

A R C H I V O AGUSTINIANO

Revista de estudios históricos
publicada por los PP. Agustinos

SUMARIO

| | |
|---|---------|
| Roberto BLANCO ANDRÉS, <i>La provincia de Agustinos de Filipinas en tiempos del vicariato general</i> | 3-23-4 |
| Carlos ALONSO, OSA, <i>El P. Sebastián García, OSA († 1634) y sus manejos en la provincia de la Corona de Aragón</i> | 25-54 |
| Manuel BARRUECO, OSA, (†), <i>Actas de los capítulos provinciales de la Provincia de la Corona de Aragón (1830-1833)</i> | 55-77 |
| Policarpo HERNÁNDEZ, OSA, <i>Los Agustinos y su labor social en Filipinas</i> | 79-116 |
| José Luis SANTIAGO, <i>Libro de Profesiones del Convento de San Felipe el Real de Madrid (1700-1772)</i> | 117-159 |
| Eduardo Javier ALONSO ROMO, <i>Inédito de Tomé de Jesús: Vida de Frei Luis de Montoia (1ª parte: capítulos I-X)</i> | 161-204 |
| Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, OSA, <i>La visita de Fr. José Seguí a los pueblos del Partido de Cavite en 1831</i> | 205-224 |
| José RODRÍGUEZ DÍEZ, OSA, <i>Escritores agustinos de Omaña (s. XX)</i> | 225-262 |
| Rafael LAZCANO, <i>Obras y autores agustinos en los Índices de libros prohibidos de la Inquisición española.- II. Índices de Sandoval y Rojas (1612) al de Sarmiento y Marín (1707)</i> | 263-299 |
| Jorge GONÇALVES GUIMARÃES, <i>Breve tratado do muito religiosissimo Mosteiro de Santa Mónica de Goa</i> | 301-326 |
| Blas SIERRA DE LA CALLE, OSA, <i>Los Agustinos y el arte hispano-filipino</i> | 327-404 |
| RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 405-415 |
| ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS..... | 417-432 |
| ÍNDICE GENERAL..... | 433 |

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO ROMO, Eduardo Javier, *Un reformador castellano en Portugal*, Guadarrama (Madrid), Editorial Agustiniiana, 2008, pp. 164, cm. 20, 5 x 13,5.
- ALONSO VAÑES, Carlos, *El convento de San Agustín de Burgos*, Valladolid, Estudio Agustiniiano, 2008, pp. 229, cm. 24 x 16.
- BARDÓN, Eliseo I., OSA, y GONZÁLEZ, Modesto, OSA, *104 Mártires de Cristo: 98 Agustinos y 6 Clérigos Diocesanos*, Ediciones Escorialenses, El Escorial, y Ediciones Religión y Cultura, Madrid, 2008, pp. 384, cm. 24 x 17.
- BENÍTEZ SÁNCHEZ, Jesús Miguel, OSA, *Fray Francisco Cantarellas, apóstol de la sencillez*, Real Monasterio del Escorial, Ediciones Escorialensis, 2007, pp. 172, cm. 24 x 15.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio - ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, “Fondo Filipiniana” en la biblioteca de Agustinos de Valladolid, Editorial Estudio Agustiniiano, 2008, 5 tomos, VII: 4012 pp., VIII, 533 pp.; IX: 435; X: 391 pp; XI: 310 pp., cm. 24 x 17.
- BOYANO, Mariano - NATAL, Domingo, *Argimiro Turrado Turrado. Desde la atalaya de la Teología*, Guadarrama (Madrid), Editorial Agustiniiana, 2008, pp. 174, cm. 21 x 13 (Colección Perfiles, 29).
- VIÑAS, Teófilo (Coordinador), *50 Aniversario de la Federación de Nuestra Señora del Buen Consejo y san Alonso de Orozco*, Madrid, Edilesa, 2007, pp. 301, cm. 24 x 17.
- SÁNCHEZ, Gustavo, *El monasterio del Escorial en la “Cámara de Castilla”. Cartas y otros documentos (1566-1579)*. Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real, Ediciones Escorialenses, San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 2007, pp. 363, cm. 21 x 17.
- ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESCORIAL, *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*. Actas del Simposium, 2/5.IX-2008, T. C. U. Escorial-M^a Cristina, (2008), pp. 1090, cm. 24 x 17.
- HERNÁNDEZ, Policarpo, *Iloilo, the Most Noble City. History and Development 1566-1898*, Quezon City, New Day Publishers, 2006, pp. 251, cm.23 x 15.
- ALONSO VAÑES, Carlos, *Bto. Tomás de San Agustín. Un heroico mártir agustino japonés*, Valladolid, Estudio Agustiniiano, 2008, pp. 65, cm. 18,5 x 12.

A R C H I V O AGUSTINIANO

**Revista de estudios históricos
publicada por los PP. Agustinos**

Director: Carlos Alonso, OSA
Administrador: José María Balmori R., OSA

Consejo de Redacción:

José Vega, OSA
Jesús Álvarez, OSA
Ramón Sala, OSA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Editorial Estudio Agustiniiano
Paseo Filipinos, 7
Telfs. 34-983 30 68 00 y 30 69 00
Fax: 34-983 39 78 96
e-mail: editorial@agustinosvalladolid.org
47007 VALLADOLID (España)

SUSCRIPCIÓN:

Precio para el año 2009
España: 40 Euros
Otros países: 60 Euros

Depósito Legal ZA 296-1976
ISSN 0211-2035

IMPRIME:

Ediciones Monte Casino
Ctra. Fuentesauco, Km. 2 - Apdo. 299
Telf. 980 53 16 07 - Fax: 980 53 44 25
49080 ZAMORA, 2009

La provincia de agustinos de Filipinas en tiempos del vicariato general

Por

ROBERTO BLANCO ANDRÉS

Desde 1799, con la instauración del vicariato general, se inicia una nueva era en las relaciones de la provincia de los agustinos de Filipinas y el resto de la Orden de San Agustín, que se habría de prolongar, con ulteriores transformaciones, hasta 1893. Resulta de gran interés conocer el contexto y acontecimientos que rodearon el arranque de la vicaría, que tuvo en el convento madrileño de San Felipe el Real su sede central, así como el modo en que afectó a los religiosos agustinos filipinos, especialmente en los primeros años de su funcionamiento (1799-1807). La nueva situación jurídica alteró las relaciones con las autoridades romanas, a la postre reforzó el regalismo de la monarquía (patronato), y se tradujo, a nivel interno, en el estallido de pequeñas tensiones. Algunos frailes, ansiosos de galardones y remolones de cumplir su voto de pase a Filipinas, intentaron amoldar los cambios a sus intereses personales, contando para su propósito incluso con la anuencia de la autoridad vicarial. Frente a todos ellos tuvo que lidiar un enérgico procurador, el P. Bartolomé Gutiérrez, que en esta ocasión fue el encargado de enderezar el timón del seminario agustino de Valladolid con la finalidad de alimentar las misiones del exhausto campo pastoral de Filipinas.

1. El establecimiento del vicariato general en la Orden de San Agustín en las provincias de España e Indias

La creación del denominado vicariato general en la Orden de San Agustín en el transcurso del siglo XVIII al XIX supuso el cambio más trascendental en la constitución de la Orden en España, y, por extensión, en los territorios por donde ésta se encontraba extendida (básicamente América y Filipinas). Con su puesta en funcionamiento los agustinos españoles dejaron

de depender directamente del general de Roma para hacerlo de un vicario general en España.

El camino que lleva hacia el vicariato se había empezado a andar como mínimo desde 1781, año en estallaron ciertas fricciones con el general por la aprobación de las actas de una congregación intermedia de la provincia de Castilla. La crítica puntual quizá sea lo de menos. El hecho es que desde entonces tomó forma con más consistencia la idea de establecer un vicario general con independencia del superior de Roma. El sentir fue hábilmente expuesto por algunos religiosos, como el mismo asistente del general, Pedro Madariaga, que con su discurso sobre los inconvenientes que originaba la habitual lejanía de los generales de Roma, supo captar sin dificultad la vocación regalista de la Corona: el 21 de octubre de 1784 se emitió una Real Orden para que en el próximo capítulo general de la Orden de San Agustín –que se celebraría en 1786– se solicitase “con reserva y eficacia” un Breve Apostólico, para que en adelante “los súbditos españoles de dicha Religión formasen capítulo en esta Península y eligiesen un Religioso, que en calidad de Vicario General, gobernase las Provincias de España e Indias”¹.

Durante los años siguientes continuaron verificándose movimientos en la misma dirección. Pero no fue hasta la invasión napoleónica de la península italiana, con la irrupción de las tropas francesas en Roma y su posterior saqueo de conventos y destierro de eclesiásticos, cuando se precipitaron los acontecimientos. Previo el apresamiento del Papa y la disolución de la Junta General Agustiniiana, el 7 de febrero de 1798 el P. Jorge Rey, residente en Roma como asistente de las provincias de España e Indias, fue elegido vicario provincial independiente para esta porción de la Orden, con residencia en España, por el tiempo que lo exigiesen las “calamidades y circunstancias de Italia”². Los agustinos españoles tenían por fin su vicario general, con poderes iguales a los del general. Estaba por ver aún si la anhelada independencia serviría al buen hacer de las provincias hispanas del obispo de Hípona.

El nombramiento de Rey fue recibido desigualmente por las diversas corporaciones agustinianas³. Una parte se opuso frontalmente, exigiendo la

¹ MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniiana del Smo Nombre de Jesús de Filipinas. Filipinas*. Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1909, pp. 265 y siguientes.

² ORCASITAS, Miguel Ángel, *Unión de los agustinos españoles (1893). Conflicto Iglesia-Estado en la Restauración*. Valladolid, Editorial Estudio Agustiniiano, 1981, p. 73. APAF 38 A, 67 r. El 2 de mayo de 1798, Pío VI, tres meses antes de morir, extendió en Sena un rescripto aprobando el nombramiento de Jorge Rey. Éste, por su parte, con fecha de 23 de octubre del mismo año solicitó a las autoridades españolas el pase a su nombramiento. El español había sido elegido inicialmente como delegado del general agustino Domingo Lippici.

³ Ficha biográfica de Jorge Rey en: ESTRADA, Basilio, *Gobierno de la Orden agustiniana a través de los siglos*. Madrid, Editorial Revista Agustiniiana, Colección Historia Viva 26, pp. 620-627.

negación del pase regio. Fue el caso de las provincias de Castilla, Santiago de Chile y Mechoacán, que materializaron su descontento en sendas exposiciones de Francisco Sarriá, provincial de la de Castilla, y Matías Octavio, apoderado general de las otras dos. Cuanto menos llama la atención la oposición de la de Castilla, anteriormente pionera en la promoción del vicariato, algo que quizá pudo deberse al temor de ver aminorada de algún modo la jurisdicción sobre su convento de San Felipe el Real de Madrid, en caso de que –como presumiblemente parecía– se fijase en él la residencia del vicario⁴. Otra parte, encabezada por las provincias de Andalucía y Aragón pidió que el pase se llevase a efecto cuanto antes.

De este modo, el día 19 de octubre de 1799 se dio finalmente el pase regio al nombramiento de Jorge Rey como vicario general de las provincias agustinianas de España e Indias⁵. En adelante, y a instancias reales, el vicario debería puntualizar junto con los definidores de las provincias de España y los procuradores de Indias el concepto de su mando –si general o interino–, las cuotas con que deberían contribuir las provincias⁶, y el lugar de su residencia, que acabó siendo el citado convento de San Felipe el Real, a donde acudiría Rey la tarde del 22 de noviembre⁷.

Así las cosas, el vicariato comenzó a tomar forma. En cumplimiento de la voluntad del monarca, la junta generalicia se reunió los días 8, 9 y 11 de enero en la celda prioral del convento madrileño. Tras expresar el deseo de que el vicariato fuese duradero –no provisional– con el propósito de asegurar la paz en las provincias, Rey procedió a nombrar a sus asistentes –dos de las provincias de Indias y dos de las españolas– y el secretario, que fueron los siguientes: Pedro

⁴ J. Rey intentó rebajar la oposición de los superiores de las provincias contrarias tratando de demostrar que no era su propósito “recargarlas un maravedí más de lo que hasta allí habían pagado de colectas al general y asistente en Roma, con lo cual que importaría unos mil y cuatrocientos pesos fuertes se mantendría y sus compañeros correría con los gastos de correos y curia, y no pretendería de la Provincia de Castilla, y de su convento de San Felipe el Real de esta Corte más que una celda proporcionada a su dignidad y esto en caso de residir aquí”. APAF 38 a, 68v.

⁵ APAF 39. Real Orden, 28-X-1799.

⁶ La cuota finalmente concretada no habría de exceder de los 1.400 pesos fuertes, más o menos los que previamente se daban al anterior general y asistentes en España y Roma. Con esta cantidad habría de mantenerse el vicario general y por lo menos un secretario, un amanuense, un sacerdote y dos legos. De la misma manera también deberían quedar cubiertos otros apartados, a tenor de los muchos gastos de portes de carta y curia, las habituales propinas de los magisterios para ayuda de las costas para impresos, viajes, pleitos, pasivos y gastos extraordinarios. En junta del 9 de enero de 1800 se acordaría que “las colectas del año 1798, con la prora de mil setecientos noventa y nueve hasta el día en que el Rey Nuestro Señor fue servido de conceder el rescripto pontificio (que no sean dado a nadie) se den al dicho P. Vicario general para indemnizarle en todo o en parte de los gastos sufridos”. APAF 38 a, 71v-72r.

⁷ HERNANDO, Bernardino, *Historia del real colegio seminario de pp. agustinos filipinos de Valladolid*. Valladolid, Tipografía y casa editorial Cuesta, 1912, Tomo I, p. 153.

Valls, definidor general de México en tiempo del fallecimiento del último general (Esteban Bellesini); Ignacio Vázquez, definidor general de Andalucía; Félix Meave, definidor general de Aragón; Pedro Carracedo, exprovincial y comisario de la provincia de Filipinas, definidor general con Bellesini; y Antolín Merino, de la provincia de Castilla, como secretario⁸.

El vicariato había sido el primer paso de la desvinculación con el general romano, y en la ruptura de la unidad de las órdenes. Dos años después, la bula *Inter graviores* (15-V-1804), del Papa Pío VII, dio el golpe de gracia al terminar por introducir un régimen especial en todas las órdenes existentes en España que hasta entonces no estuviesen gobernadas por un general o vicario general residentes en la Península. A partir de ahora el gobierno de la Orden de San Agustín se regiría por la alternativa en el generalato: cuando fuera elegido un general español para las provincias españolas se designaría a un vicario para el resto de la Orden, y a la inversa en el sexenio siguiente. Como el resto de congregaciones religiosas, sería regida por un prior general, establecido en Roma, y un vicario general en la Península, en cargos de seis años de duración⁹.

2. La provincia de agustinos de Filipinas ante el cambio

Puesto en funcionamiento el vicariato general, la provincia de agustinos de Filipinas recibió con cierta inquietud la nueva situación jurídica. Si bien el 14 de junio de 1802 un definitorio reunido en el convento de San Agustín de Manila aceptaba los acuerdos –llegando a aprobar una contribución de hasta 1.000 pesos para sufragar los gastos del P. Rey y de otros 500 a favor del secretario Merino– no dejó de manifestar cierto descontento al advertir al P. Carracedo¹⁰

⁸ La orden de reunión de la junta general había sido cursada el 28 de octubre de 1799 por Bartolomé Muñoz, escribano de cámara más antiguo. APAF 38 a, 70 r. Datos sobre los nombramientos, firmados finalmente el 28 de mayo de 1800, en APAF 38 a, 72 r-v. Firman las actas de la junta general: Jorge Rey, vicario general; el maestro Felipe Hermoso, definidor general de la provincia de Castilla; el maestro Ignacio Vázquez, definidor general y provincial absoluto de Andalucía; Félix Meave, exprovincial y definidor general de la provincia de Aragón; Francisco de Sarriá, provincial de Castilla; Ignacio de la Cuesta, provincial de Andalucía; Juan Izquierdo, provincial de la corona de Aragón; Pedro Valls, procurador general y exprovincial de la de Méjico; y Pedro Carracedo, definidor general y exprovincial de la provincia de Filipinas. (*id.*, 71 r-v). Una síntesis de las actas en APAF 39, 193-203.

⁹ ORCASITAS, M. A., *op. cit.*, pp. 72-76.

¹⁰ Pedro Carracedo –en algunos escritos *Carrecedo*– nació en San Vicente de Carres (La Coruña). Profesó en el colegio agustino de Valladolid en 1764. Ya en Filipinas tuvo un gran dominio del tagalo. Trabajó como párroco en los pueblos de Paombong (1779) y Bulacán (1784-1790). En la provincia desempeñó los cargos de prior vocal (1778 y 1782), definidor adito (1786), y comisario procurador en Madrid (1790-1798), motivo por el que le fueron con-

que los definidores “están muy sentidos de S. R. por no haber mirado por esta Provincia como corresponde”, es decir, atendiendo a su oficio de comisario procurador¹¹. Los superiores filipinos estaban reprochando a Carracedo la desatención de los negocios propios de la provincia por su vinculación directa con el vicario general. Bernardo Martínez Noval, historiador agustino, ha apuntado que el origen de este malestar se encontraba en la independencia con que obró el nuevo asistente, “no del todo –nos dice– ajustada al criterio de representación o colectivo que prevalecía, generalmente, en nuestros comisarios”¹². Los hechos posteriores matizarán esta afirmación, en esencia válida, a pesar de la ambigüedad que en ocasiones manifiesta el autor citado.

La censura al P. Carracedo, más que el hecho puntual en sí, transparenta de un modo meridiano la existencia de cierta inquietud en la provincia ante las mutaciones habidas en la Orden, alimentadas además por la peculiar situación de esta corporación, esencialmente misionera y con asiento primordial en la lejana Filipinas. No es aventurado suponer que se temiese que el vicariato trastornase la relación no sólo con Roma, sino hasta con Madrid, en donde se presumía un mayor control gubernamental por el sistema del regio patronato. Los primeros momentos del vicariato corroboraron estas sospechas. De entrada, su creación había supuesto para la provincia, además de nuevos gastos y la reestructuración de la vinculación con San Felipe el Real por su condición de generalicio¹³, la desvinculación del propio Carracedo, que hasta su nombramiento como asistente del general había desempeñado el cargo de comisario en Madrid, papel de primera importancia en la organización de las misiones, el mantenimiento del colegio de agustinos de Valladolid (único que tenía entonces la provincia en España) y, en general, para la gestión de todo tipo de negocios de la provincia ante la Corte.

Pero con todo, esta cuestión podría ser hasta baladí –al fin y al cabo el comisario podía ser sustituido por otro religioso, como así se hizo– si tenemos

cedidas las exenciones de exprovincial. Al instaurarse el vicariato general fue nombrado asistente de general por las provincias de Indias. Murió en el convento de San Felipe el Real el 29 de julio de 1804. JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Smo Nombre de Jesús de Filipinas*. Manila, Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás, 1901, p. 328.

¹¹ APAF 38 a, 72 v. Definitorio: Manuel Aparicio, provincial; Tomás Cañón, definidor; Jerónimo de Prado, definidor; Ramón López, definidor; Martín Iglesias, definidor.

¹² MARTÍNEZ NOVAL, B., *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniiana del Smo Nombre de Jesús de Filipinas*. España. Madrid, Imprenta de Gabriel López del Horno, 1913, p. 123.

¹³ Desde entonces San Felipe dejó de ser el asiento preferente de los comisarios procuradores de la provincia filipina. A partir de la fecha los superiores intentaron una mayor vinculación de los comisarios con el colegio Valladolid, en el que debían morar la mayor parte del tiempo, tal y como se venía reiterando infructuosamente desde 1756. Es simbólico el hecho de que pocos días después de aprobar las gratificaciones para Jorge Rey y sus asistentes (14 de

en cuenta la delicada situación de la provincia en el cambio de siglo. Para el período de la instauración del vicariato, los agustinos de Filipinas estaban experimentando una agudísima carestía de frailes, viéndose obligados por ello a abandonar multitud de ministerios a lo largo y ancho del archipiélago magallánico: entre 1795 y 1806 cedieron al clero diocesano una cantidad aproximada de treinta parroquias. Fue tan grave esta problemática –idéntica al resto de comunidades religiosas que laboraban en la colonia–, que los agustinos desaparecieron totalmente de algunas provincias del país, como Samar, Leyte o Antique (isla de Panay), todas en las Visayas, experimentando grandes pérdidas en el resto¹⁴. Todo ello sin hablar de la existencia de otras preocupaciones de entidad, como lo era la angustia más que evidente de que las islas sufriesen un ataque inglés, como el padecido en los años 1762-1764¹⁵.

Desde luego que no era ésta la coyuntura más benigna para cambios de envergadura, hasta cierto punto inciertos, como eran los que habían comenzado a traer consigo el vicariato. La disminución constante del personal de las parroquias y misiones fue la principal preocupación de los superiores de la provincia en este período. El número de misiones que venían desde España se había reducido clamorosamente, a pesar de ser la única comunidad religiosa que contaba con seminario propio para el ámbito del Extremo Oriente. Disminuyó el personal y su ritmo de llegada, mientras que, por si fuera poco, la población de Filipinas no dejaba de incrementarse. En la década que transcurre en el cambio de siglo sólo hubo dos misiones –una en 1797 de 20 reli-

junio), el definitorio agustiniano dispusiese el traslado de los papeles de San Felipe al Real Colegio de Agustinos de Valladolid, y la creación en éste de un archivo donde se guardasen las escrituras, papeles y alhajas de los religiosos, no quedando en la celda de San Felipe más que el ajuar necesario para los momentos en el que comisario hubiese de estar allí. De algún modo, esta instrucción –que ahora reproducimos– es el origen de la archivo de la provincia de agustinos de Filipinas: “Mandamos que el P. comisario haga depositar todos los papeles cartas, escrituras, cédulas reales, consultas del consejo, que se hallan en el archivo de la celda de esta provincia en San Felipe el Real en otro archivo que se pondrá con buen orden de cajones rotulados de buena madera con hermosas bisagras, cerraduras y llaves en nuestro seminario reservando solo en San Felipe las precisas, pues de este modo consulta a la seguridad de dichos papeles, y en los dos correos semanarios que hay de Valladolid a Madrid es fácil al P. Rector remitir cualquiera cédula o papel antiguo con el correspondiente resguardo, tendrá una llave del dicho archivo el P. comisario, y en su ausencia el lector más antiguo, otra el P. Rector y la tercera el vice-rector, sin que el particular se admita disculpa alguna, y de haberse ejecutado lo mandado se avisará a N.P.M.R.P. Provincial dejando solo en San Felipe aquellos precisos papeles y cédulas del día para su gobierno”. APAF 38 a, 73 v-74r. Definitorio privado, 24-VI-1802.

¹⁴ BLANCO ANDRÉS, Roberto, “La administración parroquial de los agustinos en Filipinas: Escasez de religiosos y secularización de curatos (1776-1829)”, *Archivo Agustiniiano*, 87, 2003, pp. 211-212.

¹⁵ Desde 1796 la monarquía de Carlos IV, a instancias de Godoy, había pasado a aliarse con su anterior enemigo, Francia, con la que firmó dos tratados de San Ildefonso (1796 y 1800). Este giro en la política exterior trajo consigo la enemistad con el Reino Unido, que desde en-

giosos y otra en 1805 de 19-, intervalo preciso, como se ha dicho, en el que acontecieron los mayores retrocesos en el mapa pastoral¹⁶. De este modo a la altura de 1802 la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas de agustinos calzados contaba con 123 religiosos que administraban 627.501 almas en 92 localidades del archipiélago¹⁷; lo que hace una media aproximada de un religioso por aproximadamente casi 7.000 feligreses, algo totalmente desproporcionado. Éste, por tanto, era el auténtico quebradero de cabeza de los superiores. Si había cambios en la constitución de la Orden no debían afectar en modo alguno a la recluta misional, sino todo lo contrario: deberían promoverla, de ahí los reproches a Pedro Carracedo.

Esa fue la razón por la que tanto el provincial, como el cuerpo de gobierno de la corporación agustiniana, intentaron potenciar el reclutamiento misional a toda costa. Así, a lo largo de 1802, se elaboraron una serie de instrucciones precisas para aprestar cuando antes una misión que aliviase en la medida posible la escasez de religiosos. A tal fin se exigió una mayor rigurosidad en el pago de las colectas asignadas con arreglo a los tributos para contribuir a las necesidades de las misiones¹⁸, y se instó al nuevo comisario, P. Bartolomé Gutiérrez, para que trabajase por la mejora en la observancia del colegio de Valladolid y para que, además, ante la imperiosa necesidad, obtuviese

tonces pasó a amenazar directamente las colonias hispanas. En Filipinas se tenía muy presente la invasión británica de 1762, de la que había resultado la ocupación de Manila, por lo que durante el gobierno de Rafael María de Aguilar (1793-1806) se tomaron medidas globales para la defensa del archipiélago. Una de ellas fue la salvaguarda de los fondos, que, por cierto, afectó a las comunidades religiosas de Filipinas. En relación con los agustinos, sabemos que el 1 de mayo de 1801 un definitorio privado trató la cuestión de sacar los fondos provinciales junto a los del Real Haber, en respuesta a un oficio del capitán general advirtiendo de la amenaza de una próxima invasión. APAF 38 a, 66 r. Malate, 1-VI-1802. José Fraile, provincial; Cayetano Romero, definidor; Bartolomé García, ex definidor; Francisco González, definidor; Joaquín Martínez, ex definidor. Para la biografía de Aguilar: CABRERO FERNÁNDEZ, Leoncio, LUQUE TALAVÁN, Miguel, PALANCO AGUADO, Fernando, (coordinadores), *Diccionario histórico, geográfico y cultural de Filipinas y el Pacífico*. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Fundación Carolina. 2008, tomo I, pp. 25-27.

¹⁶ BLANCO ANDRÉS, R., "La administración parroquial...", p. 178.

¹⁷ APAF 98/7. Manila, 6-VII-1802. Estado de almas. Los religiosos empleados en la cura de almas eran un total de 92.

¹⁸ APAF 38 a, 67 r. Manila, 6-V-1802. Así de contundente era el punto quinto del capítulo provincial en que se emanaron estas provisiones: "Constando a todos las necesidades, urgencias de la Provincia y el actual costo de su cuenta de las misiones, renovamos lo mandado en los capítulos provinciales sobre el pago de colectas asignadas con arreglo a los tributos, bajo la pena de privación de voz activa y pasiva por aquel capítulo en que constare haber faltado sin causa justa a dicha paga, a cualquiera religioso párroco, siendo de cargo de NMRP Provincial recibir las presentaciones de los religiosos, que en todo, o en parte se hallaren impedidos a pagarlas, quien con su definitorio privado calificará los motivos. Y para que conste de la obediencia de los religiosos párrocos, el R. P. Procurador general presentará en todos los capítulos una lista a los jueces de causas".

licencia ante los tribunales competentes para traer del seminario coristas (frailes que no habían aún concluido sus estudios)¹⁹. En toda esta labor no se quisieron escatimar medios. Incluso para el largo viaje al archipiélago se pensó en la mejora objetiva de las condiciones del transporte de los misioneros, para los cuáles se pedía encarecidamente que se les proporcionase “alguna ropa blanca más de la que hasta ahora se ha dado particularmente si vienen por el Cabo de Buena Esperanza y que a todos se dé un hábito nuevo a más del que tengan para el camino y en particular procurará que los refrescos sean abundantes para que no sea fácil adolecer de escorbuto”²⁰. Ahora que también es verdad que no por estas inevitables urgencias se quería para nada disminuir las exigencias necesarias en la admisión de los jóvenes al hábito agustiniano²¹.

Junto al citado conjunto de disposiciones, pensadas para el seminario castellano, también se intentaron mejorar las condiciones de los religiosos que trabajaban en Filipinas, algunos de los cuáles –para más inri– habían solicitado regresar a sus provincias de origen en la Península²². Es por esto que se dispuso conceder ciertos privilegios a aquellos frailes que hubiesen atendido la cura de almas por espacio de veinte años, como facilitarles su retiro al convento de San Agustín de Manila, u otorgarles exenciones en las oraciones de prima, maitines y hebdómada (exención en la dirección de la realización del oficio divino, obligatorio para el resto de los frailes), a más de entregarles platillo y chocolate por la tarde, siempre y cuando se hubiesen satisfecho las colectas en ese tiempo²³.

¹⁹ *Ibid.*, 73 r. Definitorio privado, 28-VI-1802.

²⁰ *Ibid.*, 74 v.

²¹ *Ibid.*, 73 v. “encargamos mucho la conciencia del P. Comisario sobre la admisión de jóvenes a nuestro hábito que sea con arreglo a lo mandado en N. Constituciones cap I de la 2ª parte”.

²² Para estos años hemos detectado las siguientes peticiones de regreso a sus provincias de origen (a estos religiosos se les denominaba *provincianos*, por reclutarse desde otras provincias de la Orden para la de Filipinas sin haber profesado en el seminario de Valladolid; el resto eran los *colegiales*, es decir, los formados en el colegio de Valladolid, que con el tiempo formaron el grueso de la provincia); en la congregación intermedia de 1800 las de los PP. Antonio Treserra para volver a su provincia de Cataluña, de Manuel Rodríguez para hacer lo mismo a la de Castilla y también del hermano lego Felipe Groñera para regresar a la de Aragón. Desconocemos si todos retornaron, parece ser que sí en los casos de Treserra y Groñera, a quien se le permitió con la cláusula de “si tiene lo necesario para el viaje”, y nos quedamos sin saber si ese Manuel Rodríguez es el mismo agustino que murió en Manila en 1819, en cuyo caso no se habría marchado (MERINO, Manuel, *Agustinos evangelizadores de Filipinas*. Madrid, Ediciones Archivo Agustiniiano, 1965, pp. 67-68). En el capítulo provincial de 1806 se concedió la petición de regreso a sus provincias de origen agustinianas a los PP. Agustín Sancho –que murió en el viaje de vuelta a España–, Agustín Jerez y al hermano lego Jaime Vigo. No fueron, por tanto, muchas las peticiones de este tipo en el cambio de siglo, lo cual no quiere decir que no preocupasen a los superiores. Datos en: APAF 38 a, 65 r-65 v. Congregación Intermedia, 3-V-1800. APAF 17/1. Manila, 24-IV-1806. Capítulo provincial.

²³ APAF 38 a, 67 r, punto 6. Manila, 6-V-1802. Capítulo provincial. Francisco Martínez, presidente del capítulo; Manuel Aparicio, provincial electo; José Fraile, provincial absoluto; Tomás Cañón, definidor; Jerónimo del Prado, definidor; Martín Iglesias, definidor; Ramón López, definidor; Pedro Juan Pometa, definidor; Esteba Díez, definidor.

3. Tensiones en la procuración agustiniana

Hasta ahora, de la nueva situación inaugurada con el nombramiento de Jorge Rey, tenemos tan solo algunas noticias de ciertas inquietudes relacionadas más o menos directamente con ello, provenientes del reproche puntual al P. Carracedo por no mirar por los intereses de la provincia, todo ello enmarcado en un contexto complicado para la Orden en Filipinas. Pero el inicial ambiente de inquietud, acabó concretándose en el enfrentamiento entre el procurador saliente –el asistente general Pedro Carracedo–, y el entrante –Bartolomé Gutiérrez–, fundamentalmente a partir de la llegada de este último a la Península en la primavera de 1802.

El P. Gutiérrez²⁴ había sido nombrado para el cargo de comisario el 27 de julio de 1799, pero no había podido desplazarse a la Península para ejercerlo hasta principios de abril de 1802 por diversos imponderables. Resulta que cuando zarpó de Manila el 29 de agosto de 1799 con dirección a Acapulco, su barco había tenido que regresar al puerto de destino por dificultades en la navegación a la altura de las Marianas. En los dos años que siguieron a su designación –supuestamente en espera de un nuevo embarque– permaneció en Manila ostentando el cargo de comisario, pero también los de vicario provincial –que solía ir anejo al anterior–, definidor general²⁵ y definidor de provincia. Esta acumulación de funciones era claramente contradictoria, y como tal terminó siendo objeto de controversia en la congregación intermedia de 1800. Durante el desarrollo de la misma los definidores aditos (sustitutos) Hilarión Díez –futuro provincial y arzobispo de Manila que acudía a la congregación por el definidor ausente P. Francisco Martínez– y Dionisio de Santa María –sustituto del P. José Santa María– buscaron por todos los medios la confirmación de pleno derecho de los cargos de definidor, a lo que se les respondió negativamente. Cerrada esta posibilidad, el P. Díez exigió a continuación que Bartolomé Gutiérrez no debía asistir a la congregación porque su oficio de definidor había quedado vacante automáticamente al aceptar el de procurador, debiendo entrar por el contrario él en su posesión. Para ello argüía que los cargos de definidor y comisario procurador eran incompatibles, pues el primero exigía residencia en España y el segundo en

²⁴ Bartolomé Gutiérrez nació en Barriosuso (provincia de Palencia) en 1751. Realizó su profesión religiosa en el colegio de Valladolid en 1771. Llegó a Filipinas en la misión de 1778. Fue párroco en Bangar (1780-1782), siendo además, al mismo tiempo, misionero de igorotes en Tagudín. En la provincia de agustinos de Filipinas desempeñó los cargos de prior vocal (1794), definidor (1798), definidor general, y el de comisario procurador y vicario provincial desde 1799 hasta 1807. Falleció en 1814. La mayor parte de estos datos han sido tomados de Elviro Jorde (*op. cit.*, p. 341), corrigiéndose lo relativo a sus años como procurador.

²⁵ Fue nombrado definidor general y discreto junto al P. José Peláez. APAPF 16/11. 14-V-1802.

Filipinas²⁶. Hecha esta petición, que contó con el apoyo del P. Santa María²⁷, Bartolomé Gutiérrez abandonó la sala y se produjeron las votaciones, en las que todos menos uno acordaron que no se produjese ninguna modificación, por no ser cierta la vacante.²⁸

Después de varios años de espera el P. Bartolomé Gutiérrez llegó por fin a España a bordo del navío *Argonauta*. El día 30 de abril de 1802 presentó al Consejo de Indias su título y poderes de comisario procurador en las Cortes de Madrid y Roma con la finalidad de obtener su pase y reconocimiento, junto con el cese de Carracedo²⁹. Hasta aquí lo normal. Pero contra todo pronóstico, el asistente general se opuso al pase, consiguiendo además el apoyo del vicario general Jorge Rey, quien no dio validez a la aprobación del acta de nombramiento de Gutiérrez como comisario, empleando en su argumentación las tesis de incompatibilidad sostenidas previamente por Díez y Santa María, y generando de paso más dudas en torno al nombramiento del mismo religioso como definidor general³⁰.

El acto en sí era de una gravedad enorme, y acabó indisponiendo totalmente a Carracedo con los superiores de la provincia. Pero este malestar no nació en 1802 –ni en abril en que llega Gutiérrez, ni si quiera en junio en que el definitorio reprende a Carracedo³¹–, como con diversos criterios exponen

²⁶ BLANCO ANDRÉS, R., “Hilarión Díez, provincial agustino y arzobispo de Manila en tiempos de crisis”, *Archivo Agustiniiano*, 88, 2004, p. 7. La protesta de Díez está firmada en el convento de San Agustín de Manila el día 9 de mayo de 1800 (APAF 16/9). Así se expresaba el citado fraile en contra del P. Gutiérrez: “En una palabra, no suponiendo, o no dando por vacante la Difinituria (sic) del P. L. Gutiérrez, como se debe, se seguirá que el R. P. pudo retener dos oficios que piden de por si tan distintas residencias, como son la de Madrid para comisario, y la de Filipinas, para definidor de provincia, se seguirá que dicho R. P. puede y pudo gozar de dos oficios de su naturaleza incompatibles, contra lo determinado por los Sagrados cánones”.

²⁷ APAF 16/10. Manila, 9-V-1800. Protesta de Dionisio de Santa María en la congregación intermedia.

²⁸ APAF 38 a, 64 v-65 r.

²⁹ RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana del Smo Nombre de Jesús de Filipinas*. Valladolid, Estudio Agustiniiano, 1973, VIII, p. 356. Tenemos constancia de que el 26 de septiembre de 1801 el P. Gutiérrez continuaba en México en espera de poder embarcar a España (*Id.*, Valladolid, 1994, VI, p. 443).

³⁰ Esto se produjo el 15 de junio de 1802, fecha en la que Jorge Rey aprobaba las actas del capítulo de 28 de abril de 1798 y de la congregación intermedia de 3 de mayo de 1800 (RODRÍGUEZ, I., *Historia*, VIII, pp. 354-356). Así concluía el vicario general: “nos abstenemos de nombrarle [Bartolomé Gutiérrez] ahora por motivos reservados, y le nombraremos cuanto antes, no nos atrevemos a determinar hasta saber si hubo algún ejemplar si la definitura general para la que es también nombrado en estas actas el mismo R.P.Fr. Bartolomé Gutiérrez es igualmente incompatible con la definitura de Provincia y así ni confirmamos ni reprobamos este” (APAF 38 a, 76 r. San Felipe el Real. 15-VI-1802. J. Rey, Vicario General; A. Merino, secretario).

³¹ La ya explicada protesta del definitorio, de junio de 1802, no era por la oposición al pase del P. Gutiérrez, sino por sucesos acontecidos muchos meses antes, como mínimo del año

los historiadores agustinos Bernardo Martínez Noval o Bernardino Hernando³², sino que en realidad arrancó desde el nombramiento de Carracedo como asistente de general a inicios de 1800. Parece lógico deducir que la paulatina implicación de Carracedo en el gobierno de la vicaría le habría hecho desatender las cuestiones del colegio de Valladolid y de la provincia, habiendo llegado a suscitar con ello un importante desarreglo económico en las cuentas de la procuración, y la subsiguiente queja de sus superiores de Manila. Además, junto a ello, habría intentado prorrogar su mandato como procurador frente al P. Gutiérrez, haciendo valer sus prerrogativas generalicias dentro de la provincia, pero sobre todo, fundándose en la protesta de los PP. Díez y Santa María en la congregación intermedia de 1800. Quien sabe si con ello habría ganado tiempo para ordenar sus cuentas.

Sea lo que fuere, lo cierto es que a pesar de todas estas intrigas el 20 de agosto de 1802 el Consejo de Indias dio el pase al nombramiento de Bartolomé Gutiérrez como comisario procurador, ordenando al mismo tiempo al P. Carracedo que hiciese entrega de las llaves, escrituras, cuentas y créditos que obraban en su poder³³. A los pocos meses, el 6 de octubre, el mismo vicario general tuvo también que ceder, aceptando el nombramiento de Gutiérrez y desautorizando, en consecuencia, a su asistente. Pero Carracedo se negó a entregar la celda y los papeles exigidos, dando lugar con ello a nuevos oficios del Consejo de Indias en los que se le imprecaba a ceder. Desde este organismo, su secretario, Don Antonio Porcel, no dejó de recordar a Bartolomé Gutiérrez algunas deudas de la provincia generadas por el anterior comisario³⁴. Carracedo estuvo eludiendo su responsabilidad durante un año, hasta que en diciembre de 1803 entregó la contabilidad en la secretaría del Consejo. Fue entonces cuando por fin pudo acudir allí Bartolomé Gutiérrez. Éste, inicialmente, no pudo estudiarla con detenimiento por las gestiones realizadas para la preparación de una misión a Filipinas –la de 1805,

1801, pues el correo entre Manila y Madrid no tardaba en esta época menos de cinco meses como mínimo. Del mismo modo, con fecha de 2 de noviembre de 1802, existe un certificado del provincial Manuel Aparicio designando a Bartolomé Gutiérrez, por segunda vez, como vicario provincial. (APAF 39, 231-233).

³² MARTÍNEZ NOVAL, B., *Apuntes históricos. Filipinas*, p. 125; HERNANDO, B., *op. cit.*, I pp. 153-154.

³³ Una copia del documento en: RODRÍGUEZ, I., *Historia*. XII, pp. 100-103 (copia del Archivo General de Indias, AGI, Audiencia de Filipinas, 346, ff 24.v-25v). Otra copia en APAF 39, 209; APAF 273/1, firmado por Francisco de Soto y Mata, del Consejo de Indias.

³⁴ En las instancias de estos meses se recordó, entre otros, que se debían 1.572 reales con 20 maravedíes de vellón para José Basauri, comerciante de paños de Madrid, en concepto de confección de la ropa de los misioneros que habrían de partir a Filipinas (el gasto total había sido de 26.210 reales con 29 maravedíes). Las vestimentas de los misioneros se encontraban entre Madrid y el colegio de Valladolid. APAF 344/1.

que en se embarcó en noviembre de 1803–, ahora que no dejó de manifestar desde el principio “no estar muy conforme”. Para facilitarle la labor, en junio de 1804 se le concedieron otros dos meses para la presentación de las conclusiones³⁵. Entre tanto Carracedo enfermó gravemente, por lo que el vicario general encargó a los asistentes Ignacio Vázquez y Félix Meave el orden de sus papeles y los arreglos pertinentes con el procurador P. Gutiérrez³⁶. Al poco de ello, el 29 de julio, el asistente fallecía. Mientras tanto, el Consejo comisionó al señor Don Miguel Calixto de Acevedo, juez conservador y protector del colegio seminario de agustinos filipinos, para inventariar la celda con los expolios del difunto, responder a las deudas, liquidar cuentas y hacer entrega de todo a Bartolomé Gutiérrez.

Finalmente, del examen del libro de cargo y data del fallecido, se dijo que Carracedo tenía en “vales reales” más de 52.060 reales y 7 maravedíes, los cuáles había desaconsejado no deshacerse por no perder un 66%³⁷. Pero lo fundamental es que sus deudas ascendían, en principio, a 122.668 reales con 23 maravedíes, que desglosadas sumaban: 70.000 reales con Don Nicolás Urueta, prestados para atender las urgencias del seminario; 17.196 con el P. Alonso Jubera, recoleto; 26.210 reales y 29 maravedíes con José Basauri, por ropas para la misión concedida; y 9.261 reales con 32 maravedíes con Juan Manuel Ortiz de Traspeña en concepto de ciertas porciones de ropa³⁸. Ahora que esto no fue todo. Más allá de las deudas especificadas en el libro de la procuración, existían otras, formadas por anticipos y gastos extraordinarios, que Carracedo había preferido omitir. Su cantidad llegaba hasta la nada despreciable cifra de 340.403 reales. Por tanto, del estudio detallado de la contabilidad de Carracedo se deducen meridianamente evidentes serias irregularidades y gastos arbitrarios³⁹. La demora en la entrega de los papeles de la pro-

³⁵ *Ibid.*, Madrid, 4-VI-1804. Antonio Porcel a B. Gutiérrez.

³⁶ La orden fue cursada el 25 de julio de 1804. HERNANDO, B., *op. cit.*, I, p. 156.

³⁷ *Ibid.*, pp. 154-155.

³⁸ APAF 389/2, Años 1788-1869. Libro en que se asientan las cuentas del procurador y comisario en Madrid y Roma. Período correspondiente al comisariato de Carracedo. Firma las últimas deudas el 29 de octubre de 1802, fecha en la que, por cierto, ya no era comisario.

³⁹ El expediente generado para rendir las responsabilidades de Carracedo –contenido en el AGI, Ultramar 689–, daría para un estudio más amplio y pormenorizado, interesante además para analizar las cuentas de la provincia en el cambio de siglo. Por ahora baste con recordar que el ex comisario contrajo numerosas deudas por los gastos erogados en la compra de medicinas para un sobrino suyo –que actuaba como criado del colegio– y otra serie de préstamos excesivamente altos. Había incluso depósitos manipulados de la casa Landáburu de Cádiz, del arzobispo de Manila, Juan Gallego, y del obispo de Nueva Segovia, Agustín Pedro Blaquier. El P. Gutiérrez, que debía reintegrar todas las cantidades adeudadas, lamentó especialmente dos deudas de su antecesor: una de 105.472 reales y 23 maravedíes, y otra de 35.472 reales y 23 maravedíes. Bernardino Hernando lamenta estos hechos, pero concede cierta indulgencia a Carracedo al afirmar que era “algo olvidadizo, o demasiado confiado” (*op. cit.*, I, p. 156).

curación había estado motivada, más que por las circunstancias que rodearon el establecimiento del vicariato –del que era asistente–, por el cúmulo de irregularidades últimamente cometidos en su gestión⁴⁰.

4. Impulso del colegio de Filipinos de Valladolid

La puesta en marcha del vicariato, pero sobre todo las tensiones generadas por Pedro Carracedo, también tuvieron su eco en el real colegio seminario de agustinos de Valladolid, que acabarían manifestándose en ciertos actos de desobediencia de algunos de sus religiosos. Esto sin olvidar tampoco las destacadas mutaciones aplicadas al convento en el cambio de siglo, que por su especial significado en su historia presentamos a continuación.

Resulta interesante comprobar, en esta época que venimos trabajando, la situación del seminario vallisoletano, casa matriz de la provincia de agustinos de Filipinas⁴¹. A cuarenta años del inicio de su construcción –la primera piedra se puso en 1759– el complejo monacal constaba de un único piso, tenía levantada la parte del poniente hasta el piso principal y totalmente concluidos los arcos del primer atrio y las fachadas del mediodía y oriente. En los

Un estudio sintético de las cuentas de Pedro Carracedo en relación con la procuración y el colegio seminario de Valladolid puede verse en. RODRÍGUEZ, I., *Historia*. XII (Valladolid, 1994), pp. 139-140). En el legajo citado en la anterior nota, se especifican de modo ampliamente detallado las cuentas de Carracedo como comisario en Madrid y Roma. Copiamos los gastos de cargo y data desde de esos años (cantidades expresadas en reales): 1-VIII-1800: cargo: 284.944; data: 85.669. 1-I-1799: cargo: 199.275; data: 60.735. Enero-agosto de 1801, cargo: 429.711; data: 221.719. Septiembre-diciembre 1800, cargo 176.873,9; data 124.813, 7. Los números referentes a 1802 han sido explicados previamente al concretar las deudas contraídas. No obstante, cabe señalar, que al mencionar los alcances –es decir la diferencia resultante entre el carga y data del ejercicio anterior– Carracedo omitió gran parte de sus deudas, y que ya en los últimos datos escritos en el libro de cuentas él mismo alumbraba ciertas sospechas al reflejar exactamente los mismos ingresos que gastos. De hecho, concluía señalando que únicamente entregaba a su sucesor: “un copón con su caxa de oro, un cáliz dorado que solo tiene la copa, cuatro casullas, tres ordinarias y una clásica, dos encarnadas, una blanca y otra que hace morado y verde, dos Albas ordinarias, dos amitos, unos corporales tres purificadores con más las acciones de la Habana y el ajuar de la celda”. APAF 389/2.

⁴⁰ A pesar de estas irregularidades, el 28 de abril de 1806 los PP. Fulgencio Saiz y Juan Crespo, comisionados por la provincia para el estudio de las cuentas de Carracedo, aprobaron el cargo y data registrado entre el 1 de agosto de 1798 y el 29 de octubre 1802, tal y como registraron en el capítulo de ese año. APAF 389/2, 311 v. En relación con esto, el mismo capítulo también aprobó las cuentas del seminario de Valladolid desde el 1 de octubre de 1800 hasta últimos de septiembre de 1801, y las de 1 de octubre de 1801 hasta el 30 de septiembre de 1802 -todas de la época de Carracedo-, pero advirtiendo que faltaban las de un año entero (del 1 de septiembre de 1799 al 1 de octubre de 1800). APAF 17/1.

⁴¹ El resto de provincias religiosas que misionaban en Filipinas –franciscanos, recoletos y dominicos, básicamente– aún no tenían seminario propio en España, habiendo de depender exclusivamente de la recluta misional entre los diversos conventos de sus respectivas órdenes.

últimos años del siglo XVIII fue fundamental la labor de Antonio Moreno, rector –excepto un año que lo fue Santiago Tobar– entre 1779 y 1801 en que falleció⁴². El segundo piso tardó mucho más en construirse, no iniciándose sus obras hasta 1853. En este retraso tuvo que ver, sobre todo para estos primeros años del siglo XIX, el establecimiento del vicariato con su corolario de inquietudes en la procuración y en el mismo colegio, como inmediatamente veremos; la difícil coyuntura histórica que se inauguró con la Guerra de la Independencia (1808-1814) junto con las posteriores alteraciones liberales (Trienio constitucional, 1820-1823); y de modo destacado la falta de decisión de los superiores provinciales, arguyendo siempre la crónica falta de fondos económicos, lo cual no era del todo cierto⁴³.

La vida en el colegio estaba bastante regularizada desde hace tiempo, y ésta sí que fue en verdad una preocupación de los superiores de Manila, perfeccionándose en los años siguientes de mano de religiosos destacados como el P. Francisco Villacorta. En el cambio de siglo solían vivir en el seminario una media de 30-35 personas, incluyendo a 3 ó 4 criados⁴⁴. Desde unas décadas atrás las normas de vida conventuales funcionaban con cierta normalidad, ateniéndose a las determinaciones prescritas por el exprovincial Santiago Tobar como a las dadas en 1795. Los estudiantes comenzaban su formación en el monasterio con la casi segura certeza de que concluirían sus estudios en el convento manilo de San Agustín (a parte de ser obligación en la provincia acudir a Filipinas cuando lo mandasen los superiores).

El día a día exigía un riguroso cumplimiento en los rezos, tanto de los oficios diurnos como nocturnos, así como en la práctica de la confesión. Los novicios eran instruidos en el “temor de Dios” y en las “buenas letras”. Debían de guardar silencio en las horas y lugares acostumbrados, acudir a los “coloquios útiles” nocturnos que fijase el rector, concurrir a los capítulos de *culpīs* (culpas) definidos y dormir con una lámpara ardiendo todas las noches en las respectivas habitaciones. Del mismo modo, los profesos debían obser-

⁴² HERNANDO, B., *op. cit.*, I, p. 142. Para las obras efectuadas en esta época: RODRÍGUEZ, I., “El Colegio de Agustinos de Valladolid, Historia de la construcción”, *Archivo Agustiniiano* 66, 1982, pp. 381-385.

⁴³ Del estudio de los libros de gobierno de la provincia de estos años se deduce un estado solvente de sus cuentas. Sin ser eso cierto los superiores no habrían realizado los abundantes préstamos que se hicieron en estos años. Entre los más destacados caben citarse dos realizados al capitán general Rafael María Aguilar: uno de 12.000 pesos para cubrir los gastos y manutención de la tropa (APAF 38 a, 61 r, 10-V-1798); y otro de 40.000 en concepto de defensa de la colonia (*ibid.*, 80 r, 23-IV-1805).

⁴⁴ PANIAGUA, Ricardo, “La alimentación y la vida cotidiana en el Real Colegio-Seminario de los Agustinos Filipinos de Valladolid en el siglo XVIII”, *Archivo Agustiniiano* 88, 2004, pp. 126, 208-209

var el uso de túnicas interiores de lana, obedecer los ayunos fijados, desenvolverse con circunspección en los coloquios con las mujeres, y evitar cualquier conducta contraria a la moral, eludiendo para ello familiaridad con “personas de mala vida”, no dándose al vino con escándalo tanto fuera como dentro del colegio, y no tomando parte en juegos prohibidos o quitándose el hábito para jugar. Todos estaban sujetos, tal y como prescribían las constituciones, como mínimo a ser visitados en sus celdas una vez al año por el comisario procurador y dos veces por el rector (superior de la casa), y obligados a obedecerles. Éste, además, debía velar por la custodia de la capilla, el coro, la sacristía, las vestiduras sagradas, y el resto de objetos pertenecientes al culto divino, con especial atención al cuidado de los óleos para los enfermos y las reliquias de los santos. Del personal de servicio del colegio se miraba que fuese pacífico y “bien criado”⁴⁵.

Los superiores de Valladolid se esmeraron en la formación de los estudiantes, así como en las condiciones de vida de sus lectores. Es verdad que durante mucho tiempo –tanto ahora como durante buena parte del siglo XIX– se hubo de intentar conciliar la formación religiosa en el seminario con la perentoria necesidad de operarios en Filipinas, lo que significaba enviar a los frailes al archipiélago para terminar sus estudios en el convento de Manila. Aún así, el gobierno de la provincia trató de ser prudente en ello. Por eso, desde 1797 se advirtió que los legos deberían volver a esperar el tiempo acostumbrado –en torno a un año– antes de recibir la capilla (en el momento de la profesión)⁴⁶. Junto a ello se potenció la instrucción, haciéndose especial hincapié, entre otros, en el perfeccionamiento de la retórica en el púlpito –“para ocurrir a la falta de latinidad de algunos jóvenes”– con el destino de una hora diaria a tal efecto⁴⁷ y en todo lo concerniente a cantos y ceremonias litúrgicas, para cuya finalidad se contrató un maestro⁴⁸.

⁴⁵ Muchos de estos datos han sido tomados de la visita efectuada por el comisario Bartolomé Gutiérrez al colegio de Valladolid el día 15 de enero de 1807. APAF 39, 239 r-240 v.

⁴⁶ La extrema necesidad de religiosos en esos años había supuesto que muchos legos recibiesen la capilla prácticamente al entrar en el noviciado. Contra ello advirtió el P. Carracedo, siendo procurador de la provincia, en la visita que efectuó al colegio el día 19 de noviembre de 1797. APAF 39, 189 r.

⁴⁷ Esta medida se encontraba entre las ordenadas por el definitorio al procurador Bartolomé Gutiérrez. Así decía: “mandamos que en el año de noviciado se destine una hora diaria a la constitución, medida de versos y reglas de retórica que servirá para el púlpito, quedando a cargo del P. Comisario nombrar un religioso (si el maestro de novicios no pudiese) que desempeñe con eficacia y celo esta tan precisa obligación”. APAF 38 a, 73 v. 28-VI-1802. Definitorio privado.

⁴⁸ APAF 39, 189 r. 19-XI-1797. “A fin de que los jóvenes se vayan haciendo al canto y ceremonias de los oficios solemnes, ordenamos que además de los oficios señalados al folio 121 de este libro se canten la vigilia y misa correspondiente a los religiosos que hayan muerto en la provincia y además se cantarán todos los domingos la misa, y las vísperas, y si ocurriese haber estudio en tales días en lugar de generales, habrá una hora de paso; y sin embargo de

En la misma línea se quisieron favorecer las condiciones de trabajo de los lectores, que se quejaban de salud por el poco tiempo para hacer ejercicio y por el exceso de trabajo a lo largo de todo el día. Para mitigarlo, se les permitió bajar a la huerta algún rato por las tardes⁴⁹. En relación con esto se dispuso la compra de una ribera para las vacaciones de los religiosos y desahogo de los enfermos, con lo que se trataría de evitar el desplazamiento a sus lugares de origen⁵⁰.

La puesta en funcionamiento del vicariato general, y del marco jurídico de la *Inter graviores*, no frenó esta tendencia en el perfeccionamiento de la vida claustral. En este sentido el procurador Bartolomé Gutiérrez llegó a España con unas instrucciones amplias y precisas redactadas por el definitivo el 12 de agosto de 1799, reiteradas y ampliadas nuevamente el 24 de junio de 1802⁵¹. En ellas se le concedían amplios poderes para conseguir cuanto antes el apresto de una misión⁵² y autoridad para el gobierno del colegio de filipinos, que había de ser desde entonces su residencia la mayor parte del

que encargamos la observancia de esta determinación por los fines que nos hemos propuesto respecto de los jóvenes en atención a las ocupaciones de los PP exentos no los obligamos a asistir toda la misa, pues podrán salir al evangelio de las dichas misas del domingo, como es costumbre”.

⁴⁹ *Ibid.*, 189.

⁵⁰ APAF 38 a, 74 r. 24-VI-1802. Definitorio privado. Para la adquisición de esas tierras estaba previsto destinarse la cantidad de 5.525 pesos de la obra pía de Bermúdez, cuyo propósito era la compra de tierras próximas para el reposo de los frailes.

⁵¹ *Ibid.*, 63 v-64 r. Manila, 12-VIII-1799. Definitorio privado. “Instrucciones que esta provincia del Smo Nombre de Jesús de Filipinas del Orden de S. Agustín da al R.P.C y Def Bartolomé Gutiérrez, procurador general nombrado para los reinos de Europa y Comisario para la conducción de las misiones”. Repetidas y ampliadas en: *Id.*, 73 r-74 v. 24-VI-2008. Definitorio privado. Algunas de ellas en: MARTÍNEZ NOVAL, B., *Apuntes históricos. España*. pp. 123-125.

⁵² Entre estas instrucciones una de ellas iba a resultar de especial trascendencia en las relaciones de la Orden de San Agustín, y el resto de las órdenes, con el real patronato. Reza del siguiente modo: “Mandamos a dicho P. [Bartolomé Gutiérrez] que con acuerdo de los otros comisarios, que sabemos tienen la misma comisión, procure sacar del consejo una declaración de si los capítulos y provinciales, pueden obligar a los religiosos curas colados a admitir los oficios regulares con especificación de oficios, pues de no poderlos obligar se siguen gravísimos perjuicios, como es manifiesto. Y el punto anda en opiniones desde lo determinado por este Superior Gobierno con los Definidores de S. Francisco, Lobo y Velasco el año de 93, confirmado en cuanto a esto por real Cédula de 15 de noviembre de 95 en San Lorenzo” (APAF 38 a, 64 r. Manila, 12-VIII-1799. Definitorio privado). En esta instrucción se instaba al P. Gutiérrez a que, en colaboración con otros procuradores de las corporaciones religiosas filipinas, consiguiesen la anulación de la Real Orden de 1795, censurada fuertemente por el clero regular porque confería inamovilidad al fraile en los curatos –en función de la institución canónica– y menor disponibilidad del mismo por parte de sus superiores. El trabajo del P. Gutiérrez y el resto de los procuradores acabaría fructificando en la Cédula del 29 de septiembre del 1807, por la que las corporaciones religiosas podrían volver a disfrutar de una mayor disponibilidad de sus súbditos.

tiempo, sobre todo tras la nueva situación jurídica de San Felipe el Real como convento generalicio. En las mismas, es patente el nuevo rol otorgado a Valladolid, en donde se crea un archivo con los papeles y documentos traídos desde San Felipe, y un arca de tres llaves donde se habrían de guardar los caudales de la provincia existentes en España, exceptuando las cantidades que el procurador juzgase más conveniente disponerlas para otras cuestiones anejas al oficio⁵³.

El P. Gutiérrez también traía bajo el brazo nuevos preceptos en cuanto a la normativa conventual, prioridad insoslayable en estos años para los superiores provinciales. Desde que efectuase su primera visita, el procurador debía uniformizar “en un libro verde todo el método en comida, ropa, distribución de horas de estudio y coro, extraordinarios, asistencia a los enfermos de misas en los días más clásicos con todo lo que le parezca conducente al mejor servicio de Dios para que N.M.R.P. Provincial pueda estar seguro de lo allí establecido, y añadir o reformar lo que a su Reverencia o al capítulo pareciere”⁵⁴. Todas las instrucciones, en definitiva, reflejaban la voluntad de la provincia por estimular el envío de nuevas misiones para Filipinas y de continuar afianzando la existencia, desarrollo y vida conventual del colegio seminario de Valladolid

5. Oposición al cuarto voto de varios religiosos del seminario vallisoletano

El impulso dado al perfeccionamiento de la vida conventual coincidió en el tiempo con el establecimiento del vicariato y el litigio entre Carracedo, asistente general, y Gutiérrez, procurador. Ahora que lo que no podía imaginar este último es que sus diferencias con el subordinado de Jorge Rey tuviesen su resonancia en los claustros de la ciudad del Pisuerga. Se trataba sin duda de un segundo capítulo de las tensiones producidas en el contexto del establecimiento del vicariato general.

El 1 de septiembre de 1802 Bartolomé Gutiérrez nombró miembros de la consulta del seminario de Valladolid a los PP. Vicente Simón, vicerrector, Julián Calonge, lector de Filosofía, y Pedro Carazo, suspendiendo en las mismas funciones a los PP. Manuel Herrero, Fernando Barcia –ambos lectores de

⁵³ Las llaves obrarían en poder del rector, el vicerrector y el comisario, que cuando saliese habría de entregarla en manos de otro religioso de la casa. Además se obligaba a asentar en un libro todo lo que se introdujese o sacase de la caja. APAF 38 a, 63 v. Manila, 12-VIII-1799. Definitorio. José Fraile, provincial; Cayetano Romero, definidor; Hilarión Díez, definidor adito.

⁵⁴ *Ibid.*, 73 v. 24-VI-1802. Definitorio privado. Otras instrucciones incidían en que no se difiriesen las misas concedidas a los sacerdotes del seminario en el capítulo provincial de 1786, y en la concesión por el comisario y rector a los religiosos de dos misas libres, u otras que contemplaren, según fuere la urgencia por quien les diese la limosna para socorrer con ella las necesidades de sus padres y hermanos (77 v).

Teología y con los cargos de depositarios-, e Ignacio Renedo, procurador. La razón de la destitución era que todos ellos no podían formar parte de la consulta porque no habían estado en Filipinas, tal y como prescribían de modo ineludible las constituciones de la Orden⁵⁵. Estos tres, totalmente disconformes con la medida, recusaron al menos en un par de ocasiones ante el vicario general⁵⁶. Durante un tiempo el colegio vivió una situación confusa, muy contraria al espíritu para el que fue creado y que se estaba potenciando desde Manila. Parece ser que Herrero, Barcia y Renedo, sembraron entre los más jóvenes algunas inquietudes en torno al cumplimiento del cuarto voto de misión (el de ir a Filipinas cuando lo mandasen los superiores). Su actitud, además, se vio recompensada por el visto bueno del Consejo de Indias y la comprensión de Jorge Rey, que con fecha 15 de noviembre del año siguiente advirtió al procurador que no sacase a ninguno de ellos del monasterio⁵⁷. Sin ninguna duda la protesta estaba siendo apoyada, punto por punto, por el asistente general Carracedo, amigo personal de los destituidos –a él se había debido el polémico nombramiento de Herrero como lector jubilado⁵⁸–, y ahora enfrentado con Gutiérrez por su negativa a entregar los documentos de la procuración⁵⁹. A los cuatro les unía la oposición a los cambios que el nuevo procurador quería introducir con la finalidad de vigorizar las misiones filipinas y la observancia del colegio, porque temían perder sus prebendas. A todos ellos, les favorecía el significado impreciso del vicariato: a Carracedo por su aura de autoridad, hasta el punto de hacer frente de modo claramente interesado a Gutiérrez, que era la más alta autoridad de la provincia en España; y a

⁵⁵ Las constituciones decían que si no habían estado en Filipinas ni podían formar parte de la consulta ni tener voto. Sólo en ocasiones extraordinarias, sino se rellenase el número mínimo de tres religiosos en la junta con los regresados del archipiélago, el comisario podría nombrar a quien estimase oportuno entre los residentes en el seminario.

⁵⁶ Las protestas de los PP. Herrero, Barcia y Renedo se realizaron el 15 de septiembre de 1802 y el día 18 de julio de 1803. MARTÍNEZ NOVAL, B., *Apuntes históricos. España*. p. 132. En su protesta de 15 de septiembre los tres aludidos hacían también críticas al supuesto nombramiento de un tal lego Francisco Sáinz, sobre el que no se encuentra cita en documento alguno. En esta papeleta el Consejo de Indias, por escrito de 22 de junio de 1803 instaba a los expresados religiosos a que “ocurran [a ello?]” (cifr. RODRÍGUEZ, I., *Historia...* XII, p. 114, nota 294).

⁵⁷ *Ibid.*, XII, p. 113, nota 291.

⁵⁸ El nombramiento del P. Herrero como lector jubilado no fue del agrado del definitorio provincial. Tuvo lugar en Manila el 1 de julio de 1801, a instancias del vicario general Jorge Rey, y se aprobó definitivamente en la congregación intermedia de 21 de abril de 1804, en donde se hizo constar la excepcionalidad del privilegio otorgado al ser concedido a un religioso que no hablaba ninguna de las lenguas del país (APAF 38 a, 78 r). El documento de su nombramiento está reproducido en: HERNANDO, B., *op. cit.*, II, pp. 134-135. Véase también: RODRÍGUEZ, I., *Historia*. XII, p. 113.

⁵⁹ Carracedo había realizado los nombramientos de los tres ahora destituidos el día 21 de septiembre de 1795. RODRÍGUEZ, I., *Historia*. XII, p. 113, nota 290.

Herrero, Barcia y Renedo porque podría suponer el poder evitar sin consecuencias su oposición de ir a Filipinas.

Las cosas no dejaron de complicarse a lo largo de 1803 para el P. Gutiérrez, que ya estimaba estas inquietudes como las más cruciales de su mandato. Como era de prever, los PP. Herrero, Barcia y Renedo se descolgaron de la lista que aquel presentase de los religiosos que habrían de partir para Filipinas. Para ello adujeron certificados médicos amañados –según afirmación del procurador–. Igualmente, elevaron nuevas quejas al sub protector de la ciudad de Valladolid y enviaron al defensor provincial un expediente criticando al P. Gutiérrez por negarles todo tipo de socorros o ayudas para su subsistencia. Éste, por su parte, se enojó aún más al advertir que entre los expolios de Carracedo había encontrado escritos del lector Herrero con el propósito de rebajar el cuarto voto e incluso una bula de secularización presta a ser usada en caso de ser enviado a Filipinas⁶⁰.

Desde Manila se contestó dando crédito a algunas de las críticas de los destituidos –especialmente las que hacían alusión a las carencias denunciadas–, ahora que no por ello el defensor dejó de lamentar la publicidad dada al caso en los tribunales seculares, así como la exigencia insoslayable de ir a Filipinas cuando lo ordenasen los superiores. La insistencia expresa en este último punto es sintomático de la notable preocupación del gobierno de la provincia por lo que entonces ocurría en el colegio⁶¹. Y ello porque entre las

⁶⁰ MARTÍNEZ NOVAL, B., *Apuntes históricos. Filipinas*. pp. 137-138 (testimonio de Bartolomé Gutiérrez).

⁶¹ Las instrucciones del defensor en respuesta a la solución del caso de los PP. Herrero, Barcia y Renedo revelan el hondo grado de preocupación que existía en la provincia porque los jóvenes de Valladolid no relajasen su voto de ir a Filipinas: “No aprobando como no aprueba este defensor se falte en lo necesario de comida, y vestido a cualquiera individuo del seminario si acaso se le ha negado por el dicho P. comisario, que debe en este, y otros semejantes puntos guardar la paternal compasión con sus súbditos [...] No por esto deberá el R. P. comisario prescindir con culpable connivencia se verifiquen los frívolos motivos que asuntan [aleguen] algunos religiosos para no venir a servir a la Provincia en contravención de los votos y solemne determinación que juraron de venir a ella cuando se les mandase por los prelados, pues fuera de su ruina espiritual se daría un escándalo a los hijos del seminario si se excusasen con tan frívolos motivos como sabemos asuntan algunos, deberá dicho R. P. comisario emplear todas sus luces, talentos y prudencia para que sobre el particular de su precepto o mandato de que vengan a la provincia tenga el debido cumplimiento presentado a dichos religiosos algunos maestros de conocida virtud y ciencia que les desengañen de su desobediencia infundada, excitándoles con la palabra de padre, que les abonara sus méritos para con la provincia, como verán en carta firmada de su mano, que les puede entregar, y finalmente si nada suave alcanzase, recurrirá donde tuviere por conveniente, para que se verifique el cumplimiento de dichos religiosos a su orden de venir a la provincia. Y cuando nada de esto tuviere efecto, podrá presentarse al Rmo para que se sirva separarlos del seminario *ne contagione pestifera plurimos perdant*, y se digne asignarles conventualidad donde le pareciere”. APAF 38 A, 79 r-v. San Pablo de Manila, 15-IX-1804. Defensor provincial. Manuel Aparicio, provincial; Tomás Cañón, definidor; Pedro Juan Pometa, definidor; Esteban Díez, definidor.

instrucciones que se había dado a Gutiérrez antes de partir para la Península estaba la de conseguir una mejor armonía en el convento, con el rector, vicerrector y lectores, para que los estudiantes guardasen la subordinación debida a dichos empleos⁶².

La polémica de las destituciones en el colegio de Valladolid dio pie a la intervención de Jorge Rey, quizá a instancias de Carracedo. El 20 de enero de 1804 el vicario general comisionó a los asistentes Pedro Valls y Félix Meave para decidir sobre las diferencias entre el comisario y los tres religiosos en el voto en consultas⁶³. Sus conclusiones fueron expuestas en la congregación generalicia de 24 de octubre de 1805, en que se ordenó reponer a los destituidos en sus cargos y pasar el expediente para su resolución al Consejo de Indias⁶⁴. Otra vez, la imposibilidad de resolver los asuntos domésticos, llevaba a solicitar el juicio de organismos externos.

Contra esta resolución interpuso recurso el P. Gutiérrez. En un amplio y brillante memorando arguyó todos los males ocasionados por la negativa de los destituidos a aceptar las órdenes de un superior. El procurador lamentaba que Herrero, Barcia y Renedo hubiesen ocasionado tantos trastornos a la disciplina regular y que en sus pretensiones hubiesen sido defendidos por el que se suponía era la mayor autoridad de la Orden en España, el vicario general. Por estas razones solicitaba se respetasen su autoridad y facultades, y que no se aceptase la reposición en sus cargos de los recurrentes⁶⁵.

El resultado de todo este ruidoso expediente cesó desde entonces, y no pasó a mayores⁶⁶. Los tres religiosos incurso en la polémica se reintegraron con normalidad en la vida de la provincia y entraron en relaciones cordiales con el procurador. En febrero de 1807 Barcia y Herrero, que entonces era rector del colegio, colaborarían en la visita al seminario por ausencia de Gutiérrez en Madrid⁶⁷. De todos ellos, el único que pasó a Filipinas fue el P. Herrero, que se desplazó al archipiélago en 1815, muriendo en Manila dos

⁶² APAF 38 a, 73 v.

⁶³ HERNANDO, B., *op. cit.*, I pp. 156-157.

⁶⁴ RODRÍGUEZ, I., *Historia*. VIII, pp. 360-361. En la misma congregación se aprobaron las actas del capítulo de la provincia de Filipinas de 21 de abril de 1804. Advertimos que tanto Bernardino Hernando (*op. cit.*, I, p. 157), como Martínez Noval –que sigue a este último (*Apuntes históricos. España*. p. 131)– confunden la fecha de la restitución de Herrero, Barcia y Renedo con el 24 de septiembre de 1805, siendo justo un mes más tarde, como escribe correctamente Isacio Rodríguez en este volumen.

⁶⁵ Este texto ha sido reproducido por Bernardo Martínez Noval sin fijar su fecha: *Apuntes históricos. España*. pp. 132-142.

⁶⁶ Bernardino Hernando cita para 1817 otro caso de varios religiosos del colegio –entre ellos el P. Coscojuela– de pasar a Filipinas. *op. cit.*, I, p.

⁶⁷ APAF 39, 241 r. Valladolid, 14-II-1807; APAF 39 239 r-240 v. Barcia fue secretario del comisario procurador en la misma visita (15-I-1807).

años más tarde. Renedo falleció en el mismo seminario en 1806 y Barcia pasó a otra provincia de la Orden, no llegándose a secularizar, como a veces se ha afirmado⁶⁸. Finalmente, Bartolomé Gutiérrez cesó como comisario procurador en julio de 1807, sin que tengamos apenas datos puntuales de su vida hasta su deceso en Madrid siete años más tarde⁶⁹.

Pasados estos pequeños contratiempos la vida en el colegio –y por extensión en la provincia– tardaría en normalizarse, pero ahora no por cuestiones internas. A la difícil coyuntura de Filipinas –escasez de frailes y abandono de parroquias– se sumarían en breve los sucesos que siguieron al estallido de la Guerra de la Independencia, en que el seminario vallisoletano sería ocupado varios años por el invasor francés. Sólo en 1815 los agustinos podrían regresar a su dañado monasterio y rehacer con muchas dificultades la vida conventual⁷⁰.

Es razonable concluir que el establecimiento del vicariato general, sancionado poco después con la *inter graviores*, aconteció en un momento sensible para la provincia de agustinos de Filipinas, por su carestía de personal en las islas. Las alteraciones que introdujo se magnificaron por la falta de conocimiento de la situación y de sus necesidades por parte del vicario Jorge Rey, como por el interés de algunos religiosos de hacer prevalecer sus privilegios y medro en contra del ser y pretensiones de la provincia. No obstante, la voluntad de la provincia filipina por mantener su esencia secular y vida en el archipiélago magallánico, sus planes de fomento misional y mejora de la vida conventual del seminario vallisoletano, y sobre todo la acción de un hombre verdaderamente providencial, como fue Bartolomé Gutiérrez, bastaron para remachar el espíritu genuino de su fundación y, a pesar de las dificultades en ciernes, continuar por el camino hollado, por encima de cualquier cambio en las relaciones con el general o de ilusorios cantos melifluos contra el voto fundamental de ir a Filipinas.

⁶⁸ MARTÍNEZ NOVAL, B., *Apuntes históricos. España*, p. 143; JORDE PÉREZ, E., *op. cit.*, p. 706.

⁶⁹ Sus cuentas como comisario procurador fueron aprobadas el 16 de octubre de 1807. RODRÍGUEZ, I., *Historia*. XII, pp. 121-122.

⁷⁰ Véase: BLANCO ANDRÉS, R., “Inquietud y temores en el colegio de Filipinos de Valladolid en 1898”, *Archivo Agustiniiano* 91, (2007), Pp. 214-225.

El P. Sebastián García, OSA (†1633) y sus manejos en la Provincia de la Corona de Aragón

Por

CARLOS ALONSO, OSA

El P. Sebastián García fue uno de los frailes de la Provincia de la Corona de Aragón que más influyó en ella durante los primeros decenios del siglo XVII. Este influjo era debido a su condición de profesor aplaudido en la universidad de Valencia a partir de 1606 y al hecho de haber ocupado varios cargos en la provincia durante estos decenios.

Pero su influjo terminó por ser nocivo a la provincia misma y ocasión de muchos disgustos a nivel corporativo y también personal. Para este estudio partimos del año 1611, el año del primer capítulo provincial de los que se conocen y han sido publicados¹. De sus actas resulta que el P. Sebastián García fue elegido entonces definidor o consejero provincial y también procurador para la causa de beatificación de Santo Tomás de Villanueva y de los venerables PP. Jaime Pérez de Valencia y Melchor Aracil².

El capítulo provincial de 1614 se celebró en Zaragoza el 19 de abril. Era arzobispo de Zaragoza por estos años el agustino Pedro Manrique, que era de la provincia de Castilla pero había presidido, como asistente general, el capítulo de 1595 de la de Aragón y por tanto conocía el ambiente de inquietud que se vivía en la provincia misma.

El provincial de la provincia de la Corona de Aragón había hecho una petición pidiendo permiso para no celebrar su capítulo provincial hasta que no se celebrase antes el capítulo general de la Orden, previsto para el verano

¹ *Archivo Agustiniiano* 24 (1925) 85-90.

² A estos dos últimos Padres dedica el historiador de la provincia amplias biografías: JAIME JORDÁN, *Historia...*, vol. I, pp. 222-253 (P. Jaime Pérez de Valencia), pp. 272-325 (P. Melchor Aracil).

de aquel mismo año. Con carta del 22 de marzo de 1614 el rey le había mandado dar su opinión sobre esta propuesta de los frailes. Manrique, que conocía bien el ambiente y temía desórdenes si se prorrogaba la celebración del capítulo, y esto no sólo por razones económicas, le comunicaba al rey con carta suya del 28 de marzo siguiente que había “resuelto dejar correr las cosas por su natural curso... usando del arbitrio que se sirve V. M. darme por ella”³.

El capítulo se celebró en la fecha prevista y Manrique, como se le había mandado, se presentó en él para velar por su “paz y quietud”, como lo hizo, exhortando a los capitulares, entre otras cosas, a no admitir documentos de privilegio en favor de frailes mallorquines. De haber cumplido su misión daba cuenta el arzobispo al rey con carta del 22 de abril de 1614, que publicamos también en el Apéndice documental⁴. En este capítulo el P. Sebastián García fue confirmado en el cargo de procurador de la causa de beatificación de Sto. Tomás de Villanueva, junto con el P. Miguel Salom⁵.

A su vez, el 25 de octubre de 1615 se celebró en el convento de Barcelona la congregación intermedia, en cuyas actas leemos que se asignó al P. Sebastián García la vacante del magisterio que tenía el difunto maestro P. Satorre, completando con él el número de 12 maestros a que tenía derecho la provincia⁶.

Finalmente, en el capítulo provincial celebrado en el convento de S. Agustín de Valencia el 15 de abril de 1617 resultó elegido provincial el P. Miguel Sansaloni, y el P. Sebastián García aparece como el definidor elegido en segundo lugar⁷. Muerto en opinión de santidad, el 26 de julio de 1618, el provincial P. Miguel Sansaloni, el 31 de agosto siguiente fue nombrado rector provincial, hasta la celebración del próximo capítulo, el P. Sebastián García, que era, como hemos dicho, el segundo de los definidores.

Durante este tiempo tuvo lugar el importante hecho para los agustinos de la beatificación de Sto. Tomás de Villanueva. Dentro de los actos oficiales celebrados con gran solemnidad en la ciudad de Valencia el P. Sebastián García tuvo el puesto de honor que puede imaginarse, siendo como era rector provincial. Fue él quien el 4 de abril de 1619 presentó al arzobispo de Valencia el breve de beatificación de Paulo V⁸, y el 27 del mismo mes de abril entregó a la catedral las reliquias insignes del santo⁹.

³ Cfr. Apéndice documental, doc. 1.

⁴ Cfr. Apéndice documental, doc. 2.

⁵ *Archivo Agustiniiano* 24 (1925) 95.

⁶ *Ibid.*, p. 186.

⁷ *Ibid.*, p. 188.

⁸ *Archivo Agustiniiano* 10 (1918) p. 167.

⁹ *Ibid.*, pp. 216-217.

Como rector provincial hubo de ocuparse de la convocatoria para la celebración de la congregación intermedia de la misma provincia, que se celebró en el convento de Xérica (Valencia) el 15 de junio de 1619. Las actas de esta reunión están también publicadas; por ellas sabemos que el P. Sebastián la presidió y con su beneplácito se aprobaron las determinaciones tomadas en la misma. Una de ellas era la constitución del oficio de procuradores para la causa de canonización de Sto. Tomás de Villanueva, que había sido beatificado en año anterior 1618. Fueron nombrados procuradores el mismo P. Sebastián García y el P. Juan Belda. El P. Sebastián García firma las actas en su condición de presidente¹⁰.

En 1620 tocaba celebrar capítulo provincial ordinario. El P. Sebastián García, que tenía el oficio de rector provincial y había entrado en el provincialato por sucesión y no por elección, no se resignaba a ver que se le acababa la prebenda e hizo un esfuerzo por obtener la prorrogación en dicho oficio de provincial recurriendo a altísimos personajes. Nada menos que al duque de Feria, gobernador de Milán¹¹, recurrió, convencido de que su influjo en Roma podría obtenerle lo que deseaba. Debió de escribirle por enero de 1620 y el político español escribió a su vez al cardenal secretario de estado interesándose por el P. Sebastián. El cardenal secretario se puso en contacto con el P. General de los agustinos antes de responder al gobernador de Milán. El P. General fue absolutamente contrario a que dejase de celebrarse el capítulo provincial en el tiempo establecido por las Constituciones. La razón era que, siendo el oficio de provincial atribuido a las tres regiones de Cataluña, Aragón y Valencia por rotación, el alterar este status hubiera puesto en jaque todas las cosas, pues el próximo trienio tocaba el provincialato a Cataluña¹².

1. Las primeras acusaciones

El capítulo provincial se celebró de hecho el 9 de mayo de 1620 en el convento de S. Agustín de Barcelona, bajo la presidencia del canónigo Matías Amill, designado para ello por el nuncio Cennini¹³. En este capítulo salieron

¹⁰ *Archivo Agustiniiano* 62 (1978) 304-309.

¹¹ Gómez Suárez de Figueroa, gobernador de Milán desde el 22 de agosto de 1618 hasta el 20 de abril de 1625. Cfr. *Enciclopedia Espasa*, vol. 57, p. 1427; A. CAPPELLI, *Cronologia...*, 5ª ed., Milano 1989, p. 372.

¹² ARCHIVO VATICANO, *Principi*, fol. 156, fol. 210r-v (copia); cfr. Apéndice documental, doc. 3.

¹³ Francesco Cennini fue nuncio en España desde su nombramiento el 17 de julio de 1617 hasta el mes de enero de 1621. Véase la nota biográfica que le dedica el *Dizionario biografico degli italiani*, vol. 23, Roma 1979, pp. 569-571.

a colación las primeras acusaciones contra el P. Sebastián García, que aparece acusado de haber cometido abusos –cuya naturaleza no se especifica– con ocasión de las visitas que hizo siendo rector provincial a los conventos de la región de Valencia y a algunos de Cataluña.

En este capítulo fue elegido provincial el P. Bernardo Navarro. El P. Sebastián García no fue elegido para ningún cargo de gobierno pero estuvo presente a las sesiones en cuanto ex-rector provincial o rector provincial absoluto, como se decía entonces.

Entre las actas del capítulo aparece una en la que se dice que los visitadores provinciales PP. Ambrosio Martín y Simón Insausti, a petición del P. Sebastián García, hicieron relación de que en las visitas hechas por él a los conventos de la región de Valencia y a siete conventos de Cataluña, no había resultado cosa alguna contra el honor y procedimiento del P. García. Se añade que había admitido con toda legalidad las renunciaciones que algunos superiores le habían presentado, como lo habían reconocido los arzobispos de Valencia y Tarragona, renunciaciones por las cuales se habían difundido querrelas contra él dentro y fuera de la provincia.

El visitador P. Ambrosio Martín añadió que varios religiosos de los que habían movido querrelas contra el P. García, habían pedido después que las actas de la visita provincial se quemaran, y así se pidió a los miembros del capítulo durante una sesión en la que el P. Sebastián estuvo ausente.

Con esta anotación y la de que fue designado para sede del próximo capítulo provincial el convento de Zaragoza en Aragón, terminan las actas de esta reunión, que sólo firma el canónigo presidente¹⁴.

En 1621 tocaba celebrar la congregación intermedia, que tuvo lugar efectivamente en el convento de S. Agustín de Valencia el 26 de noviembre de 1621. En cuanto que era el rector provincial último, asistió de nuevo el P. Sebastián García. Estuvieron presentes también los 4 definidores de este trienio, a saber los P. Tomás Antillón, Benedicto Daniel Domenech, Nicolás Gil y Nicolás López.

En este capítulo al P. Sebastián García se le encomendó ocuparse para el reino de Valencia de llevar a efecto la orden de constituir en todas las casas principales de la provincia un arca para las causas comunes.

Otro punto relacionado con él fue el de aprobar cuanto él había hecho en algunos conventos de monjas agustinas de la región de Valencia en cuanto visitador y reformador, pero en lo que se le acusó de haber sido excesivamente severo. Con todo, el empeño acaso más importante que el capítulo le hizo fue el de que, en el período más breve posible, preparara y publicara un

¹⁴ *Archivo Agustiniiano* 62 (1978) 309-315.

libro sobre las indulgencias de la Correa, para lo que se le daba licencia de antemano. Pero no consta que lo hiciera, pues no se conoce ningún impreso suyo que corresponda a estos datos¹⁵.

2. El capítulo provincial de 1623

Hace muchos años publicamos una documentación completa, extraída del Archivo Vaticano, del archivo de la Nunciatura de España antiguamente en Roma y ahora en el archivo del ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid, y de otras fuentes, con la cual se puede seguir paso a paso cómo el P. Sebastián García dispuso las cosas para hacerse de nuevo con el provincialato¹⁶. Comenzó por obtener de los superiores de entonces –que lo concedieron ingenuamente sin sospechar el alcance de esta concesión– el cambio de la sede del capítulo, que tocaba en Zaragoza, en virtud de la rotación establecida a principios de siglo entre las regiones de Aragón, Cataluña y Valencia, en favor del convento de Valencia. Obtenido esto, el P. Sebastián se ganó las voluntades de todos los asistentes al capítulo, incluidos los pocos que asistían de Aragón, para que le votaran a él como a candidato más apropiado para el bien de la provincia. Todo ello obtenido con mañas y apariencias de legalidad. Resulta sorprendente que fuera votado por todo el capítulo, consiguiendo todos los votos menos el suyo.

El cambio de sede de Zaragoza a Valencia lo concedió el P. General Fulgencio Gallucci el 29 de octubre de 1622 sin imaginarse las tretas que estaban detrás de esta maniobra. El capítulo se celebró en Valencia entre el 6 y el 11 de mayo de 1623, bajo la presidencia del Asistente General P. Pedro Zamudio, como lo narra la doble versión del mismo que se conserva, una en forma de relato anónimo y la otra en forma de actas oficiales¹⁷.

Por un cierto período nadie hizo ascos a lo sucedido. Pero esta actuación arbitraria y calculada del P. García hirió la sensibilidad de muchos de la facción de Aragón, que no estaban de acuerdo con el cambio de la sede y con la sumisión que habían mostrado los pocos representantes de su región en el capítulo, los cuales dijeron sí a todo lo que se hacía. Esta facción disconforme pensó en impugnar el capítulo mismo, pidiendo que se anularan sus resultados. Se valieron del aragonés P. Pedro Mayayo, que residía en Italia desde

¹⁵ Sobre el P. Sebastián García en cuanto escritor véase GREGORIO DE SANTIAGO VELA, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, vol. III, Madrid 1917, pp. 81-84.

¹⁶ *Archivo Agustiniiano* 60 (1976) 43-104. Se publican 32 documentos.

¹⁷ *Archivo Agustiniiano* 60 (1976) pp. 52-59 y pp. 59-64, documentos 3 y 4 respectivamente.

hacía varios años¹⁸, el cual presentó un memorial en Roma, que fue sometido al examen de una comisión restringida de la Congregación de obispos y regulares el 17 de febrero de 1624.

En ella se decretó la privación del oficio de provincial al P. Sebastián García y el nombramiento como rector provincial del P. Tomás Antillón, uno de los que en el capítulo de Valencia se había prestado al manejo del P. Sebastián y había aplaudido su elección. El papa aprobaba esta decisión de la congregación de obispos y regulares el 2 de marzo de 1624.

Un breve de Urbano VIII del 24 de marzo del mismo año sancionaba todo lo decidido en este caso y se mandaba el breve¹⁹ al nuncio Julio Sacchetti²⁰ para que lo pusiera en práctica. En los meses siguientes hubo varios cambios de decisión por parte de las autoridades de Roma, con su correspondientes órdenes al nuncio en Madrid, estando el P. Sebastián García en un cierto momento a punto de ser rehabilitado en el oficio de provincial. Pero al fin, el P. García se quedó sin el provincialato. El tema queda plenamente ilustrado con esos 32 documentos publicados en 1960, que hemos sintetizado a grandes rasgos aquí, pues no deja de ser un episodio más dentro del cúmulo de manejos de este docto profesor universitario que fue el P. Sebastián García, el cual, según parece, tenía tanto de culto como de intrigante.

En las paginas siguientes vamos a ilustrar otros episodios de la misma historia de intrigas, sobre la base de un grupo de documentos tomados del Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona, los cuales se refieren sobre todo al período 1627-1632. El P. Sebastián García moriría el último día del año 1633, después de una lucha con todos y contra todo, después de haber estado largamente en el candelero en la historia de la provincia aragonesa.

3. En Madrid a la espera del resultado de la visita

La falta de unas actas que lo demuestren, y también el testimonio de uno de los documentos que se usan en este estudio parecen demostrar que en 1626 no se celebró capítulo provincial. El P. Tomás Antillón, nombrado rector provincial cuando se privó del provincialato al P. Sebastián García, siguió gobernando la provincia hasta 1629.

¹⁸ Se conoce de él la incisión de un *Árbol de la Religión agustiniana*, un cuadro de 86 x 72 cms. Murió en España en 1629. Cfr. GREGORIO DE SANTIAGO VELA, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, vol. V, Madrid 1920, p. 334.

¹⁹ Es el breve "Cum sicut non sine", publicado en *Archivo Agustiniano* 60 (1976) 66-68 y en regesto en C. ALONSO, *Bullarium Ordinis Sancti Augustini. Regesta*, vol. VI, 1621-1644, Roma 2001, p. 46.

²⁰ Giulio Sacchetti, obispo de Gravina, elegido nuncio el 27 de enero de 1624 hasta 1626, regresó a Roma al ser nombrado cardenal.

A causa de las turbulencias pasadas, a instancias del rey Felipe IV, el P. General de la Orden nombró visitador de la provincia de Aragón al P. Francisco Guiral, de la provincia de Castilla²¹. Su nombramiento debió de tener lugar a mediados de 1627 y su misión comprendía la visita misma a la provincia y la presidencia del próximo capítulo provincial, el de 1629.

Para preparar las cosas Felipe IV escribió dos cartas el 20 de mayo de 1627, una al virrey de Valencia, comunicándole que, en el ínterin que llegaba el visitador, con el fin de que no hubiera en la ciudad de Valencia escándalo en el pueblo, el nuncio en Madrid había nombrado al arzobispo de Valencia por superintendente, dándole su poder para intervenir si hacía falta²². Una segunda carta escribió al arzobispo mismo, carta que le mandó por mano del virrey, donde le pedía lo mismo, es decir, que reprimiera cualquier conato de escándalo con ocasión de la celebración del próximo capítulo provincial²³.

Cuando el visitador, P. Guiral, inició su tarea, pidió que los dos que se disputaban el provincialato, a saber, el P. Tomás Antillón, rector provincial actual, y el P. Sebastián García, aspirante al provincialato, contra quienes había puesto diversos cargos, dieran sus descargos antes de poder pronunciar una sentencia definitiva y cerrar la visita antes de celebrar el capítulo. Para ello pidió que ambos fueran a Madrid para hacerlo en la corte, donde residía el nuncio, por cuya mano debía pasar todo.

Que las cosas estaban así a principios de 1628 parece indicarlo un documento del archivo de la Corona de Aragón en Barcelona, donde el Consejo de Aragón, con fecha 22 de enero de 1628, comunicaba al rey que ya estaban en Madrid en el convento de S. Felipe el Real tanto el P. Sebastián García como el P. Tomás Antillón. El Consejo opinaba que no estaba bien que ambos religiosos residieran en el mismo convento y proponía que el P. Sebastián se hospedase en el de los Agustinos Recoletos y el P. Antillón, que era provincial, en el de S. Felipe. También desaconsejaba que ambos fueran después a Valencia a dar sus descargos ante el visitador Guiral, cosa que se podía hacer en Madrid ante algún agustino, a quien delegara el visitador. El consejo proponía que todo ello corriera por mano del nuncio, a quien se debía dar cuenta de todo esto²⁴.

²¹ Este religioso fue tres veces visitador de otras tantas provincias. Entre 1619 y 1621 lo fue de la provincia de México; terminado este empeño fue nombrado visitador de la provincia de Portugal en 1623, y algún tiempo después de esta tarea lo fue de la provincia de la Corona de Aragón, visita de la que nos ocupamos aquí, Cfr. *Archivo Agustiniiano* 4 (1915) 48-53, 104-106. Murió en el convento madrileño de S. Felipe el Real, con más de 80 años, el 25 de agosto de 1647. Cfr. *Ibid.*, p. 105 nota.

²² Cfr. Apéndice documental, doc. 4.

²³ Cfr. Apéndice documental, doc. 5.

²⁴ Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona, leg. 56; cfr. Apéndice documental, doc. 6.

El P. Sebastián estaba muy apegado a su cátedra de Valencia y debió de presentar algún memorial pidiendo que no le quedara vacía la cátedra mientras no se diera una sentencia contra él. Así lo mandó el rey desde el Pardo en despacho de 9 de febrero de 1628 y los ministros confirmaban el 11 del mismo mes que así se había hecho²⁵.

Una vez en Madrid, el P. Sebastián García se dedicó a intrigar nuevamente. Habiendo tenido buena acogida ante el nuncio, puso un pleito contra el provincial y contra los dos priores de los conventos valencianos de S. Agustín y del Socorro y pretendía que fueran llamados a Madrid a dar cuentas. Por otra parte, con vistas a este juicio mandó delegación a algunos frailes para recoger testimonios en los conventos de Valencia contra los tres acusados. Así, por ejemplo, al P. Torreblanca y al P. Tafalla les encomendó esta misión, en la cual cometieron tales abusos “que han ocasionado grandes inconvenientes y escándalos”. En suma, que aún ausente de Valencia, el P. García continuaba siendo una amenaza para la paz en los conventos, gracias al apoyo del nuncio; de ahí que, pasado el capítulo de 1629, las autoridades –como veremos– se apresuraron a sacarle de la corte.

El celo de los partidarios del P. García en la provincia les llevó a escribir una carta al rey precaviéndole contra el visitador Guiral, al cual acusaban de parcial en contra del P. García y daban las explicaciones oportunas. Esta carta, que no lleva la firma de nadie en concreto sino que se presenta como respaldada por los partidarios del P. García –la cual es de muy baja cualidad literaria– está fechada el 22 de noviembre de 1628²⁶, y no debió de ser tenida muy en cuenta, a juzgar por el ulterior desarrollo de los acontecimientos. Pero a los partidarios del P. García les movió a escribirla la cercanía del capítulo de 1629.

Este capítulo provincial se celebró en efecto en Zaragoza el 10 de febrero de 1629, presidido por el visitador Guiral. Probablemente no estuvieron presentes ni el P. Antillón ni el P. García; se cita como ex-rector provincial al P. Aldovera, pero es que lo había sido en tiempos pasados. Una cosa curiosa, que se lee en las actas de este capítulo acerca del régimen de la provincia, es que el definitorio elegido ahora debía suplicar al P. General que al P. Antonio Mascarós, que había sido elegido el 11 de febrero de ese mismo año, se le computara como tiempo de provincialato el tiempo que restaba hasta la 3ª dominica de Pascua de Resurrección de ese mismo año –siendo ese domingo el tiempo clásico para la celebración de los capítulos provinciales– y no sólo los tres años consabidos²⁷.

²⁵ Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona, leg. 696.

²⁶ Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona, leg. 688. Cfr. Apéndice documental, doc. 7.

²⁷ *Archivo Agutiniano* 62 (1978) p. 325.

4. El destierro de Valencia

Según las actas del capítulo provincial de Zaragoza de 1629 en ese capítulo fue elegido provincial el P. Antonio Mascarós, que mantuvo el oficio hasta el capítulo de 1632, celebrado en Barcelona y presidido, por orden del nuncio Cesare Monti²⁸, por el obispo de Barcelona D. Juan Sentís. En él fue elegido provincial el catalán P. Benedicto Daniel Domenech. Pero antes de estas fechas y dentro de ese trienio hay varias cosas que reseñar sobre las andanzas del P. Sebastián García en 1630.

Para estas fechas, según parece, terminada la visita del P. Guiral, tanto el P. García como el P. Antillón seguían en Madrid, donde el P. García no cesaba de maquinarse con los de su facción, con el apoyo del nuncio, para citar a juicio nada menos que al provincial actual Mascarós y a los dos priores de los conventos de S. Agustín²⁹ y del Socorro³⁰ de Valencia. La inquina del P. García contra estos dos priores se explica porque, según Jordán, el P. García habría sido prior del convento de S. Agustín para el período 1624-1629 “porque hasta entonces no se celebró capítulo”. Lo cual quiere decir que él se sentía prior de la casa, por muerte del P. Nicolás López en 1624, pero de este cargo fue desposeído por el arzobispo de Valencia, según uno de los documentos que ahora publicamos, sin duda por orden superior; contra el prior del Socorro a su vez porque el P. Lázaro Tafalla –primero enemigo y después favorecedor del P. García– que se consideraba prior y a quien el cronista da por prior de aquella casa para el período 1525-1529, se vio a su vez privado del cargo, que se dio al P. Domingo Ferrer.

La tensión debía de estar en niveles muy altos y también el desasosiego en las casas de la provincia, visto que el virrey de Valencia, marqués de los Vélez³¹, se decidió a mandar al rey, con fecha 3 de febrero de 1630, una larga carta llena de acusaciones contra el P. Sebastián García, que no es fácil resumir en pocas líneas y que el lector podrá leer en el Apéndice documental³². En ese alegato se alude a las recriminaciones que contra el fraile habían hecho también en su tiempo sus predecesores en el virreinato, a saber, los

²⁸ Patriarca de Antioquía, elegido nuncio el 1 de marzo de 1630 hasta 1634, en que fue elegido cardenal.

²⁹ Prior del convento de S. Agustín de Valencia era el P. Vicente Royo (†1636), según los datos ofrecidos por el cronista de la provincia. Cfr. JAIME JORDÁN, *Historia...*, vol. I, p. 520.

³⁰ Prior del convento del Socorro de Valencia era, según la misma fuente, el P. Domingo Ferrer: cfr. *ibid.*, vol. II, p. 39.

³¹ Pedro Fajardo, 4º marqués de los Vélez. Cfr. *Diccionario de historia de España*, vol. III, Madrid, Revista de Occidente, 1969, p. 927.

³² Archivo de la Corona de Aragón, leg. 696; cfr. Apéndice documental, doc. 8.

marqueses de Tábara³³ y de Pobar³⁴. La carta aconseja al rey como único remedio contra los desmanes del P. Sebastián García “que salga dessa corte... embiándole a otra provincia remota y apartada”.

El 14 del mismo mes el Consejo de Aragón enviaba al rey adjunta esta carta y aprobaba las medidas que sugería el virrey, lo cual no debería suponer un obstáculo para que el P. García pudiera proseguir sus conatos de defensa y ataque a sus contrarios por procurador, como lo harían también por procurador sus adversarios. Así se lee en el acta del Consejo firmada por el obispo presidente del mismo, sin duda el obispo de Cuenca, D. Enrique Pimentel, que aparece en otros documentos relacionados con este tema³⁵.

Aunque en el documento anterior el obispo de Cuenca dice no haber querido meterse con el nuncio en el tema del P. Sebastián García, no obstante las muchas veces que se lo habían pedido, finalmente se ve que sí lo hizo, pues en carta del nuncio al obispo de Cuenca del 14 de marzo de 1630, dice haber hablado dos veces con el P. Sebastián García para que escogiese convento y provincia adonde trasladarse desde Madrid³⁶. De la necesidad de que el nuncio interviniera eficazmente en mandar salir de Madrid al P. Sebastián García se habla en una misiva muy lacónica del obispo de Cuenca al secretario Juan de Villanueva³⁷.

En esta controversia todos tenían puesta la esperanza en la intervención del nuncio para hacerle salir de Madrid, pero el P. Sebastián García no se dejaba atrapar fácilmente, acostumbrado como estaba desde hacía años a buscar soluciones a sus problemas recurriendo a las más altas esferas. En esta ocasión recurrió nada menos que al rey, el cual remitió el asunto a su confesor, como lo desvela otra carta del 30 de marzo de 1630 del nuncio, cardenal Pamphili³⁸, a un desconocido. Era confesor real por estos años el dominico Antonio de Sotomayor, que era también del consejo real e inquisidor³⁹. Este último dato explica la buena acogida que nuestro agustino recibió siempre de parte del confesor, pues veremos luego cómo él se apelaba constantemente a

³³ Juan Alonso Pimentel, marqués de Tábara, capitán general y virrey de Valencia. Cfr. *Diccionario de historia de España*, vol. III, p. 264; *Enciclopedia Espasa*, vol. 44, p. 948.

³⁴ D. Pedro de Aragón, hijo del virrey de Cataluña D. Enrique de Aragón. Cfr. *Diccionario de historia de España*, vol. III, p. 286.

³⁵ Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona, leg. 696; cfr. Apéndice documental, doc. 9.

³⁶ *Ibid.*, leg. 696.

³⁷ *Ibid.*, leg. 696.

³⁸ Giovanni Battista Pamphili, patriarca de Antioquía, elegido nuncio el 30 de mayo de 1626 hasta 1630, en que regresó a Roma.

³⁹ Véase la reseña que dedica a Antonio de Sotomayor (1548-1648) la *Enciclopedia Espasa*, vol. 57, pp. 658-659, la cual recuerda todos los cargos que desempeñó en la Orden de Predicadores y los oficios que tuvo en la administración pública, como confesor del rey, inquisidor mayor del reino, etc.

sus trabajos para la Inquisición para reclamar la posibilidad de vivir en Valencia o muy cerca de dicha ciudad.

El recurso del P. García al rey tuvo sus efectos positivos. Nada menos que el permiso de regresar a su convento de Valencia arrancó del rey, en vista de las promesas que había hecho a su confesor de vivir retirado en su cela y ocuparse exclusivamente de sus clases en la universidad. Pero al mismo tiempo se le puso una condición importante: que antes de regresar a Valencia a su convento, pasara dos o tres meses en algún convento agustino fuera de Valencia, el que le señalara su provincial. Así tendría ocasión de mostrar la sinceridad de sus promesas al confesor. El 12 de abril de 1630 el rey ordenaba al presidente del Consejo de Aragón que ejecutara lo mandado y que escribiera al virrey de Valencia y al provincial para su información⁴⁰.

El Consejo de Aragón celebró sesión el 17 del mismo mes de abril, en la que se decidió sugerir al rey que se pusiera por ejecución la primera resolución tomada acerca del P. Sebastián García, es decir, que se le mandase salir de Madrid y se le mandara a un convento lejano de Valencia. En ese supuesto propone que se le asignara el convento de Barcelona, que era muy cómodo para el religioso, el cual podría seguir gozando de su cátedra aún estando ausente. En este supuesto, al P. García se le debería mandar suspender las querellas que tenía interpuestas ante el nuncio contra el provincial y contra los priores de los dos conventos de Valencia. La respuesta del rey a esto fue: "Execútese lo que tengo mandado"⁴¹, como dando a entender que la sugerencia del convento de Barcelona no le satisfacía y que debería poder regresar a su convento de Valencia después de haber pasado dos o tres meses en algún convento de la región fuera de la ciudad.

El P. Sebastián debió de salir de Madrid poco después y se dirigió al convento de Rocafort⁴², a pocos kilómetros de Valencia. De sus andanzas allí y de las relaciones con su provincial es un espejo curioso una carta que el mismo provincial escribió al rey, fechada en Valencia el 4 de junio de 1630⁴³. Según ella, el P. Sebastián se presentó en Rocafort el 31 de mayo a las 7 de la mañana y a las 12 el prior de Rocafort se encontraba con el provincial en el convento de S. Agustín de Valencia con una carta del P. Sebastián. En la carta le decía que necesitaba estar cerca de sus libros para atender a los encargos de la Inquisición. El provincial le dijo que le diera el documento con las órdenes del rey para obedecerlas en seguida.

⁴⁰ *Ibid.*, leg. 696; cfr. Apéndice documental, doc. 10.

⁴¹ *Ibid.*, leg. 696.; cfr. Apéndice documental, doc. 11.

⁴² Fundado en 1434, convento "pequeño pero muy hermoso" dice JAIME JORDÁN, *Historia de la provincia de la Corona de Aragón*, vol. II, Valencia 1712, pp. 152-153.

⁴³ *Ibid.*, leg. 696, cfr. Apéndice documental, doc. 12.

El 1 de junio, cuando el provincial se encaminaba hacia el palacio del virrey, marqués de los Vélez, llamado por él, se topó en la calle con el P. Sebastián García, el cual le dijo haber estado aquella mañana primero con el arzobispo y después con el virrey. Pidió licencia para quedarse aquella noche en Valencia en casa de un familiar. Así lo hizo el provincial por evitar que se hospedara en el convento de S. Agustín, donde era mal visto. Más tarde el provincial supo que el P. García había estado por la ciudad visitando amigos y que había estado incluso en los dos conventos agustinos de S. Agustín y del Socorro.

El domingo día 2, el provincial llamó a su celda al P. Sebastián y le dijo que, para obedecer a las órdenes del rey, le señalaba como convento de residencia temporal el de Castellón de la Plana, que no distaba de Valencia más de nueve leguas y donde había una celda muy buena donde podía hospedarse⁴⁴. El fraile repuso que Castellón estaba muy lejos y que él quería hospedarse en Rocafort, para estar cerca de sus libros. Cuando el P. Sebastián le enseñó una carta del confesor real, el provincial accedió, pero le ordenó que estuviera allí recogido sin mostrarse en público.

El día 3 mandó un recado escrito al provincial diciéndole que por la tarde había estado en la Inquisición, donde le habían mandado volver el día 4 a las nueve de la mañana. Habiendo ido el provincial a la Inquisición para cerciorarse de la verdad de lo que el P. García le había dicho, allí le dijeron “que aquello era un embeleco de Fr. García”...

Esto se lo manifestaba el provincial al rey para que se hiciera cargo de la voluntad con que cumplía el P. Sebastián lo que había prometido al confesor.

No tenemos documentación para ilustrar el tiempo preciso en que el P. Sebastián regresó efectivamente a Valencia, pero allí estaba en 1632, cuando presentó un memorial en nombre propio y del dominico P. Jerónimo Cucalón⁴⁵, en el que pedían que, en atención a que llevaban nada menos que 25 años seguidos enseñando en la Universidad, se les aumentara en otro tanto el salario, que era de solos 500 reales.

⁴⁴ A este convento le dedica una amplia descripción JAIME JORDÁN, *Historia de la provincia de la Corona de Aragón*, vol. II, Valencia 1712, pp. 52-59. En las pp. 59-64 aparece la lista de los priores con algunos detalles de cada uno. Prior de esta casa fue el P. Mascarós en el período 1611-1617. Él era natural de esta ciudad y su familia tenía panteón en la iglesia de este convento. Para los últimos tiempos de esta casa (1762-1829) véase el curioso libro del agustino Joseph Rocafort, *Libro de las cosas notables de la villa de Castellón de la Plana*, Castellón 1945, donde cita al P. Mascarós (p. 28) entre los provinciales que habían nacido en aquella villa, aunque él había profesado del convento de S. Agustín de Valencia.

⁴⁵ En 1618 era prior del convento de Sto. Domingo de Valencia y durante las solemnes fiestas hechas en dicha ciudad con ocasión de la beatificación de Sto. Tomás de Villanueva predicó uno de los sermones en la iglesia del convento agustino del Socorro. Cfr. *Archivo Agustiniiano* 10 (1918) 170-171.

El rey resolvió hacerles la merced que habían solicitado y en consecuencia mandó el 7 de julio de 1632 al obispo presidente del consejo de Aragón que diera las órdenes pertinentes para su ejecución⁴⁶.

El presidente cursó la orden, pero los jurados y síndicos de Valencia rehusaban ejecutarla diciendo que, aunque era verdad que su salario era sólo de 500 reales, la ciudad les daba otros 500 de ayuda de costa, lo cual creaba la dificultad sobre si con eso se cumplía la orden del rey o había que darles otros 500 más, de suerte que la suma total fuera de 1.500. Se pedía, pues, que el rey aclarara su voluntad en este punto.

El confesor se puso de parte de los dos profesores universitarios diciendo que ellos en su memorial original ya habían expuesto que recibían también los 500 reales de la ciudad, por lo cual opinaba que el rey debía aceptar que en adelante ambos profesores recibieran 1.500 reales cada uno⁴⁷.

Esta consulta del confesor era del 8 de octubre de 1632. El 27 del mismo mes de octubre y desde El Escorial el rey se acomodaba al parecer de su confesor y ordenaba que el Consejo de Aragón diera las órdenes oportunas para el cumplimiento de esta decisión real, tal como se comunicaba en esta fecha al obispo presidente del mismo consejo⁴⁸.

No conocemos otros episodios de la vida de este notable fraile agustino que fue el P. Sebastián García. Se sabe que murió en Valencia el 31 de diciembre de 1633, con 64 años⁴⁹. Su recuerdo perduró largo tiempo en la provincia de Aragón, en la que después de su muerte quedaron no pocos discípulos y defensores de su causa. En la historia de la provincia de la Corona de Aragón del P. Jaime Jordán, escrita a principios del siglo XVIII, no obstante que habían pasado algo más de 70 años desde su desaparición, se publica de él una amplia biografía sumamente laudatoria. En ella se dice que murió con señales de santidad⁵⁰. Puede ser que fuera ésta la impresión que dio a los más fanáticos de su persona y defensores de su actuación. Pero para quien, a la distancia de cuatro siglos, lee hoy documentos como algunos de los publicados en 1962 y los que hemos analizado en estas páginas –algunos de los cuales van insertos en el Apéndice documental– resulta muy duro compartir tal opinión.

⁴⁶ Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona, leg. 694.

⁴⁷ *Ibid.*, leg. 694.

⁴⁸ *Ibid.*, leg. 694.

⁴⁹ Jaime JORDÁN, *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón*, vol. I, Valencia 1704, pp. 178-179.

⁵⁰ *ibid.*, pp. 358-365.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. 1

Carta de Pedro Manrique, OSA, arzobispo de Zaragoza, a Felipe III

Zaragoza, 28 de marzo de 1614

Señor.

Habiendo considerado lo que V. M. me manda por su real carta de 22 deste acerca de las causas de conveniencia que el provincial de los religiosos Agustinos desta provincia de Aragón á representado a V. M. para no celebrar el capítulo provincial en el tiempo que disponen sus Constituciones, sino dilatarle hasta haberse celebrado el general, me á parecido que las dichas causas tienen poco fundamento, como más largamente lo escribo al Vicecanciller, y que se seguirán muchos inconvenientes assí en raçón de gastos, como de inquietudes, de qualquiera prorrogación que se hiziesse. Y más, siendo tan fácil (como digo al mismo Vicecanciller) el prevenir el peligro de los daños que muestra temer el provincial.

Y assí he resuelto dejar correr las cosas por su natural curso, deteniendo la carta de V. M. y usando del arbitrio que se sirve V. M. darme por ella. Cuya cathólica persona guarde Nuestro Señor, como todos hemos menester.

Çaragoça, 29 de março 1614.

(Autógrafo): Fr. Pedro, Arçobispo de Çaragoça.

(Al dorso): Çaragoça. A Su Magestad. 1614. El Arçobispo de Çaragoça, a 29 de marzo. Acer(ca) de lo que se le escribió para prorogar el capítulo provincial de los agustinos de aquella Corona.

Vista *(sigue rúbrica)*.

(De mano del secretario Mensa): Al Vicecanciller he comunicado esto y ha visto la carta del Arçobispo en que aprueba que conviene hacerse la suspensión, y, aunque conforme a dicha carta se pudiera varezar que tiene algo, pero dize que bien se puede señalar mañana, no pareciendo otra cosa a V. M. y por no sentirme muy bueno para aguardar esta noche, me voy a casa y de allí embiaré a V. M. las que pudiere hazer durante esta noche para la estafeta.

Mensa.

Barcelona, *Archivo de la Corona de Aragón*,
Consejo de Aragón, leg. 355 sin foliación (orig.).

Doc. 2

Carta de Pedro Manrique, OSA, arzobispo de Zaragoza, a Felipe III

Zaragoza, 22 de abril de 1614

Señor.

Luego que se juntaron aquí a celebrar su capítulo los religiosos de San Agustín llamé a su provincial y demás personas del defensorio, y habiéndoles dado la carta de V. M. que para él venía en mi crehencia, les declaré en nombre de V. M. lo que me pareció convenirles más para su paz y quietud, que fue que en caso que les presentasen algunas patentes de su General de religiosos mallorquines en orden a exenciones y nuevas libertades, suspendiessen la ejecución dellas hasta dar de todo razón a V. M., de cuyo favor y amparo les aseguré, para que pudiesen executar esto con mayor libertad (como lo harán).

De que y de lo demás (tocante a lo mesmo) que sucediere en capítulo avisaré a V. M. Cuya cathólica persona guarde Nuestro Señor como todos hemos menester.

De Caragoga, 22 de Abril 1614.

(Autógrafo): Fr. Pedro, Arçobispo de Çaragoça.

(Al dorso, anotaciones de cancellería): Çaragoça. A Su Magestad. 1614.

El Arçobispo de Çaragoça, a 22 de abril.

Acerca de las diligencias que se ordenaron hiziesse con el provincial y capítulo de los Agustinos de aquella Corona.

(De otra mano): Vista *(sigue rúbrica)*.

Barcelona, *Archivo de la Corona de Aragón*,
Consejo de Aragón, leg. 355, sin foliación (orig.).

Doc. 3

Del Card. Borghese al Duque de Feria, Gobernador de Milán

Roma, 29 de febrero de 1620

Al Duca di Feria, Governatore di Milano.

Chi ha la protettione di V. E. può ripromettersi tutto quello che può uscire da me, desiderando io di servirla in tutte le occasioni. Si è trattato col Padre Generale di S. Agostino della persona del Pade Maestro Sebastián Garzía, raccomandatomi da lei, per la proroga del suo provincialato, et il Padre Generale ha risposto che in questo negotio non solo ostanto le Costituzioni

della Religione, ma dandosi quell'offitio per alternativa ai regni di Aragona, Valenza e Catalogna, alla quale tocca il triennio seguente, si metterebbe con detta proroga ogni cosa sottosopra; anzi i frati non gli darebbero obediencia. Con tuttociò si tratterà seco di nuovo, per veder quello che si potrà fare, affinché V. E. conosca che non preme meno a me di quello faccia a lei la sua sodisfattione.

Et le bacio le mani. Di Roma, li 29 di Febraio 1620.

ARCH. VAT., *Principi*, vol. 156, fol. 210r-v (copialettere).

Doc. 4

Carta de Felipe IV, rey de España, al virrey de Valencia

Madrid, 20 de mayo de 1627

El Rey.

Ilustre marqués, primo, mi lugarteniente y capitán general.

Para atajar las inquietudes que ay entre los religiosos de la Orden de St. Agustín dessa ciudad, porque no se sigan ofensas a Dio ni escándalo en el pueblo en el ínterin que llega la persona que ha nombrado Su Santidad para visitarlos y presidir el capítulo provincial, ha nombrado el Nuncio de Su Santidad por superintendente al arzobispo dessa ciudad, dándole sus vezes para prevenir en el ínterin y ordenar todo lo que conviniere, con su breve que os imbío.

Dársele-eis y mi carta que va con ésta, y todo el favor y auxilio necessario para la devida execución de su comission. Que en ello me servireys.

Dat. en Madrid, a XX de Mayo DC.XXVIJ.

Yo El Rey

Don Nicolás Mensa, secretario

Al Virrey de Valencia.

Barcelona, *Archivo de la Corona de Aragón*,
Consejo de Aragón, leg. 218, sin foliación
(2ª carpeta interna del legajo) (copia antigua).

Doc. 5

Carta de Felipe IV al arzobispo de Valencia

Madrid, 20 de mayo de 1627

El Rey.

Muy reverendo en Christo Padre, Arçobispo, de mi consejo.

Con ocasión del capítulo provincial que se había de celebra en essa ciudad por los religiosos de San Agustín, se han movido tales inquietudes y diferencias, que me han obligado a repararlo con particular cuydado, porque no se siguiessen escándalos en el ínterin que llega la persona que ha nombrado Su Santidad para visitarlos y presidir en el capítulo. Y para que vivan sosegadamente os ha nombrado el Nuncio de Su Santidad por superintendente, dándoos sus vezes para prevenir en el ínterin y ordenar todo lo que conviniere.

Os encargo mucho que, en recibiendo el breve que os entregará mi lugarteniente y capitán general desse reyno, le executéis conforme su serie y tenor, previniendo por todas las vías posibles que se reprima qualquier escándalo que en esto aya avido, llamándoles a todos a su observancia y exemplo con que deven estar a los ojos del pueblo.

En que haréis de nuestra parte los officios que confío del zelo que tenéis del servicio de Dios y mío. Que en ello lo recibiré de vos particular. Y por si fuere necessario, escribo al Marqués de Pobar, mi lugarteniente y capitán general, que os dé todo el auxilio que conviniere .

Dat. en Madrid, a XX de Mayo DC.XXVII.

Yo El Rey

Don Nicolás Mensa, secretario

Al Arçobispo de Valencia.

Barcelona, *Archivo de la Corona de Aragón*, Consejo de Aragón, leg. 218, sin foliación (2ª carpeta interna del legajo (copia antigua).

Doc. 6

Sobre los PP. Sebastián García y Tomás de Antillón en Madrid

Señor.

En la consulta que este Consejo hizo a Vuestra Magestad sobre los particulares del maestro Fray Sebastián García, del Orden de S. Agustín de la provincia de Aragón, manda Vuestra Magestad resolver dos cosas (entre otras).

La primera, que este religioso y Fray Thomás de Antillón, su provincial, viniessen a esta corte y estuviesen en el convento de S. Phelippe mientras se les hazían sus cargos sin salir de casa.

La segunda, que haviéndoseles notificado, fuesen a Valencia a dar sus descargos ante su visitador, que es Fray Francisco Guiral, y que después se bolviesen a esta corte.

Los dichos dos religiosos están ya en el convento de S. Phelippe y el Consejo repara que, estando ambos en una misma casa, puede obrar efectos poco buenos, y así en esta parte supplica a Vuestra Magestad mande que se dividan, el Fray García al combento de los Agustinos Recoletos desta corte, y que en el de S. Phelippe quede Antillón, que es provincial.

Quanto al sigundo punto parece que bolver estos religiosos a Valencia a dar sus descargos, como Vuestra Magestad lo ha mandado, tiene dificultad, porque Fray García se escusa con las enfermedades de la gota que padeze, y estando tan cerca la elección que se ha de hazer de provincial en aquella provincia, ningún beneficio hará la asistencia destos religiosos en ella, aunque sea por poco tiempo; y así convendría ordenar al visitador que nombre persona en esta corte, religioso de su mismo ábito, ante quien estos dos den sus descargos, y tomados, se los remita para sentenciar los procesos de su visita, sin que de ninguna manera cometa el visitador a persona fuera de su Orden el tomar los dichos descargos, por la decencia della misma y escusar el desdoro que causaría el correr esto por diferentes manos.

Y porque lo uno y lo otro es justo se haga por las del nuncio, mandará Vuestra Magestad (conformándose en esto) darle el orden necesario cerca dello.

(*Autógrafos*): Marchio Presses. Don Sal. Fontanet. Don Francisco de Castelví R. Pueyo R. Don Francisco de León R. Don Francisco y Vico R.

(*Al dorso*): Consejo de Aragón, a 22 de hebrero 1628. Protonotario.

Lo que el Consejo representa con ocasión de estar ya en esta corte los maestros García y Antillón, de la Orden de S. Agustín. (*Rúbrica*).

Barcelona, *Archivo de la Corona de Aragón*,
Consejo de Aragón, leg. 56

Doc. 7

Carta de algunos agustinos de la provincia de la Corona de Aragón al rey en defensa del P. Sebastián García

Señor.

Concluyóse la causa de la visita del convento de San Agustín de Valencia, actuada por el visitador, el maestro Fr. Francisco Guiral y por el asociado que Vuestra Magestad por orden que dio al nuncio, imbió el maestro Frai Pedro de Córdoba.

Los quales imbiaron a Madrid cada uno de por sí la sentencia que se dio en dicha causa, para que, vista por los que Vuestra Magestad señaló en particular junta que para ello ordenó, determinen lo que más conviniere.

No sería razón pasar en silencio para la instrucción de Vuestra Magestad y buenos aciertos que en la conclusión desta carta puede tener. Después que entró el dicho visitador en esta provincia no a tratado de otro que de descomponer al maior hombre della, y así mesmo de levantar la monarchía de los díscolos y inquietos agressores i omicidas del maestro Garsía, especiales amigos del provincial Antillón. Para lo qual i para de todo introducir en el ánimo de Vuestra Magestad que la raíz de los males nacía del maestro Garsía, se valía para su informe y para cabeça de proceso de los mesmos que le quisieron matar, que fueron cabeças de facción, con otros maiores que les alentaban a las empresas.

Hallará Vuestra Magestad ser esto así verdad en el proceso si en su original lo manda Vuestra Magestad ver. Porque ha de saber Vuestra Magestad que el dicho visitador Guiral va haziendo difugios para que no se vea el proceso, antes bien va trasando cómo sacar a todo lo que obsta en contrario del maestro Garsía, sin representar los descargos que él exactísimamente ha dado, todo a fin de escurecer la verdad. Y así mesmo para que no se entiendan las nullidades, oppresiones, cárceles y otras vexaciones que ha echo para impossibilitar la justicia del dicho maestro Garsía.

Hase dexado llevar desta pasión por muchos títulos i fines: el uno por parecerle que el regosto desta provincia le es mui a propósito, para cuiá conservación a maquinado quedarse con el gobierno, haziendo que lo pidieran por convenir así los frailes amigos suios, ofreciéndoles para ello la conservación en sus cargos y buenos temporales para sus acresentamientos. Lo otro por seguir el alcance i salir del empeño a la palabra que tiene dada a personas maiores, enemigos declarados del dicho maestro Garsía. I así mesmo por lo que estos tales le an ofrecido acresentamientos de obispados i otras mejoras. Todo lo qual le a ocasionado a perder de vista la verdad, justicia i religión.

No menos le daña, Señor, el amparo (que él pregona) le haze esse Consejo para que assí despeñe, siendo verdad que no se puede tal calumnia prohijar a esse sacro (?) personas tan lucidas i cristianas. Estratagemas deven de ser para amilanar a los que no cooperan en las acciones; i assí mesmo para dorar i justificar sus acciones diziendo que si las haze es gobernado del móbil de esse supremo Consejo, i que con esso cumple para satisfacción de los que lo veen.

Por las entrañas de Christo suplicamos a Vuestra Magestad mande reparar i advertir estas cosas i daños, porque agora a los principios será fácil el remedio, lo que le imposibilitará si se da lugar a echar raíces la tiranía con que vendrá a quedar destruída la observancia, como hoi día lo está por quedar con agrado de los frailes que con facilidad abrasan la libertad.

Guarde Dios nuestro Señor a Vuestra Magestad largos i felicis años, con acrescentamientos grandes de su corona.

Valencia, 22 de noviembre 1628.

Los religiosos de la Orden de San Agustín.

Barcelona, *Archivo de la Corona de Aragón*,
Consejo de Aragón, leg. 688.

Doc. 8

Carta del marqués de los Vélez, virrey de Valencia, a Felipe IV

Valencia, 3 de febrero de 1630

Señor.

En diferentes ocassiones he dado quenta a Vuestra Magestad muy en particular de lo que he entendido, desde que llegué a este reyno, en razón de las inquietudes que ha avido en los conventos de la Orden de San Agustín dél, y en todos los demás de esta povincia, ocassionados por el maestro Fray Sevastián Garcia, religioso de la misma Orden, de que Vuestra Magestad estava informado por los marqueses de Távara y Pobar, mis predecesores.

Y viendo que llegavan a tan grande exceso, que no sólo alcanzavan a los frailes y conventos, sino también a muchos seglares, que por fines paticulares seguían sus parcialidades y caussavan muchos inconvenientes, me obligaron a poner la mano y procurar saber con certeça las caussas destos daños. Y me ha constado que ha más de veynte y seis años que el maestro García tenía perturbada la paz destos religiosos y conventos de toda la provincia, assí con los

indirectos y medios ylicitos de que ha hussado para obtener los officios de prior y otros que ha pretendido, dexando de obedecer buletos de Su Santidad por caminos extraordinarios y escandalosos, como también por oprimir a los frailes con quien tenía encuentros, procediendo contra ellos y dando memoriales ynfamatorios para amedrentarlos y conseguir sus intentos, y atentando y favoreziendo a los que heran de su parcialidad y en quien allava acogida, para que no estuviesen obedientes a sus priores, presentando para esto y para turbar las elecciones de provincial y priores diferentes buletos del nuncio de Su Santidad.

Y en una elección, para salir con su intento, presentó hasta once buletos y letras del nuncio, sacados con relaciones y informaciones siniestras y caute-losas. Y llegó a tan grande extremo la conmozió que a caussado a los frailes, que unos, huyendo de sus opresiones, acudían al pontífice, y destos han muerto muchos en los caminos fuera de obediencia y sin sacramentos, otros han sido cautivos y han estado con gran riesgo de dexar la fe de Christo. Y me consta por cosa cierta que uno destos, por culpa del maestro García, apostató y pasó a Ginebra, donde oy vive en la secta que los demás que allá van.

Y habiéndome informado muy particularmente de los consejeros que Vuestra Magestad tiene en esta real audiencia de lo que entendieron y supieron en estas materias en tiempos de mis predecesores, uniformemente me dicen que entonces y siempre se a savido que la ambición y ánimo ynquieto del maestro García, sin otra razón alguna, ha caussado y caussa todas estas inquietudes, y que fueron tantas las que se siguieron estos años passados, que un grande número de frailes agustinos desesperados se salieron de los conventos desta ciudad y acudieron al marqués de Pobar como a alterno de Vuestra Magestad en este reino, y le pidieron su amparo para librarse de la fuerça y agravios que padecían ellos y toda la provincia; y juntamente por lo que entonces sucedió y les obligó a presentarse ante el virrey a tantos frailes, representaron que el estado de los negocios y modos de proceder del maestro García amenaçava grandes daños; y con toda verdad hera assí.

Sobre que tuvo la mano el arçobispo desta ciudad con orden de Vuestra Magestad, y por éstas y otras justas causas le privó del officio de prior, y después por sentencia del visitador fray Francisco Guiral fue desterrado deste reyno y acudió en apelación ante el nuncio. Y en este tiempo mandó Vuestra Magestad que la elección última de provincial se hiciese de una de tres personas, que fueron el provincial que quedó elegido, el prior que agora es deste convento de Sant Agustín y el del convento del Socorro.

Y habiéndose hecho estas elecciones con grande aprovación de todos, pues fueron de personas aprovadas por Vuestra Magestad para provinciales, y governando todos los tres sus officos con grande christiandad y quietud, tal

que en su gobierno no se ha entendido ni savido aya ningún género de inquietudes, sino mucha conformidad y observancia en los frailes, agora el maestro García buelve a inquietar y molestar la provincia, sacando muchos buletos del nuncio, los unos para que el provincial no pueda mudar de un convento a otro a los religiosos (que quieren ser agora sus amigos) por qualquier causa que sea, aunque muy grave.

Con que buelve la provincia al miserable estado que antes, multiplicando con estos y otros medios, livertades y inovediencias en los religiosos, pues allan camino para estar contra voluntad del provincial o priores en el convento o ciudad que se les antojare, dando ossadía a los demás que quisieren con esperança desta ciudad (tan estimada entre frailes) para no obedecer los superiores, siguiendo los pasos del maestro García, siendo como es la obediencia cosa que se reconoce por lo más importante en las religiones para gobernarlas y conservarlas, mudando los frales a disposición del provincial y prelados.

Y también ha sacado otros buletos o despachos con pretexto de haverse querellado criminalmente ante el nuncio de los dichos tres perlados aprovados por Vuestra Magestad, que son el provincial y priores destos dos conventos, y pretende an de comparecer como reos acussados por él en esa corte y ante el nuncio, porque dice maltratan algunos religiosos a título de ser sus amigos del maestro García, y acussándoles que no darían lugar los dichos tres prelados que se notificasen diferentes despachos de los ministros del nuncio, y que sobre ello acudirían a valerse del recurso de la fuerça y ampararse deste remedio, como se ha hecho acudiendo a lo que no toca y se deve hazer conforme a justicia.

Con lo qual a buuelto a revolver y perturbar la paz destos conventos en tan grande extremo, que obliga de nuevo a que Vuestra Magestad ponga la mano. Porque con sólo haver dado el nuncio comission al padre Torreblanca, uno de los residentes en el convento del Socorro (a quien fomentan, y al P. Maestro Tafalla y otros que han sido sus opuestos y se an mudado después que han visto los buletos que saca el maestro García) para recibir testigos en la dicha querrela puesta contra el provincial y los dos priores, ha hecho el Padre Torreblanca excesos tales, queriendo privar al dicho prior o priores de sus officios, y otras cosas (fuera de lo que dice la comission del nuncio) que han occasionado a grandes inconvenientes y escándalos, como parece por una información que remito a Vuestra Magestad, para que conste dello y que buelve a alborotar y perturbar la paz destos conventos.

Y será lo mismo en los demás de la provincia, que llegará al infeliz estado que tuvo antes que se pusiese la mano en la elección de provincial y priores que con tanto acierto se hizo. Y será ver multiplicados tantos daños en deservicio de Dios nuestro Señor y de Vuestra Magestad, que me a parecido

muy necesario y preciso dar cuenta a Vuestra Magestad, (para que al principio del daño se ponga el remedio que conviene con la atención y brevedad que pide la materia), como lo ago suplicando a Vuestra Magestad mande poner la mano en ello, para que el nuncio quede de una vez informado de los procedimientos y inquietudes del maestro García y de sus cautelas, y que no las admita. Y lo que más importa para el único remedio de todo *es que salga dessa corte el maestro García, enbiándole a otra provincia remota y apartada*, pues se a tenido y tiene por experiencia larga que es perturbador de la paz de su religión y de todo este reino, y lo será de oy más si no se ataja con este y otros medios eficaces que parecieren más convenientes para todo ello y para que no se pase adelante en la querella contra los dichos tres perlados ni los obligue a comparecer ni a que falten de sus oficios, que sería de graves daños y inconvenientes.

Y también lo es el impedirles el recurso y auxilio de que *se pueden valer* en los casos de fuerças, y que se dé orden para que se advierta al nuncio que por sí y sus ministros estén atentos en lo que se deve hazer para escusar las inquietudes y daños que se pueden seguir sobre esto, para que con otros medios que no perturben la paz ni causen semejantes daños (como se han causado y causarán), puedan ser oydos los que tendrán quejas de superiores y perlados y proceder en estos negocios como convenga.

Vuestra Magestad mandará prover en todo lo que más convenga y fuere de su real servicio.

Cuya católica persona Nuestro Señor guarde como la christiandad a menester.

Del Real de Valencia, a 3 de hebrero de 1630.

(Autógrafo): El Marqués de los Vélez.

Barcelona, *Archivo de la Corona de Aragón*,
Consejo de Aragón, leg. 696.

Doc. 9

Acta del Consejo de Aragón del 14 de febrero de 1630

Señor.

Mandado tiene Vuestra Magestad por su último decreto que las diferencias que tienen entre sí el maestro Fr. Sebastián García con los religiosos de la Orden de S. Agustín en la provincia de la Corona de Aragón se sigan por justicia. Y assí el Consejo en muchas instancias que se han hecho después acá, no ha querido entrometerse con el Nuncio.

Ahora se ha recibido la carta inclusa del virrey de Valencia, que con cuidado se ha reconocido por lo que en ella representa de los inconvenientes que resultan de la asistencia deste religioso en esta corte y lo que convendría sacarle a otra provincia, con lo qual cessaría la inquietud que causa en la de Aragón con los rescriptos que cada día saca del Nuncio.

Remedio es de que se confía el de todas estas pesadumbres y el vivir con religión y observancia en la provincia, donde ha muchos años que se padece en esto. Y quando en las acusaciones que oppone Fr. García a sus religiosos tenga justicia, no se le quita por esto el seguirla por su procurador, assí como lo havrán de hazer los acusados, si bien hay mucha sospecha que son afectados y todo con ánimo de inquietar.

Vuestra Magestad mandará lo que fuere servido.

(*Autógrafo*): Episcopus Praeses.

El consejo de Aragón, a 14 de hebrero 1630. Protonotario.

Con una carta del virrey de Valencia en las cosas de Fr. García, agustino, y parece que se deve ordenar que le saquen de la corte y lleven a otra provincia.

(*De mano del rey*): Hágasse assí. (*Rúbrica*).

Barcelona, *Archivo de la Corona de Aragón*,
Consejo de Aragón, leg. 696.

Doc. 10

Decisión del rey sobre el regreso del P. Sebastián García a su convento de Valencia

Madrid, 12 de abril de 1630

Fray Sebastián García, religioso agustino, ha muchos meses que está padeziendo aquí. Y tan advertido por mi confesor de cómo debe preceder ...ando (?) pasiones y ajustándose sólo a la observancia de su profesión, que no desea más, y así lo ha offrezido en el retiro de su celda y leyenda de su cátedra; y quizás con esto cesan las causas de enquentros.

He tenido por bien que se buelva a su provincia y convento de S. Agustín de Valencia para que pueda acudir a su cátedra, con que antes que entre en la ciudad esté en un convento del reyno dos o tres meses, el que señalare su perlado, donde mostrará el intento y ánimo con que buelva a su provincia.

En esta conformidad se escribirá al virrey de Valencia y provincial de su Orden para que entiendan la resolución que he tomado en la materia, y cada uno en lo que tocare asista a su ejecución, procurando que aya paz y se viva con la reformatión que conviene. (*Rúbrica*).

En Madrid, a 12 de abril 1630.

Al Presidente de Aragón.

Barcelona, *Archivo de la Corona de Aragón*,
Consejo de Aragón, leg. 696.

Doc. 11

Acta del Consejo de Aragón del 17 de abril de 1630

Señor.

Vuestra Magestad mandó resolver en consulta de 14 de hebero deste año que el maestro Fr. Sebastián García, del Orden de S. Agustín, fuese mandado a otra provincia para que cesase la inquietud que causa en la de Aragón desde esta corte, donde reside, con los rescriptos que cada día saca del nuncio, y que siguiese por su procurador sus pleitos como lo hazen sus contrarios.

Desde entonzes hasta agora ha ido embarazando la ejecución desto sin haverlo executado el nuncio, por cuya mano pareció que devía correr.

El fundamento que tuvo Vuestra Magestad para esta resolución fue lo que últimamente avisó el virrey de Valencia en carta de 3 de dicho mes de hebrero, que se reduce a estos puntos:

Que desde que está en aquel gobierno, ha ido siempre dando quenta de las inquietudes que el Padre Fr. Sebastián García causava en los conventos de aquella provincia.

Que lo mismo hizieron los marqueses de Tábara y Povar.

Que estas inquietudes llegan a los seglares.

Que ha ventiseis años que tiene perturbada la paz de los religiosos con indirectos y medios ilícitos.

Que ha usado dellos para obtener los officios de prior y otros.

Que ha dejado de obedecer buletos de Su Santidad.

Que ha oprimido a los frayles por los encuentros que tiene con ellos.

Que ha dado memoriales infamatorios contra ellos.

Que alentava a los de su parcialidad para que no estuviesen sujetos a sus superiores.

Que ha presentado buletos del nuncio para perturbar las elecciones de provincial y priores.

Que en una ocasión presentó onze bulletos y letras del nuncio con relaciones siniestras y cautelas para salir con su intento.

Que por estas opresiones acudían al pontífice y que en el camino murieron muchos y otros están cautivos.

Que un religioso ha apostatado por culpa del dicho García y que está en Ginebra siguiendo la secta que los demás.

Que se ha informado de los consejeros y de lo que habían entendido sus predecesores y que le han dicho que por la ambición y ánimo inquieto del dicho maestro se causan estas inquietudes.

Que fueron tantos los daños que recibieron muchos frayles, que salieron de los conventos y recurrieron al marqués de Povar a que les amparasse.

Que los modos de proceder del dicho maestro amenaçavan grandes daños.

Que por estas causas le privó del oficio de prior el arzobispo, que tenía orden de conozer dellas.

Que por sentencia del maestro Guiral fue desterrado de aquel reyno.

Que inquieta agora la provincia por las elecciones que se hizieron de provincial y priores.

Que multiplica livertades y inobediencias en los religiosos con estas diligencias.

Que ha sacado otros bulletos con pretexto de haverse querellado criminalmente ante el nuncio para que el provincial y dos priores comparezcan como reos acusados.

Que los acusó diziendo que no darían los prelados lugar para notificarse diferentes despachos del nuncio y que acudirían a valerse del recurso de la fuerza.

Que con esto ha causado nuevamente grandes inquietudes.

Que con una comission que ha dado el nuncio a un frayle del convento de Valencia para recibir testigos en la dicha querella puesta contra el provincial y priores ha hecho tales excesos, que ha ocasionado grandes inconvenientes con intento de privarles de los officios.

Que será lo mismo en los demás conventos de la provincia, y llegará al infeliz estado que antes que se pusiese la mano en la última elección, y que conviene remediarlo.

Que el remedio mayor será echar al dicho maestro García a provincia remota y que se entere el nuncio de todo lo dicho.

Después se ha recibido un decreto de Vuestra Magestad de 12 deste, cuya sustancia es que está advertido el dicho García por el confesor de Vuestra Magestad cómo deve proceder en Valencia, y ha offrecido ... el retiro de su celda y leyenda de su cátedra.

Que Vuestra Magestad manda que buelva a su convento de San Agustín de Valencia.

Que no entre en la ciudad sin que primero esté en un convento del reyno dos o tres meses, el que le señalaré su prelado, donde mostrará el intento y ánimo con que buelve a su provincia.

Que se escriba en esta conformidad al virrey de Valencia y a su provincial, y que procuren la paz, para que se viva con reformation.

Al Consejo ha parescido poner en la real mano de Vuestra Magestad la relación de lo que en esto ay y representarle juntamente que, aunque su sentir era suplicar a Vuestra Magestad que se executase la primera resolución de Vuestra Magestad, por entender que ésta era la que más convenía por agora en el estado que la materia tiene, pero para que se consiga el fruto de la piedad que Vuestra Magestad usa con este religioso, le parece que, pues Fray García goza de su cátedra estando ausente de Valencia en virtud de lo que Vuestra Magestad tiene mandado, y Barcelona tiene el mismo temple que Valencia y es en su misma provincia, y el convento que ay en ella más regalado y calificado de su Orden, se le mande que luego se vaya al de Barcelona, y si el tiempo que estuviere en ella procediere de manea que se conozca en él enmienda, entonces podrá hazerle merced Vuestra Magestad en lo que suplica; y entre tanto se escriba a su provincial que en Barcelona se le hagan todas las comodidades que huviere menester para su vivienda.

Y porque el fin principal que en esto se lleva es escusar las inquietudes que resultan de la condición deste religioso, se le deve mandar que con effecto suspenda las querellas que ha puesto, después de su sentencia, contra los religiosos de que habla el virrey en su carta.

(*Autógrafo*): Don Baltasar Navarro de Aroyta (?), R., León R., Bayestola R.

(*En el dorso*): El Consejo de Aragon, a 17 de abril 1630. Protonotario.

Sobre la execución de los decretos de Vuestra Magestad de 14 de hebreo y 12 de abril passado en las cosas de Fr. Sebastián García, representa a Vuestra Magestad el Consejo lo que se le ofrece. (*Rúbrica*).

(*Respuesta del rey autógrafa*): Execútese lo que tengo mandado. (*Rúbrica*).

Barcelona, *Archivo de la Corona de Aragón*,
Consejo de Aragón, leg. 696.

Doc. 12**Carta del P. Marco Antonio Mascarós, provincial de Aragón, a Felipe IV**

Valencia, 4 de junio de 1630

Señor.

El maestro Fr. Sebastián García se presentó en el convento de San Sebastián de Rocafort viernes 31 de mayo a las siete horas de la mañana, y a las doze de medio día estuvo conmigo en S. Agustín desta ciudad el prior de dicho convento de Rocafort con una carta suya, en que me dize que por instrucción del P. Confessor de Vuestra Magestad había llegado a aquel convento, donde esperaba mi disposición, en conformidad de las órdenes que trahía de Vuestra Magestad, advirtiéndome que necessitava estar cerca de sus libros para acudir al cuydado en que le tenían puesto gravísimas materias que había de resolver por orden del muy alto y muy poderoso señor, el soberano Consejo de la General Inquisición de las Españas, a más de las ciento y venticuatro materias que había resuelto en Madrid antes de salir de allá. Son éstas (Señor) palabras formales de su papel.

Respondíle que si me embiava las órdenes de Vuestra Magestad con su papel, al punto executara lo que Vuestra Magestad me manda en ellas y que lo ejecutaría quan presto me las embiase.

Sábado, primer día de junio, a las tres horas de la tarde, me embió a llamar el marqués de los Veles, virrey de Vuestra Magestad en este reyno, y estando yo en la calle de S. Vicente, camino del Real y lexos de S. Agustín, topé con Fr. Sebastián García y su compañero, que juntado co(n)migo en la calle, me dio su carta de Vuestra Magestad y dixo había venido de Rocafort a Valencia luego por la mañana, y estado de ocho a nueve con el arçobispo y de dies a una con el virrey, siendo assí que todos los religiosos, de qualquier estado que sean, están obligados por nuestra constitución a presentarse primero en los conventos ante sus prelados, que poner los pies en casa alguna del lugar.

Respondíle que yo iva llamado por el marqués y que salido de su casa vería los despachos que le devía dar en conformidad de lo que Vuestra Magestad mandava en su real carta; y efectivamente se los daría o que entre tanto mirase lo que devía hazer.

Pidióme licencia para estar aquella noche en casa de un deudo suyo, que por estar indispuerto y cansado del camino, no se atrevía a bolver aquella noche a Rocafort. Parecióme le devía conceder esto antes que traelle al convento, donde algunos religiosos mostravan descontento por su venida.

Estuve con el marqués (a quien mostré la real carta de Vuestra Magestad) y me ordenó de parte de Vuestra Magestad recibiese con amor y suavidad al maestro García, y con la misma executase lo que se me mandava en su real carta de Vuestra Magestad. Despedido del marqués, supe que el maestro García se había ido por la ciudad visitando a sus amigos y que estuvo en casa del conde de Gistalgar y de Don Juan Sigler, en S. Agustín y en el Socós.

Domingo, a 2 de junio, a las nueve de la mañana, llamé a nuestra celda al maestro Gacia y notificándole el real decreto de Vuestra Magestad, le dixé que le señalava, para el tiempo que Vuestra Magestad le mandava estar fuera (de) Valencia, el convento de Castellón de la Plana, que dista nueve leguas solas de Valencia y está en la villa más principal, alegre y regalada de este reyno, donde estava desocupada una celda, la más principal y acomodada de la provincia, donde tuve yo hospedados, siendo prior de ella, dos obispos, y el uno de ellos estuvo todo el verano y parte del otoño.

Respondióme que sería gran descomodidad suya estar tan lexos de Valencia y de sus libros, por lo mucho que tenía que trabajar por orden de la Suprema Inquisición; por lo qual deseava estar en el convento de San Sebastián de Rocafort, que está una pequeña legua de Valencia y pertenece a sus arravales.

Por esto reparé mucho *en ajustarme con su deseo*. Pero dándome una carta del P. Confessor de Vuestra Magestad, en que me dize le señale dicho convento, vine en ello y le di los recaudos necesarios para ir y estar allá, encargándole que se fuesse luego y que no saliese en público ni se mostrase en la ciudad, afeándole lo que había hecho el día antes sabiendo las órdenes que me había traído de Vuestra Magestad.

Anoche, a 3 de junio, me embió un papel desde casa de sus deudos, diziéndome que a las quatro de la tarde había estado en la Inquisición a dar una carta de la Suprema y le habían mandado los inquisidores que bolviera allá hoy, martes, a las nueve horas de la mañana. Y pareciéndome que topava eso con la executión de las órdenes de Vuestra Magestad, fui al tribunal de la Inquisición y, mostrando el papel de Fr. García, hize fe del decreto real de Vuestra Magestad, para que me declarasen lo que esto tenía de verdad. Dixeron los inquisidores que aquello era embeleco de Fr. García, porque ni le habían mandado bolver por la respuesta, ni lo que pedía por la carta que les dio había lugar, y que instando él le diessen respuesta a aquella carta, le dixerón la mandarían aparejada para hoy a las nueve y se la darían si venía por ella, sin saber que no podía estar en Valencia. Pero que estando advertidos, le responderían como era justo si bolvía por la carta. No sé los passos que ha dado hoy de medio día en adelante, si bien sé que esta mañana ha andado en público por los lugares de mayor concurso que ay en esta ciudad.

Todas estas cosas (Señor) me han parecido ser dignas de que yo diera cuenta dellas a Vuestra Magestad por ser el primer ensayo del maestro Gracia después de tan advertido por el P. Confesor de Vuestra Magestad. Yo no faltaré en hazelle todo buen pasage, como se le he hecho estos días, y procuraré aumentar la mucha paz que tiene la provincia en todas sus naciones. La qual crecerá sin duda en la 2ª visita que tengo començada y proseguiré con el favor de Nuestro Señor y con el amparo de Vuestra Magestad.

Cuya real persona la divina guarde y prospere muchos años, conforme en todos los conventos desta provincia de Vuestra Magestad se le pide cada día con particular oración.

De Valencia y junio 4 de 1630.

Fr. MARCO ANTONIO MASCARÓS
Provincial de Aragón

Barcelona, *Archivo de la Corona de Aragón*,
Consejo de Aragón, leg. 696.

Actas de los capítulos provinciales de la provincia de la Corona de Aragón (1830-1833)¹

Por

MANUEL BARRUECO (†)

I

Actas del capítulo privado celebrado en el convento de N.P. S. Agustín de Barcelona el día 20 del mes de octubre del año 1830.

En el nombre de nuestro Señor Jesu Christo bendito. Amén.

En el año del nacimiento del mismo Señor mil ochocientos y treinta, a veinte del mes de octubre, juntó capítulo privado N.M.R.P.M. Provincial Fr. José Mestres en el convento de N.P. S. Agustín de Barcelona, en virtud de una carta de N. Revmo. P.M. Prior general Fr. Venancio Villalonga, su fecha en el convento de S. Felipe el Real de Madrid, a siete de setiembre del presente año, por la cual, atendiendo y considerando Su Revma. los motivos que se le hicieron presentes, vino a bien en dispensar por esta vez el capítulo intermedio de esta provincia de Aragón, subrogando todas las facultades al capítulo privado que debía celebrarse en su lugar.

A este fin, juntos y congregados en el antedicho día los M.RR. Padres que debían componer el congreso, a saber: N.M.R.P. provincial Fr. José Mestres, el M.R.P.M. exasistente general Fr. Calixto Ucar, el R.P.M. Fr. Antonio Treserra, primer definidor por el principado de Cataluña, y el M.R.P.M. exprovincial Fr. José Gutiérrez, segundo definidor por el mismo principado, y usando de la autoridad que les es concedida, establecieron y mandaron se notificara públicamente lo siguiente.

¹ Cfr. Archivo Agustiniiano 91 (2007) 259-292.

En primer lugar, se leyó y admitió, con la debida veneración, la carta de N. Revmo.P.M. Prior general, por la que se dispensa por esta vez la congregación intermedia y ordinaria en la forma expresada.

En segundo lugar, admitieron los M.RR. Padres del capítulo privado los magisterios de los PP. Pres. Fr. José Carrera, Fr. Félix Torá, Fr. Juan Facundo Gazulla, Fr. Juan Fábregues, Fr. Juan Subirana y Fr. Antonio Falo, aunque no conste todavía que haya recibido el grado y sin perjuicio de tercero.

Declararon por último los expresados M.RR. Padres por lector jubilado al P. Lect. Fr. Felipe Rosell, por haber presentado la información jurídica de aprobación de los doce años de lectura, sin perjuicio de la preferencia de otros, que, hallándose en igual caso y más adelantados en los años de lectura, no hayan presentado la información correspondiente por ignorar la celebración del Definitorio.

Graduaciones de los RR. Padres maestros de número y extra que continuaron su lectura por espacio de doce años.

| | |
|--|--|
| M.R.P.M. Fr. Nicolás Mayet, exprov. | R.P.M. Fr. Nicolás Pons |
| “ “ “ Calixto Ucar, exassist.gen. | M.R.P.M. Fr. Pedro Tomás Sanz, exprov. |
| “ “ “ Posidio Soler, prov. absol. exproc.gen. | R.P.M. Fr. Miguel Ibáñez, num. |
| Fr. José Mestres, prov. | “ “ “ Nicolás Codina, num. |
| R.P.M. Fr. Miguel Galve, num. | “ “ “ Isidro Lloret, exprov. |
| “ “ “ Ildfonso Estevan. | “ “ “ Agustín Girona, num. |
| N. Revmo.P.M. Fr. Venencio Villalonga, prior general de toda la Orden | “ “ “ José Gutiérrez, exprov. |
| M.R.P.M. Fr. Ignacio Sánchez, exprov. † | “ “ “ José Bruguera. |
| “ “ “ Ramón Manero, exassist.gen. | “ “ “ Manuel Fandos, |
| R.P.M. Fr. Francisco Hurtado | “ “ “ Antonio Sevil, num. † |
| “ “ “ Antonio Treserra | “ “ “ Carlos Abás |
| “ “ “ Vicente Fuentes | “ “ “ Facundo Monzó |
| M.R.P.M. Fr. Antonio Esteve, assist. gen. y pro-secret. † | “ “ “ Francisco Hernández |
| “ “ “ Peregrín Serrano. exprov. | “ “ “ José Maneja, num. |
| “ “ “ Francisco Molas, exprov. | “ “ “ Isidro Salváns. |
| R.P.M. Fr. Miguel Rullán | “ “ “ Nicolás Mir, num. |
| “ “ “ Vicente Febres | “ “ “ Cristóstomo Sintés, num. |
| “ “ “ Miguel Abram | “ “ “ Clemente Pons, num. |
| | “ “ “ Miguel Peguerul. |
| | “ “ “ José Carrera |
| | “ “ “ Félix Torá |

“ “ “ “ Juan Facundo Gazulla
 “ “ “ “ Juan Fábregues
 “ “ “ “ Juan Subirana, num.
 “ “ “ “ Antonio Falo.

Graduaciones de los PP. Presentados

P.Pres. Fr. Gerónimo Maciá P. Pres. Fr. Mariano Maynar
 “ “ “ Antonio de Amándula Jover

Graduación de los PP. Jubilados

P.Lect.Jub. Fr. Felipe Rosell.

Elecciones

Atendiendo los M.RR. Padres del capítulo a que los priores, subprios, sacristanes, procuradores y vicarios de monjas de todos los conventos han sido o recientemente nombrados o confirmados por N.Revmo.P.M. prior general en sus respectivos destinos, juzgaron que nada les quedaba que hacer sobre esta materia, más que admitir con toda veneración debida las variaciones y disposiciones dadas por Su Revma.

Sermones para el capítulo provincial futuro

Designan los M.RR. Padres del Definitorio en predicador por el reino de Aragón al R.P.M. Fr. Miguel Peguerul: el asunto será de N.P. S. Agustín. En predicador por el principado de Cataluña al R.P.M. Fr. Félix Torá: el asunto será de las almas de los difuntos de la Orden. En predicador por el reino de Valencia al R.P.M. Fr. Facundo Monzó: el asunto será de S. Juan Facundo. En predicador por las islas Baleares al R.P.M. Fr. Juan Fábregues: el asunto será de la beata Catalina Tomás.

Conclusiones para el mismo capítulo

Nombran los M.R.R. Padres del Definitorio en defendente por el reino de Aragón al P. Lect. Fr. Tomás Pastor y en presidente al R.P.M. Fr. Carlos Abás. En defendente por el principado de Cataluña al P. Lect. Fr. Francisco Cabrer y en presidente al M.R.P.M. exprovincial Fr. Francisco Moles. En defendente por el reino de Valencia al P. Lect. Fr. Miguel Coll y en presidente al M.R.P.M. exprovincial Fr. Isidro Lloret. En defendente por las islas Baleares al P. Lect. Fr. Antonio Fornaric y en presidente al M.R.P.M. Fr. Nicolás Pons. Advierten los M.R.R. Padres del Definitorio a los Padres lectores defendentes que observen el acta de la congregación intermedia celebrada en el convento de N.P. S. Agustín de Barcelona en 28 de setiembre de 1800, que es del tenor siguiente: *Sciant tamen oportet Patres Lectores Defendentes a Revmo. P.N.M. Vicario generali praeceptum esse publicae disputationi exponendas non esse nisi centum tantum propositiones, non plures nec pauciores.*

Oraciones para el dicho capítulo

Dirá la primera el Hermano Corista Fr. Juan Bautista Lloret y la segunda Fr. Isidro Tomás Climent.

Queda señalado para la celebración del próximo capítulo provincial el convento de N.P.S. Agustín de Valencia, a no ser que N. Revmo. P.M. Prior general disponga otra cosa.

Todas y cada una de las referidas elecciones fueron hechas de común consentimiento de los M.R.R. Padres del capítulo privado y según está prevenido en nuestras sagradas Constituciones.

Estas son, Revmo. Padre, las elecciones y actas de nuestro capítulo privado, cuya aprobación humildemente pedimos, rogando a Su Revma. se sirva dispensarnos los favores y afectos personales que siempre hemos experimentado.

Dios nuestro Señor conserve con salud a Su Revma. muchos años.

Dadas en nuestro real convento de N.P.S. Agustín de la ciudad de Barcelona, firmadas de nuestra mano y selladas con el sello mayor de la provincia, a 20 de octubre de 1830.

Fr. José Mestres, provincial.

Fr. Calixto Ucar, exasistente general.

Fr. Antonio Treserra, primer definidor por el principado de Cataluña.

Fr. José Gutiérrez, segundo definidor por el mismo principado.

Lugar del sello.

Nota.- Para ahorrar gastos a la provincia ha tenido a bien N. Revmo. que se señalen predicadores para el capítulo arriba expresado en la vuelta, en lugar del R.P.M. Fr. Facundo Monzó por el reino de Valencia al R.P.M. Fr. Facundo Gazulla, prior del convento de Castellón de la Plana, y en lugar del R.P.M. Fr. Juan Fábregues por las islas Baleares, al R.P.M. Fr. Crisóstomo Sintés, prior del convento de Ntra. Sra. del Toro.

Aprobación de las antecedentes actas

El Maestro Fr. Venancio Villalonga, prior general del Orden de Ermitaños de N.P. S. Agustín, vistas las actas que anteceden, por el tenor de las presentes, con la autoridad de nuestro oficio y de consejo de los M.RR. Padres Asistentes de nuestra Congregación generalicia, aprobamos y confirmamos todas las elecciones y determinaciones en ellas contenidas y queremos que se tengan por válidas y firmes. Mandamos que en lo sucesivo los Padres lectores no sean promovidos a la graduación de jubilados sin que primero hagan y presenten jurídica información de haber desempeñado los correspondientes años de lectura, según antigua y loable costumbre de la provincia y práctica general de nuestra Orden. En nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Dadas en nuestro convento de S. Felipe el Real de Madrid, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello mayor de nuestro oficio y refrendadas por nuestro secretario, a ocho de enero de mil ochocientos treinta y uno.

Fr. Venancio Villalonga, prior general.

Por mandato de N. Revmo. P.M. Prior general.

Fr. Antonio Fernández, secretario de la Orden.

Lugar del sello. Reg. lib. 1º, fol. 9.

Las antecedentes actas, con la variación relativa a los predicadores del reyno de Valencia e islas Baleares que expresa la nota que sigue después de dichas actas, junto con la aprobación y confirmación de las mismas, dada por N.Revmo.P.M. Prior general, Fr. Venancio Villalonga, son copias fieles de sus originales, de que certifico.

FR. AGUSTÍN GIRONA, secretario de provincia.

II

Actas del capítulo celebrado en Valencia en mayo de 1832

En el año del nacimiento del mismo Señor mil ochocientos treinta y dos, en el mes de mayo, se celebró capítulo provincial del Orden de N.P. S. Agustín de esta provincia de la Corona de Aragón en el convento de N.P. S. Agustín de la ciudad de Valencia, convocado por N.M.R.P.M. Prior provincial Fr. José Mestres, para el día 10 del citado mes.

Y en la feria quinta antes de la tercera dominica de Pascua de Resurrección comparecieron en dicho convento todos los Padres que tenían voto. Luego, al siguiente día, feria sexta, después de cantadas las vísperas, al son de la campana, que se tocó por tres veces, se congregaron todos los Padres en capítulo, presididos por N. Revmo. P. M. Prior general de toda la Orden, Fr. Venancio Villalonga, y todos los Padres capitulares prestaron inmediatamente a Su Revma. la debida obediencia.

Seguidamente fueron elegidos por unánime consentimiento de los RR. Padres Vocales los tres jueces de causas, a saber: el R.P.M. Fr. Francisco Hernández, prior del convento de S. Sebastián de Épila; el R.P.M. Fr. Félix Torá, rector del colegio de los SS. Reyes de Tarragona; y el R.P.M. Fr. Facundo Gazulla, prior del convento de N.P.S. Agustín de Castellón de la Plana. Asimismo fueron nombrados los dos censores y rectores del oficio divino, que lo fueron a saber: el P. Lect. Fr. Antonio Soler, prior del convento de Ntra. Sra. de los Arcos, y el P. Pred. Fr. José Castelló, prior del convento de N.P. S. Agustín de Orihuela. También se nombraron los dos zeladores del capítulo: fueron el P. Pred. Fr. Agustín Company, prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcoy, y el P. Pred. Fr. Miguel Gozalbo, prior del convento de S. Sebastián de San Felipe.

Al día siguiente, sábado, después de haber cantado solemnemente la misa de Espíritu Santo y cumplido con las formalidades que prescriben nuestras sagradas Constituciones, en presencia de todos los Padres, N.M.R.P.M. provincial Fr. José Mestres hizo renuncia de su oficio y entregó el sello de la provincia en manos de N. Revmo. P.M. Prior general Fr. Venancio Villalonga, y Su Revma. le absolvió de dicho empleo y aceptó su renuncia.

Luego fueron nombrados por el R.P.M. Fr. Francisco Hernández, prior del convento de S. Sebastián de Épila, los RR.PP. Vocales por el orden siguiente: el Revmo. P.M. Fr. Venancio Villalonga, prior general de la Orden y presidente del presente capítulo; el M.R.P.M. exasistente y exprocurador general Fr. José Mestres, provincial absoluto; el M.R.P.M. Fr. Posidio Soler, exprovincial; el R.P.M. Fr. Antonio Treserra, primer definidor por el principado de Cataluña y

rector del colegio de S. Guillermo de Barcelona; el R.P.M. Fr. Vicente Fuentes, primer definidor por el reino de Valencia y prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro extra muros de Valencia; el R.P.M. Fr. Miguel Galve, definidor por el reino de Aragón; el P. Pres. Fr. Salvador Ferrer, definidor por las islas Baleares; el M.R.P.M. exprovincial Fr. José Gutiérrez, definidor 2º por el principado de Cataluña; el P. Pres. Fr. Francisco Albalat, definidor 2º por el reino de Valencia; el M.R.P.M. exprovincial Fr. Isidro Lloret, prior del real convento de N.P. S. Agustín de Valencia; el M.R.P.M. exprovincial Fr. Francisco Molas, prior del convento de N.P. S. Agustín de Barcelona; el R.P.M. Fr. Agustín Girona, secretario de provincia; el R.P.M. Fr. Manuel Fandos, prior del convento de Ntra. Sra. de Loreto; el R.P.M. Fr. Carlos Abás, prior del convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza; el R.P.M. Fr. Francisco Hernández, prior del convento de S. Sebastián de Épila; el R.P.M. Fr. Chrisóstomo Sintés, prior del convento de Ntra. Sra. del Toro de Menorca; el R.P.M. Fr. Miguel Peguerul, prior del convento de N.P. S. Agustín de Caspe; el R.P.M. Fr. José Carrera, prior del convento de N.P. S. Agustín de Igualada; el R.P.M. Fr. Félix Torá, prior del colegio de los SS. Reyes de Tarragona; el R.P.M. Fr. Juan Facundo Gazulla, prior del convento de N.P. S. Agustín de Castellón de la Plana; el P.Pred. Fr. Agustín Company, prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcoy; el P. Lect. Fr. Nicolás Navarro, prior del convento de N.P. S. Agustín de Alcira; el P. Pred. Fr. José Castelló, prior del convento de N.P. S. Agustín de Orihuela; el P. Pred. Fr. José Aparicio, prior del convento de S. Leandro de Cartagena; el P. Pres. Fr. Gonzalo Cañadell, prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Lérida; el P. Pres. Fr. Miguel Gozalbo, prior del convento de S. Sebastián de San Felipe; el P. Pred. Fr. Antonio Mir, prior del convento de N.P. S. Agustín de Cervera; el P. Pred. Fr. Segismundo Huix, prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de la Casa de Dios; el P. Pred. Fr. Juan Trasobares, prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Fraga; el P. Pred. Fr. José Subiráts, prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Jérica; el P. Pred. Fr. Francisco Salomó, prior del convento de N.P. S. Agustín de Torroella; el P. Pred. Fr. Tomás Serras, prior del convento de Sta. María Magdalena de Castellón de Ampurias; el P. Pred. Fr. Mariano Sanmartín, prior del convento de S. Sebastián de Rocafort; el P. Pred. Fr. José Arimany, prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Palamós; el P. Lect. Fr. Antonio Soler, prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de los Arcos; el P. Pred. Fr. Joaquín Miralles, prior del convento de S. Telmo de Vinaroz; el P. Pred. Fr. Dionisio Buch, prior del convento de N.P. S. Agustín de Morella; el P. Pred. Fr. Raymundo Febres, prior del convento de N.P. S. Agustín de la Selva; el P. Pred. Fr. Agustín Simó, prior del convento de N.P. S. Agustín de Tárrega; el P. Pred. Fr. José Cuenca, prior del convento de S. Pedro de Villajoyosa; el P. Pred. Fr. Bartolomé Cosme, prior del convento de la Sangre de Cristo de Cullera.

Y habiendo salido de la sala capitular todos los que no tenían voto, fueron elegidos por unánime consentimiento tres Padres discretos, alias escudriñadores, que lo fueron a saber: el M.R.P.M. exprovincial Fr. Francisco Molas, prior del convento de Barcelona, el M.R.P.M. exprovincial Fr. Isidro Lloret, prior del convento de Valencia, y el R.P.M. Fr. Francisco Hernández, prior del convento de S. Sebastián de Épila. Y habiendo prestado los tres juramento de fidelidad, se procedió a la elección del nuevo provincial; y efectuada su elección y escrutinio, resultó electo provincial el M.R.P.M. Fr. Carlos Abás con cuarenta votos; cuya elección fue publicada por el primero de los escudriñadores, y enseguida fue conducido el electo en procesión a la iglesia, en donde le besaron todos la mano en señal de obediencia. Y habiéndole entregado los sellos de la provincia N. Revmo. P.M. Fr. Venancio Villalonga, prior general de la Orden y presidente del presente capítulo, fue confirmado por Su Revma. en el oficio de provincialato. En esta elección tuvo un voto el R.P.M. Fr. Manuel Fandos, prior del convento de Ntra. Sra. de Loreto.

En el mismo día, después de la hora de nona, al tercer toque de campana, según costumbre, se juntaron todos los Padres vocales en capítulo y procedieron a la elección de definidores. Y efectuado el escrutinio, quedó elegido en primer definidor por el reino de Aragón el R.P.M. Fr. Miguel Galve con treinta y nueve votos; en primer definidor por el principado de Cataluña el R.P.M. Fr. Agustín Girona con treinta y ocho votos; en definidor por el reino de Valencia el R.P.M. Fr. Vicente Fuentes con treinta y cinco votos; en definidor por las islas Baleares el R.P.M. Fr. Nicolás Pons con veinte y ocho votos; en segundo definidor por el reino de Aragón el R.P.M. Fr. Manuel Fandos con treinta y un votos; en segundo definidor por Cataluña el R.P.M. Fr. Juan Bruguera con veinte y siete votos. Después de elegidos dichos Padres, tuvieron también votos para definidores los siguientes: por Aragón el R.P.M. Fr. Francisco Hernández seis, el P. Lect. Fr. Antonio Soler tres; por Cataluña el P. Pres. Fr. Gonzalo Cañadell doce y el P. Pred. Fr. José Arimany tres; por el reino de Valencia el P. Pres. Fr. Manuel Saonero cuatro y el P. Agustín Company uno; por las islas Baleares el R.P.M. Fr. Crisóstomo Sintés nueve y el P. Pres. Fr. Antonio de Amándula Jover tres.

En los días siguientes, habiéndose cumplido ante todo lo prevenido en nuestras sagradas Constituciones, fueron congregados en definitorio N. Revmo. P.M. Fr. Venancio Villalonga, prior general y presidente del mismo capítulo; el M.R.P.M. Fr. Carlos Abás, provincial electo; el M.R.P.M. Fr. José Mestres, provincial absoluto; el M.R.P.M. Fr. Miguel Galve, definidor 1º por Aragón; el R.P.M. Fr. Agustín Girona, definidor 1º por Cataluña; el R.P.M. Fr. Vicente Fuentes, definidor por el reino de Valencia; el R.P.M. Fr. Crisóstomo Sintés, en lugar del definidor por las islas Baleares; el R.P.M. Fr. Manuel

Fandos, definidor 2º por Aragón; el P. Pres. Fr. Gonzalo Cañadell, en lugar del 2º definidor por Cataluña, ausente del capítulo. Quienes, usando de la autoridad que les conceden nuestras sagradas Constituciones, hicieron y mandaron publicar lo siguiente.

En primer lugar, admiten y reconocen N.Revmo.P.M. Prior general Fr. Venancio Villalonga y los demás M.RR.Padres del Definitorio los magisterios de los Padres lectores jubilados Fr. Felipe Rosell y Fr. Nicolás Maynar.

Los M.RR. Padres del Definitorio, oído el parecer de N. Revmo. P.M. Prior general, admiten la revalidación que hace Su Revma. de todas las gracias, exenciones y honores concedidos desde 31 de octubre de 1827 hasta el 1 de mayo de 1830. Asimismo admiten y reconocen las exenciones de Padres de provincia que Su Revma. ha concedido al M.R.P.M. Fr. Miguel Galve y al M.R.P.M. Fr. Francisco Hurtado.

Para evitar en adelante algunas equivocaciones que pueden ocurrir respecto de los Padres exprovinciales honorarios, se declara por Su Revma. y M.RR. Padres del Definitorio que los dichos tendrán todas las exenciones y privilegios de los exprovinciales, pero en sus escritos y títulos sólo se les dará el título de Padres de provincia.

Los M.RR. Padres del Definitorio han visto con sumo dolor la falta de observancia de nuestras leyes y actas de provincia en la mayor parte de los conventos de ella. Y en su vista encargan a los RR.PP. Priores hagan observar lo prescrito en éstas y demás actas de los capítulos generales y provinciales.

Para fomentar el interés común sobre la conservación de los bienes de nuestros conventos y precaver que alguna, no del todo bien encaminada, razón obtenga del M.R.P. Provincial la facultad o licencia para enagenar alguno de los bienes raíces de los mismos conventos, mandamos que, tratado el punto en la consulta de la respectiva comunidad, si la mayoría de votos recae sobre la resolución de enagenar alguna finca o bien raíz, pase la misma comunidad noticia de ello al R.P. Prior del convento de la capital, y éste, con asistencia y consejo de los RR.PP. Maestros del mismo convento, y en Valencia con los que se hallen en el de Ntra. Sra. del Socorro, y acaso en las tres vicarías de la ciudad, incluso el P. sub-prior y procurador del mismo convento principal, examinarán los motivos que se aleguen para la pretendida enagenación, y si les estimaren insuficientes, le harán saber al M.R.P. Provincial y a la comunidad que lo solicitaba, para que no eleve su pretensión a Su Paternidad M. R., pues sin la aprobación del mencionado consejo del convento mayor, no se concederá licencia para vender. Presidirá esta reunión el M.R.P. Vicario provincial, si se hallase en el convento y, en falta de éste, el R.P. Prior del mismo, y en su defecto el R.P. Maestro más antiguo.

En conformidad a lo mandado por N.SS.P. Pío IV [*Pío VIII?*] en su constitución que empieza “Sacrosancta”, y reales órdenes de nuestro católico monar-

ca D. Fernando VII (Q.D.G.), todos los lectores de nuestra provincia, antes de tomar posesión de su lectura, harán en manos del regente de estudios o del prior del convento la profesión de fe y juramentos prescritos para todos los habilitados a enseñar públicamente. Este mandato se extiende a todos los preladados, y lo verificarán en manos de quien les dé la posesión de su oficio.

Mandamos asimismo que a nadie se le permita ordenarse sin estar impuesto en el canto llano, como se halla expreso en nuestras sagradas Constituciones; para cuyo efecto deberán los PP. Piores señalar un religioso o el vicario del coro, y en defecto de éstos, llamar uno de fuera.

Que no se le dé el santo hábito a ninguno sin ser examinado y aprobado antes de doctrina christiana, con especialidad a los que pretendan para la obediencia. Que se observe exactamente lo que está mandado en nuestras sagradas Constituciones y en muchos actos de visita en orden al tiempo y lugar en que deben confesarse los religiosos; a cuyo fin se darán a los RR.PP. Piores las instrucciones necesarias para que vigilen con fruto sobre un punto tan interesante.

Que no se concedan a los hermanos coristas más asuetos de los que son de ley y legítima costumbre, a no intervenir algún extraordinario motivo al arbitrio y prudencia del R.P. Prior, procurando que sean éstos siempre con hábito blanco y rarísima vez con el negro.

Encargamos muy especialmente a los RR.PP. Piores que trabajen con zelo en restablecer la antigua y loable costumbre, que en la provincia había, de no permitir a los sacerdotes jóvenes, especialmente a los que no tengan licencias de confesar y predicar, que salgan con hábito negro sino sólo una o dos veces en la semana, y que cuando lo verifiquen con hábito blanco, deban hacerlo siempre acompañados, igualmente que con el hábito negro, del aquel religioso que dicho prior les señalare.

Los Padres Piores no admitan de modo alguno que sus religiosos lleven el manto por encima de la capilla, ni por fuera ni por dentro el convento, ni mucho menos que sus mantos tengan bueltas ni de seda ni de terciopelo, ni tampoco collarines de clérigos.

Bajo pena de suspensión *a divinis*, impuesta ya en nuestras sagradas Constituciones, mandamos que ningún religioso pueda usar en su vestido interior de otro color que blanco o ceniciento, ni en los zapatos lazos o cordones, sino botones.

Exenciones por el reyno de Aragón

Declaran los M.RR. Padres del Definitorio poder usar de las exenciones que conceden las actas de N.Revm. Luchino a los que tienen cuarenta años de profesión y sesenta de edad los Padres Fr. Manuel Gargallo y Fr. José Genzor.

Exenciones por el reino de Valencia

Declaran los M.RR. Padres del Definitorio poder usar de las exenciones que conceden las actas del N. Revmo. Luchino a los que tienen cuarenta años de profesión y sesenta de edad los PP. Fr. Facundo Martí y Fr. Juan Lucca.

Exenciones por las islas Baleares

Declaran los M.RR. Padres del Definitorio poder usar de las exenciones que conceden las actas del Revmo. Luchino a los que tienen doce años de predicación y veinte de hábito el P. Fr. Juan Tomaris.

Graduaciones de los RR. PP. Maestros de número y extra que continuaron su lectura por espacio de doce años.

| | |
|--|--|
| M.R.P.M. Fr. Nicolás Mayet, exprov. | M.R.P.M. Fr. Isidro Lloret. P. de prov. |
| M.R.P.M. Fr. Calixto Ucar, exsassist. † | R.P.M. Fr. Agustín Girona, num. |
| M.R.P.M. Fr. Posidio Soler, exrect.prov. | M.R.P.M. Fr. José Gutiérrez, P. de prov. |
| M.R.P.M. exproc.gen. Fr. José Mestres prov. absoluto | R.P.M. Fr. Juan Bruguera |
| M.R.P.M. Fr. Miguel Galve, num. y P. de prov. | R.P.M. Fr. Manuel Fandos |
| R.P.M. Fr. Ildelfonso Estevan | M.R.P.M. Fr. Carlos Abás, prov. electo |
| N.Revmo.P.M. Fr. Venancio Villalalonga, Prior general de la Orden | R.P.M. Fr. Facundo Monzó |
| M.R.P.M. Fr. Ramón Manero, exassist.gen. | R.P.M. Fr. Francisco Javier Hernández |
| M.R.P.M. Fr. Francisco Hurtado, P.de prov. | R.P.M. Fr. José Maneja, num. |
| R.P.M. Fr. Antonio Treserra | R.P.M. Fr. Isidro Salváns |
| R.P.M. Fr. Vicente Fuentes | R.P.M. Fr. Nicolás Mir, num. |
| M.R.P.M. Fr. Peregrín Serrano, P. de prov. † | R.P.M. Fr. Crisóstomo Sintés, num. |
| R.P.M. Fr. Miguel Rullán, num. † | R.P.M. Fr. Clemente Pons, num. |
| M.R.P.M. Fr. Francisco Molás, P. de prov. | R.P.M. Fr. Miguel Peguerul |
| R.P.M. Fr. Vicente Febres | R.P.M. Fr. José Carrera |
| R.P.M. Fr. Miguel Abram | R.P.M. Fr. Félix Torá |
| R.P.M. Fr. Nicolás Pons | R.P.M. Fr. Juan Fábregues |
| M.R.P.M. Fr. Pedro Tomás Sanz, exrect.prov. | R.P.M. Fr. Juan Facundo Gazulla |
| R.P.M. Fr. Miguel Ibáñez, num. † | R.P.M. Fr. Juan Subirana, num. |
| R.P.M. Fr. Nicolás Codina, num. | R.P.M. Fr. Antonio Falo, num. |
| | R.P.M. Fr. Felipe Rosell |
| | R.P.M. Fr. Nicolás Maynar |

Graduaciones de los PP. Presentados

| | |
|---|---|
| P. Pres. Fr. Gerónimo Maciá, mtro. num. | P. Pres. Fr. Mariano Maynar, mtro. num, |
| “ “ “ Antonio Amándula Jover | “ “ “ Antonio Soler |
| “ “ “ Alipio Calaf | “ “ “ José Jaime, mtro. |
| “ “ “ Simpliciano Barceló | |

Los M.RR. Padres del Definitorio admiten con la debida veneración la resolución de N. Revmo.PM. Prior general de afiliarse en el convento de N.P. A. Agustín de Valencia.

Elecciones por el reino de Aragón

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza al R.P.M. Fr. Francisco Hernández, superior al P. Pred. Fr. Manuel Albiac; maestro de novicios al P. Pres. Fr. José Rincón; sacristán al P.Pred. Fr. Manuel Gargallo; procurador al P. Pred. Fr. José Bues.

Elegimos prior del convento de S. Sebastián de Épila al R.P.M. Fr. Miguel Peguerul; superior y maestro de novicios al P. Fr. Nicolás Bordonaba; procurador a disposición del R.P.M. Prior y Padres de consulta.

Elegimos prior del convento de S. Vicente el Real de Huesca al P. Pres. Fr. Antonio Soler; superior al P. Pred. Fr. Manuel Sopeséns; platiquero al P.Pred. Fr. Jorge Marín; misionero al P. Pres. Fr. José Pablos y Sorribas; doctrinero al P. Pres. Fr. Clemente Cañardo; procurador a disposición del P. Prior y Padres de consulta.

Elegimos rector del colegio de Sto. Tomás de Villanueva de Zaragoza al M.R.P.M. y P. de provincia Fr. Peregrín Serrano; vicerrector y procurador al P. Pred. Fr. Juan Guallar.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de la ciudad de Fraga al P. Pred. Fr. Juan Trasobares.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de los Arcos al R.P.M. Fr. Nicolás Maynar.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Loreto al R.P.M. definidor Fr. Manuel Fandos; superior y procurador al P. Fr. Juan Ramos; procurador al P. Fr. Domingo Peralta; maestro de novicios al R.P.M. Fr. Miguel Ibáñez.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Belchite al P.Pres. Fr. Pasqual Morón; superior y procurador al P. Pred. Fr. José Genzor.

Elegimos prior del convento de Sta. Quiteria de Samper de Calanda al R.P.M. Fr. Antonio Faló; superior al P. Pred. Fr. Joaquín Castillo.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Caspe al P.Lect.Jub. de latinidad Fr. Rafael Calaf; superior al P.Pred. Fr. Pedro Magallón; procurador al P.Pred. Fr. Patricio Ríos.

Elecciones para el principado de Cataluña

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Barcelona al M.R.P. de provincia y M. Fr. Francisco Molás; superior al P. Pred. Fr. Francisco Salomó; maestro de novicios al R.P.M. Fr. Juan Bruguera; procurador ad lites, archivero y sacristán de la capilla de Ntra. Sra. de la Piedad al P. Pres. Fr. Antonio Espina; sacristán mayor al P. Pred. Fr. Tomás Planas; procurador del convento al Hno. de obediencia Fr. Domingo Tauler.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Lérida al P. Pres. Fr. Agustín Tallida; sacristán y procurador al P. Fr. Félix Oller.

Elegimos prior del convento de S. Francisco de Puigcerdá al P. Pred. Fr. Pedro Iglesias.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Seo de Urgel al R.P.M. Fr. José Carrera; superior al P. Pred. Fr. Jacinto Coll; procurador y sacristán al arbitrio del R.P.M. Prior y Padres de la consulta; vicario de S. Pedro Cercada al P. Pred. Fr. Salvador Monclús.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Gerona al R.P.M. Fr. Felipe Rosell; superior al P. Pred. Fr. Miguel Puntí; procurador al P. F. José Masferrer.

Elegimos rector del colegio de los SS. Reyes de Tarragona al R.P.M. Fr. Félix Torá; vicerrector al P. Pred. Fr. Jaime Fabra.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Cervera al P. Pred. Fr. Antonio Mir; sacristán y procurador al P. Fr. Joaquín Marcé.

Elegimos rector del colegio de S. Guillermo de Barcelona al R.P.M. Fr. Vicente Febres.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de la Casa de Dios al P. Pred. Fr. Segismundo Huix; superior al P. Pred. Fr. Ramón Martí.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Iguialada al P. Pres. Fr. Gonzalo Cañadell; superior al P. Pred. Fr. José Suyer.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Torroella de Mongrí al R.P.M. Fr. Juan Subirana; superior al P. Pred. Fr. José Jaume; sacristán y procurador al P. Nicolás Fron.

Elegimos prior del convento de Sta. María Magdalena de Castellón de Ampurias al P. Pres. Fr. Salvador Tapís; superior al P. Pred. Fr. Agustín Llonga; procurador al P. Agustín Maurici.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Palamós al P. Lect. Jub. de latinidad Fr. José Arimany; superior al P. Pred. Fr. Agustín Ribas; sacristán al P. Fr. Miguel Riera.

Elegimos prior del convento de N.P.S. Agustín de la Selva al P. Pred. Fr. Raymundo Febres; sacristán y procurador al P. Fr. Isidro Mallafré.

Elegimos prior del convento de N.P.S. Agustín de Tárrega al P. Pred. Fr. Manuel Simó; sacristán y procurador al P. Fr. Estevan Fluviá.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Pla de Sanahuja al P. Pred. Fr. Tomás Serras; sacristán y procurador al arbitrio del P. Prior y Padres de consulta.

Elecciones para el reyno de Valencia

Elegimos prior del convento de N.P.S. Agustín de Valencia al M.R. P. de provincia Mtro. Fr. Isidro Lloret; superior y maestro de novicios al P. Pred. Fr. Agustín Ramos; sacristán al P. Pred. Fr. Joaquín Lluch; capellán de la real capilla de Ntra. Sra. de Gracia al P. Pred. Fr. Nicolás Carles; procurador primero al P. Pred. Fr. José Marques; segundo al Hno. de obediencia Fr. Dionisio Mampel; archivero al P. Pred. Fr. Pedro Castelló.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro extra muros de Valencia al R.P.M. Fr. Juan Facundo Gazulla; superior al P. Pred. Fr. Salvador Roca; sacristán al P. Pred. Fr. Joaquín Rey; procurador al P. Fr. Francisco Belda.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Aguas Vivas al P. Pres. Fr. Francisco Albalat; superior al P. Pred. Fr. Pedro Gandía; sacristán al P. Pred. Fr. Manuel Subisa; procurador primero al P. Pred. Fr. Posidio Bolinches, y segundo al Hno. de obediencia Fr. Blas Garrigues.

Elegimos prior del convento de N.P.S. Agustín de Alcoy al P. Pred. Fr. Agustín Company; superior al P. Pred. Fr. Guillermo Forcén; sacristán al P. Pred. Fr. Nicolás Barber; procurador Fr. José Moltó.

Elegimos prior del convento de N.P.S. Agustín de Alcira al P. Pres. Fr. Antonio Seguí; superior al P. Pred. Fr. Bernardo Daríes; procurador al P. Pred. Fr. Francisco Vila.

Elegimos prior del convento de N.P.S. Agustín de Castellón de la Plana al P. Pred. Fr. Cristóbal Ferrara; superior al P. Pred. Fr. Tomás Belda, sacristán al P. Pred. Fr. Joaquín Rodríguez.

Elegimos prior del convento de N.P.S. Agustín de Orihuela al P. Pred. Fr. José Castelló; sacristán al P. Pred. Fr. Juan Luca; procurador al P. Fr. Bautista Monzó.

Elegimos prior del convento de S. Leandro de Cartagena al P. Pred. Fr. José Aparici; superior al P. Pred. Fr. Bernardo Viciano; procurador al P. Fr. Pedro Llinares.

Elegimos prior del convento de S. Sebastián de San Felipe al P. Pred. Fr. Miguel Gozalbo; superior y maestro de novicios al P. Pred. Fr. José Esteve; sacristán y procurador al P. Pred. Fr. Juan Llinares.

Se deja a discreción de N.M.R.P.M. Prior provincial el nombramiento de prior y demás oficios del convento de Alicante.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Jérica al P. Pred. Fr. José Subiráts; procurador y sacristán a disposición del P. Prior y Padres de consulta.

Elegimos prior del convento de S. Sebastián de Rocafort al P. Pred. Fr. Mariano Sanmartín; superior al P. Pred. Fr. Francisco Esteller; sacristán y procurador al P. Pred. Fr. Agustín Real.

Elegimos prior del convento de S. Telmo de Vinaroz al P. Pred. Fr. Joaquín Miralles.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Morella al P. Pred. Fr. Dionisio Buch; superior y procurador al P. Pred. Fr. Agustín Mampel.

Elegimos prior del convento de S. Joaquín de Paiporta al P. Pred. Fr. Salvador Mencheta; procurador al P. Fr. Pío Muñoz.

Elegimos prior del convento de S. Pedro de Villajoyosa al P. Pred. Fr. José Cuenca; superior y procurador al P. Pred. Fr. Bautista Ibarra; sacristán al P. Pred. Fr. Agustín Samper.

Elegimos prior del convento de la Sangre de Christo de Cullera al P. Pred. Fr. Bartolomé Cosme; procurador al P. Fr. Salvador Orte.

Elecciones para las islas Baleares

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Palma de Mallorca al R.P.M. Fr. Miguel Abram; superior al P. Pred. Fr. Agustín Bauzá; maestro de novicios al P. Pred. Fr. Salvador Ferrer; sacristán y archivero y procurador ad lites al P. Pred. Fr. Fernando Rotger; procurador al P. Pred. Fr. Juan Catalá.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro de Ciudadela de Menorca al R.P.M. Fr. Juan Crisóstomo Sintés; superior al P. Pred. Fr. Sebastián Caimarís; maestro de novicios y archivero al P. Pres. Fr. Ambrosio Morlá; sacristán al P. Pred. Fr. Juan Furnarís; procurador de tierras al P. Pred. Fr. Antonio Saura; procurador de casa al P. Fr. Antonio Marqués.

Elegimos prior del convento de N.P. S. Agustín de Felanig al P. Pres. Fr. Agustín Jaume; superior y sacristán al P. Pred. Fr. Mariano Mora; procurador al P. Fr. Guillermo Roselló.

Elegimos prior del convento de Ntra. Sra. de Toro al P. Pres. Fr. Antonio

de Amándula Jover; superior al P. Pred. Fr. Pedro Arnau; maestro de novicios al P. Pred. Fr. José Henrrich; sacristán y procurador al P. Fr. Manuel Sintés.

Vicarios de monjas

Elegimos vicario y procurador de la ciudad y arrabales del convento de las monjas de S. Julián Mártir de Valencia al P. Pred. Fr. José Planélls.

Elegimos vicario de las monjas de Ntra. Sra. de la Esperanza de Valencia al P. Pred. Fr. Máximo Bartomeu.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Ana de S. Matheo al P. Pred. Fr. Alipio Calvo; procurador al Hno. de obediencia Fr. Manuel González.

Elegimos vicario de las monjas de Ntra. Sra. de los Dolores de Bocayrente al P. Pred. Fr. Agustín Talents.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Catalina V. y M. de Mirambel al P. Pres. Fr. Mariano Maynar.

Elegimos vicario de las monjas de Sta. Lucía de Alcira al P. Pred. Fr. Pasqual Belert.

Elegimos vicario de las monjas de Nta. Sra. de la Presentación de Valencia al M.R.P. de provincia M. Fr. Francisco Hurtado; procurador al P. Pred. Fr. Luis Adell.

Elegimos vicario de las monjas de N.M. Sta. Mónica de Zaragoza al P. Pres. Fr. Miguel Bespín.

Fue elegido socio de N.M.R.P.M. Provincial y secretario de provincia el P. Pres. Fr. Alipio Calaf.

Fueron publicadas las actas que anteceden en el capítulo provincial celebrado en el real convento de N.P. S. Agustín de Valencia a 17 de mayo de 1832. Habiendo elegido, en el mismo acto de la reunión de los Padres del capítulo y antes de su publicación, en definidor para el capítulo general al M.R.P. de provincia Mtro. Fr. Francisco Hurtado y en discreto para el dicho capítulo al M.R.P. de provincia Mtro. Fr. Francisco Molás, quedando señalado para la celebración del próximo capítulo provincial el real convento de N.P.S. Agustín de Barcelona. Todas y cada una de las referidas elecciones fueron hechas de común consentimiento de N.Revmo. P.M. Prior general y M.R.R. Padres del Definitorio.

Fr. Venancio Villalonga, general y presidente.

Fr. Carlos Abás, provincial electo.

Fr. José Mestres, provincial absoluto.

Fr. Miguel Galve, definidor 1º por Aragón.

Fr. Agustín Girona, definidor 1º por Cataluña.

Fr. Vicente Fuentes, definidor por Valencia.

Fr. Crisóstomo Sintés, en lugar del definidor de las islas Baleares.

Fr. Manuel Fandos, definidor 2º por Aragón.

Fr. Gonzalo Cañadell, en lugar del definidor 2º por Cataluña.

Las antecedentes actas son copia de su original y concuerdan con las que circulan por la provincia, de que doy fe.

FR. ALIPIO CALAF, secretario de provincia.

III

Actas del capítulo privado celebrado en el convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza el día 29 de setiembre del año 1833

En el nombre de nuestro Señor Jesu Christo bendito. Amén.

En el año del nacimiento del mismo Señor mil ochocientos treinta y tres, a 29 de setiembre, juntó capítulo privado N.M.R.P.M. provincial Fr. Carlos Abás, en el convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza, en virtud de las letras de N.Revmo.P.M. Prior general Fr. Venancio Villalonga, su fecha en el convento de S. Joaquín de Paiporta a 19 de julio del corriente año mil ochocientos treinta y tres, por las que Su Revma., atendiendo y considerando los motivos que se le hicieron presentes, vino a bien en dispensar por esta vez la congregación intermedia de esta provincia de Aragón y mandó que en el mismo día en que debía celebrarse, se reuniese el M.R.P.M. Provincial de dicha provincia con los M.RR. Padres Definidores de esta parcialidad en capítulo privado, a quien dio todas las facultades necesarias para tratar y resolver lo que en aquella debía tratarse y resolverse según ley.

A este fin, juntos y congregados en el antedicho día los M.RR. Padres que debían componer el congreso, a saber: N.M.R.P. provincial Fr. Carlos Abás, el M.R.P. de provincia M. Fr. Miguel Galve, definidor primero por el reino de Aragón; el R.P.M. Fr. Manuel Fandos, definidor segundo por el mismo reino, usando de la autoridad que les es concedida, establecieron y mandaron se notificara públicamente lo siguiente.

En primer lugar, se leyeron y admitieron, con la debida reverencia, las letras de N. Revmo. P.M. Prior general Fr. Venancio Villalonga, en las que se dispensa por esta vez en la congregación intermedia común y ordinaria, en la forma expresada.

En segundo lugar, admiten los M.RR. Padres del capítulo privado otras

letras dadas por N.Revmo.P.M. Prior general en 15 de junio de mil ochocientos treinta y dos, por las que declara que la acta del último capítulo provincial, celebrado en el convento de N.P.S. Agustín de Valencia, la qual dice: “que para evitar en adelante algunas equivocaciones que pueden ocurrir respecto de los PP. exprovinciales honorarios, se declara por Su Revma. y M.RR. Padres del Definitorio que los dichos tendrán todas las exenciones y privilegios de los exprovinciales, pero en sus escritos y títulos sólo se les dará el título de Padres de provincia, no debe entenderse dicha acta con los que tengan el título de exprovinciales concedido por el S. S. el Romano Pontífice, el *exequatur* y pase del real y supremo Consejo.

En tercer lugar, admiten los M.RR. Padres del capítulo privado otras letras firmadas por N. Revmo. P.M. Prior general en 15 de febrero de 1833, por las que declara Su Revma. por celda de oficio en el convento de N.P. S. Agustín de Barcelona para provincial o vicario provincial la celda que acaba de dejar el M.R.P.M. Fr. José Mestres; en la parcialidad de Aragón declara igualmente Su Revma. por celda de oficio para provincial y vicario provincial la que actualmente ocupa en el convento de Zaragoza el M.R.P.M. Provincial actual; en la parcialidad de Valencia y conventos de este nombre, lo es para el provincial o vicario provincial la que reedificó el M.R.P.M. exprovincial Fr. Juan Facundo Sidro y que sucesivamente han ocupado sus sucesores provinciales o vicarios provinciales. Mas, habiendo expuesto posteriormente N. Revmo. P.M. Prior general que la celda que acababa de vacar por muerte del M.R.P.M. Fr. Calixto Ucar era más proporcionada para celda de oficio, Su Revma. en 8 de agosto del corriente año 1833 nos autorizó para que en este capítulo privado pudiésemos declarar por celda de provincia la que acababa de vacar por muerte del M.R. M. Fr. Calixto Ucar, si así lo estimásemos conveniente, en su virtud declaramos por celda de provincia de la parcialidad de Cataluña dicha celda. Valiéndonos para ello de las facultades que nos ha concedido Su Revma. de dichas tres celdas, se formará (si ya n lo está) el correspondiente inventario de los muebles que dejaron, que dexaron (*sic*) los que en dichos oficios premurieron, y se pondrá sobre la puerta de cada una un rótulo que exprese ser celda de provincial. Todo lo que se hace notorio en estas actas, según lo mandado por Su Revma.

En cuarto lugar, admiten los M.RR. padres del capítulo privado los magisterios de los PP. Presentados Fr. Jerónimo Maciá, Fr. Mariano Maynar y Fr. José Jaume.

Exenciones por el principado de Cataluña

Declaran los M.RR. Padres del capítulo privador poder usar de las exenciones que conceden las actas de N. Revmo. Luchino a los que tienen cuarenta años de profesión y sesenta de edad, los PP. Fr. Raymundo Febre y Fr. Francisco Guiot.

Exenciones por las islas Baleares

Declaran los M.RR. Padres del capítulo privado poder usar las exenciones que conceden las actas de N. Revmo. Luchino a los que tienen cuarenta años de profesión y sesenta de edad el P. Jaime Hernández.

Graduaciones de los RR.PP. Maestros de número y extra que continuaron su lectura por espacio de doce años

| | |
|---|---|
| M.R.P.M. exprovincial Fr. Posidio Soler † | M.R.P.M. Fr. Ramón Manero, exasist. gen. |
| “ “ “ “ exprocur. gen. Fr. José Mestres | “ “ “ “ Francisco Hurtado, P. de prov. |
| “ “ “ “ Fr. Miguel Galve, P. de prov. num. | R.P.M. Fr. Antonio Traserra |
| R.P.M. Fr. Ildefonso Estevan | “ “ “ “ Vicente Fuentes |
| N.Revmo.P.M. Fr. Venancio Villalonga | M.R.P.M. Fr. Francisco Molás, P. de prov. |
| Prior gen. de la Orden | R.P.M. Fr. Miguel Abram |
| R.P.M. Fr. Nicolás Codina, num. P. de prov. † | “ “ “ “ Miguel Peguerul |
| M.R.P.M. Fr. Isidro Lloret, P. de prov. | “ “ “ “ José Carrera |
| “ “ “ “ “ José Gutiérrez, P. de prov. | “ “ “ “ Félix Torá |
| “ “ “ “ “ Carlos Abás, prov. actual | “ “ “ “ Juan Fábregues |
| R.P.M. Fr. Agustín Girona | “ “ “ “ Juan Facundo Gazulla |
| “ “ “ “ Juan Bruguera | “ “ “ “ Juan Subirana, num. |
| “ “ “ “ Manuel Fandos | “ “ “ “ Antonio Falo, num. |
| “ “ “ “ Facundo Monzó | “ “ “ “ Felipe Rosell |
| “ “ “ “ Francisco Hernández | “ “ “ “ Nicolás Maynar |
| “ “ “ “ José Maneja, num | “ “ “ “ Gerónimo Maciá, num. |
| “ “ “ “ Isidro Salváns | “ “ “ “ Mariano Maynar, num. |
| “ “ “ “ Nicolás Mir, num. | “ “ “ “ José Jaume. |

Graduaciones de los PP. presentados

P. Pres. Fr. Antonio Amándola Jover, mtro. P. Pres. Fr. Alipio Calaf

“ “ “ Antonio Soler, mtro.

“ “ “ Simpliciano Barceló

Elecciones por el reino de Aragón

Elegimos rector del colegio de Sto. Tomás de Villanueva, por muerte del M.R.P. exprovincial Fr. Perergín Serrano y por autorización de Su Revma., al M.R.P. de provincia M. Fr. Miguel Galve, definidor.

Confirmamos vicario prior del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Fraga, hasta el capítulo provincia, al P. Pres. Fr. Antonio Azuara.

Elecciones para el reino de Valencia

Elegimos sacristán mayor del convento de N.P. S. Agustín de Alcoy, por renuncia del que lo era, al P. Pred. Fr. José Moltó, con retención de la procuración.

Elegimos sacristán mayor del convento de N.P. S. Agustín de Alcira, por renuncia del que lo era, al P. Pres. Fr. Nicolás Barber.

Elegimos superior del convento de N.P. S. Agustín de Orihuela al P. Pred. Fr. Raymundo Ramón y Birza.

Confirmamos vicario prior del convento de S. Sebastián de San Felipe, hasta el capítulo provincial, al P. Pred. Fr. José Cuenca.

Elegimos vicario prior del convento de N.P. S. Agustín de Alicante, hasta el capítulo provincial, al P. Pred. Fr. Joaquín Aznar; procurador y sacristán al P. Pred. Fr. Juan Facundo Company.

Elegimos vicario prior del convento de S. Pedro de Villajoyosa, hasta el capítulo provincial, al P. Pred. Fr. Facundo Ibarra; sacristán mayor al P. Pred. Fr. Facundo Martí; procurador al P. Pred. Fr. José Sopena.

En quanto al convento de S. Joaquín de Payporta, aprueban los M.RR. Padres del Definitorio las disposiciones tomadas por N.M.R.P.M. Provincial para corregir los atrasos del dicho convento, evitar su ruina y dejar a su disposición la elección de prelado y oficiales para cuando lo estime oportuno.

Vicarios de monjas

Elegimos vicario y procurador del convento de S. Julián de extramuros de Valencia al P. Pred. Fr. José Planélls.

Elegimos vicario de Ntra. Sra. de la Esperanza extramuros de Valencia al P. Pred. Fr. Tomás Ferrando; procurador al P. Pred. Fr. Nicolás Carles.

Elegimos vicario y procurador del convento de Sta. Ana de S. Mateo al P. Pred. Fr. Alipio Calvo; procurador al Hno. de obediencia Fr. Manuel González.

Elegimos vicario del convento de Ntra. Sra. de los Dolores de Bocayrente al P. Pred. Fr. Agustín Taléns.

Elegimos vicario del convento de Sta. Catalina V. y M. de Mirambel al R.P.M. Fr. Mariano Maynar.

Elegimos vicario del convento de Sta. Lucía de Alcira al P. Pred. Fr. Pascual Belert.

Elegimos vicario del convento de Ntra. Sara. de la Presentación de Valencia al M.R.P.M. de provincia Fr. Francisco Hurtado; procurador al P. Pred. Fr. Luis Adell.

Elegimos vicario del convento de Ntra. M. Sta. Mónica [de Zaragoza] al P.Pred. Fr. Miguel Bespín.

Sermones para el capítulo provincial futuro

Habiendo acordado N. Revmo. P.M. Prior general Fr. Venancio Villalonga con los M.RR. Padres del Definitorio, en 17 de mayo de 1832, que en lo sucesivo no haya más que un acto de conclusiones y éste sea de la parcialidad donde se celebre el capítulo provincial y que tampoco haya más que dos sermones, uno de la parcialidad del provincial electo y otro de almas por la parcialidad del que cesa, conformándose los M.RR. Padres del capítulo privado con dicha determinación, designan en predicador por el reino de Valencia al P. Pres. Fr. Francisco Albalat; el asunto será de N.P. S. Agustín; en predicador por el reino de Aragón al R.P.M. Fr. Antonio Falo; el asunto será de almas.

Conclusiones para el mismo capítulo

Nombran los M.RR. Padres del capítulo privado, conforme a lo arriba expresado, en defendente por el principado de Cataluña, al maestro de estudiantes Fr. Jaime Gamis; en presidente al R.P.M. Fr. Félix Torá. Advierten los M.RR. Padres del capítulo privado al defendente que observe el acta de la congregación intermedia celebrada en el convento de N.P. S. Agustín de Barcelona de 28 de setiembre del año 1800, que es del tenor siguiente: “sciant tamen oportet Patres lectores defendentes a Revmo. Patre nostro Magistro generali praeceptum esse publicae disputationi exponendas non esse nisi centum tantum propositiones, non plures nec pauciores”.

Oraciones para el dicho capítulo

Dirá la primera el Hno. Corista Fr. José Tintorer y la segunda Fr. Juan Soler.

Queda señalado para la celebración del próximo capítulo provincial el convento de N.P. S. Agustín de Barcelona, a no ser que N. Revmo. P. Prior general disponga otra cosa.

Todas y cada una de las elecciones y actas de nuestro capítulo privado han sido hechas de común consentimiento de todos los M.RR. Padres del Capítulo, valiéndose para ello de las facultades que le ha concedido N. Revmo. P.M. Prior general de la Orden.

Éstas son, Revmo. Padre, las elecciones y actas de nuestro capítulo privado, cuya aprobación y confirmación humildemente pedimos, rogando a V.Revma. se sirva dispensarnos los favores y afectos paternales que siempre hemos experimentado. Dios nuestro Señor conserve con salud a V. Revma. muchos años.

Dadas en nuestro convento de N.P. S. Agustín de Zaragoza a 1 de octubre de 1833, firmadas de nuestra mano y selladas con el sello mayor de la provincia.

Fr. Carlos Abás, provincial y presidente.

Fr. Manuel Galve, definidor por el reino de Aragón.

Fr. Manuel Fandos, definidor 2º por el reino de Aragón.

Lugar del sello.

Aprobación de las antecedentes actas

Vistas las resoluciones y demás que se expresa en lo determinado por el capítulo privado que precede, celebrado en nuestro convento de N.P.S. Agustín de Zaragoza a veinte y nueve de setiembre del presente año, y por dispensación nuestra ha sustituido a la congregación intermedia que en el mismo día debía haber celebrado el Definitorio pleno de esta provincia, de consejo de los M.RR. Padres nuestros asistentes generales, por estas nuestras letras las aprobamos y confirmamos. *Et hoc in nomine Patris, Filii et Spiritus Sancti. Amen.*

Dadas en nuestro convento de N.P. S. Agustín de Valencia, 16 de octubre de 1833. Firmadas de Nos, selladas con el sello de nuestro oficio y refrendadas del infrascripto pro-secretario general.

Fr. Venancio Villalonga, prior general.

Fr. Martín de Ceverio, asistente general y pro-secretario.

Lugar del sello. Reg. libro 1º, fol. 18.

Las antecedentes actas, aprobación y confirmación de las mismas, dada por N.Revmo.P.M. Prior general, Fr. Venancio Villalonga, son copias fieles de sus originales, de que certifico.

Fr. Alipio Calaf.

Los Agustinos y su labor social en Filipinas

Por

POLICARPO HERNÁNDEZ, OSA

I.- La Agricultura

Los misioneros no sólo se dedicaron en la conversión de los Filipinos y de sus necesidades espirituales, sino, que desde su llegada a Filipinas se preocuparon, también, por mejorar su bienestar material. Sus esfuerzos dieron fruto con el paso del tiempo, fuese en la organización de pueblos, limpieza de extensos terrenos no cultivados, trazado y construcción de caminos y puentes para una mejor comunicación entre los pueblos; diques y canales de riego para asegurar la cosecha cuando escaseaban las lluvias. Su labor evangelizadora, quizás, no hubiese sido lo mismo si los misioneros no se hubiesen interesado en ayudar a la gente en su diaria subsistencia. Introduciendo las técnicas de Europa y de las Américas, revolucionaron y mejoraron los productos agrícolas de la tierra, e introdujeron otros nuevos de Méjico y Asia. Como escribe Nick Joaquín, “El fraile derramó en nuestro suelo su bendición. Moldeó nuestra economía por lo que él introdujo; y nuestra historia hasta el presente, y nuestras vidas diarias, están fijadas, determinadas por los cultivos que él introdujo: tabaco, maíz, algodón, café, cacao, naranjas,... aguacate, piñas, chile, cacahuets... tomates, la industria del azúcar, etc. Leemos de huertas de conventos que eran verdaderos criaderos de plantas, donde semillas importadas eran ensayadas, alimentadas, reproducidas, cruzadas, desarrolladas y luego dadas para un cultivo general.”¹

¹ *Culture and History. Occasional notes on the Process Philippine Becoming.* Solar Books. Manila, 1988, 78.

En sus enseñanzas, los misioneros combinaban y armonizaban lo religioso con lo educacional y agrícola pues sabían que a través del progreso material, podían más fácilmente instruir y poner en práctica el mensaje del evangelio. De ahí que el misionero hiciese de tutor de los nativos y, era cosa muy común, que en las iglesias alternase con las pláticas religiosas verdaderas lecciones de agricultura, industria y comercio. Fr. Joaquín M. de Zúñiga hablando del desarrollo de la seda en Filipinas escribe: “Se encontró un *Serrmón*, viejo, impreso, de un P. Agustino que refería las medidas que se habían tomado para introducir en las Islas Filipinas un ramo que podía serles de mucho lucro, y el Padre predicador exhortaba a los vecinos a que se dedicasen a un cultivo que podía ser tan útil a la nación.”²

La agricultura en Filipinas se hallaba muy atrasada, a la llegada de los españoles, a pesar de que la tierra era rica en recursos naturales. En realidad, como se lee en algunos de los primeros relatos de los españoles, Filipinas tenía una “asombrosa fertilidad,” debido, en parte, a la alta humedad y clima caluroso. Pero la producción agrícola se reducía exclusivamente al arroz y algunos tubérculos como, el *camote*, *gabi*, y *ubi*. Aunque la tierra era fértil, la gente tenía limitadas necesidades, y eran felices con lo que el suelo producía espontáneamente. La plantación de arroz por el sistema de *kaingin*, esto es, de limpiar la tierra quemando los arbustos y malezas, haciendo después con objetos puntiagudos hoyos donde depositaban los granos. Esta práctica tan primitiva no era suficiente para proveerles la subsistencia. Así, en la gran mayoría de las islas, la gente se veía obligada a vivir de mijo, borona, bananas asadas, y de ciertas raíces parecidas a batatas que los nativos llamaban *oropisa*, y yuñames y camotes.³

El P. Antonio Mozo hablando de las minorías étnicas del Norte de la isla de Luzón, es decir, de los Italones, Abacaes, Isinays, Ilongotes, etc describe los métodos que usaban para sembrar y el papel que los misioneros desempeñaron en el siglo XVIII con los ya convertidos:

“eran de mayor policía, habitaban en las llanuras, y tenían su modo de vivir más areglado, sembrando, y cogiendo lo suficiente para su manutención; pero éstas de que hablamos [Italones, etc], sobre ser asperísimos en su trato, apenas conocen trabajo alguno de la tierra, viviendo generalmente de la caza. Su modo de laboar algún poco plantío, es del siguiente modo. Desmontan primero algún pedacito de tierra de la maleza, y yerva que tiene, con unos cuchillos, a modo de los que tienen los carniceros, después van haciendo sus hoyitos en hilera con la punta, y en ellos echan tales quales granos de simiente, sin conocer otro arado, ni

² *Estadismo de las islas Filipinas*. I, Madrid, 1893, 29-30

³ “Relation of the Western Islands called Filipinas by Captain Artieda,” en Emma H. BLAIR y James A. ROBERTSON, *The Philippine Islands 1493-1898*. III, Cleveland, 1903, 261. En adelante será citado bajo B&R.

cosa que lo valga, por lo que siempre es muy poco el fruto que cogen. La misma diligencia hacen para algún plantío, que hacen de caña dulce, ... hacen sus hoyitos después de cortar la yerva a raíz de la tierra, y después van metiendo en ellos los cogollos de las cañas, que maduras han cortado. Por este motivo, y siendo precisa diligencia el dar providencia, para que los que se convierten tengan su correspondiente mantenimiento, y que por falta de él no anden vagueando, luego que se comienzan a bautizar, se procura buscar animales, y lo demás necesario para el laboreo de la tierra, siendo muchas veces el Religioso el primero que comienza a arar, y sembrar, dirigiéndolos de este modo, para que ellos lo aprendan. Esto mismo sucede con la siega. No usan los tales de hoces, si no que espiga por espiga lo van cogiendo, y como es poco, en breve acaban; pero enseñados ya a arar, es menester enseñarles a segar, y limpiar el grano, lo qual se hace, siendo los Religiosos los que lo comienzan a hacer, para que ellos los imiten, en lo que sólo les queda el trabajo, cediendo en su provecho de dichos Bárbaros todo el fruto.”⁴

Además de introducir los medios e instrumentos de trabajo, los misioneros les enseñaban a dividir y limpiar las tierras, con el fin de mejorar la agricultura, y guardar el grano para que no se perdiese. El Señor John Bowring, Cónsul Inglés de Hongkong que visitó las Islas hacia 1850, escribe: “He encontrado bastantes frailes objeto de especial respeto y afecto, y en realidad lo merecían como guardianes y restauradores de la paz de las familias, y como protectores de los niños en sus estudios, y por otra parte asociando sus esfuerzos al bienestar de sus respectivos pueblos.”⁵

Tomás de Comyn escribió en 1810 que el párroco era el “consolador de los afligidos, el pacificador de las familias, el promotor de las ideas útiles, el predicador y ejemplo de todo lo bueno,” pues el misionero o párroco era el único español residente en la mayoría de los pueblos, ocupándose del bienestar espiritual y material de los Filipinos. En las Islas se ven “escuelas de primeras letras en todos los pueblos, y muy diestros sus moradores en el arte de escribir; abrirse calzadas, construirse puentes de buena arquitectura, y dárles en fin, puntual cumplimiento en la mayor parte de las providencias de buen Gobierno y policía; obra todo de la reunión de los desvelos, trabajos apostólicos y acendrado patriotismo de los padres ministros.”⁶ Verdaderamente, escribe el francés Jean Mallat, quien visitó Filipinas a finales de los años 1830, “en todas partes uno encuentra a los religiosos a la cabeza de todo progreso.”⁷

⁴ *Noticia histórico natural de los gloriosos triumphos y felices adelantamientos conseguidos en el presente siglo por los Religiosos del Orden de N. P. S. Agustín en las Misiones que tienen a su cargo en las islas Philipinas, y en el grande Imperio de la China.* Madrid, 1763, 58-59.

⁵ *A Visit to the Philippine Islands.* Filipiniana Book Guild, Manila, 1963, 71.

⁶ *Estado de las islas Filipinas en 1810.* Manila, 1877, 147 y 150.

⁷ *The Philippines. History, Geography, Customs, Agriculture, Industry and Commerce.* Manila, 1983, 459.

LOS AGUSTINOS Y EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA

A.- ISLA DE LUZÓN

Provincia de Batangas

Café. - Algunos escritores afirman que el café crecía de forma silvestre en las Islas a la llegada de los españoles en 1565, aunque los nativos no le daban uso alguno; otros opinan que el café fue importado de América en el siglo XVIII. Sea como fuere, los misioneros, y en especial los agustinos, desempeñaron un gran papel en la aclimatización y desarrollo de las plantas de café en el Archipiélago filipino. Uno de los primeros, sino el primero, que trató de aclimatar el café fue el agustino Fr. Domingo Inchurralde, párroco del pueblo de Pasig (1775-1788), quien remitió en 1782 a la *La Sociedad Económica del País*, “noticias sobre su siembra y cultivo y la forma de propagarlo entre los naturales, dando ejemplo de haberlo llevado a cabo él mismo en una hacienda de su propiedad.”⁸

Las plantaciones de café en el siglo XIX, hicieron del pueblo de Lipa, uno de los más ricos y prósperos de las Islas; en este siglo la gente de dicho pueblo prosperó y se multiplicó. En 1818 tenía unos 10.000 habitantes y en 1850 había en el pueblo 3, 285 casas regulares con una población de 20.000 almas⁹. Las plantaciones de café en Lipa se deben a los esfuerzos y trabajos de los agustinos Fr. Elías Nebreda y Fr. Benito Varas. Este producto agrícola “tiene una interesante historia”, escribe Manuel Sastrón, “se sabe, que los primeros cafetos sembráronse en la que hoy es Villa de Lipa hacia el año 1814; era Cura Párroco de aquel pueblo el religioso Agustino Fr. Elías Lebrede [Nebreda] y Gobernadorcillo del mismo D. Galo de los Reyes.”¹⁰ El trabajo del P. Nebreda fue continuado por otro entregado e industrioso agustino, Fr. Benito Varas, párroco de Lipa desde enero 21, 1865 hasta su muerte acaecida el 18 de enero de 1894. Este hombre debe ser recordado en los anales de los

⁸ María Luisa RODRÍGUEZ BAENA, *La sociedad económica de amigos del país de Manila en el siglo XVIII*, Sevilla, 1966, 98. En 1784 *La Sociedad* envió a la Península un cargo de “café, pimienta y otro tejido de algodón, esta vez de los Batanes. El café, como muestra de la celosa propaganda llevada a cabo por un religioso, aunque se silencia su nombre –nos imaginamos se trata, según las Actas del año 1782- del cura de Pasig, fray Domingo de Echaurralde [Inchurralde], miembro de la Sociedad y primer cultivador del producto”. (*Ibid*, 165).

⁹ *Estado general de los religiosos de que se compone la provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús*. 1819, 11. Manuel BUZETA y Felipe BRAVO, OSA., *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las islas Filipinas*. I, Madrid, 1850, 164-165.

¹⁰ *Batangas y su provincia*. Malabón, 1895, 18.

Lipeños y en toda la provincia de Batangas por los grandes beneficios que le trajo, no solamente a Lipa, sino a toda la provincia con su iniciativa, desvelo y trabajos llevados a cabo para aclimatar el café, y de esta forma formentar la industria del mismo. Si Lipa llegó a ser un pueblo modelo, industrial, rico y progresista, es debido a este sencillo y cariñoso fraile quien hizo todo lo que pudo para inculcar en sus parroquianos la virtud y amor al trabajo, origen y fuente de la prosperidad de las naciones.¹¹ A raíz de su muerte, Wenceslao E. Retana, quien sin duda le conoció cuando fue gobernador de la provincia de Batangas, escribió: “Difícilmente se hallará otro fraile que más se haya interesado por la prosperidad de su pueblo; cuando llegó a Lipa apenas Lipa valía nada, y hoy es el pueblo más digno de estudio de cuantos existen en Filipinas. Fomentó con indecible tesón la siembra del café que ha enriquecido a los Aguileras, Losadas, Solis, Catigbac, Oloquivel y otros Filipinos, naturales o vecinos de Lipa desde mucho tiempo ha; urbanizó el casco de la población al punto de que no hay otro que en aquellas islas le supere... Podrá haber en Filipinas otros frailes tan celosos del bien de sus feligreses como lo fue el P. Benito Varas, pero más, no.”¹²

La prosperidad y el impacto que causaron en los Lipeños es bien descrito por Nick Joaquin, quien dice que la gente rica de Lipa se lavaba su cara en jofainas de plata y comían en platos de oro. Las mujeres usaban sandalias adornadas con oro y diamantes, y sus hijos vestían según la última moda de la Inglaterra Victoriana. Cuando paseaban por la Villa en sus lujosos y elegantes carruajes, los criados iban delante para que la gente ordinaria le abriese el paso. Si salían de paseo, los criados les protegían del sol con ricas sombrillas... La gente sencilla y piadosa se estremecía al ver tal dispendio y derroche, boato y ostentación que, cuando a finales de los años 1880, la peste apareció en los cafetales de Lipa, algunos pensaron que fue un castigo del cielo.¹³

¹¹ Elviro J. PÉREZ, OSA., *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de de las islas Filipinas desde su fundación hasta nuestros días*. Manila, 1901, 484.

¹² *La Política de España en Filipinas*. No. 81, Madrid, 1884, 79.

¹³ “Toward a coffee Renaissance,” en *Philippine Free Press*. Febrero 21, 1953, 10. “It is said that Lipa during these days received an annual income of 4,000,000 pesos from the coffee industry. So, in those days, there was much money, and it was lavishly spent... Calle Real, where we lived, was crowded with shops, stores, and bazaars, just as Manila today. In the afternoons, when the sons of the wealthy promenaded around the town, they went accompanied, or rather, went escorted, by a host of servants who opened the way for them and protected them from the jostle of the populace... Money was lavished on ephemeral things: on cloths, parlor decorations, and pictures; on dainty crystal dinner services and plate imported from Europe; on curtains of the finest Venetian lace and stuffed with chairs ordered from Vienna...” (Teodoro M. KALAW, “The Decline of Lipa,” en *Philippine Magazine*. Vol. 35. Manila, 1938, 461).

Como reconocimiento del progreso, trabajo y virtudes de los Lipeños, María Cristina, la Reina Regente de España, y en nombre de su hijo Alfonso XIII, otorgó al pueblo de Lipa el título de Villa¹⁴ en octubre 21, 1887. Este reconocimiento, como dice el decreto, se debe a los grandes adelantos que en poco tiempo ha logrado el pueblo de Lipa, y para premiar el trabajo y virtudes de sus habitantes.¹⁵ En un decreto corolario del 20 de octubre, la Villa de Lipa fue agasajada con su propio escudo de armas, cuyo escudo iría rodeado por una orla con la inscripción de *La Virtud y el trabajo son para los pueblos fuente de felicidad*.¹⁶

El Obispo José Seguí, mientras hacía la visita pastoral a los pueblos de las provincias de la Laguna y Batangas, escribió una carta desde el pueblo de Rosario al Gobernador General D. Pascual Enrile, enero 6, 1833, en la que le decía que solía sembrarse en esta provincia de Batangas cantidad de trigo, pero ahora “estando tan barato en Manila, ha disminuido mucho la siembra... El café es el que tiene ahora la preeminencia, porque ven los Indios que se vende bien en Manila.”¹⁷ La subida del precio del café fue la causa de aban-

¹⁴ El título de Villa con el que fue honrado el pueblo de Lipa se debe a su anterior párroco, Fr. Manuel González, de 1862 a 1865, quien tomó los pasos necesarios ante el Ministerio de Ultramar en Madrid (cfr. *La Ciudad de Dios*. LXXXV, El Escorial, 1911, 261)

¹⁵ Ministerio de Ultramar.- No. 839.- Excmo. Sr.- S. M. el Rey (q. D. g) y en su nombre la Reina regente del reino, ha tenido a bien con esta fecha expedir el Real Decreto siguiente: “Teniendo en cuenta los grandes adelantos que en poco tiempo ha logrado el pueblo de Lipa, y queriendo premiar el trabajo y virtudes de sus habitantes, a propuesta del Ministerio de Ultramar, en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII y como Reina del Reino, vengo a conceder el título de Villa al pueblo de Lipa de la Provincia de Batangas, en las islas Filipinas. Dado en el Palacio a veintiuno de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete. María Cristina.- El Ministro de Ultramar, Víctor Balaguer. Lo que de Real Orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Octubre de 1887. Balaguer.- Sr. Gobernador General de Filipinas. (*Gaceta de Manila*, 21 de Diciembre de 1887, 805).

¹⁶ Ministerio de Ultramar.- Excmo. Sr. Concedido por Real Decreto de esta fecha el título de Villa al pueblo de Lipa de la provincia de Batangas de ese Archipiélago S. M. el Rey (q. D. g) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido autorizar a la referida Villa de Lipa el uso de un escudo de armas en la forma siguiente: El escudo se dividirá en tres cuarteles, dos en la parte superior y el tercero que ocupa toda la mitad en la parte inferior. El cuartel superior de la izquierda representará sobre fondos de plata la virtud con los atributos de las tres virtudes teologales, fe, esperanza y caridad. El de la derecha representará el trabajo con el emblema, del yunque, martillo, etc. sobre fondo rojo. Y el de la parte inferior sobre fondo azul llevará el símbolo de la felicidad, figurado por un hombre descansando sobre su arado, un toro acostado y una madre abrazando a dos niños, sentada debajo de un árbol de café. Sobre el escudo habrá una corona real de la que partirá una orla que le rodea con la inscripción de *La Virtud y el trabajo son para los pueblos fuente de felicidad*. De Real Orden lo comunico a V. E. para sus conocimientos y efectos consiguientes. Madrid, 20 de Octubre de 1887. Balaguer. (*Gaceta de Manila*, 21 de Diciembre de 1887, 805; 23 de Diciembre de 1887, 813).

¹⁷ *Archivo del Museo Naval*. Madrid. Manuscrito 1739, documento 4, fol 8.

donar antiguos productos, y de ahí que los demás pueblos de la provincia se unieran para participar de la bonanza.

En el pueblo de San José, los PP. Benito Varas y Ramón Sánchez serían los promotores de largas plantaciones de café; en Ibaan, Fr. Vicente Meril sería el promotor de las plantaciones del mismo, y en el pueblo de Tanuan fueron los PP. Martín Ruiz, Álvaro Calleja y José Martín.¹⁸ El pueblo de Taal progresó mucho gracias al cultivo del café promovido por los PP. Celestino Mayordomo y Agapito Aparicio,¹⁹ párrocos de 1847 a 1857 el primero, y el segundo de 1878 a 1887. Varios Agustinos se interesaron y promovieron la plantación del café en el pueblo de Lémery. Este pueblo se independizó en 1866, de su matriz Taal.²⁰ El Sr. Manuel Sastrón visitó este pueblo y escribió que le llamó grandemente la atención, ver y comer las legumbres y hortalizas más sabrosas de España cultivadas en un arenal de la playa del pueblo adjunto al convento, arenal convertido en tierra fértil por el tenaz tesón y constancia del virtuoso y diligente agustino Fr. Raymundo Cortázar. El gran impulso que ha dado al pueblo en su organización interior, por su provechosa, fecunda iniciativa, digna “no solo de encomio, sino de perpetuar allí su grato recuerdo, por la atención asidua y el constante esfuerzo que aplicó a los intereses morales y materiales de aquella localidad.”²¹

Los cafetales plantados en Lipa el año 1814, sobrevivieron más de 60 años y habiéndose observado en ellos, que si se limpiaban y cultivaban bien, su producción y rendimiento iba en aumento con la edad de las plantas. En el año 1837, se menciona el café como uno de los productos exportados através del puerto de Manila aunque no se señala la cantidad.²² La producción obtenida en el año 1850 fue de 20,000 quintales [1,080.000 kilogramos], y en 1870 más de 80,000 *picos*²³ de los que exportaron 75,000 a Europa, especialmente a Inglaterra. A mediados de los años de 1870, solamente en la provincia de Batangas, se cosecharon de 90,000 a 100,000 picos de café²⁴ y el año de 1887, de 80 a 90,000, que al precio de 30 pesos el pico, el valor era de unos dos millo-

¹⁸ Valentín MARÍN y MORALES, OP., *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las Corporaciones Religiosas en Filipinas*. II, Manila 1901, 65 y 67.

¹⁹ *Las Misiones Católicas*. X, Barcelona, 1902, 252.

²⁰ Para la copia de la Real Orden que aprueba la separación de los pueblos de Lémery y San Luis de su matriz Taal, Madrid, 6 de Mayo de 1866, cfr. *Archivo Histórico Nacional*. Madrid. Ultramar. Filipinas. Gracia y Justicia. Leg. 2210 expediente no. 14. *Philippine National Archives*. Manila. Batangas. Leg. 130, exp. no. 7.

²¹ *Batangas*, 111.

²² *Archivo del Museo Naval*, Ms. 2187. Doc. 16.

²³ El pico es una medida de peso de origen sinense y equivalente a 63,262 kg.

²⁴ Ramón GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Anuario Filipino para 1877*. Manila, 1877, 353.

nes y medio de pesos,²⁵ bonita cantidad en aquellos tiempos. Al año siguiente 1888, empezó a declinar la cosecha, acentuándose la merma en el 89, y en 1890 muchos cafetales desaparecieron para siempre. El descenso en la producción de café en la provincia de Batangas se debe, en parte, a que los cafetales fueron arrancados y reemplazados por la plantación de caña de azúcar y ábaca. Pero la razón principal fue la peste del *Bayongbong*, un gusano destructor de las plantas del café, siendo la causa de la ruina de una de las comarcas más prósperas de Filipinas.²⁶

El interés de los agustinos por el bienestar de los Filipinos, ayudándoles y animándoles en la plantación y desarrollo de productos agrícolas, así como las autoridades civiles, puede verse en la carta-circular de Julio 16, 1879, que el Superior Provincial de los agustinos, Fr. José Corugedo, dirigió a sus súbditos-párrocos:

“M. RR. PP. Piores y Vicarios: Adjunto remito a VV. RR. un ejemplar de la carta circular que con fecha 3 del corriente, se sirvió dirigirme el Excmo. Sr. Gobernador General de estas Yslas, encargándome, con el mayor interés, en carta particular, escite el celo de los Curas párrocos de mi obediencia para que tomen con empeño la cuestión del cultivo del café en sus respectivos pueblos. Pocas palabras tengo que añadir a las ya consignadas en dicha carta por la primera Autoridad del Archipiélago, concretándome a decirles que hace ya algunos años que personas competentes y suficientemente conocedoras del país, han considerado el café como uno de los artículos de agricultura que, con mayor facilidad con que se da en una buena parte de sus provincias, el pequeño trabajo que relativamente exige, el gran precio que en todas las plazas tiene y las probabilidades de mantenerse en dicho precio, debido al inmenso consumo del mismo, lo hace sobre manera recomendable y aún preferente a otros artículos. No se me oculta que hay provincias cuyo suelo es poco o nada a propósito para el cultivo del café, y respecto de ellas nada tengo que advertir a los párrocos, mas en orden a las en que se da con facilidad, no puedo menos de recomendar eficazmente a VV. RR. trabajen y se esfuercen por hacer que sus feligreses se dediquen al cultivo del café, empleando toda su influencia en que se plante con brevedad y en la mayor escala posible. Manila 16 de Julio de 1879. Fr. José Corugedo, Prior Provincial.”²⁷

²⁵ *La Ciudad de Dios*. XXX, 1893, 464. “Durante medio siglo tomó escaso incremento, pero desde 1872 logró adquirir su producción tales bríos, que solo del cultivo de grano tan preciado en cinco o seis pueblos limítrofes a Manila, obteníase un producto de 80 a 90 mil picos, cuyo valor en venta a la fecha a la que aludimos (cosecha de 1887) ascendió a más de dos millones y medio de pesos, enorme, provechoso resultado, si se tiene en cuenta, que la expresada cifra se refiere exclusivamente a la tercera parte de las tierras sembradas de café en la también dicha provincia [de Batangas]. (Manuel SASTRÓN, *Colonización de Filipinas. Inmigración peninsular*. Manila, 1897, 72).

²⁶ SASTRÓN, *Batangas*, 18-19.

²⁷ *Archivo de la Provincia Agustiniiana de Filipinas (APAF)*. Valladolid. 40 bis, fol. 204.

Cacao.- El cacao ha sido, después de su introducción en las Islas, un producto agrícola muy importante para los Filipinos. Las semillas se colocan en agua varias horas y después se procede a su siembra que se hace entre los meses de noviembre a enero. Las semillas se colocan a tres metros de distancia unas de otras y bajo la sombra de plataneros. En el año 1840 se producía en varias provincias en diferentes cantidades, pero la mayor cantidad se recogía en las islas de Negros, Cebú y Samar. La mejor calidad de cacao se daba en la isla de Cebú, comparable con otros producidos en el extranjero. Todo lo que se producía se consumía en la nación, pues tanto los Filipinos como extranjeros solían tomar cacao una o dos veces al día, en la misma forma que los Chinos tomaban el te.²⁸

Los historiadores están de acuerdo en que el cacao fue llevado por los españoles a las Islas, pero no en determinar quienes fueron los que lo introdujeron. Unos dicen que fueron los PP. Jesuitas, quienes llevaron en pequeñas cajas las plántulas de cacao y las plantaron en la isla de Leyte; otros creen que fue Pedro Bravo de Lagunas el primero que en 1670 importó desde Méjico las semillas y se las entregó a su hermano Bartolomé Bravo, un sacerdote secular que entonces ejercía su apostolado en la región de Camarines, sur de la isla de Luzón, a quien un nativo del pueblo de Lipa, Juan del Águila, le sustrajo algunas semillas.²⁹

El agustino Filipino-Español, Fr. Ignacio Mercado,³⁰ introdujo en Lipa, donde era párroco, el año 1674 la plantación y desarrollo del cacao. Fr. Mercado, seguía la política de los misioneros agustinos, de ayudar a los pueblos que ellos evangelizaban, para hacerlos autosuficientes. Como bien escribe el P. Celestino Fernández-Villar en la introducción a la obra del P. Mercado, *Libro de Medicinas de esta tierra*, etc, este agustino, en los pueblos donde ejerció la cura de almas, promovió la mejora de los antiguos cultivos agrícolas e introdujo otros nuevos. Siendo párroco del pueblo de Lipa, provincia de Batangas, trabajó con gran celo y entusiasmo en el cultivo del cacao en dicha provincia y extenderlo a otras, habiendo logrado ver coronados sus esfuerzos con éxito.³¹ El mismo P. Mercado escribiría que debemos estar agra-

²⁸ MALLAT, J., *The Philippines*, 86.

²⁹ Gaspar de san AGUSTÍN, OSA., *Conquistas de las islas Filipinas*. Ed. de Manuel MERINO, Madrid, 1976, LII.

³⁰ Fr. Mercado escribió el trabajo titulado: *Libro de Medicinas de esta tierra y declaraciones de las virtudes de los árboles que están en estas islas Filipinas*, y publicado por primera vez en la obra del P. Manuel BLANCO, *Flora de Filipinas*. IV. Barcelona-Manila, 1877-1883. El gran mérito del trabajo del P. Mercado llamó la atención de la Academia Nacional de Medicina que lo publicó en Madrid el año 1936 bajo, *Declaración de las Virtudes de los Árboles y Plantas que están en este libro*.

³¹ *Libro de Medicinas*, en BLANCO, M., *Flora de Filipinas*, IV, v.

decidos a Dios, pues, hoy podemos ver muchos árboles de cacao y gozar de su fruto. Cosa que tanto desearon nuestros antepasados el sembrar de este fruto, pero que nunca consiguieron. Pero en el año 1670, un nativo de Lipa, consiguió en su huerta de un arbolillo que plantó unas caurenta semillas y dieron fruto en 1674. Siendo yo Prior de dicho pueblo, repartí semillas a muchas personas de tal suerte que hoy día es rara la provincia o pueblo donde no haya árboles de cacao.³²

Los agustinos trabajaron incesantemente en la plantación y desarrollo del cacao, llegando a ser éste, uno de los productos agrícolas más importante en los pueblos de la provincia de Batangas bajo su administración. En el pueblo de Tanauan fueron los PP. Martín Ruiz, Álvaro Calleja y José Martín los que dieron un gran impulso a dicha plantación; en Cuenca serían los PP. Guillermo Díaz y Domingo Ibáñez y Benito Varas y Ramón Sánchez en el pueblo de san José.³³

Naranjas.- Aunque no tantas en cantidad y tan buenas en calidad como las que se importaban, su producción era suficiente para abastecer el mercado Filipino. Los naranjos se desarrollaban bien en toda la provincia de Batangas, y en especial, en el pueblo de Tanauan. Fr. Álvaro Calleja, párroco de este pueblo desde el 2 de agosto de 1865 hasta mayo 15 de 1872, introdujo la planta con tan buenos resultados que la venta anual de naranjas era de unos de 50,000 pesos.³⁴ Otro de los lugares donde se introdujo el naranjo, fue en el pueblo de Bauan. El Sr. Sastrón escribe que los productos de este último pueblo eran los mismos que los de el pueblo de Batangas, pero las naranjas y el café se producían en mayor cantidad.³⁵

Azúcar.- La caña de azúcar es un planta que ya existía en las Islas antes de la llegada de los españoles, aunque su explotación era muy limitada. Los nativos la usaban para preparar una especie de refrescos que servían a huéspedes especiales,³⁶ y para hacer un vino que llamaban *quilan*.³⁷ La planta de azúcar era tan estimada por ellos que el hurto de unos trozos de la misma era

³² *Ibid.*, 33.

³³ MARÍN y MORALES, V., *Ensayo*, II, 65 y 67.

³⁴ *Ibid.*, 67.

³⁵ *Batangas*, 90.

³⁶ Antonio PIGAFFETA, *First Voyage around the World*. Filipiniana Book Guild. Manila, 1969, 48, 54-55.

³⁷ Un religioso agustino escribía en 1572 ó 1573 que los nativos de Filipinas hacían de la caña de azúcar una especie de vino que llamaban *quilan*. (Virginia B. LICUANAN y José L. MIRA, *The Philippines under Spain*. No indica el año ni el lugar de publicación. II, 377).

penalizado con la esclavitud.³⁸ Luis Pérez Dasmariñas en la expedición que hizo en 1591 a la provincia de Zambales, noroeste de Manila, refiere que entre los productos agrícolas de esa provincia se hallaba la caña de azúcar, aunque no menciona si le daban uso alguno.³⁹ Aunque en los primeros informes se lee que la caña de azúcar se encontraba en varias partes de las Islas, parece que no se extraía azúcar de ella, pues los chinos eran los que suplían a los nativos de la misma. Como escribe en una carta Juan de Maldonado, isla de Panay, mayo 6 de 1572, todos los años vienen a Manila de “doce a quince navíos de la tierra firme de la china, cargados de mercaderías, sedas labradas de todas suertes, trigo, harina, azúcar...”⁴⁰. Lo mismo dice Miguel López de Lagazpi en carta escrita el 11 de agosto del mismo año.⁴¹

La plantación de azúcar por los españoles en Filipinas es muy antigua, aunque en escala limitada, y quizá fuesen los agustinos los primeros que comenzaron su industria. El historiador Fr. Juan de Medina nos informa que en el pueblo de Calumpit, en la provincia de Bulacán, el P. Pedro Mejía, párroco de dicho pueblo de 1626 a 1629, tenía algunas tierras plantadas de caña de azúcar, trabajo que continuó su sucesor, el P. Luis Ronquillo, párroco de 1629 a 1632.⁴² Parece que algunos agustinos se dedicaron a la industria del azúcar, para aumentar un poco sus limitados ingresos, y como dice el historiador citado, así “tendrá el convento lo necesario”. Otra de las razones, sin duda, fue para enseñar a sus feligreses el beneficio que podrían obtener si se dedicaban a su cultivo. El año 1650 algunos conventos ya tenían *trapiches* o prensas para el beneficio del azúcar, aunque no se indica el lugar ni la provincia. En el Capítulo Provincial celebrado en Manila el 9 de mayo de 1650 se dice que aquellos conventos o casas parroquiales que tengan *trapiches* en sus tierras deben tener un libro donde se anote los ingresos y gastos. La renta obtenida se dividirá en tres partes iguales: una para la casa que mantiene los *trapiches*,

³⁸ B&R., III, 267.

³⁹ Isacio RODRÍGUEZ, OSA., *Historia de la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*. XV. Manila 1981, 469.

⁴⁰ *Ibid.*, XIV, 104.

⁴¹ “Vinieron ogaño diez juncos dellos [chinos], los tres a este Río [Panay] y tres a vindoro [Mindoro] y dos a balayan [Batangas]... truxeron damasquillos de labores y tafetanes de todos colores, seda torzida y floxa... loza de porcelana dorada y blanca, azucar.” (RODRÍGUEZ, I., *Historia*, XIV, 124). “Este año [1574] an benido a esta ysla de las demás comarcas catorce navíos chinos con las mercaderías que acostumbran traer a esta ciudad; llegaron tres dellos y tomaron una yegua al capitán Juan Pacheco Maldonado, que el año pasado la había pagado; dió contento a esta república, y entre otras cosas que truxeron fue harina, cebada, azucar.” (*Ibid.*, 220).

⁴² *Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. S. Agustín de estas Islas Filipinas, desde que se descubrierton y poblaron por los Españoles, con las noticias memorables*. Manila, 1893, 82. Fr. Medina llegó a Filipinas el año 1610 y terminó de escribir su *Historia* hacia 1630.

otra para el Convento de san Agustín de Manila, y una tercera parte se entregará al P. Provincial para que la use según las necesidades de la Provincia. Pero aquellas casas o conventos que tengan *trapiches* pero no tierras de cultivo, y que quizá los usen en mancomún con otros, en este caso, “el convento que no tenga tierras no puede tener trapiches, y si ya los tiene, no puede usarlos sin el consentimiento o permiso del Padre Provincial.”⁴³

Los agustinos fueron los primeros que importaron de Méjico la primera prensa de azúcar, conocida popularmente con el nombre de *trapiche*,⁴⁴ que ayudó mucho al desarrollo de la industria azucarera en Filipinas.

La plantación de la caña de azúcar e industria azucarera ya se hallaba muy desarrollada en Filipinas a mediados del siglo XVII. En ese tiempo, la producción era suficiente para el consumo local y también para la exportación. El P. Francisco Colín, que escribía a mediados de 1650, dice que el “azúcar después que los Chinos y Españoles se han aplicado a cultivar la caña, es bastante.”⁴⁵ Unos años más tarde, Fr. Gaspar de san Agustín, escribiría, que se producía mucha azúcar, y que podría ser mayor, si los españoles se aplicasen más a su cultivo. No obstante, la producción era suficiente para el gasto local y para exportación. Había tal abundancia que en algunas provincias el precio de un *pico*, unas cinco arrobas, solía valer un peso, aunque en algunas partes por ser de mejor calidad, como la de la isla de Panay, el precio era más elevado.⁴⁶

Según Agustín Ma. de Castro, el año 1790, se plantó gran cantidad de caña de azúcar en el pueblo de Taal y Balayan, aunque no menciona nombre alguno de agustinos.⁴⁷ Los únicos agustinos mencionados en el siglo XIX y

⁴³ APAF, *Libro de Gobierno*. II, fol. 271v.

⁴⁴ “It was the Augustinian fathers who brought to the Philippines the Mexican trapiche, a primitive contraption of wood or stone to extract the juice from the sugar cane which they had been raising in Panay Island.” (Pablo FERNÁNDEZ, OP, *History of the Church in the Philippines (1521-1898)*, Manila, 1979, 230). Esta rudimentaria y simple prensa estaba formada por “dos cilindros de piedra o de madera agujereados en toda su longitud central [y] eran movidos en dirección opuesta por una combinación ingeniosa de ruedas dentadas de madera, imitadas después en los de hierro, las cuales hacía girar un carabao, búfalo, sujeto a un manubrio de madera también, al que llamaban *caballo*. Introducida la caña dulce entre los dos cilindros de piedra o madera, puestos en movimiento inverso uno de otro, estrujaban la caña, y el jugo líquido iba por un canal de madera a parar a una sección de calderas, *cauas* colocadas en línea sobre hornos longitudinales en las cuales se hervía, se cocía, se solidificaba según iban trasegando el jugo sacarino de una *caua* o caldera a otra, de manera que cuando se extraía de la quinta *caua* y se depositaba en grandes artesas, el jugo de la caña se había hecho azúcar en dorados granos.” (Eladio ZAMORA, OSA., *Las Corporaciones Religiosas en Filipinas*. Valladolid, 1900, 284-285).

⁴⁵ Francisco COLÍN y Pablo PASTELLS, SJ., *Labor evangélica*. I, Barcelona 1904, 50.

⁴⁶ *Conquistas*, ed. Merino, LII.

⁴⁷ *La Provincia de Batangas vista por un misionero a fines del siglo XVII*. Editado por Manuel MERINO. Madrid, 1977, 31-32. Uno de los agustinos que trabajó mucho en el siglo XVIII para hacer el pueblo de Taal uno de los mejores de la provincia, fue Fr. Gabriel

que contribuyeron al desarrollo de la industria azucarera en el pueblo de Tanauan, son los PP. Martín Ruiz, Álvaro Calleja y José Martín.⁴⁸ La industria se fue extendiendo a otros pueblos y en el año 1887 la provincia de Batangas produjo 150,000 picos de azúcar.⁴⁹

Añil. La planta del añil, conocida como *Indigofera tinctoria*, crecía en forma silvestre en las Islas, y se daba muy bien sin apenas cuidar de ella, debido a la alta humedad de la tierra. Los Chinos solían extraer un colorante azulado para su uso doméstico y también para exportación a China. Este colorante de baja calidad, era conocido con el nombre de Tintarrón. La fabricación de esta clase de colorante, una vez que se obtuvo una mejor calidad, fue prohibido en varias ocasiones por órdenes gubernamentales, pues el Tintarrón no podía ser exportado a Europa debido a su pobre calidad. A pesar de su prohibición, debido a su fácil fabricación, al gran uso que se daba en las Islas, y la exportación a la China continental, los Chinos continuaron su manufactura.⁵⁰

Los primeros intentos para obtener la pasta de añil, al estilo de Guatemala, fueron llevados a cabo por Francisco Xavier Salgado cuando el Marqués de Ovando era Gobernador General de Filipinas (1750-1754). Durante la incumbencia de Dn. José Raón, Salgado, obtuvo la exclusiva, durante veinte años, de la manufactura de añil.⁵¹ Pero el Gobernador José Basco y Vargas, considerando los derechos exclusivos de Salgado como perjudiciales a otros, no los respetó, y dió todo su apoyo a los experimentos que estaba llevando a cabo el agustino Fr. Matías Octavio. Este religioso, experto naturalista, observó que la bolsita o película que la planta presentaba debajo de las hojas contenía un líquido de color azulado. Con la ayuda de la gente del pueblo de Malabón, provincia de Bulacán, Fr. Octavio comenzó varios experimentos en 1779, llegando a conseguir, después de muchos trabajos y gastos, una pasta de añil de alta calidad.⁵² El Gobernador Basco y Vargas, en carta de diciembre 23, 1779, comunicaba acerca de los nativos y mestizos dedicados a

Rodríguez, del que dice Castro: "Ministro celosísimo de todo lo espiritual y temporal de este pueblo, a quien debían levantar una estatua de bronce en medio de la plaza bien merecida. Pero yo se la levantaría de oro esmaltado con piedras por las sementeras que ha hecho abrir, de nuevos árboles que ha hecho plantar y casas que ha hecho edificar." (*Ibid.*, 38-39).

⁴⁸ MARÍN y MORALES, V., *Ensayo*, II, 87.

⁴⁹ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., *Anuario*, 353.

⁵⁰ BLANCO, M., *Flora*, II, 393.

⁵¹ María Lourdes DÍAZ-TRECHUELO, "Eighteenth Century Philippine Economy: Agriculture," en *Philippine Studies*. XIV, Manila, 1966, 99.

⁵² BLANCO, M., *Flora*, II, 393; Francisco VILLACORTA, OSA., *Sucinta memoria que contiene el estado actual de las islas Filipinas*. Valladolid, 1838, 22-23.

la industria del añil, bajo la dirección de Fr. Octavio, en el pueblo arriva mencionado, y en ella también decía que se habían enviado unas 150 arrobas del añil a España para ser examinadas por los expertos, quienes, después de su exámen dijeron que era de pobre calidad y por tanto inservible.⁵³ No obstante, sugerían que los experimentos se debían continuar hasta que se consiguiese una pasta de añil de mejor calidad. Fr. Octavio continuó su trabajo, y ante la súplica del Gobernador General de las Islas, pospuso su viaje a España para continuar sus experimentos y ver si era posible conseguir la pasta del añil al estilo de Guatemala. El mismo religioso nos dice:

“quería yo restituirme a Europa pero el Gobernador me dijo que detuviese mi viaje y dedicare a a beneficiar el añil al uso de Guatemala; en efecto suspendí el viaje y tomé con empeño el beneficio de este ramo; llamé a varios feligreses míos, les enseñé muestras del añil de Guatemala, les propuse que todos ellos hicieran ensayos, y viesan si lo podían hacer como el que les mostré.

Yo tomé la empresa con empeño, busqué libros que trataran del beneficio, hice infinitos ensayos y después de muchos meses y gastos y trabajos tuve la satisfacción de hacer buen añil, expliqué a los nativos el inmenso tesoro que tenían en las Islas con este ramo, pues es patente que en todas las provincias y pueblos tienen, y trabajan esta planta. Luego que tuve seca una porción de añil entregué dos cajoncitos al Gobernador quien los envió al Ministro y lo mismo fue haciendo con los que sucesivamente le entregué.”⁵⁴

Los esfuerzos y trabajos del P. Octavio y la ayuda del comerciante español, D. Diego García Herreros, fueron recompensados con éxito después de cinco años de experimentos. El año 1784, la primera remesa de añil fue enviada a España en la fragata *Asunción*, siendo bien recibido en Cádiz.⁵⁵ Este

⁵³ “The first samples sent to Spain in 1781 received an unfavorable rating, but those sent the following year were better, and a royal decree in 1785 suggested to the governor that he encourage cultivation by the natives of a better quality of indigo. Apparently Father Octavio continued to make improvements, and in 1789 indigo growing had spread to other provinces. It is probably fair to say that Salgado pioneered the preparation of indigo paste and Father Octavio improved, developed and extended the industry. It is also probable that Octavio’s system was more socially beneficial since it relied on the efforts of small cultivators rather than large states.” (Benito J. LEGARDA, Jr., *After the Galleons. Foreign Trade, Economic Change and Entrepreneurship in the Nineteenth-Century Philippines*. Quezon City, 1999, 68-69).

⁵⁴ “Memorial o Relación compuesta por el Padre Octavio, Agustino, que se fue a España. Trata de la industria, población, tributos y estancos de las Islas Filipinas” (*Archivo del Museo Naval*. Madrid. Ms. 136, doc. 2).

⁵⁵ “El añil es otro precioso género que antes era de mala calidad, cultivado con descuido, y casi inservible; pero desde el año 1779 lo promovió eficazmente el Padre Octavio, quien lleno de espíritu patriótico y discreto celo a fuerza de un trabajo ímprobo, ha logrado establecer el método de beneficiarlo como en Guatemala ayudado de la generosidad y patriotismo de D. Diego García Herreros, inteligente y rico negociante de Manila. Se hizo la primera remesa a Europa en 1784 con la fragata real *Asunción*, y debe de ser este género un considerable

dedicado y celoso agustino colocó la industria del añil en una de las importantes del Archipiélago filipino, siendo una fuente de beneficio para la nación,⁵⁶ pues el cultivo del añil pronto se extendió a muchas de las provincias de Filipinas. Una vez en España, Fr. Octavio escribiría un *Memorial* en el que, entre otras cosas dice, que en la fragata de S. M., *La Paz*, que acaba de llagar a Cádiz de Manila, tuvo el placer de recibir una ganta [2 kgs.] de añil que uno de mis antiguos feligreses tuvo a bien enviarme, junto con un documento donde me dice que había vendido a la Compañía [La Real Compañía de Filipinas] y a una persona privada, 800 arrobas de añil, y que, el próximo año, esperaba cultivar unas 1.200. Estas noticias, verdaderamente, me han dado mucha alegría, pues puedo ver que mis gastos y trabajos no han sido en vano.⁵⁷

Marín y Morales dice que varios agustinos, aunque no da nombres, introdujeron y ayudaron a los agricultores del pueblo de Bauan (Batangas) en la industria del añil.⁵⁸ No hay duda que estos religiosos influyeron en su propagación, pues a finales de los años 1820 todos los pueblos que ellos administraban en la provincia de Batangas, entre los productos agrícolas que se mencionan, se encuentra el añil.⁵⁹

Tabaco. - Desde su introducción en el último cuarto del siglo XVI por los españoles, el tabaco se extendió pronto por todo el territorio filipino. Desde entonces, el tabaco ha sido uno de los productos agrícolas de Filipinas más importante debido a su excelente calidad, y de ahí que encontrase un mercado importante en el extranjero. William Dampier que visitó la isla de Mindanao en 1686 observó que el uso del tabaco estaba muy extendido, no solamente entre los hombres, sino aún entre las mujeres del harén del Sultán, y que era un artículo de comercio entre varias naciones de Asia; que los Holandeses de

objeto de comercio muy digno de una protección bien entendida." (Eduardo MALO DE LUQUE, *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas*. V [Madrid 1790], 333-334). "El cultivo del índigo o añil había sido ya fomentado por otro religioso Agustino, Fray Matías, con el generoso auxilio de un benemérito comerciante de Manila, D. Diego García Herreros, aplicando a esta producción el método que se aplicaba en Guatemala, con lo cual se logró hacer una remesa en 1784 por la fragata de guerra Asunción, que tuvo muy buena aceptación en la plaza de Cádiz. Con estos antecedentes, poco tuvo que hacer la Compañía para explotar este ramo de riqueza." (Manuel AZCÁRRAGA y PALMERO, *La libertad de comercio en las islas Filipinas*. Madrid, 1871, 132-133).

⁵⁶ En solo seis años, es decir, de 1786 a junio de 1802, se exportaron más de 31.223 quintales [1.436.258 kgs.] de añil. (Lourdes DÍAZ-TRECHUELO, *La Real Compañía de Filipinas*. Sevilla, 1965, 266).

⁵⁷ *Memorial*, en *Archivo del Museo Naval*, ms. 136, doc. 2.

⁵⁸ *Ensayo*, II, 68.

⁵⁹ Francisco VILLACORTA, OSA., *Administración espiritual*. Valladolid, 1833, 59-71.

Indonesia solían ir a dicha isla con corbetas a comprar tabaco, pues había gran cantidad plantada en la isla, más que en otras partes de Asia, excepto Manila.⁶⁰

A mediados del siglo XVII ya se producía gran cantidad de tabaco en Filipinas, pues se hallaba extendido por todas las islas, aunque la calidad era diferente de isla a isla, y que se exportaba gran cantidad a Batavia y la costa de Malabar.⁶¹

En el siglo XVIII se estableció el monopolio del tabaco por parte del gobierno y bajo su patrocinio se fomentó su plantación, que ayudó mucho a las arcas, casi siempre vacías, del Gobierno. Los religiosos, en general, no se involucraron mucho en el fomento de este producto. No obstante, a medida que el monopolio del tabaco se fue introduciendo en varias provincias, y viendo los abusos que algunos agentes oficiales, sin escrúpulos, cometían, levantaron la voz ante las autoridades superiores para que se terminase el monopolio que estaba causando el descontento y desdicha de los agricultores.

El 6 de Abril de 1828, la Corona emitió una orden real, por la que el monopolio del tabaco se hacía extensivo a todas las islas. Los agustinos que trabajaban en la isla de Panay recibieron los pertinentes papeles a tal efecto, a la vez que se les pedía su opinión y consejo sobre el particular. Los once agustinos consultados, fueron unánimes en aconsejar en contra de la ejecución de la real orden, pues, entre otras razones, decían, que sería muy difícil y costoso el llevar a cabo tal orden, que la gente no tenía dinero y que el gobierno no sólo no iba a sacar provecho alguno, sino que incurriría en muchas pérdidas. Uno de los firmantes del documento fue un poco más lejos diciendo, que “sabias y prudentes normas habían sido enviadas en el pasado por la Autoridad Superior, a fin de desarrollar la agricultura, industria y comercio en esta isla [de Panay]... Pero lo que realmente se necesitaba eran oficiales honestos, altruistas y desinteresados; los asignados en el pasado habían usado sus términos de tres años para enriquecerse a cuenta de los pobres nativos, y solamente nosotros los párrocos, lo sabemos.”⁶²

A pesar de estos problemas, en algunos pueblos y viendo que con el tabaco los agricultores podían obtener pingües ganancias, algunos religiosos trabajaron y animaron a sus feligreses a su plantación. Entre los agustinos, se

⁶⁰ Ed C. de JESÚS, *The Tobacco Monopoly in the Philippines*. Quezon City, 1980, 2-3.

⁶¹ San Agustín dice que “la abundancia de tabaco es muy grande, y es planta peregrina, que no conocieron sus antepasados. Esta yerba tan saludable, sino hubiera declinado en vicio con exceso, se da en todas las provincias de estas Islas, pero de diferente calidad en todas.... Es mucho el tabaco que sale para Batavia y para la costa de Malabar.” (*Conquistas*. Ed. Merino, LII).

⁶² *Asuntos de Bisayas. Isla de Panay. Expediente segundo sobre el estanco del tabaco en dicha isla. Consulta de Párrocos de ella y pareceres que dieron*. APAF, 355/3b.

puede mencionar, el P. Ramón Sánchez quien, en el pueblo de san José (Batangas), ayudó y fomentó la plantación del tabaco.⁶³

Los misioneros hicieron siempre de intermediarios entre el gobierno y los agricultores; de hecho, las autoridades superiores, se veían obligadas a buscar la ayuda de los párrocos para que los planes del desarrollo de la agricultura se llevaran a buen fin. El párroco era el que animaba y ayudaba a los agricultores a fin de que se dedicasen a aquellos productos agrícolas más beneficiosos para ellos y para la nación. Una vez establecida *La Real Compañía de Filipinas* el año 1765, ésta se esforzó en ayudar a los agricultores, pero siempre a través de los párrocos. Esto se puede ver en las muchas cartas-circulares que el gobierno emitió en varias ocasiones y dirigidas a los párrocos-religiosos pues confiaba que solamente ellos podían aconsejar, animar y ayudar a sus parroquianos en el desarrollo de aquellos productos considerados más importantes para el bien de la nación y para la exportación. El Gobernador General D. Rafael Ma. Aguilar, por ejemplo, dirigió una carta-circular, 12 de febrero, 1805 al Provincial de agustinos, Fr. Manuel Aparicio, donde entre otras cosas le decía:

Rmo. P. : Deseoso, y animado por el bien que tanto afano proporcionarles a los naturales de estas Yslas, y en justa condescendencia a la consecución de fines iguales, que así mismo ansían lograr los Factores de la Real Compañía, he provehido en esta fecha lo siguiente, que traslado a V. R. para que sirviéndose comunicarlo a todos los RR. PP. Curas Párrocos de los Pueblos de la Provincia de Batangas, le ruego, se sirva también encargarles, hagan, coadyuben, y contribuyan a lo que se desea, en el modo que su celo y patriotismo les inspire.

Aunque este Superior Gobierno desvelado constantemente en arbitrar medios que induzcan e inclinen decididamente a los Labradores de estas Yslas a disponer sus tierras para sembrar en ellas los tan preciosos como lucrativos frutos de la caña, azúcar, del añil, el algodón, y la pimienta, ha visto con pena demasiada quan poco efecto producen así aquellos, como quantos han meditado y propuesto los Factores de la Real Compañía, vuelve, no obstante, a vista del nuevo experimento que la misma trata de hacer en la Provincia de Batangas, a donde ha pensado se traslade en calidad de su Delegado, el segundo Factor Dn. Tomás Comyn para extender en los pueblos que le parezca aparentes las siembras de Pimienta, y Algodón, adoptando a este fin el mismo sistema que estableció en la de Tayabas el primer Factor Dn. Juan Francisco Vrróz, y aprobó este Superior Gobierno por su Decreto de cinco de Abril del año pasado, vuelve se repite a comisionar por su parte particular, y expresamente al expresado Comyn en justa condescendencia a lo mismo que la Factoría pide; por lo tanto podrá aquél en todos los pueblos que juzgue conveniente convocar al Gobernadorcillo, Presidentes y Cabezas de Barangay celebrar junta, y con asistencia del P. Ministro acordar el número de pies de pimienta que cada individuo vecino deba y pueda tener, el modo de conservarlos, el precio a que ha de pagarse la ganta, qual ha de

⁶³ MARÍN y MORALES, *Ensayo*, II, 65.

ser la medida que debe adoptarse para recibir aquella, en poder de quién estará ésta en cada pueblo, y finalmente los fondos que destine la Compañía para satisfacer de contado y en mano propia el valor en que se haya convenido, y la gratificación que se asigne al encargado para el recibo del fruto y su pago.

Los pueblos a donde por su distancia no pueda pasar dicho Comyn, los Gobernadorcillos, Principales y Cabezas de Barangay de ellos concurrirán a la Cabecera, o a él en donde se halle el referido Comyn para formar iguales juntas, pero si también fuese tal la distancia que los referidos Gobernadorcillos, Presidentes y Cabezas de Barangay no puedan concurrir sin que se les infiera un perjuicio conocido, celebrarán en este caso las preindicadas juntas en los pueblos de su domicilio a presencia de su Párroco respectivo; con el bien entendido, que de lo que resuelvan o determinen, remitirán testimonio al expresado Factor, de parte en quién está el cuidar que en todos gire el arreglo bajo unos mínimos principios con sugestión a una igual regla.

Todo cuanto queda advertido referente al ramo de pimienta, se deberá entender también con el del algodón en lo substancial, variando únicamente en lo accesorio aquello que no sea compatible con el primer objeto.

Como para que dicho Comyn pueda con más eficacia lograr el deseado feliz éxito de su encargo es necesario reciba auxilios del Alcalde Mayor de la Provincia, se le previene a éste le imparta quanto le pida y coadyube con todo el esmero y energía que se espera, al mejor logro del fin propuesto, del mismo modo y en la propia forma que lo hizo el de Tayabas. Así mismo como en esta han contribuido tan gustosamente los Rdos. PP. CC. Párrocos de los respectivos pueblos, esforzándose con todo el lleno de su zelo a que Vroz pudiese más fácilmente sancionar sus contratas, recomienda este Superior Gobierno a los de aquella las que trate de celebrar Comyn, a fin de que no siendo menos patriotas, ni zelosos del bien de sus feligreses contribuyan a que con su vigoroso apoyo pueda con la ventaja posible verificarlas, a cuyo fin se insertará esta Providencia, que servirá de ruego y encargo al Devoto Provincial de la Religión.

Comuníquese igualmente al referido Alcalde Mayor para su cumplimiento, interese a la Factoría, y unido este expediente al actuado sobre la Comisión de Vroz, se entregarán ambos a Dn. Tomás Comyn, el que del resultado de ésta dará cuenta a su regreso a esta Capital con devolución de uno y otro

Dios guarde a V. R. muchos años. Los Baños 12 de Febrero de 1805.

RAFAEL MARÍA DE AGUILAR

RMO. P. FR. MANUEL APARICIO.”⁶⁴

LA REGIÓN DE ILOCOS

La región de Ilocos, antiguamente, estaba formada por una sola provincia. El año de 1819 y por una orden real de febrero 2, 1818, esta región fue dividida en dos provincias: Ilocos Norte e Ilocos Sur. La razón de esta división

⁶⁴ APAF., 200/5c.

se debió a algunas revueltas⁶⁵ a primeros del siglo XIX y en especial, para un mejor gobierno. Le región de Ilocos, debido a su orografía montañosa, el terreno para la labranza era limitado, y las vías de comunicación eran pobres a la llegada de los españoles. Los agustinos desde su presencia en Ilocos, trabajaron con tesón haciendo de estas provincias una de las regiones mejor desarrolladas y más ricas de Filipinas.⁶⁶

Provincia de Ilocos Norte

Entre los productos agrícolas mencionados en el año 1850 en esta provincia sobresalían el arroz, trigo, algodón, caña de azúcar, café y añil. Los agustinos incentivaron y ayudaron a los ilocanos en gran escala a la plantación del algodón, cacao, añil y a la industria textil. Pero sus trabajos más importantes fueron los canales y zanjas de regadío planeados e incentivados por dichos religiosos. Fr. José Nieto escribía en 1830 que en épocas pasadas las cosechas de arroz en el pueblo de Bacarra eran muy escasas, pero a finales del siglo XVIII, dos grandes canales de riego convirtieron las tierras de cultivo en muy fértiles así como otras que los religiosos ayudaron a desmontar. Ahora las cosechas son "grandes, abundantes y copiosas, una de las principales minas [fuentes] que proporciona a sus naturales los mejores arbitrios para cubrir las

⁶⁵ Acerca de las revueltas ocurridos a primeros del siglo XIX pueden verse los informes de varios PP. Agustinos publicados en *Archivo Histórico Hispano Agustiniiano*, vols. XI, 1919, 247-254; 312-319; 377-385. XII, 1919, 39-44; 148-157; 206-215; 269-276. XIII, 1920, 152-171; 206-209.

⁶⁶ "Let us start by making a brief comparison between Ilocos and the Cagayan Valley. Originally, both Ilocos and the Cagayan Valley were under the jurisdiction of the bishopric of Nueva Segovia. The seat of the bishopric was first established in the town of La-lo in Cagayan which would seem to indicate that the Cagayan Valley then was as prosperous and well-populated as Ilocos. A century later [1696], the Italian traveler, Gemelli Carrieri, reported that the Cagayan was almost as well-populated as the Ilocos although he states that Ilocos was by then the richest of all the regions of the Philippines. Some sixty years later around 1750, the seat of the bishopric was transferred to Vigan [Ilocos Sur]. A hundred years thereafter, Ilocanos began to move into and to populate the Cagayan Valley. In other words while originally the Cagayan Valley was as well populated as Ilocos and was certainly the more fertile of the two regions, Ilocos from the beginning began to get ahead of the Cagayan Valley... On the whole, all [religious] Orders were beneficial to the districts they administered, but not all Orders were equally beneficial... It would seem that the provinces administered by the Augustinians namely, Ilocos, Bulacan, Pampanga and Batangas in Luzon and Southern Cebu and Panay in the Visayas have surpassed neighboring provinces in wealth and organization... It would seem that the effect of Augustinian rule has been the creation of a degree of prosperity that has not been achieved in the provinces administered by other Orders. The Augustinians had a sense of autonomy and they sought to make the towns they administered as self-sufficient as possible." (Alfonso L. FÉLIX, Jr., "Colonial Society in the Philippines," en *Bulletin of the American Historical Collection*. Vol. VI, January-March, Manila, 1976, 37 y 40).

urgencias [necesidades] de la vida.”⁶⁷ Estos canales son obra del P. Aniceto Serges, párroco de Bacarra de 1773 a 1789, y extendidos y completados por el también agustino, P. Pedro Berger, canales que aún se usan.⁶⁸ A principios del siglo XIX, el pueblo de Badoc era uno de los más “miserables, infelices e indigentes” de esta provincia, y en los años de 1803 a 1805 inclusive, sufrieron grandes hambres, pues apenas tenían tierras apropiadas para el cultivo del arroz. Gracias al celo e iniciativa de su párroco, Fr. Vicente Febres, con la ayuda y actividad del Gobernador de la provincia, este “pueblo de holgazanes, perezosos que miraban con una delincuente indiferencia la subsistencia de su propio individuo y la de sus familias,” se pusieron en movimiento y, bajo la dirección de su párroco, comenzaron a construir presas y canales de riego. “En pocos años la industria, el trabajo y la actividad, limpió, cultivó y laborió... los terrenos más útiles y ventajosos para la siembras de arroz, fabricando buenas presas para el riego de las dilatadas llanadas desmontadas, y consiguiendo con sus riegos unas muy abundantes cosechas.”⁶⁹ En un informe de 1798 Juan de Cuéllar escribía que “los naturales [de Badoc] se han dedicado a sembrar trigo, algodón y palay [arroz], a esfuerzos, instancias y expensas de su amado y celoso Padre Ministro Fr. Vicente Candau, que los dirige diez y seis años ha.”⁷⁰ En el pueblo de Dingras, sería el P. Agustín Díez quien dirigiría la apertura de un canal de regadío desde uno de los ríos de su jurisdicción. Este proyecto, sin duda, escribió el P. Nieto cuando el canal se hallaba en construcción, servirá para regar una larga y dilatada campiña de tierra abandonada, llamada *Bacul*, asegurando así buenas cosechas de arroz.⁷¹

Provincia de Ilocos Sur

Los productos agrícolas en 1850 de la provincia de Ilocos Sur, eran los mismos que los de provincia Ilocos Norte. En el pueblo de Magsingal un padre agustino introdujo y enseñó a beneficiar el añil a sus habitantes, aunque no se indica su nombre.⁷² El año de 1870 se exportaron de de esta pro-

⁶⁷ Policarpo HERNÁNDEZ, OSA., “Descripción corográfica de la Provincia de Ilocos Norte. Un manuscrito inédito del P. José Nieto, O.S.A.,” en *Archivo Agustino*. LXXXVII, Valladolid, 2004, 282.

⁶⁸ J. PÉREZ, E., *Catálogo*, 331 y 416.

⁶⁹ HERNÁNDEZ, P., *Descripción corográfica*, 257.

⁷⁰ “Informe de Juan de Cuéllar acerca de los pueblos de Ilocos, año de 1798”. *Philippine National Archives. Erecciones de pueblos. Ilocos Norte y Sur*. Book I, 1807-1897, fol. 74v.

⁷¹ HERNÁNDEZ, P., *Descripción corográfica*, 274.

⁷² MARÍN y MORALES, V., *Ensayo*, II, 94.

vincia de Ilocos Sur unos 6.473 quintales [349.542 kgs.] de añil por un valor de 193.038 pesos.⁷³

Los párrocos agustinos se preocuparon mucho por el bienestar de la provincia, y a su iniciativa se debe la construcción de varios canales de riego que fueron de una vital importancia para el crecimiento y desarrollo de la misma. El pueblo de Santa Cruz y principalmente el de Santa Lucía son deudores al P. Ecequiel Lanzagorta, párroco de ambos de 1796 a 1822, por los grandes canales de riego, que con muchas contradicciones y penalidades consiguió abrir para fertilizar sus campos; penalidades y contradicciones que le venían de aquellos a quienes trataba de favorecer.⁷⁴ Con los canales construidos en el pueblo de Sta. Lucía se regaban casi todas las tierras cultivadas.⁷⁵ A otro agustino, dice Marín y Morales, se debe la apertura de un canal de regadío que cruza toda la parte sur del pueblo de Sta. María.⁷⁶ Este agustino no fue otro que el P. Juan Cardaño, párroco de dicho pueblo desde 1804 a 1816, y de 1818 a 1859. El pueblo de Sta. María, escribieron Buceta y Bravo, en 1850 tenía un terreno muy fértil, y la mayor parte de regadío, gracias a la actividad y celo de su digno párroco el R. P. Fr. Juan Cardaño, quien pidió ayuda del superior gobierno, y después de seis años de trabajo y con la activa cooperación del alcalde mayor de la provincia, D. Pedro Urmeneta, vió el proyecto terminado con resultados halagüeños, pues en 1804 cuando se hizo cargo de este pueblo, las cosechas estaban expuestas a perderse por falta de agua.⁷⁷ En el pueblo de Candón serían varios agustinos los que construirían un dique o presa y un canal de riego. En Tagudín y Bantay otros agustinos abrieron canales con los que los agricultores regaban la mayor parte de las tierras labradas.⁷⁸ El párroco de Bantay era el P. Mariano Ortiz, que según Elviro J. Pérez, planeó y terminó, en parte, un canal de cuatro kilómetros de largo, que no pudo acabar debido al cambio de curso del río Amburayan.⁷⁹

⁷³ *The Ilocos Review*. XVIII, Vigan, 1986, 52.

⁷⁴ J. PÉREZ, E., *Catálogo*, 350. "A lo largo de aquella playa [de ambos Ilocos y La Unión], y en las faldas de los montes, se divisan los pueblos civilizados, con sus iglesias y conventos, las abundantes zanjas de riego, brillando como si fueran cintas de plata, y fecundando antes estériles campos, todo ello obra de los celosos curas regulares, quienes, no solo las han dirigido, sino que también han contribuido con sus fondos a su construcción, en beneficio de sus feligreses. Dígalo el pueblo de Santa Lucía, que, agradecido a su cura Fr. Ecequiel Lanzagorta, que dotó al pueblo de abundante riego para todos sus campos (1810), ha venido celebrando todos los años con misa cantada el aniversario de su defunción." (Fr. Angel PÉREZ, OSA., *Igorrotes. Estudio geográfico y etnográfico sobre algunos distritos del Norte de Luzón*. Manila, 1902, 93).

⁷⁵ APAF, 353.

⁷⁶ *Ensayo*, II, 96.

⁷⁷ *Diccionario*, II, 298.

⁷⁸ MARÍN y MORALES, V., *Ensayo*, II, 95; 97-98.

⁷⁹ *Catálogo*, 557.

Provincia de La Unión

Varios agustinos introdujeron, entre otros productos agrícolas, el cultivo del añil, café y cacao y una variedad de árboles frutales en el pueblo de Balaoang, y construyeron dos presas de regadío, entre ellos los PP. Isidoro Sáez⁸⁰ y Valentín Noval. Este último, párroco de 1852 a 1856, no solamente dirigió las obras, sino que trabajaba con la gente para animarles en la construcción de una presa en la falda de los montes al Este del pueblo, y así poder recoger el agua de varios manantiales que se usarían para el riego de vastos terrenos antes baldíos. Los agricultores del pueblo de Bangar aseguraban sus buenas cosechas, gracias a la cooperación del P. Benito Tesouro, que bajo su dirección,⁸¹ se construyeron una presa y varios canales para regar sus labranzas. Trabajo que continuó el P. Evaristo Guadalupe que, como él mismo dice, abrió un canal de riego que era usado durante la estación de sequías.⁸²

Provincia de Tarlac

En esta parovincia, lo mismo que en las anteriores, los agustinos hicieron todo lo posible en ayudar a la gente a cultivar nuevos productos agrícolas que fueran de más beneficio para sus vidas. En el pueblo de Victoria, el P. Saturnino Pinto, proyectó y comenzó a construir un canal de riego que no pudo terminar al ser trasladado a otro pueblo.

Provincia de Abra

El P. Bernardo Lago, el Gran Misionero y Apóstol de Abra, estableció un centro de Misión en Pidigan el año 1823. Este apóstol, al ver las necesidades de los que se iban convirtiendo y reduciéndose a poblado, viendo que carecían de alimento y vestido, escribió a sus superiores en Manila, pidiéndoles ayuda. El P. Lago enseñó a la gente a allanar tierras, a preparar y sembrar las sementeras, el uso de instrumentos de labranza, la construcción de las casas y otras cosas necesarias para una vida civilizada, y de esta manera se ganó los corazones de los habitantes de Abra, y ayudó a los Igorrotes a desmontar vastos trozos de tierras para su cultivo.⁸³ “Esta grande extensión de terreno es

⁸⁰ MARÍN y MORALES, V., *Ensayo*, II, 101.

⁸¹ J. PÉREZ, E., *Catálogo*, 454; MARÍN y MORALES, V., *Ensayo*, II, 102.

⁸² APAF, 353.

⁸³ “No es posible describir en este corto escrito los muchos trabajos que ha pedecido este celoso misionero en beneficio de sus nuevos hijos, ni pintar con vivos colores su celo y efi-

susceptible a todas las semillas del país,” escribe Villacorta, “pero los naturales no la utilizaban, ni aún conocían las semillas hasta que las vieron sembrar al P. Misionero. Al presente ya se coge en algunas porciones de terrenos desmontados arroz, maíz y legumbres.”⁸⁴ Fr. Lago construyó, también, grandes presas en el río para regar las sementeras.⁸⁵

Aunque no en la provincia de Abra, quisiera mencionar aquí al P. Alejandro Cacho, gran apóstol de los Isinays y de otros grupos culturales minoritarios. Los Isinays moraban entre los montes de las provincias de Tarlac y Nueva Ecija, llegando Fr. Cacho a ese lugar a principios de los años 1700, cuando comienza a trabajar por su conversión. Misionó y trabajó entre ellos durante cuarenta años, logrando que abandonasen los montes y vivieran en poblados; y bajo su dirección, se construyeron casas, caminos y escuelas y se desmontaron terrenos para sus sementeras. “Lo que poco antes era sombrío e impenetrable bosque apareció después a la vista del atónito viajero, extensa llanura, bosque que la directora mano del incansable agustino convirtió en fértil campo y hermosa provincia, orgullo y esperanza de los recién convertidos. Y aún hizo más; destinado a las misiones de Carranglán y Patabangan (1707), dedicose con ahinco al estudio de la flora...[y] examinó detenidamente las virtudes medicinales de cada planta...”⁸⁶

B.- ISLA DE PANAY

Los primeros *Informes* sobre Filipinas están de acuerdo en afirmar que, la isla de Panay, por aquel entonces, era el granero de las Islas.⁸⁷ Las expediciones enviadas a las Molucas, a principios del siglo XVII, eran aprovisiona-

cacia en proporcionarle los alivios de la vida social; mas puede inferirse uno y otro de la necesidad que se ha visto de enseñarles a desmontar el terreno, a labrar la tierra, a proporcionarles instrumentos y semillas, a fabricar habitaciones... Él mismo los lleva al bosque, les hace cortar una porción de árboles... y les enseña a hacer una casa que sirva de modelo a todas las demás que han de fabricar, para no vivir como hasta entonces a la inclemencia; y escogiendo sitio acomodado y provistos de aguas próximas, comienza a formar un nuevo pueblo.” (Bernardo MARTÍNEZ, OSA. *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniiana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. Filipinas*. Madrid, 1909, 299).

⁸⁴ *Administración*, 119; José SCHMITZ, *The Abra Mission in Northern Luzon Philippines 1598-1955*. Cebu City, [1971], 59; *The Ilocos Review*, III, 1971, 240.

⁸⁵ Teófilo APARICIO, OSA., “El apóstol de Abra (Fr. Bernardo Lago- 1786-1839),” en *Archivo Agustiniiano*, LI, 1957, 179.

⁸⁶ J. PÉREZ, E., *Catálogo*, 175. Para conocer bien la vida, trabajos y escritos de este gran misionero, cfr. Carlos VILLORIA PRIETO, *Un Berciano en Filipinas: Alejandro Cacho Villegas*. Universidad de León, 1997.

⁸⁷ B&R., XLVII, 118 nota 126. Panay es una “isla abundante en arroz, que es la Sicilia de Filipinas por su fertilidad... En ella se halla con tanta abundancia el arroz, que es el pan de esta tierra.” (Casimiro DÍAZ, OSA., *Conquistas de las islas Filipinas*. 2ª Parte. Valladolid, 1890, 640)

das en el puerto de Iloilo. Las mercancías eran transportadas en Champanes Chinos de donde los barcos eran cargados⁸⁸

Los productos agrícolas más sobresalientes de la isla de Panay a mediados del siglo XIX eran: algodón, maíz, cacao, pimienta, café, tabaco, caña de azúcar y el arroz, siendo los dos últimos artículos de mucha consideración por su excelente calidad y cantidad.⁸⁹

Provincia de Iloilo

El P. Antonio Fermentino, párroco de del pueblo de Ajuy, de 1858 a 1863, trabajó y se esmeró mucho por mejorar la agricultura de dicho pueblo. Como alguien ha escrito, dió un gran impulso a la misma.⁹⁰ Y en el de Cabatuan sería el P. Ramón Alquezar, quién, además de hacer de este pueblo uno de los mejores de la provincia, fomentó mucho la agricultura entre los nativos, les enseñó un nuevo método para la limpieza del arroz, y fue el primero que introdujo en la provincia de Iloilo la fabricación de ladrillos.⁹¹ El pueblo de Carlés, parroquia independiente en 1865, tuvo la dicha de tener como párrocos a dos celosos y laboriosos agustinos, los PP. Pedro Prat (1887-1892) y Gregorio Rivate (1892-1895), quienes dieron un gran impulso a la agricultura del pueblo, así como a las pesquerías e industrias salinas. Y con el fin de que los productos tuvieran salida a otros pueblos, el P. Prat abrió los caminos desde Carlés a los pueblos de Balasan, Estancia y Batad.⁹² El P. Juan Fraile, párroco de Dingle, construyó un gran muro de contención para depósito de aguas de un gran manantial en el lugar llamado Moroboro, con el fin de regar la mayor parte de fincas rústicas del pueblo. Pero la gente, debido quizás, al gran trabajo que ello llevaba consigo, se anonadó, por lo que el proyecto

⁸⁸ “Desde el puerto de Iloilo “es de donde se hace la masa del despacho para el Maluco, de donde en Champanes se trajina para Ilong-Ilong [Iloilo], donde está el fuerte y se cargan los navíos.” (MEDINA, J. de, *Historia*, 83).

⁸⁹ BUZETA y BRAVO, *Diccionario*, II, 384.

⁹⁰ MARÍN y MORALES, V., *Ensayo*, II, 133.

⁹¹ Gregorio de SANTIAGO VELA, OSA., *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*. Madrid-El Escorial. 1913-1931. 7 vols. Cita en vol. I, 103. El P. Alquezar permaneció en Cabatuan “por espacio de treinta años. Con su celo y constancia logró hacer de este último, que era el refugio de todos los bandoleros o tulisanes de la provincia de Iloilo, un pueblo modelo... Puso a dicho pueblo en comunicación con los límites por medio de bien cimentadas carreteras, fomentó mucho la agricultura entre los indios, les enseñó un nuevo método para la limpieza del arroz y fue el primero que introdujo en la citada provincia la fabricación de ladrillos.” (*Ibid.*).

⁹² *El Porvenir de Bisayas*. Iloilo. Diciembre 22, 1895. MARÍN y MORALES, V., *Ensayo*, II, 134.

nunca se llevó a feliz término; proyecto que les hubiera servido de gran utilidad y beneficio.⁹³ La gente del pueblo de Guimbal, según Buceta y Bravo, eran “los más industriosos, laboriosos y activos de toda la isla” de Panay.⁹⁴ Todos los agustinos asignados a este pueblo como párrocos se preocuparon, de una forma u otra, por el bienestar de sus feligreses, bien fuese promoviendo nuevos productos agrícolas, mejorando los locales, así como promoviendo la industria,⁹⁵ aunque no se mencionan nombres. Fr. Celestino Fernández-Villar, nombrado para regentar la parroquia del pueblo de Igarás, fue un hombre celosísimo de su deber, estudioso, trabajador y promotor incansable de todo lo que cediera en beneficio, prosperidad y adelanto del pueblo. Fue no solo un misionero de la religión, sino también un misionero de la civilización, aconsejando a las autoridades, ilustrando a los campesinos, enseñando a los labradores, haciendo un hermoso trazado de las calles del pueblo, fabricando puentes y haciendo escuelas...⁹⁶ Un periódico de la ciudad de Iloilo decía en enero de 1893 que ese año hubo una excelente cosecha de cacao en los pueblos de León, Tigbauan e Igarás. Que los párrocos de dichos pueblos trabajaban unidos para que sus parroquianos plantasen aquellos productos agrícolas que le acarrearían pingües beneficios, en especial los pueblos que, por hallarse cerca de las montañas, no tenían mucho terreno para el cultivo.⁹⁷ Uno de los pueblos considerados como más próspero y rico de la isla de Panay en el siglo XIX era el pueblo de Jaro, escribiría el Sr. John Bowring, quien visitó la provincia en 1858. “Las tierras se extienden hasta gran distancia a su alrededor. Este pueblo está orgulloso de su gran puente de piedra, de más de 700 piés de largo y 36 de ancho, habiéndose debido su erección, así como los excelentes caminos, a la magnificencia de un cura [Fr. José Alvarez], condecorado por su soberano [Isabel II] en atención a sus grandes sacrificios por la patria.”⁹⁸ Parte de la prosperidad de Jaro, se debe al P. Alvarez,

⁹³ MARIN y MORALES, V., *Ensayo*, II, 130.

⁹⁴ *Diccionario*, II, 70.

⁹⁵ APAF, 356.

⁹⁶ P. M. Y. VÉLEZ, “Un misionero ilustre en la ciencia. El Padre Celestino Fernández-Villar,” en *España y América*. XV. Madrid, 1907, 112.

⁹⁷ *El Eco de Panay*. Iloilo, Enero 15, 1893.

⁹⁸ *A Visit to the Philippine Islands*, 230. Fr. Alvarez escribiría una carta al Gobernador General, Pascual Enrile, Jaro, noviembre 3, 1834, en la que le decía: “Teniendo el honor y satisfacción de haber hecho en el pueblo... un Puente de 130 varas de largo y 6 de ancho (en donde se ve exculpido el nombre de S. E....) obra no menos difícil y trabajosa en estas partes, que útil y necesaria, no solamente a la administración espiritual y temporal de este su Pueblo, sino también al Comercio y a toda esta Provincia de Iloilo; los infinitos trabajos, cansancios, calores, etc. [que] he padecido, así en las varias calzadas necesarias que he abierto, como en el dicho puente de piedra,... conseguida sin embargo de tenerlas estas gentes y todos sus antecesores por imposible, cuyo obstáculo fue superado con el sacrificio que hice de estarme con-

párroco del mismo de 1833 a 1854, quien no sólo revolucionó la agricultura animando a que los varones se dedicasen más a la misma, sino que también animaba, promovía y ayudaba a las mujeres en el trabajo de finos tejidos de seda, jusi y sinamay.⁹⁹ En el pueblo de san Joaquín, Fr. Mariano Wamba hizo una presa en el río y canalizó las aguas conduciéndolas a lo largo de las calles de pueblo para así poder regar las huertas de las casas.¹⁰⁰ En Lambúnao fue el P. Joaquín Díaz el que daría un gran impulso a la agricultura.¹⁰¹ El pueblo de Lémery se independizó como parroquia el año 1894.¹⁰² Su fundación se debe al P. Paulino Díaz, quien de un barrio pobre y miserable, dado al bandillaje, en pocos años, este celoso párroco, trabajador y emprendedor, transformaría este barrio en un pueblo modelo y a su gente en industriosa y laboriosa. Como alguien ha escrito, este agustino, que lo mismo que había hecho en el pueblo de Sara, antes pobre y miserable, convirtiéndole en uno de los más urbanizados de la provincia, ahora está haciendo lo mismo con el de Lémery. Y esperamos que pronto éste sea otro Sara, y sus tierras hasta no ha mucho, baldías y en un desierto inhóspito, pronto se convertirán en campos hermosos y productivos.¹⁰³ Fr. Díaz, en efecto, ayudó a los campesinos en la agricultura y demás fuentes de riqueza; construyó una carretera entre Lémery y Sara a través de lo que antes era un intransitable y accidentado lugar; proyecto llevado a cabo con la buena voluntad de los habitantes del ambos pueblos y con sus propios recursos.

Otro de los pueblos que debe mucho al P. Díaz es Sara, independiente como pueblo civil en 1877 y como parroquia, independiente de Lémery, en 1895 por real orden de enero 19 del mismo año. En 1878, Fr. Díaz, entonces párroco de Lémery, cambió su residencia a Sara y comenzó a trabajar para hacer de este pueblo uno de los más prósperos de la región. Con motivo de su

tínuamente en la obra, tanto para animarles y dirigirles en lo que mi capacidad alcanzaba, por no entender estos Indios de semejantes obras ni haber aquí Maestros, cuanto para subministrar los más de los alimentos a mi cuenta según es público." (*Archivo del Museo Naval*. Madrid. Ms. 305, fol. 1).

⁹⁹ Fr. Alvarez, "no sólo atendió eficazmente a la mejora de las costumbres y al adelantamiento de la instrucción religiosa en Jaro, escribiendo varias obritas clásicas en el dialecto *hiligaino*, y distribuyéndolas gratis entre sus feligreses, sino que también dió gran impulso a la industria y a la agricultura, procurando que las mujeres aprendiesen a labrar tejidos de seda, piña, jusi y sinamay, y que los varones se empleasen con asiduidad en el cultivo de los campos, logrando por este medio... inspirar la afición al trabajo y promover la riqueza en tal grado, que desde entonces comenzó a ser Jaro el pueblo más rico e industrial de la provincia, y su mercado uno de los más concurridos y mejor provistos entre los de todos aquellos pueblos." (SANTIAGO VELA, G., *Ensayo*, I, 110).

¹⁰⁰ ZAMORA, E., *Las corporaciones religiosas*, 329.

¹⁰¹ MARÍN y MORALES, V., *Ensayo*, II, 128.

¹⁰² *El Porvenir de Bisayas*. Abril 19, 1894.

¹⁰³ *Ibid.* Febrero 26, 1895.

muerte, el P. José Mouriño escribía sobre el trabajo llevado a cabo por este religioso en Sara: “Lejos de Lémery, aunque dentro de su término, había unas cuantas chozas de bandidos escondidos en el corazón de la selva. Con el fin de ahuyentar a los malhechores y aprovechar lo inmejorable del sitio, el joven cura concibió la idea de fundar allí un pueblo. La empresa era sumamente difícil y, sobre difícil, muy expuesta al fracaso. Para realizarla había que vencer la oposición de unos, la indiferencia de otros, la pobreza de casi todos; había que franquear trochas, derribar árboles;... había que construir iglesia, convento, cementerio, escuelas, casa municipal y casas particulares; había, en fin, que arbitrar recursos, derrochar energías y soportar las inclemencias del sol, grandes fatigas y no pocas desazones... En poco tiempo, en pocos años, las cuatro chozas se habían convertido en uno de los pueblos mejores y mejor organizados del Archipiélago.” En 1898, Sara tenía 18,000 habitantes, excelentes edificios religiosos y civiles, que eran la admiración de los que antes habían visto en el lugar un bosque casi impenetrable.¹⁰⁴ En 1895 alguien comentaba que si fuera posible establecer un paralelo entre el San Juan de los años 1870 y el presente Sara, se verá con asombro lo que la fuerza de voluntad, el trabajo y la constancia; el celo y la actividad, en una palabra, lo que los hermosos dones del hombre puestos al servicio de la humanidad y nación, pueden hacer. El antiguo barrio de San Juan ha sido convertido en un emporio de riqueza; sus caminos intransitables, en buenas carreteras; sus desvencijadas chozas en buenas y confortables casas. Sara será un día, sin duda, la Cabecera (Capital) de la región. Hoy tiene 20.000 habitantes.¹⁰⁵ Sara ha sido convertida por este ilustre y activo sacerdote en una huerta, y la floreciente riqueza de la región se debe en gran parte a él.¹⁰⁶ El ejemplo del P. Díaz en Sara sirvió de estímulo al desarrollo de los pueblos vecinos y hacenderos de la comarca, hasta tal punto, que este agustino pensó necesario construir una vía férrea de Sara al puerto del pueblo de Ajuy para llevar los productos de la región a ese puerto, y de allí, por barco, a Iloilo. Plan secundado y apoyado por el Sr. José Ma. Romero Salas, ex-administrador de la Hacienda Pública de Iloilo. Una vez terminado el estudio del proyecto, se presentó a los agricultores de la región, pero el Sr. Salas, no consiguió obtener su apoyo para reunir los 50.000 pesos que costarían los 16 kilómetros del ferrocarril. Pensando que era de capital interés para un mejor y mayor desarrollo de la región, el Sr. Salas se comprometió a comenzar el proyecto con su propio dinero, esperando formar una compañía mercantil y emitir acciones y bonos para demostrar a los desconfiados y aprensivos capitalistas la viabilidad y rentabilidad del

¹⁰⁴ José MOURIÑO, OSA., “A la memoria del M. R. P. Paulino Díaz,” en *España y América*, LXII, 1919, 416-417.

¹⁰⁵ *El Eco de Panay*. Marzo 7, 1896.

¹⁰⁶ *Ibid.*, Junio 21, 1893.

proyecto. Pero la respuesta de los hacenderos y labradores fue nula, por lo que se dió carpetazo a dicho proyecto.¹⁰⁷

En el pueblo de Maasin, los agustinos enseñaron a la gente la siembra del trigo, el terreno más apropiado, en que tiempo del año debía sembrarse y la forma de cultivarlo. Aunque la siembra de trigo en Filipinas nunca llegó a extenderse mucho por el Archipiélago, en las provincias limítrofes a Manila, especialmente la de Batangas, producían lo suficiente para el consumo local y algo para exportación. Pero al bajar el precio del mismo en Manila, y viendo la gente que, otros productos agrícolas, como el café y la caña de azúcar, eran más rentables, la siembra de trigo se fue abandonando,¹⁰⁸ y solamente unos pocos labradores continuaron haciéndolo, como el Sr. Pedro Mondéjar en Maasin, hasta finales del siglo XIX.¹⁰⁹ En el pueblo de Tubungan, todos los agustinos destinados a dicho pueblo, contribuyeron, de una u otra forma, al bienestar material de la gente y al desarrollo de la agricultura.¹¹⁰ El año de 1893, la cosecha de cacao en este pueblo y los vecinos fue excelente, y los párrocos agustinos trabajaban juntos y sin cesar, animando y ayudando a sus feligreses para que se dedicasen a los productos agrícolas que les darían pingües beneficios.¹¹¹

Provincia de Cápiz

El pueblo de Pilar se hizo independiente el año de 1865, y once años más tarde, en 1896, alguien escribió que, desde hace cuatro años, gracias a las cinco haciendas que existen en su jurisdicción, este pueblo ha prosperado mucho.

¹⁰⁷ *La Ilustración Filipina*. Año II, Manila, 1892, 386.

¹⁰⁸ Cfr. nota 17. Según Martínez de Zúñiga, la provincia de Batangas producía abundancia de trigo en 1799, en especial los pueblos de Tanauan, Lipa y Taal. (*Estadismo*, I, 59, 68, 101 y 142). Para más información, cfr. "El cultivo del trigo en Filipinas," en *Cultura Social*, XVIII, Manila, 1931, 514-517. Fr. Francisco Villacorta escribía en 1838: "a la llegada de los misioneros no había trigo en Filipinas;... mas como los europeos, y especialmente los españoles, parece que no saben comer si les falta el pan... procuraron los misioneros no estar por mucho tiempo privados de tan precioso alimento, pues solo para el santo sacrificio de la Misa se llevaba de América harina y vino. Hicieron llevar trigo, y dieron principio a su siembra en distintas estaciones, diferentes terrenos y con diversos métodos, llegando por fin a ver su hermosa y dorada espiga, después de multiplicados ensayos y continuado esmero. Se ha aclimatado muy bien en varias provincias, pero su grano es más pequeño que el de Europa, aunque también es más fino, y respectivamente da más y mejor harina..... El trigo, por lo general, se vende a bajo precio, y por lo mismo solo se aprovecha la harina, que por ser muy fina, da un pan mejor que el más celebrado de Europa. También se fabrica abundante galleta de primera y segunda clase..." (*Sucinta memoria*, 17-18).

¹⁰⁹ ZAMORA, E., *Las corporaciones religiosas*, 282.

¹¹⁰ APAF., 356.

¹¹¹ *El Eco de Panay*. Enero 15, 1893.

En los dos años que el P. Aníbal Piedra lleva como párroco, gracias a su celo, inteligencia y trabajo, ha ayudado mucho a su desarrollo y prosperidad ¹¹²

C.- ISLA DE CEBÚ

La isla de Cebú está formada por una orografía montañosa, con poco y pobre terreno, y no muy apropiado para el cultivo del arroz, y de escasas lluvias tan necesarias para su cultivo.¹¹³ No obstante, produce maíz, principal alimento de los cebuanos, y algún arroz. Los productos agrícolas más sobresalientes de la isla son: la caña de azúcar, el algodón y bastante cacao, el mejor de las Islas.¹¹⁴ La pobreza de la tierra y la escasez de alimentos, ha obligado a los cebuanos a buscar otros medios de vida para su diario sustento.

Uno de los agustinos destinados a la isla de Cebú, fue el P. Julián Bermejo,¹¹⁵ este celoso y dedicado sacerdote no eludió trabajos y sacrificios por el bienestar de sus feligreses y de los Filipinos en general. Por las 19 cartas que se conservan y dirigidas al gobernador general de Filipinas, D. Pascual Enrile, entre los años 1830 y 1834, se puede apreciar bien el interés y dedicación de este celoso religioso.¹¹⁶ No solamente se preocupó de la vida espiritual y material de sus parroquianos, sino que trabajó sin cesar por su seguridad y la seguridad de los pueblos de las islas vecinas contra los piratas moros de Mindanao. Interesándose por el desarrollo de la agricultura en los pueblos por él administrados, introdujo en los mismos muchas plantas desconocidas o

¹¹² *Ibid.*, Junio 25, 1896.

¹¹³ MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, *Estadismo*, II, 57.

¹¹⁴ BUZETA y BRAVO, *Diccionario*, I, 546.

¹¹⁵ El P. Julián Bermejo nació en el pueblo de Pardillo, Ciudad Real, en 1777, y a la edad de 15 años, 1792, tomó en hábito agustiniano en el Colegio de PP. Agustinos de Valladolid, donde hace su profesión religiosa, el 25 de julio de 1793. Después de dos años de estudios teológicos se embarca para Filipinas el 3 ó 4 de diciembre de 1795, llegando a Manila en el barco San Andrés a finales de noviembre de 1796. Una vez terminados sus estudios eclesiásticos en el Monasterio de san Pablo (hoy llamado san Agustín) de Manila, fue destinado al Monasterio del Santo Niño de Cebú donde aprendería la lengua Cebuana. En octubre 3, 1802, tomó posesión de la parroquia de Bolhoón que administró, con algunos intervalos, desde 1802 a 1842, y desde 1846 hasta el primero de enero de 1848. Murió en el Santo Niño de Cebú el 30 de abril de 1851.

Entre los trabajos llevados acabo por este religioso, podemos destacar, la terminación de la iglesia de Bolhoón que había sido comenzada por el P. Ambrosio Otero. Proveyó de edificios religiosos a las en su tiempo visitas, y hoy pueblos independientes, Alcoy, Nueva Cáceres y Santander. Y bajo su dirección se construyó la magnífica iglesia del pueblo de Oslob, cuyos planos fueron diseñados por Ilmo. Fr. Santos Gómez Marañón, O. S. A., Obispo de Cebú.

¹¹⁶ *Archivo del Museo Naval*. Madrid. Manuscrito 1739, documento 10, fols. 32-65. Cfr. Policarpo HERNÁNDEZ, OSA., "Cartas de Fr. Julián Bermejo O.S.A. al gobernador general de Filipinas, Dn. Pascual Enrile," en *Archivo Agustiniano*, LXXXVI, Valladolid, 2002, 69-105.

no explotadas por sus feligreses, animando a los mismos a sembrar y experimentar con ellas, siendo él el primero en dar ejemplo.

Durante la incumbencia del mencionado Gobernador Enrile, se dió énfasis en varias provincias a la siembra del algodón para la manufactura de tejidos, como uno de los más importantes productos agrícolas, que podía redundar buenos beneficios a los agricultores. El Gobernador estaba en frecuente contacto y estrecha comuniación con los párrocos de las provincias de Filipinas, para que animasen y ayudasen a los agricultores, a fin de que se dedicasen a la siembra de algodón y desarrollasen la industria textil; uno de estos sacerdotes era el P. Bermejo. Este religioso agustino, como se lee en sus cartas, cooperó con entusiasmo en el proyecto, trabajando sin cesar en extender y mejorar algunas variedades de algodón en las islas de Cebú y Bohol. En carta del 4 de febrero de 1831 comunicaba al Gobernador que tenía “algodón de Pernambuco,¹¹⁷ con fruta y se puede ya asegurar su plantación general en los pueblos de Cebú y Bohol.”¹¹⁸ Un año más tarde, agosto 20, 1832, escribía a D. Pascual Enrile que el algodón de Pernambuco se había extendido mucho en la isla de Bohol y que su hilo excedía en suavidad al de las provincias de Ilocos, y que ya tenía algunas madejas del mismo, que le enviaría a su debido tiempo.¹¹⁹ No satisfecho aún con este algodón, introdujo otras variedades de la región de Ilocos y de la provincia de Batangas, pidiendo semillas y distribuyéndolas a sus parroquianos, siendo él el primero en sembrarlas. Aunque Fr. Bermejo solamente menciona en sus cartas el algodón y algunas plantas que introdujo y trató de aclimatar, se sabe que dió un gran impulso a la agricultura y a la industria. A fin de que la gente fuera más industriosa, en tiempo de la cosecha, obligaba a cada jefe de familia a presentar ante las autoridades cierta cantidad de los productos obtenidos.¹²⁰

Otros agustinos que ayudaron mucho al desarrollo de la agricultura en otros pueblos de la isla de Cebú, fueron los PP. Enrique Magaz en Naga (1803-1836) y Próspero Puerto en Sibonga (1832-1867). Este último “fomentó la

Entre los trabajos llevados acabo por este religioso, podemos destacar, la terminación de la iglesia de Bolhoón que había sido comenzada por el P. Ambrosio Otero. Proveyó de edificios religiosos a las en su tiempo visitas, y hoy pueblos independientes, Alcoy, Nueva Cáceres y Santander. Y bajo su dirección se construyó la magnífica iglesia del pueblo de Oslob, cuyos planos fueron diseñados por Ilmo. Fr. Santos Gómez Marañón, O. S. A., Obispo de Cebú.

¹¹⁶ *Archivo del Museo Naval*. Madrid. Manuscrito 1739, documento 10, fols. 32-65. Cfr. Policarpo HERNÁNDEZ, OSA., “Cartas de Fr. Julián Bermejo O.S.A. al gobernador general de Filipinas, Dn. Pascual Enrile,” en *Archivo Agustiniiano*, LXXXVI, Valladolid, 2002, 69-105.

¹¹⁷ Estado del nordeste del Brasil que produce grandes cantidades de algodón, azúcar, tabaco, café, etc.

¹¹⁸ HERNÁNDEZ, P., *Cartas de Fr. Julián Bermejo*, en *Archivo Agustiniiano*, LXXXVI, 88.

¹¹⁹ *Ibid.*, 90.

¹²⁰ SANTIAGO VELA, G., *Ensayo*, I, 374; AHHA, XXV, 1926, 138.

agricultura, roturó extensos terrenos por cuenta propia, que luego cedió generosamente a sus feligreses pobres, estimulándoles por este medio al trabajo,” y les enseñó a cultivar algunos productos, en especial el tabaco.¹²¹ Fr. Mateo Pérez hizo del pueblo de Argao uno de los mas industriosos y ricos de Cebú, animando y ayudando a los agricultores a la plantación de tabaco, café y cacao; instruyó en las artes y ciencias a los más capacitados; reconstruyó el pueblo con sólidos edificios y hermosas y rectas calles, orgullo de sus habitantes.¹²² Y en el pueblo de Oslob serían los PP. Francisco Aragonés, Apolinar Álvarez, Mauricio Álvarez y Enrique Magaz, quienes promoverían el desarrollo de la agricultura, ya estimulando a sus parroquianos o bien con el ejemplo. La agricultura de este pueblo estaba muy atrasada, no tanto por falta de instrucción o negligencia de los agricultores, sino por falta de terreno apropiado, por ser muy pedregoso.¹²³ El P. Juan Alonso, escribe el P. Fabián Rodríguez, “es tenido como el primer propagador en el pueblo de Dalaguete del estimado tubérculo, alimento el más buscado hoy aquí por los europeos, *la patata*, de que fue primer implantador en el país el P. Fr. Víctor González, párroco de Bolhoón y compañero suyo en el ministerio. Pláceme hacerlo así constar aquí en honor de estos dos religiosos agustinos como un curioso dato sobre el particular.”¹²⁴

D.- PASAY (Manila)

Los primeros párrocos agustinos, según Marín y Morales, “con su iniciativa y constantes gestiones dieron impulso a las plantaciones de *buyo* y hortalizas, artículos que son de grande rendimiento para aquel pueblo.”¹²⁵ Los productos más importantes y lucrativos en la hacienda que los agustinos tenían en Pasay,¹²⁶ eran, entre otros, las naranjas, caña de azúcar y el buyo.¹²⁷ Las

¹²¹ APAF., 353; J. PÉREZ, *Catálogo*, 420; Santiago Vela, *Ensayo*, VI, 407.

¹²² J. PÉREZ, *Catálogo*, 372. El P. Mateo Pérez regentó la parroquia de Argao por un espacio de treinta y tres años, donde “llevó a cabo la reconstrucción de aquel pueblo, orgullo hoy de sus habitantes por la solidez de sus edificios, por la hermosura de sus rectas y bien trazadas calles, y por su comercio y riqueza... Levantó convento; terminó la iglesia; construyó las escuelas; edificó una especiosa casa, donde todos los años se hacían ejercicios espirituales bajo su inmediata dirección; favoreció el cultivo del tabaco, café y cacao; instruyó en artes e industria a los más avisados...” (*Ibid.*).

¹²³ APAF., 353.

¹²⁴ *Ensayo para una Galería de Austurianos ilustres*. I, Cebu, 1888, 12.

¹²⁵ *Ensayo*, II, 62.

¹²⁶ Los PP. Agustinos compraron esta hacienda durante el Provincialato de Fr. Hernando Guerrero (1623-1626), y produce la mejor azúcar de las Islas. (DÍAZ, C., *Conquistas*, 240).

¹²⁷ “El buyo es una enredadera semejante a la pimienta, que da unas hojas olorosas y muy estomacales; las cuales, untadas con un poco de cal fina de concha, sirven para envolver una frutilla del tamaño de una nuez que se cría en un árbol de *palma* que llaman *bonga*. A ésta

naranjas, según Martínez de Zúñiga, eran de tres especies: unas grandes, algo agrias y conocidas con el nombre de toronjas; otras más pequeñas, pero muy dulces, y la tercera eran naranjas pequeñas que las solían llamar como naranjitas que, tenían una dulzura extraordinaria y que hacían un manjar exquisito. En esta hacienda se producía el mejor azúcar de todas las Islas, por el cuidado, sin duda, que los religiosos la beneficiaban por medio de *trapiches* que ellos habían traído de Méjico y por la limpieza de sus *camarines* o almacenes hechos de piedra.¹²⁸

E.- LA COLONIA AGRÍCOLA DE SAN AGUSTÍN DE ISABELA (1877-1898)¹²⁹

Los agustinos misionaron en la provincia de Cagayán de 1583 a 1596. El primer agustino destinado a Cagayán al pueblo de La-lo fue el P. Juan Bautista de Montoya y como compañero, el P. Diego de Rojas.¹³⁰ Otros agustinos asignados a Cagayán fueron los PP. Tomás Márquez, abril 25, 1587; Francisco Ramírez, octubre 29, 1588; de nuevo el P. Tomás Márquez, mayo 15, 1590, y Matías Manrique, mayo 8, 1593. El año 1596 los agustinos cedieron estas misiones a los PP. Dominicos por orden del Gobernador General Luis Pérez Dasmariñas, siguiendo la división territorial entre las Órdenes religiosas en conformidad con el decreto real de abril 27, 1594.¹³¹ Según Elviro J. Pérez, el P. Tomás Márquez como ministro de Lal-lo, enseñó a los nativos en el desarrollo de la agricultura.¹³²

se le quita la cáscara y queda una medula dura, la cual se hace pedazos; y envolviendo cada pedazo en su hoja de buyo, se hace lo que propiamente se llama buyo en el idioma del país... Los indios, desde niños, están acostumbrados a mascar buyo, y muchos españoles se acomodan a este uso... Es tanta la frecuencia de este uso que muchos lo están mascando todas las horas..." (MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, *Estadismo*, I, 8).

¹²⁸ *Estadismo*, I, 7-10.

¹²⁹ Para un más detallado estudio de esta colonia agrícola, pueden consultarse los trabajos de Isacio RODRÍGUEZ, *Historia de la provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*. IV. Manila, 1968, 135-146 y *The Augustinian Monastery of Intramuros*. Makati, 1976, 232-238. Roberto BLANCO ANDRÉS, "La colonia agrícola de San Agustín en la Isabela," en *Archivo Agustiniiano*, LXXXIX, Valladolid, 2005, 145-184.

¹³⁰ En el Capítulo Provincial de mayo 10, 1583, se dice "Fr. Juan Bautista de Montoya, vice-prior de nuestro convento de san Pablo (hoy conocido como san Agustín) de Manila ha sido propuesto como prior de la villa de Cagayán, y como compañero, Fr. Diego de Rojas" (APAF., *Libro de Gobierno de la Provincia*. I, fol. 144v).

¹³¹ *Archivo General de Indias*. Sevilla. Filipinas, 339. Esta división se llevó a cabo con el fin de que las diferentes Ordenes religiosas se concentrasen en dos, tres o cuatro lenguas nativas, y así facilitar el aprendizaje de las mismas, para una mejor y más fácil evangelización.

¹³² *Catálogo*, 33.

A finales de los 1870, los agustinos se embarcaron en un proyecto muy diferente a lo que venían realizando hasta entonces en las parroquias y misiones del Abra, el desarrollo de una colonia agrícola en la provincia de Cagayán. Apenas tomado el mando de Filipinas, D. Domingo Moriones, se interesó por el desarrollo de la agricultura principal fuente de riqueza de las Islas, pues apenas si había industria alguna si exceptuamos, hasta cierto punto, la industria textil.¹³³ Moriones se encontró con un tesoro en deudas, y se manifestó partidario del desestanco del tabaco,¹³⁴ pero no se decidió en su aplicación, pues ello supondría la reducción de ingresos para la Real Hacienda. Al final, optó por fomentar más la industria tabacalera, reformando almacenes y mejorando la producción de los cigarros, y extender la plantación del tabaco a las provincias de Isabela y Cagayán. Esta región, por otra parte, subdesarrollada y poco poblada, podía acoger a familias de otras provincias que por falta de medios se veían obligadas a emigrar. ¿Pero cómo, quién podía llevar a efecto el proyecto? El gobernador pensó en las Órdenes Religiosas debido a su ascendencia e influencia con los nativos como escribió al Ministerio de Ultramar. Ellos y sólo ellos podrían lograr el traslado de la población de otras provincias a las arriba mencionadas.¹³⁵ Con el fin de animar a los agricultores, el 17 de marzo de 1877, Moriones dirigió una carta al provincial de agustinos, Fr. José Corugedo, pidiéndole que sus religiosos tradujeran en el dialecto de sus respectivas provincias un decreto emanado ese mismo día por el gobierno, en el que se disponía que el importe del tributo se pagase en lo sucesivo con el tabaco que la hacienda recibiera de los cosecheros. No hay duda que el gobernador, al requerir la traducción del decreto en las lenguas nativas, deseaba que los agustinos explicasen a sus feligreses, ya desde el púlpito o de otra forma, el contenido del decreto.¹³⁶

¹³³ El año 1818 los tejidos hacían un 4.50 por ciento del total de las exportaciones, por un valor de 54,649 pesos y en 1856 por un valor de 108,901, creciendo en 1864 a 157,278 pesos. Tres años más tarde, en 1867, comenzó a declinar la exportación debido a la importación de tejidos ingleses. (LEGARDA, B., *After the Galleons*, 147 y 155).

¹³⁴ D. José Basco y Vargas con el fin de arreglar la anquilosada economía de las Islas, estableció, entre otras medidas, el estanco del tabaco en 1781 en algunas provincias de las Islas y prohibió su plantación en otras, con el fin de obtener tabaco de primera clase. Con este fin, el cultivo del tabaco se supervisaba con rigidez, desde su plantación hasta la entrega en las tiendas o puestos del gobierno. No hay duda que el estanco del tabaco ayudó a sanear las arcas del estado, casi siempre deficitarias, pero debido al bajo salario que recibían los encargados de la recolección, los agricultores sufrieron una serie de abusos y vejaciones que fueron la causa de algunos trastornos sociales. (LEGARDA, *After the Galleons*, 76) Cfr. Ed. DE JESÚS, *The Tobacco Monopoly in the Philippines. Bureaucratic Enterprise and Social Change*. Quezon city, 1980.

¹³⁵ APAF., 422/3, p. 35.

¹³⁶ APAF., 211/2.

Viendo la colaboración y buena disposición del clero regular, Moriones dirigió una carta a los provinciales de agustinos, dominicos y recoletos, 15 de septiembre de ese mismo año de 1877, donde les decía:

“La provincia de Cagayán, tan escasa de población como abundosa en terrenos vírgenes, riquísimos, de fácil cultivo, cruzados por aquél caudaloso río, situados admirablemente, dotados de esa especial feracidad tan indispensable al cultivo del tabaco que hoy se codicia en todos los mercados del mundo, y cuyos habitantes son modelo de lealtad y buenas costumbres, está predestinado a servir de asiento a un pueblo numeroso, rico y feliz como ningún otro;...

Poseído de este convencimiento y lleno de patriótica fe me dirijo a las Órdenes Religiosas de Padres Agustinos, Dominicos y Recoletos para encarecerlas la conveniencia de que apresten sus grandes medios de acción e inducirlos a que cada una establezca en Cagayán, con la mayor urgencia posible, una magnífica explotación agrícola que, unida a las demás, o separadamente, pueda servir de refugio a las familias que abandonan sus hogares obligadas por la escasez de subsistencias, de punto de reunión para conseguir que se formen con los colonos que allí respectivamente reúnen los Religiosos de cada orden, tres grandes poblaciones, cuyas Parroquias serán administradas y servidas por regulares de la Comunidad que realice la explotación, de escuela práctica, en donde se enseñen los mejores métodos para el cultivo del tabaco, y, por último, de centro de enseñanza donde se formen, al par que inteligentes agricultores, religiosos y buenos ciudadanos.”¹³⁷

El Padre Corugedo y sus definidores provinciales aceptaron el proyecto con entusiasmo¹³⁸ y el provincial contestaba al gobernador en carta de 28 de septiembre en la que le comunicaba que su Corporación secundaba “en todo lo que sea posible el proyecto de colonización y desarrollo del plantío de tabaco en la fértil y extensa provincia de Cagayán.”¹³⁹ Las otras órdenes contestaron, también, en una forma positiva, por lo que el gobernador Moriones comenzó a dar los primeros pasos. El 7 de noviembre pidió a J. C. Herrera, director general de Administración Civil, le preparase un estudio detallado acerca del señalamiento y extensión de las haciendas, formación de los pueblos, condiciones higiénicas de éstos, y número de habitantes de cada pueblo que se establecería en las haciendas. Herrera sugería en su contestación que las haciendas debían estar situadas en sitios donde el suelo fuese apropiado

¹³⁷ APAF, 211/2; 45 bis, p. 368 rv. Esta carta se halla publicada en, Wenceslao E. RETANA, *Los frailes Filipinos por un español que ha residido en aquel país*. Madrid, 1898, 128-129; Bernardo MARTÍNEZ, *Apuntes históricos*, 383-384.

¹³⁸ Para las probables razones por las que los agustinos aceptaron esta propuesta de la autoridades, cfr. BLANCO ANDRÉS, R., *La colonia agrícola*, en *Archivo Agustiniiano*, LXXXIX, 2005, 149-150.

¹³⁹ APAF, 45 bis, 369r. RETANA, W., *Los frailes*, 130.

para la explotación del tabaco y extracción de las cosechas; cerca de ríos con abundantes aguas para su transporte; además de saludable situación y proximidad de bosques donde puedan aprovecharse las maderas para construcción de viviendas y otros edificios. Cada pueblo debía estar formado por no menos de 20,000 habitantes y un máximo de 40,000 a fin de evitar conflictos civiles y morales por la presencia de una excesiva población. Por lo que se refiere a la extensión de las haciendas, el mínimo sería de unas 6,160 hectáreas, 2,975 para el plantío del tabaco y el resto para la superficie que ocuparían las casas del pueblo y terreno necesario para el pastoreo del ganado.¹⁴⁰

Terminado el estudio por el Ingeniero Inspector de Montes, D. Ramón Jordana, con criterio del director de Administración Civil, y con el acuerdo de la órdenes religiosas, Domingo Moriones emitió un superior decreto el 25 de octubre de 1879 aprobando, de modo provisional, la entrega de los títulos de los terrenos, hasta que llegase la aprobación del Ministerio de Ultramar de Madrid. Por lo que respecta a los agustinos, el terreno a ellos asignado, se hallaba situado entre las orillas del río Magat en la provincia de Isabela, partiendo de un mojón colocado a la orilla izquierda de dicho río y en la divisoria de las jurisdicciones de los pueblos de Gamu y Reina Mercedes cinco kms. hacia el Norte hasta llegar a las primeras estribaciones del monte Namanfui, y desde aquí hasta el río Magat, y continuando agua arriba y por la orilla derecha 28 kms. hasta el límite jurisdiccional del pueblo de Canayan en el nacimiento del estero Malabulig.¹⁴¹

La concesión provisional de la Superior Autoridad de Filipinas, fue aprobada oficial y definitivamente por el Gobierno de Madrid por real orden de Abril 25, 1880.¹⁴² Una vez conocida esta real orden, el Provincial Felipe Bravo, circuló una carta, 29 de septiembre, a los agustinos Vicarios Provinciales de las provincias de La Unión, Ilocos Sur, Ilocos Norte y Abra, animándoles a que promovieran la inmigración a Cagayán de naturales de

¹⁴⁰ APAF, 211/2 ;422/3, 6-7; 45 bis, 516.

¹⁴¹ APAF, 45 bis, 519.

¹⁴² La real orden dice: "Excmo. Sor.- Vista la carta de V. E. no. 601 fecha 25 de octubre último [1879], en la que manifiesta que a fin de que la competencia que pudieran hacer los extranjeros en la producción de tabaco no originase la decadencia de esta renta, la más valiosa con que cuenta el Tesoro, desde luego comprendió que dentro del sistema actual del estanco, no podría desarrollarse el cultivo a no procurar la facilidad de las comunicaciones entre las respectivas provincias llevando al ánimo de los indios el convencimiento de las ventajas que reportaría su traslación, que al primero de estos fines los trabajos que se están ejecutando para la apertura de un camino desde la provincia de Abra a la de Isabela y el segundo obedece el pensamiento de la concesión de terrenos a las Órdenes religiosas para la fundación indicada, por el ascendiente que siempre han ejercido las expresadas Órdenes en el ánimo de los indígenas, y que en su virtud se ha procedido a la demarcación y concesión provisional de los terrenos en que las Órdenes religiosas han de establecer las haciendas, según resulta del expediente.

dichas provincias. Previamente se había aprobado por las autoridades agustinas que se “cedía a los infieles que se fuesen reduciendo toda la parte que cultivasen mientras no fuesen abandonadas,” así como a las familias de otras provincias que emigrasen a la colonia.¹⁴³

A partir de 1882 a 1885, los agustinos invirtieron cuantiosas sumas de dinero en la colonia San Agustín,¹⁴⁴ pero sus buenas intenciones y trabajos no produjeron los resultados esperados. Esto fue debido a varias razones: la falta de mano de obra; a los abusos y arbitrariedades cometidos por los comisionados del gobierno encargados de reclutar inmigrantes, y una tercera, la insalubridad de la región. Según el Provincial Tomás Gresa, el nativo de Ilocos, de donde se suponía emigrarían a la colonia San Agustín, “si bien se halla dispuesto a emigrar, siquiera sea con intención de volver, allí donde cree va a encontrar alguna ventaja, es sin embargo algo receloso y desconfiado cuando se busca, por lo que difícilmente emigra sino es en compañía de su familia, o de sus compoblanos, y a lugares donde residen o han emigrado otros anteriormente.”¹⁴⁵ Los comisionados del gobierno, por otra parte, deseosos de incrementar la emigración recluta-

Visto el acuerdo de V. E. de la mencionada fecha, en virtud del cual se aprueba provisionalmente la demarcación practicada y la entrega de las haciendas a dichas Órdenes, que han de administrar los PP. Dominicos, Recoletos, Agustinos y Franciscanos en propiedad, a excepción de estos últimos, que por prohibirles sus Constituciones, lo harán en nombre del Hospital de Agua Santa. Considerando que el acuerdo de V. E. entraña un fin beneficioso lo mismo para la Hacienda que para la producción tabacalera, oída la sección de Ultramar del Consejo de Estado, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar en todas sus partes la concesión provisional hecha por V. E. a las Órdenes religiosas, y para que ésta adquiera el carácter de definitiva, y tan útil pensamiento se realice en breve tiempo, ha tenido a bien disponer que los terrenos concedidos se amojonen y deslinden, levantando un plano facultativo, cuya copia deberá unirse al título de propiedad, como se acostumbra hacer en las concesiones a particulares, y que tan luego como las Órdenes religiosas comiencen las obras de colonización y se fijen los linderos de las heredades que constituyen las haciendas, se considere como concesión definitiva la provisional otorgada por V. E. De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 25 de abril de 1880. Señor Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas. (APAF, 422/3). Copia de esta real orden en RODRÍGUEZ, I., *Historia*, IV, 139-140; XII, 435-439.

¹⁴³ RODRÍGUEZ, I., *Historia*, IV, 140-141.

¹⁴⁴ *Ibid.*, 141. “Muy cuantiosas sumas así mismo, y con resultados hasta hoy completamente negativos, ha invertido en el mismo Norte de Luzón y con el mismo objeto la explotación agrícola del Orden de San Agustín en estas islas, a la cual, así como a las demás Órdenes Religiosas tanto deben la civilización y cultura de estas tierras de la Patria desde su *ab initio* social por los españoles obtenido. Los gloriosos oficios que por todo concepto y fase vienen prestando a las Islas Filipinas esas Órdenes Religiosas a que aludimos, desde 376 ha, gravados están con caracteres indelebles en el gran libro de la Historia que será vana tarea la que en el transcurso de los tiempos pueda emplearse por quien entre pequeñas pasiones se mueva, para conseguir descargar sobre estas venerandas corporaciones un átomo de tibieza siquiera en los respetos y consideraciones que merecen y que toda conciencia recta, en algo advertida de los hechos pasados y presentes, les otorga con sinceridad entusiasta.” (SASTRÓN, M., *Colonización*, 32).

¹⁴⁵ APAF., 44/a, 90v.

ban cualquier clase de gente, especialmente jóvenes, y la precipitación con que se llevó a cabo en muchos casos, crearon momentos de intranquilidad y problemas a los párrocos, los cuales veían que sus pueblos se hallaban envueltos en infidelidades y de la miseria que estaba invadiendo a los hogares abandonados por la cabeza de familia. “Ha habido jóvenes mal aconsejados, que ganosos de aventuras, o por otras razones que no son para expresadas en este lugar, se han presentado como emigrantes... sin otros documentos que su palabra, cuando tal vez dejaban abandonados a sus padres ancianos o enfermos... Otros fueron también transportados a las colonias de la Isabela como legalmente casados, y aunque en realidad lo eran, como no presentaron, ni se exigió documento alguno, no pudo verse que su respectivo y verdadero marido o mujer quedaban en su pueblos, engañados y solos para cuidar de los hijos del consorte infiel.”¹⁴⁶ Por lo que respecta a la tercera causa, es decir, la insalubridad de la región, puede apreciarse por lo que escribe Sastrón:

‘La colonia agrícola de San Agustín por la Orden del mismo Santo nombre emplazada y explotada con magnanimidad, que justamente se encomia en la provincia de Isabela de Luzón, se fomenta con todo esfuerzo y recurso especialmente desde el año 1892; todo resulta estéril, a pesar de la fertilidad del suelo, aconteciendo así por la insalubridad del clima.

El eterno, impacable enemigo de estas zonas, las fiebres accesionales, mataron primero al Reverendo Padre Agustino [Fr. Eulogio Carbajo] fundador de tal colonia; al poco tiempo inutilizaron a otro compañero del primero y en los tres últimos años 1894-95 y 1896 han tenido que abandonarla otros tres Padres Directores en defensa de sus propias vidas seriamente comprometidas.

La colonia agrícola San Agustín ofrece para los colonos indígenas, que están tan bien tratados como en las anteriores, los mismos riesgos y los mismos males.”¹⁴⁷

Estos problemas, las insistentes quejas de los párrocos agustinos del Norte de Luzón y el poco rendimiento de la hacienda, parece que desanimaron a los Superiores agustinos, enfriando sus primeras ilusiones y entusiasmo, los que si no abandonaron totalmente el proyecto, tampoco quisieron arriesgar a sus religiosos y su capital en un trabajo que no daba resultado. Entre los años 1883 y 1887, apenas si hay noticias acerca de la actividad de la colonia agrícola San Agustín. En un informe de abril 13, 1887 acerca de las haciendas que la Provincia tenía en Filipinas en ese año, ni siquiera se menciona la de San Agustín. En una lacónica anotación se dice: “Otra hacienda posee la provincia que no figura en este informe por hallarse sin explotar en la Provincia

¹⁴⁶ *Ibid.*, 90r-91v.

¹⁴⁷ *Colonización*, 32-33.

de Isabela de Luzón por falta de personal y de recursos que se necesitan para ponerla en estado de producir.”¹⁴⁸ No obstante, los agustinos no pensaban abandonar el proyecto como se desprende de la petición del Gobernador de Filipinas, marzo 26, 1889, requiriéndoles devolviesen los terrenos de Isabela al Estado. El Gobernador quería que los agustinos restituyeran al Estado los terrenos de Isabela para que los infieles que se iban convirtiendo en dicha provincia tuvieran un seguro asentamiento. Y aunque “grandes hayan sido los deseos de esa Corporación para corresponder a los laudables propósitos” de mi digno sucesor D. Domingo Moriones, que les cedió esos terrenos del Estado para esa hacienda tabacalera, conocidos son los resultados producidos a consecuencia de lo difícil que le ha sido el conseguir la mano de obra para llevar a cabo los trabajos que eran necesarios. Teniendo en cuenta los intereses, celo y amor por la patria y religión que la Provincia de agustinos siempre ha demostrado, espero que restituya al Estado los dichos terrenos; y, aunque, hubiera conseguido los intentados propósitos, y que ello le hubiera ocasionado algunos desembolsos, tengo la esperanza de que no serán obstáculo para la cesión a que le invito.¹⁴⁹ A esta carta contestó el Provincial: “debo significar a V. E. que, habida consideración a que dependen de la resolución del Supremo Gobierno de la Nación las bases bajo las que mi Corporación fue invitada a tomar dicha hacienda para el cultivo del tabaco, cree la misma no poder hacer por ahora una cesión absoluta e ilimitada. Pero que siempre que “así lo demanden los intereses de la religión y de la patria, cede desde ahora... toda la parte que cultivan los infieles que se vayan estableciendo dentro de los límites de la cita hacienda, reservándose la propiedad de lo restante para llevar a cabo las elevadas miras de su digno antecesor D. Domingo Moriones.”¹⁵⁰

Esta respuesta parece no le agradó al Gobierno de Filipinas, a quien le faltó tiempo para comunicarlo al Gobierno de Madrid, quien, después de un cuidadoso estudio de la real orden de abril 25, 1880, resolvió en favor de los agustinos.

Los agustinos continuaron invirtiendo en la colonia San Agustín, y en los años 1894 y 1895 la colonia experimentó una sensible mejoría. Aunque el resultado final distaba mucho de la mente que guió a las autoridades civiles y religiosas Filipinas, ninguna de ellas carecía de interés por el desarrollo y progreso de las Islas. El resultado, quizás, hubiese sido otro, si la lucha por la emancipación de Filipinas se hubiese retrasado por algunos años.

¹⁴⁸ APAF., 156/3-e. BLANCO ANDRÉS, R., *La colonia agrícola*, en *Archivo Agustiniiano*, LXXXIX, 162.

¹⁴⁹ APAF., 45 bis, 521v-522. RODRÍGUEZ, I., *Historia*, IV, 142.

¹⁵⁰ RODRÍGUEZ, I., *Historia*, IV, 143.

Libro de Profesiones del Convento de San Felipe El Real de Madrid (1700-1772)

Por

JOSÉ LUIS SANTIAGO

Con el presente trabajo damos a conocer las partidas del Libro de Profesiones del Convento San Felipe El Real de Madrid, de 1700 a 1772. El legajo se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de Madrid¹. Contiene 167 profesiones de religiosos y una profesión de una religiosa al folio 71. Al final del libro hay un listado de los novicios desde el año 1699 a 1771, que no incluimos aquí.

Siguiendo el formato de trabajos anteriores, los datos que se incluyen son los siguientes: nombre del religioso, nombre de sus padres, lugar de residencia, dónde fue bautizado, diócesis de pertenencia, fecha de la profesión y los nombres de los testigos firmantes. Normalmente firmaban el prior o subprior y el maestro de novicios. También se incluye el número de folio. Con el fin de ofrecer datos adicionales sobre la vida de estos frailes, incluyo las notas al margen.

“Libro de las Profesiones de este Real Convento de San Felipe de Madrid del Orden de N.P.S. Agustín. Comenzose en 5 de agosto de 1700, siendo prior del dicho convento el M.R.P.M.F. Diego Flórez, ex-provincial de esta Provincia y hijo de este Real Convento.”

FR. FRANCISCO DE MIRANDA, hijo legítimo de Jerónimo de Miranda y Lorenza de Cetina y Ugarte, vecinos de Madrid, bautizado en la parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 5 de agosto de 1700. Fr. Diego Flórez, prior; Fr. Antonio de Castro, maestro de novicios [fol. 1]².

¹ AHN, Códices 206-B: *Libro de profesiones de San Felipe el Real, 1700-1772.*

² Al margen: *Hizo renuncia a favor del convento ante Felipe Oñate, escribano real, está en el archibo la renuncia.*

Al reverso: *En diciembre del 1734 confirió S. M. al R.P.M. Fr. Francisco de Miranda la abadía del Real Monasterio de Santa María de Amer y Roses del Orden de San Benito de los Claustrales en la Provincia de Tarragona. Dejó nuestro hábito y se consagró en la sacristía de este nuestro convento de S. Felipe el Real.*

FR. JUAN DE BURUAGA, hijo legítimo de Diego Rodríguez de Buruaga y Francisca Fernández, vecinos de Madrid, bautizado en la parroquia Santa Cruz, diócesis de Toledo. Profesó el 11 de febrero de 1701. Fr. Diego Flórez, prior; Fr. Antonio de Castro, maestro de novicios [fol. 2]³.

FR. MANUEL DE SAN AGUSTÍN, hijo legítimo de Custodio Estringana y Eugenia Medranda, vecinos de Uranos, bautizado en la parroquia Asunción de María, diócesis de Toledo. Profesó el 8 de abril de 1701. Fr. Aurelio García, subprior; Fr. Antonio de Castro, maestro de novicios [fol. 3].

FR. JOSÉ DE NORIEGA, hijo legítimo de Juan de Noriega y Josefa Fernández de Bustamente, vecinos de Villadiego, bautizado en la parroquia Santa María, diócesis de Burgos. Profesó el 5 de mayo de 1701. Fr. Diego Flórez, prior; Fr. Antonio de Castro, maestro de novicios [fol. 4].

FR. MIGUEL DE SAN AGUSTÍN, hijo legítimo de Pedro Cuervo y María Cuervo, vecinos de *Guadanensis* (¿Godán?), bautizado en la parroquia San Juan Bautista, diócesis de Oviedo. Profesó el 8 de junio de 1701. Fr. Diego Flórez, prior; Fr. Antonio de Castro, maestro de novicios [fol. 5].

FR. FRANCISCO DE PAZOS, hijo legítimo de Diego de Pazos y María Montero, vecinos de San Pedro de Figueira, bautizado en la parroquia San Pedro Apóstol, diócesis de Tuy. Profesó el 29 de junio de 1701. Fr. Diego Flórez, prior; Fr. Antonio de Castro, maestro de novicios [fol. 6].

FR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ, hijo legítimo de Miguel Domínguez e Isabel Pérez, vecinos de Ribadavia, bautizado en la parroquia Santa María Magdalena, diócesis de Tuy. Profesó el 29 de junio de 1701. Fr. Diego Flórez; Fr. Antonio de Castro, maestro de novicios [fol. 7].

FR. FRANCISCO BLASCO, hijo legítimo de Francisco Blasco y María de Cristóbal, vecinos de Nueva Sevilla, bautizado en la parroquia de Santiago, diócesis de Toledo. Profesó el 31 de julio de 1701. Fr. Diego Flórez; Fr. Antonio de Castro, maestro de novicios [fol. 8].

FR. JUAN DE MATEO, hijo legítimo de Juan de Mateo y Francisca Hidalgo, vecinos de Barajas, bautizado en la parroquia San Pedro, diócesis de Toledo. Profesó el 22 de septiembre de 1701. Fr. Diego Flórez; Fr. Antonio de Castro, maestro de novicios [fol. 9]⁴.

FR. JOSÉ CEBALLOS, hijo legítimo de Juan Ceballos y María Gómez, vecinos de Arce, bautizado en la parroquia Santa María, diócesis de Burgos. Profesó el 22 de septiembre de 1701. Fr. Diego Flórez; Fr. Antonio de Castro [fol. 10].

³ Al margen: *Tiene renuncia puesta en este convento, que pide una hermana la heredad.*

⁴ Al margen: *Maestro de púlpito, prior de Arenas. Murió en este convento año de [...].*

FR. MIGUEL RODRÍGUEZ, hijo legítimo de Antonio Rodríguez y María García Manzano, vecinos de Madrid, bautizado en la parroquia San Sebastián, diócesis de Toledo. Profesó el 11 de noviembre de 1701. Fr. Aurelio García, subprior; Fr. Antonio de Castro, maestro de novicios [fol. 11].

FR. FRANCISCO DE ROJAS, hijo legítimo de Diego de Rojas e Isidora González Medrano, vecinos de Madrid, bautizado en la parroquia de San Sebastián, diócesis de Toledo. Profesó el 22 de noviembre de 1701. Fr. Diego Flórez, prior; Fr. Antonio de Castro, maestro de novicios [fol. 12]⁵.

FR. FRANCISCO DE PINELAS⁶, hijo legítimo de Simón de Pinelas y Catalina de Araujo, vecinos de Madrid, bautizado en la parroquia San Luis, diócesis de Toledo. Profesó el 11 de agosto de 1702. Fr. Diego Flórez, prior; Fr. Antonio de Castro, maestro de novicios [fol. 13].

FR. MIGUEL DE SAN AGUSTÍN, hijo legítimo de Miguel Jadraque y Francisca Uclés, vecinos de Romancos, bautizado en la parroquia San Miguel, diócesis de Sigüenza. Profesó el 29 de octubre de 1702. Fr. Aurelio García, subprior; Fr. Antonio de Castro, maestro de novicios [fol. 14]⁷.

FR. PEDRO DE VIÑASPRE, hijo legítimo de Manuel de Viñaspre y Sebastiana García, vecinos de Viana, bautizado en la parroquia Santa María, diócesis de Pamplona. Profesó el 10 de diciembre de 1702. Fr. Aurelio García, subprior; Fr. Antonio de Castro, maestro de novicios [fol. 15].

FR. MIGUEL DE RAÍCES (lego), hijo legítimo de Alberto de Raíces e Inés de Rojas, vecinos de San Martín de Arines, bautizado en la Parroquia de San Martín, arzobispado de Santiago. Profesó el 18 de diciembre de 1702. Fr. Aurelio García, subprior; Fr. Antonio de Castro, maestro de novicios [fol. 16]⁸.

FR. ALONSO GARCÍA, hijo legítimo de Alonso García y Juana Lázaro, vecinos de Carlet, bautizado en la parroquia de la Asunción de María Virgen, diócesis de Valencia. Profesó el 28 de diciembre de 1702. Fr. Aurelio García, subprior; Fr. Antonio de Castro, maestro de novicios [fol. 17].

FR. FELIPE DE SAN AGUSTÍN, hijo legítimo de Sebastián del Regato y Catalina de Caria, vecinos de *Malianensis*, bautizado en la parroquia San Juan Bautista, diócesis de Burgos. Profesó el 13 de mayo de 1703. Fr. Pedro Cagigas, subprior; Fr. Juan Casteluis, vice-maestro de novicios [fol. 18].

FR. AGUSTÍN DE SAN MIGUEL, hijo legítimo de Juan Muñiz y Teresa Espinosa y Aldana, vecinos de Madrid, bautizado en la parroquia San Luis,

⁵ Al margen: *Murió en este convento año de [...]*.

⁶ Al margen: *Era lego de corona y organista, y también ciego. Murió en este de San Felipe, año de [...]*.

⁷ Al margen: *Fue más de 30 años subprior de este convento.*

⁸ Al margen: *Murió en Sarria.*

diócesis de Toledo. Profesó el 31 de julio de 1703. Fr. Francisco Gacitua, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 19]⁹.

FR. FRANCISCO DE SAN AGUSTÍN DE FUENTES, hijo legítimo de Pedro de Fuentes e Isabel Zancada, vecinos de Moris, bautizado en la parroquia San Salvador, diócesis de Oviedo. Profesó el 7 de agosto de 1703. Fr. Pedro Cagigas, subprior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 20].

FR. JUAN PÉREZ DE ARQUERA, hijo legítimo de Juan Pérez de Arquera y María de Colinas y Figales, vecinos de San Juan de Malleza, bautizado en la parroquia San Juan, diócesis de Oviedo. Profesó el 5 de noviembre de 1703. Fr. Martín Oroz, vice-subprior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 21].

FR. BERNARDINO DE NIEVA, hijo legítimo de Pedro de Nieva e Ignacia Sánchez Hidalgo, vecinos de Madrid. Profesó el 7 de febrero de 1704. Fr. Francisco de Gacitua, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 22]¹⁰.

FR. MANUEL MARTÍN, hijo legítimo de Andrés Martín y Juana Sanz, vecinos de Vicálvaro, bautizado en la parroquia Santa María Mayor, diócesis de Toledo. Profesó el 4 julio de 1704. Fr. Francisco Gacitua, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 23]¹¹.

FR. JUAN [MARTÍNEZ] ARTALEJO, hijo legítimo de Antonio [Martínez] Artalejo y Manuela Escribano, vecinos de Pinto, bautizado en la parroquia Santo Domingo de Silos, diócesis de Toledo. Profesó el 12 de julio de 1704. Fr. Francisco Gacitua, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 24]¹².

FR. NICOLÁS DE LA VEGA, hijo legítimo de Andrés de la Vega y María Chabarría, vecinos de Madrid, bautizado en la parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 2 de septiembre de 1704. Fr. Francisco Gacitua, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 25]¹³.

FR. AGUSTÍN DE SAN NICOLÁS (lego), hijo legítimo de Toribio de la Villa y María Díaz, vecinos de Santa Olaya, diócesis de Oviedo, bautizado en la parroquia de Santa Olaya. Profesó el 2 de octubre de 1704. Fr. Francisco de Gacitua, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 26].

FR. VICENTE CHIQUE, hijo legítimo de Vicente Chique y Francisca Morales, vecinos de Madrid, bautizado en la parroquia San Martín, diócesis

⁹ Al margen: *Renunció en su padre y le puso ciento y cincuenta ducados de renta cada año*

¹⁰ Al margen: *Renunció en su madre y le pusieron o obligaron a dar treinta ducados cada año.*

¹¹ Al margen: *Renunció en su hermano con condición que le ha de dar 80 ducados cada año.*

¹² Al margen: *Murió vicario de las monjas de Gijón.*

¹³ Al margen: *Renunció en su padre y después de sus días el usufructo de las legítimas y demás derechos en su madrastra, y después en sí mismo, y después de éstos todo viene al convento y con otras cláusulas dadas en su favor, con de Blas Hernández, escribano de provincia en el primer oficio junto a la botica..*

de Toledo. Profesó el 14 de diciembre de 1704. Fr. Francisco de Hypenza, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 27].

FR. MANUEL MARTÍNEZ [ARTALEJO], hijo legítimo de Antonio Martínez [Artalejo] y Manuela Escribano, vecinos de Pinto, bautizado en la parroquia Santo Domingo de Silos. Profesó el 2 de enero de 1705. Fr. Francisco Hypenza, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 28].

FR. FÉLIX TRILLO, hijo legítimo de Félix Trillo y Alonsa Salinas, vecinos de Salas de los Infantes, bautizado en la parroquia Santa María, diócesis de Burgos. Profesó el 10 de enero de 1705. Fr. Francisco Hypenza, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 29]¹⁴.

FR. MANUEL DE AGÜEROS Y LINARES, hijo legítimo de Juan de Agüeros y Linares y María de Balmes, vecinos de Potes, bautizado en la parroquia San Vicente, diócesis de León. Profesó el 27 de mayo de 1705. Fr. Francisco Hypenza, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 30].

FR. IGNACIO DE ESTRADA, hijo legítimo de Juan de Estrada y María García, vecinos de Madrid, bautizado en la parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 10 de julio de 1705. Fr. Francisco de Hypenza, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 31]¹⁵.

FR. JUAN MIGUEL DE LA CONCEPCIÓN (lego), hijo legítimo de Antonio López y Juliana de Araujo, vecinos de Madrid, bautizado en la parroquia de Santos Justo y Pastor, diócesis de Toledo. Profesó el 17 octubre de 1705. Fr. Martín de Oroz, subprior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 32].

FR. GABRIEL DE SAN JOSÉ CUDERO (lego), hijo legítimo de Isidoro Cudero y Ana González, vecinos de Navacarnero, bautizado en la parroquia de Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 22 de diciembre de 1705. Fr. Martín Oroz, subprior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 33].

FR. JUAN CEPERO, hijo legítimo de Juan Cepero y María del Corral, vecinos de Brihuega, bautizado en la parroquia San Felipe Apóstol, diócesis de Toledo. Profesó el 27 de febrero de 1706. Fr. Francisco Hypenza, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 34]¹⁶.

FR. ANTONIO LÓPEZ, hijo legítimo de Basilio López y María Flores, vecinos de Solana, bautizado en la parroquia Santa Catalina, diócesis de Toledo. Profesó el 14 de agosto de 1706. Fr. Antonio Gómez, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 35].

FR. TOMÁS DE ORTEGA, hijo legítimo de Juan de Ortega y María Ruiz, vecinos de Solana, bautizado en la parroquia Santa Catalina, diócesis de

¹⁴ Al margen: *Fuese a Filipinas.*

¹⁵ Al margen: *Murió prior de Dueñas.*

¹⁶ Al margen: *No renunció y sus legítimas paterna y materna las tiene Julio José Cepero, que ha sido su curador desde que le faltara los padres, vecino de Brihuega.*

Toledo. Profesó el 14 agosto de 1706. Fr. Antonio Gómez, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 36]¹⁷.

FR. ESTEBAN DE PEDROSA (lego), hijo legítimo de Bartolomé de Pedrosa y Feliciano Marcos, vecinos de San Cebrián de Mazote, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Palencia. Profesó el 22 de agosto de 1706. Fr. Antonio Gómez, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 37].

FR. NARCISO LÓPEZ, hijo legítimo de Narciso López y Ana López, vecinos de Campo de Quintana, bautizado en la parroquia Santa María Virgen, diócesis de Toledo. Profesó el 5 de septiembre de 1706. Fr. Antonio Gómez, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 38].

FR. BARTOLOMÉ FABERJA (lego), hijo legítimo de Simón Faberja y Josefa Agüero, vecinos de Albox, bautizado en la parroquia Nuestra Señora del Rosario, diócesis de Almería. Profesó el 24 de diciembre de 1706. Fr. Martín Oroz, subprior; Fr. Mateo Martínez, maestro de novicios [fol. 39]¹⁸.

FR. JUAN SÁNCHEZ, hijo legítimo de Lucas Sánchez y María García, vecinos de Casarrubios del Monte, bautizado en la parroquia San Andrés Apóstol, diócesis de Toledo. Profesó el 8 de enero de 1707. Fr. Antonio Gómez, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 40].

FR. MANUEL GÓMEZ DE ARÉVALO, hijo legítimo de Bernardo Gómez y María de Vega, vecinos de Titulcia, bautizado en la parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 27 de febrero de 1707. Fr. Antonio Gómez, prior; Fr. Mateo Martín, maestro de novicios [fol. 41].

FR. DOMINGO ANTONIO GÓMEZ LABORA, hijo legítimo de Antonio Gómez y Beatriz Labora, vecinos de Betanzos, bautizado en la parroquia de Santiago Apóstol, diócesis de Compostela. Profesó el 30 de marzo de 1707. Fr. Antonio Gómez, prior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 42].

FR. MANUEL MARTÍN DE VILORIA, hijo legítimo de Pedro de Viloria e Isabel González, vecinos de Madrid, bautizado en la parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 12 de noviembre de 1707. Fr. Antonio Gómez, prior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 43].

FR. JOSÉ DE NIEVA (José Maroto Guerrero y Nieva), hijo legítimo de Juan Francisco de Nieva y Luciana López, vecinos de Alcázar de San Juan, bautizado en la parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 25 de

¹⁷ Al margen: *Murió a 2 de diciembre de 1757. Fue secretario de Provincia, discreto de esta Provincia en Roma; prior de Valladolid y Toledo; procurador general de esta Provincia; prior de San Felipe; rector de Doña María de Aragón; predicador moralista y tierno en el decir, de los mejores de su tiempo; y uno de los hijos más amantes de esta casa.*

¹⁸ Al margen: *Fue a Roma compañero de ... y se hizo sacerdote. Siendo conventual de éste fue a su tierra donde murió.*

marzo de 1708. Fr. Antonio Gómez, prior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 44]¹⁹.

FR. JERÓNIMO DE ZELADA, hijo legítimo de Jacinto de Zelada y Mencía Paez Jaramillo, vecinos de Pastrana, bautizado en la parroquia de la villa, diócesis de Toledo. Profesó el 20 de mayo de 1708. Fr. Martín de Oroz, subprior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 45]²⁰.

FR. JUAN DE BONAFOSSA (lego tahonero), hijo legítimo de Giraldo Bonafossa y María Pitio, vecinos de Masache, bautizado en la Parroquia de San Bartolomé, diócesis de Carmona (Francia). Profesó el 16 de abril de 1709. Fr. Martín de Oroz, subprior; Fr. José Cortés, maestro de novicios; Fr. Tomás de Villanueva (testigo) [fol. 46]²¹.

FR. CASIMIRO DÍAZ, hijo legítimo de Marcos Díaz de Lero y Francisca María Navarro, vecinos de Toledo, bautizado en la parroquia San Bartolomé, diócesis de Toledo. Profesó el 1 de octubre de 1710. Fr. Julián Alvarez, prior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 47]²².

FR. FRANCISCO GONZÁLEZ, hijo legítimo de Francisco González y María García Coronel, vecinos de Carranque, bautizado en la parroquia Santa María Magdalena, diócesis de Toledo. Profesó el 23 de octubre de 1710. Fr. Martín de Oroz, subprior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 48].

FR. JOSÉ LLORENTE (lego enfermero), hijo legítimo de Sebastián Llorente Samaniego y Manuela Vázquez, vecinos de Recas, bautizado en la Parroquia de San Pedro, diócesis de Toledo. Profesó el 23 de octubre de 1710. Fr. Martín de Oroz, subprior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 49]²³.

FR. CRISTÓBAL GARCÍA, hijo legítimo de Gaspar García y Marina Goda, vecinos del Prado, bautizado en la parroquia de Santiago, diócesis de Toledo. Profesó el 28 de febrero de 1711. Fr. Martín de Oroz, subprior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 50].

¹⁹ Al margen: *Vease la renuncia que se hallará en el archivo del convento. Vive este año de 1758 y no se conoce sino por el nombre de Fr. José Maroto.*

²⁰ Al margen: *Hizo renuncia de todo a favor de este convento después de los días de su vida.*

²¹ Al reverso: *Yo Fr. Cristóbal Ruiz, notario apostólico certifico, doy fe y verdadero testimonio de cómo y día diez y seis del mes de abril del año de mil setecientos y nueve, habiéndose tocado a capítulo, como es costumbre a las funciones de toda la comunidad, concurrió la mayor parte en la sacristía de este Real Convento de San Felipe, Orden de N.P.S. Agustín, entre nueve y diez de la mañana, a dar la profesión al hermano fray Juan de Bonafossa, la cual hizo en manos del R.^{do} P. Predicador fray Martín de Oroz, subprior y presidente del dicho convento, sin omitir en ella cosa alguna de las que disponen nuestras sagradas Constituciones; y por no saber firmar dicho sujeto, firmó a su ruego el P. Fr. Tomás de Villanueva, como testigo. Y para que conste doy el presente testimonio a pedimento del dicho fray Juan de Bonafossa, en dicho día, mes y año.*

En testimonio de verdad, Fray Cristóbal Ruiz, notario apostólico

²² Al margen: *Se fue a Filipinas, año 1711.*

²³ Al margen: *Fuese a las Filipinas.*

FR. MAURICIO DEL RÍO, hijo legítimo de Juan del Río y Juana Triviño, vecinos de Madrid, bautizado en la parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 28 de julio de 1711. Fr. Martín de Oroz, subprior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 51].

FR. JOSÉ DE CEPEDA, hijo legítimo de Nicolás de Cepeda y María García de la Torre, vecinos del Prado, bautizado en la parroquia de Santiago, diócesis de Toledo. Profesó el 13 febrero de 1712. Fr. Martín de Oroz, subprior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 52].

FR. BENITO RODRÍGUEZ, hijo legítimo de Gregorio Rodríguez y María de Parada, vecinos de San Pedro de Filgueira, bautizado en la parroquia de la misma, diócesis de Tuy. Profesó el 17 de marzo de 1712. Fr. Martín de Oroz, subprior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 53].

FR. BERNARDO RODRÍGUEZ, hijo legítimo de Felipe Rodríguez y María Rodríguez, vecinos de San Pedro de Filgueira, bautizado en la parroquia de la misma, diócesis de Tuy. Profesó el 17 de marzo de 1712. Fr. Martín de Oroz, subprior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 54].

FR. MANUEL ZAHONERO, hijo legítimo de Juan Zahonero y Francisca García, vecinos de Villacastín, bautizado en la Parroquia de San Sebastián, diócesis de Segovia. Profesó el 3 de julio de 1712. Fr. Francisco Grande, subprior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 55].

FR. JUAN MENOCA, hijo legítimo de Benito Menocal y María Pérez, vecinos de Polanco, bautizado en la parroquia de San Pedro, diócesis de Burgos. Profesó el 30 de septiembre de 1712. Fr. Francisco Grande, subprior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 56].

FR. AGUSTÍN FERNÁNDEZ, hijo legítimo de Manuel Fernández y María Domínguez, vecinos de Santeles, bautizado en la parroquia San Pedro, diócesis de Tuy. Profesó el 5 de diciembre de 1712. Fr. Francisco Grande, subprior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 57].

FR. MANUEL RUIZ DE ARELLANO, hijo legítimo de Sebastián Ruiz de Arellano y María Ruiz Paganos, vecinos de Alfaro, bautizado en la parroquia San Miguel, diócesis de Tarazona. Profesó el 31 de agosto de 1713. Fr. Francisco Grande, subprior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 58].

FR. TOMÁS DE ZUAZO, hijo legítimo de Tomás de Zuazo, vecino de Santurce, y Manuela de Urbina, vecina de Madrid, bautizado en la parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 5 de diciembre de 1713. Fr. Francisco Grande, subprior; Fr. José Cortés, maestro de novicios [fol. 59].

FR. DIEGO DE SAN JOSÉ, hijo legítimo de Juan de Rosas y María García Bardona, vecinos de Segovia, bautizado en la Parroquia San Miguel, diócesis de Segovia. Profesó el 26 de mayo de 1714. Fr. Francisco Grande, subprior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 60].

FR. FERNANDO REGUERA, hijo legítimo de Diego Reguera y María Fernández de Medina, vecinos de Madrid, bautizado en la parroquia San Andrés, diócesis de Toledo. Profesó el 12 de noviembre de 1714. Fr. Francisco Grande, subprior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 61].

FR. ANTONIO DE SANTA MARÍA, hijo legítimo de Bartolomé Alonso y María González, vecinos de Palomeque, bautizado en la parroquia San Juan, diócesis de Toledo. Profesó el 10 enero de 1715. Fr. Francisco Grande, subprior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 62].

FR. BERNARDO DE SANTO TOMÁS, hijo legítimo de José de Lucio e Isabel de Aguilera, vecinos de Brihuega, bautizado en la Parroquia Santa María de la Peña, diócesis de Toledo. Profesó el 19 febrero de 1715. Fr. Francisco Grande, subprior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 63]²⁴.

FR. JUAN DE JADRAQUE, hijo legítimo de Juan de Jadraque y Francisca Monedero, vecinos de Durón, bautizado en la Parroquia Santa María Virgen de la Asunción, diócesis de Sigüenza. Profesó el 4 de mayo de 1715. Fr. Francisco Grande, presidente; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 64]²⁵.

FR. JOSÉ DE COLINAS, hijo legítimo de Jerónimo de Colinas y Antonia de Castro, vecinos de Agreda, bautizado en la Parroquia Santa María de la Peña, diócesis de Tarazona. Profesó el 31 octubre de 1715. Fr. Félix Alfonso de Orellana, prior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 65]²⁶.

FR. AGUSTÍN DE LAS HERAS, hijo legítimo de Francisco de las Heras y María Lezana, vecinos de Alfaro, bautizado en la Parroquia San Miguel Arcángel, diócesis de Tarazona. Profesó el 12 de febrero de 1716. Fr. Francisco de Anguita, subprior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 66]²⁷.

FR. PLÁCIDO TORREJÓN, hijo legítimo de Andrés Torrejón y Andrea Llorente, vecinos de Añoover, bautizado en la Parroquia San Andrés de Villaluenga, diócesis de Toledo. Profesó el 29 de febrero de 1716. Fr. Francisco de Anguita, subprior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 67].

FR. MANUEL VICENTE DE OBREGÓN, hijo legítimo de Vicente de Obregón y Juana de Solís, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 20²⁸ de agosto de 1716. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 68]²⁹.

²⁴ Al margen: *Es conocido hoy por el nombre de Fr. Bernardo Lucio y ha sido prior de Casarrubios.*

²⁵ Al margen: *Fuese a Filipinas.*

²⁶ Al margen: *Renunció y después de sus días hereda este convento 200 ducados en cada un año.*

²⁷ Al margen: *Fuese a Filipinas.*

²⁸ Tachado *decimo nono*; entre renglones se añade: *vigessimo*; otra mano añade: *30*.

²⁹ Al margen: *Renunció en sus padres; tiene cien ducados de renta en la villa, los cuales hereda este convento después de sus días.*

FR. JULIÁN DE GUERRA, hijo legítimo de Blas de Guerra y Francisca Gutiérrez, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santa Cruz, diócesis de Toledo. Profesó el 26 de agosto de 1716. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 69]³⁰.

FR. JUAN DE SAN FACUNDO, hijo legítimo de Diego Palomo Aniz y María Magdalena Guerrero, vecinos de Solana, bautizado en la Parroquia Santa Catalina, diócesis de Toledo. Profesó el 1 de febrero de 1717. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 70].

SOR MARÍA ESTÉVEZ (María del Espíritu Santo), hija legítima de Francisco Estévez y Damiana Robledo, vecinos de Madrid, bautizada en la Parroquia San Martín. Profesó el 17 de marzo de 1717. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior [fol. 71]³¹.

FR. JUAN DE SAN GUILLERMO, hijo legítimo de Marcelo de Sailices y Ana Vélez, vecinos de Toro, bautizado en la Parroquia Santo Sepulcro, diócesis de Zamora. Profesó el 26 de abril de 1717. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 72].

FR. JOSÉ DE GUADALUPE, hijo legítimo de José de Guadalupe y Francisca Pérez, vecinos de Altarejos, bautizado en la Parroquia San Pedro, diócesis de Cuenca. Profesó el 5 de agosto de 1717. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 73].

FR. FRANCISCO DE SAN MIGUEL, hijo legítimo de Miguel de San Miguel y María de Estrada, vecinos de Mijares, bautizado en la Parroquia Santa María de la O, diócesis de Oviedo. Profesó el 9 de agosto de 1717. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 74].

FR. FELIPE DE MONTALBÁN, hijo legítimo de Felipe de Montalbán y Apolonia Briones, vecinos de Solana, bautizado en la Parroquia Santa Catalina, diócesis de Toledo. Profesó el 10 de diciembre de 1717. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 75]³².

FR. JOSÉ DE SAN MIGUEL, hijo legítimo de Juan Bartolomé de Cantero y Josefa Loaisa, vecinos de Almagro, bautizado en la Parroquia San Bartolomé, diócesis de Toledo. Profesó el 7 de marzo de 1718. Fr. Francisco de Anguita, subprior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 76]³³.

³⁰ Al margen: *Fuese a Filipinas.*

³¹ Al margen: *Yo Fr. Isidoro Díaz de Anguita, notario apostólico, certifico y doy fe y verdadero testimonio de cómo hoy, día diez y siete de marzo del año de mil setecientos y diez y siete, profesó ante mí, en mano de N. M. R.^{do} P. M. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior del Real Convento de San Felipe, de esta corte, Orden de N.P. San Agustín, la hermana D.^a María del Espíritu Santo, sin omitir cosa alguna de las que disponen nuestras sagradas constituciones, y con toda la solemnidad que se requiere. Y en fe de ello lo signé y firmé dicho día, mes y año. En testimonio de verdad, Fr. Isidro Díaz de Anguita, notario apostólico.*

³² Al margen: *Murió en su tierra.*

³³ Al margen: *Renunció y después de sus días hereda el convento la mitad de la hacienda que le toca por legítima paterna y materna.*

FR. FERNANDO SÁNCHEZ, hijo legítimo de Pedro Sánchez y Francisca Espina, vecinos de Cervera, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Oviedo. Profesó el 29 de abril de 1718. Fr. Francisco de Anguita, subprior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 77]³⁴.

FR. JUAN DE PEDRAZA, hijo legítimo de Manuel de Pedraza y María Sánchez, vecinos de Getafe, bautizado en la Parroquia Santa María Magdalena, diócesis de Toledo. Profesó el 2 de octubre de 1718. Fr. Diego Fermín, prior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 78].

FR. SEBASTIÁN DE GROBA, hijo legítimo de Martín de Groba e Isabel Ruiz, vecinos de Medinaceli, bautizado en la Parroquia Santa María Virgen de la Asunción, diócesis de Sigüenza. Profesó el 23 de diciembre de 1718. Fr. Gregorio González, subprior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 79].

FR. NICOLÁS DE TOLENTINO, hijo legítimo de Antonio Daseixas y Olalla Fernández, vecinos de la ciudad y diócesis de Mondoñedo, bautizado en la Parroquia de Santiago. Profesó el 8 de enero de 1719. Fr. Diego Fermín, prior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 80].

FR. PEDRO NAVARRO, hijo legítimo de Domingo Navarro y Lorenza Pérez, vecinos de León, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de León. Profesó el 21 de febrero de 1719. Fr. Diego Fermín, prior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 81].

FR. MATÍAS DE LA PEÑA, hijo legítimo de Isidro de la Peña y Catalina Antón Foranca, vecinos de Barahona, bautizado en la Parroquia Nuestra Señora de la Concepción, diócesis de Sigüenza. Profesó el 6 de marzo de 1719. Fr. Diego Fermín, prior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 82].

FR. ANTONIO RODRÍGUEZ (lego), hijo legítimo de Antonio Rodríguez e Isabel García, vecinos de Tordesillas, bautizado en la Parroquia San Antonino, diócesis de Valladolid. Profesó el 13 de marzo de 1719. Fr. Diego Fermín, prior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 83].

FR. MANUEL FERNÁNDEZ, hijo legítimo de Andrés Fernández y Josefa Pérez, vecinos de El Prado, bautizado en la Parroquia de Santiago, diócesis de Toledo. Profesó el 3 de agosto de 1719. Fr. Diego Fermín, prior; Fr. Francisco Blasco, maestro de novicios [fol. 84].

FR. JUAN DE MELUERDA, hijo legítimo de Esteban Meluerda y Ana Pérez, vecinos de Camargo, bautizado en la Parroquia San Martín de Collera, diócesis de Oviedo. Profesó el 7 de mayo de 1720. Fr. Diego Fermín, prior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 85].

FR. JUAN ANTONIO GIL, hijo legítimo de Santiago Gil y María Fernández Queipo, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Juan.

³⁴ Al margen: *Renunció en sus hermanos.*

Profesó el 27 de abril de 1721. Fr. Diego Fermín, prior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 86].

FR. MANUEL FERNÁNDEZ RAMÍREZ, hijo legítimo de Juan Fernández Ramírez y Leonarda de Orea y Pradillo, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Martín. Profesó el 8 de junio de 1721. Fr. Gregorio González, subprior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 87].

FR. CRISTÓBAL DE QUIRÓS, hijo legítimo de Juan de Quirós y María Díaz, vecinos de Campo de Criptana, bautizado en la Parroquia de la Asunción, diócesis de Toledo. Profesó el 17 de enero de 1722. Fr. José García, prior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 88].

FR. FRANCISCO XAVIER GIANELLI, hijo legítimo de Juan Antonio Gianelli y Ana Chanelli, vecinos de Turín (Italia), bautizado en la Parroquia San Agustín, obispado de Turín. Profesó el 20 de abril de 1722. Fr. Gregorio González, subprior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 89].

FR. LEONARDO RODRÍGUEZ, hijo legítimo de Sebastián Bernardo Rodríguez y Ursula Sánchez, vecinos de Toledo, bautizado en la Parroquia Santo Tomás. Profesó el 1 de mayo de 1722. Fr. Gregorio González, subprior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 90].

FR. FELIPE GONZÁLEZ, hijo legítimo de Gaspar González y Teresa López Castañón, vecinos de Peñaranda, bautizado en la Parroquia San Miguel, diócesis de Salamanca. Profesó el 1 de mayo de 1722. Fr. Gregorio González, subprior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 91].

FR. MANUEL LÓPEZ LÁZARO, hijo legítimo de Manuel López Lázaro y Alonsa Fernández de Santos, vecinos de Fuensalida, diócesis de Toledo. Profesó el 11 de enero de 1723. Fr. Gregorio González, subprior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 92].

FR. JUAN JOSÉ MOLINA, hijo legítimo de Juan de Molina y María de la Sierra, vecinos Villamayor, diócesis de Toledo. Profesó el 2 de junio de 1723. Fr. Gregorio González, subprior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 93].

FR. FRANCISCO XAVIER GIANELLI, hijo legítimo de Juan Antonio Gianelli y Ana Chanelli, vecinos de Turín. Volvió a profesar el día 12 de junio de 1723, ya que la profesión que hizo el 20 de abril de 1722 se debió por estar en peligro de muerte. Fr. Gregorio González, subprior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 94]³⁵.

³⁵ Al margen: *Certifico yo, Fr. Cristóbal Ruiz, notario apostólico y conventual en este Real Convento de San Felipe, Orden de N.P. San Agustín, de esta villa de Madrid. Doy fe y verdadero testimonio de cómo habiendo seguido pleito Fr. Francisco Javier Gianelli, de nación saboyano, ante el señor vicario de esta villa y su partido sobre nulidad de profesión, que perdió; vino a la celda de N.M.R.do P.º M.º Fr. Juan Fajardo, prior del dicho convento y dijo que desde luego estaba pronto a firmar su profesión y partarse de dicho demanda sin apelar a otro juez, por que-*

FR. MANUEL MOLINA CARRILLO, hijo legítimo de José Molina Carrillo y Teresa Martínez de Molina, vecinos de Pozuelo del Rey, diócesis de Toledo. Profesó el 8 de septiembre de 1723. Fr. José García, prior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 95].

FR. JOSÉ FERNÁNDEZ, hijo legítimo de Gabriel Fernández y Angela de Cabriada, vecinos de Yanguas, diócesis de Calahorra. Profesó el 13 de octubre de 1723. Fr. José García, prior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 96].

FR. PEDRO DE URQUIZU, hijo legítimo de Domingo de Urquizu y María de Bulano, vecinos de Echarri-Aranaz, bautizado en la Parroquia San Ciriaco, diócesis de Pamplona. Profesó el 10 de noviembre de 1723. Fr. José García, prior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 97].

FR. JOSÉ GONZÁLEZ DE GARCIGONZÁLEZ, hijo legítimo de Francisco González de Garcigonzález y Catalina García, vecinos de Tembleque, bautizado en la Parroquia Virgen María de la Asunción, diócesis de Toledo. Profesó el 10 de mayo de 1724. Fr. Gregorio González, presidente; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 98].

FR. JUAN GARCÍA, hijo legítimo de Juan García y Antonia de Roldán, vecinos de Colmenar de Oreja, bautizado en la Parroquia Virgen María del Sagrario, diócesis de Toledo. Profesó el 10 de mayo de 1724. Fr. Gregorio González, presidente; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 99].

FR. ANDRÉS BÁÑEZ, hijo legítimo de Alfonso Báñez y Gracia Ramírez, vecinos del Corral de Almaguer, bautizado en la Parroquia Santa María Virgen de la Asunción. Profesó el 30 de junio de 1724. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 100].

FR. JUAN BAUTISTA ELOSUA, hijo legítimo de Juan Elosua y María Vicente Artiaga, vecinos de Ochandiano, bautizado en la Parroquia Santa María Virgen, diócesis de Calahorra. Profesó el 29 de agosto de 1724. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 101].

FR. PEDRO GONZÁLEZ DE GARCIGONZÁLEZ, hijo legítimo de Francisco González de Garcigonzález y Catalina García, vecinos de Tembleque, bautizado en la Parroquia Santa María Virgen de la Asunción, diócesis de Toledo. Profesó el 20 de octubre de 1724. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 102].

rer vivir y morir en el estado religioso que profesó. Con lo cual firmó su profesión, siendo testigos Juan Antonio de Alcocer, Marcos Ruiz de la Peña y Félix Galán, residentes en dicha villa y lo firmaron de que así mismo doy fe. Y para que conste donde convenga, doy el presente testimonio signado y firmado de mi mano a pedimento del M. R.do P.^e M.^o prior Fr. Juan Fajardo, en veinte días del mes de julio del año de mil setecientos y veinte y cuatro.

Juan Antonio de Alcocer, Marcos Ruiz de la Peña, Félix Galán. En testimonio de verdad Fr. Cristóbal Ruiz, notario apostólico.

FR. FELIPE OCHARAN, hijo legítimo de Felipe Ocharan y María Mazorra, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Sebastián, diócesis de Toledo. Profesó el 22 de diciembre de 1724. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 103].

FR. JUAN MANUEL ARINZANA, hijo legítimo de Gregorio Arinzana y María Merce, vecinos de la ciudad y diócesis de Calahorra, bautizado en la Parroquia de Santiago. Profesó el 1 de marzo de 1725. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 104].

FR. SEBASTIÁN MARTÍNEZ, hijo legítimo de Pascual Martínez y Eulalia García, vecinos de Villahermosa, bautizado en la Parroquia de Santiago, diócesis de Toledo. Profesó el 31 de julio de 1725. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Domingo Velarde, subprior [fol. 107].

FR. AGUSTÍN SERRANO, hijo legítimo de Juan Pedro Serrano y Manuela Ibáñez, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santa Cruz, diócesis de Toledo. Profesó el 21 de septiembre de 1725. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Domingo Velarde, maestro de novicios [fol. 108].

FR. PEDRO VELASCO, hijo legítimo de Pedro Velasco y María Rodríguez Durán, vecinos de Ciudad Rodrigo. Profesó el 16 de diciembre de 1725. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 109]³⁶.

FR. JOSÉ RODRÍGUEZ, hijo legítimo de Diego Rodríguez y Josefa María Huertas, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 20 de enero de 1726. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 110].

FR. JOSÉ YTURRIUZ, hijo legítimo de Ignacio Yturriuz y María Ramos, vecinos de Placencia, diócesis de Calahorra. Profesó el 6 de febrero de 1726. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 111].

FR. PEDRO GARCÍA, hijo legítimo de Manuel García y Jerónima Braojos, vecinos de Colmenar Viejo, diócesis de Toledo. Profesó el 6 de febrero de 1726. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 112]³⁷.

FR. AGUSTÍN MÁRQUEZ, hijo legítimo de Marcos Márquez y Paula Garriga, vecinos de Cilleros, diócesis de Coria. Profesó el 9 de marzo de 1726. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 113]³⁸.

³⁶ Al margen: *Renunció en sus hermanas y para la escritura en el oficio de Pedro del Campillo, nuestro secretario; y secretario del número de Madrid.*

³⁷ Al margen: *Renunció en sus padres y en muriendo éstos en el convento, reservando para sí el usufructo de la hacienda que le tocara. Para la escritura en el oficio de nuestro secretario Pedro del Campillo, secretario del número de Madrid.*

³⁸ Al margen: *Renunció en su padre y faltando éste en el convento, reservando para sí por sus días el usufructo; y para la escritura en el oficio de Pedro del Campillo, nuestro secretario y del número de esta Corte de Madrid.*

FR. JOSÉ DE LA MADRE DE DIOS (José Arroyo), hijo legítimo de Manuel de Arroyo y María Palmero, vecinos de Chinchón, diócesis de Toledo. Profesó el 22 de mayo de 1726. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 114]³⁹.

FR. GABRIEL PARÍS, hijo legítimo de Juan París y María de Mora, vecinos de Chinchón, diócesis de Toledo. Profesó el 22 de mayo de 1726. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 115]⁴⁰.

FR. FRANCISCO BENCUCHILLO, hijo legítimo de Francisco Bencuchillo y Ana Josefa Gutiérrez, vecinos de Pastrana, diócesis de Toledo. Profesó el 6 de octubre de 1726. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 115v].

FR. JUAN MARÍN, hijo legítimo de Juan Marín y Josefa Rubia, vecinos de La Solana, diócesis de Toledo. Profesó el 22 de abril de 1727. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 116]⁴¹.

FR. FRANCISCO ALVAREZ, hijo legítimo de Francisco Alvarez y Juliana Gallo, vecinos de Noceda, diócesis de Oviedo. Profesó el 25 de mayo de 1727. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 117].

FR. FRANCISCO FERNÁNDEZ, hijo legítimo de Domingo Fernández y María Cacho, vecinos de Cortiguera, diócesis de Burgos. Profesó el 18 de agosto de 1727. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 118]⁴².

FR. JOSÉ AZAÑA, hijo legítimo de Manuel Azaña y María Madridano, vecinos de Illescas, diócesis de Toledo. Profesó el 18 de agosto de 1727. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 119]⁴³.

FR. MANUEL FERNÁNDEZ, hijo legítimo de Gabriel Fernández y Catalina Ruiz, vecinos de Colmenar de Oreja, diócesis de Toledo. Profesó el 18 de agosto de 1727. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 120]⁴⁴.

³⁹ Al margen: *Es conocido por Fr. José Arroyo y prior de Casarrubios.*

⁴⁰ Al margen: *Renunció en sus padres y hermanos; y para la escritura en el oficio de Pedro del Campillo, nuestro secretario y del número de esta corte de Madrid.*

⁴¹ Al margen: *Hizo renuncia en sus hermanos sin ponerles carga ni condición alguna de sus legítimas paterna y materna; y si tuviese alguna otra herencia, legado o donación, lo renuncia en el convento, reservando para sí el usufruto. Para la escritura en el oficio de Pedro del Campillo, nuestro secretario y del número de esta corte de Madrid.*

⁴² Al margen: *Hizo renuncia en su madre y hermanos; y para la escritura en el oficio de Pedro del Campillo, nuestro secretario y del número de esta corte de Madrid.*

⁴³ Al margen: *Renunció en sus padres y hermanos; y para la escritura en el oficio de Pedro del Campillo.*

⁴⁴ Al margen: *Se firma y es conocido por Fr. Manuel de Roxas.*

FR. LUIS PÉREZ, hijo legítimo de Francisco Pérez y María Martín, vecinos de El Prado, bautizado en la Parroquia de Santiago, diócesis de Toledo. Profesó el 29 de septiembre de 1727. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 121].

FR. JERÓNIMO SÁNCHEZ, hijo legítimo de Andrés Sánchez y María Gómez, vecinos de El Prado, bautizado en la Parroquia de Santiago, diócesis de Toledo. Profesó el 29 de septiembre de 1727. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 122].

FR. ALONSO CAMACHO, hijo legítimo de Alonso Camacho y Josefa Moreno, vecinos de La Solana, diócesis de Toledo. Profesó el 26 de octubre de 1727. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 123]⁴⁵.

FR. DOMINGO GARCÍA, hijo legítimo de Tomás García y María Fernández, vecinos de Laviana, diócesis de Oviedo. Profesó el 30 de agosto de 1728. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 124]⁴⁶.

FR. MANUEL MUÑOZ, hijo legítimo de Manuel Muñoz y Luisa Melero, vecinos de Colmenar de Oreja, diócesis de Toledo. Profesó el 30 de agosto de 1728. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 125]⁴⁷.

FR. FRANCISCO HERNÁNDEZ, hijo legítimo de Pedro Hernández y Catalina Hontiveros, vecinos de Gata, diócesis de Coria. Profesó el 20 de septiembre de 1728. Fr. Miguel de San Agustín, subprior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 126]⁴⁸.

FR. FRANCISCO PERAL, hijo legítimo de Luis Peral y Ana Gosturoza, vecinos de Colmenar de Oreja, diócesis de Toledo. Profesó el 21 de octubre de 1728. Fr. Miguel de San Agustín, subprior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 127].

FR. SEBASTIÁN SÁNCHEZ, hijo legítimo de Cristóbal Sánchez y Josefa Pedraza, vecinos de El Prado, diócesis de Toledo. Profesó el 21 de enero de 1729. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 128]⁴⁹.

⁴⁵ Al margen: *Renunció en sus padres y hermanos y para su escritura en el oficio de Pedro del Campillo.*

⁴⁶ Al margen: *Renunció en su padre y hermanos, para la escritura en el oficio de Pedro del Campillo.*

⁴⁷ Al margen: *Fuese a Filipinas en 1756. Renunció en su madre y hermanos, ante Pedro del Campillo.*

⁴⁸ Al margen: *Hizo renuncia en sí por sus días y después en su madre y hermanos; para la escritura en el oficio de Pedro del Campillo.*

⁴⁹ Al margen: *Renunció en su padre y después en un hermano opositor a los curatos de este Arzobispado, ante Pedro del Campillo.*

FR. JOSÉ BARCINA, hijo legítimo de José Barcina y Jerónima Paniagua, vecino de Elche, diócesis de Valencia. Profesó el 17 de febrero de 1729. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 129].

FR. JOSÉ APARICIO, hijo legítimo de Gabriel Aparicio y María Mingo, vecinos de Colmenar de Oreja, diócesis de Toledo. Profesó el 2 de junio de 1729. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 130]⁵⁰.

FR. FERNANDO SANZ, hijo legítimo de Francisco Sanz y Antonia de Mesa, vecinos de Guadalupe, diócesis de Toledo. Profesó el 8 de julio de 1729. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 131]⁵¹.

FR. ANTONIO DE MEDIAVILLA, hijo legítimo de Lucas de Mediavilla y Juana Ramos, vecinos de Ruesga, diócesis de León. Profesó el 9 de septiembre de 1729. Fr. Miguel de San Agustín subprior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 132].

FR. JOSÉ MENÉNDEZ, hijo legítimo de Francisco Menéndez y Dominga Fernández, vecinos de Gijón, diócesis de Oviedo. Profesó el 18 de octubre de 1729. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 133].

FR. ANTONIO JOVE, hijo legítimo de José Jove y María Valdés, vecinos de Gijón, diócesis de Oviedo. Profesó el 18 de octubre de 1729. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 134]⁵². [fol. 135 arrancado]

FR. JUAN SANDOVAL, hijo legítimo de Juan Sandoval y Antonia Cuadrado, vecinos de El Casar de Talamanca, diócesis de Toledo. Profesó el 27 de febrero de 1730. Fr. Félix Alonso de Orellana, prior; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 136].

FR. MIGUEL OLASO, hijo legítimo de Miguel Olaso y María Arnedo, vecinos de Autol, diócesis de Calahorra. Profesó el 1 de mayo de 1730. Fr. Miguel de San Agustín, presidente; Fr. Pedro Muñoz, maestro de novicios [fol. 137].

FR. MANUEL ALCALDE, hijo legítimo de Agustín Alcalde y Ana María Salceda, vecinos de Cervera, diócesis de León. Profesó el 7 de octubre de 1730. Fr. Juan Ellacuriaga, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 138]⁵³.

FR. DOMINGO (Fulgencio) DÍAZ PUMARINO, hijo legítimo de Bartolomé Díaz Pumarino y María del Cueto, vecinos de Pola de Siero, dió-

⁵⁰ Al margen: *Hizo renuncia ante Pedro del Campillo en su madre y hermanos.*

⁵¹ Al margen: *Renunció ante Pedro del Campillo en sus padres y hermanos.*

⁵² Al margen: *Renunció en sus padres ante Pedro del Campillo.*

⁵³ Al margen: *Pasó a Filipinas. Renunció en su madre y después de los días de ésta en una hermana.*

cesis de Oviedo. Profesó el 21 de octubre de 1730. Fr. Juan de Ellacuriaga, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 139]⁵⁴.

FR. MANUEL DE JESÚS MARÍA (lego), hijo legítimo de Juan de Porras y Juliana Cubero, vecinos de Villalba del Rey, diócesis de Cuenca. Profesó el 24 de enero de 1731. Fr. Miguel de San Agustín, subprior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios; Antonio Rodríguez (testigo) [fol. 140].

FR. BUENAVENTURA RUIZ, hijo legítimo de Miguel Ruiz y Juana Gamboa, vecinos de Illescas, diócesis de Toledo. Profesó el 13 de enero de 1731. Fr. Juan de Ellacuriaga, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 141]⁵⁵.

FR. JUAN DíEZ, hijo legítimo de Miguel Díez y Catalina Blanque, vecinos de Agreda, diócesis de Tarazona. Profesó el 12 de febrero de 1731. Fr. Miguel de San Agustín, subprior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 142].

FR. MANUEL RUIZ, hijo legítimo de Andrés Ruiz y Florencia Martín, vecinos de Retuerta, diócesis de Toledo. Profesó el 29 de marzo de 1731. Fr. Juan de Ellacuriaga, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 143].

FR. JOSÉ FERNÁNDEZ DEL RINCÓN (lego), hijo legítimo de Diego Fernández del Rincón y Manuel Díaz Justo, vecinos de Almagro, diócesis de Toledo. Profesó el 15 de julio de 1731. Fr. Miguel de San Agustín, subprior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 144].

(Folios 145 - 147 arrancados).

FR. MANUEL DE SAN JUAN, hijo legítimo de Cristóbal Santos y María Badajoz, vecinos de Miraflores de la Sierra, diócesis de Toledo. Profesó el 10 de enero de 1732. Fr. Juan de Ellacuriaga, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 148]⁵⁶.

FR. MANUEL SÁNCHEZ, hijo legítimo de Andrés Sánchez Espejo y María de Nieva, vecinos de Daimiel, diócesis de Toledo. Profesó el 29 de enero de 1732. Fr. Juan de Ellacuriaga, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 149]⁵⁷.

FR. MANUEL VALENTÍN, hijo legítimo de Juan Valentín y Francisca Blasco, vecinos de Madrid, diócesis de Toledo. Profesó el 29 de enero de 1732. Fr. Juan de Ellacuriaga, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 150].

⁵⁴ Al margen: *Mudose el nombre de Domingo en Fulgencio.*

⁵⁵ Al margen: *Maestro de novicios de éste y vicario de las monjas de Santa Ursula de Toledo. Hizo renuncia en sí por sus días y luego en el convento; la escritura en el archivo del convento y en el oficio de Campillo. Murió en 7 de enero de 1782.*

⁵⁶ Al margen: *No hizo renuncia, ni su padre le dio nada para hábito, ni profesión, y tiene muy bien, y así el convento procurará sacar las legítimas.*

⁵⁷ Al margen: *Es conocido por Fr. Manuel Espejo y se fue a Filipinas el año de 1756, aunque no se embarcó hasta principios del 57. Murió en el 176...*

FR. FRANCISCO RIAMBAU, hijo legítimo de Onofre Riambau y Catalina Guasch, vecinos de Ibiza, diócesis de Tarragona. Profesó el 25 de marzo de 1732. Fr. Juan de Ellacuriaga, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 151]⁵⁸.

FR. ISIDORO DE OÑATE, hijo legítimo de Isidoro de Oñate y María Rodríguez, vecinos de Ciempozuelos, diócesis de Toledo. Profesó el 14 de agosto de 1732. Fr. Juan de Ellacuriaga, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 152].

FR. PABLO OROZCO, hijo legítimo de Francisco Arteaga y Agueda Churtichaga, vecinos de Arrazola, diócesis de Calahorra. Profesó el 28 de septiembre de 1732. Fr. Juan de Ellacuriaga, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 153].

FR. JUAN DE URIBELARREA, hijo legítimo de Juan de Uribelarrea y Catalina Aldequa, vecinos de Arrazola, diócesis de Calahorra. Profesó el 28 de septiembre de 1732. Fr. Juan de Ellacuriaga, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 154].

FR. FRANCISCO DE VEGA, hijo legítimo de Francisco de Vega y María de Ortega, vecinos de Tordesillas, diócesis de Valladolid. Profesó el 8 de octubre de 1732. Fr. Juan de Ellacuriaga, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 155].

FR. BERNARDO HURTADO, hijo legítimo de Lorenzo Hurtado y María Caro, vecinos de El Prado, diócesis de Toledo. Profesó el 17 de octubre de 1732. Fr. Juan de Ellacuriaga, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 156].

FR. JOSÉ DE ALFARO, hijo legítimo de José Alfaro y Antonia García, vecinos de Cascante, diócesis de Tarazona. Profesó el 8 de junio de 1733. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 157].

FR. MANUEL JIMÉNEZ, hijo legítimo de Juan Jiménez y María Martínez, vecinos de Cascante, diócesis de Tarazona. Profesó el 9 de junio de 1733. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 158].

FR. JOSÉ MENA, hijo legítimo de Miguel Mena y María Eizaga, vecinos de Dima, diócesis de Calahorra. Profesó el 2 de julio de 1733. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 159].

FR. MANUEL GÓMEZ, hijo legítimo de Cristóbal Gómez y María Hurtado, vecinos de El Prado, diócesis de Toledo. Profesó el 18 de septiembre de 1733. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 160].

FR. JUAN DE RODA, hijo legítimo de Juan de Roda y Ana Pajares, vecinos de Budía, diócesis de Sigüenza. Profesó el 26 de octubre de 1733. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 161].

⁵⁸ Al margen: *Es uno de los grandes predicadores; escritorario de los primeros; legista y canonista. Está escribiendo actualmente.*

FR. ALONSO TORIBIO, hijo legítimo de Alonso Toribio y Angela Toribio, vecinos de Leganés, diócesis de Toledo. Profesó el 26 de octubre de 1733. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 162].

FR. VICENTE CALLEJA, hijo legítimo de Cayetano Calleja y Miguela Pérez, vecinos de Madrid, diócesis de Madrid. Profesó el 22 de noviembre de 1733. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 163].

FR. JUAN MEJÍA, hijo legítimo de Bernabé Mejía y Ana María Fernández, vecinos de Valdepeñas, diócesis de Toledo. Profesó el 22 de noviembre de 1733. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 164].

FR. PEDRO LARIZGOITIA, hijo legítimo de Juan Larizgoitia y María Zabala, vecinos de Berriz, diócesis de Calahorra. Profesó el 14 de diciembre de 1733. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 165].

FR. MARCOS DE CÓRDOBA, Alfonso de Córdoba y Catalina Morales, vecinos de Santa Cruz de Mudela, diócesis de Toledo. Profesó el 26 de agosto de 1734. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 166].

FR. ANTONIO PÉREZ, hijo legítimo de Bernardo Pérez y Catalina Vergara, vecinos de Fuenlabrada, diócesis de Toledo. Profesó el 4 de octubre de 1734. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 167].

FR. GREGORIO NOTARIO, hijo legítimo de Francisco Notario y Francisca Moreno, vecinos de Arbacón, diócesis de Toledo. Profesó el 6 de febrero de 1735. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 168].

FR. JOSÉ SANDOVAL, hijo legítimo de Juan Sandoval y Antonia Cuadrado, vecinos de El Casar de Talamanca, diócesis de Toledo. Profesó el 12 marzo de 1735. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Juan Díaz, maestro de novicios [fol. 169].

FR. JUAN ANTONIO SERRANO, hijo legítimo de José Serrano e Isabel del Rey, vecinos de Manzanares, diócesis de Toledo. Profesó el 10 de julio de 1735. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 170]⁵⁹.

FR. FRANCISCO VICENTE GARCÍA, hijo legítimo de Pedro García y Josefa Martínez Calleja, vecinos de Vizmanos, diócesis de Calahorra. Profesó el 11 de septiembre de 1735. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 171].

FR. MANUEL HUERTA, hijo legítimo de Juan Huerta y María Muñoz, vecinos de Agreda, diócesis de Tarazona. Profesó el 11 de septiembre de 1735. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 172].

FR. FRANCISCO BARCHINO, hijo legítimo de Diego Barchino y Rosa Cervantes, vecinos de Alcázar de San Juan, diócesis de Toledo. Profesó el 19 de septiembre de 1735. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 173]⁶⁰.

⁵⁹ Al margen: *Renunció en sus padres, después en sus hermanos*

⁶⁰ Al margen: *Renunció en sus padres y hermanos, con carga de darle cien ducados, por una vez dejó al convento cuarenta ducados, por una vez en muriendo.*

FR. JOSÉ MATEO, hijo legítimo de Gabriel Mateo y Francisca Ocones, vecinos de Agreda, diócesis de Tarazona. Profesó el 7 de octubre de 1735. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 174]⁶¹.

FR. JUAN BAUTISTA MARTÍN, hijo legítimo de Cristóbal Martín y María Martínez, vecinos de Madrid, diócesis de Toledo. Profesó el 9 de octubre de 1735. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 175].

FR. LORENZO DE OCAÑA, hijo legítimo de Matías de Ocaña y Ana Urosa, vecinos de Fuenlabrada, diócesis de Toledo. Profesó el 9 de octubre de 1735. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 176]⁶².

FR. JUAN ANGEL MARTÍN DE SEPÚLVEDA, hijo legítimo de Agustín Martín de Sepúlveda y Francisca Pérez, vecinos del Campo de Criptama, diócesis de Toledo. Profesó el 5 de octubre de 1735. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 177].

FR. FRANCISCO FULGENCIO ARTALEJO, hijo legítimo de Antonio Artalejo y Ana de Fuentes, vecinos de Pinto, diócesis de Toledo. Profesó el 23 de noviembre de 1735. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 178].

FR. PEDRO RUIZ, hijo legítimo de Francisco Ruiz y Ana Blanco, vecinos de Jadraque, diócesis de Toledo. Profesó el 16 de diciembre de 1735. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 179].

FR. MANUEL MEDEL, hijo legítimo de Diego Medel y María Rodríguez, vecinos de Fuentelencina, diócesis de Toledo. Profesó el 12 febrero de 1736. Fr. Juan Fajardo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 180].

FR. JOSÉ VILLAR, hijo legítimo de José Villar e Isabel Berdonces, vecinos de Agreda, diócesis de Tuy. Profesó el 28 de noviembre de 1736. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 181].

FR. FRANCISCO LARRAGÁN, hijo legítimo de Francisco Larragán y Catalina Veitia, vecinos de Rigoitia, diócesis de Calahorra. Profesó el 28 de enero de 1737. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 182].

FR. JUAN SOLOA, hijo legítimo de Agustín Soloa y Agata Veitia, vecinos de Abadiano, diócesis de Calahorra. Profesó el 18 de febrero de 1738. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 183].

FR. MANUEL CORCHERO, hijo legítimo de Juan Corchero y Catalina Romero, vecinos de Medina del Campo, diócesis de Valladolid. Profesó el 22 de abril de 1738. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 184].

⁶¹ Al margen: *Renunció en sus padres y después en sus hermanos.*

⁶² Al margen: *Renunció en su tío.*

FR. JOSÉ FERNÁNDEZ, hijo legítimo de Manuel Fernández y María Osorio Guerrero, vecinos de San Esteban de Valdeorras, diócesis de Astorga. Profesó el 23 de junio de 1737. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 185].

FR. JOSÉ LUCIO, hijo legítimo de José Lucio y María Rojo, vecinos de Brihuega, diócesis de Toledo. Profesó el 11 de julio de 1737. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 186].

FR. JOSÉ BOUZA, hijo legítimo de Juan Bouza y María Angela de Castro, vecinos de Verín, diócesis de Orense. Profesó el 24 de julio de 1737. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 187].

FR. FRANCISCO SALCEDO, hijo legítimo de José Salcedo y Francisca del Castillo, vecinos de Fuentelencina, diócesis de Toledo. Profesó el 24 de julio de 1737. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 188]⁶³.

FR. FERNANDO DE LA MAZA, hijo legítimo de Juan Antonio de la Maza e Isabel Dejado, vecinos de Bárcena del Cicero, diócesis de Burgos. Profesó el 13 de agosto de 1737. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 189].

FR. FRANCISCO RIVERA, hijo legítimo de Francisco Rivera y Josefa Rodríguez, vecinos de Madrid, diócesis de Toledo. Profesó el 27 de septiembre de 1737. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 190]⁶⁴.

FR. MANUEL CIFUENTES, hijo legítimo de Sebastián Cifuentes e Inés de Lamas, vecinos de Madrid, diócesis de Toledo. Profesó el 27 de septiembre de 1737. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 191]⁶⁵.

FR. JOSÉ DE VILLANUEVA, hijo legítimo de Antonio Villanueva y Catalina Moreno, vecinos de Bonilla, diócesis de Avila. Profesó el 26 de octubre de 1737. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 192].

FR. JOSÉ DE LOS REYES, hijo legítimo de Félix de los Reyes y Teresa de Navas, vecinos de Cadahalso, diócesis de Toledo. Profesó el 13 de febrero de 1738. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 193]⁶⁶.

⁶³ Al margen: *Prior de Chinchón y de Bilbao, del Felipe el Rey, provincial y últimamente rector provincial, sin otras individualidades que no caben en una nota. Renunció en su madre todo absolutamente.*

⁶⁴ Al margen: *Renunció en sus padres.*

⁶⁵ Al margen: *Renunció en padres, después en su hermana.*

⁶⁶ Al margen: *Murió en este convento año de 1757, día 8 de abril y viernes santo.*

FR. JULIÁN VÁZQUEZ, hijo legítimo de Antonio Vázquez y Agueda Hernández, vecinos de Madrid, diócesis de Toledo. Profesó el 27 de mayo de 1738. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 194].

FR. JUAN PICADO, hijo legítimo de Pedro Picado y Jerónima Toribio, vecinos de Leganés, diócesis de Toledo. Profesó el 8 de septiembre de 1738. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 195].

FR. JOSÉ HUERTA, hijo legítimo de Juan Huerta y María Muñoz, vecinos de Agreda, diócesis de Tuy⁶⁷. Profesó el 11 de octubre de 1738. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 196].

FR. MANUEL RODRÍGUEZ, hijo legítimo de Antonio Rodríguez y María Fernández de Freaxel, vecinos de Ponferrada, diócesis de Astorga. Profesó el 17 de diciembre de 1738. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 197].

FR. FRANCISCO MEDIAVILLA, hijo legítimo de Toribio Mediavilla y María Vélez, vecinos de Ligüérezana, diócesis de León. Profesó el 17 de diciembre de 1738. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 198]⁶⁸.

FR. GREGORIO DE BOUZA, hijo legítimo de Juan Bouza y Angela de Castro, vecinos de Verín, diócesis de Orense. Profesó el 17 de diciembre de 1738. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 199]⁶⁹.

FR. SANTIAGO MARCOS, hijo legítimo de Gaspar Marcos y María Vega, vecinos de San Pedro Moarves, diócesis de Palencia. Profesó el 17 de diciembre de 1738. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Francisco González, maestro de novicios [fol. 200]⁷⁰.

FR. JUAN GÓMEZ, hijo legítimo de Jerónimo Gómez y Leonor Pérez, vecinos de Murcia, bautizado en la Parroquia San Lorenzo, diócesis de Cartagena. Profesó el 18 de junio de 1739. Fr. Juan de Córdoba, prior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 201].

FR. ANTONIO SÁNCHEZ, hijo legítimo de Lorenzo Sánchez y Josefa García, vecinos de Villa del Prado, bautizado en la Parroquia de Santiago, diócesis de Toledo. Profesó el 18 de junio de 1739. Fr. Juan de Córdoba, prior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 202]⁷¹.

FR. FRANCISCO MARCOS, hijo legítimo de Francisco Marcos y María Santana, vecinos de Brihuega, bautizado en la Parroquia Santa María de la

⁶⁷ Al margen: *Ha de ser Tarazona y no Tuy, esto es Tirasonensis.*

⁶⁸ Al margen: *Se fue a Filipinas año de 1756. Murió en una granja cerca de México.*

⁶⁹ Al margen: *Pasó a México.*

⁷⁰ Al margen: *Renunció en sus padres.*

⁷¹ Al margen: *Renunció en sus padres ante Juan Manuel Miñón. Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios.*

Peña, diócesis de Toledo. Profesó el 7 de octubre de 1739. Fr. Juan de Córdoba, prior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 203]⁷².

FR. FRANCISCO CEBALLOS, hijo legítimo de Francisco Ceballos y Josefa Perea, vecinos de Madrid, diócesis de Toledo. Profesó el 26 de noviembre de 1739. Fr. Juan de Córdoba, prior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 204].

FR. MIGUEL DíEZ, hijo legítimo de Miguel Díez y María Rubio, vecinos de Agreda, bautizado en la Parroquia Santa María de la Peña, diócesis de Orense. Profesó el 3 de julio de 1740. Fr. Juan de Córdoba, prior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 205].

FR. JOAQUÍN DE HONTORIA, hijo legítimo de Juan de Hontoria y Josefa Alonso, vecinos de Cuicillos, bautizado en la Parroquia Santa María del Yermo, diócesis de Burgos. Profesó el 3 de julio de 1740. Fr. Juan de Córdoba, prior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 206].

FR. CARLOS DE URIGOEN, hijo legítimo de Esteban de Urigoen y Ana María de Yraniain, vecinos de Escoriaza, bautizado en la Parroquia San Pedro, diócesis de Calahorra. Profesó el 6 de julio de 1740. Fr. Miguel de San Agustín, subprior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 207].

FR. JUAN DE PARGA, hijo legítimo de Domingo de Parga y Rosa Méndez, vecinos de San Martín de Mondoñedo, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Mondoñedo. Profesó el 21 de agosto de 1740. Fr. Juan de Córdoba, prior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 208].

FR. PEDRO MARTÍNEZ, hijo legítimo de Pedro Martínez y Tomasa García, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 10 de octubre de 1740. Fr. Juan de Córdoba, prior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 209]⁷³.

FR. VICENTE LAGUNA, hijo legítimo de Francisco Laguna y María González, vecinos de La Solana, bautizado en la Parroquia Santa Catalina mártir, diócesis de Toledo. Profesó el 17 de diciembre de 1740. Fr. Antonio Guerrero, prior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 210]⁷⁴.

FR. MIGUEL GONZÁLEZ, hijo legítimo de Domingo González y Dominga Martínez, vecinos de La Guardia, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Tuy. Profesó el 20 de febrero de 1741. Fr. Antonio Guerrero, prior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 211]⁷⁵.

⁷² Al margen: *Renunció en sus padres ante Juan Manuel Miñón. Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios.*

⁷³ Al margen: *Tuvo pleito sobre nulidad de profesión, que duró más de seis años; y después se pasó al Orden de S. Spiritus, donde profesó este año de 1758.*

⁷⁴ Al margen: *Murió en este convento año de 175... Renunció en un hermano.*

⁷⁵ Al margen: *Renunció en sus padres ante Francisco Columga, escribano de Su Majestad.*

FR. MIGUEL DOMÍNGUEZ, hijo legítimo de Antonio Domínguez y Josefa Meleira, vecinos de Lordelo, bautizado en la Parroquia San Miguel, diócesis de Tuy. Profesó el 20 de febrero de 1741. Fr. Antonio Guerrero, prior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 212]⁷⁶.

FR. MANUEL PANTOJO, hijo legítimo de Pedro Pantojo y Lucía Gamboa, vecinos de Illescas, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 23 de febrero de 1741. Fr. Antonio Guerrero, prior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 213]⁷⁷.

FR. JUAN MARCOS, hijo legítimo de Francisco Marcos y María Santana, vecinos de Brihuega, bautizado en la Parroquia Santa María de la Peña, diócesis de Toledo. Profesó el 29 de agosto de 1741. Fr. Antonio Guerrero, prior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 214]⁷⁸.

FR. ANTONIO ARTALEJO, hijo legítimo de Antonio Artalejo y Ana de Fuentes, vecinos de Pinto, bautizado en la Parroquia Santo Domingo de Silos, diócesis de Toledo. Profesó el 27 de octubre de 1741. Fr. Antonio Guerrero, prior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 215].

FR. LUCAS BAÑUELOS, hijo legítimo de Ramón Bañuelos y Alonsa Ganga, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 16 de noviembre de 1741. Fr. Antonio Guerrero, prior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 216]⁷⁹.

FR. ANTONIO FERNÁNDEZ ARAÚJO, hijo legítimo de Antonio Fernández Araújo y María Fernández, vecinos de Segovia, bautizado en la Parroquia San Miguel, diócesis de Segovia. Profesó el 15 de enero de 1742. Fr. Antonio Guerrero, prior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 217].

FR. JUAN ANTONIO BRUNETE, hijo legítimo de Manuel Brunete y Antonia Gómez, vecinos de Illescas, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 19 de enero de 1742. Fr. Miguel de San Agustín, subprior; Fr. Alonso Barrera, maestro de novicios [fol. 118]⁸⁰.

FR. MANUEL DE PALOMINO, hijo legítimo de Manuel de Palomino y Ana Sánchez, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 12 de mayo de 1742. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Antonio Eguileta, maestro de novicios [fol. 219]⁸¹.

⁷⁶ Al margen: *Renunció en sus padres ante Francisco Columga.*

⁷⁷ Al margen: *Renunció en sus hermanos ante Manuel Miñón.*

⁷⁸ Al margen: *Renunció a favor de sus hermanos ante Manuel Miñón.*

⁷⁹ Al margen: *Hizo renuncia a favor de sus padres.*

⁸⁰ Al margen: *Renunció en un hermano.*

⁸¹ Al margen: *Renunció en su padre, pasó la renuncia ante Dn. Bartolomé Brito, secretario del número de Madrid. Murió en este convento año de 175...*

FR. TOMÁS DE LIRIO, hijo legítimo de Manuel de Lirio y María Fernández Navarro, vecinos de Quintanar de la Orden, diócesis de Toledo. Profesó el 19 de noviembre de 1742. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Antonio Eguleta, maestro de novicios [fol. 220]⁸².

FR. FRANCISCO LOZANO, hijo legítimo de Antonio Lozano e Isabel Morales, vecinos de Budia, diócesis de Sigüenza. Profesó el 19 de noviembre de 1742. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Antonio Eguleta, maestro de novicios [fol. 221]⁸³.

FR. JERÓNIMO FONSECA, hijo legítimo de Francisco Fonseca y Francisca Córdoba, vecinos de Villamete, bautizado en la Parroquia San Nicolás, diócesis de León. Profesó el 15 de enero de 1743. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Antonio Eguleta, maestro de novicios [fol. 222].

FR. TOMÁS RUDÍEZ, hijo legítimo de Antonio Rudíez y María Alamo, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Justo y Pastor, diócesis de Toledo. Profesó el 5 de febrero de 1743. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Antonio Eguleta, maestro de novicios [fol. 223]⁸⁴.

FR. FRANCISCO DE ROMO, hijo legítimo de Manuel de Romo y Teresa de Consuegra, vecinos de Daimiel, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 14 de junio de 1743. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Antonio Eguleta, maestro de novicios [fol. 224]⁸⁵.

FR. MANUEL LÓPEZ (lego), hijo legítimo de Manuel López y Francisca Pomadera, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia de Santiago, diócesis de Toledo. Profesó el 7 de agosto de 1743. Fr. Antonio Eguleta, subprior; Fr. Juan de Belloxim, vice-maestro de novicios [fol. 226]⁸⁶.

FR. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ (lego), hijo legítimo de Juan Antonio Sánchez y María Antonia Sánchez, vecinos de Cortiguera, diócesis de Burgos. Profesó el 14 de julio de 1744. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 227]⁸⁷.

⁸² Al margen: *Renunció, pasó la renuncia ante Manuel Miñón.*

⁸³ Al margen: *Renunció, pasó la renuncia ante Manuel Miñón, no tiene derecho a nada el convento.*

⁸⁴ Al margen: *Es graduado de Alcalá. Renunció en su madre, pasó la renuncia ante Manuel Miñón.*

⁸⁵ Al margen: *Renunció en sus padres.*

⁸⁶ Al margen: *Renunció en sus padres y en faltando éstos, en sí y el convento.*

[fol. 226v] *Este lego Fr. Manuel López fue expelido de la Religión el día 8 de febrero de 1760 por varios delitos y apostasía que cometió desde el instante que profesó hasta la última vez que se le encarceló, que fue el día dos de agosto de 1757 y habiendo estado dos años y medio encarcelado, se le quitó nuestro santo hábito por incorregible y por lo arriba dicho.*

Deleatur de libro viventium et cum gustus non scribatur.

⁸⁷ Al margen: *Renunció en sus padres y hermanos.*

FR FRANCISCO MÉNDEZ, hijo legítimo de Domingo Méndez y María Agustín, vecinos de Villaviciosa, diócesis de Toledo. Profesó el 14 de julio de 1744. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 228].

FR. EUGENIO CEBALLOS, hijo legítimo de Francisco Ceballos y Josefa Perea, vecinos de Madrid, diócesis de Toledo. Profesó el 20 de septiembre de 1744. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 229].

FR. MIGUEL DE RECALEDO, hijo legítimo de Domingo de Recaledo y Agustina Martínez, vecinos de Uceda, diócesis de Burgos. Profesó el 20 de septiembre de 1744. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 230]⁸⁸

FR. ANTONIO IVIAS, hijo legítimo de Bernardo Ivias y Juana de Molinos, vecinos de Madrid, diócesis de Toledo. Profesó el 20 de septiembre de 1744. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 231].

FR. DOMINGO DE VIDAL, hijo legítimo de Carlos de Vidal y María de García, vecinos de Aguas Santas, diócesis de Santiago de Compostela. Profesó el 8 de octubre de 1744. Fr. Pedro Feijoo, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 232].

FR. ADRIANO FERNÁNDEZ, hijo legítimo de Pedro Fernández y Francisca Suárez, vecinos de Carballo, diócesis de Orense. Profesó el 2 de diciembre de 1744. Fr. Antonio Guerrero, provincial; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 233].

FR. MIGUEL CABEZA, hijo legítimo de Simón Cabeza y Gertrudis Cañamares, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 29 de septiembre de 1745. Fr. Francisco Martínez, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [234].

FR. MANUEL TRIBUNA, hijo legítimo de Manuel Tribuna y Francisca Martín del Valle, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Luis, diócesis de Toledo. Profesó el 13 de octubre de 1745. Fr. Francisco Martínez, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 235].

FR. DIEGO DE ARTALEJO, hijo legítimo de Antonio Artalejo y Ana de Fuentes, vecinos de Pinto, bautizado en la Parroquia Santo Domingo de Silos, diócesis de Toledo. Profesó el 13 de octubre de 1745. Fr. Francisco Martínez, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 236].

FR. FERNANDO CALDERÓN, hijo legítimo de Juan Clemente Calderón y Beatriz de Bustamante, vecinos de Oreña, bautizado en la Parroquia San Pedro Apóstol, diócesis de Burgos. Profesó el 30 de octubre de 1745. Fr. Francisco Martínez, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 237].

⁸⁸ Al margen: *Renunció en sus padres.*

FR. ANTONIO HIDALGO, hijo legítimo de Juan de Hidalgo y Teresa Moreno, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Luis, diócesis de Toledo. Profesó el 16 de abril de 1746. Fr. Francisco Martínez, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 238].

FR. CELESTINO MONTERO, hijo legítimo de Manuel Montero y Jerónima Escolar, vecinos de Fuenlabrada, bautizado en la Parroquia San Esteban Protomártir, diócesis de Toledo. Profesó el 16 de abril de 1746. Fr. Francisco Martínez, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 239].

FR. ANDRÉS BRIHUEGA, hijo legítimo de Fernando Brihuela y María de Lucio, vecinos de Brihuega, bautizado en la Parroquia Santa María de la Peña, diócesis de Toledo. Profesó el 3 de noviembre de 1746. Fr. Francisco Martínez, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 240]⁸⁹.

FR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, hijo legítimo de José Rodríguez y Jerónima Toribio, vecinos de Leganés, diócesis de Toledo. Profesó el 23 de noviembre de 1746. Fr. Francisco Martínez, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 241].

FR. MANUEL VILLEGAS (lego), hijo legítimo de José Villegas y Manuela Marcos, vecinos de Palacios de Campos, bautizado en la Parroquia Santa María la Antigua, diócesis de Palencia. Profesó el 4 de febrero de 1747. Fr. Juan Bellojín, subprior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 242]⁹⁰.

FR. AGUSTÍN PASTRANA, hijo legítimo de Francisco Pastrana y Teresa Caballero, vecinos de Brihuega, bautizado en la Parroquia Santa María de la Peña, diócesis de Toledo. Profesó el 13 de febrero de 1747. Fr. Francisco Martínez, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 243].

FR. JULIÁN OJERO, hijo legítimo de Carlos Ojero y Ana Terrero, vecinos de Hontanaya, diócesis de Cuenca. Profesó el 13 de febrero de 1747. Fr. Francisco Martínez, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 244].

FR. ANTONIO SORRIBA, hijo legítimo de Domingo Sorriba y María Gueña, vecinos de Ponferrada, bautizado en la Parroquia Santa María de la Encina, diócesis de Astorga. Profesó el 13 de febrero de 1747. Fr. Francisco Martínez, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 245].

FR. GREGORIO GARCÍA, hijo legítimo de Juan García y Juana Espada, vecinos de Villamayor, bautizado en la Parroquia de la Asunción, priorato de Uclés. Profesó el 13 de febrero de 1747. Fr. Francisco Martínez, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [246].

⁸⁹ Al margen: *Requiescat in pace. Murió mozo, siendo predicador en Casarrubios, a fin de diciembre del año 1762.*

⁹⁰ Al margen: *Murió enfermero y mozo en este convento año de...*

FR. PEDRO GARCÍA, hijo legítimo de Pedro García y Eugenia Sanz, vecinos de Chamartín, bautizado en la Parroquia San Miguel Arcángel, diócesis de Toledo. Profesó el 27 de febrero de 1747. Fr. Francisco Martínez, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 247].

FR. JOSÉ MARTÍN, hijo legítimo de José Martín y Agustina García del Moral, vecinos de Consuegra, bautizado en la Parroquia San Juan, diócesis de Toledo. Profesó el 20 de octubre de 1747. Fr. Francisco Martínez, prior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 248]⁹¹.

FR. GABRIEL BAUTISTA DE LA CRUZ (lego), hijo legítimo de Juan Bautista de la Cruz y María de la Encarnación, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Ginés, diócesis de Toledo. Profesó el 8 de noviembre de 1747. Fr. Juan Bellojín, subprior; Fr. Manuel Pascua, maestro de novicios [fol. 249]⁹².

FR. JOSÉ TORDESILLAS, hijo legítimo de José Tordesillas y Josefa Martín de Jorge, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 3 de septiembre de 1748. Fr. Tomás de Ortega, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 250]⁹³.

FR. AGUSTÍN LÓPEZ, hijo legítimo de Domingo López y María Gutiérrez, vecinos de Lereceda, bautizado en la Parroquia San Vicente, diócesis de Oviedo. Profesó el 3 de septiembre de 1748. Fr. Tomás de Ortega, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 251]⁹⁴.

FR. MANUEL DEL CAMPO, hijo legítimo de Miguel del Campo y María Josefa Morales, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia de Santiago, diócesis de Toledo. Profesó el 2 de octubre de 1748. Fr. Tomás de Ortega, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 252]⁹⁵.

FR. FRANCISCO CABAÑAS (lego), hijo legítimo de José Cabañas y Angela Monteserín, vecinos de Nogueirón, bautizado en la Parroquia del Salvador de Grandas, diócesis de Oviedo. Profesó el 3 de marzo de 1749. Fr. Francisco de Fuentes, subprior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 253]⁹⁶.

FR. MANUEL DELGADO, hijo legítimo de Manuel Delgado y Francisca de Lázaro, vecinos de Rasueros, bautizado en la Parroquia San Andrés Apóstol, diócesis de Avila. Profesó el 14 de agosto de 1749. Fr. Tomás de Ortega, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 254]⁹⁷.

⁹¹ Al margen: *Es graduado de Valladolid, donde vive este año de 1770.*

⁹² Al margen: *Murió muy mozo en este convento año de 17...*

⁹³ Al margen: *Hizo renuncia de todos sus derechos en sus padres.*

⁹⁴ Al margen: *Hizo renuncia en su hermano, reservando el derecho a rentas eclesiásticas.*

⁹⁵ Al margen: *Murió en este convento año de 17...* Al reverso: *El contenido a la vuelta hizo renuncia en su hermano.*

⁹⁶ Al margen: *Hizo renuncia en su padre y hermano.*

⁹⁷ Al margen: *Se fue a Filipinas y en este año de 1770 es prior de Manila.*

FR. PEDRO MARTÍNEZ, hijo legítimo de Joaquín Martínez y María Suárez, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 1 de octubre de 1749. Fr. Tomás de Ortega, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 255]⁹⁸.

FR. DIEGO PÉREZ, hijo legítimo de Diego Pérez y Catalina de Gómara, vecinos de *Graccharis*, bautizado en la Parroquia Santa María de la Natividad, diócesis de Tarazona. Profesó el 1 de octubre de 1749. Fr. Tomás de Ortega, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 256]⁹⁹.

FR. CIPRIANO SOBRADO, hijo legítimo de Martín Sobrado y María Álvarez, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santos Justo y Pastor, diócesis de Toledo. Profesó el 22 de enero de 1750. Fr. Tomás de Ortega, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 257]¹⁰⁰.

FR. JOSÉ GARCÍA, hijo legítimo de Luis García y Francisca González, vecinos de Calera, bautizado en la Parroquia San Pedro, diócesis de Toledo. Profesó el 22 de abril de 1750. Fr. Tomás de Ortega, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 258].

FR. FÉLIX URIBE DE LA PRESENTACIÓN, hijo legítimo de Manuel de Uribe y Josefa Almansa, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Sebastián, diócesis de Toledo. Profesó el 21 de noviembre de 1750. Fr. Tomás de Ortega, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 259]¹⁰¹.

FR. ANTONIO DE ALBA, hijo legítimo de Pedro de Alba y Juana Yuste, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santa Cruz, diócesis de Toledo. Profesó el 18 de enero de 1751. Fr. Tomás de Ortega, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 260]¹⁰².

FR. JUAN MANUEL BALZATIGUI, hijo legítimo de Antonio Balzatigui y María Teresa Olazarán, vecinos de Oñate, bautizado en la Parroquia San Miguel, diócesis de Calahorra. Profesó el 7 de abril de 1751. Fr. Tomás de Ortega, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 261]¹⁰³.

FR. ANDRÉS GARCÍA, hijo legítimo de Juan García y Agueda Antón Mediavilla, vecinos de Ruesga, bautizado en la Parroquia Santos Justo y Pastor, diócesis de León. Profesó el 27 de junio de 1751. Fr. Juan Calvelo, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 262]¹⁰⁴.

⁹⁸ Al margen: *Hizo renuncia después de sus días en este real convento.*

⁹⁹ Al margen: *Hizo renuncia en sus padres y hermanos.*

¹⁰⁰ Al margen: *No hizo renuncia, es único heredero de su madre, quien tiene algunas posesiones en Asturias.*

¹⁰¹ Al margen: *Hizo renuncia total en su madre.*

¹⁰² Al margen: *No hizo renuncia porque no tenía de qué hacerla. Es graduado de Salamanca y mozo muy hábil.*

¹⁰³ Al margen: *Hizo renuncia en su madre.*

¹⁰⁴ Al margen: *Hizo renuncia en sus padres.*

FR. DIEGO TADEO GONZÁLEZ, hijo legítimo de Diego Antonio González y Tomasa de Avila, vecinos de Ciudad Rodrigo, bautizado en la Parroquia San Juan Bautista. Profesó el 23 de octubre de 1751. Fr. Juan Calvelo, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 263]¹⁰⁵.

FR. MANUEL FERNANDO GONZÁLEZ, hijo legítimo de Diego Antonio González y Tomasa de Avila, vecinos de Ciudad Rodrigo, bautizado en la Parroquia San Juan Bautista. Profesó el 23 de octubre de 1751. Fr. Juan Calvelo, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 264]¹⁰⁶.

FR. JOSÉ LÓPEZ, hijo legítimo de Manuel López y María López, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santos Justo y Pastor, diócesis de Toledo. Profesó el 12 de febrero de 1752. Fr. Juan Calvelo, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 265]¹⁰⁷.

FR. DIEGO GARCÍA, hijo legítimo de Juan Antonio García y Francisca Cañada, vecinos de Ciudad Rodrigo, bautizado en la Parroquia San Juan Bautista. Profesó el 16 de abril de 1752. Fr. Juan Calvelo, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 266]¹⁰⁸.

FR. VICENTE MATEUS VALERO, hijo legítimo de Manuel Mateus y María Valero, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia de Santiago Apóstol, diócesis de Toledo. Profesó el 16 de abril de 1752. Fr. Juan Calvelo, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 267].

FR. JOSÉ RODRÍGUEZ, hijo legítimo de José Rodríguez y Jerónima Toribio, vecinos de Leganés, bautizado en la Parroquia San Nicasio, diócesis de Toledo. Profesó el 25 de octubre de 1752. Fr. Juan Calvelo, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 268]¹⁰⁹.

FR. FELIPE SANTIAGO RUIZ FLORES, hijo legítimo de Juan Ruiz Flores y María de Robles, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santa Cruz,

¹⁰⁵ Al margen: *Es hoy (año de 1770) lector de teología de Salamanca y uno de los mozos más hábiles que tiene la Provincia.*

¹⁰⁶ En folio aparte: *Estos dos hermanos, Fr. Diego Tadeo González y Fr. Manuel Fernando González, hicieron renuncia a favor de este convento, pero fue sólo en el nombre y con el fin de que el convento hiciese las diligencias de cobrar ciertas deudas que quedaron a favor de su padre, y así si se combraasen deben dárselas, deductis expensis, a dichos religiosos para sus urgencias religiosas y para otro hermano que tienen. Yo como maestro de novicios sé que esa fue el fin de hacer la renuncia en el convento, por habérselo así aconsejado el P. Mro. Prior, por el mucho amor que les tiene y se encargó de hacer las diligencias para la cobranza. Y en fe de ser todo esto verdad, lo firmo en 28 de octubre de 1751. Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios.*

Se pone aparte por si acaso es necesario mostrar el libro de las profesiones.

¹⁰⁷ Al margen: *Hizo renuncia total en su padre.*

¹⁰⁸ Al margen: *Renunció en sus hermanos.*

¹⁰⁹ Al margen: *Hizo renuncia en sus padres.*

diócesis de Toledo. Profesó el 25 de octubre de 1752. Fr. Juan Calvelo, prior; Fr. Buenaventura Ruiz, maestro de novicios [fol. 269]¹¹⁰.

FR. JOAQUÍN FEJOO Y OJEA, hijo legítimo de Plácido Fejoo y Ojea y Rafaela de Angulo, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 9 de mayo de 1753. Fr. Juan Calvelo, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 270]¹¹¹.

FR. NICOLÁS TELLO, hijo legítimo de Guillermo Tello y María Corrientes, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Andrés, diócesis de Toledo. Profesó el 3 de octubre de 1753. Fr. Juan Calvelo, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 271].

FR. JUAN DE SANTA RITA, hijo legítimo de Vicente Padín y Jacinta Cuimarey, vecinos de Modia, diócesis de Santiago de Compostela. Profesó el 13 de julio de 1754. Fr. Francisco Fuentes, presidente; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 272]¹¹².

FR. FELIPE DE SAN AGUSTÍN, hijo legítimo de Bernardo Pereira y Catalina Suárez, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Sebastián, diócesis de Toledo. Profesó el 13 de julio de 1754. Fr. Francisco Fuentes, presidente; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 273]¹¹³.

FR. JUAN DE CALVELO, hijo legítimo de Manuel de Calvelo y Francisca Secades, vecinos de Compostela, bautizado en la Parroquia San Felices Solovio, diócesis de Santiago de Compostela. Profesó el 2 de septiembre de 1754. Fr. Pedro Lobiano, vicario prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 274]¹¹⁴.

FR. ESTEBAN CAMARGO, hijo legítimo de José Camargo y Josefa Beltrán, vecinos de Fuenlabrada, diócesis de Toledo. Profesó el 26 de septiembre de 1754. Fr. Pedro Lobiano, vicario prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 275]¹¹⁵.

FR. JUAN DE LA CONCEPCIÓN, hijo legítimo de Antonio García y Manuela Hernando, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San

¹¹⁰ Al margen: *Pasó a Filipinas apenas profesó, pues se fue desde el noviciado. Hizo renuncia en sus padres.*

¹¹¹ Al margen: *Hizo renuncia en sus padres y después en su tía D.^a Juliana, y muerta ésta que todo vuelva a él. Murió su tía y así él es el heredero.*

¹¹² Al margen: *Hizo renuncia en sus padres y sucesores; para en el oficio de Manuel Gómez Guerrero, secretario del número. Murió estando estudiando artes en Valladolid, año de...*

¹¹³ Al margen: *Testamentum nullum fecit quia unde facere pauper Christi non habuit.*

¹¹⁴ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de D.^a M.^a Ana Calvelo, su hermana, y de su hermano Dn. Manuel Francisco Calvelo Pedrosa, y de sus descendientes, para en el oficio de Manuel Gómez Guerrero, secretario del número.*

¹¹⁵ Al reverso: *Hizo renuncia en su madre y después en sus hermanos y sucesores, para en el oficio de Manuel Gómez Guerrero, secretario del número.*

Sebastián, diócesis de Toledo. Profesó el 14 de octubre de 1755. Fr. Pedro Lobiano, vicario prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 276]¹¹⁶.

FR. JOSÉ CIRIA, hijo legítimo de Diego de Ciria y Josefa de Sola, vecinos de Agreda, bautizado en la Parroquia Santa María de Magaña, diócesis de Tarazona. Profesó el 27 de octubre de 1755. Fr. Pedro Lobiano, vicario prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 277]¹¹⁷.

FR. FRANCISCO JIMÉNEZ (lego), hijo legítimo de Diego Jiménez y Manuel Pérez de Medrano, vecinos de Arnedo, bautizado en la Parroquia San Cosme y San Damián, diócesis de Calahorra. Profesó el 26 de abril de 1756. Fr. Pedro Lobiano, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 278]¹¹⁸.

FR. ALEJANDRO RODRÍGUEZ, hijo legítimo de Francisco Rodríguez e Isabel Guillén, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Sebastián, diócesis de Toledo. Profesó el 29 de junio de 1757. Fr. Manuel Pinillos, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 279]¹¹⁹.

FR. JOSÉ APRAIZ, hijo legítimo de José Apraiz y Ursula Solaguren, vecinos de Mañaria, diócesis de Calahorra. Profesó el 30 de septiembre de 1757. Fr. Juan de Bellojín, subprior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 280]¹²⁰.

FR. MANUEL PINTOR, hijo legítimo de Blas Fernández Pintor y Mariana Sánchez Garvía, vecinos de Villaconejos, diócesis de Toledo. Profesó el 23 de octubre de 1757. Fr. Manuel Pinillos, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 281]¹²¹.

¹¹⁶ Al margen: *Pasó a Filipinas.*

Al reverso: *Hizo renuncia en sus padres, heredándose uno a otro; y después de muertos que venga a él todo lo que hubiese. Para en poder y en el oficio de Manuel Gómez Guerrero, secretario del número.*

Pasó a Filipinas y dejó el apellido de Concepción y usa del de García.

¹¹⁷ Al reverso: *Hizo renuncia en sus padres y después en sus hermanos (si los tubiere) y si éstos mueren antes que él sin legítima sucesión, reserva en sí todo lo que le pueda pertenecer; para en el oficio de Manuel Gómez Guerrero, secretario de número.*

¹¹⁸ Al margen: *No hizo renuncia porque no tubo de qué. Entró para enfermero y murió a octubre de 1758.*

¹¹⁹ Al reverso: *Hizo renuncia en sus padres y después en sus hermanos, y en éstos con carga de que le asistan con ciento y cincuenta reales en cada un año; y si fallecieren sus hermanos sin sucesión antes que él, se reserva en sí todo cuanto le pueda pertenecer. Se otorgó ante Lorenzo Barreda y para en el oficio de Manuel Gómez Guerrero, secretario del número.*

¹²⁰ Al reverso: *El maestro Fr. José Apraiz es uno de los que debe este convento respetar e imitar. Fue un sabio humilde, fue un perseguido paciente y sufrido; fue un religioso ejemplar. Su genio dulce, su conversación afable, sus virtudes sociales le hicieron provincial siendo sólo presentado de cátedra, cuya elección fue generalmente atribuida al dedo de Dios que supera la fuerza y esfuerzos de los hombres, pues no se hacía mérito de él para que por entonces rigiese la Provincia de Castilla. Murió en Madrid después de haber sufrido las penalidades que con motivo de la extinción de frailes causaron los franceses a todos los individuos regulares, año de 1812.*

¹²¹ Al margen: *Renunció en su padre y después en sus hermanos y en éstos con la carga de asistirle con todo lo necesario. Para en el oficio de Manuel Gómez Guerrero, secretario del número. Murió estando estudiando artes en Valladolid y era un religioso muy ajustado.*

FR. MANUEL ANTONIO DE CÓRDOBA, hijo legítimo de Juan Manuel de Córdoba e Isabel María Morte, vecinos de Santa Cruz de Mudela, diócesis de Toledo. Profesó el 10 de febrero de 1758. Fr. Manuel Pinillos, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 282].

FR. JOSÉ GONZÁLEZ, hijo legítimo de Toribio González y Eugenia Teján, vecinos de San Félix del Pino, diócesis de Oviedo. Profesó el 28 de octubre de 1758. Fr. Manuel Pinillos, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 283]¹²².

FR. MANUEL FRÍAS, hijo legítimo de Roderico Frías y María Santos Pérez, vecinos de Rodilana, diócesis de Valladolid. Profesó el 23 de junio de 1758. Fr. Manuel Pinillos, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 284]¹²³.

FR. JUAN SARMIENTO, hijo legítimo de Vicente Sánchez Sarmiento e Isabel de Espada Gallardo, vecinos de Villamayor, diócesis de Toledo. Profesó el 26 de septiembre de 1758. Fr. Manuel Pinillos, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 285]¹²⁴.

FR. FRANCISCO DE LEJARRETA, hijo legítimo de Joaquín de Lejarreta y María de Icabalzeta, vecinos de Mañaria, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Calahorra. Profesó el 24 de noviembre de 1758. Fr. Manuel Pinillos, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 286].

FR. CRISTÓBAL DE LEÓN, hijo legítimo de Pablo de León y Francisca López, vecinos de Santa Cruz de Mudela, diócesis de Toledo. Profesó el 21 de enero de 1759. Fr. Manuel Pinillos, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 287]¹²⁵.

FR. AGUSTÍN SANZ NEGRO, hijo legítimo de Vicente Sanz Negro y María García, vecinos de Villarejo de Salvanés, diócesis de Toledo. Profesó el 28 de junio de 1759. Fr. Manuel Pinillos, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 288]¹²⁶.

¹²² Al margen: *Hizo renuncia en favor de sus padres y hermanos, y faltando éstos sin dejar sucesión legítima, lo reserva todo para sí; se otorgó ante Lorenzo Barreda y para en el oficio de Manuel Gómez Guerrero, secretario del número.*

¹²³ Al margen: *Hizo renuncia a favor de sus padres y hermanos, y faltando éstos, sin dejar sucesión legítima, lo reserva todo para sí. Se otorgó ante Lorenzo Barreda y para en el oficio de Manuel Gómez Guerrero, secretario del número.*

¹²⁴ Al margen: *Hizo renuncia a favor de sus padres y faltando éstos en su hermana, y sus sucesores, no reservando para sí cosa alguna. Se otorgó ante Lorenzo Barreda y para en el oficio de Manuel Gómez Guerrero, secretario del número.*

¹²⁵ Al reverso: *Fr. Cristóbal de León otorgó renuncia ante Lorenzo Varreda, escribano de Su M. en 20 de enero de 1759, en favor de mi padre o después en mis 6 hermanos, y éstos le han de asistir con lo necesario a sus necesidades religiosas, y habiendo alguna diferencia en lo que le han de dar les señale desde luego 3 mudas de ropa y 100 reales a el año, y no cumpliendo con uno u otro no tenga efecto la renuncia.*

¹²⁶ Al margen: *Hizo renuncia en sus padres y después en sus hermanos.*

FR. NICOLÁS (Melchor) DE SALAS, hijo legítimo de Juan Francisco de Salas y Teresa de la Cuesta, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santa Cruz, diócesis de Toledo. Profesó el 5 de julio de 1759. Fr. Manuel Pinillos, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 289]¹²⁷.

FR. VICTORIANO MORENO, hijo legítimo de Juan Moreno y Teresa Obispo, vecinos de Villarejo de Salvanés, diócesis de Toledo. Profesó el 15 de julio de 1759. Fr. Manuel Pinillos, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 290]¹²⁸.

FR. JUAN LABRADOR, hijo de Antonio Labrador e Inés Benito, vecinos de Salamanca, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Salamanca. Profesó el 10 de septiembre de 1759. Fr. Manuel Pinillos, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 291].

FR. ANTONIO MORENO, hijo legítimo de José Moreno y Teresa López, vecinos de Villavendimio, diócesis de Zamora. Profesó el 10 de septiembre de 1759. Fr. Manuel Pinillos, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 292]¹²⁹.

FR. RAMÓN IÑIGUEZ, hijo legítimo de Juan Antonio Iñiguez y María López de Audicana, vecinos de Alegría, bautizado en la Parroquia San Blas, diócesis de Calahorra. Profesó el 13 de marzo de 1760. Fr. Manuel Pinillos, prior; Fr. Diego Herrero, maestro de novicios [fol. 293].

FR. GREGORIO FUENTES, hijo legítimo de Francisco Fuentes y María Rodríguez, vecinos de Sequeros, diócesis de Salamanca. Profesó el 8 de julio de 1760. Fr. Pedro de Lobiano, prior; Fr. José Pérez, maestro de novicios [fol. 293].

FR. ALONSO CÓRDOBA, hijo legítimo de Juan de Córdoba e Isabel María, vecinos de Santa Cruz de Mudela, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 6 de septiembre de 1760. Fr. Pedro de Lobiano, prior; Fr. José Pérez, maestro de novicios [fol. 294].

FR. FERNANDO RUIZ, hijo legítimo de Fernando Ruiz y Teresa García, vecinos de Casasola, bautizado en la Parroquia Santa María Virgen de la Concepción, diócesis de Zamora. Profesó el 24 de octubre de 1760. Fr. Pedro de Lobiano, prior; Fr. José Pérez, maestro de novicios [fol. 295]¹³⁰.

FR. MATÍAS CARVAJAL, hijo legítimo de Diego Carvajal y María Antonia de Vega, vecinos de Ponferrada, diócesis de Astorga. Profesó el 25 de marzo de 1761. Fr. Pedro de Lobiano, prior; Fr. José Pérez, maestro de novicios [fol. 296]¹³¹.

¹²⁷ Al margen: *Hizo renuncia en su madre y después en sí.*

¹²⁸ Al margen: *Hizo renuncia en sus padres y después en sus hermanos.*

¹²⁹ Al margen: *Hizo renuncia en sus padres y después en sus hermanos.*

¹³⁰ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de su padre y después en sus hermanos.*

¹³¹ Al margen: *Pasó a Filipinas.*

Al reverso: *Hizo renuncia Fr. Matías Carvajal a favor de su padre absolutamente y después en sus hermanos y herederos con la pensión de cien reales cada año.*

FR. MANUEL RIVERA, hijo legítimo de José Rivera y Juana Pérez, vecinos de San Pablo de los Montes, diócesis de Toledo. Profesó el 25 de marzo de 1761. Fr. Pedro de Lobiano, prior; Fr. José Pérez, maestro de novicios [fol. 297]¹³².

FR. JOSÉ ANTONIO DEL AGUILA TORRENTE, hijo legítimo de Lorenzo Torrente y María Oliver, vecinos de Salamanca, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Salamanca. Profesó en peligro de muerte el día 23 de marzo de 1762. Fr. Juan de Bellojín, subprior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios; Fr. Bernardo Flores (testigo) [fol. 298]¹³³.

FR. AGUSTÍN SASAMENDI, hijo legítimo de Agustín Sasamendi y María Abarrategui, vecinos de Durango, bautizado en la Parroquia Santa María de Urribarri, diócesis de Calahorra. Profesó el 1 de octubre de 1762. Fr. Pedro de Lobiano, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 299]¹³⁴.

FR. ANTONIO CAPÁNAGA, hijo legítimo de Antonio Capánaga y María Antonia Barañao, vecinos de Durango, diócesis de Calahorra. Profesó el 1 de octubre de 1762. Fr. Pedro de Lobiano, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 300].

FR. BERNARDINO PÉREZ DEL NOTARIO, hijo legítimo de José Pérez del Notario y Francisca Díez de Arenzana, vecinos de *Lucroni*, bautizado en la Parroquia San Blas, diócesis de Calahorra. Profesó el 11 de enero de 1763. Fr. Pedro de Lobiano, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 301]¹³⁵.

FR. LORENZO FRÍAS, hijo legítimo de Roderico Frías y María Santos Pérez, vecinos de Rodilana, diócesis de Valladolid. Profesó el 5 de marzo de 1763. Fr. Pedro de Lobiano, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 302]¹³⁶.

FR. TOMÁS DE VILLANUEVA, hijo legítimo de José de Villanueva y María Monasterio, vecinos de Cerceda, Consejo de Navia, bautizado en la Parroquia San Miguel, diócesis de Oviedo. Profesó el 7 de octubre de 1763. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 303]¹³⁷.

¹³² Al margen: *Pasó a Filipinas. Hizo renuncia a favor de su hermano, sin pensión.*

¹³³ Al margen: *No salió de esta enfermedad.*

¹³⁴ Al margen: *Pasó a Filipinas.*

¹³⁵ Al margen: *Pasó a Filipinas.*

Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus dos hermanos Rosa y José Pérez del Notario, sin condición ninguna. Está dicha renuncia en el oficio de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de esta villa. Ante quien se otorgó en el día 2 del mes referido en esta profesión.*

¹³⁶ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus padres y hermanos. No se repare en el pape-lito añadido donde dice quinta die martii, pues es la causa el haber profesado siete días después de puesto para el día que le tocaba. Está esta renuncia en el oficio de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de esta villa y corte de Madrid.*

¹³⁷ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus padres y después en sus hermanos. Está dicha renuncia en el oficio de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de esta villa y corte.*

FR. LORENZO MOLINA, hijo legítimo de Lorenzo Molina y Josefa Martínez Tarancón, vecinos de Villamayor, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 7 de octubre de 1763. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 304]¹³⁸.

FR. DIEGO MIRAMÓN, hijo legítimo de Diego Miramón y Antonia de Rueda, vecinos de Cascante, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Tarazona. Profesó el 5 de noviembre de 1763. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 305]¹³⁹.

FR. JOSÉ RODRÍGUEZ, hijo legítimo de Eusebio Rodríguez y María Ana Martín, vecinos de Consuegra, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 3 de marzo de 1764. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 306]¹⁴⁰.

FR. AGUSTÍN ZULUAGA, hijo legítimo de José Zuluaga y Ana María Egochiaga, vecinos de Eibar, bautizado en la Parroquia San Andrés, diócesis de Calahorra. Profesó el 2 de octubre de 1764. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 307]¹⁴¹.

FR. NICOLÁS DE CÁRCAMO, hijo legítimo de Tomás de Cárcamo e Isabel de Barona, vecinos de Casalarreina, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Calahorra. Profesó el 13 de octubre de 1764. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 308]¹⁴².

FR. PEDRO PELÁEZ, hijo legítimo de Pedro Peláez y Clara Salcedo, vecinos de Fuentelaencina, bautizado en la Parroquia la Asunción, diócesis de Toledo. Profesó el 16 de octubre de 1764. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 309]¹⁴³.

¹³⁸ Al margen: *Pasó a Filipinas.*

Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus padres y después en sus hermanos. Está dicha renuncia en el oficio de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de esta villa y corte.*

¹³⁹ Al margen: *Hizo renuncia a favor de sus padres y está dicha renuncia en el oficio de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de esta villa y corte. Profesó entre ocho y nueve de la mañana.*

¹⁴⁰ Al margen: *Hizo renuncia a favor de sus padres y después de éstos en sus hermanos, las que se hallará en el oficio de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de esta villa y corte.*

¹⁴¹ Al reverso: *Hizo renuncia a favor del convento. Se hallará dicha renuncia en el oficio de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de esta villa y corte. Profesó entre nueve y diez de la mañana.*

¹⁴² Al reverso: *Profesó entre nueve y diez de la mañana. Hizo renuncia a favor de sus padres, la que se hallará en el oficio de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de esta villa y corte.*

¹⁴³ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de una prima suya, la cual renuncia se halla en el oficio de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de esta villa y corte. Profesó entre ocho y nueve de la mañana.*

FR. DEOGRACIAS RAMOS, hijo legítimo de Felipe Ramos de Velasco y Teresa Díez Navarro, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Luis, diócesis de Toledo. Profesó el 27 de febrero de 1765. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 310]¹⁴⁴.

FR. JUAN ESCAGEDO DE LA RIVA, hijo legítimo de Francisco Escagedo de la Riva y Silvestra González, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia Santos Justo y Pastor, diócesis de Toledo. Profesó el 10 de abril de 1765. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 311].

FR. GREGORIO IDÍGORAS ARZAMENDI (lego), hijo legítimo de Andrés Idígoras y Juliana Aragonés, vecinos de Herencia, bautizado en la Parroquia San Juan Bautista, diócesis de Toledo. Profesó el 1 de octubre de 1765. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 312]¹⁴⁵.

FR. AGUSTÍN GÓMEZ, hijo legítimo de Juan Gómez y María Jiménez, vecinos de Garganta la Olla, bautizado en la Parroquia San Lorenzo, diócesis de Plasencia. Profesó el 15 de octubre de 1765. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 313]¹⁴⁶.

FR. ANTONIO GARCÍA, hijo legítimo de Antonio García y María de Espina, vecinos de Coya, bautizado en la Parroquia Santa Eulalia, diócesis de Oviedo. Profesó el 15 de octubre de 1765. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 314]¹⁴⁷.

FR. MANUEL JOSÉ HERNÁNDEZ, hijo legítimo de Gabriel Hernández y María García, vecinos de Colmenar de Oreja, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 15 de octubre de 1765. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 315]¹⁴⁸.

FR. MANUEL FAUSTINO GILBERTE, hijo legítimo de Manuel Gilberte y Agustina Tobía, vecinos de Haro, bautizado en la Parroquia Santo Tomás de Aquino, diócesis de Calahorra. Profesó el 15 de octubre de 1765. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 316]¹⁴⁹.

¹⁴⁴ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de su madre y hermanos, la que se hallará en el oficio de Dn. Santiago Taguada [Taboada?], secretaría del número de esta corte de Madrid.*

¹⁴⁵ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus padres y hermanos, la que se hallará en la secretaría de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de esta villa y corte de Madrid. Este religioso lego profesó el año de su noviciado dispensando para ello N.R.P.M. General Fr. Francisco Xavier Vázquez. Está la dispensa en el archivo de la comunidad.*

¹⁴⁶ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus padres y hermanos, la que se hallará en la secretaría de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de esta villa de Madrid.*

¹⁴⁷ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus padres y hermanos, la que se hallará en casa de Dn. Manuel Guerrero, secretario del número de esta villa de Madrid.*

¹⁴⁸ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus padres y hermanos. La que se hallará en casa de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de esta villa.*

¹⁴⁹ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus padres y hermanos, la que se hallará en casa de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de esta villa.*

FR. DIONISIO GÁLVEZ, hijo legítimo de Luis Gálvez y Ana López del Campo, vecinos de Villamuelas, bautizado en la Parroquia Santa María Magdalena, diócesis de Toledo. Profesó el 3 de octubre de 1766. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 317]¹⁵⁰.

FR. JUAN ALVAREZ, hijo legítimo de Antonio Alvarez y Angela Buitrón, vecinos de Igea de Cornago, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Calahorra. Profesó el 21 de octubre de 1766. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 318]¹⁵¹.

FR. RAMÓN ESTÉVEZ, hijo legítimo de Francisco Estévez y María Antonia de Valeixe, vecinos de Creciente, bautizado en la Parroquia San Pedro, diócesis de Tuy. Profesó el 31 de diciembre de 1766. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 319]¹⁵².

FR. NONO EMANUEL DE BARROS Y BRITO, hijo legítimo de Juan de Barros y Brito Castillo Blanco y María Clara de Barros y Brito Castillo Blanco, vecinos de Esporois, bautizado en la Parroquia San Ginés en Dainsoa, diócesis de Viceo (Portugal). Profesó el 23 de febrero de 1767. Fr. Francisco Pascua, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 320].

FR. JACINTO CRESPO, hijo legítimo de Juan Crespo y Mariana Díaz, vecinos de Argandenes, bautizado en la Parroquia San Román de Villa, diócesis de Oviedo. Profesó el 5 de junio de 1767. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 321]¹⁵³.

FR. MANUEL BLANCO, hijo legítimo de Bernardo Blanco y Teresa González, vecinos de Biedes, bautizado en la Parroquia San Juan de Berbio, diócesis de Oviedo. Profesó el 5 de junio de 1767. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 322]¹⁵⁴.

FR. ANTONIO COCA, hijo legítimo de Antonio Coca y Francisca Pérez, vecinos de Vezdemarbán, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Zamora. Profesó el 7 de septiembre de 1767. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 323]¹⁵⁵.

¹⁵⁰ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus padres; se hallará en casa de Dn. Manuel Guerrero, secretario del número de esta villa y corte de Madrid.*

¹⁵¹ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus padres, se halla en casa de Dn. Manuel Guerrero, secretario del número de esta villa de Madrid.*

¹⁵² Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus padres y hermanos, la que se hallará en casa de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario de número de esta villa.*

¹⁵³ Al reverso: *Hizo renuncia y se halla en la secretaría que dice el folio 319.*

¹⁵⁴ Al reverso: *Hizo renuncia, se halla en la secretaría que cita al folio 319.*

¹⁵⁵ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus padres; se halla dicha renuncia en la secretaría de Dn. Manuel [Gómez] Guerrero, secretario del número de esta villa de Madrid.*

FR. JUAN GARAYO, hijo legítimo de Juan Garayo y María Zaragoza, vecinos de Amarita, diócesis de Calahorra. Profesó el 22 de octubre de 1767. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 324]¹⁵⁶.

FR. MIGUEL BERNARDO, hijo legítimo de Pedro Bernardo y Agueda de Segovia, vecinos de Las Navas del Marqués, diócesis de Avila. Profesó el 22 de octubre de 1767. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 325]¹⁵⁷.

FR. VALENTÍN FRUTOS SESEÑA, hijo legítimo de José Frutos Seseña y María Antonia de la Serna, vecinos de Fuensalida, bautizado en la Parroquia San Juan Bautista, diócesis de Toledo. Profesó el 8 de marzo de 1768. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 326]¹⁵⁸.

FR. PEDRO D'OLABARALZ, hijo legítimo de Juan D'Orabaralz y Caterine de Espiaube, vecinos de San Juan de Luz, bautizado en la Parroquia San Vicente, diócesis de Bayona (Francia). Profesó el 8 de marzo de 1768. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 327]¹⁵⁹.

FR. FRANCISCO CASTAÑEDA, hijo legítimo de Manuel Castañeda y Catalina Ricaledo, vecinos de Ucieda, bautizado en la Parroquia San Julián, diócesis de Santander. Profesó el 17 de marzo de 1768. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 328]¹⁶⁰.

FR. ANTONIO ALVAREZ, hijo legítimo de Francisco Alvarez y María Rincón, vecinos de Hontanares, bautizado en la Parroquia San José, diócesis de Segovia. Profesó el 17 de marzo de 1768. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 329]¹⁶¹.

FR. JOSÉ DE LLANOS VIDALES, hijo legítimo de Pedro de Llanos e Isabel Vidales, vecinos de Destriana, bautizado en la Parroquia San Esteban, diócesis de León. Profesó el 3 de mayo de 1768. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 330]¹⁶².

¹⁵⁶ Al reverso: *Hizo renuncia, la que se hallará en la secretaría de Dn. Manuel Guerrero, secretario del número de esta corte.*

¹⁵⁷ Al reverso: *Hizo renuncia, la que se hallará en la secretaría de Dn. Manuel [Gómez] Guerrero, secretario del número de esta corte de Madrid.*

¹⁵⁸ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus padres, se hallará en la secretaría de Dn. Manuel [Gómez] Guerrero, secretario del número de esta corte de Madrid.*

¹⁵⁹ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus padres, se hallará en la secretaría de Dn. Manuel [Gómez] Guerrero del número de esta corte de Madrid.*

¹⁶⁰ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus padres, se hallará en la secretaría de Dn. Manuel [Gómez] Guerrero del número de esta corte de Madrid.*

¹⁶¹ Al reverso: *Hizo renuncia a favor de sus padres la que se hallará en la secretaría de Dn. Manuel Guerrero, secretario del número de esta villa y corte de Madrid.*

¹⁶² Al reverso: *Hizo renuncia a favor de su madre y tía, la que se hallará en la secretaría de Dn. Manuel [Gómez] Guerrero, secretario del número de esta villa y corte de Madrid.*

FR. RAMÓN SANZ ISIDRE, hijo legítimo de Francisco Sanz y Josefa Isidre, vecinos de El Casar de Talamanca, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Toledo. Profesó el 3 de mayo de 1768. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 331].

FR. FRANCISCO MOYANO, hijo legítimo de Juan Moyano y Francisca Villorado, vecinos de La Seca, bautizado en la Parroquia Santa María, diócesis de Valladolid. Profesó el 7 de junio de 1768. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 332].

FR. JUAN FERNÁNDEZ, hijo legítimo de Francisco Fernández y Plácida Mateo, vecinos de Colmenar de Oreja, diócesis de Madrid. Profesó el 25 de junio de 1768. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Alvarez, maestro de novicios [fol. 333].

FR. JOSÉ GONZÁLEZ, hijo legítimo de Francisco González y Josefa Torrero, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Luis, diócesis de Toledo. Profesó el 27 de junio de 1769. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Pérez, maestro de novicios [fol. 334]¹⁶³.

FR. JUAN VELASCO, hijo legítimo de Francisco Velasco e Isabel Rodríguez, vecinos de Salas de la Ribera, bautizado en la Parroquia San Andrés, diócesis de Astorga. Profesó el 21 de julio de 1769. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Pérez, maestro de novicios [fol. 335]¹⁶⁴.

FR. MANUEL DEL BARRO, hijo legítimo de Francisco del Barro y María Redondo, vecinos de Ceceda, bautizado en la Parroquia San Miguel, diócesis de Oviedo. Profesó el 24 de noviembre de 1769. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Pérez, maestro de novicios [fol. 337].

FR. AGUSTÍN FERNÁNDEZ DE RETANA, hijo de Tomás Fernández de Retana y Antonia Sáenz, vecinos de Ullivarri-Gamboa, bautizado en la Parroquia San Andrés, diócesis de Calahorra. Profesó el 1 de diciembre de 1769. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Pérez, maestro de novicios [fol. 338]¹⁶⁵.

FR. AGUSTÍN FERNÁNDEZ DE BOBADILLA, hijo legítimo de Lorenzo Fernández de Bobadilla y María González, vecinos de Autol, bautizado en la

¹⁶³ Al reverso: *Hizo renuncia en sus padres, después de sus padres en él, y después en el convento, la que para en la secretaría de Dn. Manuel [Gómez] Guerrero, secretario del número de esta villa y corte de Madrid.*

¹⁶⁴ Al reverso: *Hizo renuncia en sus padres, después en sus hermanos, la que para en la secretaría de Dn. Manuel [Gómez] Guerrero, secretario del número de esta villa y corte de Madrid.*

¹⁶⁵ Al reverso: *Hizo renuncia en su madre, después en sus hermanos, la que para en la secretaría de Dn. Manuel [Gómez] Guerrero, secretario del número de esta villa y corte de Madrid.*

Parroquia San Adrián, diócesis de Calahorra. Profesó el 8 de julio de 1770. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Pérez, maestro de novicios [fol. 339]¹⁶⁶.

FR. MANUEL MARTEL, hijo legítimo de José Martel y Antonia García, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Madrid. Profesó el 8 de julio de 1770. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Pérez, maestro de novicios [fol. 340]¹⁶⁷.

FR. ANTONIO DE OCERÍN, hijo legítimo de Antonio de Ocerín y Josefa del Río, vecinos de Ceberio, bautizado en la Parroquia Santo Tomás de Olabarrieta, diócesis de Calahorra. Profesó el 21 de septiembre de 1770. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Pérez, maestro de novicios [fol. 341].

FR. ANTONIO DíEZ, hijo legítimo de Antonio Díez e Isabel Martín, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San José, diócesis de Toledo. Profesó el 12 de octubre de 1770. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Pérez, maestro de novicios [fol. 342]¹⁶⁸.

FR. JOSÉ RODRÍGUEZ, hijo legítimo de Joaquín Rodríguez y Antonia Suárez, vecinos de Pola de Siero, bautizado en la Parroquia San Pedro, diócesis de Oviedo. Profesó el 17 de octubre de 1770. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Pérez, maestro de novicios [fol. 343]¹⁶⁹.

FR. JOSÉ GARCÍA, hijo legítimo de Félix Bernardo García y Juana Luis Román, vecinos de Alocén, bautizado en la Parroquia Santa María Virgen de la Asunción, diócesis de Toledo. Profesó el 10 de diciembre de 1770. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Pérez, maestro de novicios [fol. 344]¹⁷⁰.

FR. MANUEL FONTENA, hijo legítimo de Francisco Fontena y Manuela Pérez, vecinos de Villavieja de Redondela, bautizado en la Parroquia Santa María del Carmen, diócesis de Tuy. Profesó el 9 de enero de 1771. Fr. Manuel Téllez, prior; Fr. Alonso Pérez, maestro de novicios [fol. 345]¹⁷¹.

FR. ANTONIO PORTILLO, hijo legítimo de Nicolás Portillo y Ana Pérez, vecinos de Madrigal, bautizado en la Parroquia San Nicolás, diócesis de Avila.

¹⁶⁶ Al reverso: *Hizo renuncia en su padre, después en su hermana, la que para en la secretaría de Dn. Manuel [Gómez] Guerrero, secretario del número de esta villa y corte de Madrid.*

¹⁶⁷ Al reverso: *Hizo renuncia en su madre, después en sí, la que para en la secretaría de Dn. Manuel [Gómez] Guerrero, secretario del número de esta villa y corte de Madrid.*

¹⁶⁸ Al reverso: *Hizo renuncia en su padre, después en sus hermanos, la que para en la secretaría de Dn. Manuel Guerrero, secretario del número de la villa y corte de Madrid.*

¹⁶⁹ Al reverso: *Hizo renuncia en sus padres, después en sus hermanos, la que para en la secretaría de Dn. Manuel [Gómez] Guerrero, secretario del número de la villa y corte de Madrid.*

¹⁷⁰ Al reverso: *Hizo renuncia en su padre, después en sus hermanos, la que para en la secretaría de Dn. Manuel [Gómez] Guerrero, secretario del número de la villa de Madrid.*

¹⁷¹ Al reverso: *Hizo renuncia en un hermano suyo que se llama — y para en la secretaría de Dn. Manuel [Gómez] Guerrero, secretario del número de la villa y corte de Madrid.*

Profesó el 27 de septiembre de 1771. Fr. Agustín de Simonena, prior; Fr. Alonso Pérez, maestro de novicios [fol. 346]¹⁷².

FR. JUAN PERAL, hijo legítimo de Lucas Peral y Agustina de la Cámara, vecinos de Colmenar de Oreja, bautizado en la Parroquia Santa María Mayor, diócesis de Toledo. Profesó el 27 de septiembre de 1771. Fr. Agustín de Simonena, prior; Fr. Alonso Pérez, maestro de novicios [fol. 347]¹⁷³.

FR. JOSÉ LUENGAS, hijo legítimo de José Luengas y Juana García, vecinos de Madrid, bautizado en la Parroquia San Martín, diócesis de Toledo. Profesó el 29 de diciembre de 1771. Fr. Agustín de Simonena, prior; Fr. Alonso Pérez, maestro de novicios [fol. 348]¹⁷⁴.

FR. RAMÓN RODRÍGUEZ, hijo legítimo de Isidro Rodríguez y María Ossinaga, vecinos de Valladolid, bautizado en la Parroquia Santa María. Profesó el 28 de febrero de 1772. Fr. Agustín de Simonena, prior; Fr. Alonso Pérez, maestro de novicios [fol. 349]¹⁷⁵.

¹⁷² Al reverso: *Hizo renuncia en sus padres, después en sus hermanos, la que para en la secretaría de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de la villa y corte de Madrid.*

¹⁷³ Al reverso: *Hizo renuncia en sus padres, después en sus hermanos, la que para en la secretaría de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de la villa y corte de Madrid.*

¹⁷⁴ Al reverso: *Hizo renuncia en su madre, después en sí, la que para en la secretaría de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de la villa y corte de Madrid.*

¹⁷⁵ Al reverso: *Hizo renuncia en esta comunidad y caso de no admitirla la comunidad, en su hermano, la que para en la secretaría de Dn. Manuel Gómez Guerrero, secretario del número de la villa y corte de Madrid.*

Se dio fin a este libro de profesiones con esta última profesión de Fr. Raimundo Rodríguez, para organita, el día 28 de febrero del año de 1772.

Fr. Agustín de Simonena, prior.

Un inédito de Tomé de Jesús: *Vida de Frei Luís de Montoia* (1ª parte: capítulos I-X)

Por

EDUARDO JAVIER ALONSO ROMO
Universidad de Salamanca

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se inserta en una investigación más amplia en torno a los agustinos en Portugal durante el siglo XVI¹. Más en concreto, está en relación directa con nuestro reciente libro sobre Luis de Montoya². El texto del que ahora nos ocupamos, poco conocido por haber permanecido inédito hasta este momento³, constituye la fuente primera y principal para la reconstrucción de la vida del agustino reformador⁴.

¹ Además, la elaboración de este trabajo se ha beneficiado del proyecto de investigación titulado “El castellano como lengua literaria en Portugal: fuentes manuscritas e impresas hasta el siglo XIX” (HUM2005-01988), financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de España.

² E. J. ALONSO ROMO, *Luis de Montoya, un reformador castellano en Portugal*, Guadarrama, Ed. Agustiniiana, 2008. En dicho libro (p. 158, nota 487) manifestábamos “el propósito de editar próximamente este texto en la revista *Archivo Agustiniiano* de Valladolid”.

³ En alguna ocasión se ha afirmado que este texto estaba perdido; así Carlos D’ALGE, “Jesus, Fr. Tomé de”, en Massaud Moisés (Dir.), *Pequeno Dicionário de Literatura Portuguesa*, São Paulo, Ed. Cultrix, 1981, 185-186. Por otra parte, el reciente trabajo de Jorge Gonçalves GUIMARÃES, “Subsídios em torno da produção cronística da Ordem dos Eremitas de Santo Agostinho em Portugal (sec. XVII-XIX)”, cita la biografía montoyiana escrita por Román, pero no la de Fr. Tomé: *Archivo Agustiniiano*, 92 (2008), 303-318.

⁴ La bibliografía en relación con Luis de Montoya puede verse en E. J. ALONSO ROMO, *Luis de Montoya*, 155-164.

Se trata de una biografía escrita en portugués por Fr. Tomé de Jesus⁵ —conocido sobre todo como autor de los tantas veces reeditados *Trabalhos de Jesus*⁶—. Esta “vida” se conserva en un manuscrito inédito del *Arquivo Distrital de Braga*, actualmente gestionado por la Universidade do Minho (Portugal), con la signatura *Ms. 917*. El texto debió de ser redactado poco después de la muerte del biografiado y, en todo caso, antes del verano de 1578, fecha en que el autor quedó preso en Marruecos, tras el desastre de Alcácer-Quibir.

Dividido en 21 capítulos, el manuscrito consta de 120 folios, escritos en letra del siglo XVI o XVII, con algunas correcciones realizadas por otra mano con caligrafía mucho peor. Perteneció al colegio de *Nossa Senhora do Pópulo* de Braga, donde seguramente lo depositaría Fr. Aleixo de Meneses, arzobispo bracarense entre 1612 y 1617. Es posible que el manuscrito sea autógrafa de Fr. Tomé y que las correcciones fueran realizadas por el propio Fr. Aleixo⁸, tal vez con la idea de imprimirlo⁹, aunque después optara por resumirlo¹⁰. Lo que sí está claro es el propósito del autor de las enmiendas de matizar o atenuar algunas expresiones más entusiastas.

Además de su relación personal privilegiada como discípulo predilecto de Montoya, Tomé contó con algunos apuntes personales de su biografiado, hoy perdidos¹¹. Precisamente, desde el punto de vista del contenido, la transcripción de estos apuntes —que Fr. Luis iba escribiendo en latín a modo de memorial— es lo más significativo de la biografía: una especie de diario espiritual con sus propósitos, faltas y penitencias que se autoimponía¹². En algu-

⁵ Sobre Tomé de Jesus, véanse: Tomás de HERRERA, *Alphabetum Augustinianum*, Madrid, Gregorio Rodríguez, 1644, 2 vols.: II, 446-447; Carlos ALONSO, “Thomas de Jésus (de Andrade)”, en *Dictionnaire de Spiritualité*. XV, Paris, Beauchesne, 1991, 830-833; Isabel MORUJÃO, Tomé de Jesus (Frei)”, en *Biblos. Enciclopédia das Literaturas de Língua Portuguesa* – 5, Lisboa, Verbo, 2005, cols. 454-459.

⁶ Cf. Francisco Leite de FARIA, “Difusão extraordinária do livro de Frei Tomé de Jesus”, *Anais da Academia Portuguesa da História*. IIª série, 28 (Lisboa 1982), 163-234.

⁷ Tomé de JESUS, *Vida do padre frey Luis de Montoya*. La cubierta conserva un sello: “Ex libris José Machado”, que hemos de suponer aluda a un propietario intermedio del manuscrito.

⁸ Evidentemente, caben otras posibles hipótesis al respecto.

⁹ Fr. Aleixo apostilla que la *vida* escrita por “frei Thomé se devia guardar e acrescentando os milagres e mais cousas que Roman apurou e tirou a limpo”; en Carlos ALONSO, “Escritos hagiográficos de Alejo de Meneses, arzobispo de Goa y de Braga (+1617)”, *Analecta Augustiniana*, 59 (Roma 1996), 271 [235-290].

¹⁰ Aleixo de MENESES, “Tratado da vida do veneravel P. Frey Luis de Montoya”: “Livro IV” dentro de Duarte Pacheco, *Epitome da vida apostolica e milagres de S. Thomas de Villa Nova*, Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1629, ff. 123v-151v.

¹¹ T. de JESUS, *Vida de Fr. Luis*, f. 3r: “achei hũa lembrança da sua letra num livro seu de que tirei muitas cousas suas, como no processo desta historia se vera”.

¹² Es éste del diario espiritual un rasgo que le acerca a su amigo Ignacio de Loyola.

nos momentos estos apuntes son presentados en el manuscrito a dos columnas: el original en latín¹³ y la traducción portuguesa; en nuestra edición, sin embargo, hemos optado por prescindir de dichas columnas, alternando ambas versiones, en ambos casos con una sangría en el margen izquierdo.

Después de la muerte de Fr. Tomé (acaecida entre 1582 y 1583), su texto fue recogido por Jerónimo Román, quien lo tomó como base para su biografía castellana, publicada a principios de 1589¹⁴. Así lo reconoce el mismo Román: “El autor y quien puso más diligencia en esta vida fue el religioso padre fray Tomás de Jesús, o Andrada, cuya fe y verdad está bien confirmada”¹⁵.

Sobre la relación entre ambas biografías, Santiago Vela comenta que la vida de Montoya la escribió “primeramente el Ven. Tomé de Jesús, editada con algunas adiciones y reformas por el P. Jerónimo Román”¹⁶. Mayor diferencia entre ambos textos apreciaba Aleixo de Meneses: “A vida do santo Padre frei Luis de Montoia que escreveo frei Jeronimo Roman, não he de tanta edificação nem tanta suavidade pera poder ser imitado, como a que escreveo o Padre frei Thomé de Jesus, em que conta particularmente seus exercicios e outras muitas cousas que os religiosos podem escolher pera imitar”¹⁷. Por nuestra parte, comparando ambos textos, por un lado nos parecen demasiado minimalistas las palabras de Santiago Vela, y por otro, vemos exagerado el juicio del arzobispo de Braga, aunque sólo sea porque el precioso y afectivo retrato espiritual de Montoya realizado por Román, revela la mano subyacente de Tomé de Jesús. En ambos casos, por lo demás, se trata de biografías demasiado cercanas al personaje y a los hechos narrados, lo cual impide que sea demasiada la “inflación hagiográfica”.

En cuanto a los criterios para la transcripción del texto y dado que es la primera vez que se edita, hemos optado por adoptar criterios conservadores, atendiendo al posible interés filológico-lingüístico. Por ello, como principio general, conservamos íntegramente la lengua del manuscrito. De este modo, respetamos las vacilaciones vocálicas, las consonantes dobles, dualidades del tipo *g/gu*, etc. Pero al mismo tiempo, pretendemos ofrecer un texto medianamente “legible”; por ello hemos procedido a realizar los siguientes cambios para facilitar la comprensión del mismo:

¹³ Es curioso que Montoya escribiera sus anotaciones personales en latín, al igual que pocos años después también lo haría el dominico Bartolomeu dos Mártires, al escribir los apuntes que constituyen su *Compendium spiritualis doctrinae* (1582).

¹⁴ Jerónimo ROMÁN, *Historia de la vida del muy religioso Varón Fray Luys de Montoya*, Lisboa, António Álvares [1589].

¹⁵ J. ROMÁN, *Vida de Montoya*, “Prólogo” sin numerar [ff. 3r-3v de dicho prólogo].

¹⁶ Gregorio de SANTIAGO VELA, *Ensayo de una Biblioteca Iberoamericana de la Orden de S. Agustín*, S. L. de El Escorial, 1920, V, 597.

¹⁷ En C. ALONSO, “Escritos hagiográficos de Alejo de Meneses”, 270.

- Separamos convenientemente las palabras.
- Desarrollamos las abreviaturas, salvo alguna excepción que se sigue utilizando en la actualidad.
- Regularizamos según el uso moderno el empleo de las letras *i/j*, *y/i*.
- Respetamos la puntuación siempre que sea posible, pero la modernizamos cuando parece útil para la mejor inteligencia del texto.
- Introducimos el *hifen* o guión separador de las formas pronominales, según el uso moderno: *ver-se*.
- Se han introducido algunas correcciones en el uso de las mayúsculas y minúsculas.
- Las citas latinas aducidas por el autor van en letra cursiva y entre comillas; las citas en portugués van en letra redonda y entre comillas.
- Introducimos separación de párrafos para facilitar la lectura y comprensión.

Hagamos ahora algunas observaciones desde el punto de vista filológico-textual:

- Señalamos el cambio de folio dando entre corchetes la numeración correspondiente: [Ir]
- Señalamos las palabras tachadas con un subrayado: casa.
- Las interpolaciones, introducidas en el manuscrito por la segunda mano, van entre paréntesis angulares: <...>.
- Alguna palabra que hemos añadido para facilitar la comprensión (en cursiva), o alguna vacilación en la lectura van señaladas entre corchetes: [], [?].
- Respetamos la división de los capítulos y los títulos de los mismos, destacando éstos con letra negrita.

Por lo demás, el manuscrito no contiene ninguna anotación, por ello nos ha parecido conveniente introducir algunas notas, que serán de cuatro tipos: unas filológico-textuales (a manera de aparato crítico), y otras explicativas: de carácter léxico¹⁸, histórico, o espiritual. Digamos desde el principio que se trata de un texto entreverado de referencias bíblicas, que hemos tratado de localizar. Más difícil se revela el descubrir el origen de las frecuentes referencias a los santos, área en la que hemos llegado hasta donde nos ha sido posible, así como en los demás terrenos.

¹⁸ Hemos consultado principalmente el *Dicionário Houaiss da língua portuguesa*, Lisboa, Temas e Debates, 2003, 3 vols.

Pasamos, pues, a editar el texto en sí, concretamente los diez primeros capítulos (ff. 1r-57r), quedando para la segunda entrega los once capítulos restantes (ff. 57r-120r).

2. EDICIÓN DEL TEXTO

*Mole sub hac lapidum Montoyam e Betide <tellus> Lusitana tegit si tamen ulla tegit*¹⁹.

[1r] **Vida do padre frei Luis de Montoya, que foi vigairo geral da provincia de Portugal da ordem dos Eremitas de Sto. Agustinho, trinta e nove annos, hum mes e quatorze dias**²⁰.

Capit. I: De seu nascimento ate entrar em Religiam

<pertence ao Collegio do Populo>.

Frei Luis de Montoia foi natural da Villa de Belmonte, na Mancha de Aragón, do arcebispado de Toledo. Seu pai se chamava Alvaro de Leon, honrrado e rrico, e sua mãe Ines Alvarez [1v] de Montoya, filha do Alcaide de Avispal, a qual ha nobreza de seu sangue ajuntava muita sanctidade nos costumes. Naceo a quinze do mes de Maio do anno de mil e quatrocentos e noventa e sete. Naceo, segundo lhe ouvi contar, tanto sem sentido natural, que o ouverão por morto, e achando-lhe algũ movimento, o bautizou depressa a parteira, e todavia escapou; cousa que elle contava por hũa grande merce de Deos, que tivera por bem de lhe dar vida para ser bautizado, e poder ser participante de seu amor e sua gloria.

Teve muytos irmãos e muitos parentes de muita virtude. Seu irmão mais velho, Alonso de Montoia, em cujo poder ficou per falecimento de seu pai, o mandou a universidade de Salamanca estudar Leis.

Foy logo em sua [2r] mocidade mui bem occupado e, segundo me elle dizia, o tempo que os outros tomavão pera ferias e pera desenfadamento, empregava elle em seus estudos: porque desde sua meninice naturalmente

¹⁹ Esta frase latina corresponde a la primera parte del epitafio grabado en el sepulcro de Luis de Montoya: "*Mole sub hac lapidum Montoiam e Bethide tellus / Lusitana tegit, si tamen ulla tegit, / Cuius ab exculptu nullis stat decolor annis / Vivida religio. Non iacet ille iacens*". Aún puede verse en la iglesia da Graça de Lisboa, en una capilla cerrada del lado izquierdo.

²⁰ En realidad fueron treinta y cuatro años, no treinta y nueve: 1535-1569.

avorrecia a ociosidade. E livrando-sse, assi pola sua boa inclinação natural, como pela divina graça, desta peste que nos mancebos ordinariamente corrompe todos os bons costumes e inventa todo o genero de malicia; e empregando em bons estudos a muita habilidade e engenho que tinha; e afundando-sse da devação e afeição que tinha ao culto e officios divinos e a frequentação das igrejas; o Spirito Sancto o tirou da conversação dos mancebos da sua idade, e dos trafegos do mundo, em que seus parentes o pretendião meter, como acabasse o estudo [2v] das leis.

Pera o que elle contava que, indo hũ dia com outro estudante seu companheiro, encontrarão hũa velha sancta, a qual lhes perguntou por seus estudos e em que occupavão o tempo, e entre muitas bõas cousas que lhes aconselhou foi hũa que dicessem cada dia hũ *pater noster* ao Espirito Sancto pera que os encaminhasse e lhes escolhesse o melhor e aquella vida de que elle fosse mais servido. A qual palavra assi fes logo assento em seu coração que daquelle dia ate que morreo sempre disse aquelle *pater-noster* e *ave-maria*. E pera lhe não esquecer o dezia em lingoagem²¹. E daquelle ora por diante se sentio com novo desejo de servir a Deos e se começou afastar mais dos cuidados do mundo.

[3r] E convertido ao Senhor de todo seu coração, renunciou o mundo e tomou habito de religião no mosteiro de Santo Agustinho de Salamanca, da ordem dos eremitas do glorioso nosso padre Sto. Agustinho, de que achei hũa lembrança da sua letra nũ livro seu, de que tirei muitas cousas suas, como no processo desta historia de vera, e diz assim em latim e em lingoagem:

“Anno Domini nostri Jesu Christi 1514 die 26 Aprilis abrenuntiavi saeculo et pompis eius et, sub divini Augustini regula, Deo et beatae Mariae Virginis servire statui. Sed et advocatum mihi elegi beatum Andream Apostolum. Reverendus pater frater Augustinus de Alcaraz²² mihi habitum dedit. Erat magister novitiorum frater Martinus de Eztarrona²³. Erat vero [3v] annus etatis meae decimus septimus quem adimplevi 15 die sequentis Maii”.

<Quer dizer:>

²¹ Es decir, en castellano (o portugués) en lugar de en latín.

²² Tomás de HERRERA, *Historia del convento de S. Augustin de Salamanca*, Madrid, Gregorio Rodríguez, 1652: “Del priorato del padre Fray Augustin de Alcaraz, año de 1513”, 244-246; Manuel VIDAL, *Augustinos de Salamanca*, Salamanca, Eugenio García de Honorato, 1751, I, 113-119.

²³ T. de HERRERA, *Alphabetum*, II, 60: “Ven. Martinus de Eztarrona [...]. Agebat in eo coenobio magistrum novitiorum circa an. 1514 et inter alios juvenes, quos sanctissime educavit, Ven. Ludovicum de Montoia, sanctitatis speculum, protulit Augustinianae Religioni”.

“No anno de nosso Senhor Jesu Christo de mil e quinhentos e quatorze, a vinte seis dias de Abril, renunciiei o mundo e suas pompas e determinei de servir a Deos e a bemaventurada Virgem Maria debaixo da regra do P. S. Agustinho, e escolhi por meu avogado o bemaventurado santo Andre Apostolo. O reverendo padre frei Agustinho de Alcaraz me deu o habito. Era mestre dos noviços frei Martinho de Eztarrona. Sendo de idade de dezassete annos, a qual cumpri aos 15 <dias> do maio seguinte”.

E moveo<-se>, segundo elle contava, a escolher antes esta ordem que nenhũa outra pera servir a nosso Senhor [4r] o que ouvia das grandes virtudes do padre frei João de Sagũ, e milagres que Deos por elle obrava de continuo, religioso que fora da dita ordem e esta ora sepultado no mesmo mosteiro de Sto. Agustinho de Salamanca²⁴.

Perseverou tanto na devação da sacratissima <Virgem Maria> nossa Senhora e do Apostollo santo Andre, que ate sua morte sempre se chamou escravinho de nossa Senhora, como mais largamente adiante se vera. E selebrava as festas de santo Andre com differente espiritu das outras. E por seu respeito era muito devoto da cruz do Senhor, e trazia muito na boca aquella antifona do seu dia que foi tomada das palavras com que santo Andre saudou a cruz quando foi nella posto, com as quais elle tambem saudava a cruz cada vez que a via: “*Salve crux praetiosa, suscipe discipulum eius, qui pependit in te, magister meus Christus*”²⁵. Quer dizer: “Deus te salve, cruz [4v] preciosa, toma em ti o discipullo daquelle que em ti esteve pendurado, meu mestre Christo”.

Passado hum ano e dous dias, fez profissão no mesmo mosteiro e ordem, com tanto espirito quanto as seguintes palavras o mostram, que tirei do sobre-dito livro seu:

“Feci autem professionem anno sequenti die 28 Aprilis et promisi obedientiam Deo omnipotenti et beatæ Mariæ semper Virgini et beato patri nostro Augustino nec non eius vicariis et prelati nostræ religionis. Non est nulla potestas nisi a Deo. Puto autem immo vere credo quod recipientibus prelati professionem meam multo melius illam acceptavit Deus, cui ego eam prius feci. Ideo ipse ut spero reget et gubernabit me misericorditer, sicut subditum eius, qui eius curæ me comisi; et quidquid inferiores prelati fecerint aut ordinaverint [5r] de me ipse supremus prelati Christus convertet ad salutem animæ meæ. A quo dirigi optavi semper dicens ab initio: «Vias tuas, Domine, demonstra mihi, etc»²⁶. «Ego sum

²⁴ El futuro santo Juan de Sahagún había muerto en Salamanca en 1479.

²⁵ Texto latino correspondiente a la antifona de las vísperas de san Andrés. Según la tradición, el apóstol Andrés fue martirizado atado a una cruz en aspa.

lutum et tu factor meus»²⁷. «*Noli me reprobare a pueris tuis*»²⁸. «*Hic ure, hic seca ut in aeternum parcas*»²⁹. *Amen Jesus*”.

<Que quer dizer:>

“Fiz profissão o anno seguinte a vinteito dias de Abril e prometi obediencia a Deus todopoderoso e a bemaventurada sempre Virgem Maria e ao bemaventurado padre santo Agustinho e a seus vigairos e os preladados da nossa religião, porque não ha poderio senão dado de Deos. E cuido, mas antes de verdade <creo> que aceitando meus praelados minha profissão, muito melhor a aceitou Deos, a quem eu primeiro a fiz. Por isso elle, como espero, me regera [5v] e governara e castigara com misericordia, como a seu subdito, que me cometi a seu cuido. E tudo que os praelados inferiores fizerem e ordenarem de mi, o supremo praelado Christo convertera para saude de minha alma. Porque eu desde meu começo desejei sempre ser por elle guiado dizendo: «Mostra-me, Senhor, teus caminhos, etc». «Porque sou o barro e tu o meu oleiro». «Não me queiras lançar de teus criados». «Aqui queima, aqui corta, para que sempre perdoes». Amen Jesus”.

Deixo o encarecimento que estas palavras merecem por não cortar o fio da historia. Baste lembrar que como Deos não se detem em nos fazer muitas merces senão esperando que lhe aceitemos as que [6r] nos faz e lhe entreguemos nosso livre alvidrio em suas mãos, não sei que mor prova pode ser de quam aceito lhe foi este seu servo e de quanto lhe comunicou de si que esta tão voluntaria, tão amorosa e tão resignada entrega, deste tão bom e tão humilde barro nas mãos de tão bonissimo e amorosissimo e devino oleiro; principalmente não lhe faltando a virtude da perseverança, que foi a que neste servo de Deos sempre mais resplandeceo, como adiante se vera.

Cap. II. De quão affeiçoado era frei Luis ha doutrina e varões espirituaes

Avia naquelle mosteiro de Salamanca [6v] varões mui perfeitos e de grande vida e exemplo: frei João de Tineo³⁰, frei João Galego³¹ e outros de muita oração, recolhimento e humildade, e a estes se ajuntou outro de seu tempo, frei

²⁶ Sal 25 (24), 4.

²⁷ Cf. Is 64, 7.

²⁸ Sab 9, 4.

²⁹ Exclamación atribuida desde antiguo a san Agustín, pero que no aparece escrita en sus obras.

³⁰ Sobre Juan Tineo: T. de HERRERA, *Historia del convento de Salamanca*, 243. Profesó en 1511 y es llamado “magnus vir in sanctitate et scientia”.

³¹ Sobre Juan Gallego, véase T. de HERRERA, *Historia del convento de Salamanca*, 271-272.

Thomas de Villa Nova³², que depois foi Arcebispo de Valença, varão perfeito, de rarissimo engenho, de muita oração e muito seu amigo. Aos quais frei Luis se chegava, com elles se aconselhava e praticava suas tentações e as cousas de seu espirito, e os tinha como mestres de sua alma, com tanto credito e sugeição que tudo o que lhes ouvia lhe parecia dito pello Espiritu Santo.

Fez hum dia frei Luis a hum destes padres queixume de si, que facilmente se escandalizava de qualquer cousa que via, a que elle res-[7r]pondeo: “Filho, frei Luis, «iusticia et pax osculata sunt»”³³. Quer dizer: “a justiça e a paz se abraçarão”; significando nisto que o zelo da virtude que não anda acompanhada com paz interior, não he seguro. A qual palavra tanto assento fez nelle que nunca mais se escandalizou de nada < dai por diante se não escandalizava facilmente >.

Seu costume era andar perguntando a cada hum dos que sentia que tinham espirito de Deos, que exercicios tinham, como buscavão a Deos, como se davão a oração. E depois que a providencia de Deos o fez nosso praelado, tratando comnosco muitas vezes de sentir devagar os misterios divinos, contava que a hum destes servos de Deos, que elle via gastar largo tempo no coro depois de matinas, em oração, perguntara que rezava ali. E elle respondera que se em oito dias acabara hũ *pater noster* não fazia tão pouco. Quadrou-lhe isto muito e tomou para si entendendo (como elle dezia) que a ovelha mais gosta do manjar [7v] e toma delle mais sustancia quando o remoe que quando com pressa pasce pelos campos.

Custumava tomar de cada hum o que via que quadrava mais a seu espirito e o affeioava mais ao Senhor. E neste custume perseverou ate [a] morte, alegando muitas vezes aquillo de são Bernardo, que andando visitando os virtuosos dezia que colhia as flores, não todas mas as milhores.

Ficou tão affeioado e agardecido a doutrina destes servos de Deos que falava emquanto viveo com tanto gosto nelles e no que delles aprendera, como quem o trazia impresso na sua alma e conhecia quanto de Deos por elles recebera. E não so teve isto com aquelles sanctos varões que na entrada da religião em seus começos o insinarão, mas em todo o processo de sua vida onde quer que achava cousa que o provocasse ao amor de Deos e inflamasse seu espirito, ha aquilo corria com acesa vontade e afervorado desejo. [8r] Não assentava cujo era o exercicio, nem quem era o que o insinava, senão ao interior movimento do espirito e a se ajudar de tudo o que podia chegar a Deos.

Tanto que sendo praelado mestre de todos, de seus proprios subditos que

³² Tomás de Villanueva había profesado en el mismo convento salmantino en 1517 y sería prior del mismo por dos veces: en los años de 1519-1521, y otra vez en 1523-1525; cf. M. VIDAL, *Augustinos de Salamanca*, I, 130-131 y 134-138. respectivamente.

³³ Sal 85 (84), 11.

insinava aprendia, ainda que fossem mancebos e da casa dos novicios, e se aproveitava do que lhes achava que elles escrevião para seu uso e devação. E se <a> algum delles, depois de morto, achavão alguns papeis de exercicios ou gostos de doutrina espiritual, os fazia tresladar pera si, e so daquella fazenda em que gostava queria ser herdeiro e de quem isto mais lhe tratasse se mostrava mor amigo.

Assi desde que tomou o abito ate que desta vida passou, que forão perto de cincoenta e cinco anos³⁴, todo seu principal intento foi contentar a Deos, busca-lo de todo seu coração e viver nãa perpetua sugeição a sua divina vontade. E como este foi sempre seu prin-[8v]cipal cuidado, mui claro s'enxergava nelle que so as cousas de Deos o alvoroçavão, so dellas gostava, pera ellas se achou sempre diligente e prestes, só ellas lhe roubavão os sentidos, e como estas lhe não faltassem ninhã <falta> doutras o inquietava. E quantos o conversamos em todo o processo de sua vida podemos dizer com verdade que de ninhã cousa o vimos nunca gostar senão das de Deos ou daquellas que a seu serviço por algum manifesto sinal se ordenavão. Nem lhe enxergamos em ninhã cousa jamais outra entenção senão puramente a honrra e gloria deste Señor.

Cap. III. Dos propositos em que fundou sua vida depois de professo em seus começos

Porque sempre grandes fundamentos prometem [9r] grande e alto edificio, assi para prova do que digo, como para se ver quão bem fundadas erão suas heroicis e grandes virtudes, quis aqui por os propositos em que fundou e começou frei Luis sua vida na religião, que claramente mostram quanta graça tinha recebido do Senhor em seus começos, pois se não contentou de começar por cousas piquenas. E ainda que no começo não fosse logo nellas de todo consumado, todavia da-nos nisto exemplo que não pode alcançar muito quem no começo pretende e se contenta com pouco. Tirei estes seus propositos dum livrinho escrito de sua mão que me elle mostrou, sendo eu moço de novo entrado na religião. E são os que se seguem³⁵:

I. Sobre ninhã cousa profiarei com ninhã pessoa, mas com toda facilidade darei lugar ao que cada hũ falar, consentindo co'elle no bem e calando ainda no que não parecer bom, se claramente não for mau.

II. Trabalharei por ter conhecimento dos lugares, [9v] que perigos ou que

³⁴ Esto es: de 1514 a 1569.

³⁵ Suponemos que será traducción realizada por Fr. Tomé a partir de un original castellano o, más probablemente, latino.

tentações <ha> em cada hum delles: sabendo que na mesa tenta mais a gula; na conversação, a murmuração; no coro, a vanagloria; no dormitório, a prigiça; pera que quando for a cada hum destes lugares va armado para guardarme do vicio que mais reina nelle.

III. Dessimularei os deffectos alheos, e os meus não deixarei passar sem algum castigo. E quando cair em algum deffecto, não dormirei até <me> não vingar de mi mesmo.

IV. Nunca reprenderei algũa pessoa; mas se algum peccar, beninamente e mansamente o amoestarei.

V. Fugirei como de cousa muito perigosa toda affeição e desejo que em minha alma se levantar, antes que a rezão lhe mande que se levante; e em todas minhas obras, por piquenas que sejam, trabalharei por levar a rezão diante; de maneira que se Deus ou os homens perguntassem por que faço tal cousa, [10r] saiba eu dar rezão della: pois dos brutos he mover-se por paixão ou affeição.

VI. Levantarei mui ameude a Deos o coração, fazendo por estar com elle ou te-llo comigo, pois se ve quão perigoso he antre tantos e tais immigos caminhar soo.

VII. Amarei o estar só quanto puder ou vir que he conveniente, porque segundo aquelle grande Antonio, o que he a agoa ao peixe he a soledade ao religioso³⁶.

VIII. Falarei poucas vezes e nunca senão palavras em algũa maneira proveitosas. Porque ver os encerramentos³⁷ que tem a lingoa, he de cuidar com quanto tento quer Deos que se pronuncie hũa palavra.

IX. Reirei poucas vezes, lembrando-me que pouco rir he ho terceiro grao de humildade e o muito rir e sem modestia he o nono da soberbia³⁸.

[10v] X. Não direi mal de algũa pessoa, nem consintirei que diante de mim se diga. Porque se entre os brutos vemos que se defendem e favorecem hūs aos outros em seus trabalhos, quanto mais se deve isto de ver entre os cristãos e religiosos?

XI. De todos falarei bem. Porque he certo que nenhũa pessoa he tão má que, se quero ser diligente em buscar o bem que nella ha, não ache de bem tanto pera a defender, quanto outro de mal, pera a vituperar.

XII. A mim mesmo e todas minhas cousas trabalharei por desprezar e vituperar, de coração e de palavra; porque nossa natureza corruta he tão

³⁶ SAN ATANASIO, *Vita Antonii*, 85, 1-5; *Vida de Antonio*, ed. de Paloma Rupérez Granados, Madrid, Ciudad Nueva, 1995, 118.

³⁷ En el sentido de 'desenlaces, consecuencias'; *Dicionário Houaiss*, II, 1472.

³⁸ Véase el tratado de san Bernardo, *De gradibus humilitatis et superbiae* (PL, 182, 942-971).

amiga de si mesma e contenta-se tanto do que faz e diz que, sega com este amor, não se acaba de persuadir que he nada.

XIII. A meus maiores serei sogeito; a meus iguais, sogeito; e aos menores, sogeito, afabil e igual. Igual quando quiserem de mim algũa [11r] cousa, ei de trabalhar e ajudar <a> cada hũ em seu officio. Afabil quando falarem comigo.

XIV. Fugirei a familiar conversação de meus superiores, assi por não julgar seus deffeitos, como por me não ensoberbecer de os ter por amigos, e por não dar que cuidar e tirar occasiões de inveja em alguns menos perfeitos.

XV. Procurarei de trazer sempre diante dos olhos algũas pessoas que conheci, e que em virtudes e vida me parecerão singulares; porque alem de nos acostumarem a mover muito as cousas que vemos, tambem a boa companhia no caminho largo e trabalhoso faz parecer o trabalho mais piqueno; e quando consideramos as virtudes dos que conhecemos, sequer a vergonha de nos mesmos nos faz ser bõs.

[11v] XVI. A todos procurarei de servir e fazer boas obras, guardando sempre nisto a gravidade e modestia que convem. Porque com nenhũa cousa se aplacam os imigos, nem se conservam as vontades dos amigos, nem se ganha o amor dos estranhos, como com bõas obras feitas por amor delles.

XVII. Farei por me achar com o mesmo sossego e paz do coração em todo o lugar e em todo o tempo, de maneira que nem os prosperos acontecimentos e as cousas conformes a meu sabor demasiadamente me alegrem, nem as adversidades e cousas contra meu querer muito me entristeção. Porque o que com as mudanças das cousas se altera he sinal que não esta inda todo arreigado em Deos, em quem não ahi algũa mudança.

XVIII. Farei conta que os homens não são senão [12r] homens, enquanto não servem e buscão a Deos, ignorantes e cegos, por cujo temor ou amor nem farei mal, nem dexarei de fazer bem. E assim como não hei de procurar de ser estimado delles, assi não ei de temer de ser delles desprezado ou tido em pouco, porque nem a honrra que podem fazer he grande bem nem o vituperio grande mal. E enfim, aquelle he so mais honrrado o que de Deos e de seus santos he mais conhecido, e pelo contrario.

XIX. As meditações que mais frequentarei serão os conselhos de Christo, que são: I. pobreza, II. castidade, III. obediencia, IV. charidade, V. mansidão, VI. misericórdia, VII. simplicidade, VIII. fugir as occasiões de peccar, IX. sãa e direita intenção em todas as obras, X. conformidade das obras com as palavras, XI. fugir [12v] o superfluo cuidado, XII. amoestar o que pecca beninamente pera que se enmende, quando me parecer que aproveitara a minha amoestação, o derradeiro fugir toda a tristeza quanto puder.

XX. O segundo genero de minhas meditações, serão as quatro cousas derradeiras da vida, que são: morte, juizo, inferno e gloria. Porque o temor de não alcançar hum e de ver os outros, me de a entender quanto me cumpre guardar os mandamentos de Deos e governar-me por seus conselhos.

XXI. O terceiro género de minhas meditações sera a vida de Christo, porque vendo o muito que por mim fez, o amor me mova has cousas de seu serviço, e em todo o que me for possivel imita-llo.

XXII. Procurarei sempre de ter algum sentimento de meus peccados e vida passada, e não me fiarei em cuidar que ja amo a Deos, porque pode [13r] ser que me engane nisto, mas no outro não me posso enganar; e ao convidado melhor he que do baixo lugar o fação subir ao alto, que não que de alto o fação com vergonha decer ao baixo³⁹, e assi farei ao menos cada dia algũa piquena penitencia por elles.

XXIII. Quanto menos tiver de praticas e conversações desta vida tanto melhor. Porque he Deos tão grande e nosso coração tão piqueno, que se queremos por nelle algũa cousa do mundo, he occupar o lugar que para so Deos avia de estar guardado.

XXIV. Quanto mais humildade, trabalhos, desprezo de mim mesmo e sugeição tiver, tanto melhor estarei. Porque sendo abarcada⁴⁰ nossa carne, tão pesada como he, navegando nosoutros no mar do mundo, onde he contra nos a corrente das [13v] riquezas, honrras e contentamentos, e os ventos de espiritos malinos, so nos fica chegar ao porto a força de remos, que são os trabalhos por serviço de Deos tomados.

XXV. Com toda a violencia e força procurarei de sujigar minha propria vontade, e desejos desordenados, porque como são cegos e sem rezão são por consequente tão desagardcidos, que, se os queremos levar por bem, quanto mais lhe damos tanto mais cuidado que lhe devemos, por cuja causa disse o Salvador: "Regnum caelorum vim patitur cui odenti rapiunt illud"⁴¹. Quer dizer: "O reino do ceo ha mister força e os que mais força poem o levã".

XXVI. Nenhũa cousa louvarei demasiadamente nem me maravillharei de nada, senão so das grandezas de Deos, porque aquelle a quem parece grande e maravilhosa algũa cousa terrena, sinal he que não sabe quão piqueno he tudo aquilo que não he Deos.

XXVII. Nas obras olharei muito o que me move a [14r] faze-las, se as faço por so a gloria de Deos, ou por meu proveito, porque se os escravos

³⁹ Cf. Lc 14, 8-11.

⁴⁰ Aquí con el sentido de 'embarcada'. No aparece esta acepción en el *Diccionario Houaiss*, ni tampoco en ninguno de los otros diccionarios consultados.

⁴¹ Mt 11, 12.

dos senhores mundanos não tirão pera si outra cousa das suas obras senão o trabalho que padecem em faze-las, quanto mais eu devo fazer isto, pois sou escravo de Deos, comprado pello preço e sangue de seu unigenito filho.

XXVIII. Repartirei o tempo em tal maneira que tenha detriminado e certo em que proveitosamente [vou?] gastar todas as horas do dia, e farei cada cousa na hora que tiver detriminado, sem aguardar pera outra hora, pera não confundir as cousas de hũa ora com as da outra. Porque como a ordem seja cousa tão boa e Deos tão seu amigo, que muitas vezes não se contenta da obra tanto, como da diligencia e ordem com que se faz.

XXIX. Porque a ira he paixão tão supita e perigosa, com muito tento trabalharei, que se sentir [14v] o coração alterado com a ira, ao menos no rosto não se sinta, guardando-me de dizer palavra em que a outro agrave, porque fazendo Deos a lingua tão branda como a fez, que de seu natural não pode tanto lastimar como ser lastimada, não he rezão que com ella pronuncie palavra que lastime algũa pessoa.

XXX. Perguntarei muitas vezes a mi mesmo que he de mi, quero dizer que farei muitas vezes deligente inquirição de meus deffeitos, oulhando por onde me perco ou por onde me ganho, se aproveito ou não. Porque se o homem se descuida de si mesmo, como entre a sensualidade e a rezão aja continua guerra, e não sendo possivel estar muito tempo sem receber algũa ferida; ja pode ser que polla não olhar ou socorrer, cuidando homem que esta são, esteja enfermo; ou cuidando que esta vivo, esteja morto”.

Estes forão os alicerces da vida deste santo [15r] varão, que como fundados sobre firme pedra, nenhũs ventos nem tempestades a mudarão⁴². Este, o mais asertado modo de plantar em si as virtudes que nelle crescerão e frutificarão, não entre mato e espinhas, mas arrancando de si primeiro, enquanto pode, tudo o que en sua natureza lhe podia impedir o fim que pretendia. E assi, em todo o processo de sua vida, tam fresco o sentimos sempre no exercicio, fervor e gosto destas cousas, como se cada hora as começara.

Cap. IV: De suas pregações

Sendo muito mancebo começou a exercitar o officio de pregar, no qual se detriminou de não pretender senão so a gloria de Deos e proveito das almas, e não avendo muito tempo que pregava, sendo quasi de vinteito anos, reformando sua intenção, fez e escreveo os seguintes propositos:

⁴² Posible reminiscencia evangélica de Lc 6, 48-49.

[15v] “1º Die 10 Augusti anno Domini 1525 proposui, lacrimosis gemitibus, a Deo postulare gratiam sermonis, confidendo in eius gratia et non in meo studio <falta o portugues deste ou falta o latim deste portuges>⁴³.

2º Non contentari mercede proprii laboris, sed instantius animarum fructum quaerere a Deo: quem admodum mater pro unicis filiis rogat, de eorum infirmitate dolens, eorum salutem magnopere desideras.

2º Não me contentar com a paga de meu proprio trabalho, mas muito mais effcazmente buscar de Deos o fruito das almas, como a mãi roga por unicos filhos, doendo-lhe sua infirmitade e dezejando muito sua saude.

3º Quia difficilimum est in sermonibus, reprehensionibus, consiliis et punitionibus tenere modum singulis convenientem: as vitreum cera benignitatis solidatur, vas ferreum maleis dure [16r] punitionis corrigitur, vas ligneum regulis de certu modum reducitur; vas aureum argentumque probationis purificatur et clarificatur. Quis sciet hac vasa distincte cognoscere ut vas vitreum non percutiat martello, aut vas ligneo non apponat ignem? Re⁴⁴: Sola unctio Sancti Spiritus docet de omnibus⁴⁵. Ideo propono cum divina gratia purificare cor meum ut inhabitet in me virtus Christi, a quo in omnibus his dirigar. Facile est ipse me illuminare ad gloriam suam et utilitatem sanctae Ecclesiae. Si quidem ipse cura est specialis de omnibus nobis, qui est benedictus in secula. Amen Jesus.

3º Porque difficultosissima cousa he ter regra nas palavras, reprehensões, conselhos e castigos, conveniente a cada hum; porque o vaso de vidro com cera de brandura se solda; o vaso [16v] de ferro com malhos de duro castigo se concerta; o vaso de pao com regra se mete em certa feicão; o vaso de ouro ou prata com provado fogo se purifica e alimpa. Quem sabera conhecer distinctamente estes vazos pera que não de com malho no vaso de vidro, e não ponha fogo ao vaso de pao? Re: Só a unção do Spirito Sancto insina tudo. Por isso proponho, com a divina graça, alimpar meu coração pera que em mi more a virtude de Christo e elle me governe em todas as cousas, porque a elle facil cousa sera allumiar-me pera ter sua graça e pera proveito da santa Igreja. Porque elle tem cuidado particular de nos todos, que he bendito pera sempre. Amen Jesus.

4º Pro impetranda gratia praemissorum proposui die 2ª Novembris anno Domini 1525 ieiunare devote adventum Domini ad honorem beatissimae Mariae, ad eius gloriam [17r] desidero referre sermones meos et omnia opera mea, ut sim servus ipsius et Domini Jesu. Amen.

⁴³ La primera parte de esta interpolación es verdadera, pero a la segunda no le vemos sentido.

⁴⁴ Re por responsio a la quaestio anterior.

⁴⁵ Cf. 1 Jn 2, 20 y 27.

4º Pera alcançar graça pera o sobredito, propus o 2 de Novembro anno do Senhor 1525, jejuar devotamente o advento, a honrra da bemaventurada Virgem Maria, a cuja gloria desejo endereçar meus sermões e todas minhas obras, pera que seja seu servo e do Senhor Jesu. Amen”.

Como quem dezejava d’aproveitar muito as almas, não se negava pera os sermões que lhe erão encomendados, nem atentava se pregava a muitos ou a poucos, a altos ou a baixos. Estudava mui bem seus sermões e todos escrevia inteiros despois que pregava, de que lhe eu vi dez ou doze volumes grandes⁴⁶.

E segundo nelles vi, os sermões que fez em mancebo erão mui povoados de ditos dos santos, de authori-[17v]dades da Sagrada Escritura, como de quem tinha de tudo muita lição e estudo. Perto da velhice o mais que pregava era Sagrada Escritura, declarada misticamente⁴⁷, e o mais de seu intento era de Christo nosso Senhor e da Virgem nossa Senhora, e da humildade. No cabo de sua idade, ja na velhice, de estilo simplicissimo, pregava cousas de devação que movessem os affectos e espiritos a humildade e amor.

Nunca usou de floreo de palavras e, não tendo graça exterior, forão mui venerados e ouvidos seus sermões polla autoridade e credito de sua santidade. Porque se enxerga claramente nelle que mais pregava com a vida que com a lingoa. E muita gente mais o hia ouvir por se edificarem da santidade que no pulpito representava que por ouvirem palavras [18r] concertadas. Assi autorizou com sua santidade a doutrina, que nunca foi notado de palavra que dissesse desatentada.

Tinha por opinião que não se avião de reprender vicios senão louvar muito as virtudes⁴⁸. Porque enquanto as almas estão cegas com as trevas das culpas, muito mais vem o misero estado em que estão mostrãodo-lhe e encarecendo-lhe os bens que lhe faltão, que estranhando-lhe os males que amão. E assi nunca disse palavra que pudese escandalizar nem que parecesse que se queria louvar. Nem lhe parecia bem meterem-se os pregadores em reprender officiaes e negocios da republica. Porque como não ouvião todas as partes, não podião em publico dar boa sentença. E dizia que bastava ensina-llos a todos o temor de Deos e aver medo da conta que lhe aviam de dar, e particularidades não servião senão de dar materia ou de es-[18v]candalo ou de murmuração.

Era mui atado has declarações que os santos davão da Sagrada Escritura e folgava muito de ser emmendado de quem quer que fosse. Ouvindo louvar

⁴⁶ Textos actualmente perdidos. Cf. E. J. ALONSO ROMO, *Luis de Montoya*, 130.

⁴⁷ Cf. E. J. ALONSO ROMO, *Luis de Montoya*, 95.

⁴⁸ Esta actitud de Montoya es atestiguada por su discípulo Alonso de Orozco; cf. Juan MÁRQUEZ, *Vida de san Alonso de Orozco*, ed. de Modesto González Velasco, Madrid, FUE-UPSA, 2002, 110.

seus sermões, nunca mostrou mudança no rosto nem respondia mais palavra senão bento seja Deos. Não alimpava suor nem descansava depois dos sermões mais que os outros dias, salvo se estava doente, nem deixava de seguir a comunidade; e quando era prior, as mais das vezes, do pulpito se hia ao corozar suas oras. De maneira que o trabalho de pregar nunca lhe foi ocasião de muito pequena relaxação ou mimo. Sempre nas saudações tratava hũ ponto de nossa Senhora, e dez o quinze anos antes que morese se tirou de fazer saudações; e partia suas pregações em tres pontos, e cada ponto applicava a nosso Senhor e a nossa Senhora; [19r] e não gostava de pregações e pregadores que lhe não falavão muito de Jesu e de Maria.

Cap. V: No tempo que viveo na provincia de Castilla ate vir pera Portugal

Vinte annos e quase tres meses viveo frei Luis na provincia de Castilla depois que tomou o abito. E em Salamanca estudou artes e theologia, quasi seis annos, sem nunca deixar o exercicio do spirito, porque como esse era seu principal estado, tudo fazia de maneira que lhe não empidisse a oração e recolhimento interior. E assi era muito devoto do glorioso santo Thomas de Aquino, porque dizia delle que sendo hum pego⁴⁹ de sabedoria sem fundo, mais soubera orando que estudando. E bem se enxergou isto em frei Luis, porque com estes poucos anos de estudo, andava tam versado em todas as materias theologas como se as estudara muitos annos. Porque na verdade, nunca poucos anos pera alcançar grandes [19v] cousas forão curtos a quem os gastou bem e com Deos.

Aproveitou tam bem na virtude tanto neste mesmo tempo, que de vinte e dous annos cantou missa nova em dia de são Pedro apostolo. E sendo de vinte e quatro o fizerão mestre dos noviços no mesmo mosteiro de Salamanca, que não he piquena prova de sua santidade; pois sendo o carrego o mais importante da hordem e de que pende todo o rigor e observancia della, e que requere mais virtude e expiriencia e mais partes que todos os outros, e sendo o mosteiro de Salamanca o viveiro de todos os homens velhos santos e illustres da provincia de Castilla, se acharão neste santo varão, sendo tam mancebo e tam novo na hordem, tantas partes e tantas virtudes, que se pode fiar delle tão importante officio.

E não aja ninguem por muito encarecer eu tanto o carrego de mestre dos noviços na religião, porque como o noviciado seja hum escamel⁵⁰ spiritual

⁴⁹ En el sentido de 'abismo, mar': *Dicionário Houaiss*, III, 2807.

⁵⁰ Significa 'crisol', es decir: 'ação de melhorar, de aperfeiçoar'; *Dicionário Houaiss*, II, 1555.

[20r] honde se provão os espiritos que são aptos pera a vida religiosa, tanto este officio pede mais partes, quanto o mestre dos noviços mais em particular e mais meudamente entende em os deffeitos e necessidades spirituaes dos que de novo deixarão o mundo por Deos, pera as remediar, com prudencia, zelo e charidade.

Quisera aqui por a instrução com que começava a insinar os noviços⁵¹; mas, por evitar prolixidade, sumariamente digo que toda he fundada em muita renunciação do amor <desordenado> das criaturas e muita onião do amor de Deos, em avisos de trocar cada cousa da vida por outras de Deos, em ter por herança o ceo, em muita occupação do tempo, em muita mortificação dos sentidos, em muita limpeza d'alma e muito cuidado della, muito zelo da observancia da hordem, e da aspereza e rigor no tratamento do corpo, e muita devação nos [20v] santos, principalmente em nossa Senhora, e noutras cousas em que bem se via quão bem fundado elle estava e o zelo que tinha de renovar na ordem o espirito com que nosso padre santo Agustinho a fundou.

Neste seu tempo foi noviço frei João Soares⁵², que foi confessor del-Rei Dom João o terceiro, mestre do principe Dom João seu filho (pai del-Rei Dom Sebastião, nosso senhor), e bispo de Coimbra. Frei João de Muñatonos⁵³, que sendo pregador do emperador Carlo quinto, foi mandado por elle de Frandes pera mestre e confessor da princesa Dona Joana, nossa sênhora (mãi del-Rei Dom Sebastião, nosso senhor), e depois foi bispo de Segorbe, no reino de Valença. E aquelle grande varão em perfeita virtude e admiravel santidade, frei Agostinho da Curunha⁵⁴, que foi dos primeiros da nossa ordem que fundarão a fee de Christo nosso Senhor nas Indias de Castilla, e depois por seu zelo e exemplo foi nellas bispo [*de*] Popajan no Peru. [21r] E outros que com letras e virtudes honrrarão muito a nossa santa religião.

Teve este cargo tres annos e quatro meses e meio, e segundo achei hũa lembrança sua, a nove ou dez dias depois que lho tirarão (porque o costume de dar e tomar <o necessario> aos noviços, <e o tomar> lhe não fosse occa-

⁵¹ Serían las llamadas *Costumes do noviciado*, texto perdido, unas veces atribuido a Fr. Luis y otras a Fr. Tomé. Cf. E. J. ALONSO ROMO, *Luis de Montoya*, 71-72.

⁵² El português João Soares estudiaba en la Universidad de Salamanca cuando tomó el hábito agustino, profesando en 1523. Cf. T. de HERRERA, *Historia del convento de Salamanca*, 365-366; M. VIDAL, *Augustinos de Salamanca*, I, 312-315.

⁵³ En realidad, Juan de Muñatonos no ingresó en el convento de Salamanca sino en el de Toledo: véase el libro de profesiones del convento toledano editado en *Archivo Agustiniiano*, 67 (1983), 368. Por tanto, propiamente no fue novicio de Montoya, aunque pudieran conocerse de Salamanca.

⁵⁴ Cf. T. de HERRERA, *Historia del convento de Salamanca*, 370-383; M. VIDAL, *Augustinos de Salamanca*, I, 333-354; C. ALONSO, *Agustín de Coruña, segundo obispo de Popayán (1589)*, Valladolid, Ed. Estudio Agustiniiano, 1993, 34-35.

sião de algum descuido vinial fazendo o mesmo dahi por diante a outros), pedio licença para poder dar e tomar cousas piquenas, como são papel e tinta e outras desta qualidade, e pera poder ter todas as cousas que então tinha a seu uso, e se fez assolver de todos os deffeitos em que cahira no officio do mestre dos noviços e na repartição de todas as cousas temporaes.

No que teve gram miudo era na pureza de sua consciencia e porque elle tinha por costume exercitar-se nas cousas que mais lhe contentavão dos santos, [21v] tomou de são João Bautista fugir muito dos peccados viniais, porque o que mais louvava em sua vida e mais encarecia era ir-se de cinco anos ao deserto, por não falar hũa palavra ociosa que lhe maculasse a consciencia⁵⁵. E era alem disto tam particular em a guarda de ainda as piquininas merces que lhe nosso Senhor fazia, que punha em lembrança as confissões <as vezes que se confessava> gerais que fazia em jubileus e absolvições que elle as vezes pedia, pera as ler <se lembrar dellas> muitas vezes e as agardecer ao Senhor.

Apos este cargo de mestre dos noviços, teve outro de priorado em Medina (no qual convento viveo quasi nove anos e meio, ate o anno de mil e quinhentos e trinta e cinco que veo pera Portugal), de que elle fez hũa lembrança, pedindo no cabo della ao Senhor que ordenasse sua entenção e suas obras, a fim [22r] prospero de salvação de sua alma e de seus irmãos.

Neste mosteiro de Medina escreveo hum tratado da paixão de Christo nosso Senhor, repartido pellas sete oras canonicas e hũa doctrina santa a hum seu amigo⁵⁶; o qual despois na velhice tornou a imprimir com outras obras suas, parte por conselho e rogo d'amigos, e parte por andar ja metido com as obras do excellento varão e digno de eterna memoria Dom Francisco Borja, que despois de deixar a seus filhos o estado e ducado de Gandia, desprezado o mundo, se meteo na Companhia de Jesu e foi profeso e geral della e grande amigo de frei Luis⁵⁷.

Dos nove annos que esteve neste mosteiro não digo muito, porque não pude ter particular relação delles senão pouco mais que o que de sua mão achei escrito nas lembranças [22v] que de seus propositos e das merces de Deos fazia; nas quaes lembranças se deve muito atentar que, fazendo memo-

⁵⁵ Se trata de una tradición hagiográfica. Así, Alonso de Villegas escribirá a finales del siglo XVI en su *Flos Sanctorum*, a propósito de Juan Bautista: "Siete años gozaron del santo niño sus padres, y al cabo de este tiempo él se fue al desierto. Dan algunas razones de esta ida, así la Iglesia Católica, como doctores particulares. Una es porque en su vida no cometió pecado mortal, y para evitar los veniales se fue al desierto", p. 269 de la ed. consultada: Madrid, Francisco de Hierro, 1724.

⁵⁶ Dicho texto presenta cierto parentesco con el *Modo breve de servir a nuestro Señor en diez reglas*, escrito por santo Tomás de Villanueva. Puede verse en *Obras de Santo Tomás de Villanueva*, ed. de Santos Santamarta, Madrid, BAC, 1952, 507-513.

⁵⁷ Cf. E. J. ALONSO ROMO, *Luis de Montoya*, 87-88 y 104-105.

ria de quando o descarregavão dos cargos e officios, nenhũa fez do tempo que lhos davão. Porque sempre lhe ouvi gabar muito aquelle queixume que sam Bernardo tinha com Deos, que quanto mais o honrrava tanto mais o carregava. Por isso, como quem sentia muito os perigos dos cargos, lembrava-lhe so quando se via fora e seguro delles.

Não teve neste tempo que esteve em Castilla menos nome e credito de santidade que depois em Portugal, polo qual (segundo soube por relação de pessoa digna de credito que em Castilla o conheceo) quando el-Rei catholico Philipe, filho do Emperador Carlos V, sendo principe adoecia (porque [23r] em minino era doentio) era logo chamado frei Luis, pera o ver e lhe levava o pão de S. Nicolao de Tolentino, e logo sarava e tinhão que alcançava saude por oraçõis de frei Luis, pello terem por santo <melhorava e algũs presumião que a devaçãõ de frei Luis o favorecia>⁵⁸. E quando hia de Medina ao mosteiro de Salamanca lhe levavão <mandavão aos> noviços <que fossem> tomar sua benção e ver e ouvir delle cousas de edificação, e que tinhão todos suas palavras por oraculos e sua vida por nota e retrato de santo religioso.

Cap. VI: Do cuidado que tinha de seu aproveitamento

Em todo este tempo costumou sempre ter muita conta⁵⁹ com aproveitar no caminho espiritual e renovar muitas vezes seus bons propositos e tomar-se residencia⁶⁰ da guarda delles. E porque sempre fosse crescendo de virtude em virtude, cada vez que os renovava acrescentava outros e [23v] fazia penitencia pellos defeitos. Não me parece proluxidade por <cuido que me se não dexara por proluxo se pusera> aqui o que disto achei escrito de sua mão <ao pe da letra>, porque como as vidas dos santos se escrevem pera proveito dos que as lere⁶¹, muito mais proveito se tira do modo com que elles exercitarão as virtudes que se podem imitar que da muita admiração dellas, que levemente pode esquecer. Deve-se tanto notar nisto que aqui ponho <Mas por não emendar o fio da historia e satisfazer a todos apontarei as cousas sumariamente que elle em latim escreveo por mais palavras. Nas quaes cousas e propositos que fazia se deve tanto notar> a miudeza das cousas em que este servo de Deos se santificava <se esmerava> como o incansavel espirito com que nellas perseverava. Porque assim como não fara forte edifficio quem não fizer caso do pao, da cal e da area miuda, senão so das pedras grandes, assi nunca che-

⁵⁸ Cf. E. J. ALONSO ROMO, *Luis de Montoya*, 39-40.

⁵⁹ Duplografía en el ms.: "conta conta".

⁶⁰ Expresión que significa 'examinarse'.

⁶¹ Tachada una repetición en el ms.: "muito mais proveito dos que as lere".

gara a grandes virtudes quem se não fizer perfeito nas cousas piquenas⁶². Pello que este santo varão trazia muito na boca aquele dito: “*qui minima* [24r] *negligit paulatim decedit*”⁶³, que quer dizer: “pouco a pouco caie quem das cousas piquenas não faz caso”. E pera não passar por elle este descuido, escrevia seus propositos e o dia em que os renovava, e os que lhe achei de sua mão são estes que aqui ponho <ainda de cousas mui miudas, como se vera nestes que aqui aponto>⁶⁴:

“Anno Domini 1519, die 9 Martii, proposui allienam voluntatem meae propriae voluntati anteponeere, maxime in parvis rebus et cuilibet fratri obedire in omnibus in quibus non offendetur Deus.

No anno de 1519 a 9 de Março propus de antepor a vontade alhea ha minha vontade, principalmente nas cousas piquenas, e obedecer a qualquer irmão em tudo o que Deos não for offendido”.

*Eodem anno die 13 Maii interrogavi fratrem Joanem de las Casas*⁶⁵ *aliquod verbum edificationis qui quatuor monita salutis [24v] dedit mihi: devotus esto, tace, neminem judices, nollite praeponas; haec quatuor implere proposui coram eodem prae per unum mensem, sed non bene servavi.*

No mesmo anno, a 13 de Maio perguntei a frei João dellas Casas algũa palavra de edificação, que me deu quatro conselhos saudaveis: sede devoto, calai, a ninguem julgeis, [24v] a ninguem vos anteponeis; estas cousas propus diante do mesmo padre de guardar por hum mes, mas não o cumpri bem”.

Addidi nunquam extra monasterium bibere vinum.

Acresentei nunqua beber vino fora do mosteiro.

Etiam in monasterio non bibere vinum usque ad adventum Domini; huic proposito obstitit obedientia.

Tambem não beber vinho no mosteiro ate o advento do Senhor; este proposito me estrovou a obediencia.

⁶² Cf. S. AGUSTIN, *In epistolam Ioahannis ad Parthos tractatus*, 1, 6 (PL, 35, 1982).

⁶³ Eclo 19, 1.

⁶⁴ A partir de aquí y hasta la mitad del f. 27v el manuscrito presenta el texto a dos columnas, correspondientes al original latino de Montoya y a la traducción portuguesa de Fr. Tomé.

⁶⁵ Sobre Fr. Juan de las Casas, Herrera recoge precisamente este testimonio de Montoya: “Eum B. Fr. Ludovicus de Montoia in schedis pro sua recordatione annotatis magnum Dei servum appellavit; se ab illo, die 13 Maii anno 1519 verbum aliquod aedificationis afferit postulare, et quatuor salutaria consilia recepisse. Magnus profecto vir, quem Ludovicus in rebus ad spiritum pertinentibus consulebat, sed non minor tanti hominis oblivio apud nostros; eius quippe notitiam soli Ludovici adnotationi debemus”; T. de HERRERA, *Alphabetum*, I, 394.

In parvis obedire, ut in silentio, et obedientiis tam prosperis, quam adversis. Obedecer nas cousas piquenas, como no silencio, e obediencias prosperas e adversas.”

Sohia dar por razão deste seu santo proposito, que os religiosos muito obedientes costumavão a faltar na obediencia das cousas piquenas por fazerem dellas pouco caso, o que elle desejava de emmendar em si. Porque tanto a virtude da obe-[25r]diencia he mais imperfeita quanto menos se sente a falta della, ainda que seja em cousa que faze parecer a quebra della mais leve.

“Post carniū comistionem sico non impleri pane; hoc non servavi.
Não me encher de pão seco sobre a carne; isto não guardei.

Anno Domini 1520 die 9 Octobris dixi ego nunc coepi quasi de novo⁶⁶, in omnibus supra dictis quibus in Deo sperans addidi quod sequuntur. Conloqui nisi interrogatus. Quodidie per unum annum recitare psalmum “Exaltabo te, Domine”⁶⁷, et in memoria vulnerum Christi Jesu. Quotidianam lectionem Evangelii continuare.

No anno do Senhor de 1520, a 9 de Outubro, disse agora comecei quasi de novo em tudo o sobredito, a que, esperando no Senhor, acrecentei o que se segue.

Não falar senão perguntado.

Hum ano rezar cada dia o Salmo “Exaltabo te, Domine”, em memoria das chagas de Christo Jesu.

Continuar cada dia a lição do Evangelho.

Anno Domini 1523 feria 2^a post dominicam quinquagesimam⁶⁸, proposui in nomine Domini Jesu usque [25v] ad pascha quasi tunc forte moriturus, se me Dominus ad sui Regni ingressum paratum invenerit, facere ea qua sequuntur:

Non loqui de absentia.

Non loqui aliquid quod laudem sonet propriam.

Fugire omnino ociosa verba.

⁶⁶ Sal 77 (76), 11, según el texto de la *Vulgata*, que aquí se distancia un tanto de las versiones modernas.

⁶⁷ Sal 30 (29), 2.

⁶⁸ Es decir, el domingo anterior al miércoles de ceniza.

Dimissa propria voluntate, aliis in omnibus obedire.
Omnium ciborum quintam partem pauperi Christo dimittere.
Nulla salsamenta gustare.
Vinum non nisi in prandio bibere.
Horas canonicas morose recitare.
Quotidie aliquid de passione legere.
Silentium suis locis et temporibus observare.
Supra scripta quotidie inspicere. [26r]
Ante dormitionem confiteri.
Hac proposui per plures alios dies servare. Deinde, anno Domini 1524 die
18 Aprilis, de novo incepti et proposui ob amorem Christi Jesu servare
supra dicta et addidi ista qua sequuntur.
Dimidia partem fructuum pauperibus dimittere.
Extra horam prandii vel cenae non comedere neque bibere.
Etiam in diebus jejuniorum collationem non facere.
Aliquid quotidie de Evangelio vel Sacra Scriptura legere.
Nunquam petere licentiam exeundi extra monasterium.
Silentium observare locis et temporibus constitutis et pro quilibet actione
statim semel dicere Ave Maria.
[26v] In die patris nostri sancti Augustini eiusdem anni 1524 iterum pro-
posui supradicta et addidi:
Quotidie bis contemplationi vacare: semel post matutinas et semel de die.
Ad benedictionem mensae et ad gratias devote assistere sub pena dicendi
quinq[ue] Ave Maria.
Anno Domini 1525 die 2 Novembris, post festum omnium sanctorum pro-
posui servare omnia supra dicta in nomine Domini nostri Jesu Christi, et ad
honorem eius et beatissimae Mariae Virginis per totam vitam meam quorum
transgressio non sine penitentia relinquatur et condigna satisfactione.
Anno Domini 1526 die 15⁶⁹ Martii veni ad conventum nostrum de
Medina, [27r] quem paucis annis diebusque prelati susceperant et ibidem
negligens fui circa observationem supra dicta; idcirco 15 die Maii in quo
natus sum pro penitentia preteritarum transgressionum recitavi 7 psalmos
penitentiales⁷⁰ et proposui supra dicta observare in nomine Domini Jesu.
In die S. Mariae Magdalenae Julii⁷¹ pro negligentis recitavi rosarium et de
novo proposui supra dicta observare, insuper addidi:

⁶⁹ No vemos claro en el manuscrito si dice 15 o 25. De hecho en nuestro libro *Luis de Montoya*, 37 dijimos que Fr. Luis llegó a Medina el 25 de marzo de 1526. Sin embargo, ahora nos parece más probable optar por la lectura 15 de marzo.

⁷⁰ Los también llamados salmos de confesión; a saber: Sal 6, 32 (31), 38 (37), 51, 102 (101), 130 (129) y 143 (142).

⁷¹ 22 de julio de 1526.

Ut quotidie prostrare ad pedes Domini Jesu ut petam veniam de peccatis meis praeteritis et perservationem a futuris, quod utinam merear impetrare precibus beatae peccatoricis Magdalenae, meae advocatae. Amen, Iesus. In die undecim miliarum virginum⁷² proposui quotidie per [27v] totum annum recitare undecies pater noster et ave Maria in memoriam sanctorum virginum ut misericorditer assistant mihi.

Item ad honorem beatissimae matris Dei Mariae reginae virginum, quasi quotidie recitare rosarium.

In die sancti Martini⁷³ proposui de novo supradicta servare et de preterita transgressione penitui.

No anno de 1523, segunda feira despois da quinquagesima, propus em nome do Senhor [25v]⁷⁴ Jesu guardar o que se segue ate Pascoa, em que por ventura morrerei se o Senhor me achar aparelhado pera entrar em seu Reino⁷⁵:

Não falar de ausente.

Não falar cousa que soe a proprio louvor.

Fugir de todo palavras ociosas.

Deixada a propria vontade, obedecer aos outros em tudo.

Deixar a quinta parte de todos os manjares a Christo pobre.

Não provar nenhũ sal nem mostarda.

Beber vinho somente ao gentar.

Rezar a horas canonicas devagar.

Ler cada dia algũa cousa da Paixão.

Guardar silencio em seus lugares e tempos.

Ver cada dia o que acima esta escrito.

[26r]

Confesar-me antes de dormir.

Estas cousas propus de guardar muitos outros dias. Despois, no anno do Senhor 1524 a 18 de Abril de novo comecei e propus por amor de Christo Jesu guardar o sobredito e acrescentei o que se segue.

Deixar aos pobres a metade da fruta.

Não comer nem beber fora da hora de gentar e cea.

Nos dias de jejũ não fazer collação.

⁷² La memoria de santa Úrsula y compañeras mártires se celebra el 21 de octubre.

⁷³ 11 de noviembre.

⁷⁴ Esta repetición de la numeración de los folios, y otras que siguen, se explica por la disposición en dos columnas que aparece en el manuscrito: texto latino y texto portugués.

⁷⁵ No podemos precisar si se trata de una muerte interior al pecado o si, tal vez aquejado de alguna enfermedad, Fr. Luis pensó que realmente iba a morir pronto.

Ler cada dia algũa cousa do Evangelho ou da Sagrada Escritura.

Nunca pedir licença pera sair fora do mosteiro.

Guardar silencio e rezar por cada vez que o quebrar hũa Ave Maria.

[26v] Em dia de nosso padre santo Agustinho do mesmo anno de 1524 tornei a propor o sobredito e acrecentei:

Occuparme cada dia duas vezes em contemplar: hũa depois de matinas e outra de dia.

Estar devotamente ha benção da mensa e às graças, sob pena de rezar cinco vezes a Ave Maria.

No anno do Senhor de 1525 a dous de Novembro, depois da festa de todos os santos, propus de guardar tudo o sobredito em nome de nosso Senhor Jesu Christo e sua honra e da bemaventurada Virgem Maria por toda minha vida, cujo quebrantamento não passara sem penitencia e satisfação que merecer.

No anno do Senhor de 1526 a 15 de Março chegei ao nosso convento [27r] de Medina, que poucos dias antes tomarão e ahi fui negligente na guarda dos sobreditos propositos; por isso a 15 de Maio, que he dia em que naci, rezei em penitencia das negligencias passadas 7 psalmos penitenciais e propus em nome do Senhor Jesu guardar tudo o sobredito.

Em dia de santa Maria Madanella [*sic*] em Julho rezei o rosario pollas negligencias e de novo propus guardar o sobredito e em cima acrecentei: De me prostrar cada dia aos pes do Senhor Jesu a pedir perdão de meus peccados passados e que me guarde dos provir, o que ouxala mereça alcançar por rogos da bemaventurada peccadora Magdalena, minha avogada. Amen Jesus.

Em dia das onze mil virgens propus rezar cada dia [27v] por hum anno o *Pater noster* e *Ave Maria* em memoria das santas virgens, pera que misericordiosamente estejam comigo.

Item, a honra da bemaventurada Rainha das Virgens, Maria madre de Deos, rezar cada dia quasi o rosario.

Em dia de são Martinho propus de novo guardar ho sobredito e me pesou de ho ter quebrado”⁷⁶.

Isto basta pera ver o cuidado que este servo de Deos tinha de atalhar todas as cousas que podiam, ainda mui levemente, impedir a perfeição da vida espiritual de que elle muito tratava e em quanta conta tinha contentar a Deos, pois nem nas cousas muito piqueninas dessimulava consigo.

⁷⁵ No podemos precisar si se trata de una muerte interior al pecado o si, tal vez aquejado de alguna enfermedad, Fr. Luis pensó que realmente iba a morir pronto.

⁷⁶ Aquí termina en el manuscrito la disposición del texto a dos columnas.

Cap. VII: Como se abalisou frei Luis nestas cousas

Como este servo de Deos ninhũa cousa cometia de [28r] seu serviço pera deixar, nem tinha por piquenas as cousas em que o podia servir, por meudas que fossem, assi se abalisou em cada hũa dellas, que disse que o que nos outros poderia ser tido por cousa piquena nelle parecia heroica virtude. Principalmente com a perseverança que em todas as cousas, grandes e piquenas, nelle até a morte foi incansavel.

Pera as mais das cousas que fazia e aconselhava, trazia na boca palavras da Sagrada Escritura que as aconselhavão ou ditos dos santos. E porque não poderei dizer tudo, irei notando das que no [31r]⁷⁷ capitulo precedente escrevi, as em que me lembra ve-llo mais abalisado.

Nunca o vimos falar de pessoa ausente cousa que não fosse pera o louvar, e se ouvia mormurações as atalhava em quanto podia, ou com palavras ou com mostrar com o semblante triste e malenconizado quanto lhe desaprazião. E quando lhe contavão cousas que na terra acontecião e que andavão nas bocas de todos, como são agravos, desastres, queixumes, e outras cousas a que elle não podia com poucas palavras responder e escusar e era gente a que não podia hir ha mão, costumava ouvir tudo sem responder e ao cabo dizer bento seja Deos, e punhasse logo a falar delle pera curar com isto as chagas que no proximo via abertas.

Nunca lhe ouvimos palavra em que parecesse que se louvava a si, entanto que de suas cousas interiores e tentações e ordem de sua vida [31v] o menos que sabemos he de sua boca. Nunca lhe vimos falar palavras ociosas nem cousas que não fossem de Deos ou de seu serviço. Porque, com Santiago, dizia que devia de ter o religioso por sem fundamento a virtude que não tinha freo na lingua⁷⁸. Nunca o vimos tomar recreação particular; porque dizia que Eva não peccara senão quando descuidadamente se desfadara em ver arvores do paraíso terreal sem nellas louvar a Deos.

E quando per obrigação do officio se ajuntava cos religiosos na orta ou cerca do mosteiro, logo avia de tratar de Deos, como quem de ninhũa outra cousa gostava. E ordinariamente, em vendo campos ou arvores, ou flores dizia aquelle verso de David: “Delaitai-me, Senhor, com as obras de tuas mãos”⁷⁹. E quando via o ceo sereno ou estrelado dizia: “Deos da minha terra, levame a ella”⁸⁰. E antecipava co louvor de Deos [32r] o gosto que a humanidade podia tomar do que via. Muitas vezes lhe ouvi encarecer que avia de ser

⁷⁷ Hay varias páginas en blanco (sin texto) y tachadas, que corresponden a los folios 28v-30v.

⁷⁸ Sant 1, 26.

⁷⁹ Sal 92 (91), 5.

⁸⁰ Cf. E. J. ALONSO ROMO, *Luis de Montoya*, 138.

a alma tam leal a Deos, que ate os sentidos corporaes avia de trazer tão acostumados a elle, que primeiro ella avia de sentir por elles ao criador, que elles chegassem ao gosto de seus objectos. E que quando se cheirasse hũa rosa, se a alma não sentisse primeiro o criador que o corpo o cheiro della, ainda devia de cuidar de si que era mais terrena que espiritual.

O officio divino rezou sempre ou em pe, ou assentado no chão, ou de giolhos, nem sofria a seus subditos rezarem assentados em alto, porque tinha por descortezia falar com Deos dessa maneira. E porque leo dum santo que, por reverencia do santo sacramento, se não encostava no coro⁸¹, elle o guardou ate na velhice, que nem encostava os braços nos da cadeira, nem se punha sobre hũ pe pera descansar, mas estava direito, como quem com alma [32v] e corpo desejava assistir com reverencia ante Deos; e nestas meudezas por nenhũ caso dispensava consigo, porque dizia que ate das forças corporaes se avia de entender aquela palavra de David: “Para vos, Senhor, guardarei minha fortaleza”⁸²; e por isso, ate o corpo avia de fazer quanto pudesse por Deos.

De quanto comia, tirando o caldo, hũa boa parte mandava cada dia da mesa ao porteiro, pera que a desse a hum pobre. Na guarda dos bons costumes, per miudos que fossem, foi estranhissimamente pontual, nem sofria dizerem-lhe “não vai nisto ou naquilo nada”. Porque dizia que não era piquena ninhũa quebra per onde sorrateiramente podia entrar o demonio⁸³; nem pequeno o serviço com que se podia contentar a Deos e merecer o ceo.

Suas oras de oração, ainda que por occupações as mudasse, nunca por grandes que fossem as perdeo. Ha benção [33r] da mesa sempre o vimos promptissimo e devoto. Enquanto comia, sua compostura e modestia mais parecia de quem orava que de quem comia; nomeava o nome sacratissimo de Jesu sempre quando punha o beber a boca e quando acabava de beber, e o mesmo fazia quasi a cada bocado. E quando sahia da mesa, que he o tempo em que a natureza esta mais folgada, assi sahia devoto e recolhido, como se sahira de dizer missa.

Outras cousas miudas lhe vimos guardar toda sua vida, como era rezar o rosairo de nossa Senhora cada dia, bater muitas vezes no peito, dizendo “*Tibi soli peccavi*”⁸⁴, algũas ave-marias em lingoagem, e outras de que não lançavamos tanto mão e de que elle não dava conta por qué as fazia nem sabiamos que erão penitencias e satisfações de faltas da natureza, ainda que levissimas que elle, que em si não dissimulava, ate que depois de sua morte, cotejando-

⁸¹ Tal vez se refiera a san Nicolás de Tolentino (1249-1305), famoso por el rigor de sus penitencias. Cf. Jerónimo ROMÁN. *Historia de la Orden*, Alcalá, Andrés ANGULO, 1572, -187v-188v.

⁸² Cf. Sal 18 (17).

⁸³ Cf. T. de KEMPIS, *De imitatione Christi*, I, XIII, 8.

⁸⁴ Sal 51, 6.

as cos seus propositos de que [33v] ja tenho falado que lhe achamos num livro seu e com a continuação e perseverança dellas entendemos a hordem e processo de sua vida e o cuidado que trazia em cada hũa daquelas cousas que no começo de sua religião se detriminou de guardar e de que nos ordinariamente faziamos pouco caso.

Depois que por obrigação de prelado era necessario seguir a communiidade, pessoalmente tornou as ceas beber vinho e a fazer colação aos dias de jejum e fazer outras cousas diferentes dalgũas que tinha em seus propositos, por não parecer em publico singular. Mas porque nunca mudou cousa que propusesse de fazer senão em caso que em lugar della fizesse outra tam boa ou melhor, não podendo fazer ambas, suprio o não beber vinho com não tomar nunca hum dia mais quantidade que outro, e esse era muito pouco e auguado. E em [34r] se contentar tanto com o que se desse na comunidade, ainda que fosse mal temperado ou quasi cru, como as vezes lhe acontecia que não pedia outra cousa nem a tomava se lha davão, porque avia que o primeiro que lhe davão, isso lhe mandava Deos. E assentado ha mesa começava comer do pão que tinha presente nem pedia outra cousa, ainda que se esquecessem os servidores da mesa de lho dar, e ensinava os relegiosos a não pedirem para si de comer, mas o que estivesse perto delle usasse de caridade em lho pedir, porque vivia tão confiado na providencia divina, ainda nas cousas minimas, que dezia que Deos mandava haquelles servidores que se esquecessem delle.

Não acabava comsigo reprimir o cozinheiro se temperava mal o comer ou o [34v] comprador se não trazia bem de comer para os sãos, porque dizia que não merecião castigo <se devia de cuidar> nestas cousas, porque se não fazião voluntariamente <acinte⁸⁵, mas por mais não a dava [se visse?] inadvertencia>⁸⁶, e muito mais se avião de sofrer com alegria que tachar, porque Deos o permitia pera exercitarem a proveza e aprenderem a viver da providencia de Deos. E muitas vezes dizia que dezejava que algũas vezes nos faltasse de comer, pera sabermos ser proves, mas que o não mereciamos a Deos porque sempre nos provia do necessario largamente.

Quanto lhe levassem a mesa fora do que se dava a comunidade, como hum cacho de uvas ou hũ pão que se offercesse ao altar, ou qualquer outra cousa que se pudesse partir, avia-sse de repartir por todos, ainda que viesse hum bocado ou dous bagos a cada hum, porque dezia que [35r] aquilo era esmola e que todos aquelles pobres tinhão parte nella. Sendo elle praelado, se outro religioso lhe mandava algũa cousa, tirava o capelo com cortezia e de

⁸⁵ *Acinte*: 'a propósito'; cf. *Dicionário Houaiss*, I, 73.

⁸⁶ Hay aquí una llamada en el margen izquierdo del manuscrito: "vide". En cualquier caso la lectura de esta interpolación es difícil.

tudo o que lhe mandavão comia, e por desgabar dizia que era goloso que não podia deixar de comer o que lhe davão; mas eu, por suas praticas familiares, sei que era porque gostava muito das cousas em que parecia que recebia esmola como pobre.

Em outras virtudes heroicas se abalisou muito, que deixo pera seu lugar porque não quero falar dellas senão o que em quasi trinta annos que o tratei, que foi depois de ser praelado. E ate aqui pretendi somente mostrar quão perfeito foi, ainda nas cousas muito piquenas e de que ordinariamente fazemos muito pouco caso, que este servo de Deos não midia pello que em si são senão pelo Deos a que com ellas servia. Porque o virtuoso que o não he em tudo [35v] não se pode chamar perfeito, como tambem aquele he so avido por official primo que tem a ciencia pera acabar perfeitissimamente todas as miudezas da obra.

Cap. VIII: Da mudança de frei Luis da provincia de Castilla pera a de Portugal

Neste tempo que frei Luis estava no mosteiro de Medina, como atras disse, se celebrou na provincia de Portugal no mosteiro de Penafirme, que he quasi hermo, capitolo provincial⁸⁷, em o qual (como ainda na gente virtuosa nunca faltão algũas fraquezas humanas que saibam a filhos de Eva), hum religioso que acabava então de ser prior no mosteiro de Lisboa pretendia com algũs da sua valia ser elleito em provincial <não faltou quem começasse a ocasionar algũa inquietação>. Mas como no capitolo avia varões letrados, virtuosos e zelosos [36r] da observancia da ordem, com tal prudencia ordenarão o capitolo que não só desfizerão estes intentos <atalharão as inquietações> mas elegerão hum padre velho, prudente e experimentado que se chamava frei João Francisco e acabarão seu capitolo em paz.

Mas como porque a malicia, como diz S. João Chrisostomo, ainda que seja convencida nunca se quer dar por vencida⁸⁸, o ambicioso padre se foi logo sem dice-lo fora da provincia e se tornou as armas da lingoa e pretendendo infamar com el-Rei Dom João o terceiro⁸⁹ e com o geral da ordem, mestre frei Gabriel Veneto, a provincia de Portugal, que era e foi sempre hũa das mais observantes da ordem, se foi logo a Évora onde então estava a corte

⁸⁷ Capítulo provincial de 1534.

⁸⁸ Tal vez se refiera a la “Exhortación a Teodoro caído” (PG, 47, 278).

⁸⁹ Sobre la figura de este rey puede verse el reciente estudio biográfico de Ana Isabel BUESCU, *D. João III (1502-1557)*, Lisboa, Temas e Debates, 2008. Cf. José Sebastião da Silva DIAS, *Correntes de sentimento religioso em Portugal*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1960, especialmente I, 120-129.

e mixiricou a ordem com el-Rei e lhe fez ver que avia nella inquietações e revoltas, e da corte se foi a Italia ao Geral, a quem deu a mesma conta. <Mas como pola mor parte o rumor das cousas faz maior toada do que ellas merecem, chegou por falsas informações ao geral da ordem, mestre Fr. Gabriel Veneto, e a el-Rei dom João o terceiro que avia na provincia de Portugal perturbações, a qual naquele tempo era hũa das observantes da ordem. Polo qual, [36v] conforme a informação que tinha> parecendo a el-Rei que isto tinha <avia> necessidade de remedio mandou pedir ao Geral que mandasse visitar esta provincia e por em paz as dissensões (que ante elle falsamente estava infamada) o veneravel padre e dino de eterna memoria frei Francisco de Villafranca⁹⁰ e frei João Galego⁹¹, provincial que então era da provincia de Castilla. Porque frei João Soares, confessor del-Rei que avia pouco que era vindo de Castilla, onde como ja disse se criou⁹², e sabia pouco da gente que na provincia de Portugal avia, lhe enculcou estes dous homens por eminentes e muito pera se fiar delles tudo o que cumprisse para bem e acresentamento da ordem, como na verdade erão.

Mas como nosso Senhor sempre tornou em bem aos seus o mal que contra elles se ordena⁹³ <todalas cousas> tomou <daqui> ocasião da malicia deste para dar a esta provincia tantos [37r] bens quanto despois lhe recrearão. Porque estando o Geral ja informado pello mesmo ambicioso <falsamente como tenho dito> ainda que tinha ja cometido a frei Christovão Tibão e frei Bertolameu da Zambuja que visitassem a provincia, por serem dos mais velhos e veneraveis padres della⁹⁴; todavia, como vio recado del-Rei Dom João, mandou por sua patente os dous padres frei João Galego e frei Francisco de Villafranca cunprir o que el-Rei requeria e mandava. Mas <E> revogando nella a comissão de visitadores que tinha mandado aos sobreditos dous padres portugueses no capitolo provincial de Castilla em que frei João Galego acabava seu officio para ir cumprir logo o que o Geral lhe mandava, morreo no mesmo capitolo em muitos poucos dias. Pelo que frei Francisco de Villafranca como prudente e que sabia de si que tinha hũa na-[37v]tural austeridade que nos cargos he as vezes mal recebida, escolheo por comissão que tinha para isso

⁹⁰ Se trata del agustino toledano Francisco de Villafranca (c.1487-1555). Cf. T. de HERRERA, *Alphabetum*, I, 228; IDEM, *Historia del convento de Salamanca*, 316-318; M. VIDAL, *Augustinos de Salamanca*, I, 208-211; G. de SANTIAGO VELA, *Biblioteca*, VIII, 211-212.

⁹¹ Se trata del ya citado Juan Gallego, quien juntamente con Tomás de Villanueva, había sido nombrado en 1525 como visitador y reformador de la provincia de Castilla.

⁹² Como ya hemos señalado, João Soares fue novicio de Montoya.

⁹³ Cf. Rom 8, 28.

⁹⁴ Cf. Carlos ALONSO, *Os Agostinhos em Portugal*, Madrid, Eds. Religión y Cultura, 2003, 62-63. Este autor llama al segundo visitador Bartolomeu de Alenquer, en lugar de *da Zambuja* (por Azambuja). Ambas son villas del distrito de Lisboa.

do padre Geral por companheiro ao padre frei Luis de Montoya, outro Moses na mansidão e brandura.

Erão antes disto estes dous varões muito amigos, a qual amizade começou de hũa pratica que tiverão entre si sobre aquilla palavra do psalmo “viriliter age, confertetur cor tuum et sustine Dominum”⁹⁵; que quer dizer: “obra valerosamente, esforça teu coração e espera no Senhor”. Como frei Luis ficou tão affeiçãoado ha doutrina de frei Francisco, e frei Francisco tão edificado da virtude de frei Luis, que não soube pera esta obra escolher outrem de que mais confiasse, que o pudesse com exemplo e virtude ajudar.

Confessava neste tempo frei Luis hum homem de muita marca em Medina que sintio tanto tirarem-lhe a conso-[38r]lação d’alma de se confesar com frei Luis que lhe offerecia trinta mil cruzados pera a ordem e que se não fosse⁹⁶, de que elle não fez caso, estimando mais a obediencia e o que Deus delle ordenava sem o elle procurar nem pretender, que todo o interesse do mundo.

Entrarão estes dous excellentissimos varões em Portugal dia de Santiago da era de mil e quinhentos trinta e cinco. Forão recebidos de el-Rei Dom João o terceiro da gloriosa memoria com muito favor e honrra, e da provincia com muita paz e obediencia, renunciando logo os visitadores gerais sua comissão em suas mãos.

Logo sem nenhũa resistencia, visitarão a provincia e em muito poucos dias entenderão quam bem estava e quam pouco avia que fazer no a que vierão. E pretendendo tornar-se, el-Rei Dom João, que começava a tratar de ajudar as ordens, assi a sustentação temporal como ao augmento da observancia da vida regular, e o tinha ja come-[38v]çado em hũa das ordens de nosso padre Santo Agustinho, que he a dos conegos regrantes, e na sua ordem militar de Cristo, de que elle era mestre⁹⁷, lançou mão dos padres e os não deixou tornar a Castilla, pera por elles nũa cousa e noutra acrecentar nossa ordem em seus reinos.

E avido para isso consentimento e mandado do Geral da ordem, lhes foi entregue a ambos o regimento da provincia com titulo de vigairos gerais: o qual ambos tiverão juntos quasi vinte annos, ate o anno de mil e quinhentos e cincoenta e cinco que faleceo em Março frei Francisco de Villafranca. E dahi ate que frei Luis de Montoia morreo teve o regimento so sem companheiro.

Não soffria frei Luis de Montoia chamarem-lhe reformador e por vezes me reprendeo, porque em pratica falava no tempo da reformação. Porque dizia que elle não achara claustra mas muita observancia [39r] nesta provincia. Bem sei que hum moderno escritor espanhol, tratando da reformação da ordem em Espanha, diz que nesta provincia de Portugal se vivia claustral-

⁹⁵ Sal 27 (26), 14.

⁹⁶ Se trata del mercader Rodrigo de Dueñas; cf. E. J. ALONSO ROMO, *Luis de Montoya*, 38-41.

⁹⁷ Cf. José GARCÍA ORO – M.^o José PORTELA SILVA, “La reforma de la vida religiosa en España y Portugal durante el Renacimiento”, *Archivo Ibero-Americano*, 62 (Madrid 2002), 455-618.

mente e que foi por estes padres reduzida a seu antigo estado⁹⁸. Mas isto escreve porque a fama que corre ate oje em Castilla, onde se não sabem meudamente as cousas dos tempos passados desta provincia de Portugal, he que el-Rei Dom João o terceiro que Deus tem, mandou chamar estes padres para reformarem a provincia por se viver nella claustralmente. O que ão he assi, porque a claustra que nesta provincia de Portugal ouve (que não foi tão relaxada como em outras partes) ja avia quasi cincoenta annos que hera acabada, desd'o tempo del-Rei Dom João o segundo deste nome de Portugal, por industria e virtude do veneravel padre mestre frei João da Magdalena⁹⁹, que foi mui docto e mestre do principe dom Afonso¹⁰⁰, seu filho, e hũ [39v] dos primeiros catedraticos de theologia na universidade que em Lisboa se instituiu, que depois se passou para Coimbra. E durou a observancia até [a]vinda destes padres a Portugal. E de novo, poucos annos antes de sua vinda, estando a peito renovada pello Duque de Bragança Dom Gemes e por frei Alvaro da Sé, no mosteiro de Vila Viçosa, que nunca naquelle mosteiro antes nem depois se viveo mais religiosamente que então¹⁰¹.

Pello que os padres que de Castilla vierão, forão da observancia que na provincia de Portugal acharão mui boas testemunhas e pregoeiros, como muitas vezes lhe ouvi. E ainda que assi era, elles ambos a acrecentarão tanto no espiritual e temporal, e nos edifficios dos mosteiros e na regular observancia da ordem, que bem merecerão nomes de pais da provincia, como ao diante se vera.

E assi se desnaturarão hum e o outro de sua [40r] propria patria, que depois que de Castilla vierão a Portugal nem com amigos nem parentes tiverão mais communicação nem comercio, nem per recados nem per cartas. Tanto que escrevendo o chantre da Se de Belmonte, que era seu tio, irmão de sua mãe de frei Luis¹⁰², lhe dizia que ou elle os não queria conhecer por serem tão bõs, que escusavão sua doutruina; ou por tão maos, que a não merecião. Respondeo por palavra que todos elles erão bõs, mas que para elle ho ser, lhe cumpria não se lembrar mais que de Deos.

⁹⁸ Probablemente se refiera a la *Chronica de la Orden* escrita por Jerónimo ROMÁN — curiosamente su sucesor como biógrafo de Montoya—: Salamanca, Juan Bautista de Terranova, 1569. cf. ÍDEM, *Historia de la Orden*, f-107r.

⁹⁹ El agustino lisboeta Fr. João da Madalena (c.1440-c.1513), tras estudiar en Italia, regresó a Lisboa y ejerció cuatro veces el cargo de provincial entre 1491 y 1505. Cf. T. de HERRERA, *Alphabetum*, I, 452; G. de SANTIAGO VELA, *Biblioteca*, V, 77-78.

¹⁰⁰ El príncipe D. Afonso (1475-1491), hijo del rey João II de Portugal.

¹⁰¹ Sobre la reforma propiciada por D. Jaime (1479-1532), cuarto duque de Braganza, véase C. ALONSO, *Os Agostinhos em Portugal*, 57-58. Acerca de este importante personaje portugués, vid. António Caetano de SOUSA, "Do Senhor D. Jayme", en *História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, t. V [1738], Coimbra, Atlântida Ed., 1948, 271-347.

¹⁰² Sobre diversos personajes de Belmonte, emparentados con Montoya y con Luis de León, véase Aubrey F. G. BELL, *Luis de León. Un estudio del Renacimiento español*, Barcelona, Araluce, [1927], 98-110.

Cap. IX: Como começarão a governar a provincia estes dous padres

Metidos estes dous padres no cargo de vigairos gerais sem ninhã contradição dos padres da provincia, tratarão os religiosos della com tanta affabi-[40v]lidade, brandura e discrição, que sem inquietação delles introduzirão todo o recolhimento e [apartamento?] que quizerão. Tanto que para os não estranharem por estrangeiros, e com suavidade aceitarem seus conselhos e reformation de costumes, per muitas vezes logo no começo os regozijavão em comunidade, com colações e fugeiras por inverno e outros desenfadamentos honestos e familiar conversação. Porque entendião que o rigor da observancia quando he violentador pouco [vale], e fundada com amor se perpetua melhor. E acostumavão a trazer na boca aquelas palavras de são Paulo “*omnibus omnia factus sum ut omnes lucrifacere*”¹⁰³; quer dizer: “sou feito a todos todas as cousas, para ganhar a todos”; dizendo que esta era a regra que o Espirito Santo deixara para salvar os fracos e pequenos.

Adquiridos assi os animos dos padres da pro-[41r]vincia e consolados com lhes darem escolha dos mosteiros della em que cada hum cuidava que viveria mais quieto, começarão a tomar noviços no mosteiro de Lisboa somente e fundar relegião de grande virtude e observancia. E ainda que a que acharão ninhã cousa tinha de claustra, segundo lhes ouvi muitas vezes, a que fundarão era tão apertada que bem merecia nome de reformation. O silencio dos religiosos era perpetuo, o recolhimento exterior era tamanho que, em muitas cousas, não parecião homens de carne. As praticas todas erão de Deos, os exercicios espirituales ferventissimos e continuos, e o em que se mais fundarão foi em fazer gente spiritual, amiga entre si e conformes, e de hum coração em Deos¹⁰⁴, e em que se não dissimulasse qualquer muito leve deffeito, nem se sofressem muito piquenas relaxações.

Forão tachados de não [41v] trabalharem por fazerem muitos homes de governo e não acostumarem seus religiosos a prelados. Mas como elles pretendião principalmente plantar o espirito de Deos na provincia e fazer homes virtuosos, amigos da honrra de Deos, bem exercitados em bõs costumes, e zelosos da observancia da ordem, não nos quizerão enquanto estavam tenros distrair com cargos de prelazias; tendo por certo, como na verdade he, que não poderia aver na provincia poucos homes de governo se ouvesse muitos de espirito, que ensina a fazer tudo bem feito. E assi o exprementamos, que os que agora ha mais para isso são os que mais tomarão de sua doutrina e mais imitação sua vida. Nem era possivel que trabalhando elles no principal e pera o que

¹⁰³ 1 Cor 9, 22.

¹⁰⁴ Cf. *Regla de san Agustín*, cap. I, n.º 2.

as religiões se fizerão, que he vida espiritual, faltasse depois o Senhor com o que a religião avia mister, [42r] como ate agora por sua bondade não faltou.

Ajuntou tambem a não fazerem muitos prelados soceder, quando começãõ a ter gente bem acostumada para estudos e pera os carregos da religião, começãõ a morrer, de maneira que a gente que avia era sempre mais nova do que esses carregos hão mister. Sentião muito estes padres os que lhe morrião, os quais polla maior parte erão de etegos¹⁰⁵, assi pola falta que lhes fazião para seus bõs intentos, como porque se começava a cuidar que do muito rigor da observancia desfalecião e acabavão. Pello que mandarão em toda a provincia fazer devações e orações, cada dia no cabo da missa conventual, a nossa Senhora e a são Joseph¹⁰⁶ e a são Nicolao de Tolentino¹⁰⁷, e prouve a nosso Senhor que, dahi a pouco tempo, cessou a doença e começou a aver mais religiosos para estudos e pera o que elles pretendiam.

Davão por [42v] rezãõ pera tanto rigor quanto uzavão na observancia, que como a natureza sempre busca relaxaçãõ, queriãõ por as cousas em estado que quando se viessem a relaxar ficassem nũ modo santo e religioso, como has vezes costumãõ ajuntar as pontas de hũa vara ao revés donde esta torta, pera ficar direita quando a soltarem¹⁰⁸.

Hũa cousa de grande admiração e que mui raramente se vio, ouve entre estes dous varões differentissimas condições e artes, e conformissimo governo, tanto que sendo igal¹⁰⁹ autoridade ambos nos mesmo subditos, não discreparão nunca em dezanove annos e oito mezes que juntos os governarão. Porque frei Francisco de Villafranca era de sua condiçãõ seco e riguroso, muito livre no que lhe parecia bem, e ainda que tratava os reli-[43r]giosos com muita affabilidade, todavia era tão entendida a sua natureza, que mais o temião do que se atrevião a o tratar. Frei Luis de Montoia [era] brandissimo, compassivo, de affabel conversaçãõ, muito tratavel, ainda dos mais piquenos. E sendo ate nos entendimentos e engenhos differentissimos, não o erão nos intentos nem no assento das cousas que comprião pera bem da ordem. Ajudou a ser isto assi ter o padre frei Luis de Montoia entendido de seu companheiro que era homem mui prudente e de muito conselho e mais velho, e ser elle muito sometido e que trazia diante dos olhos mortificar sempre sua vontade e folgar sempre de ser regido e obedecer. Pollo que tanta veneraçãõ

¹⁰⁵ *Hétego*, por *hético*: 'físico, tuberculoso'; *Dicionário Houaiss*, II, 1958.

¹⁰⁶ Cf. E. J. ALONSO ROMO, *Luis de Montoya*, 144. Como es sabido, sólo a partir de santa Teresa se fue generalizando en la Península Ibérica la devoción a san José.

¹⁰⁷ El agustino san Nicolás de Tolentino había sido canonizado en 1446.

¹⁰⁸ Plástica imagen de la ascesis cristiana. Ignacio de Loyola hablará de esforzarse "para venir al medio" (*Ejercicios espirituales*, n.º 84). Otros autores utilizarán la metáfora de afinar y tensar el arpa del espíritu.

¹⁰⁹ A partir de este momento aparece varias veces en el manuscrito la forma *igal* por *igual*.

e obediencia tinha a seu companheiro que nunca jamais se puderão desavir. E ordenou assi nosso Senhor para que em nossos prelados [43v] tivessem exemplo de bom governador e de bom subdito.

E depois de falecido frei Francisco, se queixava muitas vezes frei Luis que lhe faltava a obediencia e conselho de seu companheiro com que sempre fora bem. E vindo ao Reino o Geral da nossa ordem, mestre frei Jeronimo Seripando¹¹⁰, que depois foi Arcebispo de Salerno e Cardeal, hum dos cinco legados do Consilio Tridentino, ficou tão maravilhado da santidade e virtude de frei Luis, e do rigor da observancia que achou nesta provincia, que os tornou a deixar por vigairos perpetuos a ambos juntos, mas a frei Luis quisera dar maior autoridade e superioridade no governo, elle não quis aceitar. Porque enquanto tinha a quem obedecese, não se atrevia a governar-se por si. E era frei Luis tam brando, que tinha [44r] pedido a seu companheiro que lhe desse a elle o si e elle respondese o não, quando fosse necessario.

Esta conformidade de tantos annos destes dous servos de Deos realçou tanto sua autoridade e virtude nos olhos dos principes e de toda a terra, que o ouverão por hũa cousa mui rara e a elles por homens de muito merecimento e santidade, e como tais os venerarão muito. Enquanto estiverão juntos, frei Luis, ainda que era vigairo geral, tomou a seu carego a criação dos noviços e se fez seu mestre: onde mostrou tanta santidade, tantas virtudes, tanto espirito, tanta caridade, tanta perfeição, que me não sera possivel escreve-lo.

E verdadeiramente que era hum devotissimo espectaculo e de muita edificação ver a autoridade daquella gravissima pessoa varrer cos noviços e servir de todos os officios baixos de que elles servem, assentado [44v] pollo chão como elles, dormir num canto do noviciado, sem cella e sem repartimento como elles então estavam, minino cos mininos e pequeno com todos os mais pequenos, cura-los quando estavam enfermos, esforça-los quando estavam fracos, ser igal com elles em todos os costumes (que lhes ensinava) e assi os acostumava a todo o rigor.

Por outra parte os tratava como filhos e lhes mostrava amor de pai, e enquanto viveo sempre chamou a sus subditos filhos, assi quando falava em publico, como com cada hum em particular. Não sofria em seus religiosos particulares amizades, porque a caridade fosse igal antre todos. Castigava muito pegarem hũs com os outros por passatempo, porque esta leviandade não fosse ocasião de se perder a gravidade dos bons costumes.

[45r]A composição e modestia exterior, que he importantissima para guarda do espirito, insinava a funda-la na continua memoria de Deos, sem a

¹¹⁰ Seripando visitó la provincia portuguesa durante el verano de 1541. Véase Hieronymi SERIPANDO, *Registrum Generalatus. II: 1540-1542*, ed. por D. Gutiérrez – A. de Meijer, Roma, IHOFSA, 1984, 169-183.

qual não pode durar muito. E para isso dizia que o religioso avia de trazer em seu corpo retratado o exemplo da humanidade de Christo¹¹¹: que os olhos sem necessidade se não avião de alevantar mais que quanto se pudesse ver no chão a figura de Christo crucificado; as mãos avião de andar presas debaixo do bentinho¹¹², como as de Christo forão atadas; e os pes avião de andar tão quietos como se forão chagados. E todos os mais meneos do corpo avião de representar a modestia e honestidade de Christo nosso Senhor, cujos seus corpos erão templos.

Fazia confessar seus religiosos cada dia, e castigava publicamente os descuidados nisto, por esquecidos da pureza da alma¹¹³. [45v] Acostumava-os muito a lição de livros devotos¹¹⁴ e a falar de Deos quando lhes davão algum tempo de regozijo; e por isso não soffria que estivessem menos que de tres juntos para sima. Porque quando hum fosse descuidado ouvesse quem lembrasse a pratica de Deos. E no tempo que se regozijavão os religiosos em comum, não soffria que estivesse ahi algum so ou muito encapuchado, mas fazia-lhes alevantar os olhos ao ceo e estar todos alegres em Deos. Porque dizia que quem não seguia a commuidade no tempo do desenfadamento, avia depois de buscar deus derramamentos no tempo que se ella recolhesse. Não soffria aos religiosos extremos e particularidades na vida comum, mas que comessem quando os outros comião, dormissem ao tempo de dormir, e em tudo o mais não fizessem particularidade sem licença.

[46r] Por isso lhes visitava muitas vezes as camas e de noite não tinham mais candeia que duas alampadas acesas no meio do noviciado, onde cada hũ, assentado no chão ha vista delle, hia ler ou escrever, e não podia vellar mais que os outros sem ser visto. Não tinham os noviços entre cama e cama repartimento ninhũ, nem cousa que os encubrisse, só tinham espaço para estarem quatro ou cinco palmos de largo entre hum leito e outro, e o comprimento das suas camas em que se recolhião asentados no chão, para se acostumarem a tanta honestidade e modestia, como quem sabia que sempre erão vistos e soubessem viver no mesmo recolhimento depois que tivessem cellas, para as quais os não mudavão senão depois de serem sacerdotes.

Antes de eu ser religioso¹¹⁵, entrei na casa dos noviços, onde me pareceo que não avia pessoa viva, e em tangendo [46v] o sino das vesporas, vi alevan-

¹¹¹ Cf. E. J. ALONSO ROMO, *Luis de Montoya*, 95-98 y 134-135.

¹¹² *Bentinho* normalmente significa 'escapulario' (*Dicionário Houaiss*, I, 560); pero en este contexto de ha de referirse a la esclavina del hábito agustiniano.

¹¹³ Cf. E. J. ALONSO ROMO, *Luis de Montoya*, 72.

¹¹⁴ En esta línea vale la penar recordar el opúsculo de Tomás de Villanueva "De la lección, meditación, oración y contemplación", en *Obras de Santo Tomás de Villanueva*, 514-526.

¹¹⁵ Tomé de Jesus tomó el hábito en mayo de 1547, pero antes había sido educado por Montoya en Coimbra.

tar em pe perto de quarenta religiosos, que me parecia que os via alevantar de sepulturas, e sem ninhũ oulhar para mim, se puserão todos de gíolhos encostados aos pes das suas camas, orando ate que fizerão sinal para irem ao coro. E neste custume forão criados, como inda agora se faz, todas as vezes que hão de ir ao coro, aparelhando-se naquele piqueno spaço, para irem louvar ao Senhor; e ao coro indo e vindo, vão sempre rezando psalmos e canticos todos juntos. Isto para seguir o conselho do Sabio que diz: “*Prepara animam tuam adorationem*”¹¹⁶; que quer dizer: “Aparelha tua alma para a oração”.

Acustumava-os muito a fazerem correições fraternas hũs aos outros, e dissimulava os deffeitos dos que com humildade a aguardecião, e castigava publicamente aos que ha não sofrião. Pello que [47r] mandava que afora palavras de agradecimento, dicessem hũa avemaria por quem os reprendesse.

Não soffria andarem os religiosos tristes ou com focinhos¹¹⁷, porque dezia que andavão aparelhados para muitas tentações, e em risco de fugir delles o espirito de Deos. Tudo quanto parentes ou amigos mandavão a seus religiosos, fazia por em commuidade, porque não queria que acustumassem seu corpo a mimo, nem tivessem na cela cousa que os affeiçoasse aos amigos, que ja tinhão por Deus deixado. Não lhes consentia ter brincos e peças curiosas a que chamava idolos por não terem a ellas apegados os corações. Em todos os serviços que faziam juntos, como era varrer e outros desta qualidade, os fazia ir rezando psalmos e canticos, porque o rezar impedisse outras praticas e derramamentos¹¹⁸. E geralmente em todas as cousas piquenas e grandes buscava meios para se conservar a memoria de Deos [47v] continua e com que impedissem a distraição e exercitarem a mortificação e rigor da observancia da ordem.

Despois que estes padres tiverão seus novos religiosos bem praticos no zelo da observancia da ordem e bem fundados no principal e substancial da religião, e esquecidos algũs modos de relaxação, se os avia, cortarão elles mesmos parte daquele summo rigor e estreiteza em que começarão e puserão a provincia no meio em que agora esta, e querera nosso Senhor que estara ate fim do mundo, com perpetua observancia e acrescentamento de seu serviço.

¹¹⁶ Cf. Eclo 2, 1.

¹¹⁷ Literalmente ‘con hocicos’. Expresión popular que significa ‘estar con mala cara’: *Dicionário Houaiss*, II, 1767.

¹¹⁸ Cf. E. J. ALONSO ROMO, *Luis de Montoya*, 137-138.

Cap. X: Do castigo e emmenda das culpas de seus subditos

Recebia frei Luis os que cahião em culpas e mostravão conhecimento dellas e humildade, com tanta brandura [48r] e caridade, que foi de muitos tachado de remiso no castigar; e estranhando-lho eu tambem hum dia, me respondeo que Deos nosso Senhor fizera a Moises juiz de hum grande povo, mas que a Escritura o gabava de manso e não de severo, e que quando elle fosse dar conta de suas ovelhas a avia de dar a hum Deos que mostra mais seu poder em perdoar com misericordia que em castigar com justiça¹¹⁹; por isso que antes queria dar conta de excessos de misericordia que de justiça. E que elle não castigava escravos senão filhos, e pera filhos bastava arependimento e emmenda; e que a religião mais se perdia por faltar nos prelados amor paternal que rigor de juizes.

O qual amor de pai asas mostrou com hum religioso (afora outros muitos) o qual por tentação do demonio se apartou da ordem. Fr. Luis o mandou buscar e, estando no coro com os [48v] outros religiosos, lhe veio o porteiro dizer que era achado o fugitivo apostata e o trazião para o mosteiro. Elle se foi logo com alvoroço a porta da rua espera-lo. E em chegando, como piadoso e amoroso pai, o alevantou de seus pes, a que se tinha lançado, e o abraçou como ao filho prodigo e o levou consigo ao coro, provocando a todos a dar graças de Deos polla ovelha perdida e achada. Dito o canrtico "*Te Deum laudamus*" com todos os religiosos, lhe deu tal penitencia que com ella tirou da culpa humildade, conhecimento e emmenda.

E assi dizia que o que se pretendia no castigo não era dar pena, senão emmendar culpa. E por isso, que como ouvesse sinais de arrependimento, ja a justiça começava a ter seu effeito e se devia de ir deminuindo a penitencia. Donde nacia que como [49r] não pretendesse espantar nem fazer-se com strondo de justiça temeroso, senão evitar as offensas de Deos, castigava com muito mor rigor culpas leves que erão o podião ser occasiões das culpas graves, que as mesmas culpas graves depois de cometidas. E dava por rezão que as culpas, ainda que leves, quando erão occasião doutras maiores e se não castigavão com rigor, podião causar cegueira no coração e pouca estima de offender a Deos. Mas despois do coração cego com a culpa, as mais das vezes tratado com brandura e mansidão recebia melhor a penitencia e tinha mais facil emmenda.

Todavia aos obstinados castigava mui asperamente e aos que castigava ou reprehendia de palavra, passada a ora do castigo ou reprehensão, tratava com tanta levidão como se não forão elles os [49v] reprehendidos; e ficava tam des-

¹¹⁹ Antigua expresión que se ha mantenido a través de la liturgia, actualmente en la oración colecta del domingo XXVI del tiempo ordinario.

carregado depois de fazer o officio de juiz e tão leve pera se tratar com elle de qualquer outro negocio, que nem os culpados podião enxergar nelle ficarem tidos em pior conta, nem se pode nunca dizer delle que ficava menos brando depois de mostrar muita indinação que quando mostrava muito gasalhado. E era isto tanto seu que menos soffria em seus subditos andarem carregados pellas penitencias que lhes dava, que as mesmas culpas porque os penitenciava.

Sempre se emxergou nelle que castigava por necessidade e perdoava por condição. Suffria muito as offensas feitas a sua pessoa, e dava por rezão que o castigo das offensas que se fazião ao prelado não era para vingança delles, senão para conservação [50r] da autoridade do officio, a qual se conservava muito mais com o exemplo da virtude que com satisfação das offensas contra elles cometidas.

E num caso de hũa offensa que se lhe fez, sendo necessario para honrra de Deos saber-se a verdade de hũa cousa em que o culpavão e em que dessimular a infamia era contra a lei de Deos, remeteo o negocio aos visitadores da provincia e se someteo a seu castigo se o achassem culpado, e isto com tanta quietação que em sua defesa ninhũa cousa alegou. E examinada a cousa pollos visitadores, e achado ser tudo falso, e dada a penitencia ao que isto levantara, depois o tratou frei Luis com tanta brandura e o favoreceo sempre tanto que antes que morresse o pos no andar dos mais graves religiosos da provincia¹²⁰.

[50v] Tinha em pouca conta os religiosos em que sentia presunção de si mesmos e fiava delles muito pouco, no que as vezes dessimulava com elles por se não perderem, aguardando o tempo e talho para os emmendar. Porque estava persuadido que o coração onde morasse presumpção de si não poderia nunca morar a paz interior e o desprezo do mundo em que se asomão os officios e obrigações dos religiosos.

E avendo em seu tempo algũs religiosos inquietos que, deixada esta provincia de Portugal, se forão buscar outras experiencias, nos mostrou sempre que a causa de suas inquietações foi esta ativeza de coração e presumpção de si, corada com titulo de letras ou de outras cousas na apparencia boas, para que não achavão favor neste santo varão, sumamente desprezador de si mesmo¹²¹.

E a hum homem grave e de autoridade e que tinha muita familiaridade [51r] com este santo padre e com todos os da nossa religião, numa [ocasião?] que achou em Italia ante algũs religiosos da nossa ordem e o padre geral della,

¹²⁰ ¿Se referirá a Sebastião Toscano? Sobre su polémica relación con Montoya, véase E. J. ALONSO ROMO, *Luis de Montoya*, 51-52.

¹²¹ Cf. E. J. ALONSO ROMO, *Luis de Montoya*, 49-50.

infamado ao padre frei Luis de aspero e intratavel e que dahi nacia sairen-se tantos bõs engenhos desta provincia; a quem elle pedio que lhe nomeasse os que andavão fora e nomeando-lhos lhe foi discorrendo de todos polos ter muito bem conhecidos, mostrando em cada hum delles quam alterados erão, quão ambiciosos de se preferir aos outros, quão alevantados e inquietos tinhão os engenhos. E perguntando-lhe se teria por bom prelado o que não trabalhase por abater aquelles espiritos e humilhar aquellas naturezas em religiosos que professam humildade e desprezo do mundo, lhe respondeo o Geral da ordem: "*Vere nunc scio quia Deus in vobis est*"¹²². Que quer dizer: "Agora acabei de saber que Deos mora ver-[51v]dadeiramente antre vos outros". E confessou que ninhũa prova avia melhor da santidade deste padre que os humores e costume da gente que o não podião sofrer.

A mesma dessimulação que dissemos que tinha com os alterados para os remediar quando visse tempo, tinha tambem com as fraquezas de algũs, que nem erão offensas de Deos nem pelo muito costume de podião dellas tirar. E tachando-lhe isto algũs com queixumes, porque sofria a hũs o que não dissimulava com outros, lhe vi responder: que bem sabia o pera que cada hũ era, mas que a charidade as vezes honrrava aos mais fracos e menos dinos, pera se não inquietarem e perderem, e apertava a outros mais fortes, pera que mais ganhassem. E porque elle não dava muita conta de seus intentos nem asoalhava seus fundamentos nem costumava dar rezões aos homes do que fazia <quando não era necessario>, [52r] não era entendido, e por isso dos imperfeitos era em algũas cousas mal julgado.

Muito por força dava penitencia de carcere e quando a dava era pellos menos dias que podia. Dava para isto rezão que os encarcerados o mais tempo estavão ociosos e com a ociosidade tinhão occasião de offender mais a Deos com os pensamentos do que soltos o podião offender com as obras, e por isso trabalhava de os ter bem occupados enquanto estavão encarcerados.

Se algũs cometião algũs vicios secretos, trabalhava pollos atalhar antes que viessem a ser publicos, por não chegarem a ser infamados, nem podia acabar consigo aguardar tempo e talho para tomar os culpados em fragante delicto. E dizendo-lhe eu, sobre hum certo caso, que as vezes era isto necessario, porque a vergonha emfreesse o delinquente, como tambem Deos soffre hũa offensa sua pera com ella razonar melhor [52v] a emmenda, me respondeo com colora, ou por melhor dizer com zelo da honrra de Deos, que Deos podia soffrer offensas porque erão suas e tirava dellas bens, mas o prelado a maior obrigação que tinha era atalha-las e que o que acabava consigo deixar cair seu subdito nũa só culpa, inda que fosse para emmenda, não tinha espirito de

¹²² Probable eco de Hch 12, 11.

Deos. Quanto mais que erão escusadas estas manhas antre religiosos, porque elles se vinhão a descobrir se se não enmendavão, e Deos não deixará andar muito tempo antre seus servos o hypocrita incuberto.

Quando visitava os mosteiros, mandava que os religiosos dissessem primeiro suas culpas publicas que as alheas, porque o conhecimento aliviasse a penitencia. Tachava muito dizerem-lhe culpas alheas com sonsonete de colora e pouca compaixão dellas. E a lingoagem com que nos ensinou a denunciar hũs dos outros era dizer que faziamos caridade [53r] a foão¹²³. E daqui começou o costume que temos entre nos nesta provincia de chamar ao accusar fazer caridade. Castigava e reprimia com aspereza desculparem-se os religiosos quando os reprimião de cousas leves, mas queria que, postos de gíolhos, dicessem sua culpa. E dizia que o servo de Deos, como o não accusassem de cousa escandalosa, não avia de perder o ganho de calar com paciencia, e que escusas erão occasiões de perfias e de mentiras.

Tachava muito nos prelados fazerem-se obedecer de maneira que não soffressem as piquenas quebras de seus estatutos. Porque segundo dizia, de maravilha são os prelados mui pontuais na guarda da lei de Deos, quando o são muito nas suas proprias [leis]. E assi tachava muito durar nos prelados colora e paixão por cousas leves e fazer sobre ellas estrondos, porque [53v] dizia que isto era quebrar hum ovo com machão, que não serve senão de desperdiçar o ovo. Quando por cumprir com a justiça era necessario dar penitencia de muitos dias, aconselhava a seus religiosos que tomasem parte da penitencia aos penitenciados, pera que se acostumassem a compaixão das culpas de seus irmãos e os culpados se corressem mais de seus delictos. Pello que muitas vezes se ajuntavão muitos a comer em terra e levar disciplinas com os penitenciados, com que a charidade e amor fraternal se acendia e a emmenda das culpas se emxergava.

Se achava algũs tentados e em perigo de cair em culpas e com conselhos e amoestações os não podia assegurar, levava-os secretamente comsigo diante do Sto. Sacramento (como foi algũas vezes sentido) e ali se dispia e se [54r] disciplinava rijamente com cada hũ delles, de que tirava mais fruto de compunção e medo das culpas em suas ovelhas que com palavras.

Sumariamente, porque não posso dizer tudo, digo que castigava sempre como pai e agasalhava os tentados e os castigados como mai, e moderava seus castigos conforme ao que entendia que cumpria para emmenda dos culpados e para honrra e gloria de Deos, pola qual em tudo se governava¹²⁴.

Não posso deixar de contar aqui hum caso admiravel que lhe aconteceo

¹²³ Aparece la forma *foão* por *fuão*: 'fulano'; *Dicionário Houaiss*, II, 1813.

¹²⁴ A partir de aquí está tachado con grandes trazos en aspa, hasta el f. 56v. Por su extensión no lo subrayamos en este caso, para dejar el texto más limpio y legible.

com hum religioso culpado em graves crimes¹²⁵, ainda que não aconteceu neste tempo. Nem cuidado que pode escandalizar nem desfazer na santidade da religião ante pessoas de entendimento falar-se em culpas de religiosos della, por graves o enor-[54v]mes que sejam; porque as culpas dos particulares nagem de não guardarem suas obrigações, tanto mais ficará alçada a santidade della, quanto mais são os danos e malles em que caem pollas esquecerem. E como diz S. Gregorio, falando da queda dos anjos, no cair dos companheiros fica por hũa parte a constancia dos que não caem mais admiravel, pois sendo da mesma fraqua natureza, perseverão; e por outra [ficamos] insinados que a so Deos devem não serem derrubados, pois puderão como os outros cair, se não forão de sua graça sustentados¹²⁶.

Pois sendo este santo varão prelado em hũ certo mosteiro da ordem, hum religiososo seu subdito e que tinha muitas apparencias exteriores de santo, por soberba e confiança propria (que custuma ser raiz de to-[55r]dos malles) caio em enormes peccados; nos quais foi comprehendido e prezo fora da ordem. E por autoridade apostolica foi o negocio cometido a varões doctos e de muita autoridade. E esteve este peccador antes que chegasse a sse conhecer, muitos dias obstinado. Porque como diz Eusebio Emiseno, isto tem o desaventurado costume de peccar, que quanto mais hum homem pecca, tanto menos conhece a culpa, porque as trevas dos peccados escurecem os olhos d'alma¹²⁷. E assi o peccador gosta mais de peccar, porque com a negligencia se perde a vergonha, e com a vergonha o casto entendimento, e com a soltura crece o apetito. E assi como com lenha se não mata, antes muito mais se acende o fogo, assi a continuação das desordens he mantimento em que se leva o gosto de peccar.

Neste estado estava este pobre [55v] homem, quando feito o proceso de suas culpas, e juntos os juizes pera determinarem o que se avia de julgar nellas, foi chamado o santo padre frei Luis, pera se lhe dar conta do que estava feito como a seu prelado. E como ja a este tempo o padre tinha muito credito de santidade, quiserão os juizes que não so visse o proceso e prova das culpas, mas tambem visse quam duro o peccador ainda estava nellas, pera que

¹²⁵ En portugués el término *crime* significa cualquier delito, sin que denote derramamiento de sangre: *Dicionário Houaiss*, I, 1127-1128. No parece tratarse del caso de Fr. Valentim da Luz; sobre este caso véase José Sebastião da Silva DIAS, *O erasmismo e a Inquisição em Portugal: o processo de Fr. Valentim da Luz*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1975.

¹²⁶ Estas palabras sobre la gracia recuerdan las que escribiera Montoya en *Obras de los que aman a Dios*, Lisboa, João da Barreira, 1565, ff. 164r-165r.

¹²⁷ Eusebio de Emesa o *Gallicanus* es un autor del siglo IV cuyos escritos fueron confundidos con los de san Euquerio de Lyon (PL, 50). Muy citado por Fr. Luis de Granada.

entendesse quam inteiramente se procesia neste caso. Pera isto lhe foi trazido diante o prezo frade e culpado.

Como o santo padre o vio entrar na casa, com quanto tinha ja entendido a enormidade e graveza de suas culpas, aceso em amor paternal, se alevanta da cadeira e mesa onde estava e se vai ao peccador, e o leva nos braços e muito apertado [56r] e abraçado, e rosto com rosto, lhe chamava filho seu e o consolava: que era humano peccar, mas que Deos perdoava muito e tudo aquilo era pera seu bem e consolação, e com outras muitas palavras d'amor o troxe abraçado comsigo ate a mesa donde se alevantara, e se pos a par de si. E espantandose todos daquellas entranhas de charidade.

E asosegando começou hũ dos juizes a ler as culpas e prova dellas, e ha primeira dixe o peccador obstinado que não lesse a prova que aquilo ão era verdade mas que nem o tinha por mal, e palavras em que ainda mostrava quam obstinado e duro estava, sendo gravissimas as culpas. O santo frei Luis como se fora outra pessoa se mudou supitamente de suma brandura a sumo rigor, e com afervorado zelo da honrra e Deos, come-[56v]çou arregaçar os braços com muitas palavras, com que dezejava tirar-lhe o habito, dizendo: "O mao frade obstinado, não vos insinei eu isso, nem mereceis o habito que tendes". E com outras rezões inflamadas o tratava, de maneira que foi necessario aos juizes dizerem-lhe que ainda não era tempo de lhe tirar o habito, e o apartarão delle pera procederem em seu negocio; o qual acabado, mandarão ir o prezo e despedirão ao santo padre, ficando consoladissimos¹²⁸.

<O que bem se vio em hum caso em que se achou perante gente gravissima, que por brevidade não conto, no qual teve hum culpado em gravissimos crimes abraçado consigo como filho, rosto com rosto, com palavras brandissimas e conselhos cristianissimos para o enternecer e mover a conhecimento e contrição de seus peccados. Vendo que nada aproveitava polla [57r] suma dureza e obstinação que mostrava, o lançou logo com tão afervorado zelo, mudando-se de suma brandura a sumo rigor, como se fora outra pessoa, tornando no cabo a sua costumada modestia e quietação, de que ficarão os que estão presentes edificadissimos> e mui espantados daquellas admiraveis virtudes que juntamente naquelle servo de Deos resplandecião: grandissimo amor da ovelha errada pera a ganhar entre taes e tão graves crimes, e inflamadissimo zelo da honrra de Deos contra o obstinado, e sobretudo a modestia admiravel e quietação em que logo, apos tudo isto, ficava, [57r] com que bem representava a Deos que so em sua santa alma reinava.

[Continuará]

¹²⁸ Aquí termina la tachadura que viene del f. 54r. Como puede verse, el corrector opta por resumir al máximo la narración del caso conflictivo.

La visita diocesana de Fr. José Seguí a los pueblos del Partido de Cavite en 1831

Por

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ-Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

Tres meses habían pasado desde su consagración episcopal y Fr. José Seguí se avió para cumplir con el precepto canónico de la visita diocesana, de la que él hizo un medio útil para su gobierno eclesiástico. Esta gira al Partido de Cavite es la primera que realiza y por donde principia¹.

Lo primero que salta a la vista en el manuscrito de *vía segunda* que nos ha llegado es la irregular disposición cronológica de las etapas, pues el primer pueblo que se reseña es el de Cavite el Viejo, a donde llega el prelado el 5 de enero de 1831, cuando la visita arranca el día tres en Bacoor, que figura en el lugar octavo. Siguiendo la relación escrita el orden es: Cavite el Viejo, Puerto de Cavite, San Roque, Santa Cruz de Malabón, San Francisco de Malabón, Maragondon, Imus, Bacoor, Naic, Silang e Indan. Mientras que la cronológica sería: Bacoor, Cavite el Viejo, Imus, Silang, San Francisco de Malabon, Santa Cruz de Malabon, San Roque, Puerto de Cavite, Maragondon, Naic e Indán. “Habiendo determinado visitar las provincias de Cavite y Batangas, principiando dicho de Bacoor, salió de su Palacio Arzobispal en carruaje con su muy corta comitiva a las cinco de la mañana de esta fecha [3.1.1831]”. La visita a la región caviteña se cierra en Indán el 23 de enero.

¹ En esta misma revista ya hemos publicado las visitas hechas en 1831 a las provincias de Batangas [*ArchAg* 91 (2007) 43-83] y a las de Pampanga y Nueva Écija [*ArchAg* 92 (2008) 141-198], adelantadas por el interés y tradición agustiniana de las mencionadas regiones. En la presentación de ambas se encuentra una breve reseña biográfica del arzobispo y también una descripción del protocolo seguido en la visita.

En verdad que la comitiva es muy corta, pues el único que figura es el Bachiller Don Juan Bonifacio, Rector del Seminario y Secretario de la Visita. A la llegada a las localidades les reciben el párroco, autoridades (gobernadorcillos y principales) y feligresía. Y en el desplazamiento entre pueblo y pueblo a veces les acompaña algún eclesiástico, como es el caso de los agustinos Agustín Facundo, Procurador del convento de Manila, y Manuel Jaraba, Párroco de Parañaque. El medio usado para viajar es el carruaje, excepto el trayecto entre el Puerto de Cavite y Maragondón, que lo hace en falúa. El día más madrugador fue el primero, pues partieron a las cinco de la mañana desde el Palacio Arzobispal con destino al pueblo de Bacoor, donde fueron recibidos por el párroco D. Mariano Gómez de los Ángeles, renombrado héroe filipino tras los sucesos de la algarada caviteña de 1872. Sobre cuestión de horarios sí hemos encontrado alguna contradicción, pues se dice que partió de Imus a las dos y cuarto de la tarde en carreta y llegó a Silang a las cinco y media de la mañana, cuando las condiciones de terreno desigual, pero no escabroso, no suponen que se pudiera emplear tanto en dicho trayecto. También las condiciones del clima, templado y saludable, favorecieron la buena marcha de las diferentes jornadas, aunque dos veces fue huésped de los dominicos, en el convento de San Telmo y en la Hacienda de Malabón, donde le agasajarían y ayudarían a mitigar fatigas y reponer fuerzas.

Lo que encontró en su visita queda reflejado en la crónica, en su mayor parte edificios en buenas condiciones y con decencia regular, salvo en el Puerto de Cavite, donde encontró secas las crismas de la unción de enfermos y viejos e inútiles mucho paramentos. En San Francisco de Malabón y en Maragondon también halló cierto abandono en la pila bautismal y en los óleos.

El hecho de que las parroquias visitadas pertenezcan en su mayoría al clero secular nos ha imposibilitado ofrecer mejor información sobre personas, edificios e inventarios como hemos hecho en los dos artículos anteriores, pues en nuestros archivos no hemos encontrado esta información complementaria. Con todo consideramos de suficiente interés para los filipinólogos la información que nos proporciona esta crónica de la visita al Partido de Cavite.

1

Visita diocesana del pueblo de Cavite el Viejo

Pueblo de Cavite el Viejo, 5 de enero de 1831

En el pueblo de Cavite el Viejo², de la provincia del mismo nombre, y Santa Visita de su iglesia parroquial, a cinco de enero de mil ochocientos treinta y uno: Yo, el Bachiller Don Juan Bonifacio, Director del Real Seminario Consiliar y Secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, y de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que el presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo electo de estas Islas, del Consejo de su Magestad, etc.

En prosecución de la Santa Visita Diocesana, que se principió el día tres del corriente, salió de Bacoor en carruage con su cura párroco Don Mariano Gómez de los Ángeles³ y su muy corta comitiva a las seis de la mañana de esta fecha y, habiendo llegado a este pueblo como cosa de la media, fue recibido por su cura Don Domingo Dayrit con algunos Principales de él, y desde la puerta de la iglesia fue recibido asimismo con la ceremonia prevenida en el Pontifical en casos de esta naturaleza. Llegado al altar mayor, después de la oración acostumbrada, bendixo al pueblo, celebró misa y, después

² “Pueblo con cura y gobernadorcillo... próximo a la costa oriental de la bahía de Manila y al sur del puerto de Cavite, en terreno llano, y clima templado y saludable. Tiene como unas 1.612 casas, en general de sencillísima construcción, distinguiéndose como más notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, a la que asisten varios alumnos; e iglesia parroquial de bonita fábrica, servida por un cura secular. Próximo a la iglesia se halla el cementerio, en buena situación y ventilado... Al llegar los españoles a esta parte del archipiélago para emprender su conquista, hallaron en este punto una pequeña ranchería de indios, y sus tierras fueron concedidas por donación real a los conquistadores. Los propietarios hicieron presas en los muchos riachuelos que atravesaban sus tierras y aseguraron el riego de sus sementeras, empezando desde luego a ser muy considerable la cosecha de arroz de Cavite”: BUZETA, Manuel-BRAVO, Felipe, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las Islas Filipinas*, I, Madrid 1850, 540-541.

³ Mariano Gómez de los Ángeles (1799-1872): Presbítero y Bachiller en Teología (1824), aspirante al curato de Ermita (Manila), Vicario Foráneo de Cavite, y Párroco de Bacoor (1824-1872). Glorioso héroe filipino integrante del famoso trío de mártires conocidos por el vocablo “gomburza”. Para más detalles de su biografía cfr. GWEKOH, Sol H., *Burgos – Gómez – Zamora, Secular Martyrs of Filipinism. A First Centennial Biography*, Quezon City 1974, 8-14; LIÑAN, Francisco, *A la Memoria de los tres Mártires del Clero Filipino Padres Dr. José Apolinario Burgos, Mariano Gómez y Jacinto Zamora*, Manila 1963, xii-104 pp.; DUMAWAL, Rocio R.-SUTARIA, Minda Cascolan, *Lessons from the Great*, Quezon City 1965, 22-24; MEÑEZ, Annie R.-MESA, Rafael, *Great Filipinos*, Manila 1966, 36-39.

del Evangelio, sentado bajo el docel preparado al intento, me mandó leer la publicación de la Visita y el Edicto de pecados públicos, que lo verifiqué en el púlpito. Concluida la misa, se revistió Su Ilustrísima del alba, estola y capa pluvial de color negro y procedió a cantar los tres responsos en los lugares señalados. Acto continuo, y despojado del vestido negro y revestido de capa de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo copón no encontró más que una hostia grande y, habiendo incensado y bendecido al pueblo con dicho copón, guardó en el tabernáculo. Finalizados estos actos y despojado de las vestiduras sagradas, sucesivamente pasó a visitar y registrar las crismas (en atención a que la pila baptismal se halla en la iglesia ruinoso), como asimismo los altares, vasos sagrados, alhajas, imágenes, confesonarios, ornamento de la iglesia, los libros canónicos y el de Cargo y Data y demás recaudos que presentó dicho párroco, pertenecientes a la iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente me comisionó para tomar informaciones secretas sobre los puntos contenidos en dicho Edicto.

Hay en este pueblo iglesia de cal y canto muy deteriorada y destechada, y la que se visitó es un camarín de caña y nipa, construida provisionalmente, con una sacristía del mismo material, donde se custodian los ornamentos y vasos sagrados.

Este ministerio es más que mediano y le produce al párroco una congrua suficiente para su subsistencia. Tiene, según la última liquidación [*en blanco*]⁴ tributos, con los privilegiados, y tres mil ochocientos noventa y nueve almas.

Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario, en el referido pueblo, dicho día, mes y año. De que doy fee: Bachiller Juan Bonifacio, Secretario.

2

Visita diocesana del Puerto de Cavite

Puerto de Cavite, 18 de enero de 1831

En el Puerto de Cavite⁵ y Santa Visita de su iglesia parroquial, a diez y ocho de enero de mil ochocientos treinta y un años: Yo, el Bachiller Don Juan Bonifacio, Director del Real Seminario Consiliar y Secretario de

⁴ El año 1842 contaba con 1.223 tributos según MAS, Sinibaldo, *Informe sobre el estado de las Islas Filipinas en 1842*, II, Madrid 1843, 20.

⁵ "Cavite, que es la capital de esta provincia, ha recibido este nombre de su ensenada, que tiene la figura de un *corchete* o *anzuelo*, que en idioma tagalo significa *cauit*... Esta es una plaza de armas bien fortificada, en la cual tiene su residencia el gobernador de la provincia. Se halla a pocas leguas de Manila, en la parte meridional de la bahía, en una ensenada a

Cámara y Gobierno de este Arzobispado, y de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que el presente vieren, cómo el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas, etc.

En prosecución de la Santa Visita, que principió el día tres del corriente, salió del pueblo de San Roque a las quatro y media de la tarde en carruage en compañía del Reverendo Padre Fray Pedro Iglesias⁶ y su muy corta comitiva y, habiendo llegado a este pueblo, se alojó en el Convento de San Telmo⁷ de los Padres Dominicos y difirió la Visita hasta esta fecha. Y

la que da su nombre. En su puerto era donde antiguamente iban a fondear los galeones cargados de oro y plata, que volvían de Nueva España. En la misma se halla un hermoso arsenal donde se construían los buques de guerra de la colonia... pero desgraciadamente hace ya mucho tiempo que este hermoso arsenal y sus almacenes de construcción han decaído extraordinariamente de su antiguo esplendor... Tiene en su recinto como unas 265 casas formando varias calles largas y estrechas; la mayor parte de estos edificios son de sencilla construcción, aunque algunos de buena fábrica de piedra, distinguiéndose entre estas como las más notables, la Casa Real, la parroquial y la llamada tribunal donde está la cárcel. Hay escuelas de primeras letras dotadas de los fondos de la comunidad, a las que concurren varios alumnos. Existen dos cofradías, una de Nuestro Padre Jesús, fundada en 1709 por un devoto llamado Pascual Bautista y otros vecinos de esta población, y la otra del Santísimo Sacramento y Benditas Almas del Purgatorio (1741)... Son particularmente notables aún entre los edificios los siguientes: el convento de San Nicolás de Tolentino, con un religioso y un lego; es de padres agustinos Recoletos descalzos y fue fundado en 1616; San Pedro Telmo de Cavite, convento de San José de Cavite, de los padres Hospitalarios de San Juan de Dios, que tiene un prior, un capellán para atender al hospital, que además está dotado de médico y cirujano y un enfermero mayor... Las iglesias de estos tres conventos son de buena fábrica de piedra; también lo es la iglesia parroquial y una ermita bajo la advocación de Ntra. Sra. de Puerta Baga... El tercer domingo de noviembre se le hace una gran fiesta... Los sangleyes son los primeros que asisten a esta fiesta y suelen dar un espectáculo al público representando una comedia china en su propio idioma. El principal objeto de la concurrencia desgraciadamente ha venido a ser no la devoción a la imagen, sino el juego... Descuella asimismo entre los edificios de Cavite uno, que hoy sirve para almacenes, y en otro tiempo fue colegio de PP. Jesuitas. Pero lo más notable, fuera de las fortificaciones de esta plaza, es el famoso arsenal y astillero donde se han construido excelentes embarcaciones... Careciendo la población de Cavite de territorios, como aislada una legua dentro de la bahía de Manila y cerrada en sus murallas... es un pueblo todo puramente industrial y mercantil, dedicándose la clase menos acomodada a los trabajos del arsenal, fábrica de cigarros y demás establecimientos, y a la pesca...": BUZETA-BRAVO, *Diccionario geográfico de Filipinas*, I, 532-540.

De carácter "muy poco respetuosos, altivos y llenos de vicios": CAVADA, Agustín de la, *Historia geográfica, geológica y estadística de Filipinas*, I, Manila 1876, 167.

⁶ Pedro de la Iglesia España, OP (†1843): Hijo del convento de Burgos, salió para Filipinas en 1804; conventual de Binmaley (1810), Manila (1818), Procurador General y Secretario Provincial (1825), Vicario de San Telmo de Cavite (1829-1843), donde atentaron contra su vida dejándole muerto: OCIO, Hilario, OP-NEIRA, Eladio, OP, *Misioneros Dominicos en Extremo Oriente 1587-1835* (=Orientalia Dominicana 7), I, Manila 2000, 437.

⁷ Fundado en 1619 para ayudar a la gente que asistía en el puerto y arsenal de Cavite. En 1662 el Gobernador Sabiniano Manrique de Lara, ante la amenaza del corsario

haviendo dado principio, y se dirigió a la iglesia como a las [*en blanco*] y media, en donde fue recibido por su cura párroco Don Dionisio Melgarejo desde la puerta de la iglesia con la ceremonia que previene el Ritual en estos casos. Se dirigió después al altar mayor y, dicha la oración acostumbrada, bendijo al pueblo y celebró la misa, habiendo yo leydo, el presente Secretario, el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, puesto Su Señoría Ilustrísima debajo del docel. Concluido este acto, se revestió de alba, estola y capa pluvial de color negro y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados y, sucesivamente despojado del vestido negro y revestido del de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo copón había una hostia y como ocho o nueve formas, y habiendo incensado y bendecido al pueblo con él, depositó en el propio tabernáculo. Finalizados estos actos y despojado de las vestiduras sagradas, pasó a visitar las crismas y pila baptismal, donde no encontró el vaso destinado para óleo de los enfermos, y el que se sacó de la sacristía y se encontró muy ceco. Seguidamente pasó a visitar los altares colaterales, en los cuales reparó Su Señoría Ilustrísima que sus manteles estaban sucios, rotos e indecentes, por cuyo motivo hizo las advertencias oportunas de dicho párroco. Acto continuo visitó asimismo los demás vasos sagrados, alhajas, imágenes, confesonarios, ornamentos y demás utensilios sobre que dio las providencias convenientes para su reparo y desencia, mandando guardar por inútiles muchas casullas viejas y demás ornamentos. Visitó, asimismo, los libros canónicos y los de Cargo y Data y demás que presentó dicho párroco pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente me comisionó para tomar informaciones secretas sobre los puntos contenidos en dicho Edicto.

Hay en este Puerto una iglesia de cal y canto, con una sagristía donde se guardan los vasos sagrados y ornamentos, y una casa parroquial donde vive su cura párroco.

Este curato es de Cámara y lo está sirviendo en propiedad Don Domingo Melgarejo, produciéndole su congrua sustentación. Tiene próxima-mente 495 tributos y 1.794 almas.

Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario. De que doy fee: Bachiller Juan Bonifacio, Secretario.

chino Koseng, ordenó la demolición de varios edificios de materiales fuertes, entre ellos la iglesia de San Telmo, "para fortificarse en ofensa de esta plaza de Manila": cfr. PASTELLS, Pablo, SJ, *Historia general de Filipinas*, IX, Barcelona 1933, clxii; FERNÁNDEZ, Pablo, OP, *Dominicos donde nace el sol. Historia de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas de la Orden de Predicadores*, Barcelona 1958, 68; *Dominican Apostolate in the Philippines*, en *Boletín Eclesiástico de Filipinas* 39 (1969) 171.

3

Visita diocesana del pueblo de San Roque

San Roque, 16 de enero de 1831

En el pueblo de San Roque⁸ y Santa Visita de su iglesia parroquial, a diez y seis de enero de mil ochocientos treinta y un años: Yo, el Bachiller Don Juan Bonifacio, Director del Real Seminario Consiliar y Secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, y de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que el presente vieren, cómo el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas, del Consejo de Su Magestad, etc.

En prosecución de la santa Visita, que se principió el día tres del corriente, salió su Señoría Illustrísima de Santa Cruz de Malabon en carruaje a las quatro de la tarde del día de ayer en compañía de los Reverendos Padres Fray Pedro Iglesias y Fray Agustín Facundo⁹, dirigiéndose a este de San Roque donde, habiendo llegado a las cinco y cuarto, fue recevido por su cura párroco Don Lázaro Salustiano y los Principales de él desde la puerta de la iglesia con la ceremonia que previene el Ritual en estos casos y, siendo ya tarde, se resolvió diferir la Visita hasta esta fecha. Y, verificándolo ahora, a las siete y media celebró misa pontifical a súplica de los Principales, por ser de la fiesta del pueblo, y después del Evangelio leí el Edicto de pecados públicos, sentado su Señoría Illustrísima debaxo del docel. Concluida la misa y revesti-

⁸“Pueblo con cura y gobernadorcillo... tiene unas 1.807 casas que forman unas 50 calles con una gran plaza en el centro de la población. En esta playa se halla la iglesia parroquial que es de buena fábrica y la sirve un cura secular. Hay además la casa de comunidad donde está la cárcel, la parroquial junto a la iglesia y una escuela de instrucción primaria... Su suelo es llano... los naturales cogen algún arroz, maíz, legumbres y frutas, consistiendo en esto su industria, así como en la pesca que hacen en abundancia, en la fabricación de algunos tejidos”: BUZETA-BRAVO, *Diccionario geográfico de Filipinas*, II, 414-415.

⁹ Agustín Facundo (1794-27.5.1859): Pasó a Filipinas en la Misión de 1826, describiéndosele así: “7. Fr. Agustín Facundo, hermano lego, natural de Huesca, obispado de id., edad 29 años y 10 de hábito, que tomó en el convento de Zaragoza; estatura regular, color blanco, pelo y ojos castaños”. Previa la dispensa de Roma se ordenó sacerdote y ejerció los cargos de Procurador conventual de Manila (1829) y Sacristán Mayor (1853): JORDE, Elviro, OSA, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las islas Filipinas desde su fundación hasta nuestros días*, Manila 1901, 421; MERINO, Manuel, OSA, *Agustinos evangelizadores de Filipinas 1565-1965*, Estudio Agustiniano, Madrid 1965, 234; RODRÍGUEZ, Isacio, OSA, *Historia de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Monumenta Provinciae Philippinarum OSA (VI). Cedulaario Real (3)*, XII, Estudio Agustiniano, Manila 1980, 138, 155

do de alba, estola y capa de color negro, procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados, y sucesivamente visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo copón encontró una hostia con unas diez y nueve formas, y después bendixo al pueblo con él. Enseguida visitó también la pila baptismal, crismeras, según el rito establecido en el Manual Romano, que los halló con la desencia regular. Finalizados estos actos y despojado su Señoría Ilustrísima de las vestiduras sagradas, pasó a visitar y registrar el altar mayor, vasos sagrados, aras, imágenes, confesonarios, alhajas y ornamentos de la iglesia, los libros canónicos y de Cargo y Data y demás que presentó dicho párroco pertenecientes a la misma, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente me comicionó para tomar informaciones secretas sobre los puntos contenidos en dicho Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia de cal y canto, de una extensión y longitud regular, sin zaquisame, con una sacristía donde se guardan los vasos sagrados y ornamentos, como asimismo una casa parroquial de tabla, cubierta de nipa, donde vive el cura párroco.

Este ministerio es pingüe y produce al cura la congrua más que suficiente para su sustentación. Tiene, según la última liquidación, dos mil sesenta y ocho tributos y trece mil ochocientos ochenta y siete almas.

Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario. De que doy fee: Bachiller Juan Bonifacio, Secretario.

4

Visita diocesana del pueblo de Santa Cruz de Malabon

Santa Cruz de Malabon, 14 de enero de 1831

En el pueblo de Santa Cruz de Malabon¹⁰ y Santa Visita de su iglesia parroquial, a catorce de enero de mil ochocientos treinta y un años: Yo, el Bachiller Don Juan Bonifacio, Director del Real Seminario Conciliar y Secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, y de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que el presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de

¹⁰ "Pueblo con cura y gobernadorcillo... terreno llano y clima templado. Hay una iglesia parroquial de buena fábrica, servida por un cura secular. Tiene este pueblo, además de la casa de comunidad, donde se halla la cárcel, y de la parroquial que es la mejor, unas 1.319 casas de particulares contando también las de sus barrios... La industria, como pueblo agrícola, se reduce a la fabricación de algunas telas de algodón y abacá": BUZETA-BRAVO, *Diccionario geográfico de Filipinas*, II, 199.

Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas, del Consejo de Su Magestad, etc.

En prosecución de la santa Visita, que se principió el día tres del corriente, salió su Señoría Ilustrísima de San Francisco de Malabon en carruage a las cinco de la tarde en compañía del Reverendo Padre Fray Pedro Iglesias y su cura Don Mariano Mercado con su comitiva, y pasó la noche en la Hacienda de los Padres Dominicos de Malabon grande. A las seis de la mañana de esta fecha vino a esta iglesia parroquial, donde fue recibido por su párroco Don Juan de Mendoza, desde la puerta de la iglesia, con la ceremonia que previene el Ritual en casos de esta naturaleza. Llegado al altar mayor, después de la oración acostumbrada y bendición al pueblo, celebró su Señoría Ilustrísima la misa. Se leyó el Edicto de pecados públicos, sentado debaxo del docel. Concluida la misa y revestido de alba, estola y capa de color negro, procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Y sucesivamente visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo copón encontró una hostia con ocho o nueve formas, y después bendixo al pueblo con él. Enseguida visitó también la pila baptismal, crismeras según el rito establecido en el Manual Romano, que los halló con la desencia regular. Finalizados estos actos y despojado su Señoría Ilustrísima de las vestiduras sagradas, pasó a visitar y registrar el altar mayor, vasos sagrados, aras, imágenes, confesonarios, alhajas y ornamentos de la iglesia, los libros canónicos, Cargo y Data y demás que presentó dicho párroco, pertenecientes a la misma, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente me comicionó para tomar informaciones secretas sobre los puntos contenidos en dicho Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia de cal y canto, cubierta de nipa, que se está actualmente fabricando, de una extensión y longitud bastante regular, con una sacristía muy reducida, donde se guardan los ornamentos y vasos sagrados. Hay también una casa parroquial de tabla y nipa, donde vive el párroco.

Este ministerio es de los medianos, y produce lo suficiente para la congrua sustentación de su párroco. Tiene, según la última liquidación, novecientos setenta y seis tributos y cuatro mil cuatrocientas veintinueve almas.

Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario. De que doy fee: Bachiller Juan Bonifacio, Secretario.

5

Visita diocesana del pueblo de San Francisco de Malabon

San Francisco de Malabon, 12 de enero de 1831

En el pueblo de San Francisco de Malabon¹¹ y Santa Visita de su iglesia parroquial, a doce de enero de mil ochocientos treinta y un años: Yo, el Bachiller Don Juan Bonifacio, Director del Real Seminario Consiliar y Secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, y de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que el presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas, del Consejo de Su Magestad, etc.

En prosecución de la santa Visita, que se principió el día tres del corriente, salió de Silan a las dos y media pasadas de la tarde y llegó a Imus a las cinco y diez minutos, donde pasó la noche, y en esta fecha a las cinco y media de la mañana salió en carruaje en compañía del Reverendo Padre Fray Manuel Jaraba¹² y su muy corta comitiva y llegó a este pueblo como a las seis y media, en donde fue recibido por su cura párroco Don Mariano Mercado desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada, y después se dirigió al altar mayor y, dicha la oración que previene el Ritual, bendijo al pueblo. Acto continuo celebró la misa, se leyó el Edicto de pecados públicos en el Evangelio, puesto su Señoría Ilustrísima debajo el docel. Concluido este acto se revistió de alba, estola y capa pluvial de color negro y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados y sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido del de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, que lo encontró con la decencia regular, en cuyo copón había una hostia grande y como ocho o nueve formas y, habiendo incensado y bendecido al pueblo con él, depositó en el propio tabernáculo. Finalizado estos actos y despojado de las vestiduras sagradas, pasó a visitar las

¹¹ “Pueblo con cura y gobernadorcillo... en terreno llano y clima templado. Tiene unas 1.482 casas, entre las cuales se distinguen la parroquial y la de comunidad donde se halla la cárcel. La iglesia es de buena fábrica y está servida por un cura secular... Hay una escuela de primeras letras, cuyo maestro está dotado de los fondos de comunidad... muy productivo en arroz, que es la principal cosecha”: BUZETA-BRAVO, *Diccionario geográfico de Filipinas*, II, 199-200.

¹² Benito Manuel Jaraba Juder (1804-): Natural de Zaragoza e hijo de Mariano y Antonia. Tomó el hábito en Valladolid el 16 de julio de 1826 “a las 10 y media de la mañana”. Regentó en Filipinas las parroquias de Parañaque (1829), San José de Batangas (1831), Lipa (1834) y Pulilan (1834). “Se secularizó”: APAF, *THábitos*, leg. 509/1, f. 47r; leg. 617/2a-b, ff. 5, 9v; leg. 535, n. 253; JORDE, *Catálogo*, 432.

crismeras y pila baptismal, donde advirtió que el agua estaba blanquisca con el óleo un poco coajado. Últimamente pasó a visitar los altares colaterales, vasos sagrados, alhajas, imágenes, confesonarios y ornamentos de la iglesia, que los halló con la desercia regular, y después los libros canónicos y los de Cargo y Data y demás que presentó dicho párroco pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente me comisionó para tomar informaciones secretas sobre los puntos contenidos en el Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia ruinosa de cal y canto, con una sacristía pequeña, donde se guardan los vasos sagrados y ornamentos, y su cura vive en casa particular por falta de parroquial.

Este ministerio es más que mediano y lo está sirviendo en propiedad Don Mariano Mercado, produciéndole lo suficiente para su congrua sustentación. Tiene, según la última liquidación, un mil quinientos cuarenta y ocho y medio tributos con los privilegiados, y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco almas.

Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario. De que doy fee: Bachiller Juan Bonifacio, Secretario.

6

Visita diocesana del pueblo de Maragondon

Maragondon, 20 de enero de 1831

En el pueblo de Maragondon¹³ y Santa Visita de su iglesia parroquial, a veinte de enero de mil ochocientos treinta y un años: Yo, el Bachiller Don

¹³ “Pueblo con cura y gobernadorcillo... a la orilla derecha del río que da nombre... clima templado y saludable. Tiene unas 2.120 casas, la parroquial, la de comunidad donde está la cárcel, una escuela de instrucción primaria dotada de los fondos de comunidad, y la iglesia parroquial que es de buena fábrica y pertenece a la administración espiritual de los regulares. Fuera de la población está el cementerio bien situado... Las producciones son arroz, trigo, cacao, café, pimienta, algunas legumbres y frutas. Hay tierras de pasto. Industria: la cría de ganados, la pesca y la fabricación de algunas telas”: BUZETA-BRAVO, *Diccionario geográfico de Filipinas*, II, 505.

“En la barra de Maragondón hay una colonia de judíos, que siendo cristianos en Ternate se vinieron con los PP. Jesuitas cuando se mandó desamparar aquel Presidio, por los años de 1660, siendo gobernador D. Sabiniano Manrique de Lara, y se les dio tierras en aquel sitio para que defendiesen de los moros aquella costa, y avisasen de la llegada de los navíos a estas islas; son cristianos, se han mantenido sin mezclarse con otras castas hasta ahora, y dependen en lo espiritual y temporal del pueblo de Maragondon”: MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, Joaquín, *Estadismo de las islas Filipinas o mis viajes por este país*, I, ed. W. E. Retana, Madrid 1893, 319.

Cfr. COSTA, Horacio de la, SJ, *The Jesuits in the Philippines*, en *Boletín Eclesiástico de Filipinas* 39 (1965) 125.

Juan Bonifacio, Director del Real Seminario Consiliar y Secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que el presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas, del Consejo de Su Magestad, etc.

En prosecución de la santa Visita diocesana, que se principió el día tres del corriente, salió del Puerto de Cavite a las cinco y media de la mañana de este día y se embarcó en una falúa en compañía de los muy Reverendos Padres Fray Nicolás Becerra¹⁴, Fray Pedro Iglesia y el cura de San Roque Don Lázaro Salustiano, y llegó a este pueblo como a las diez y cuarenta y cinco minutos, donde fue recibido por su cura párroco Don León de los Santos y los Principales del pueblo desde el embarcadero del río, y se practicó después toda la ceremonia prevenida en tales casos, mas siendo ya tarde quiso diferir la Visita hasta el día siguiente. Y, habiéndolo verificado, celebró su Señoría Ilustrísima misa y me mandó leer el Edicto de pecados públicos y después del Evangelio, sentado bajo un docel preparado al intento. Concluida la misa, se revestió de alba, estola y capa pluvial de color negro y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente, despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, donde no encontró custodia alguna y solamente el viril con una hostia y, habiendo incensado y vendicado al pueblo, volvió a depositar en el propio tabernáculo. Finalizado estos actos y despojado de las vestiduras sagradas, pasó a visitar y registrar las crismas y pila baptismal, que encontró secos los vasos y había muy poco óleo, como asimismo los altares, vasos sagrados, alhajas, imágenes, confesonarios, ornamentos de la iglesia, libros canónicos, de Cargo y Data y demás que presentó dicho párroco pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente me comisionó para tomar informaciones secretas sobre los puntos contenidos en el Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia de cal y canto de considerable extensión y longitud, algo deteriorada, con una sacristía de lo mismo, donde se custodian los ornamentos y vasos sagrados.

¹⁴ Nicolás Becerra de la Virgen de la Montaña, OAR (1780-1840) nació en Torreorgaz (Cáceres) y profesó en Madrid en 1798. Pasó a Filipinas en 1806 y trabajó en las parroquias de Nanjan, Mindoro, fue Subprior de Manila, Provincial (1818). Administró la parroquia de Imus (1825-1837), donde en su tiempo se levantó la iglesia y convento de materiales fuertes, y gracias a su celo disminuyó notablemente el número de 'tulisanes': SÁDABA DEL CARMEN, Francisco, OAR, *Catálogo de los Religiosos Agustinos Recoletos de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas desde el año 1606, en que llegó la primera Misión a Manila, hasta nuestros días*, Madrid 1906, 385-386.

Este ministerio es más que mediano y le produce al párroco lo suficiente para su congrua sustentación. Tiene su última liquidación un mil trescientos sesenta y dos tributos, y cuatro mil cuatrocientas ochenta y seis almas.

Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario. De que doy fee: Bachiller Juan Bonifacio, Secretario.

7

Visita diocesana del pueblo de Imus

Imus, 7 de enero de 1831

En el pueblo de Imus¹⁵, de la provincia de Cavite, y Santa Visita de su iglesia parroquial, a siete de enero de mil ochocientos treinta y uno: Yo, el Bachiller Don Juan Bonifacio, Director del Real Seminario Consiliar y Secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, y de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que el presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo electo de estas Islas, del Consejo de Su Magestad, etc.

En prosecución de la santa Visita diocesana, que se principió el día tres del corriente, salió de Cavite el Viejo ayer a las cinco y cuarto de la tarde en carruage en compañía de los muy Reverendos Padres Fray Nicolás Becerra y Fray Manuel Talabera y su muy corta comitiva, y llegó este de Imus como a las seis, en el que fue recibido por algunos Principales del pueblo y, con motivo de ser ya tarde, quiso diferir la Visita para este día. Y, verificán-

¹⁵ “Pueblo con cura y gobernadorcillo... disfruta de buena ventilación y clima templado y saludable, siendo el punto elegido por muchos enfermos para buscar en él su restablecimiento y no menos donde se retiran otros por recreo en vacaciones. Fue fundado este pueblo en 1795 y en el día tiene como unas 2.624 casas, en general de sencilla construcción, distinguiéndose la parroquial, la de comunidad, llamada también de justicia o tribunal, donde se halla la cárcel, y otras varias de piedra y tabla, y sobre todo la casa de la hacienda del mismo nombre de esta población, que es magnífica y sólida, con su hermoso oratorio público. Hay escuela de primeras letras, a la que concurren muchos alumnos, dotada de los fondos de comunidad. La iglesia parroquial que es de buena fábrica, está bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar, y se halla servida por un cura regular; sus procesiones son notables por sus magníficos pasos, de los cuales algunos son conducidos en carros triunfales. Próximo a esta se encuentra el cementerio, que es bastante capaz y ventilado... La industria se reduce casi toda a la agrícola y a la fabricación de varios tejidos, en los que se ocupan principalmente las mujeres. El comercio consiste en la exportación del sobrante de sus productos agrícolas y fabriles”: BUZETA-BRAVO, *Diccionario geográfico de Filipinas*, II, 106-107.

AGUILAR, Rafael María de, *Exposición que el Gobernador y Capitán General de Filipinas dirigió a S. M. sobre los curatos de Santa Rosa, Imus, las Piñas y demás que hace presente*, Madrid 1826, 32 pp.; MEDINA, Isagani R., *Cavite before the Revolution (1571-1896)*, Quezon City 1994, xxii-265 pp.

dolo, salió de la Casa de la Hacienda a las seis de la mañana dirigiéndose a la iglesia, en cuya puerta que [*sic*: fue] recibido asimismo por el referido Padre Fray Manuel Talabera con la ceremonia prevenida en casos de esta naturaleza. Llegado al altar mayor, después de la oración acostumbrada, bendixo al pueblo, celebró misa y, después del Evangelio, sentado bajo el docel preparado al intento, me mandó leer la publicación de la Visita y el Edicto de pecados públicos, que lo verifiqué en el púlpito. Concluida la misa, se revestió su Illustrísima de alba, estola y capa pluvial de color negro y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Acto continuo y despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo copón encontró una hostia y como veinte formas y, habiendo incensado y bendicionado al pueblo con él, depositó en el propio tabernáculo. Finalizados estos actos y despojado de las vestiduras sagradas, pasó a visitar y registrar las crismas y pila baptismal, que los encontró con el decoro y decencia correspondiente, como asimismo los altares, vasos sagrados, alhajas, imágenes, confesonarios, ornamentos de la iglesia, libros canónicos y demás recaudos que presentó dicho párroco pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente me comisionó para tomar informaciones secretas sobre los puntos contenidos en dicho Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia magnífica de cal y canto, que se está fabricando, y la que se visitó es un camarín de caña y nipa, construida provisionalmente, con una sacristía de igual material, donde se custodian los ornamentos y vasos sagrados. Hay, asimismo, una casa parroquial de considerable extensión, cubierta de texa.

Este ministerio es de los pingües y le produce al párroco una congrua más que suficiente para llenar las atenciones de su subsistencia. Tiene, según la última liquidación, dos mil tributos, y cuatro mil almas.

Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario dicho día, mes y año. De que doy fee: Bachiller Juan Bonifacio, Secretario.

8

Visita diocesana del pueblo de Bacoor

Bacoor, 3 de enero de 1831

En el pueblo de Bacoor¹⁶, de la provincia de Cavite, y Santa Visita de su iglesia parroquial, a tres de enero de mil ochocientos treinta y uno: Yo, el Bachiller Don Juan Bonifacio, Director del Real Seminario Consiliar y Secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, y de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que el presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo electo de estas Islas, del Consejo de Su Magestad, etc.

Habiendo determinado visitar las provincias de Cavite y Batangas, principiando dicho de Bacoor, salió de su Palacio Arzobispal en carruaje con su muy corta comitiva a las cinco de la mañana de esta fecha y, habiendo llegado al pueblo como a tres cuartos para a las siete, fue recibido por su párroco Don Mariano Gómez de los Ángeles con algunos Principales del pueblo con la ceremonia que previene el Ritual en tales casos. Llegado al altar mayor se publicó la Visita, se empesó la misa, que dijo el mismo Señor, y habiéndose después colocado bajo del docel preparado al intento, se leyó por mí, el presente Secretario, el Edicto de pecados públicos. Y, concluida la misa, revestido de alba, estola y capa de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, en cuyo vaso sagrado encontró una hostia con unas veinte formas. Acto continuo visitó también la pila baptismal y crismas, según rito establecido en el Manual Romano, que los encontró con la decencia correspondiente. Y, sucesivamente, revestido de alba, estola y capa pluvial de color negro, procedió a cantar los tres responsos en los lugares señalados por el mismo Manual. Finalizados estos actos y despojado de las vestiduras sagradas, pasó a visitar y registrar los altares, vasos sagrados, imágenes, confesonarios, alhajas y ornamentos de la iglesia, los libros canónicos y el de Cargo y Data y los demás que presentó dicho párroco pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente me comisionó para tomar informaciones secretas sobre los puntos contenidos en dicho Edicto.

¹⁶ "Pueblo con cura y gobernadorcillo... situado entre un laberinto de ríos por donde penetran los esteros del mar, en terreno llano y despejado; reinan todos los vientos y el clima es templado y saludable. Tiene como unas 2.068 casas de la sencilla construcción del país, casa parroquial y tribunal de comunidad de buena fábrica, escuela de primeras letras dotada de los fondos del común, e iglesia parroquial... la pesca les proporciona grande utilidad y la fabricación de varias telas": BUZETA-BRAVO, *Diccionario geográfico de Filipinas*, I, 320.

Hay en este pueblo iglesia de cal y canto, cubierta de teja, de una extensión y longitud irregular, con una sacristía reducida, asimismo de cal y canto, en el que se guardan dichos vasos sagrados y ornamentos.

Este ministerio es más que mediano y produce lo suficiente para la congrua de su párroco. Tiene, según la última liquidación, mil cuatrocientos veinticuatro tributos con inclusión de los privilegiados, y cinco mil ciento treinta y tres almas.

Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario en dicho pueblo, dicho día, mes y año. De que doy fee: Bachiller Juan Bonifacio, Secretario.

9

Visita diocesana del pueblo de Naic

Naic, 22 de enero de 1831

En el pueblo de Naic¹⁷, del Partido de Cavite, y Santa Visita de su iglesia parroquial, a veinte y dos de enero de mil ochocientos treinta y un años: Yo, el Bachiller Don Juan Bonifacio, Director del Real Seminario Consiliar y Secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, y de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que el presente vieren, cómo el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas, del Consejo de Su Magestad, etc.

En prosecución de la Visita diocesana, que se principió el día tres del corriente, salió de Maragondon su Señoría Illustrísima a las cinco y tres cuartos de la mañana en compañía de los Reverendos Padres Fray Nicolás Becerra y Fray Pedro Iglesias en carruage con su muy corta comitiva y, habiendo llegado a este pueblo como a las seis y media, fue recibido por su cura párroco Don José Martín desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada. Siguió después del altar mayor y, dicha la oración que previene el Ritual en estos casos, bendijo al pueblo. Acto continuo celebró la misa y, después del Evangelio, me mandó leer el Edicto de pecados públicos, sentado su Señoría Illustrísima debaxo de un docel. Concluida la misa se revestió de alba, estola y capa pluvial de color negro y procedió a cantar los tres rezonzos en los lugares acostumbrados. Seguidamente, revestido de color

¹⁷ "Pueblo con cura y gobernadorcillo... en terreno llano y clima templado. Tiene unas 900 casas, la parroquial y la de comunidad, donde está la cárcel. La iglesia parroquial es de mediana fábrica y la sirve un cura secular; hay también dos escuelas, una para niños y otra para niñas. El cementerio está fuera de la población, con buena situación y ventilado... La industria consiste en la agricultura y la pesca": BUZETA-BRAVO, *Diccionario geográfico de Filipinas*, II, 551.

blanco, visitó y registró las crismas y pila baptismal, por no haber depósito del Santísimo Sacramento en este pueblo, y después visitó el altar mayor, vasos sagrados, alhajas, imágenes, ornamentos, libros canónicos y los de Cargo y Data y demás recaudos que presentó dicho párroco pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias con presencia de su resultado. Finalmente me comisionó para tomar informaciones secretas sobre los puntos contenidos en dicho Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia cubierta de nipa y caña, muy pequeña y reducida, una sacristía de lo mismo, donde se guardan los ornamentos, y una casa parroquial asimismo de caña y nipa, donde vive el párroco de él.

Este ministerio es de los tenues y apenas le produce al cura lo suficiente para su sustentación. Tiene, según la última liquidación, ochocientos setenta y cinco tributos, y mil trescientas cuarenta y dos almas.

Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario. De que doy fee: Bachiller Juan Bonifacio, Secretario.

10

Visita diocesana del pueblo de Silang

Silang, 10 de enero de 1831

En el pueblo de Silan¹⁸, de la provincia de Cavite, y Santa Visita de su iglesia parroquial, a diez de enero de mil ochocientos treinta y uno: Yo, el Bachiller Don Juan Bonifacio, Director del Real Seminario Conciliar y Secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, y de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo electo de estas Islas, del Consejo de Su Magestad, etc.

En prosecución de la santa Visita, que se principió el día tres del corriente, salió de Imus ayer a las dos y cuarto de la tarde en carruaje en compañía de los muy Reverendos Padres Fray Nicolás Becerra y Fray Manuel Jaraba con su muy corta comitiva, y llegó a este pueblo de Silang como a las cinco y media de la mañana, donde fue recibido por algunos Principales del

¹⁸ “Pueblo con cura y gobernadorcillo... en terreno desigual y clima templado. Tiene 2.074 casas, siendo los principales edificios del pueblo la iglesia parroquial, que la sirve un cura regular, la casa de comunidad, donde está la cárcel, y la casa parroquial que se halla junto a la iglesia. Hay una escuela de instrucción primaria, y fuera de la población se encuentra el cementerio... El terreno es bastante montuoso, fértil y productivo... En los montes se crían buenas maderas, bastante caza, y se coge alguna miel y cera... Industria la agricultura y la fabricación de algunas telas”: BUZETA-BRAVO, *Diccionario geográfico de Filipinas*, II, 429.

pueblo y por su cura substituto Don José Mendosa desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada. Después se dirigió al altar mayor y, dicha la oración acostumbrada, bendijo al pueblo, difiriendo la Visita para este día por ser ya tarde. Y, verificado este día, celebró la misa, se leyó el Edicto de pecados públicos en el púlpito por mí, el presente Secretario. Concluida, se revistió de alba, estola y capa pluvial de color negro y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Acto continuo y despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento, que lo encontró con la decencia regular y en cuyo copón había una hostia grande y como quince formas y, habiendo incensado y bendecido al pueblo con él, depositó en el propio tabernáculo. Finalizados estos actos y despojado de las vestiduras sagradas, pasó a visitar las crismas y pila baptismal, donde advirtió que había muy poco óleo de enfermos. Sucesivamente pasó a visitar los altares colaterales, las aras, vasos sagrados, alhajas, imágenes, confesonarios, ornamentos de la iglesia, libros canónicos, de Cargo y Data, de Cofradías y demás que presentó dicho párroco pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente me comisionó para tomar informaciones secretas sobre los puntos contenidos en dicho Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia de cal y canto, bastante desente y magnífica, con una sacristía del mismo, donde se guardan los ornamentos y vasos sagrados. Hay, asimismo, una casa parroquial reducida y algo ruinosa.

Este ministerio es de los medianos y, por hallarse enfermo su cura propietario Don Gabriel Ayala, lo está substituyendo el presbítero Don José Mendosa, y le produce una congrua suficiente. Tiene, según la última liquidación, mil cuatrocientos cuarenta y dos tributos, y seis mil trescientas veinte y ocho almas.

Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario dicho día, mes y año. De que doy fee: Bachiller Juan Bonifacio, Secretario.

11

Visita diocesana del pueblo de Indan

Indan, 23 de enero de 1831

En el pueblo de Indan¹⁹, Partido de Cavite, y Santa Visita de su iglesia parroquial, a veinte y tres de enero de mil ochocientos treinta y uno: Yo, el Bachiller Don Juan Bonifacio, Director del Real Seminario Consiliar y Secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, y de la presente santa Visita: Doy fee y verdadero testimonio a los Señores que al presente vieren, cómo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray José Seguí, Obispo de Hierocesarea y Arzobispo Metropolitano de estas Islas, del Consejo de Su Magestad, etc.

En prosecución de la Visita diocesana, que se principió el día tres del corriente, salió de Naic a las tres de la tarde en compañía de los Reverendos Padres Fray Nicolás Becerra y Fray Pedro Iglesias en carruaje con su muy corta comitiva y, habiendo llegado a este pueblo como a las cinco y cuarto, fue recibido por su cura párroco Bachiller Don José Diocno desde la puerta de la iglesia con la ceremonia acostumbrada, mas siendo ya tarde, quiso diferir la Visita hasta esta fecha. Y, habiéndolo verificado, celebró su Señoría Ilustrísima y me mandó leer el Edicto de pecados públicos después del Evangelio, sentado bajo un docel preparado al intento. Concluida la misa, se rebistió de alba, estola y capa pluvial de color negro y procedió a cantar los tres responsos en los lugares acostumbrados. Sucesivamente despojado del vestido negro y revestido de color blanco, visitó y registró el tabernáculo del Santísimo Sacramento que, en cuyo depósito lo halló con la mayor desencia, había una hostia y como quince formas y, habiendo vendicado al pueblo con él, depositó en el propio tabernáculo. Acto continuo visitó y registró las crismas y pila baptismal, que los halló con la desencia y decoro correspondiente. Después visitó los altares, vasos sagrados, alhajas, libros canónicos y los de

¹⁹ “Pueblo con cura y gobernadorcillo... en terreno llano... y su clima es templado y saludable. Cuenta como unas 2.809 casas, en general de sencilla construcción, siendo sólo notables la casa parroquial y la de comunidad, donde se halla la cárcel. Hay escuela de primeras letras, a la que concurren muchos alumnos, dotada de los fondos de comunidad, e iglesia parroquial servida por un cura secular; próximo a ella está el cementerio, que es bastante capaz y ventilado... El terreno es muy fértil, aunque montuoso... en sus montes se crían buenas maderas de construcción y ebanistería, caza mayor y menor, y se coge también mucha miel y cera... Industria la agrícola y la fabricación de varias telas de algodón y abacá”: BUZETA-BRAVO, *Diccionario geográfico de Filipinas*, II, 108-109.

Cargo y Data y demás que presentó dicho párroco pertenecientes a la referida iglesia, sobre que se dieron las oportunas providencias. Finalmente me comisionó para tomar informaciones secretas de los Principales del pueblo sobre los puntos contenidos en el referido Edicto.

Hay en este pueblo una iglesia magnífica de cal y canto y bien provista de altares muy desentes, vazos sagrados y exquisitos ornamentos, con una sacristía algo reducida, donde se guardan. Y hay también casa parroquial de lo mismo, donde vive el actual cura.

Este ministerio es de los pingües y produce más que lo suficiente para la manutención de él. Tiene, según la última liquidación, un mil ochocientos cuarenta y seis tributos, menos los privilegiados, y nueve mil quatrocientas y trese almas.

Todo lo qual hago constar yo, el presente Secretario. De que doy fee: Bachiller Juan Bonifacio, Secretario.

Concuerta con sus originales, que existen en la Secretaría de Cámara y Gobierno de ese Arzobispado, de donde saqué el presente Testimonio de orden de su Señoría Ilustrísima el Arzobispo, mi señor, a que me remito, siendo testigos presenciales a lo ver sacar, corregir y enmendar Sotero Peres, Benedicto del Espíritu Santo y Balomo Dueñas. En Manila y enero a tres de mil ochocientos treinta y dos años, de que doy fee. En testimonio de verdad lo firmé: Juan Ramírez, notario [rúbrica].

Nosotros, los notarios mayor y receptores del Juzgado y Audiencia Eclesiástica de este Arzobispado, certificamos y damos fee que el Notario D. Juan Ramírez, por quien va autorizado el anterior Testimonio, es uno de los notarios receptores de dicho Juzgado y Audiencia Eclesiástica, fiel, legal y de toda confianza, por lo que todos los despachos que han pasado ante él y pasan se les ha dado entera fee y crédito, así en juicio como fuera de él, y es hecha de su puño y letra la firma y rúbrica anterior, y es la que siempre ha usado y usa en todos sus asuntos. Y para su comprobación damos la presente y firmamos en esta ciudad de Manila a siete de enero de mil ochocientos treinta y dos años: Licenciado Salvador Santiago de Arcinas, Notario Mayor; Francisco Ramírez, Notario [rúbricas].

AHN de Madrid, *Ultramar-Filipinas, Gracia y Justicia*,
leg. 2144; 17 ff.

Escritores Agustinos de Omaña (s. XX)

Por

JOSÉ RODRÍGUEZ DÍEZ, OSA

*Donde no se conserva piadosamente
la herencia del pasado, pobre o rica,
grande o pequeña, no esperemos que
brote un pensamiento original*
(Menéndez Pelayo)

I

CONTEXTUALIZACIÓN

1.- La Orden de San Agustín

Me han invitado a hablar de *Escritores agustinos de Omaña, siglo xx*¹. Para centrar el tema, comienzo la exposición dando unas pinceladas estadísticas de la Orden de San Agustín en la actualidad, especialmente en España.

Como otros institutos religiosos al servicio de la Iglesia católica, la Orden de San Agustín (=OSA) es una institución monástica fundada por san Agustín (354-430) a finales del siglo IV. Con altibajos históricos durante dieciséis siglos, incluida la refundación jurídica mendicante del s.XIII, llega al siglo XX bajo la presidencia de un Prior General con sede en Roma elegido

¹ Este escrito es parte de la Conferencia dada en Riello (León), epicentro de la comarca de Omaña, el 12-8-2008, bajo el título más amplio de *Escritores y Beatos Agustinos de Omaña, siglo XX*. La bibliografía abreviada en el cuerpo del texto queda desarrollada en la bibliografía final.

democráticamente cada seis años. Desde el siglo XVI está extendida la Orden por los cinco Continentes con una misma Regla fundacional y Constitución común. Para un mejor funcionamiento, la Orden de San Agustín está dividida hoy en 25 Provincias canónicas (especie de pequeñas diócesis no territoriales) y 13 Vicariatos foráneos, cada una con Estatutos propios según predominio de dedicación docente, parroquial o misionera, ya que todas las Provincias suelen tener algo de todo. Cada Provincia está gobernada por un Prior Provincial. En la actualidad La Orden tiene unos 3.000 miembros profesos [2919 en 1998, *ActaOrd.*, 49 (1999) 92-93]

En España los Agustinos forman cuatro Provincias con proyección a hispanoamericana y afroasia con unos 1.000 miembros. Y si añadimos cuatro Provincias más de la Orden de Agustinos Recoletos (=OAR), rama reformista surgida en el siglo XVI al amparo de OSA e independiente desde el s.XX, más otras cuatro de Agustinas, son doce Provincias españolas formando hoy una Federación Agustiniiana Española [=FAE] (el que suscribe tuvo el honor de presidirla o servirla hace unos años). Actualmente toda esta familia agustiniana mundial suma unos 5.000 religiosos.

2.- Precisiones

Hecha esta introducción, desciendo al título que nos convoca, pero con tres acotaciones y una aclaración comarcal:

a) que me limito a presentar una breve semblanza literaria de los escritores agustinos ya fallecidos, pues ya tienen historia objetiva (y no crean compromiso), silenciando a los agustinos vivos, que solo tienen crónica y subjetiva.

b) Que entiendo por escritor quien tenga obra literaria de investigación o de alta divulgación cultural no de sola y mera información breve y volandera, que apenas recogen los repertorios bibliográficos, salvo cartas-pastorales de pensamiento por oficio o cargo.

c) Que todos los escritores agustinos que voy a citar tuvieron su mayor o menor actividad pastoral y sacramentaria como sacerdotes, pero, en aras de la brevedad, me voy a referir solo a su apostolado intelectual de la pluma investigadora orientada al progreso de las ciencias, cumpliendo así con esta misión también de la Iglesia. Y por razones de tiempo, apenas diré de estos escritores unos datos biográficos mínimos de su curriculum, en esquema previo, como andamio básico de su personalidad para centrarme en la semblanza bibliográfica o literaria.

3.- Comarca de Omaña

La aclaración comarcal es que entiendo por Omaña en León, no solo la **Omaña chica** del puerto de la Magdalena, con extensión a Los Bayos, valle chico de Lazado y Villabandín, valle grande de Murias, Villanueva y Omañón, valle gordo desde Fasgar hasta el mestizaje de Aguasmestas y “tierras de pan llevar” (Ariegos, Robledo, La Urz, Riello...), cuenca baja de Trascastro, Murias de Ponjos y Valdesamario con fronteras limitantes de sureste por la peñona de la Utrera y por el cuerno de Bobia o alto del Carballo en Soto y Amío, según se desprende del policromado mapa de Florentino Agustín Díez González (v. *La Omaña*, mapa), de Olegario García de la Fuente (v. *Gentes...*, p. 12), inspirado en David Gustavo López (v. *Rev. Omaña*, n.0) y del libro reciente - por lo demás, soberano en imágenes y descripciones- de Julio Álvarez Rubio (v. *Omaña*, pp. 5-6). Incluyo también la **gran Omaña** Alta y Baja (de Suso y Yuso, s. XIV), con el rigor científico e histórico de la división de aguas del río Omaña, que estudia el geógrafo Alipio García de Celis (v. “Río Omaña...”, pp.6-7), extendiendo su nombre, por el Sur, a San Martín, las Omañas y su entorno de Mataluenga, Pedregal, Villarroquel y Santiago del Molinillo donde se funden y confunden los ríos Omaña y Luna, que por consenso o disenso recíprocos ceden sus aguas al naciente río Órbigo. Y por el Este, más allá del cuerno de Bobia, puede comprender a Quintanilla y Canales, ese “valle muerto” y arenoso, posible cauce del “antiguo río Omaña”, y hoy sin río, pero que sigue perteneciendo administrativamente al municipio de Soto y Amío.

¿Etimología de Omaña? Quede para la fantasía esta quimérica *Humus Manium* (tierra de dioses Manes infernales); y para la posibilidad, *Humania* (tierra habitada por humanos) de viejos castros prerromanos. Parece más filológico el étimo de *Aqua-mania*, en lengua romance *Omania*, río que da nombre a su cuenca comarcal (v. Álvarez Rubio,10), hoy Omaña insumergible y “Reserva mundial de la biosfera”.

4.- Preceptorías omañesas

Esta Omaña grande también es semillero y cuasiseminario de Agustinos (y diocesanos de Astorga, Oviedo y León), ya que en un tiempo casi todos los candidatos estudiaron Latines y Humanidades en alguna de las tres Preceptorías –universidades, decía bromeando no sé quién-, ubicadas en Vegarienza (antes Vega de Arienza), Otero de las Dueñas y Santiado del Molinillo; siendo dómines, en Vegarienza, primero D. Cancio Erasmo

Gutiérrez Mallo, autor de una *Gramática latina y Antología de los clásicos*, que llegaron hasta la Sorbona de París (v. J. Alvarez Rubio, 130); y después, cuando Cancio pasa de profesor a Astorga, su discípulo D. Ángel Bardón, cuyos listados con calificaciones de *meritus*, *benemeritus* y *meritissimus* aún conservan sus nietas. No tan dómine fue D. Abel en Otero de las Dueñas y menos dómine el predecesor del ya oficial maestro D. Teófilo Rubio en Santiago del Molinillo. De estas Preceptorías -de Vegarienza por una especie de contrato de 1868 y consiguiente ayuda económica a alumnos- muchos ingresaban en noviciados agustinianos de Valladolid, La Vid (Burgos), El Escorial y Calahorra, cuatro sedes provinciales históricas de estudios filosóficos y/o teológicos (*ibíd.*, 130-131).

5.- Incidencias culturales

Y añadamos, para aclarar nomenclaturas, que los Agustinos popularmente llamados Filipinos de Valladolid son españoles, como los demás, pero con especial compromiso misionero hacia el Extremo Oriente (Filipinas, China...) e Indias desde su fundación conventual vallisoletana en 1743 y por Decreto de Felipe V para servicio de la Iglesia y de la Corona. Y por este llevar la cultura y la lengua española a otras naciones, el gobierno español de turno de 1834 (ley de Mendizábal) tuvo la cortesía -e interés nacional- de no incluir en la injusta Ley de Exclaustración religiosa española el convento de Agustinos de Valladolid, al igual que el de Agustinos Recoletos de Monteagudo (Navarra) y el de dominicos de Ocaña (Toledo). Y digo más, el florecimiento intelectual y científico reflejado en la revista *La Ciudad de Dios*, redactada por el cuadro de profesores agustinos del Valladolid no exclaustrado, fue una razón primordial para que el rey Alfonso XII en 1885 ofreciera el Monasterio del Escorial a los Agustinos y ellos -después de mucha reflexión- aceptaran la encomienda de atender los compromisos educativos, culturales y culturales que conlleva la enseñanza, la biblioteca y la basílica. Dicha revista, nacida en 1881, se trasladó al Monasterio del Escorial en 1887 y hoy en 2009, más que centenaria con sus 127 años de vida, ha publicado 222 vols. con siete directores de León (dos de Omaña) que suman 67 años de dirección leonesa.

Y paso a presentar los personajes agustinos omañeses del siglo XX, ya fallecidos, en un cierto orden cronológico de su existencia. Casi todos han tenido reflejo en la prensa leonesa de fin de siglo XX (v. Nieto, Rua). Mi exposición, pues, es más de síntesis que de análisis, más de divulgación que de investigación, usando monografías y catálogos bio-bibliográficos posteriores o desconocidos de los periodistas de turno.

II

ESCRITORES AGUSTINOS DE OMAÑA (siglo XX)

1.- GRUPO DE VEGARIENZA o equipo de once mensajeros y misioneros por euroasia e hispanoamérica. Todos de primera mitad del siglo XX

Aun que no sean escritores ni de segunda línea por vocación o destino, por formar un equipo compoblano y coetáneo merece que nos introduzcamos con estos once peregrinos por otros continentes en los albores del siglo XX. Forman este equipo oncenos dos parejas de hermanos y, al menos, siete más, que M. Nieto llama “frailes agustinos de Vegarienza” en Diario de León (=DL). Sin duda que dejarían por esos mundos extranjeros las huellas culturales y cristianas de sus orígenes de Vegarienza, Omaña, León y España. Apenas resaltamos grupalmente los nombres, dedicaciones, cargos y poco más.

-P. FRANCISCO ÁLVAREZ GONZÁLEZ (Vegarienza/1864-Madrid 1926): Profeso en Valladolid (1880) más estudios eclesiásticos(1880-86) y sacerdote(1886), viaja a las Islas Filipinas (1888) con misión pastoral por un decenio en Luzón, cargo auxiliar del Procurador general de la Orden en Manila, Definidor (hoy consejero) provincial (1905), Prior provincial (1922) y regresado a Madrid se afilia con las bondades de Provincial Emérito a la nueva Provincia surgente en 1926 segregada de la Filipina, siendo el primer religioso difunto en dicha Provincia en el mismo año de su creación. Con buenas dotes de gobierno, los archivos recogen sus documentos pastorales y de gobierno (v. Jorde, 639; Villegas, 62-63; Nieto, DL, 1-8-1988).

-P. URBANO ÁLVAREZ GONZÁLEZ (Vegarienza/1865-Madrid/1924): Hermano del anterior, es “un omañés en Roma, el ilustre desconocido de Vegarienza”, al decir de M. Nieto. Profeso en Valladolid (1883), estudios eclesiásticos en Valladolid y Escorial y sacerdote (1889), profesor Pasante de Teología por un quinquenio, zarpa para Filipinas (1895) con oficio de profesor y cargo de vicerrector en el seminario agustiniano de Vigán (Luzón). Con la insurrección filipina contra España en 1898, el P. Urbano sufre la cárcel en Aparri con otros religiosos españoles durante 16 meses. Regresado a España (1900) es requerido en Roma como profesor de sagrada Teología y vicerrector del Colegio Internacional Santa Mónica. Obteniendo simultáneamente el grado académico de Regente (1902) con oposición a Maestro en Teología (1907), equiparable a doctor. En este mismo año es elegido Secretario General de la Orden para un sexenio y director de la revista *Analecta Augustiniana*, editada en Roma para todo el mundo agustiniano. Cumplida

esta misión, es elegido Asistente General de la Orden para otro sexenio (1913-18) y Consultor de varias Congregaciones vaticanas. Vuelve a España (1920) y fallece en 1924. En la revista que dirigía en Roma “ publicó muchos trabajos de investigación y erudición”, como puede verse en varios artículos cortos de los vols. 2(1907-08) y 4(1911-12). (v. Vela, I,118; Merino, 516; Isacio, I, 47; Nieto, DL, 22-7-1987).

-PP. CANSECO SABUGO RICARDO (Vegarienza 1889-Lima 1968) y EMILIO (Vegarienza/1895-Madrid/1963): Dos hermanos con destinos distintos y paralelos. Profesos en Valladolid (1907 y 1915) y presbíteros (1915 y 1923), ambos estrenan el sacerdocio fuera del nativo y en distintos continentes. Ricardo cruzando el Atlántico para Perú y Emilio primero el Índico desembarcando en Manila y cinco años después (1928) el Pacífico hacia Colombia. Ricardo dedica su vida prioritariamente al apostolado de la educación y dirección de Colegios (Chosica, Lima) y Emilio a la educación en Filipinas, isla de Panay (colegio de Iloilo) y pastoral parroquial en Colombia (Soledad, Barranquilla y Bogotá). Ricardo muere en Lima (1968) después de 53 años de docencia y Emilio regresa a España enfermo falleciendo en Madrid (1963). Desde sus dedicaciones complementarias, los hermanos Canseco Sabugo de Vegarienza, con más escritos de régimen interno que divulgativo sabrían dejar sus orígenes en buen lugar. (v.Nieto, 1-8-1988), Merino, 488).

-P. AGUSTÍN MELCÓN RUBIO (Vegarienza/1881-Madrid/?): Discípulo predilecto del domine Cancio en su pueblo. Profeso en Valladolid(1898) y sacerdote (1905). Después de cinco años de profesor en seminario de Uclés (Cuenca), en 1911 se embarca para Shanghai (China). Y, pasados tres lustros misionando en Extremo Oriente, regresa a Madrid (1926). “Amante de las buenas letras, dejó, entre otras cosas, unas bellas e históricas” (Nieto) *Páginas de la última revolución china*, Madrid 1914. También había escrito sobre “Los Comuneros”(*Bol. de Monumentos de Cádiz*, 1910) y “Estudio oftalmológico de los insectos”, *Congreso de Asociaciones para progreso de las Ciencias naturales*, Valladolid 1915 (Vela, V, 358); Nieto, DL, 1-8-1988).

-P. FRANCISCO VALCARCE GARCÍA (Vegarienza/1893-Madrid/1967): Profeso en Valladolid (1909). Filosofía (Valladolid) y Teología (La Vid). Presbítero (1917). Licenciado en Filosofía por Madrid (1924), completa sus estudios en Alemania, sin salir de Europa. Afiliado a la nueva Provincia (1926), se dedica primordialmente a la docencia en Colegios de España. Cargos de Definidor provincial por un sexenio (1948-54) y Superior en cuatro comunidades (Madrid, Los Negrales, Cádiz). El P. Valcarce es buen orador

en el púlpito, culto e inteligente y de fácil pluma. Como profesor, publica una *Gramática Alemana* para españoles y una *Antología* teutona, amén de una *Novena de santa Rita* (v. Villegas, 848-49; Nieto, DL, 1-8-1988)

-OTROS CINCO AGUSTINOS DE VEGARIENZA: Por sobresalir más en pastoral educativa y parroquial que en escritos de relevancia, damos solo sus nombres, cronología y dedicaciones: -P. LUIS MALLO MALLO (1896-1967): Profeso en Valladolid (1912). Aún estudiante, zarpa para Filipinas y allí recibe el sacerdocio (1919). Misionero en Pampanga (Luzón) durante 30 años, domina su dialecto llegando a ser gran orador. Regresa a España (1954) con ejercicio también pastoral falleciendo en Bilbao trece años más tarde (v. Nieto, DL, 1-8-1988).- P. FLORENTINO DÍAZ MALLO (1901-1963): Profeso en Valladolid (1917), sacerdote en 1925 y afiliado a la nueva Provincia española, dedica su vida al apostolado de la educación en colegios de España con cargos subdirectivos y administrativos. Sufre una larga odisea durante la persecución religiosa de 1936, desafiando peligros por Madrid, Valencia y Barcelona en escondrijos y prisiones y trabajos forzados hasta la liberación en diciembre de 1938 en la ciudad condal. Prior y director después, es “religioso alegre y trabajador, humilde y de profunda vida interior”. Fallece en Madrid en 1967 (v. Villegas, 218-20, Nieto, DL, 1-8-1988).- P. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ MALLO (1905-1933): Profeso en Uclés (1921), estudios eclesiásticos en el Monasterio del Escorial y sacerdocio (1928). Casi con solo currículo discente, muere joven en 1933 tras rápida enfermedad, a los 28 años, cuando estaba cursando la carrera de Derecho para servicio del centro universitario María Cristina (v. Arrilucea, 83, Nieto, DL, 1-8-1988 [omite Alvarez]).- Fray HELIODORO ÁLVAREZ DÍEZ (1897-1981): Profesa como Hermano laico (1919), atendiendo en Zaragoza obras de fundación y servicio de portería.- P. FAUSTINO ÁLVAREZ GONZÁLEZ y acaso alguno más (v. Nieto, DL, 1-8-1988). Hasta aquí los once frailes de Vegarienza.

Y ya que hemos viajado a Filipinas y al colegio de Iloilo, incluimos como número doce del Grupo de Vegarienza al P. DOLSÉ ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ (Sosas del Cumbral/1900- Iloilo/1954), estudiante en Vegarienza, profeso(1916) y filósofo(1916-19) en Valladolid, teólogo en La Vid (1920-24), que siendo neomisacantano (1924) embarca para las Islas ya americanizadas; y después de prepararse durante cuatro años en Australia y obtener la graduación inglesa necesaria en Whashington en 1934 (ya dominaba también el francés en Valladolid), pasa en 1938 a ser profesor, secretario y tridirector y motor del colegio de Iloilo (Isla de Panay) elevándolo en 1953 a rango de universidad –universidad San Agustín de Iloilo- de la que el propio Dolsé será el primer rector con Facultades de comercio, artes liberales, educación, ingenie-

rías, etc. Y ello conseguido, tras los desastres de la II Guerra mundial de 1945 tras los bombardeos entre americanos y japoneses y el colegio en medio sufriendo semidestrucción y muerte de profesores. Minada la salud de Dolsé por tanto esfuerzo académico muere en pleno ejercicio de rectorado el año siguiente en 1954. Su nombre no sobresalió por escritor, aunque tuvo premios juveniles (1923) en certámenes literarios en la Academia Mariana de Lérida y algún artículo en la revista agustiniana *España y América*. Pero su labor educativa de este omañés de Sosas fue ingente. Y hoy la universidad San Agustín de Iloilo es una institución católica docente de gran prestigio en el archipiélago filipino (v. Merino, 217-218; Nieto, DL, 31-5-1988).

2.- P. PLÁCIDO MALLO GUTIÉRREZ (1877-1936) o un explorador y “cartógrafo” de la Amazonía peruana haciendo patria

Nacimiento: Lazado 1877

Latinidad y humanidades: Preceptoría de su tío Cancio [¿Lazado, Vegarienza?].

Profesión religiosa: Valladolid 1893

Estudios eclesiásticos (filosofía y teología): La Vid (1893-900)

Sacerdocio (presbiterado): 1900

Dedicación fundamental: Misionero en Perú y pastoralista

Muerte: Talavera de la Reina (1936) = 59 años

Incidencias: muerte martirial en la persecución religiosa española de 1936. Su causa está en proceso de beatificación

Digamos de entrada que el P. Plácido por Mallo o por Gutiérrez es sobrino y nieto respectivamente del célebre dómine de su pueblo D. Cancio-Erasmo Gutiérrez Mallo, hijo a su vez de D. Manuel Gutiérrez Fernández con cátedra de latín y humanidades en Lazado, con título ministerial para enseñanza doméstica, como observa J. Álvarez Rubio (p. 57 y 130).

El P. Plácido Mallo, joven temperamental y valiente, apenas neosacerdote, embarca en 1900 para Perú llegando a la misión de Iquitos en 1901. Funda enseguida la misión de Pevas en San León del Amazonas, siendo su primer apóstol. Intrépido y arriesgado, recorriendo su territorio misional y entorno, en una balsa de troncos de palma sujetos con bejucos –sin el lujo del cayuco–, en compañía de otros explora el inexplorado y de difícil navegación río Yaguas y sus riberas desde la desembocadura en el gran río Putumayo hasta sus fuentes, con presencia de salvajes y antropófagos yaguas. Planta la cruz cristiana y, mientras se recupera del paludismo en Iquitos, dibuja un *Croquis* o mapa del río Yaguas y su cuenca poniendo nombres patrios y agustinianos. Así relata el P. Avencio Villarejo en su obra *Así es la Selva*:

“RÍO YAGUAS: Otro gran afluente del Putumayo, con más de 200 millas de navegación. Fue explorado por el P. Mallo, misionero agustino, quien puso nombres a los afluentes que reconoció y son los siguientes: a) *margen derecha*: Hipona, Driman, Tagaste, Órbigo, Suibini, Villanueva, Santa Clara, José Pardo, Santa Rita, Nebuloso, Sahagún y Purísima. b) *margen izquierda*: Arabillo, Santa Rosa, Miami. El Yaguas desarrolla su curso cerca del Putumayo; por eso los afluentes de la izquierda son menores en número y tamaño” (p.96).

Y lo interesante es la aprobación posterior de denominaciones por parte de la Sociedad Geográfica de Lima. Esta es la principal aportación científica del leonés P. Mallo. Funda otras dos misiones en la frontera con Brasil (Leticia) y a orillas del río Yavari (Nazaret).

Minada la salud del P. Plácido, en 1909 regresa a España con nueva actividad pastoral en Cádiz, Gijón, Bilbao, La Vid, incorporándose a la nueva Provincia agustiniana creada en 1926. Atiende una capellanía de Talavera y sufre la persecución religiosa de 1936, dando testimonio cristiano y muriendo martirialmente, arrojado probablemente su cuerpo al río Tajo. Está declarado “testigo de la Fe” por Juan Pablo II (2000) y en proceso de beatificación.

Como escritos, además de la novedad y originalidad del *Croquis* cartográfico, escribe un *Vocabulario* del dialecto de los Yaguas -uno más entre los 67 “grupos etnolingüísticos en la amazonía peruana” (Villarejo, 204)- y otras Relaciones, Memorias, Cartas e Informes de la Escuela de Iquitos e informaciones de estas misiones amazónicas, que publica en *Las Misiones Católicas* (Barcelona). Así fue este dinámico aventurero omañés, P. Plácido Mallo.

DATOS BIOBIBLIOGRÁFICOS: (v. Villegas, 509-11; Villarejo, 96, 204; Pérez Elviro, 750; Vela, V, 107; Sanz Atilano, 35-41; Fueyo, 34-37; Nieto, DL, 13-7-1985; Alvarez Rubio, 57).

Y ya pasamos a los pesos pesados literariamente hablando con escenario vital dentro de Europa. A todos he conocido y tratado personalmente, salvo al siguiente

3.- P. TIRSO LÓPEZ BARDÓN (1838-1918) o un omañés historiógrafo, investigador y latinista, maestro de maestros

Nacimiento: Cornombre (1838)

Latinidad y humanidades: Vegarrienza

Profesión religiosa: Valladolid (1856)

Estudios eclesiásticos (filosofía y teología): brillantes, Valladolid (1856-62)

Sacerdocio (presbíterado): 1860

Titulación (de la Orden): Lector Jubilado (1881), Maestro en Teología (1898) [el primero por examen]

Títulos honoríficos: cronista de la OSA (1896-1916), Misionero Apostólico de la Congregación Propaganda Fide, Miembro del claustro de Doctores de la universidad pontificia de Valladolid y de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos; y Socio Correspondiente de la R. Academia de la Historia.

Estudios complementarios:

Cargos: Maestro de Novicios, Regente de Estudios, Asistente del Vicario General en la España del s. XIX, separada del resto de la Orden por fuerza mayor.

Dedicación fundamental: profesor de teología, investigador y escritor

Muerte: Valladolid (1918) = 80 años

Incidencias: sabio autodidacta

Repertorio bibliográfico: (v. publicaciones)

“Gloria genuina de Cornombre”, promotor y patriarca de vocaciones agustinianas de Vegarrienza como epicentro, mecenas del resurgimiento de estudios eclesiásticos y maestro de ilustres profesores y escritores agustinos en Valladolid (PP. obispo Tomás Cámara, Fraile Miguélez, Tomás Rodríguez Baños, Eustasio Esteban (ambos futuros priores generales) etc ; erudito entre eruditos, su correspondencia epistolar es varia con sabios internacionales y nacionales, en amistad y consulta mutua, siendo especial “amigo del polígrafo Menéndez Pelayo y del historiador Vicente de la Fuente. El primero se preciaba de su amistad con el P. Tirso y el segundo decía: “en una hora de conversación con el P. Tirso he aprendido más que en un mes de biblioteca”. Nada extraño que fuera presentado como candidato, a obispo de Cuenca (1889) renunciando a la mitra. Este es el octogenario P. Tirso López (su firma habitual sin Bardón), sabio y humilde y autodidacta omañés de Cornombre.

Su estancia en Filipinas por un trienio (1866-69) fue un paréntesis juvenil y lingüístico. Su escenario vital y productivo es Valladolid durante 55 años, donde su cargo de regencia de estudios y su fervor por el saber bibliotecario y archivístico le permiten enriquecer la biblioteca con códices originales o copias y libros raros y curiosos; al igual que los laboratorios y gabinetes de CC. Físicas, Químicas y Naturales. La “Semblanza del P. Tirso López” ha quedado escrita por su discípulo agustino astorgano y literato, P. Manuel Fraile Miguélez. (*La Ciudad de Dios*, 115 (1918) 16-31)

PUBLICACIONES: la bibliografía del P. Tirso se halla recogida en la revista *Archivo Agustiniiano* 68 (1984) 301-313; Isacio, *Labor...*, I, 292-93; *La Ciudad de Dios* [Índices], 221 (2008) 382-391.

A) LIBROS: Como buen investigador y colaborador tiene muchas obras compartidas y completivas y en latín sobre historia de Agustinos. Citamos tres entre los libros:

- *Ecclesiasticae Historiae Breviarium*, auctore J. L. Berti Florentino OESA, continuatum usque ad annum 1879, a Thirso López Legionensi OESA,...I, XVI+397 pp.; II, 432 pp, Paris 1879; 2ª ed. (usque ad annum 1889), I, XVI+448 pp.; II, 456 pp., Valladolid 1889, (es la obra que más fama internacional dio a Tirso).

- Crusenio-Lanteri-Tirso López, *Monastici Agustiniani continuatio sive Bibliotheca Manualis Augustiniana...* ab anno 1620 usque ad 1700, II, Valladolid 1903, 623 pp.; III, Valladolid 1916, VIII+595 [historia OSA de seis centurias.

- Marcelino Gutiérrez-Tirso López, *Opera fr. Luisii Legionensis*, Salamanca 1891-95, 7 vols.

B) ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN. Citamos tres entre otros:

-“La ciudad ibérica de Urbicua, llamada luego *Legio super Urbicum*”, *La Ciudad de Dios*, 5 (1883) 243-249².

-“La conversión de san Agustín y el himno *Tedeum*”, *La Ciudad de Dios*, 34 (1894) 7-16, 108-119.

- “Conquista de las islas Filipinas, la temporal por las armas de nuestros católicos reyes de España y la espiritual por los religiosos de N.P.S. Agustín”, *La Ciudad de Dios*, 1(1881) pássim a 20(1889) pássim [v. los varios arts. de los 20 vols en *Índices (1881-2007)* vol. 221 (2008) 382-391; ibid. p. 236, nº 1733 (aunque figura como autor Casimiro Díaz, la gran base de datos es de Tirso López).

C) ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN: Citamos dos bloques temáticos:

-“Crónicas agustinianas” [son 259], apareciendo 74 en *La Ciudad de Dios* [=CdD] entre 1881-1894 [v. *Índices*] 221 (2008) nn. 3198-3272). Incluyen sumario.

-Vidas de santos: San Tirso, San Pablo ermitaño, San Rosendo, Santa Marina...

- “Romance de Gabriela y Gabriel” (madre e hijo de Manzaneda).

Así vemos a este prohombre de Cornombre en sintético bosquejo.

² Tirso López, informando al arqueólogo y catedrático en Granada, Aureliano Fernández Guerra, sitúa esta ciudad prerromana o céltica llamada Urbicua –de la que habla Tito Livio en sus *Décadas* (Déc.IV, lib. 10)- en la confluencia del río Omaña y el Entralgo cerca de Vega de Arienza o de Órbigo en el sitio hoy llamado La Puebla (J. Álvarez Rubio, 144-145).

DATOS BIO-BIBLIOGRÁFICOS: (v. Miguélez, “Semblanza...”, CdD, 115 (1918) 16-31; 221 (2008) nn. 3198-3276; Aparicio, I, 217-225; *ArchAgust*, 10 (1918) 349-362; Isacio, *ibíd.*, 68 (1984) 267-69; Isacio, *Labor científico...*, I, 292-93; Elviro, 525-27; Merino, 296-97; Diccionario Hist. Ecles. España [=DHEE], II, 1336-1337; Nieto, 3y5-1-1984; Publio A. Cubría Bardón, DL, 3-8-1987)³

4.- P. RAFAEL PÉREZ GONZÁLEZ (1901-1993) o el canonista riguroso y promotor general de la fe o último abogado del diablo

Nacimiento: Las Omañas (1901). Omaña Baja

Latinidad y humanidades: Preceptoría de Santiago del Molinillo

Profesión religiosa: Valladolid (1917)

Estudios eclesiásticos (filosofía y teología): Valladolid/La Vid/Roma

Sacerdocio (presbítero): Roma (1924)

Titulacion: Lic. Teología y Doctor en Derecho Canónico, “summa cum laude” (Roma)

Títulos honoríficos: condecoración de la “Cruz pro Ecclesia et Pontifice” (jubilación)

Cargos: Secretario provincial (bis), Prior y Maestro de Profesos, Asistente General de la Orden y profesor de Cánones en Colegio Internacional de Roma; Consultor de la Congregación de Ritos, sección causas de Beatificación (1960), Vicepromotor General de la Fe (1965) y Promotor General de la Fe (1966-77).

Dedicación fundamental: Profesor en El Escorial, Valladolid, Roma y desde 1960, abogado en el proceso de Santos

Incidencias: último abogado del diablo y , ya jubilado en Zaragoza, dirige el proceso del Beato Josemaría Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei, beatificado en 1992 [canonizado, 2002].

Muerte: Zaragoza(1993) = 92 años

Repertorio bibliográfico (v. Publicaciones).

³ Y al amparo del patriarca Tirso López, por ser compoblano, dejamos constancia del prometedor P. SECUNDINO MALLO FERNÁNDEZ (Cornombre/1874-El Escorial/1907), profeso en Valladolid (1892), brillantes estudios eclesiásticos en Valladolid/La Vid, presbítero (1898) y afiliado a la nueva Provincia Matritense del Escorial (1898). Licenciado en Derecho (1904) y profesor de Historia del Derecho y Derecho Civil en los Estudios Superiores del Escorial. “Estudioso infatigable”, “laborioso y con dotes no comunes” (Arrilucea, 24-27), muere malgrado a los 32 años víctima de una pulmonía y con gran condolencia de sus discípulos, que sobre sus hombros conducen el cadaver hasta el cementerio y en su revista escriben una *Nota triste* dedicada al “ilustre y sabio agustino” (*El Colegial*, n. 8 (1907) 170-71).

Brillante currículum de cargos y responsabilidades del P. Rafael, “fraile de cuerpo entero” por su humanidad y bonhomía, muy agradecido al dómine (no tan dómine) de su preceptoría; canonista teórico y práctico, con la cabeza bien amueblada en legislación eclesiástica. En su etapa de profesor en El Escorial y Valladolid, entre 1928-1958, tiene publicados una treintena de artículos técnicos en revistas – Vergel Agustiniiano, Religión y Cultura, Ciudad de Dios- sobre temática canónica de consultorios, disposiciones y boletines jurídicos. Los demás escritos son documentos burocráticos informativos en su carrera vaticana ascendente, iniciada en 1960 de Consultor, Vicepromotor y Promotor de la Fe, vulgo “abogado del diablo” en el proceso de Beatificación de los Santos. De aquí le viene la fama a este omañés de Las Omañas de vida longeva, cesando por jubilación obligada, después de una veintena de años en ejercicio vaticano.

¿Qué significa ser Promotor de la Fe (*promotor fidei*) o abogado del diablo (*advocatus diaboli*)? Como ustedes saben, este oficio, ejercitado generalmente por un clérigo, doctor en Derecho Canónico, era hacer de abogado fiscal, poniendo objeciones o resaltando defectos del beatificando o presunto candidato a los altares en las causas de Beatificación de Santos. Este papel negativo - que Pablo VI solía calificar de “filtro de la Iglesia”- era para que, resueltas las objeciones, brillara más la verdad positiva de santidad. Pero este cariz negativo del Promotor le hacía aparecer alineado en el bando de la oposición, de ahí el mote popular de “abogado del diablo”, que el P. Pérez se prefería llamar “abogado de Dios”. Dado el rigor de la Iglesia en el proceso investigador para causas de beatificación, a través de los Postuladores y otras instancias diocesanas y romanas, el papa Juan Pablo II abolió el cargo de Promotor de la Fe en 1983, siendo así el P. Rafael Pérez el último abogado del diablo.

PUBLICACIONES: una treintena de artículos canónicos de alta divulgación catalogados en Isacio (*Labor...*I, 422-23); en CdD, *Índices*, 221 (2008) 513-515, nn. 4309-4317) con sumario incluido.

DATOS BIOGRÁFICOS: *ActaOSA*, 42 (1994) 97-100.

5.- P. CÉSAR MORÁN BARDÓN (1882-1952) o el omañés de altura, arqueólogo y folklorista del viejo reino de León

Nacimiento: Rosales (1882)

Profesión religiosa: Valladolid (1900)

Latinidad y humanidades: Vegarrienza

Estudios eclesiásticos (filosofía y teología): Valladolid/La Vid

Sacerdocio (presbiterado): 1907

Títulos honoríficos: Correspondiente de la Real Academia de la Historia (España); Correspondiente de la Academia de ciencias de Lisboa; Socio numerario de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria y de la Sociedad Ibérica de Ciencias Naturales del Instituto de Lisboa y del Centro científico de Río de Janeiro.

Cargos: secretario, subdirector (colegio Calatrava, Salamanca)

Dedicación fundamental: profesor, arqueólogo y escritor

Muerte: Madrid (1952) = 70 años

Incidencias: especialista autodidacta. Afiliación obligada a la nueva Provincia agustiniana española surgida en 1926

Repertorio bibliográfico (v. Publicaciones)

Sin títulos académicos universitarios, el autodidacta César Morán ya delata por sus títulos honoríficos que estamos ante “una gloria de las ciencias y letras leonesas” (Nieto), “gloria de España, de la OSA y de Omaña” (Publio Cubría Bardón, DL, 3-8-1987) a base de constante investigación desde su residencia colegial en el afamado colegio “Calatrava” de Salamanca, regentado por Agustinos. Desde este epicentro actúa como Comisario oficial por reales órdenes en excavaciones arqueológicas con extensión a Marruecos estudiando el Paleolítico. En el Museo provincial de Bellas Artes de Salamanca hay una Sala de Arqueología a nombre y retrato de CÉSAR MORÁN [foto en DL, 21-8-1987].

Interviene en Congresos de Oporto, Coimbra, Santander, Praga. En ocios y vacaciones viaja, a veces a caballo, por tierras del reino de León (Salamanca, Zamora, León) visitando castros romanos y dialogando con viejos del lugar para conocer “historia, costumbres, monumentos, leyendas, filología y arte” (subtítulo) y folklores populares y llevar las investigaciones a conocimiento de los pueblos ¿Qué omañés no ha leído el pronto agotado libro *Por tierras de León* de 1925?. Libro felizmente reeditado en 1987 con prologo del actual académico y poeta villablinense, Luis Mateo Díez, que califica como “bello libro de viajes”. La obra hace un recorrido desde Tierra de Campos a Omaña, Alta Babia, el Bierzo y el Órbigo. El índice de su contenido de 215 pp, incluidas 26 de ilustraciones artísticas, ya es un itinerario sugestivo: Sahagún y sus alrededores, De León a la Magdalena, De la Magdalena a Pandorado (aguzo y antigua fabla), De pandorado a Omaña (el encanto), De Aguasmestas a Laciana, De Laciana al Bierzo, Astorga y su tierra, a orillas del Órbigo (el rey de las Miédulas), Hacia las montañas (el duro, complot mujeril, hospitalidad), Arte popular, Hacia el río Luna y sus orillas, Folklore leonés.

Entre estas arqueologías y etnografías, no faltan folklores de versos copleros, como los del tío Mata de San Martín de la Falamosa y los del tío Cristo [Crisóstomo], tejedor y poeta, de Camposalinas⁴.

PUBLICACIONES:

La actividad literaria del fraile agustino están en las revistas *España y América*, *La Ciudad de Dios* [7 arts.], *Boletín de la Academia de la Historia*, *Revista de Dialectología y tradiciones populares*, *Sociedad de Antropología, Religión y Cultura*, prensa manchega *Ribera del Tajo* (semanario, Talavera), prensa castellana de Salamanca (*Gaceta regional, Adelante*) y Valladolid (*Voz de Castilla*), etc.

El repertorio bibliográfico más interesante está recogido en *Isacio, La labor científico-literario de los agustinos españoles* (Valladolid 1992, I, pp. 392-395):

A) LIBROS: unos 10 (más Separatas con categoría de libros por su dimensión): *Método de lengua francesa*, 2 vols (1943, 1945) *Por Tierras de León* (Salamanca 1925, León 1987), *Poesía popular salmantina* (folklore) (1924), *Los Baños de Retortillo* (1926), *Epigrafía salmantina* (1922), *Vías y poblaciones romanas en el norte de Marruecos* (1948), *Vulgarización científica. Colección prehistórica del Colegio Alfonso XII [del Escorial]* (1930)...

⁴ Así responde el tío Cristo a la petición del P. César Morán: "Cuaderno de coplas/ y de cantares/, más de mentiras / que de verdades /Ya me coge usted algo viejo / ya se marcha la cabeza, / que hice setenta y nueve / y ando en los ochenta; /.../ soy el tejedor famoso / que se encuentra en esta tierra /, que tejo buenos retales / y telas pa la Ribera, / y mantas pa los rastroeros, / y manteles para Riello; / si no lo quiere creer, / puede venir a verlos, / los tejí para Fidel, / y también pa la Petrina, / y pal otro Manolón / y otros más que no se citan... [Y después de relatar al P. César el testamento del Burro del vecino y pariente Reste, continúa en tono premonitorio de 1925]: "Ya no se estilan aguzos / ni tampoco lucilina / que se gasta luz eléctrica / que alumbraba bien las cocinas /. Le digo a usted con certeza /, si viene a Camposalinas, / andará usted por la noche / como por el mediodía. / Hay luz por todas las calles /, por ventanas y balcones, / haila en la casa la escuela / y hasta encima de la torre /. Pues, si va usted a la taberna /, allí no le digo nada, / tiene siete luces muertas / y otras tantas apagadas... /" (versos 79-90, pp. 142-43).

[Y como el fraile tenía fama por el entorno de atropar cachivaches como objetos etnológicos, el tío Cristo continúa]: Voy a hacerle una pregunta, / no me la debe negar: / ¿pa qué quiere las alhajas / que llevó de su lugar? / que llevó ruecas y fusos / y también las castañuelas / y otras más alhajas / que no las tengo yo en cuenta /. Las ruecas serán pa hilar, / las castañuelas pal baile; / yo quisiera estar mirando / cómo bailaban los flaires..., etc. (*Por tierras de León*, León 1987, pp. 138-143).

B) ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN: 44 recoge el repertorio de Isacio, *Labor científico-literaria...*, I, 392-95

C) ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN: “Folklore de Rosales” (1945), “Notas folklóricas leonesas” (1948), etc.

DATOS BIO-BIBLIOGRÁFICOS: Isacio, *Labor...*, I, 392-95 Villegas, 596-98; Vela, V, 619, VIII, 599; *ArchAgust*, 46 (1952) 129-134; DL, 3 y 21-8-1987.

Con acierto la Asociación Cultural Omaña, con sede en Riello promovió un homenaje con dedicación de calle (*Escritor y arqueólogo P. César Morán Bardón*) y Monolito en Rosales a la figura del P. Cesar dentro de la segunda Semana Cultural de la comarca (22-8-1987, DL, 21-8) Y hasta creó un “Certamen Periodístico P. César Morán”.

6.- P. LUIS ARIAS ÁLVAREZ (1905-1992) o el catedrático serio, clásico, ecuaníme y de contenida elegancia expresiva

Nacimiento: Mataluenga (1905), Omaña Baja.

Latinidad y humanidades: Valencia de Don Juan

Profesión religiosa: Valladolid (1922)

Estudios eclesiásticos (filosofía y teología): Valladolid/La Vid y Roma (1927)

Sacerdocio: Roma (1929)

Titulación : Lic y doctor en Teología (Roma 1931, 1932) y Regente de Estudios (1944)

Cargos: Decano Facultad Teología (1959-66) en Univ.Pont.Salamanca; Director de la rev. *Salmanticensis* (1958-70)

Dedicación fundamental: Profesor (La Vid (1932-39, 1942-48), El Escorial(1939-41), Argentina (1949-54) y catedrático de UPS (1954-1971);

Muerte: Los Negrals/Madrid (1992) = 87 años

Incidencias: Afiliación a la nueva Provincia agustiniana (1926)

Repertorio bibliográfico (v. Publicaciones)

Además de conferencias en Congresos y Semanas Teológicas, la obra literaria latino-castellana escrita del P. Arias es, ante todo, académica y de investigación sobre teología y agustinología. Por exigencias del guión académico universitario de días prevaticanos, los libros más doctrinales son manuales teológicos escritos en latín, aún no traducidos a la lengua de Cervantes.

Tiene buenas traducciones, introducciones y anotaciones en obras de san Agustín. Escribe con pluma ágil, fluida, pulcra y expresiva y de contenida elegancia, al decir de su confratre, P. Félix García, que describe su “perfil” en la revista *Religión y Cultura* en número extraordinario de homenaje de 1980.

PUBLICACIONES: la obra literaria fundamental aparece catalogada en el homenaje de *Religión y Cultura*, 26 (1980) 611-631, citando 4 libros (tres textos manuales en latín), 50 artículos de investigación teológica; 11 traducciones en enciclopedias y Obras de San Agustín en BAC, más 540 recensiones de libros de su especialidad.

A) LIBROS: académicos:

- *De praesentia reali Christi in almo Eucharistiae sacramento*, Roma 1932 (Tesis doctoral)
- *Gratia christiana*, Madrid 1964
- *Dei opus: mundus, homo, Angelus*, Madrid 1965...

B) ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN:

- “San Agustín doctor de la gracia” *Salmanticensis*, 2 (1955) 3-41.
- “La gracia en san Pablo y en san Agustín” *Salmanticensis* 11 (1964) 97-145.
- “Primado y episcopado” *Religión y Cultura*, 28 (1962) 529-560.
- “Ortodoxia y concilio ecuménico...”, *Religión y Cultura*, 26 (1960) 185-201

C) TRADUCCIONES:

- San Agustín, *De Trinitate*, traduc., introd. y notas, ed. BAC 1948 (cinco ediciones)
- San Agustín, *Opus imperfectum contra Julianum* (Réplica a Juliano, obra inacabada), trad., introd. y notas, ibid., 2 vols, Madrid 1984 y 1985....

Este es el P. Arias, quien, jubilado de la cátedra salmantina, dedica sus últimos 20 años a traducir a san Agustín hasta que la salud se lo permite.

DATOS BIO-BIBLIOGRÁFICOS: Villegas, 90-91; *ActaOSA*, 41 (1993) 91-92; *Religión y Cultura*, 26 (1980) 611-631; Nieto, DL, 20-5-1989

Y entramos en la saga de agustinos “Rubio” del Valle Gordo de Omaña.

7.- P. FERNANDO RUBIO ÁLVAREZ (1902-1973) o el fervor por las letras clásicas y populares

Nacimiento: Vegapujín (1902)

Latinidad y humanidades: Vegarienza

Profesión religiosa: Uclés (Cuenca, 1921)

Estudios eclesiásticos (filosofía y teología): Uclés (1921-25) y El Escorial (1925-29)

Sacerdocio (presbiterado): El Escorial (1928)

Titulación : Lic. en Filosofía y Letras (especialidad Historia) Univ. Madrid (1941).

Muerte: El Escorial (1973) = 71 años

Incidencias: Durante la persecución religiosa de 1936, estaba en visita familiar en Vegapujín, sufriendo riesgo de martirio por mineros asturianos salvado por intervención del maestro local, D. Sixto.

Repertorio bibliográfico (v. Publicaciones)

Desde 1928 a 1973, pese a una larga enfermedad incurable (tuberculosis), que le acompaña durante los 25 años últimos de su vida, el P. Fernando (en el siglo Adonías), residente en El Escorial y a ritmo de enfermería, a base de organización horaria y voluntad férrea sigue investigando y escribiendo y frecuentando la cercanía de las cuatro bibliotecas escorialenses. Escribe sobre literatura y filosofía grecolatinas (Platón, Horacio, Séneca...), agustinianología medieval, escritos alfonsíes y humanistas (prosistas del s. XV, Espirituales españoles, etc).

PUBLICACIONES: Fernando Rubio lleva a la imprenta –también en el Real Monasterio- 6 libros y 56 artículos, la mayoría de investigación o alta divulgación, 27 aparecen publicados en la *Ciudad de Dios* y el resto en otras, como *Razón y Fe*, *Archivo Hispalense*, *Real Academia de ciencias*, *Revista de dialectología*, etc. Citamos algunos ejemplos:

A) LIBROS:

-*El compendio de la fortuna* de fr. Martín de Córdoba osa, maestro de Isabel la Católica, El Escorial 1958, edición y estudio crítico

-*Habla Agustín: mil pensamientos para revivir*, El Escorial 1968

-*La doctrina moral de Séneca*, El Escorial 1971,

-*Prosistas españoles del siglo XV*, estudio crítico, El Escorial 1964.

B) ARTÍCULOS: citamos tres sobre su patria chica, el Valle Gordo (Omaña), tema autóctono que gustaba estudiar:

-“Vocabulario dialectal del Valle Gordo”, *Revista de dialectología y Tradiciones Populares*, 12 (1956) y 17 (1961)

- “Algunas manifestaciones folklóricas del Valle Gordo”, *ibid.* 20(1964) 354-70

-“Toponimia menor del Valle Gordo (León)”, *ibid.*, 20 (1964) 77-89

Como juicio de valor, los estudios y ediciones del P. Fernando Rubio son de tipo ético, científicos, meticulosos, esmerados y metódicos, como lo fue su vida.

DATOS BIO-BIBLIOGRÁFICOS: MGv, 963-968; Nieto, DL, 13-5-1988; Rua, 8-5-1998; *Buen Consejo*, n. 332 (1973) 234.

8.- DAVID RUBIO DE LA CALZADA (1883-1962) o el catedrático y misionero de la cultura española en las Américas y último pícaro leonés

Nacimiento: Posada de Omaña (1883)

Latinidad y humanidades: ogro Horoncio (Posada) y dómine “Nerón” /“Pánfilo” de Lazado y/o Vegarienza (nombres de dómynes ficticios, novelados)

Profesión religiosa: Valladolid (1900)

Estudios eclesiásticos (filosofía y teología): Valladolid/La Vid (1900-07)

Sacerdocio (presbiterado): 1908

Titulación : Lic en Filosofía y Letras (1910), Doctor (1912), univ. San Marcos de Lima

Títulos honoríficos: Correspondiente de la Real Academia Española (1927); Comendador de la Orden de Isabel la Católica

Cargos: Director del Departamento de la Fundación Biblioteca Hispánica del Congreso de Washington (Consultor desde 1931 y Guardián [curator] desde 1939 a 1950)

Dedicación fundamental: Profesor (Chosica, Lima, Chile), Catedrático de Literatura (univ. de Villanova en Filadelfia (1915) y de Washington (1926)

Muerte: Madrid (1962) = 79 años

Repertorio bibliográfico (v. Publicaciones)

Los datos biográficos apuntados allende las fronteras ya dan cuenta del gran currículo vital del P. David Rubio, maestro de hispanistas, “misionero de la cultura española en las Américas”, catedrático foráneo, que dirige abundantes tesis doctorales sobre literatos del siglo de oro español y viaja oficialmente por España e Hispanoamérica acarreando libros de compra o inter-

cambio, obteniendo unos 150.000 vols. de literatura española para formar y enriquecer la gran biblioteca hispánica de Washington, que él mismo dirige hasta la jubilación en 1950. Como Profesor universitario, dice su coterráneo y coetáneo, P. Luciano Rubio: “El P. David Rubio fue un hombre de gran cultura, a la altura de su tiempo. Sus obras lo demuestran. Me consta que sus lecciones de lengua y literatura románicas en la universidad católica eran muy apreciadas”.

Por profesor y sobre todo promotor y guardián del Instituto de la Biblioteca Hispánica en Washington, las autoridades norteamericanas dejaron constancia en PLACA mural – retrato incluido- en el homenaje de jubilación en 1950 con el siguiente texto de gratitud:

“EN RECUERDO Y PERENNE AGRADECIMIENTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL DR. RUBIO A LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO”.

Y la actividad literaria de este fraile peregrino y quijotesco se multiplica a lo largo de sus 79 años vitales cultivando la novela, poesía y otros géneros entre ingeniosos y geniales. Así publica más de 50 obras, en español e inglés, todas ellas pertenecientes a la literatura profana y religiosa, poesía y mística, cultura española y cultura americana, humor y picaresca; unos escritos son de más originalidad que otros, pero siempre interesantes, sin que falte un trasfondo de raíces cristianas, como en *La filosofía del Quijote*, “genuino tipo medieval”.

Pero la celebridad popular de este omañés de Posada de Omaña le viene por su semiautobiográfica e imaginativa novela picaresca *Peralvillo de Omaña*, escrita en Boston (1921) bajo el seudónimo Rubyn de la Calzada y que en la reedición (Madrid 1950 y León 2001) dedica “a los habitantes del Valle Gordo, vecinos de los Ayuntamientos de Murias de Paredes, Villablino, Ponferrada y Astorga”, escenarios de trapisondas que el autor nunca olvidó en sus “peregrinaciones por muchas tierras y mundos”. El argumentario de la novela en cuestión es paragonable, en casos, con el Lazarillo de Tormes o Buscón de Quevedo⁵.

⁵ El niño Peralvillo nace en los orígenes del Órbigo en las montañas de León. Durante cinco años estudia las primeras letras en la escuela del “ogro y viejo” “don Horoncio”, maestro “capaz de extraer la raíz cúbica con una mano y mantener la disciplina con otra”. Pronto pasa a estudiar latines (léase Vegarienza) “bajo la férula de un dómine sabio (léase Cancio Erasmo), que manejaba el vergajo con más destreza que Cúchares la muleta”. Hay descripciones geniales, como cuando algún rapaz tenía que sentar el culete en la nieve para enfriar las palizas del dómine “Nerón” o “Pánfilo”; o el otro pupilo que durmió con los ojos abiertos durante una semana debido al estirón y remoción del cuero cabelludo. Nada extraño que Rubyn de la Calzada, digo Peralvillo, poetizara esta coplilla: “*Cuándo querrá el Dios del cielo/*

Y como otro Quijote, Alonso Quijano, que entró de agustino, al decir del cervantólogo Astrana Marín, este pícaro omañés, Rubyn de la Calzada, quiero decir, David Rubio, profesora de agustino en Valladolid., etc.

Su personalidad cultural le ha hecho acreedor a sendos homenajes literarios en versión de libros: "...*Homenaje al R. P. David Rubio, agustino, misionero de la cultura hispánica en América*, Omaña 16 de mayo de 1948, El Escorial 1948 (recoge textos del autor) con LÁPIDA mural en su casa natal de Posada de Omaña con este texto:

AQUÍ NACIÓ EL P. DAVID RUBIO, AGUSTINO / ACADÉMICO, CATEDRÁTICO, MISIONERO DE LA CULTURA ESPAÑOLA EN LAS AMÉRICAS / SU PUEBLO Y LA ORDEN AGUSTINIANA LE DEDICAN ESTE RECUERDO / POSADA DE OMAÑA, 16-IV-48.

Y Homenaje al R.P. David Rubio, agustino, en sus Bodas de Oro (1907-1957), s.l. [1957]. Y el *Diario de León* ha escrito al menos cuatro artículos con titulares como "Un leonés misionero de la cultura española en las américas", "El último pícaro leonés" (Nieto), "David Rubio Calzada, catedrático de literatura española en la universidad católica y consultor de la Biblioteca del Congreso de Washington"(Rua).

PUBLICACIONES: catálogadas 50 obras (50% son libros), (Isacio, *Labor...*, I, 488-491). Resaltamos algunos escritos:

A) LIBROS.

-*Peralvillo de Omaña. Novela picaresca* (Rubyn de la Calzada), Madrid 1921 y 1950, León 1987.

y el bendito san Antón/ que destierren a este bruto/ de los reinos de León". Y así huye a Bembibre con su amigo Justo a vendimiar por "dos reales diarios y la comida". En el seminario de Astorga, a donde le había enviado su padre en régimen de externado se engolfa en lógicas y altas filosofías y otras rimas y ripios amorosos. Se escapa del seminario y con su amigo Perandones monta una compañía de teatro de farándula con asiento en el pueblo "Pirata". Pronto tienen que huir "a uña de burro robado y bajo lluvia de tomates y pedradas" hasta Cangas de Tineo. Aquí Peralvillo se contrata como preceptor del hijo de un indiano al que debería desasnar en cuatro meses a cambio de cuatro duros. Terminado el cursillo intensivo con escaso fruto, Peralvillo queda en desempleo y sin seguro. Para sobrevivir se junta con Salvador, huído de la universidad de Oviedo y ambos ofrecen sus servicios al Alcalde de Cangas para dar conferencias; Salvador sobre astronomía y Peralvillo sobre magia. Tras ciertos triunfos iniciales, perturban la paz patriarcal de la villa de Cangas. Las autoridades civil y eclesiástica (Alcalde y Cura) los hacen huir; y Peralvillo ingresa en el célebre convento medieval de Corias [donde tantos datos archivísticos hay de estos pueblos, al decir de J.Alvarez Rubio]. Bien acogido por los frailes, Peralvillo durante una semana se entrega "a las más hondas y profundas meditaciones". Hace confesión general, entrega el dinero del burro robado y vendido a un arriero y decide encerrarse en un monasterio, etecé, etecé.

- La filosofía del Quijote*, Valladolid 1953
- Yanquilandia por dentro*, Madrid 1927
- Spanish Anthology*, NY 1928
- La fonte de san Juan de la Cruz y otros ensayos*, Madrid 1948, México 1949

B) ARTÍCULOS

- “Poesía inglesa contemporánea”, CdD, 144 (1926)
- “Las mil y una religiones de Yanquilandia”, RyC 2/II (1929)
- “Spanish Fables”, NY 1930
- “ La libertad americana,”, en *España y América*, 24/IV (1926)
- “El estudio del español como elemento de cultura”, Filadelfia 1925

DATOS BIO-BIBLIOGRÁFICOS y SEMBLANZA: *ActOSA*, 7 (1962) 320-21; Vela, VI, 697-699; Aparicio, II, 219-252; Isacio, *Labor...*488-491; DHEE, III., 2117-2118; Merino, 535; Álvarez Rubio, 94-95; Nieto, DL, 26-6-1983, 1 y 2-7-1983; Rua, 29-8-1997

9.- P. LUCIANO RUBIO CALZÓN (1909-1997) o el investigador arabista, escurialólogo, prior general y padre conciliar y perito en el Vaticano II

Nacimiento: Posada de Omaña (1909)

Latín y humanidades: Vegarienza

Profesión religiosa: Uclés (Cuenca) 1925

Estudios eclesiásticos (filosofía y teología): Leganés y El Escorial

Sacerdocio: 1932

Titulación : Lic. en lenguas semíticas (1942) y Doctor (1947), univ.central de Madrid

Títulos honoríficos: Doctor “Honoris causa” en Hebreo. Univ. De Villanova (Filadelfia) y en Derecho por por Merrimack College (Massachusess).

Estudios complementarios: en Marruecos, Hipona (Argelia) y Boston

Cargos: Bibliotecario Real Biblioteca del Escorial, Director de la rev. La Ciudad de Dios (1950-52) y prior del Monasterio(1949-52), prior provincial (1952-58), Asistente General (1959) y Prior General (1959-65) [por decreto de la Congregación].

Dedicación fundamental: Profesor, investigador, escritor (salvo años de gobierno)

Muerte: Salamanca 1997 [enterrado en El Escorial] = 88 años

Incidencias: en persecución religiosa de 1936, encarcelado en Madrid y Alcalá (cárcel de vagos y maleantes) y hospital/prisión Niño Jesús durante dos años (1936-38). Retorna al Escorial en julio de 1939 con toda una odisea de entrada nocturna con puertas cerradas, encontrando a tres agustinos (PP. A. Custodio Vega, José Llamas, José López Ortiz) que ya habían tomado posesión del Monasterio en abril. Fue profesor mío en la posguerra. (v. Vicuña, Fueyo).

Repertorio bibliográfico (v. Publicaciones)

El denso y largo currículo vital del P. Luciano -88 años de vida (49 en el Monasterio del Escorial, 7 en Roma y mundo agustiniano y 4 en Africa y USA) acusa su personalidad como hombre polifacético y políglota, de gran capacidad intelectual, vasta cultura y memoria prodigiosa. “Hombre grande física, cultural y espiritualmente” (Nieto). Sabio y humilde y siempre religioso ejemplar.

Como Prior General reorganiza dos revistas de la Orden, *Analecta Augustiniana* y *Acta Ordinis* y funda otra nueva *Augustinianum* especializada en investigación patristica. Mejora la calidad de los estudios filosófico-teológicos, redactando una *Ratio Studiorum* de la Orden, a la vez que agrega a la universidad lateranense el Estudio Teológico del Colegio Internacional Santa Mónica de Roma a fin de obtener el grado teológico pertinente. Durante su mandato generalicio también inicia el proyecto de reforma de las Constituciones de la Orden para adecuarlas a los cambios del Vaticano II, en cuyo Concilio está participando, como Padre primero y como Perito después.

Por escritor científico y sabio gobierno de la Orden, merecido homenaje le ha tributado la meritada revista escurialense, *La Ciudad de Dios* en 1995, con número extraordinario a este agustino omañés, gloria de las letras españolas.

PUBLICACIONES: El inventario catalográfico de sus escritos en 60 años (1933-1993) arroja 128 publicaciones, siendo 20 libros, unos 82 artículos de investigación (24 en la CdD) y 18 de alta divulgación, más varias reseñas bibliográficas. Debo decir que muchos artículos, por su densidad y extensión, pueden calificarse de libros. Las investigaciones de este gran bibliotecario escurialense distribuidas por materias responden a tres especialidades temáticas: Arabología, Escurialología y Agustínología (*Semítica, Escurialensia, Augustiniana*, dice la trilogía del libro-homenaje de 1995). Así tiene 21 escritos notorios sobre estudios hispanoárabigos (hay casi 2000 mss árabes en el Escorial), 15 escritos importantes sobre temas escurialenses y 12 sobre agustin(ian)ología. El resto de escritos hasta 128 son “Litterae” o Cartas circulares” (51 recoge MGV, 971-75) más 12 intervenciones o peritajes

conciliares (MGV, 972). Ha dejado estudios póstumos avanzados. Algunos ejemplos bibliográficos:

A) ESCRITOS SEMÍTICOS:

-*Juan León el Africano* (Libro)

-“Abenjaldún. Su pensamiento fundamental”, CdD, 185 (1972) 5-43 [tesis doctoral]- “Los teólogos especulativos del Islán”, CdD, 192 (1979) 355-391

- *El ocasionalismo de los teólogos especulativos del Islán* (libro), El Escorial 1987.

B) ESCRITOS ESCURIALENSES

-*El tratado de la arquitectura de J.B. Villalpando*, estud. y trad., PN 1990 (Libro)- “La victoria de san Quintín”, CdD 170 (1957) 401-432

- “Historia del Real Monasterio del Escorial”, CdD 172 (1959) 499-521

-“Cronología y topografía de la fundación y construcción del Monasterio de San Lorenzo El Real”, en *La Comunidad Agustiniense del Escorial*, El Escorial 1964

- “El R. Monasterio del Escorial, sus arquitectos y artífices”, CdD, 160 (1948) 51-108

C) ESCRITOS DE AGUSTINOLOGÍA:

- “La norma fundamental de la vida monástica según san Agustín”, CdD 183 (1970) 189-235.

-“De nuevo sobre la Regla de san Agustín”, RyC, 31 (1985) 677-740

-“El ideal monástico de san Agustín y otras cuestiones anejas”, CdD, 196 (1983) 3-56

- “Presencia de san Agustín en los escritos de la España romana y visigoda”, CdD 200 (1987) 477-506.

D) ESCRITOS DE AGUSTINIANOLOGÍA:

- *Las confesiones de Alonso de Orozco* (ed., est. y notas, 1990)

- *Información sumaria y plenaria del proceso de Beatificación del Beato Alonso de Orozco* (transcripción, introd., notas e índices, El Escorial 1991, 3 vols.

- *Biografía del Beato Alonso de Orozco*, Madrid 1991 [estos estudios favorecieron la canonización del Beato en 2005]

- *Apuntes sobre historia de la Orden de San Agustín y de Provincia Agust. Matritense*, 1982 (obra mecanografiada).

Y añadamos el recuerdo a Omaña en un articulín titulado “El Valle Gordo: Omaña” (*Bol. Asoc. Cult. Omaña* 10 (1992) 12-13.

La valoración crítica de la obra literaria del P. Luciano Rubio es altamente positiva a nivel nacional e internacional, a juzgar por las recensiones a sus obras (MGV) y elogios póstumos. Estudioso de gran solidez y dedicación intelectual, “posiblemente la figura de mayor relevancia entre los omañeses junto con su hermano Samuel”, a quienes los municipios limítrofes del ValleGordo han homenajeado con Lápida mural en Posada de Omaña, 1982, conjunta con su hermano Samuel, que a continuación veremos.

BIOBIBLIOGRAFÍA: v. Catálogo biobibliográfico, MGV, *Autores Agustinos de El Escorial*, Madrid 1996, I, pp.968-80 (cita muchas fuentes biográficas, p. 980); CdD, 211 (1998) 277-323; AnAug, 62 (1999) 275-357; Isacio, *Labor...*, 492-95; 978-83; R. Lazcano, *Generales de la Orden de San Agustín*, Roma 1995, pp. 213-18.; *ActaOSA*, 47 (1998) 47; Álvarez Rubio, 94-95, 130-131; Nieto, DL, 27-7-1988, Rua, DL, 9-1-1998, Marta Prieto, DL, 8-3-1998; Orcasitas (*in Memoriam*), *Bol.Inf.Matritense*, n. 120 (1997) 228-230; etc.

10.- P. SAMUEL RUBIO CALZÓN (1912-1986) o el músico, musicólogo y primer catedrático de musicología en España

Nacimiento: Posada de Omaña (1912)

Latinidad y humanidades: Vegarienza (1924-27)

Profesión religiosa: Leganés (1928)

Estudios eclesiásticos (filosofía y teología): Leganés/ R. Monasterio del Escorial (1928-1936)

Profesión Solemne en 1939 y *Sacerdocio* en 1940 (retraso de tres años por Guerra civil)

Titulación : Lic en Música Sacra (1953, *Magna cum laude*), Doctor en Musicología (1967, *Summa cum laude*) en Instituto Pontificio de Música Sagrada de Roma. Tesis dirigida por Higinio Anglés.

Títulos honoríficos: Académico correspondiente de Bellas Artes de de Santa Isabel de Hungría de Sevilla y candidato a la de San Fernando de Madrid; Medalla de Oro de Bellas Artes (1981), entregada por el rey Juan Carlos I; otras Academias más secundarias; Presidente de Honor vitalicio desde 1984 por aclamación de la Asamblea de la Sociedad de Musicología.

Estudios complementarios: Cursos monográficos en las Abadías de Monserrat, Silos y Solesmes, Roma, Ratisbona.

Cargos: Organista (1940-59; 1967-69; 1971-74) y Maestro de Capilla (1943-59; 1967-69, 1971-74) en el Monasterio del Escorial; Fundador de

la Cátedra de Musicología y de la Sociedad Española de Musicología y su *Revista de Musicología*, de las que es presidente y director. Dentro de la Orden: vice-rector (1959-62) y prior (1964-65) en Seminario de Salamanca y después en Ecuador (1965); Maestro de Novicios (1967-69; 1971-74) y Director Colegio Mayor, Elías Ahúja, Madrid, 1969-71), *Dedicación profesional*: Profesor en el Monasterio, investigador, compositor y catedrático de “Musicología y canto gregoriano” en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

Muerte: Madrid 1986 [=74 años]

Incidencias: En la persecución religiosa española de 1936-39, tres años de cárcel en San Antón (Madrid) y Alicante (hospital/presos, por hemotisis pulmonar, secuela latente ya de por vida y que le llevó al desenlace final en 1986. Gran testimonio religioso (1936) y testamento espiritual (1986). Fue profesor mío (v. Vicuña, Fueyo).

Repertorio bibliográfico (v. Publicaciones)

Ya se advierte que Samuel Rubio es otra gran personalidad omañesa calificado entre los tres mejores musicólogos de España. Su mejor biobibliógrafo, discípulo y amigo, el también agustino y musicólogo, Luis Hernández González, después de dejar constancia del carácter tímido y humilde del personaje, pero entusiasta por la profesión, clasifica así la obra musicológica del P. Rubio, centrada en la polifonía clásica y música escurialense (P. Soler) revisitando estas cuatro características:

“1ª) Puso en circulación gran caudal de música inédita o no asequible por estar en ediciones antiguas...

2ª) Es maestro indiscutible en el análisis estilístico y técnico...él solía decir: *tratándose de música, opinamos que lo principal es la misma música*

3ª) Ha contribuido poderosamente a la divulgación de la obra del P. Soler y de la música escurialense en general. El catálogo del archivo del Monasterio ha abierto de par en par el patrimonio de la música española a la investigación

4ª) En los últimos años ha promovido de una manera extraordinaria los estudios de musicología desde su cátedra del Conservatorio madrileño. Esta Escuela Madrileña de Musicología, como se la empieza a denominar, comienza a ser realidad gozosa...” (*Revista de Musicología*, 6 (1983) 26-27).

PUBLICACIONES: Samuel Rubio, como investigador y escritor, tiene en su haber obras magistrales en unos 32 libros y 106 artículos sobre músicas, polifonías y compositores músicos, que todo eso es musicología. Aparte los

libros, su obra musical aparece publicada en revistas como *Tesoro sacro-musical*, *Anuario musical*, *Revista de musicología*, *Ciudad de Dios*, etc. Su especialidad es la polifonía del siglo XVI, en torno a la cual giran varios de sus trabajos fundamentales. Ejemplos paradigmáticos:

A) LIBROS (Estudios)

- Polifonía clásica*, El Escorial 1956
- Cristóbal de Morales. Estudio crítico de su polifonía*, El Escorial 1969 [tesis doctoral]
- Catálogo del Archivo de Música del Monasterio de San Lorenzo el Real del Escorial*, Cuenca 1976
- Las melodías gregorianas de los libros corales del monasterio del Escorial*, El Escorial 1982, [Tesina de licenciatura]
- La música religiosa española en los siglos XV y XVI* (BAC, 1980 [Separata])
- Antología polifónica clásica*, 1955, 2 vols
- Fray Antonio Soler (1964-1977)*, 7 obras
- Tomás Luis de Victoria (1962-1981)*, 5 obras

B) REVISTAS (Artículos y monografías)

- Antología polifónica sacra. Autores españoles del siglo XVI (1954)*, 2 vols
- Polifonía Española (1955)*, 2 vols
- Sonatas del P. Antonio Soler (1964-1979)*, 7 obras
- Manuscritos musicales bizantinos*
- Órganos del Escorial*,
- Motetes, Loas al vino*, etc.

Sin que falten algunas composiciones propias, como *Magnificat* (4 voces iguales), *XXIV Cantica Sacra*, que incluye un gran *Himno a San Agustín* con estrofa a ocho voces (A coro con el himno de los siglos), Bilbao 1954.

VALORACIÓN CRÍTICA: Como soy profano en esta materia musicológica, añadido a los elogios del citado Luis Hernández, otros juicios valorativos sobre la personalidad de S. Rubio con algunos textos –todo es laudatorio– de músicos y musicólogos recogidos del Libro-homenaje, nº superextraordinario –foto incluida– de la *Revista de Musicología* (vol. 6, 1983, 630 pp), que el mundo de la musicología le ha dedicado al jubilarse de la cátedra ordinaria, cuatro años antes de su muerte con esta emotiva dedicatoria:

“A SAMUEL RUBIO, Presidente de la Sociedad Española de Musicología, ex catedrático de Musicología en el Real Conservatorio Superior de

Música de Madrid, infatigable investigador de la música española e ilustre pedagogo en el 70º aniversario de su nacimiento”.

Y pasando página, en *Razones de un homenaje* escribe el actual director de la Revista:

“Samuel Rubio había trabajado intensamente por la creación de una Sociedad Española de Musicología. Por ello, al crearse ésta de modo oficial, fue elegido primer presidente de dicha sociedad. Posteriormente fue reelegido para dicho cargo. La Sociedad Española de Musicología no ha tenido hasta ahora otro presidente que Samuel Rubio.

Durante su presidencia, la SEM ha creado varias secciones de publicaciones, con la colaboración de la Dirección General de Música y Teatro y Ministerio de Cultura”. Entre todas, destaca la *Revista de Musicología*. Samuel Rubio ha sido también el primer profesor de musicología en el R. Conservatorio Superior de Música de Madrid. Con él comenzaron de modo oficial las enseñanzas musicológicas en este primer centro musical español. Durante diez años muchos han sido los discípulos que han pasado por su cátedra. Algunos de ellos pisan hoy fuerte en el campo de la musicología....En torno a Samuel Rubio se ha formado lo que ha comenzado a llamarse la Escuela Madrileña de Musicología...” (pp5-6).

Y otro gran discípulo y sucesor parcial en la cátedra, Ismael de la Cuesta, escribe:

“Samuel Rubio es el que, a mi modo de ver, inicia en España el camino de la modernidad en la investigación musicológica, al orientarla definitivamente hacia la música en sí, más que a la recopilación erudita de datos” (p.6).

Y por citar un tercero y extranjero, Robert Stevenson, de la universidad de California, escribe en carta de salutación de 22-10-1982:

“...Interpreto el sentir de sus admiradores de todo el mundo cuando saludo al P. Samuel como un eminente especialista, un insuperable maestro, un insigne agustino, una fuerza de energía espiritual y un faro luminoso para las futuras generaciones” (p.18).

Nada sabemos añadir a tanta pleitesía. Solo decir, que la cátedra única de Musicología de S. Rubio, al jubilarse, hubo que dividirla en cuatro secciones o especialidades para poder tener sucesores parcialmente especializados.

Y también dejar constancia del entrañable y merecido homenaje al tandem de estos dos hermanos Rubio Calzón, insignes omañeses por su gran personalidad nacional e internacional. Homenaje festejado el 25 de julio de 1982, promovido por los tres Ayuntamientos fronterizos, Murias de Paredes, Riello y Valdesamario con presencia del Ministro de Sanidad, Manuel Núñez Pérez y otras autoridades civiles y eclesiásticas y agustinianas. Y para la historia, la gran Lápida Mural, descubierta en su casa natal de Posada de Omaña, testimonia este homenaje con estas palabras:

FILOSOFÍA Y MÚSICA SE HERMANARON EN LAS PERSONAS DE DOS PP. AGUSTINOS, LUCIANO Y SAMUEL RUBIO CALZÓN. SU PUEBLO NATAL Y COMARCA DE OMAÑA DEDICAN ESTE ORGULLOSO RECUERDO A SUS HIJOS PREDILECTOS, julio 1982.

La prensa leonesa recoge el acto litúrgico-cultural con un reportaje a toda plana (DL, 27-7-1982)

DATOS BIOBIBLIOGRÁFICOS: L. Hernández, "Samuel Rubio: una vida para la música. Estudio biobibliográfico", *Rev. de Musicología*, 6 (1983) 21-101; MGv, I, 981-1003; ActaOSA, 33 (1987) 151-154; Isacio, *Labor...*, 495-503; 983-90; Álvarez Rubio, 94-95, 130-131; Nieto, DL 16-7-1988; M. Nepomuceno, DL, 28-12-1997.

11.- P. ÁNGEL CUSTODIO VEGA RODRÍGUEZ (1894-1972) o el patrólogo, agustinólogo, historiador eclesiástico y académico numerario

Nacimiento: Canales (1894)

Latinidad y humanidades: Otero de las Dueñas

Profesión religiosa: El Escorial (1910)

Estudios eclesiásticos (filosofía y teología): El Escorial (1910-1917)

Sacerdocio (1918)

Títulos honoríficos: Académico numerario de la R. Academia de la Historia (1947), y con ello de Argentina y de casi todas las Hispanas (Aparicio, I, 393)

Cargos: Secretario provincial (1933-36), Prior del Monasterio del Escorial (1936-40), Definidor provincial (1943-46), Prior provincial (1946-49), Rector de la universidad del Escorial (1949-52). Director de las revistas *Buen Consejo* (1936) y *La Ciudad de Dios* (1941-50).

Dedicación fundamental: Profesor: (Uclés 1921-24 y El Escorial 1924ss) y Escritor investigador

Muerte: Madrid (1972) = 78 años

Incidencias: especialista autodidacta. El día que toma posesión de prior del Monasterio, 19-7- 1936 -día siguiente a la declaración de guerra civil- toda la comunidad agustiniana es retenida intramuros del Monasterio del Escorial durante 15 días y llevada el 6 de agosto a la cárcel San Antón de Madrid. El P. Custodio permanece encarcelado durante 7 meses. La providencia de una parálisis diagnosticada como progresiva y no sé si gestiones de la embajada de Checoslovaquia facilitaron la liberación. Pudo emplearse de mancebo en una farmacia. Y en abril de 1939 es el primero en retomar posesión del Monasterio con otros dos agustinos, PP. José Llamas y José López Ortiz (v. Vicuña, Fueyo).

Repertorio bibliográfico (v. Publicaciones)

Soy testigo ocular de que el P. Custodio, intelectual nato, vivía en una celda del convento, como si fuera una biblioteca, rodeado de libros por los cuatro costados, mesa incluida. De salud delicada, pero laborioso, desarrolla una actividad literaria constante y abrumadora desde 1920 a 1972. El libro-homenaje de 1968, cataloga 331 escritos. De ellos, 38 son libros (abundan las ediciones críticas), 125 artículos de investigación (96 editados en *La Ciudad de Dios*). Unos 27 de divulgación; y los restantes (179) responden a notas, glosas y recensiones. Hay que añadir 11 obras manuscritas ultimadas, pero inéditas.

Los estudios fundamentales del P. Vega giran en torno a cuatro polos temáticos:

- a) Agustínología o estudio de las obras de San Agustín
- b) Patrística y espiritualidad o estudio y edición de SS.PP españoles de los siete primeros siglos.
- c) España Sagrada (continuación de la gran obra del P. Enrique Flórez) o historia eclesiástica y civil de las diócesis españolas a base de consultar archivística y codicología (en los últimos años, a golpe de lupa).
- d) Frayluisiología u especialista en la prosa y poesía del agustino fr. Luis de León.

PUBLICACIONES: Damos alguna bibliografía detallada desde esta división temática cuatripartita, que se recoge cronológicamente en MGVI, I, 1138-1141 y temáticamente por T. Alonso Turienzo en número extraordinario -foto incluida- de *La Ciudad de Dios*, 181 (1968) 429-52.

A) AGUSTINOLOGÍA:

- Introducción a la filosofía de san Agustín*, 1927 (versión inglesa, 1931)
- Confesiones de San Agustín*, edic. latina crítica, 1930 y bilingüe, BAC 1946 [11 ed.]
- La Regla de San Agustín*, ed. crítica, 1933.

B) PATROLOGÍA:

- Opúsculos patrísticos de autores españoles* (varios)
- El Primado romano y la Iglesia española en los siete primeros siglos*, 1942
- Calcidio, gran escritor platónico en el siglo IV*, 1936

C) ESPAÑA SAGRADA (historia diocesana):

- España Sagrada: De la Santa Iglesia Apostólica de Ilíberri* (Elvira, Granada), vols. LIII, LIV (1961), LV, LVI (1957).

D) FRAY LUIS DE LEÓN:

- Los nueve nombres de Cristo ¿son de fray Luis de León?*, 1945
- *Los mss de fray Luis de León en la Academia de la Historia*,
- *Poesías de fray Luis de León, ed. crítica*, 1955
- Cumbres místicas: Fr. Luis de León y san Juan de la Cruz*, 1963

La labor fundamental del P. Vega en obras de otros autores es transcribir el códice, introducirlo, anotarlo, contrastar las variantes y optar críticamente por la mejor lectura original, cuando hay varios mss.

VALORACIÓN: Se decía entre los críticos que el P. Vega solía tener buen olfato intuitivo en las decisiones críticas, aunque no siempre acertara con la mejor opción. Aportando algún testimonio especializado, bien que de lo obligada, otro agustinólogo italiano, Agostino Trapè, a la sazón, Prior general de la Orden, en carta de 1968 al homenajeado, escribe:

“R.P. Ángel Custodio Vega... Muy estimado y querido padre: con gran gozo hemos sabido, etc. En sus bodas de oro sacerdotales me adhiero al homenaje con reconocimiento y gratitud fraterna por todo el bien que V.R. ha hecho a la Orden durante los 50 años de su vida sacerdotal, especialmente con su pluma en el amplio campo de la Patrística, etc...Roma 30 de mayo, 1968, Fdo. P. Agostino Trapè, prior general”.

Y el Prior provincial matritense de turno, P. Gabriel del Estal, no menos intelectual, escribe también desde el capítulo general reunido en USA::

“M.R.P. Angel Custodio: Desde el magisterio de su vida..., en nombre de la provincia, que le proclama hijo predilecto..., que continúe usted siendo el hombre eclesiástico admirable que todos algún día y siempre hemos querido ser..., Villanova, Pensylvania, 19-IX-1968...Fdo. Gabriel del Estal”.

También otro literato y frayluisiólogo, P. Félix García, escribía en ABC, a raíz del óbito de Vega:

“La desaparición, tan sentida del agustino, P. Angel Custodio Vega, supone una pérdida muy considerable para la investigación española, de la cual era él uno de los más diligentes y preparados colaboradores”.

Y como signo de admiración colaboran en el libro-homenaje una treintena de patrólogos y profesores universitarios de fama internacional procedentes de euroamérica (España, Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda, Canadá, USA).

Y ya que no cuajó en su día, entre los concejales del Ayuntamiento en dedicar una calle o escuela al P. Custodio Vega en su pueblo natal de Canales, bien merece siquiera una Placa pública como mínimo homenaje.

DATOS BIOBIBLIOGRÁFICOS: [A. Manrique, dir.], CdD, 181 (1968) 420-916 (libro-homenaje), T. Alonso Turienzo, *Bibliografía*, ibid., pp.433-52; MGv, I, 1138-1162; Aparicio, I, 391-403 (semblanza); Nieto, DL, 15-11-1983; 1 y 9-12-1983; Rua, 23-1-1998.

12.- OLEGARIO GARCÍA DE LA FUENTE (1929-1998) o el bibliista, lingüista y filólogo agustino y agustiniano

Nacimiento: Torrecillo (1929)

Latinidad y humanidades: Seminario de Leganés (1939-43)

Profesión religiosa: El Escorial (1944)

Estudios eclesiásticos (filosofía y teología): El Escorial (1944-47) / Roma (1947-54)

Sacerdocio (1951)

Titulacion: Lic. y doctor en Teología (Roma, 1951, Salamanca, 1960); Lic.

en Ciencias Bíblicas (Roma, 1953); Lic. y Doctor en Filología Semítica (Barcelona 1967 y 1970, premio extraordinario); Lic. en Lenguas Clásicas (Barcelona, 1972)

Estudios complementarios: París 1951, Lovaina 1952, Würzburg 1953, Palestina 1954, Munich 1955, Roma 1958 (un año con beca March).

Cargos: Secretario de la Rev. *La Ciudad de Dios* (El Escorial, 1954-62); Vicerrector (Roma, 1967-69), Director de la rev. *Augustinianum* (Roma, 1964-70), Director CMU Elías Ahúja (Madrid, 1972-73); Director Departamento Filología Latina (Málaga, 1975-1998) y Vicedecano (1975-82); Vicepresidente nacional de la Sociedad Española de Estudios Clásicos (1985-1992) y miembro de la Sociedad Española de Orientalistas (Madrid, 1962-98), etc. En Málaga, fundador y director de la rev. *Analecta Malacitana* y de *Anuario del Centro Asociado de la UNED* de Málaga.

Dedicación fundamental: Profesor: El Escorial (1954-62, Roma (1962-70); profesor contratado de Latín en la universidad. Complutense (1970-73) y catedrático numerario de Latín en la universidad de Valladolid (1973-75) y en la de Málaga por concurso de traslado (1975-1998).

Muerte: Málaga (1998) = 69 años.

Incidencias: Secularizado en 1973. Pero incluyo a Olegario en este elenco de agustinos, porque toda su formación, preparación intelectual y consecución de 4 licenciaturas y dos doctorados fueron obtenidos siendo agustino -“carrera ordinaria de cura”(dice él)-; y el 50% de actividad literaria responde a la primera etapa de su vida. Del Latín aprendido serán sus cátedras conseguidas. Y ha seguido en buenas relaciones con los frailes. Si no siempre agustino, sí agustiniano. Fue profesor mío de Hebreo y Biblia. Y colaboró en una obra latina, que yo mismo dirigí, sobre Fr. Luis de León, editada en ediciones escurialenses del Monasterio del Escorial en 1996, dos años antes de su muerte.

Repertorio bibliográfico (v. Publicaciones).

Olegario García de la Fuente, estudiante ya en días de posguerra española, ha sido un hombre de gran capacidad y curiosidad intelectual, que unida a su constancia y amor propio, logró un gran rendimiento investigador en su vida casi septuagenaria. Por exigencia de sus graduaciones varias y estancias europeas tuvo posibilidad de estudiar varias lenguas, para las cuales también tenía cierta facilidad. (Entre bromas, pero con cierto tufillo de autosuficiencia solía decir que conocía 14 idiomas -y veo que las cita en su libro *Gentes...*, p. 498-; y alguien le contestó, “pues yo sé guardar silencio en 19 lenguas”).

PUBLICACIONES: Hablando en estilo indirecto de tercera persona en su grueso libro *Gentes, tierras y costumbres del Alto Valle Gordo*, editado en 1995, tres años antes de su muerte, el propio autor dice: “Olegario García de la Fuente... tiene publicados 30 libros de investigación sobre temas latinos y bíblicos y unos 200 trabajos de investigación sobre temas de filología hebrea, publicados en revistas de ámbito nacional e internacional. Ha publicado 498 reseñas de libros en distintas revistas científicas, que suponen más de 1500 páginas de letra impresa” (p. 497).

Y él mismo cita los siguientes libros suyos más destacables (p. 498):

- Los dioses y el pecado en Babilonia*, El Escorial 1961 [tesis doctoral en Teología]
 - El problema del dolor en la religión babilónica*, El Escorial 1961
 - El misterio del pecado*, Madrid 1963
 - La búsqueda de Dios en el Antiguo Testamento*, Madrid 1971
 - San Agustín, Las Confesiones*, trad., introd. y notas, Torrejón de Ardoz (Madrid) 1986
 - San Agustín, Cuestiones sobre el Heptateuco*, BAC, Madrid 1989
 - Mujeres de la Biblia*, 2ª ed., Málaga 1990
 - Antología del Latín bíblico y cristiano*, Málaga 1990, Madrid 1994 (2ª ed.)
 - El origen del hombre según la Biblia*, Málaga 1991
 - El Latín bíblico y el español medieval hasta el 1300* (I. Gonzalo de Berceo, II. El libro de Alexandre, Logroño 1992 y 1986
 - Metodología de la investigación científica*. Como hacer una tesis en la era de la informática, Madrid 1994
 - “Tractatus de sensibus sacrae scripturae”, en Fray Luis de León, *Reportata Theologica, Opera latina*, vol. IX, ed. J. Rodríguez Díez, osa, El Escorial 1996, pp. 609-660.
 - Gentes, tierras y costumbres del Alto Valle Gordo: Barrio, Torrecillo, Posada, Vegapugín y Fasgar (Omaña) (León) desde el s. XVII hasta hoy*, Málaga 1995., 549 pp.
- (a fe que debe ser el más grueso de su obra literaria agotando genealogías y parentescos omañeses).

Estos son los libros preferidos de Olegario, y ya se advierte que lo suyo es Biblia y su entorno parabíblico, Latín y San Agustín. Algunos libros de menor dimensión son mejoras de artículos publicados en revistas, como *La Ciudad de Dios* (15 arts.), *Analecta Malacitana*, etc. Añade Olegario que “ha asistido a más de 40 congresos nacionales e internacionales, con ponencias o

comunicaciones en universidades de Jerusalén (1967), Helsinki (1988), Innsbruck (1991), Sorbona de París (1993), Caen (1994) y en casi todas las universidades de España” (p.498). Olegarius dixit.

Solo me sorprende que este gran currículum universitario y literario de D. Olegario no haya recibido títulos honoríficos. Tal vez porque no llegó a septuagenario. En todo caso, el omañés de Torrecillo ya merecía el homenaje intelectual con ocasión de sus 65 años, que le dedicaron 17 amigos, discípulos y colaboradores en la meritada *Analecta Malacitana*, 15 (1992) 331 pp. (35 pp. catalogan la bibliografía del homenajeado). Homenaje que se amplía en otra publicación ad hoc de la Universidad Europea de Madrid (antiguo CEES), de la que Olegario era un director de investigación. Se intitula *Latinitas biblica et christiana: Studia philologica varia in honorem O. Garcia de la Fuente*, y colaboran 45 autores en 602 pp. (50 de inventario bibliográfico), ed. CEES, Madrid 1995.

DATOS BIOBIBLIOGRÁFICOS: OGF, *Gentes...*, pp. 497-501 y pássim; dos Libros- homenaje citados (supra); MGv, 404-409; Isacio, 222-226, 803-807; J. Rua, DL, 20-2-1998; M. Prieto, DL, 8-3-1998.

13.- P. GONZALO DíEZ MELCÓN (1920-2007) o el agustino recoleto especialista en apellidos castellano-leoneses

Nacimiento: La Utrera (1920)

Latinidad y humanidades: Escuela Apostólica (San Sebastián)

Profesión religiosa: Sos del Rey Católico (1940)

Estudios eclesiásticos (filosofía y teología): Saô Paulo (Brasil)

Sacerdocio: Saô Paulo (1944)

Titulacion: Maestro Nacional y Doctor en Filología Románica (Granada)

Cargos: Director del Colegio de Motril (1957-65), del de San Sebastián (1972-81), Ecónomo Provincial, Consejero Provincial, Asesor Técnico de la FERE y CONFER (desde 1983 hasta la jubilación octogenaria)

Dedicación fundamental: Docencia, Administración y Asesorías

Muerte: Madrid (2007) = 87 años

ACTIVIDAD LITERARIA:

Solo por la trabajada y científica Tesis doctoral, publicada en 1947, el autor, Gonzalo Díez Melcón, ya merece cita en este elenco literario de omañeses ilustres.

La tesis se titula *Apellidos castellano-leoneses* (siglos IX-XIII)[territorio de Castilla la Vieja + Asturias y Santander], defendida y publicada en la universidad de Granada (1947) con calificación de *Sobresaliente* otorgada por el tribunal compuesto por las autoridades lingüísticas y académicas, como Dámaso Alonso, Alonso Zamora Vicente, dos más y Manuel Alvar como director.

Basta leer el índice para captar la dificultosa investigación histórica medieval y el análisis filológico y fonético de los Apellidos castellano-leoneses: Cuándo aparecieron, porqué aparecieron y de dónde se tomaron (cognomentos, genitivos latinos, gentilicios, patronímicos, nobiliarios, santorales, territoriales, latinos, latinizados, germanizados y hasta de origen vasco (-az, -ez, -iz, -oz, -uz). Razón también del segundo apellido. Y siempre con ejemplos mostrativos. Todo un alarde de investigación por archivos y bibliotecas. Es de lamentar literariamente hablando, que, por prolongados oficios burocráticos de la Orden de Agustinos Recoletos (oar) y su dedicación a otros menesteres apostólicos, el P. Gonzalo Díez Melcón no desarrolló más su actividad investigadora publicada.

DATOS BIOGRÁFICOS: *Archivo provincial oar*, Prov. Santo Tomás de Villanueva (Madrid).

BIBLIOGRAFÍA CITADA:

A) Topografía de Omaña

-ALONSO, Joaquín, *Arquitectura tradicional de la Comarca de Omaña y Valle de Samario (León)*, León 2003

-ÁLVAREZ RUBIO, Julio, *Omaña*, pueblos, paisajes y paseos, León 2007

-CADENAS ALLENDE, Francisco, *La Heráldica en Omaña*, Madrid 1990

-DÍEZ ALONSO, Matías, "El embrujo del Valle Gordo", en *Omaña*, Bol. Asoc. Cultural Omaña, 6 (1988) 20-24

-DÍEZ GONZÁLEZ, Florentino Agustín, *La Omaña*. Donde los montes suspiran, León 1984

-GARCÍA DE CELIS, Alipio, "El río Omaña y su comarca", *De Omaña*, 1 (2007) 6-7

_____ "El paisaje de Omaña: límites, rasgos físicos y personalidad geográfica", *ibíd.*, pp. 14-16

-LÓPEZ, David Gustavo, "El ámbito geográfico de Omaña", en *Omaña*, Bol. Asoc. Cultural Omaña, nº 0 (1986)

-MARTINO, Eutimio, "El nombre de Omaña", en *Omaña*, Bol. Asoc. Cultural Omaña n.1 (1987)

-VALLADARES, Manuel, *La Hidronimia Antigua Leonesa*, León 1970

B) Personajes literarios agustinos de Omaña (s. XX)

-*Acta Ordinis Sancti Augustini* (=Acta OSA): *Statistica*, 1999, 49 (Roma 1999) 92-93; 33 (1987) 151-154 [Samuel Rubio]; 41 (1993) 91-92 [Luis Arias]; 42 (1994) 97-100 [Rafael Pérez]; 47 (1998) 158-160 [Luciano Rubio]; *Bol.Informativo Prov. Agust.Matritense*, n. 120 (1997) 228-230 [Luciano Rubio]

- ÁLVAREZ TURIENZO, Saturnino (dir.): "Semitica, Escorialensia, Augustiniana: Homenaje a Fray Luciano Rubio, osa", *La Ciudad de Dios*, 208 (El Escorial 1995) 7-880

-APARICIO LÓPEZ, Teófilo, *Agustinos españoles en la vanguardia de la ciencia y la cultura*, Valladolid 1988ss, 3 vols.

-ARRILUCEA, Diego P., *Honremos su memoria*, Real Monasterio del Escorial 1943

-FRADES MORERA, José, *Obra Etnográfica y otros escritos del Padre César Morán*, Diputación, Salamanca 1990

FUEYO, AMADOR del, *Los Agustinos en la revolución y en la cruzada*, Bilbao 1947.

-GARCÍA CRISÓGONO (dir.), "Estudios de Teología y Filosofía: Homenaje al P. Luis Arias, osa", *Religión y Cultura*, 26 (Madrid 1980) 611-631 [recoje su bibliografía]

-GARCÍA DE LA FUENTE, Olegario, *Gentes, tierras y costumbres del Alto Valle Gordo: Barrio, Torrecillo, Posada, Vegapugín y Fasgar (Omaña) (León) desde el s. XVII hasta hoy*, Málaga 1995

-GONZÁLEZ VELASCO, Modesto, *Autores Agustinos de El Escorial, catálogo bibliográfico y artístico*, 2 vols, Real Monasterio, del Escorial 1996 y 2006

_____, "P. Luciano Rubio (1909-1997): biobibliografía por temas", *Analecta Augustiniana*, 62 (Roma 1999) 335? -357

_____, "El P. Luciano Rubio (1909-1997): Biobibliografía", *La Ciudad de Dios*, 211 (El Escorial 1998) 277-323

-ISACIO (v. Rodríguez, I. -Álvarez, J.)

-MANRIQUE, L.- DÍAZ, G.- REDONDO, J., *Indices de "La Ciudad de Dios" (1881-2007)*, Real Monasterio del Escorial, 2008, VIII+765 [vol. 221]

-MARTÍNEZ, Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia Augustiniana de Filipinas*, Manila 1925 —¿

-MARTÍNEZ GARCÍA, Francisco, *Historia de la literatura leonesa*, León 1982

MGV (v. González Velasco M.)

-NIETO, Marcelino, "Galería leonesa-agustiniana", *Diario de León* (de 1982 a 1990, casi un centenar de personalidades)

-PÉREZ, Elviro J., *Catálogo bio-bibliográfico de religiosos agustinos de la Provincia del Ss. Nombre de Jesús de las Islas Filipinas*, Manila 1901

-RODRÍGUEZ, I.- ÁLVAREZ, J., *Labor científico-literaria de los Agustinos españoles*, Valladolid 1992, 2 vols.

-RUA, Javier, "Historia de la ciencia en León", *Diario de León* (de 1997 a 1999)

-SANZ, ATILANO, *Dolor agustiniano*, Madrid 1947

-"Serta philologica O. García de la Fuente", en *Analecta Malacitana*, 15 (1992) 9-41, universidad de Málaga [recoge la bibliografía de OGF]

-Sociedad Española de Musicología, "Homenaje a Samuel Rubio", *Revista de Musicología*, 6 (1983) 3-108 [recoge la biobibliografía de SR]

VELA, G., S., *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, Madrid/El Escorial, 1913-1931, 8 vols [no IV]

-VICUÑA, CARLOS, *Mártires agustinos de El Escorial*, El Escorial 1945

-VILLAREJO, Avencio, *Así es la Selva*, 3ª ed., Iquitos (Perú) 1979

-VILLEGAS DELGADO, José, *Biografías Agustinianas. Provincia de España (1926-2001)*, Madrid 2002, 2 vols.

A la luz de este bosquejo literario de Agustinos omañeses ilustres citados y otros más, bien pudieran incluirse y/o ampliarse en la obra de Francisco Martínez García, *Historia de la literatura leonesa*, edit. Everest, publicada en 1982, donde, como denunció el meritado y ya difunto Marcelino Nieto, ni están todos los que son, ni son todos los que están (DL, 26-6-1983).

Obras y autores agustinos en los Índices de libros prohibidos de la Inquisición española

II: Del Índice de Sandoval y Rojas (1612) al Índice de Sarmiento y Marín (1707) ¹

Por

Rafael LAZCANO

ABREVIATURAS POR ORDEN CRONOLÓGICO

Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum, 1612 = *Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum Ill^{mi}. Ac R^{mi}. D. D. Bernardi de Sandoval et Roxas S. R. E. Presb. Cardin. Tit. S. Anastasiae Archiepiscop. Toletani Hispaniarum Primatis Maioris Castellae Concellarii Generalis Inquisitoris Regii Status Consilarii etc. Auctoritate et iussu editus. De Consilio Supremi Senatus S^{tae} Generalis Inquisitionis Hispaniarum. Apud Ludovicum Sanchez Typographum Regium. Madriti 1612, 10 – 102 – 30 – 739 – 4 pp.*

Novus Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum, 1632 = *Novus Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum. Editus auctoritate et iussu Emint.^{mi} ad Reveren.^{mi} D. D. Antonii Zapata, S. R. E. Presbyt. Card. Tit. S. Balbinae; Protectoris Hispaniarum; Inquisitoris Generalis in omnibus Regnis, et ditionibus Philippi IV. R. C. et ab eius Statu etc. De Consilio*

¹ La primera parte de este trabajo fue publicado en *Archivo Agustiniiano* 92(2008)223-269.

Supremi Senatus S. Generalis Inquisitionis. Ex. Typographaeo Francisci de Lyra. Hispali 1632, 80, 990 pp.

Novissimus Index librorum prohibitorum et expurgandorum, 1640 = *Novissimus Index librorum prohibitorum et expurgandorum. Index pro Cahtolicis Hispaniarum Regnis, Philippi III. Reg. Cath. Ann. 1640. Iussu ac studiis Ill^{mi} ac R. D. D. Antonii a Soto Maior, supremi praesidis, ac in Regnis Hisp. Sicil., et Indiar. Generalis inquisitoris etc. Librorum expurgandorum, luculenter ac vigilantissime recognitus, Novissimus index. De Consilio Supremi Senatus Inquisitionis General.* Ex Typograph. Didaci Diaz. Madriti 1640, 68 h., 984 pp.

Novissimus Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Index, 1707 = *Novissimus Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Index Pro Catholicis Hispaniarum Regnis, Philippi V, Reg. Cath. Anno 1707. Ab Ex^{mo} D^{mo} D. Didaco Sarmiento, et Valladares Inceptus, et ab Ill.^{mo} D.^{no} D. Vitale Marin Perfectus Anno MDCCVII.* Ex Typographia Musicae. Matriti 1707, 2 tomos, 769 y 324 + 40 hs., pp., respect.

Suplemento, 1739 = *Suplemento a El [sic] Índice Expurgatorio, que se publicó en veinte y seis de junio del año de 1707. Por el Santo Tribunal de la Santa General Inquisición. Ponese en este Suplemento todos los Libros prohibidos; o mandados expurgar desde el dicho día hasta este presente año de 1739. Y se ordenan por avcedario [sic] de los nombres de sus autores, siguiendo en todo el método, y orden del referido Expurgatorio.* Oficina de Joseph González. Madrid 1739, 3 hs. – 63 pp.

Index Librorum Prohibitorum, 1747 = *Index Librorum Prohibitorum, Ac Expurgandorum Novissimus. Pro Universis Hispaniarum Regnis Serenissimi Ferdinandi VI. Regis Catholici, Hac ultima editone Illust.^{mi} ac Rev.^{mi} D. D. Francisci Pérez de Prado, Supremi Praesidis, et in Hispaniarum, ac Indiarum Regnis Inquisitoris Generalis jussu noviter auctus, et luculenter, ac vigilantissime correctus. De Consilio Supremi Senatus Inquisitionis Generalis juxta exemplar excussus. Adjectis nunc ad calcem quamplurinis Bajanorum, Quietistarum, et Jansenstrarum libris.* Ex Calcographia Emmanuelis Fernández. Matriti 1747, 2 tomos, 26, 512, 28 pp.; 513-1112, 82 pp. respect.

Índice de los Libros prohibidos, 1790 = *Índice último de los Libros prohibidos y mandados expurgar para todos los Reynos y Señoríos del católico Rey de las España; el Señor Don Carlos IV. Contiene en resumen todos los libros puestos en el Índice expurgatorio del año 1747, y en los edictos posteriores hasta fin de diciembre de 1789. Formado y arreglado con toda claridad y diligencia por mandato del Excmo. Sr. D. Agustín Rubín de Cevallos, Inquisidor General, y Señor del Supremo Consejo de la*

Santa General Inquisición. Impreso de su orden, con arreglo al ejemplar visto y aprobado por dicho Supremo Consejo. Imp. de Antonio de Sancha. Madrid 1790, 2 hs. – XL – 305 pp. Edición facsímil: Librerías “París-Valencia”. Valencia 1999.

Suplemento, 1805 = Suplemento al Índice expurgatorio del año de 1790, que contiene los libros prohibidos y mandados expurgar en todos los Reynos y Señoríos del católico Rey de España el Sr. D. Carlos IV. Desde el edicto de 13 de diciembre del año 1789 hasta el 25 de agosto de 1805. Imp. Real. Madrid 1805, 57 pp.

Índice general de los libros prohibidos, 1844 = Índice general de los libros prohibidos compuesto del Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar hasta fin de diciembre de 1789 por el Señor Inquisidor General y Señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición, de los suplementos del mismo, que alcanzan hasta 25 de agosto de 1805, y además, de un ‘Index librorum prohibitorum juxta ejemplar romanum jussu SS. D. N. editum anno MDCCCXXXV’, en el que van intercalados en sus respectivos lugares los prohibidos hasta fin de 1842. Imp. José Felix Palacios. Madrid 1844, 362 pp. – XXVIII pp.

Apéndice al Índice general de los libros prohibidos, 1848 = Apéndice al Índice general de los libros prohibidos que comprende los edictos de la Inquisición posteriores al 25 de agosto de 1805 hasta 29 de mayo de 1819 (último que se publicó) y los decretos de S. Santidad y de la Sagrada Congregación del Índice hasta 5 de marzo de 1846. Imp. José Félix Palacios. Madrid 1848, 31 pp.

* * *

1. Índice de Sandoval y Rojas (1612)

1. Preparación del Índice

La evolución de la vida, la cultural y la sociedad depara épocas diferentes con el correr de los siglos. El cambio de monarca, Felipe III, y de siglo, el XVII, traerá consigo el surgimiento de otra generación de intelectuales en España y en toda Europa. Se imponía a todas luces la revisión de los Índices de libros prohibidos anteriores y la elaboración de otros modernos, más ajustados a la realidad del momento. La actividad censorial se extendió a más ámbitos culturales, religiosos y sociales de lo que en realidad refleja el Índice de 1612. Ni obras ni autores estaban exentos de ser delatados, incluso la mis-

mísimas escritoras místicas Teresa de Jesús, cuando algunas de sus obras fueron denunciadas ante la Inquisición². Las universidades de Salamanca y Alcalá reciben en 1594 instrucciones para iniciar las juntas preparatorias de cara a la elaboración de un nuevo catálogo de libros prohibidos. En 1605 ya está en marcha la orden inquisitorial que llevará al examen, censura y calificación de libros en la Península³.

El número de escritos polémicos de finales del XVI y primera parte del siglo XVII fueron menores que en la época precedente, aunque el número de delaciones de obras se incrementó⁴. Aun así, la actividad de la Inquisición en materia de censura no decayó en ningún momento. De diferentes centros universitarios – Salamanca, Alcalá, Barcelona, Toledo y Valencia – y culturales se incorporaron figuras distinguidas en el grupo de expurgadores de libros. Entre otros, cabe destacar al jesuita Juan de Pineda, Juan de Carranza, Juan de la Serna, Francisco de Calatayud, Juan de Torres, Juan de Fonseca, y Francisco de Rioja⁵. También participaron en la redacción del Índice el docto teólogo y biblista Pedro de Valencia⁶, el dominico auditor de la Rota romana Francisco Peña⁷, y el apologista jesuita Jacobo Gretser⁸.

La intensa labor inquisitorial se refleja en la publicación de numerosos edictos de condenación y en la elaboración del nuevo *Índice* de libros prohibidos. Unos tres años tardó la Junta de calificadores en la preparación del Índice de 1612, debido en gran medida al elevado número de libros a revisar concienzudamente por los calificadores. Esta junta estuvo formada por Alonso Márquez de Prado, Ignacio de Ibero, Diego de Arce, Jerónimo Ruiz de Camargo, Diego de Tiedra y Juan de Hocés⁹. Actuó como secretario del Consejo en la preparación de la edición para ese Índice Miguel García de Molina¹⁰. Las últimas correcciones de erratas las hicieron Jerónimo Ruiz de Camargo, Juan de Pineda, Francisco de Jesús y Xodar, y Tomás Maluenda¹¹

² Cf. PINTO, Virgilio, *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*. Ed. Taurus. Madrid 1983, pp. 228-229.

³ PINTA LLORENTE, Miguel de la, "Aportaciones para la historia externa de los Índices expurgatorios españoles": *Hispania* 12(1952)253-300: 270-271.

⁴ Cf. PINTO, *Inquisición y control ideológico*, p. 206.

⁵ Cf. PINTA LLORENTE, *art. cit.*, p. 273.

⁶ Cf. IDEM, p. 278.

⁷ Cf. PINTO, Virgilio, "Los Índices de libros prohibidos": *Hispania Sacra* 35(1983)161-19: 12; COUZINET, Marie-Dominique, *La logique divine dans les 'Six livres de la république' de Jean Bodin. Hypothèse de lecture*. Badia Fiesolona. San Domenico (Firenze) 1991, 31 pp.

⁸ Cf. PINTO, *Los Índices*, pp. 12-13.

⁹ Cf. PINTA LLORENTE, *art. cit.*, p. 275.

¹⁰ Cf. CABEZA FONTANILLA, Susana, "En torno a la impresión del 'Catálogo de libros prohibidos y expurgados' de 1612": *Documenta & Instrumenta* 3(2005)7-30: 13.

¹¹ *Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum*, 1612, prel.

El mismo Inquisidor general, Bernardo de Sandoval y Rojas¹² puso al frente de su Índice: “La doctrina de los herejes por ningún medio tanto se comunica e dilata como por el de los libros, que siendo maestros mudos continuamente hablan, y enseñan a todas horas, i en todos lugares, a los que no pudo llegar la fuerza de la palabra”¹³. Después del edicto del Inquisidor aparecen diferentes avisos, dirigidos a impresores, transportistas, importadores y lectores de libros, con el fin de que no llevaran a cabo acciones prohibidas por la Inquisición, tales como leer, comprar, vender o editar obras prohibidas. También se ofrece el breve papal y los edictos. En cuanto a la sistematización seguida en el Índice de 1612, el criterio adoptado es idéntico al de los índices romanos. Los autores y libros prohibidos se organizan por clases, primera, segunda y tercera¹⁴. Respecto a los libros anónimos, se restringe el ámbito temporal de la prohibición a los impresos después de 1584. El catálogo de 1612, como en el anterior, está constituido por dos listas separadas: libros prohibidos y obras expurgadas. O sea, dos catálogos diferentes en un único volumen. †

2.2. Ediciones

La publicación del Índice salió del taller tipográfico de Luis Sánchez, uno de los más importantes y famosos en la villa de Madrid¹⁵. Desde 1607 uti-

¹² Bernardo de Sandoval y Rojas nació en Aranda de Duero (Burgos) el 20 de abril de 1546. Fue hijo de Hernando de Rojas y Sandoval, gentilhomme de boca del emperador Carlos V, y de María Chacón de Guevara, dama de honor y aya de la reina Isabel, esposa de Felipe II. Bernardo estudió latín, teología y retórica en la Universidad de Alcalá. Por esta Universidad obtuvo el grado de licenciado en Artes el 25 de octubre de 1567, y doce días después del de doctor en Artes. Por la Universidad de Salamanca consiguió el grado de licenciado en Teología el 24 de julio de 1576. Obispo de Ciudad Rodrigo (1586), de Pamplona (1588), Jaén (1596), arzobispo de Toledo (1599) y cardenal desde el 3 de marzo de 1599. Consejero de Estado con Felipe III (1599). Inquisidor general en sustitución del fallecido Juan Bautista de Acevedo. Tomó posesión del cargo el 8 de octubre de 1608. Murió en Madrid el 7 de diciembre de 1618. Cf. ESCANDELL BONET, Bartolomé, “Biografía de la cúpula del Santo Oficio”, en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín – ESCANDELL BONET, Bartolomé, (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América. III. Temas y problemas*. Biblioteca de Autores Cristianos – Centro de Estudios Inquisitoriales. Madrid 2000, pp. 225-437: 269-271.

¹³ *Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum*, 1612, prel.

¹⁴ Conforman la primera clase los autores con toda su obra prohibida. Son las obras de heresiarcas como Lutero y Calvino. También entran en esta clase los libros de autores herejes que hayan sido impresos o que se impriman, y que contengan proposiciones, *sapientes haeresim*, temerarias, o semejantes. La segunda clase recoge los autores a los que se prohíben ciertas obras, y que pueden ser difundidas una vez expurgadas. Son los libros de autores católicos prohibidos por contener doctrina herética, errónea, o simplemente sospechosa de herejía. Y, en la tercera clase se incluyen aquellas obras anónimas, además de las que tratan de magia, astrología judiciaria, y los que ofenden el honor y fama del prójimo, o que provocan y llaman a la impureza.

¹⁵ Cf. PÉREZ PASTOR, Cristóbal, *Bibliografía madrileña o descripción de las obras impre-*

lizó el título de “Impresor Real”¹⁶. El número de ejemplares del Índice de 1612 ascendió a 1.750, cifra considerada elevada para este tipo de obras en la época; pronto quedará agotada la edición¹⁷. La presentación oficial del Índice de Sandoval y Rojas, una vez anunciada con trompetas y atabales por todo Madrid, tuvo lugar en la iglesia de Santa María el 21 de diciembre de 1612¹⁸.



Lám. 1. Índice de libros prohibidos y expurgados de Sandoval y Rojas, 1612.

sas en Madrid (siglo XVI). Tip. de los Huérfanos. Madrid 1891, vol. I, pp. xxvii-xix. De esta obra existe una edición facsímil promovida por Analecta Ediciones, Pamplona 2000.

¹⁶ Cf. DELGADO CASADO, Juan, *Diccionario de impresores españoles*. (Siglos xv-xvii). Ed. Arco/Libros. Madrid 1996, vol. II, pp. 633-635.

¹⁷ Cf. CABEZA FONTANILLA, *En torno a la impresión*, p. 18.

¹⁸ Cf. PINTA LLORENTE, *art. cit.*, pp. 275-276.

Con todo, la publicación del Índice de 1612 suscitó críticas por los olvidos y por los errores, que no fueron pocos¹⁹, luego corregidos en los complementos, que a modo de apéndices fueron publicados por separado, uno en 1614 por el mismo Sanvodal y el segundo en 1628, por su sucesor, el inquisidor general Zapata, en los talleres de Juan González²⁰. Las erratas del apéndice de 1614 fueron corregidas por Enrique Pimentel y Francisco de Jesús y Xodar²¹

1. *Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum III^{mi}. Ac R^{mi}. D. D. Bernardi de Sandoval et Roxas S. R. E. Presb. Cardin. Tit. S. Anastasiae Archiepisc. Toletani Hispaniarum Primatis Maioris Castellae Cancellarii Generalis Inquisitoris Regii Status Consilarii &c. Auctoritate et iussu editus. De Consilio Supremi Senatus S^{tae} Generalis Inquisitionis Hispaniarum.* Apud Ludovicum Sanchez Typographum Regium. Madriti 1612, 10, 102, 30, 739, 4 pp. Edición facsímil: Saur Verlag, München 1990.

2. *Appendix prima ad Indicem Librorum Prohibitorum, et expurgatorum Ill^{mi}. ac. R^{mi}. D. D. Bernardi de Sandoval & Rojas S. R. E. Cardin. tit. S. Anastasiae Archiepisc. Toletani Hispaniarum Primatis, Maioris Castellae Cancellarii, Generalis Inquisitoris, Regii Status Consilarii &c. Autoritate et iussu edita. De Consilio Supremi Senatus Sanctae Generalis Inquisitionis Hispaniarum.* Excudebat Ludovicus Sancius, Typographus Regius. Matriti 1614.

3. *Appendix Secunda ad Indicem Librorum prohibitorum et expurgatorum Ill^{mi} D. D. Antonii Zapata, Cardinalis, Inquisitoris Generalis auctoritate et iussu edita. De Consilio Supremi Senatus Sanctae Generalis Inquisitionis Hispaniarum.* Apud Ioannem Gonçalez. Typographum Regium. Madriti 1628.

El Índice de Sandoval fue reimpresso por los protestantes ginebrinos en 1619, en la imprenta de Juan Crispín, con un prólogo de Benedicto Turretino, con desprecio y burla del la Inquisición:

¹⁹ Cf. CABEZA FONTANILLA, Susana, "La biblioteca de libros prohibidos del Consejo de la Suprema Inquisición conservada en la Biblioteca Nacional": *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna* 15(2002)105-144: 113-114.

²⁰ Cf. DELGADO CASADO, o.c., vol. I, pp. 289-290.

²¹ Cf. PÉREZ PASTOR, Cristóbal, *Bibliografía madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid*. Tip. de la Revista de Archivos. Madrid 1906, vol. II, p. 279, n. 1265 (edición facsímil, Analecta Editorial. Pamplona 2000).

4. *Index librorum prohibitorum et expurgatorum Ill^{mi} ac R. D. D. Bernardi de Sandoval [et] Roxas Card. [et] Archiep. Tolet. Hispaniarum ... Generalis Hispaniarum Primatis ... auctoritate [et] jussu editus, de Consilio Supremi Senatus S. Generalis Inquisitionis Hispaniarum; iuxta exempla excusum Madriti apud Ludouicium Sanchez [1614]; auctus B. Turrett. prefatione [et] Hispanic decret. latina versione; indicis huic libro nomen praefigitur aptè, nam propio Sorices indicio pereunt. Sumptibus Iacobi Crispini. Genevae 1619, 6 – 18 – 34 – 112 – 18 – 880 – 4 pp.*

1.3. Obras y autores agustinos

a) **Juan González de Critana**²², conocido también como Juan de Critana, nació en Villarubia (Toledo) hacia 1555. Sus padres fueron Fernando y Ana. Recibió el hábito agustiniano de manos de Alonso de Veracruz²³, misionero, filósofo y catedrático de la Universidad de México, en el convento de San Felipe el Real de Madrid, donde profesó como religioso el 26 de mayo de 1573. Cursó los estudios filosóficos y teológicos en Alcalá de Henares y Salamanca. Fue discípulo de Alfonso de Villanueva, Diego de Tapia y de fray Luis de León, a partir de 1578. Una vez concluida la formación intelectual ejerció de predicador, maestro, prior del convento de Carbajales (Zamora) (1589). En el convento de Valladolid residió de 1596 a 1607, con alguna interrupción. Entre sus escritos se encuentra *Horas de Nuestra Señora*, obra de carácter espiritual prohibida por la Inquisición, que corrigió González de Critana y publicó en Valladolid (1599), con el *Oratorio Santo*. Aún así, el Santo Oficio ordenó, con fecha 29 de mayo de 1600, recoger la nueva edición

²² Cf. ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*. Apud Ioachimi Ibarrae. Madrid, 1783, vol. I, p. 705; COTARELO Y MORI, Emilio, *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*. Imp. de la Revista de Archivos. Madrid 1904, pp. 325-326; DÍAZ DÍAZ, Gonzalo, *Hombres y documentos de la filosofía española*. CSIC. Madrid 1983, vol. II, págs. 465-467; GALLARDO, Bartolomé José, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. Imp. Rivadeneyra y Tello. Madrid 1888, vol. III, pp. 88-89; LAZCANO, Rafael, *Agustinos españoles escritores de María*. (Col. Mariología 2). Ed. Revista Agustiniiana. Guadarrama (Madrid) 2005, pp. 127-128; MONASTERIO, Ignacio, *Místicos agustinos españoles*. El Escorial 1929, vol. I, pp. 313-316; SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín. Obra basada en el Catálogo bio-bibliográfico agustiniano de Bonifacio Moral*. Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. Madrid 1913-1931, 8 vols. [El volumen IV, letras J-LL, no llegó a publicarse]; vol. III, pp. 185-199; vol. VIII, pp. 313-316. En adelante citaré esta obra así: SANTIAGO VELA, *Ensayo*.

²³ Cf. LAZCANO, Rafael, *Fray Alonso de Veracruz (1507-1584), misionero del saber y protector de indios*. (Col. Perfiles, 26). Ed. Revista Agustiniiana. Guadarrama (Madrid) 2007, 143 pp.

mientras no fuese revisada por su autor. Critana cambió, en efecto, el orden de algunas oraciones y alteró varios textos, tras lo cual salió definitivamente con el siguiente título: *El perfecto cristiano* (Valladolid, 1601). Desconocemos los motivos de la prohibición. La obra consta de dos partes, que contienen varias oraciones a la Virgen María, la oración de San Agustín cuando el cerco de Hipona, la oración de San Anselmo cuando llora por sus pecados; la oración para la hora de la muerte, el camino de perfección o *Vita Christi*; oraciones y textos de San Gregorio, un tratado del perfecto cristiano y oraciones a Nuestra Señora de Santa Matilde, y varias oraciones más, todo ello ensamblado de forma sugestiva y con arte literario. Una gran parte de la obra está escrita en verso. Juan González de Critana falleció en Madrid hacia el año 1613.

Los historiadores no encontramos explicación a la brevísima información biográfica proporcionada por su coetáneo y hermano de hábito Tomás de Herrera en su *Alphabetum*²⁴, cuando González de Critana era un destacado escritor místico, poeta, editor, historiador y defensor de las representaciones teatrales, como lo hizo en *Del uso bueno y malo de las comedias y de su desengaño* (1610). González de Critana fue el editor, por mandato del provincial, Agustín Antolínez, de la primera edición de las *Confesiones* del santo de San Felipe, San Alonso de Orozco (Valladolid 1601).

Del agustino Juan González de Critana fue incluida en el Índice de 1612, y también en los Índices de 1632, 1640, 1707 y 1790 la obra *Oratorio santo para loar a Dios y a su bendita Madre en las siete horas que los eclesiásticos le loan. Con los siete Psalmos penitenciales y las cuatro pasiones todo parafraseado en romance*. La primera edición se imprimió en Valladolid en 1599, en el taller tipográfico de Juan de Bostillo y Gaspara Hernández²⁵.

b) Hortensio Lando, agustino italiano, del que ya dimos cuenta en la primera parte de este estudio²⁶, su nombre y obra figura incluido en el Índice de libros prohibidos de 1612, sección autores²⁷, en los Índices de 1632²⁸, de 1640²⁹, de 1790³⁰, bien como Hortensio Landus, bien como Tranquilus y Hieremias, seudónimos.

²⁴ Cf. HERRERA, Tomás de, *Alphabetum Augustinianum*. Matriti 1644, vol. I, p. 488. Existe una reimpresión anastática de esta obra, Pubblicazioni Agostiniane. Roma 1990.

²⁵ Cf. *Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum*, 1612, p. 68; *Novus Index Librorum Prohibitorum et Expurgandorum*, 1632, p. 703; *Novissimus Index librorum prohibitorum et expurgandorum*, 1640, p. 733; e *Índice de los Libros prohibidos*, 1790, p. 68.

²⁶ Cf. *Archivo Agustiniiano* 92(2008)250-263, 260.

²⁷ Cf. *Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum*, 1612, índice de autores.

²⁸ *Novus Index Librorum Prohibitorum et Expurgandorum*, 1632, p. 482.

²⁹ Cf. *Novissimus Index librorum prohibitorum et expurgandorum*, 1640, p. 508.

³⁰ Cf. *Índice de los Libros prohibidos*, 1790, pp. 153 y 268.

c) En el Índice de 1612 se encuentra de nuevo al agustino historiador **Jerónimo Román Zamora**, ya estudiado y también indicadas las dos obras que fueron incluidas en el Índice de Valdés (1554)³¹. En efecto, se trata de la *Primera parte de la historia de la orden de los frayles hermitaños de sant Augustin*, Imp. Andrés de Angulo, Alcalá de Henares 1572; y *Repúblicas del mundo divididas en xxvii libros*, Imp. Francisco del Canto, Medina del Campo 1575, 2 tomos. Estas dos obras de Román continuaron apareciendo en los Índices de libros prohibidos de 1632, 1640, 1707, 1747, y 1790³².

d) **Lorenzo de Villavicencio**³³: Nació en Jerez de la Frontera (Cádiz) hacia el año 1518. En el convento agustino de Nuestra Señora de la Guía, de Jerez de la Frontera, emitió la profesión religiosa el 2 de febrero de 1539. Cursó los años de Filosofía en Sevilla y los de Teología en la Universidad de Salamanca. Con especial dedicación al estudio del latín, griego y hebreo, se interesó luego por el conocimiento de la Teología y de Sagrada Escritura. Dado su talento, preparación cultural, erudición bíblica y facilidad para las relaciones humanas, Felipe II lo tuvo como consejero, dándole el encargo de pasar a Bélgica para impedir el avance de la herejía protestante que comenzaba a propagarse en estos territorios de la Corona. A la Corte de España remitió detallados y confidenciales informes sobre personalidades y asuntos de política religiosa de los Países Bajos. En la Universidad de Lovaina estu-

³¹ Cf. *Archivo Agustiniiano* 92(2008)266-269.

³²Cf. *Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum*, 1612, pp. 56, 436-438 (con indicación de los pasajes 33 pasajes expurgados); *Novus Index Librorum Prohibitorum et Expurgandorum*, 1632, pp. 501-502; *Novissimus Index librorum prohibitorum et expurgandorum*, 1640, pp. 529-530; *Novissimus Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Index*, 1707, tomo I, pp. 541-542; *Index Librorum Prohibitorum*, 1747, p. 567; *Índice de los Libros prohibidos*, 1790, p. 234. También se ordena el expurgo de las obras de Román en *Índice general de los libros prohibidos*, 1844, p. 296.

³³ Cf. DEURINGER, Karl, "Lorenzo de Villavicencio als Anwalt der kirchlichen Armenpflege im Zeitalter der Tridentinischen Reform": *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft* 21(1963)327-339; DORREN, Gabrielle, "Lorenzo de Villavicencio en Alonso del Canto. Twee Spaanse informanten over de Nederlandse elite (1564-1566)": *Tijdschrift voor Geschiedenis* 111 (1998)352-376; FOLGADO FLÓREZ, Segundo, "Fray Lorenzo de Villavicencio y los estudios teológicos": *La Ciudad de Dios* 177(1964)333-344; GARCÍA DE CASTRO, Rafael G., "El Maestro Fray Lorenzo de Villavicencio": *Revista Española de Estudios Bíblicos* 4(1929)217-232; GUTIÉRREZ, David, "De fratribus Laurentio de Villavicencio et Bartholomaeo de los Ríos: curriculum et documenta": *Analecta Augustiniana* 23(1953-1954)102-121; HERRERA, *Alphabetum*, II, 17-18; IBEAS, Bruno, *El espionaje en el imperio. (El padre Lorenzo de Villavicencio)*. Publicaciones de la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos 11. [Jerez de la Frontera, Cádiz 1941], 67 - XVI pp. ; JOURNEZ, Alfred, "Notice sur Fray Lorenço de Villavicencio, agent secret de Philippe II", en *Travaux du cours pratique d'histoire nationale de Paul Frédéricq*. Gent-Den Haag 1884, vol. II, pp. 44-77.

dió de 1552 a 1558, alcanzando el grado de bachiller en Teología (1554) y de doctor en Teología (1558). En esta Universidad ocupó la cátedra de Sagrada Escritura. Fue prior del convento agustino de Lovaina. A su vez, el Prior General de la Orden lo nombró reformador de los estudios eclesiásticos y desempeñó el cargo de Vicario General en los Países Bajos

Villavicencio destacó por su vigilancia pertinaz a españoles residentes en los Países Bajos, al tiempo que combatía celosamente el protestantismo, en los primeros años de la gobernación de Margarita de Parma (1559-1567). A Lorenzo de Villavicencio acudió el célebre arzobispo de Toledo, Bartolomé de Carranza († 1576), entre otros, para espiar a quienes acudían a comprar libros en la feria de Frankfurt con el propósito de introducirlos en los ámbitos intelectuales de España. En efecto, Villavicencio se convirtió en informador secreto de españoles que desobedecían las órdenes de Felipe II. De esta época data su obra *De oeconomia sacra circa pauperum curam a Christo instituta Apostolis tradita & universa Ecclesia* (Amberes, 1564). A su vez, refutó las proposiciones de Witssi en 1564, aceptando la Universidad de Lovaina tal actuación, al tiempo que condenaba las proposiciones luteranas. También trabajó en las herejías que contenían las *Tablas* de Johannes Spangenberg (1484-1550). El mismo Villavicencio las expurgó y las purificó de errores católicos, por lo que incluso algún autor ha llegado a pensar que existe plagio no sólo de títulos de obras sino de pensamiento.

En este contexto se sitúan los escritos de Villavicencio, sin perder de vista el ambiente polémico y apologético de la época. Su obra es original y creativa, siempre en defensa de los principios católicos y la promoción de una nueva metodología teológica. Es el autor de la obra de propedéutica teológica titulada *De recte formando Theologiae studio* (Antuerpiae, 1565), cuya primera edición apareció plagada de errores, y que no fueron subsanados hasta la edición preparada por Enrique Flórez (Madrid, 1768). Por esta obra, Villavicencio está considerado como uno de los reformadores de la Teología española.

Por defender la religión católica en disputas públicas frente a la posición protestante y por haber escrito cuatro obras contra los “herejes”, Villavicencio sabía que le habían “jurado muchas veces la muerte”. Por ello, en octubre de 1565 pidió fuese relevado de sus servicios en Flandes. Una vez que llegó a España fue recibido por Felipe II. El martes primero de octubre de 1566 se encontraron en “los bosques de Segovia”, es decir, en Valsaín. El rey escuchó los informes nuevos, detallados y directos que le hizo personalmente Lorenzo de Villavicencio sobre los Países Bajos. Los días tres y seis del mismo mes de octubre continuaron las audiencias, alguna de ellas de más de tres horas de duración. Informó, pues, al rey de cuanto estaba ocurriendo y también le ayudó en la redacción de un documento político con las medidas políticas y religiosas, que

debían tomarse en los Países Bajos. Por los servicios diplomáticos prestados a Felipe II lo nombró predicador real desde el 1 de enero de 1566.

El año 1572 firmó en Madrid, junto con Alonso de Veracruz, *Siete Propositiones* de fray Luis de León sobre *De Vulgata editione*, y que éste invocará en varias ocasiones para su defensa ante los inquisidores durante el proceso cuando se encontraba preso en Valladolid por la Inquisición. Aunque en menor medida, a Villavicencio, debido al matiz bíblico de sus escritos, el método empleado, el conocimiento y uso de obras protestantes, se le llegó a incoar un proceso inquisitorial. En efecto, en 1574 el obispo de Badajoz, Diego de Simancas, le había acusado de defender doctrinas falsas. Pasados dos años, el 6 de noviembre de 1576, el mismo Prior General de la Orden de San Agustín, Tadeo de Perusa, será el encargado de comunicarle que sus escritos fueron aprobados y corregidos. El cardenal Giustiniani declarará su ortodoxia poco antes de morir Villavicencio en el convento de San Felipe el Real de Madrid, lugar donde había fijado su residencia y desde donde escribe una carta a fray Luis de León en 1575 sobre las divisiones surgidas en la provincia de Castilla. En el capítulo provincial de 1582, celebrado en Dueñas (Palencia), salió elegido Villavicencio definidor de la provincia de Castilla. En este capítulo se produjo la división definitiva en dos provincias: Castilla y Andalucía. Villavicencio fue uno de sus artífices y partidario de tal separación. Falleció en Madrid, el 21 de junio de 1583.

La obra de Villavicencio, *Phrases Scripturae Sacrae omnibus qui Sacras Scripturas in publicis scholis profitentur, vel privatim intelligere optant, vel in Ecclesiis inter coniconandum populis eas interpretantur, admodum utiles ac necessariae*, Typ. Viudae & Haeredum Ioannis Stelsij, Antuerpiae 1571, sufrió el expurgo en quince párrafos y la obra fue incluida en los Índices de libros prohibido de 1612, 1640, 1707, 1747 y 1790³⁴.

2. Índice de Zapata (1632)

2.1. Preparación

Una de las características de la Inquisición del siglo xvii, en la cesura y prohibición de libros, es su preocupación no tanto por condenar enteramente obras concretas, sino la de apuntar aquellas páginas con proposiciones sospe-

³⁴ Cf. *Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum*, 1612, pp. 198-199; *Novissimus Index librorum prohibitorum et expurgandorum*, 1640, pp. 754-755 ; *Novissimus Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Index*, 1707, tomo ii, pp. 13-14; *Index Librorum Prohibitorum*, 1747, p. 807; *Índice de los Libros prohibidos*, 1790, p. 277.

chosas, de enumerar y a veces de transcribir con todo cuidado aquellos pasajes objeto de expurgo. El Santo Oficio no encuentra ya obras heterodoxas, contrarias a los dogmas de la Iglesia, y debido a ello ahora intenta justificar su labor y supervivencia centrándose en asuntos distintos a los que motivaron su misma fundación.

En 1629 el Consejo Supremo de la Inquisición promovió la celebración de unas juntas para la prelación de un nuevo Índice. Participaron en ellas Pedro Pacheco, miembro del Consejo; Juan Dionisio Portocarrero, inquisidor de Sevilla; Cristóbal de Guzmán, maestro del Infante Cardela, Juan de Santo Tomás, dominico; Esteban Pérez, franciscano; Martín de Albiz, agustino; y el jesuita Juan de Pineda, visitador general de librerías³⁵.

El ilustre Pineda señalará dos razones básicas para iniciar la prelación del nuevo Índice: el olvido de autores que debían haber sido incluidos en el anterior Índice y la falta de precisión y claridad, lo que dificultaba la búsqueda de tal o cual libro dentro del mismo catálogo debido a los varios índices o tablas que se hicieron con los libros prohibidos³⁶. La misma Inquisición puso especial interés en la revisión de obras producidas en el campo católico, lo que motivó que algunos autores, que anteriormente habían pasado inadvertidos en los índices, ahora fuesen expurgados. En conclusión: se precisaba la redacción de un nuevo Índice. Después de varias sesiones, la primera tuvo lugar el 21 de diciembre de 1629, los miembros de la comisión justificaron su trabajo diciendo que el Índice de 1612 “salió muy desigual”, y que se encontraba prácticamente agotado, pero además consideraban necesaria la inclusión de las novedades aportadas en el Índice portugués de 1624. La séptima y última sesión del índice expurgatorio se celebró el 4 de julio de 1630. Luego, una vez dado por concluida la preparación del nuevo Índice, diciembre de 1631, el Inquisición general Antonio Zapata ordenó su publicación³⁷.

³⁵ Cf. PINTA LLORENTE, *art. cit.*, pp. 286-289.

³⁶ Cf. IDEM, p. 287.

³⁷ Antonio Zapata nació en Madrid el 8 de octubre de 1550. Sus padres fueron Francisco Zapata de Cisneros, I Conde de Barajas, presidente del Consejo de órdenes y del de Castilla, Consejero de Estado y Guerra, etc., y de María Clara de Mendoza, de la casa de los condes de Coruña. Estudio en la Universidad de Salamanca, donde obtuvo el grado de licenciado en Cánones. Inquisidor del tribunal de la Inquisición de Cuenca (1582), inquisidor de Toledo (1583), obispo de Cádiz (1587), de Pamplona (1596), arzobispo de Burgos (1600) y cardenal (1600). Luego pasó a Roma como Protector General de España e inquisidor de la ciudad de Roma. En 1617 regresó a España y al año siguiente Felipe III le nombró Consejero de Estado. Virrey de Nápoles de diciembre de 1620 a diciembre de 1622. En 1625 el rey le confió el gobierno del arzobispado de Toledo y el 13 de marzo de 1627 fue nombrado Inquisidor general por Urbano VIII. En él permaneció hasta el 2 de septiembre de 1632, fecha del nombramiento de Antonio de Sotomayor. Antonio Zapata falleció en Madrid el 23 de abril de 1634. Cf. ESCANDELL BONET, *o.c.*, pp. 282-284.

Con respecto al Índice de Rojas y Sandoval de 1612, el nuevo de Zapata censuraba más de dos mil autores³⁸. Entre ellos se encuentra el mismísimo Francisco de Quevedo, seguido del texto: “Varias obras que se intitulan y dicen ser suyas, impresas antes del año 1631, hasta que por su verdadero autor, reconocidas y corregidas, se vuelvan a imprimir”³⁹. El Índice de 1632 se abre con los edictos y reglas – trece – del Inquisidor general, y unas advertencias para el uso del catálogo. Los autores expurgados debían conformarse con la expurgación y evitar en las próximas ediciones de sus obras las palabras y frase señaladas.

En principio todos habían quedado satisfechos con el minucioso trabajo realizado, y sin embargo, algunas censuras levantaron profundos descontentos entre los calificadores porque bajaban al terreno de lo opinable en el ámbito doctrinal. Lo herético se confundía con lo censurable desde la doctrina de una determinada escuela o institución religiosa. La censura inquisitorial acentuó los conflictos de escuela y un problema de difícil solución: el de saber con precisión el límite de lo prohibido. En efecto, el peso de la censura recaía en obras de autores ortodoxos que podían suscitar controversia doctrinal, y por ello, una obra recibía adhesión o rechazo según la orden religiosa y la escuela teológica de afiliación de su autor⁴⁰.

³⁸ El Inquisidor Zapata reitera una de las reglas de Sandoval: “Prohíbense así mismo los libros que tratan, cuentan y enseñan cosas lascivas de amores, otras cualquiera, mezclando en ellas herejías o errores en la fe, ora sea exagerando y encareciendo los amores, ora en otra manera. Y se advierte que la Santa Sede Apostólica romana tiene prohibidos los dichos libros que tratan, cuentan o enseñan de propósito cosas lascivas u obscenas, aunque no se mezclen en ellas herejías o errores de la fe”. El Índice de Sandoval modifica este texto y prohíbe “aunque no se mezclen en ellas herejías o errores de la fe, mandando que los que los tuvieren sean castigados por los inquisidores severamente”. Con esta medida varios autores que no habían entrado en el Índice serán objeto de censura inquisitorial permaneciendo en ellos hasta el final de la Inquisición.

³⁹ Cf. ASENSIO, Eugenio, “Censura inquisitorial de libros en los siglos XVI y XVII. Fluctuaciones. Decadencia”, en CÁTEDRA, Pedro M. – LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa, (eds.), *El libro antiguo español. I. Actas del I Coloquio Internacional (Madrid, 18 al 20 de diciembre de 1986)*. Ed. Universidad de Salamanca – Biblioteca Nacional de Madrid – Sociedad Española de Historia del Libro. Salamanca 1988, pp. 21-36: 29-32.

⁴⁰ Cf. PINTO, *Los Índices*, p. 14.



Lám. 2. Índice de libros prohibidos y expurgados de Zapata, 1632.

2.2. Ediciones

1. *Novus Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum. Editus auctoritate et iussu Emint.^{mi} ac Reverent.^{mi} D. D. Antonii Zapata, S. R. E. Presbyt. Card. Tit. S. Balbinae; Protectoris Hispaniarum; Inquisitoris Generalis in omnibus Regnis, et ditionibus Philippi IV. R. C. et ab eius Statu etc. De Consilio Supremi Senatus S. Generalis Inquisitionis.* Ex. Typographaeo Francisci de Lyra. Hispali 1632, 80, 990 pp.

2.3. Obras y autores agustinos

Entre los autores y los libros peligrosos, según el dictamen de Inquisición, se encuentran varios autores y obras de escritores agustinos, cuyas obras podían leerse y circular libremente una vez suprimidos o corregidos aquellos pasajes, frases, palabras o nombres censurados. En el catálogo de Zapata, además de los agustinos ya referidos más arriba, **Juan González de Critana**, **Hortensio Lando** y **Jerónimo Román Zamora**, se encuentra el salmantino Diego Rodríguez, del que tratamos a continuación.

a) Diego de Zúñiga⁴¹: Didacus a Stunica, más conocido como Diego de Zúñiga, hijo legítimo de Bartolomé Rodríguez y Ana [Almaraz] de Arévalo, nació en Salamanca a primeros de enero de 1536. Cuando todavía era un niño, pues sólo tenía cuatro años de edad, Diego Rodríguez de Arévalo se quedó sin padre al emigrar éste a las Indias, donde falleció en 1556. Diego vistió el hábito agustiniano en el convento San Agustín de Salamanca en 1551, y en este mismo convento cursará gramática, retórica y artes. Un año más tarde, Diego Rodríguez hizo suyo el apellido de Zúñiga, concretamente desde la primera matrícula en la Universidad de Salamanca (1552-1555). Todas sus obras publicadas las encabezará con “Didacus a Stunica” y el escudo de armas de los Zúñiga, don Diego de Zúñiga, señor de Cisla y Flores Dávila, de la casa del duque de Béjar.

De Salamanca pasó a la Universidad de Alcalá para completar el estudio de la Teología (1555-1558). En ambas universidades coincidió con fray Luis de León, los tres de Salamanca, si bien fray Luis estudiaba Teología y Zúñiga Artes, y en Alcalá únicamente el curso 1556-1557. Una vez ordenado presbítero, con 25 años de edad, entre 1559 y 1568, vivió un retiro intelectual, en donde se gestó su vocación de humanista, empleándose en el estudio de las lenguas sabias (latín, griego, hebreo, caldeo e italiano), las ciencias, la filosofía

⁴¹ Cf. ARÁMBURU, Ignacio, “Fray Diego de Zúñiga O.S.A. (1536-ca. 1599). Biografía y nuevos escritos”: *Archivo Agustiniano* 55(1961)51-103; 329-384; BOLADO OCHOA, Gerardo, “Fray Diego de Zúñiga, OSA. ¿Un copernico del siglo XVI?”: *Religión y Cultura* 31(1985)153-187; IDEM, “Fray Diego de Zúñiga, OSA: filosofía como enciclopedia de las ciencias y de las artes en el siglo XVI: *Revista Agustiniana* 26(1985)105-150; IDEM, “La unión de los estudios filosóficos y retóricos en la Enciclopedia de fray Diego de Zúñiga (1536-1599?): Aproximación a la ‘Retórica’”: *Revista Agustiniana* 30(1989)557-587; IDEM, “La ‘Física’ de Diego de Zúñiga, OSA”: *La Ciudad de Dios* 202(1999)105-148; IDEM, *Fray Diego de Zúñiga (1536 - ca. 1598). Una aproximación biográfica*. (Col. Perfiles 18). Ed. Revista Agustiniana. Madrid 2000, 94 pp.; “*De optimo genere tradendae totius philosophiae et sacrosanctae scriptura explicandae*. Una posición en la polémica sobre la renovación de los estudios de Artes en autores españoles de la segunda mitad del siglo XVI”: *Revista Agustiniana* 42(2001)95-158; IDEM, “Presentación de la Dialéctica de Diego de Zúñiga (1536-ca.1598)”: *La Ciudad de Dios* 216(2003)465-501; GONZÁLEZ VELASCO, Modesto, “Fray Diego de Zúñiga (1536-ca.1598). Biografía, escritos y bibliografía”: *La Ciudad de Dios* 202(1999)5-57; GUTIÉRREZ, Marcelino, “Fray Diego de Zúñiga”: *La Ciudad de Dios* 14 (1887)293-365; 437-509; 581-657; 754-821; HERRERA, *Alphabetum Augustinianum*, p. 201; MUIÑOS, Conrado, *Fray Luis de León y Fr. Diego de Zúñiga. Estudio histórico y crítico*. El Escorial 1914, LVI – 286 pp.; NATAL ÁLVAREZ, Domingo, “Galileo y el copernicanismo español: El caso de Digo de Zúñiga”, en FRATOS MARTÍNEZ, Maximiliano – VELÁZQUEZ CAMPO, Lorenzo, (coords.), *La Filosofía Española en Castilla y León. De los orígenes al Siglo de Oro*. Publicaciones de la Universidad de Valladolid. Valladolid 1997, pp. 413-420; NAVARRO BROTONS, Víctor, “La recepción de la obra de Copérnico en la España del siglo XVI: el caso de Diego de Zúñiga”: *La Ciudad de Dios* 202(1999)59-104; SAN JOSÉ LERA, Javier, “Fray Diego de Zúñiga, OSA, ‘In Iob Commentaria’, 1584”: *La Ciudad de Dios* 212(1999)149-183; ZÚÑIGA, Diego de, *Metafísica*. Edición de Gerardo Bolado. (Col. Pensamiento Medieval y Renacentista, 96). Eunsa. Pamplona 2008, 237 pp.

y la Sagrada Escritura, leída al menos doce veces hasta 1572, como el mismo Zúñiga indica en una de sus cartas. De 1558 a 1561 probablemente residió en el convento San Agustín de Valladolid. El curso 1563-1564 estuvo matriculado en la Universidad de Salamanca. Concluido el curso regresó de nuevo al convento de Valladolid. La etapa de formación intelectual concluyó con la presentación de un programa de reforma general del saber que incluye el comentario de todos los libros de las Escrituras en sus versiones hebrea, griega, caldea y latina; la exposición unitaria de las ciencias y artes filosóficas; y la reforma de cada parte del derecho según el Corpus Justiniano.

Este proyecto lo intentó llevar a cabo en tres etapas diferentes. En la primera etapa, años 1568 y 1572, con residencia en Madrigal de las Altas Torres (Ávila) y en el convento de Toledo probablemente desde 1569. Pretendió el apoyo de Pío v y, a su muerte, de Gregorio XIII, y preparó tres obras: *Oratio de optima totius dialectice constitutione contra Ramum*; *De optimo genera*, y dos libros y buena parte del tercero del *De vera religione*. En 1572 declaró contra fray Luis de León en el proceso inquisitorial. El segundo periodo se sitúa después de la docencia en Osuna, de 1573 a 1579. En 1573 fue nombrado visitador de la Andalucía, octubre, por el prior general cuando visitaba el convento de Castillo de Garcimuñoz. De 1573 hasta 1579 ocupará la cátedra de Sagrada Escritura en la Universidad de Osuna, si bien cuando ya era catedrático recibió los grados. En efecto, obtuvo por la Universidad de Osuna el título de bachiller (4 de febrero de 1575), licenciado (17 de abril de 1575) y doctor en Teología (1577). Entonces pretendió el mecenazgo de Felipe II, aunque sin conseguirlo de todo, si bien le concedió 300 ducados en 1577, que utilizó en la impresión de alguna de sus obras elaboradas en esta etapa: *De vera religione, libri tres* (Salamanca 1577), *In Zachariam prophetam commentaria* (Salamanca 1577), *In Iob commentaria* (Toledo 1584; Roma 1591). La tercera etapa comenzó en 1579 cuando dejó Osuna y se trasladó al convento de Toledo, residencia definitiva hasta su muerte. La Inquisición de Toledo le permitió a finales de noviembre de 1584 la lectura de libros hebreos y caldeos, al tiempo que le enjuicia como “muy buen religioso y muy docto”⁴². En efecto, su dedicación principal fue estudiar, escribir y publicar sus obras, si bien saca tiempo para dedicarse a la música y la pintura. En Toledo preparó su obra filosófica más importante, *Philosophia prima pars* (Toledo 1597), dedicada a Clemente VIII, de quien pretendía su patronazgo. En 1595 fue elegido definidor de la provincia de Castilla. Este periodo concluyó de forma inesperada con su fallecimiento a finales de 1597 o en los primeros meses de 1598.

⁴² Cf. PINTA LLORENTE, Miguel de la, “Agustinos renacentistas en la Inquisición Española”: *Archivo Agustiniiano* 60(1976)32.

Zúñiga pretendió ser un hombre de proyectos e ideas innovadoras. Quiso renovar la filosofía natural por considerar que los textos de Aristóteles proyectaban oscuridad y sobre todo confusión. Como intelectual estaba al tanto de cuanto se publicaba sobre las ciencias. En la década de los setenta del siglo XVI la Iglesia todavía no se había pronunciado respecto a la teoría heliocéntrica y las obras de Copérnico circulaban libremente por España. Por entonces Diego de Zúñiga leyó con atención *De revolutionis*, sirviéndose de algunos conocimientos y teorías de Copérnico para sus interpretaciones exegéticas, al tiempo que silenciaba aspectos que podían causarle conflicto con la Inquisición.

En las últimas dos décadas del XVI arreciaron las críticas filosófico-teológicas a la teoría heliocéntrica. Pronto fueron interrumpidas las enseñanzas de Copérnico por presión del dominico Mancio, con el argumento de que no podía ser cierta una doctrina que se oponía al sistema aristotélico-tolomeico del universo. La filosofía natural y la Sagrada Escritura contradecían a Copérnico y su teoría. El mismo Juan Pineda en su *Commentarium in Iob libri tredecim*, en dos tomos (Madrid 1597-1601), critica a Zúñiga por considerar que su opinión es “falsa” y que por lo que otros intelectuales comentan también resulta “delirante, temeraria y peligrosa para la fe” (comentario de Job 9, 6). Conviene destacar esta realidad cultural para situar la decisión tomada el 5 de marzo 1616 por la Sagrada Congregación de Roma al incluir en el Índice el *Comentario de Job* de Zúñiga mientras no fuesen corregidos algunos textos, una vez considerado que en dicha obra se promovía la teoría heliocéntrica⁴³. Dicha prohibición la ocasionó su interpretación del versículo “Conmueve la Tierra de su lugar y se tambalean sus columnas” (Job 9, 6). La explicación de este oscuro pasaje bíblico, según Zúñiga, alcanzaba nueva luz si se interpretaba desde la teoría de Copérnico, y de este modo, el movimiento de la Tierra no era incompatible con las Escrituras⁴⁴. Dicho pasaje fue suprimido en la mayoría de los ejemplares⁴⁵ conforme a lo indicado en el Índice de 1632⁴⁶, el

⁴³ Cf. FRAILE, Guillermo, *Historia de la Filosofía española. Desde los romanos hasta fines del s. XVIII*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 1971, vol. III, p. 285.

⁴⁴ Cf. NAVARRO BROTONS, Víctor, “Diego de Zúñiga y Copérnico”, en *Astronomía y cosmología en la España del siglo XVI*, en *Los orígenes de la ciencia moderna. Actas del Seminario ‘Orotava’ de Historia de la ciencia. Año XI-XII*. Fundación Canaria ‘Orotava’ de Historia de Ciencia. Palma de Gran Canaria 2002, pp. 200-209.

⁴⁵ Según informa José Vega, la biblioteca del Colegio de Filipinos de Valladolid posee tres ejemplares, uno con el pasaje tachado, otro sin las páginas aludidas, y el tercero se conserva tal y como salió de las prensas. Cf. VEGA, José, “La fe en Cervantes”: *Religión y Cultura* 52(2006)55, nota 131.

⁴⁶ Cf. *Novus Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum*, 1632, p. 303. Dice así: “Cap. 9. vers. 5 super id, *Qui commovent terram de loco suo*, pag. 205, ante medium, post illa verba, *coniunctam demonstrandum*, dele fere integras duas paginas, usque ad illa verba, *potest tamen in terrae motus*, exclus. = In pag. 207 post octo lineas, ab initio, est enim iam illa de motu terre, quiescente coelo, Copernici sententia, Sedis Apostolico decreto reprobata”.

Índice de Sotomayor, 1640⁴⁷, el Expurgatorio de 1707⁴⁸. El último Índice publicado por la Inquisición española (1790) también señala la supresión del texto donde trata Zúñiga del movimiento de la tierra y la quietud del cielo. Dice así: “cap. 9. ver. 5. sobre el *Qui commovet terram de loco suo*, fol. 205, al medio, desp. de *Conjunctam demonstrandam*, borra casi dos pagg. asta [sic] *Potest tamen in terraemotus*, excl. en el f. 207 desp. de 8 lin. al principio: donde habla del movim. de la tierra y quietud del cielo”⁴⁹.

3. Índice de Sotomayor (1640)

3.1. Preparación

El mismo año de publicación del Índice de Zapata (1632), el Consejo de la Inquisición recibió las primeras enmiendas, censuras y opiniones desfavorables. El yerro fundamental del Catálogo de 1632 fue considerar a muchos autores como herejes y ortodoxos⁵⁰. En efecto, el Índice de Zapata está repleto de equivocaciones e inexactitudes. Así, registra libros en las tablas que no se encuentran en el Índice propiamente dicho. Más de setenta autores presentes en el Índice no se localizan en el cuerpo del catálogo; pero aquí no finaliza el desafuero. Más de ciento setenta son los autores que aparecen en el Catálogo pero no en el índice final. Los críticos denunciaban la falta de objetividad en la censura de ciertos autores, dependiendo de la orden religiosa a la que pertenecían, al tiempo que observaban con preocupación el aumento e importancia que iban adquiriendo los jesuitas en la Inquisición, y más aún en lo referente a la censura de libros. Los censores sólo habían leído libros de teología escolástica y cuando observan opiniones nuevas y no establecidas en filosofía, teología, derecho y política piensan que se deben prohibir por “herejía inquisitorial”⁵¹. Estamos delante de las “notas teológicas”. En ellas los calificadores de la Inquisición anotan las “proposiciones malsonantes, ofensivas

⁴⁷ Cf. *Novissimus Index librorum prohibitorum et expurgandorum*, 1640, p. 322.

⁴⁸ Cf. *Novissimus Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Index*, 1707, tomo 1, p. 336.

⁴⁹ *Índice de los Libros prohibidos*, 1790, p. 258. También está incluido en *Índice general de los libros prohibidos*, 1844, p. 326. El Índice romano de Inocencio XI, después de las sucesivas condenas inquisitoriales de que fueron objeto las tesis copernicanas de Zúñiga, señala que “Stunicae auctoritas neminem ad se traxit: et si forte unum aut alterum”: *Index librorum prohibitorum Inocentii XI*. Ex Tip. Rev. Agust. Romae 1783, p. 202.

⁵⁰ Cf. PINTA LLORENTE, *art. cit.*, p. 295.

⁵¹ Cf. GARZEND, Léon, *L'inquisition et l'hérésie. Distinction de l'hérésie théologique et l'hérésie inquisitoriale; à propos de l'affaire Galilée*. Ed. Brouwer. Paris 1912, xiv, 540 pp.

de oídos piadosos, erróneas, favorables a la herejía, contenedoras de olor o sabor de herejía, fautoras de herejía, próximas a herejía, etc”⁵².

El remedio a tanto desatino era la preparación de uno nuevo con mejor criterio y método. En efecto, el Consejo de la Inquisición optó por la revisión del expurgatorio de 1632. Para ello el mismo Consejo nombró una comisión formada por el inquisidor de Mallorca, Juan de Vallejo y Acuña; los calificadores: Pedro de Venero, dominico; Juan de Santo Tomás, dominico; Diego de



Lám. 3. Índice de libros prohibidos y expurgados de Sotomayor, 1640.

⁵² Cf. ALCALÁ, Ángel, “El control inquisitorial de intelectuales en el Siglo de Oro. De Nebrija al Índice de Sotomayor de 1640”, en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín – ESCANDELL BONET, Bartolomé, (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América. III. Temas y problemas*. Biblioteca de Autores Cristianos – Centro de Estudios Inquisitoriales. Madrid 2000, p. 836.

Alarcón, jesuita; el predicador real Francisco de Jesús, carmelita, y el agustino Luis de Cabrera. Luego se incorporó a la citada comisión el inquisidor Juan Dionisio Portocarrero. Actuó de relator el canónigo Fernando Adorno. Las sesiones de trabajo fueron 39, entre primeros de mayo hasta finales de septiembre de 1633⁵³. Todos coincidieron en la urgente necesidad de la redacción de una nueva edición del catálogo de libros prohibidos.

El Inquisidor general Antonio de Sotomayor⁵⁴ firmó en Madrid el 30 de junio de 1640 la orden de impresión del nuevo Índice⁵⁵. En el mes de julio del mismo año se envió a los inquisidores para su promulgación. El catálogo ofrece las dieciséis reglas para el correcto uso del mismo, además de las advertencias y mandatos, uno a los librereros, corredores y tratantes de libros; otro mandato a los que “entran libros en estos Reinos”, y, finalmente, el mandato a los impresores. En todos ellos se apuntan las consabidas penas y excomuniones. El Índice sigue los mismos criterios organizativos que el anterior. En primer lugar, ofrece un elenco con todos los autores incluidos en el Índice, distinguiendo con tipografía diferente los prohibidos y los expurgados. A continuación aparecen los autores por orden alfabético y clases. Los de segunda clase están mezclados con las obras prohibidas y las expurgadas. Aquí radica la diferencia con el Índice anterior, el del inquisidor Zapata, que ofrecía un catálogo con los libros prohibidos y otro con los expurgados. El Índice de Sotomayor recoge los nuevos libros objeto de censura y prohibición, así como la gran parte de las Biblias romance en circulación por entonces.

Según las instrucciones dadas a los inquisidores conocemos que un ejemplar del Índice debía tener los librereros, los comisionarios inquisitoriales de puertos y fronteras, los conventos, y los calificadores del Santo Oficio⁵⁶.

⁵³ Cf. PINTO, *Los Índices*, pp. 14-15.

⁵⁴ Antonio de Sotomayor, de origen gallego, nació el 31 de agosto de 1557. Ingresó en el convento de Santo Domingo en Salamanca el año 1573. Estudió en Salamanca. Catedrático de prima de Teología en la Universidad de Santiago. Calificador del Consejo de Inquisición en 1602 y Consejero de Inquisición desde el 29 de abril de 1622. Consejero de Estado por elección de Felipe IV en 1626. Confesor real. El papa Urbano VIII le nombró Inquisidor general el 9 de septiembre de 1632, cargo en el que permaneció hasta que renunció el 20 de junio de 1643. El título de confesor real lo conservó Sotomayor hasta su fallecimiento, hecho acontecido el 3 de septiembre de 1648. La figura política de Sotomayor aparece unida a la del conde duque de Olivares. Cf. ESPINOSA RODRÍGUEZ, José, *Fray Antonio de Sotomayor y su correspondencia con Felipe IV*. Imp. Roel. Vigo 1944, 155 pp.; ESCANDELL BONET, o.c., pp. 272-273.

⁵⁵ Los protestantes reimprimieron y parodiaron este Índice de Sotomayor. La edición salió en Ginebra el año 1667, si bien con la fecha y lugar supuestos de la primera edición. Cf. MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, “Prohibición de libros: La historia interna del *Índice expurgatorio*”, en *Historia de los heterodoxos españoles*. Editorial Católica. Madrid 41987, vol. I, p. 303.

⁵⁶ Cf. PINTO, *Los Índices*, p. 15.

3.2. Ediciones

El Índice de Sotomayor de 1640 tuvo dos nuevas ediciones y complementos, una en 1662 y la segunda en 1667. La edición del catálogo de libros prohibidos de 1667 recoge buena parte de los incluidos en el Índice romano de Alejandro VII, editado en Roma el año 1665⁵⁷. Dicha edición salió con retraso sobre la fecha prevista por dificultades financieras – “falta de caudal” – del editor, Antonio Álvarez de la Puente. La edición apareció con muchos errores, lo que produjo el encarecimiento de la publicación⁵⁸.

1. *Novissimus Index librorum prohibitorum et expurgandorum. Index pro Cahtolicis Hispaniarum Regnis, Philippi III. Reg. Cath. Ann. 1640. Iussu ac studiis Ill^{mi} ac R. D. D. Antonii a Soto Maior, supremi praesidis, ac in Regnis Hisp. Sicil., et Indiar. Generalis inquisitoris etc. Librorum expurgandorum, luculenter ac vigilantissime recognitus, Novissimus index. De Consilio Supremi Senatus Inquisitionis General. Ex Typograph. Didaci Diaz. Madriti 1640, 68 h., 984 pp.*

2. *Index Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Novissimus Pro Catholicis Hispaniarum Regnis Philippi IV, Regis Cathol. Ill. Ac R. D. D. Antonii A. Sotomaior Supremi Praesidis, et in Regnis Hispaniarum, Siciliae, et Indiarum, etc. jussu ac studiis luculenter et vigilantissime recognitus. De Consilio Supremi Senatus Inquisitionis Generalis. Iuxta Exemplar excusum. Ex Typographaeo Didaci Diaz. Madriti 1662, 2 hs. – XXXI – 992 – 103 pp.*

3. *Index Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Novissimus Pro Catholicis Hispaniarum Regnis Philippi IV, Regis Cathol. Ill. Ac R. D. D. Antonii A. Sotomaior Supremi Praesidis, et in Regnis Hispaniarum, Siciliae, et Indiarum Generalis Inquisitoris, etc. jussu ac studiis luculenter et vigilantissime recognitus. De Consilio Supremi Senatus Inquisitionis Generalis. Iuxta Exemplar excusum. Ex Typographaeo Didaci Diaz. Madriti 1667, 3 – XXXI – 52 – 992 pp.*

⁵⁷ Cf. PINTA LLORENTE, *art. cit.*, p. 297.

⁵⁸ Cf. AHN, *Inquisición*, L. 291, fol. 454; CABEZA FONTANILLA, *En torno a la impresión*, p. 13.

3.3. Obras y autores agustinos

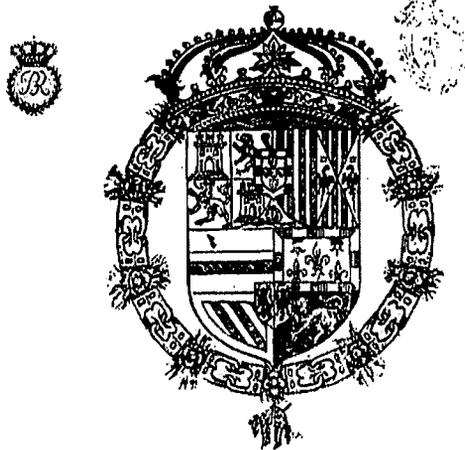
Como ya ha quedado indicado en este trabajo, el Índice de 1640 recoge los nombres y obras prohibidas de agustinos presentes en anteriores Índices: **Juan González de Critana, Hortensio Lando, Jerónimo Román Zamora, Lorenzo de Villavicencio, y Diego de Zúñiga.** A estos nombres se añade en el Índice de Sotomomayor:

INDEX LIBRORVM
PROHIBITORVM
 ET
EXPURGANDORVM
 NOVISSIMVS.

PRO CATHOLICIS HISPANIARVM
Regni PHILIPPI IV. Regis Cathol.

ILL. AC R. D. D. ANTONII A SOTOMAIOR
 Supremi Praefidis, & in Regnis Hispaniarum, Siciliae, & Indiarum
 Generalis Inquisitoris, etc. jussu ac studio, luculentis &
 vigilantissime recognitus:

DE CONSILIO SUPREMI SENATUS INQUISITIONIS GENERALIS.
Immo Exemplis regulam



MADRID,
 EX TYPOGRAPHÆO DIDACI DIAZ.

Subjunctum II.º MDCCLXVII.

M. DC. LXVII.

Lám. 4. Índice de libros prohibidos y expurgados de Sotomayor, 1667.

a) Diego López de Andrade⁵⁹. Nació el año 1569 en la villa de Azambuja (Portugal), según el primer biógrafo, su hermano Jerónimo, aunque los historiadores agustinos lo hacen natural de Lisboa. Los primeros días de junio de 1589 López de Andrade vistió el hábito agustiniano en el convento de San Agustín de Barcelona, declarándose la peste en esta ciudad el 22 de julio. Este hecho motivó el que fuese enviado con otros novicios agustinos al convento de Perpiñán. Emitió la profesión religiosa el 4 de junio de 1590, en manos del prior catalán Ambrosio Sicart. Los estudios de Artes los cursó en el convento de la Casa de Dios, de Martorel (Barcelona), y la Teología en el convento de Lérida. En octubre de 1595 le concedieron el título de lector, trasladándose a enseñar Artes al colegio de Perpiñán. Aquí predicó tres cuaresmas consecutivas (1595-1598). Luego pasó al convento de Lérida para leer Teología. Su labor docente la continuó durante unos años más en otro convento agustino por indicación de Agustín de Jesús y Castro, arzobispo de Braga (Portugal), y fundador del citado convento en Portugal. En la Universidad de Santo Tomás de Ávila recibió los grados de bachiller y licenciado en Teología el día 14 de octubre de 1607, y el de maestro el día 25 del mismo mes y año. En 1614 reside en Madrid como predicador del convento de San Felipe el Real y también de la Corte, por nombramiento del rey Felipe III. A la muerte de Cristóbal Fonseca (9 de noviembre de 1621), se encargó de la predicación de sus honras fúnebres celebradas en el convento San Felipe el Real.

El agustino López de Andrade fue propuesto para arzobispo de Otranto (Italia), en el reino de Nápoles, por el rey Felipe IV, siendo preconizado por Urbano VIII el 20 de noviembre de 1623. Su tarea pastoral en la diócesis de Otranto está marcada por la celebración de un sínodo diocesano, la práctica de la caridad con los pobres y su dedicación a la predicación de la palabra de

⁵⁹ Cf. HERRERA, o. c., vol. I, p. 198; MASSOT, José, *Compendio historial de los Hermitaños [sic] de nuestro P. San Agustín, del Principado de Cataluña, desde los años de 394, que empeçó San Paulino à plantar monasterios en dicho Principado, y de los que después se han plantado; como también de los varones ilustres, que han florecido, así en letras, puestos y virtudes, hasta los años de 1699*. Imp. Juan Jolis. Barcelona 1699, pp. 289-291; OSSINGER, J. Félix, *Bibliotheca Augustiniana historica, critica et chronologica, in qua mille quadringenti Augustiniani Ordinis scriptores eorumque opera tam scripta, quam typis edita inveniuntur*. Imp. Joannis Francisci Xavierii Craetz. Ingolstadii-Augustae Vindelicorum 1768, pp. 511-512; LANTERI, José, *Postrema Saecula sex religionis augustinianae in quibus breviter recensentur illustriores viri augustinenses qui sanctitate et doctrina floruerunt post magnam Ordinis unionem peractam anno MCCLVI ab Alexandro IV usque ad haec tempora*. Typ. Guidoni. Tolentini 1859, pp. 258-259, 403; MORAL, Bonifacio, "Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos y sus obras por orden alfabético de autores": *La Ciudad de Dios* 68(1905)484-488; PINTA LLORNETE, Miguel de la, "Notas bibliográficas. Aportaciones Bio-Bibliográficas inéditas para el 'Ensayo del P. Gregorio de Santiago Vela'": *Archivo Agustiniiano* 50(1956)47-54.

Dios. Con igual soltura e ingenio predicaba en cada una de las cinco lenguas que conocía: latín, portugués, español, catalán e italiano. En su diócesis permaneció hasta su fallecimiento, el 22 de agosto de 1628, según figura en su lápida, situada en la iglesia catedral de Otranto, al pie del altar mayor, en la parte del Evangelio.

Escribió varios sermones y tratados sobre los evangelios a modo de exposiciones teológicas de carácter espiritual sobre la vida cristiana según el ritmo del año litúrgico de la Iglesia. Las fuentes que utiliza López de Andrade son la Sagrada Escritura y los padres de la Iglesia, dejando fuera las citas de autores profanos. “Sus escritos, comentó Quijano, son verdaderos testimonios de la grandeza de su agudeza e ingenio, estos han abierto el camino a cuanto bueno después de ellos ha salido a luz”⁶⁰. Fue un firme defensor de la Inmaculada Concepción de María en las obras que escribió y en los sermones que predicó a los fieles⁶¹. No obstante, sus grandes méritos la Inquisición española expurgó e incluyó en el Índice de libros prohibidos de 1640, de 1747 y de 1790, *Tratados sobre los evangelios de la Cuaresma*, impresa en los talleres tipográficos de la viuda de Alonso Martín, en Madrid el año 1615⁶². El expurgo inquisitorial afectó también a otra obra de López de Andrade que lleva por título *Primera parte de los tratados sobre los Evangelios, que dize la Iglesia en las festividades de los santos*, en la edición realizada en el taller tipográfico de la viuda de Alonso Martín, de Madrid del año 1622⁶³.

4. Índice de Sarmiento y Marín (1707)

4.1. Preparación

El terror que los hombres doctos mostraban ante la condenación de libros por el Índice de libros prohibidos menguará a mediados del siglo XVII. Altos funcionarios de la Corte, juristas de los grandes Consejos de la Corona, intelectuales y libreros no respetarán los mandatos de la Inquisición. El jesuita Bautista Dávila, visitador y expurgador de libros, así lo denunció en el caso de la biblioteca - librería de José González de Salas⁶⁴. La debilidad de la

⁶⁰ “Memorias para la historia de la provincia de Castilla”, edición de Ignacio Aramburu, en *Archivo Agustiniiano* 56(1962)89.

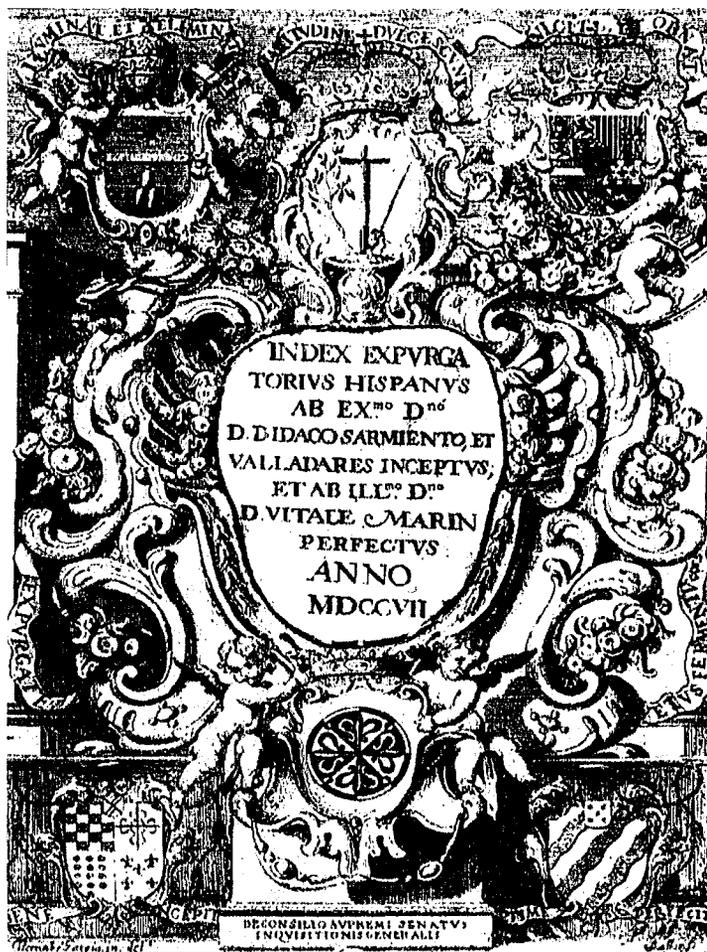
⁶¹ Cf. LAZCANO, o. c., pp. 165-167.

⁶² Cf. *Novissimus Index librorum prohibitorum et expurgandorum*, 1640, p. 323; *Index Librorum Prohibitorum*, 1747, p. 353; *Índice de los Libros prohibidos*, 1790, p. 163. A su vez, se informa que la edición de Lisboa de 1616 está enmendada.

⁶³ Cf. *Índice de los Libros prohibidos*, 1790, p. 163.

⁶⁴ Cf. ASENSIO, art. cit., pp. 34-35.

Inquisición se hace notable cuando le falta el apoyo del poder político y de las clases gobernantes. La estructura y el funcionamiento de la Inquisición atraviesan un difícil momento. El cuerpo burocrático inquisitorial se encuentra saturado de trabajo, las irregularidades y falta de criterios en la ocupación de plazas son notorias, dando lugar a un generalizado malestar entre inquisidores y oficiales de la Inquisición⁶⁵.



Lám. 5. Índice expurgatorio de Sarmiento y Valladares, terminado por Marín, 1707.

⁶⁵ Cf. LÓPEZ VELA, Roberto, "Las estructuras sociales de la Inquisición", en *Historia de la Inquisición en España y América*. Biblioteca de Autores Cristianos - Centro de Estudios Inquisitoriales. Madrid 1993, vol. II, pp. 758-760.

En 1679 el jesuita Ignacio de Zulueta fue nombrado por Diego de Sarmiento Valladares, Inquisidor general, y el Consejo, secretario de redacción del Índice que debía prepararse en sustitución del anterior catálogo de libros prohibidos. Se contaba con abundante material preparado por calificadores y secretarios inquisitoriales, cartas con advertencias y reparos, pareceres de censores y catálogos anteriores, además de libros del Consejo y de los inquisidores generales con edictos y censuras de obras⁶⁶. Una vez vistos los pareceres por el Consejo de la Inquisición se inició la impresión en el año 1684, con la tirada de tres copias – una para el Inquisidor general, otra para el secretario del Consejo, y la tercera para el corrector – con el fin de efectuar la revisión y corrección de cada pliego. El fallecimiento de Zulueta en 1685 retrasó la impresión del Índice, pero también a causa de los conflictos internos de la monarquía y el debilitamiento del aparato inquisitorial.

Con la llegada de los Borbones – “todo para el pueblo pero sin el pueblo” – y la creciente influencia de la Orden de San Ignacio sobre la Inquisición, cuyo máximo apogeo será en tiempos del Fernando VI (1746-1759), los jesuitas se ocuparán de la censura inquisitorial. Este hecho motivará una protesta del resto de órdenes religiosas⁶⁷. Finalmente, en 1707 fue promulgado el nuevo catálogo de libros prohibidos. En el frente aparecía el nombre de Diego Felipe Sarmiento de Valladares⁶⁸ y el de su sucesor en el cargo de Inquisidor general, Vidal Marín⁶⁹. La estructura del Índice de 1707 reproduce la del anterior.

⁶⁶ Cf. PINTA LLORENTE, *art. cit.*, p. 298.

⁶⁷ Cf. DEFORNEAUX, Marcelin, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*. Versión española de J. Ignacio Tellechea Idígoras. Ed. Taurus. Madrid 1973, p. 39.

⁶⁸ Diego Sarmiento de Valladares nació en Vigo el año 1609. Hijo de Luis Sarmiento de Valladares e Inés de Romai y Arines. Cursó los estudios de Leyes y Cánones en la Universidad de Valladolid. En ella se graduó y alcanzó la cátedra del Código antiguo (1651), Digesto Viejo (1652) y de Vísperas de Leyes (1652). En 1657 fue nombrado Fiscal del Tribunal de la Inquisición de Valladolid e Inquisidor. Tres años después Fiscal del Consejo de Inquisición y Consejero de Inquisición. Obispo de Oviedo (1668), de Plasencia (1668), pero cesando al año siguiente. Presidente del Consejo de Castilla en 1669, y este mismo año recibió el nombramiento de Inquisidor General. Consejero de Estado de Carlos II desde el 10 de agosto de 1680. Murió en Madrid el 29 de enero de 1695. ESCANDELL BONET, *o.c.*, pp. 271-272; MESEGUER, Juan, “Diego Sarmiento de Valladares, Inquisidor General. Documentos para su biografía”: *Archivo Iberoamericano* 40(1980)315-318.

⁶⁹ Vidal Marín Fernández nació en Mora el 22 de febrero de 1653, arzobispado de Toledo. Colegial del Colegio Mayor del Arzobispo. Magistral de Santo Domingo y de Sevilla. Obispo de Ceuta (1694). Inquisidor general, cargo del que tomó posesión el 28 de abril de 1705. Vidal Marín murió en Madrid el 10 de marzo de 1709. Cf. ESCANDELL BONET, *o.c.*, pp. 254-255.

4.2. Ediciones

1. *Novissimus Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Index Pro Catholicis Hispaniarum Regnis, Philippi V, Reg. Cath. Anno 1707. Ab Ex^{mo} D^{mo} D. Didaco Sarmiento, et Valladares Inceptus, et ab Ill.^{mo} D.^{no} D. Vitale Marin Perfectus Anno MDCCVII.* Ex Typographia Musicae. Matriti 1707, 2 tomos, 769 y 324 + 40 hs., pp., respect.

2. *Suplemento a El [sic] Índice Expurgatorio, que se publicó en viente y seis de junio del año de 1707. Por el Santo Tribunal de la Santa General Inquisición. Ponese en este Suplemento todos los Libros prohibidos; o mandados expurgar desde el dicho día hasta este presente año de 1739. Y se ordenan por avecedario [sic] de los nombres de sus autores, siguiendo en todo el método, y orden del referido Expurgatorio.* Oficina de Joseph González. Madrid 1739, 3 hs. – 63 pp.

4.3. Obras y autores agustinos

Nuevos nombres de agustinos aparecen en el Índice de 1707, además de los ya conocidos **Juan González de Critana**, **Jerónimo Román**, **Lorenzo de Villavicencio**, y **Diego de Zúñiga**. Nada más y nada menos que seis prestigiosas personalidades se añaden a las ya aludidas en el Índice de Sarmiento y Marín, cuyo perfil biográfico y obras expurgadas presento con brevedad a continuación.

a) **Fernando Camargo y Salgado**⁷⁰: Nació en Madrid hacia 1572. Fue hijo de Baltasar, ministril y bajón de la Real Capilla, y María, naturales de Guadalajara. Fernando Camargo ingresó en el convento agustino de San Felipe el Real de Madrid el día 26 de julio de 1588, cuando era prior Antonio de Velasco, aunque luego revalidó la profesión el día 31 de agosto de 1590, a causa de las dudas de validez que surgieron de la primera profesión. Una vez concluidos los estudios consiguió el título de maestro en Sagrada Teología y

⁷⁰ Cf. ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidad, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*. Oficina de Benito Cano. Madrid 1789-1791, vol. ii, pp. ii, pp. 388-389; ANDRÉS, Melquíades, *Los místicos de la Edad de Oro en España y América. Antología*. (Col. BAC maior 51). Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 1997, pp. 343-344; DIAZ DÍAZ, *Hombres*, vol. ii, pp. 63-64; LAZCANO, *Agustinos españoles escritores de María*, pp. 57-58; MONASTERIO, *Místicos agustinos españoles*, vol. II, pp. 91-99; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. I, pp. 539-551.

de predicador en la provincia agustiniana de Castilla. Durante su vida se ocupó principalmente de la predicación, el estudio y la escritura de libros: treinta y nueve obras en total, según su propio testimonio. En efecto, Camargo fue un fecundo prosista y traductor de libros al castellano. El agustino Camargo y Salgado cultivó varios géneros literarios, la oratoria, la historia, la mística y la poesía. En su tiempo alcanzó notable fama y popularidad debido a su oratoria sagrada y estilo literario, tanto en prosa como en verso. Lope de Vega elogió reiteradas veces su quehacer intelectual. También cultivó el campo histórico. Compuso un compendio de historia de la Iglesia, el primero en salir, que tituló *La Iglesia militante. Cronología sacra y epitome historial de todo quanto ha sucedido en ella, próspero y adverso*, (Madrid, 1642).

Los escritos de Camargo presentan un marcado acento espiritual y moral que trascienden toda su obra, incluso cuando aborda cuestiones de otro orden. Así, no duda en ofrecer un preciso y exigente código deontológico de impresores al tratar de esta profesión relacionada con la edición de libros. Dicha cuestión, y otras varias, aborda en *Tribunal de la conciencia con la disposición última para la comunión, y el respeto que se debe tener al santísimo sacramento. Utilísimo para todos los estados y oficios de la república, deducido de una instrucción del venerable padre fray Tomás de Jesús (que escribió sus Trabajos) de la Orden de San Agustín*. Imp. Herederos de la viuda de Pedro de Madrigal. Madrid 1628. Obra, sin embargo, que levantó sospechas a la Inquisición. El Índice de 1707 la incluyó con la siguiente anotación: “se prohíbe hasta que se expurgue”⁷¹. De este título no encontramos más rastro en los Índices inquisitoriales posteriores. Sin embargo en el Índice de 1747 figura otra vez el agustino Camargo, ahora por su *Chronología sacra. Epítome martirial*. Madrid 1642. Realizado el expurgo fue incluida en el Índice de 1747⁷². Lo más llamativo del caso es que tan solo una palabra debía ser corregida. En concreto, en el año 463, donde dice “Los huesos del Santo Profeta Elías, fueron trasladados...”, debe decir “Eliseo”⁷³.

b) **Cristóbal Fonseca**⁷⁴, famoso y bien conocido por su obra *Tratado del amor de Dios* (1592). El libro fue objeto de expurgo en el Índice de Sarmiento y Marín (1707), y en los Índices de 1747 y 1790, debiendo suprimirse del capí-

⁷¹ Cf. *Novissimus Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Index*, 1707, tomo I, p. 536.

⁷² Cf. *Index Librorum Prohibitorum*, 1747, p. 455.

⁷³ *Índice de los Libros prohibidos*, 1790, pp. 40-41.

⁷⁴ Cf. ALBORG, Juan Luis, *Historia de la literatura española. II. Época Barroca*. Ed. Gredos. Madrid 1980, 191-192; DÍAZ DÍAZ, o.c., vol. III, pp. 245-247; HERRERA, o.c., vol. I, p. 151; LAZCANO, o.c., pp. 109-113; MONASTERIO, o.c., vol. I, pp. 317-332, 578; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. II, pp. 621-639; vol. VIII, p. 578; SHEA, Katharine Madeline, “La cita prologal cervantina

tulo 25 desde “*Los Aragoneses*” hasta “en este Reyno”⁷⁵. Su autor, natural de Santa Olalla, del obispado de Toledo, nació hacia el año 1550, del matrimonio formado por Diego de Fonseca e Isabel Álvarez. Quiso formar parte de la Orden Agustiniiana y profesó en el convento de Toledo el 8 de febrero de 1566. En este convento debió estudiar la filosofía, si bien la teología la cursó en Salamanca. Alcanzó el grado de maestro de la provincia agustiniana de Castilla (1596), con el cual asistió al capítulo general de la Orden Agustiniiana (1608). Desempeñó los cargos de prior del convento de Segovia (1591), visitador de la provincia (1601), prior en el convento de San Felipe el Real de Madrid (1607), vicario provincial (1607), definidor de la provincia de Castilla (1609 y 1615), y presidente del capítulo provincial (1618) en calidad de definidor mayor de la citada provincia agustiniana. Como orador sagrado Fonseca predicó en los púlpitos más insignes de España: Salamanca, Madrid, Alcalá, Toledo, Sevilla, Córdoba, Burgos, y Segovia. Falleció el 9 de noviembre de 1621 en el convento San Felipe el Real de Madrid.

Los libros que escribió Cristóbal Fonseca fueron bien recibidos por lectores y autores del momento, alcanzando sus obras gran difusión incluso en vida del autor. Están escritos para la predicación y alimento espiritual del lector. El citado *Tratado del amor de Dios*, objeto de expurgo y prohibición, fue el primer fruto de su ingenio y primeros sudores, según confiesa el mismo Fonseca en la dedicatoria al obispo de Astorga, Pedro de Rojas. Sobre los motivos que le movieron a escribir esta obra en castellano señala, entre otros, la defensa que del idioma habían hecho fray Luis de León y Pedro Malón de Chaide. Esta primera obra de Fonseca formó parte de la biblioteca de Miguel de Cervantes, como él mismo reconoce en el prólogo del *Quijote*: “Si tratáredes de amores, con dos onzas que sepáis de la lengua toscana, toparéis con León Hebreo, que os hincha las medidas. Y si no queréis andaros por tierras extrañas, en vuestra casa tenéis a Fonseca, *Del amor de Dios* [Salamanca 1592], donde se cifra lo que vos y el más ingenioso acertare a desear en tal materia”⁷⁶.

Admiración y estima produjeron la oratoria sagrada y las obras de Cristóbal Fonseca a sus contemporáneos, y que, en alguna medida, reflejan las

vol. II, pp. 621-639; vol. VIII, p. 578; SHEA, Katharine Madeline, “La cita prologal cervantina referente a las obras de Hebreo y Fonseca, ¿burla o elogio?”: *Anales Cervantinos* 17(1978)67-73; VEGA, José, “Un error de Menéndez y Pelayo” (Cristóbal de Fonseca): *Casiciaco* 7(1953)72-74; VIÑAS ROMÁN, Teófilo, “El Real Convento de San Agustín de Toledo”: *La Ciudad de Dios* 219(2006)385-386; IDEM, *Agustinos en Toledo*. Ediciones Escorialenses. San Lorenzo de El Escorial 2007, pp. 202-205.

⁷⁵ Cf. *Novissimus Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Index*, 1707, tomo I, p. 235; *Index Librorum Prohibitorum*, 1747, p. 252; *Índice de los Libros prohibidos*, 1790, p. 105.

⁷⁶ Edición de Francisco Riquer. Ed. Crítica. Barcelona 1998, p. 16.

creencias y religiosidad popular de aquella sociedad. Se contabiliza una treintena de ediciones de *Tratado del amor de Dios*; y más de cuarenta son las ediciones de *Vida de Cristo Señor Nuestro* (1596), su segunda gran obra. Debido a su mérito literario, la Academia Española incluye al agustino Cristóbal Fonseca en el *Catálogo de autoridades de la lengua*.

c) **Gabriel Morales**⁷⁷: Nació en Toledo el año 1586. Fueron sus padres Gabriel de Morales e Isabel Martínez Montero. Profesó en el convento San Agustín de Toledo el 20 de marzo de 1602, en manos del prior Luis de Ávila. Desde muy joven, 1617, aparece Gabriel Morales con el oficio de calificador del Consejo Supremo de la Inquisición en Toledo. En la provincia agustiniana de Castilla ejerció varios cargos de gobierno; prior del convento de Segovia (1634); vicario-prior del convento de Valladolid (abril de 1638); prior del convento de San Felipe el Real, de Madrid (1638). En 1644 fue definidor por vez primera, y de nuevo salió nombrado para este puesto en el capítulo de 1660. Presidió el capítulo provincial de 1653. Su fallecimiento se produjo en el convento San Felipe el Real de Madrid el año 1670.

De su pluma salieron varias obras, algunas firmadas con el apellido paterno y otras, las de carácter poético con el materno, Martínez Montero. Este dato es importante para conocer toda la producción intelectual. Especial interés prestó durante toda su vida a la predicación. Experimentó en propia carne que la oratoria sagrada atravesaba en España por una grave crisis a causa de los vicios del lenguaje y de los abusos formales que los predicadores habían ido introduciendo desde mediados del siglo anterior. Como firme defensor de la oratoria exhortó a que los predicadores se formasen en la Sagrada Escritura y fuesen modelo de apóstoles y profetas. En efecto, la dignidad del predicador no se correspondía a la extravagancia, fantasía y palabrería que se observaba entre quienes se dedicaban a la oratoria desde el púlpito de los templos. Para combatir estas deficiencias, y otras del estado eclesiástico, escribió dos obras. Una permanece inédita (*Conceptos morales deducidos de los cuatro libros sagrados*, texto fechado en Madrid el año 1661) y la otra fue impresa diez años antes con el título *Visita general del rey supremo Dios a todos sus vasallos racionales* (Madrid 1651), dividida en siete libros. El segundo tomo de esta obra no llegó a publicarse, aunque tenía previsto fuese su complemento al tratar de la deformidad de los reyes, privados, virreyes, consejeros, regidores y casados, según indica el mismo Morales en el prólogo

⁷⁷ Cf. DÍAZ DÍAZ, o. c., vol. v, pp. 650-651; HERRERA, Tomás de, *Historia del convento de San Agustín de Salamanca*. Imp. Gregorio Rodríguez. Madrid 1652, p. 201; LAZCANO, *Agustinos españoles escritores de María*, pp. 207-209; MONASTERIO, o. c., vol. II, pp. 116-132; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. V, pp. 608-617.

del tomo primero. Algunos autores suponen que el Consejo de Castilla rechazaría su publicación por considerarla excesivamente crítica. Lo cierto es que *Visita general del Rey Supremo Dios a todos sus vasallos racionales. Residencias, castigos, favores, visitas particulares. Todos estados residenciados, castigados, evorecidos [sic]. Promptuario evangélico. Letra de todos los Evangelios de la Quaresma, aplicados a ellos los discursos de las Visitas. Las visitas generales, de las particulares, la de obispos, sacerdotes, confesores, predicadores, religiosos y religiosas. Índice de los libros, capítulos y materias que se tratan en las Visitas*, impresa en los talleres tipográficos de Diego Díaz de la Carrera en Madrid el año 1651, fue incluida en el Índice de 1707 hasta que se expurgue⁷⁸. También figura dicha obra en el Suplemento de 1739, el Índice de 1747 y en el Índice de 1790⁷⁹.

d) **Pedro de San José**⁸⁰: Nació en Benabarre (Huesca) el año 1595. Sus padres fueron Manuel Suelves y Catalina Pérez. En 1617 profesó en el convento de agustinos recoletos de Zaragoza, y según era tradición a partir de entonces cambió su apellido por el de San José. Pedro destacó por sus dotes oratorias e ingenio, cualidades intelectuales que le llevaron a distinguirse en la predicación. Como afamado orador sagrado recorrió varios pueblos y ciudades exponiendo la doctrina de la fe. Del convento de agustinos recoletos de Madrid fue predicador oficial. También desempeñó puestos de relevancia entre los agustinos recoletos: Rector del colegio de San Nicolás, de Huesca; prior del convento de Barcelona; definidor provincial y vicario general de las provincias de España e Indias. Sus hermanos de hábito, dice Nicolás Antonio, le llamaban “el Pintor” por los vastos conocimientos de arte que poseía⁸¹. De los cuadros al óleo que pintó Pedro de San José destacan uno dedicado a la Virgen y otro a San Agustín, conservados en conventos de la provincia de Aragón. Falleció en Alcalá de Henares (Madrid), el 7 de mayo de 1651.

⁷⁸ Cf. *Novissimus Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Index*, 1707, tomo I, p. 478.

⁷⁹ Cf. *Suplemento*, 1739, p. 19; *Index Librorum Prohibitorum*, 1747, p. 498; *Índice de los Libros prohibidos*, 1790, p. 186. A su vez sigue figurando el mandato de expurgo en *Índice general de los libros prohibidos*, 1844, p. 234; *Apéndice al Índice general de los libros prohibidos*, 1848, p. 8.

⁸⁰ Cf. DIEGO DE SANTA TERESA, *Historia General de los Religiosos Descalzos del Orden de los Ermitaños del Gran Padre y Doctor de la Iglesia San Agustín de la Congregación de España y de las Indias, III (Adiciones apologéticas al tomo primero y una década, 1651-1660)*. Imp. Herederos de Juan Pablo y María Martí. Barcelona 1743, p. 214; R. LAZCANO, *Agustinos españoles escritores de María*, pp. 279-281, con la bibliografía mariana y valoración teológica de la obra de Pedro de San José; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. VII, pp. 193-197.

⁸¹ Cf. ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*, (1684). Madrid 1788, vol. II, pp. 207-208; versión en español, Fundación Universitaria Española. Madrid 1999, vol. II, p. 237.

La obra más conocida de Pedro de San José es *Glorias de María Santísima, en sermones duplicados, para todas sus festividades. Con aplicación de los discursos morales a los tres días de Cuaresma*, Imp. Juan Nogués, Huesca 1644. Al año siguiente apareció una reimpresión, idéntica a la primera edición, a excepción de la portada. En ella ofrece 21 sermones, dos por cada festividad más importante de la época: Inmaculada Concepción, Natividad, Presentación, Anunciación, Visitación, Expectación, Purificación, Martirio, Soledad y Asunción. Un sermón está dedicado al rezo del rosario. Cada sermón consta de cuatro discursos. El jesuita Juan Eusebio Nieremberg afirmó de esta obra en la aprobación que hizo a la misma, fechada el 20 de julio de 1643, que el escrito de Pedro de San José “está lleno de agudeza, erudición y delgados conceptos, rico tesoro de predicadores y de crecidas glorias de la Virgen Santísima”. No obstante, de la primera edición tuvieron que ser suprimidos o enmendados algunos párrafos de dos sermones al haber sido censurados por los calificadores del Consejo de la Inquisición en 1649. Las siguientes ediciones de la obra (Imp. María Fernández, Alcalá 1651; Imp. Thome Carualho, Coimbra 1659) aparecen incorporadas las correspondientes ampliaciones y correcciones. En efecto, *Glorias de María Santísima*, fue incluido en el Índice expurgatorio, advirtiendo los párrafos que deben suprimirse o corregirse de la primera edición. La edición portuguesa incluye la autorización del Santo Oficio. No obstante, la obra continuó siendo objeto de censura y expurgo, como lo demuestra su inclusión en los Índices de los años 1707, 1747 y 1790⁸².

e) **Fernando de Valverde**⁸³: Los padres de Fernando fueron Rodrigo de Saavedra, natural de Lima, y María de Valverde. Estudió las primeras letras con los jesuitas, donde ingresó como novicio, si bien acabó en la Orden de San Agustín, en la que profesó el 7 de marzo de 1614. En el Colegio San Ildefonso de Lima estudió las humanidades. Lector en Artes en 1621, catedrático de

⁸² Cf. *Novissimus Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Index*, 1707, tomo II, p. 151; *Index Librorum Prohibitorum*, 1747, p. 937; *Índice de los Libros prohibidos*, 1790, p. 146.

⁸³ Cf. BRAVO MORÁN, Claudio, “El P. Fernando de Valverde como literato”: *Archivo Agustiniiano* 7(1917)367-371; CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. Javier, “Exequias en honor de Felipe III celebradas en Lima en 1621”: *Hispania Sacra* 53(2001)328-344; GARCÍA ÁLVAREZ, César, “Las fuentes de *La Aurora en Copacabana*”: *Revista Chilena de Literatura* 16-17(1980-1981)179-213; MARTÍNEZ, Gregorio, “Copacabana, dos versiones poéticas. Fr. Fernando de Valverde, OSA, y Pedro Calderón de la Barca”: *Missionalia Hispanica* 38(1981)59-94; IDEM, “Un manuscrito inédito de Fernando de Valverde” (Transcripción y notas de G. Martínez): *Boletín del Instituto Riva Agüero de Lima* 19(1992)217-241; IDEM, *Fernando de Valverde. Un clásico peruano olvidado*. (Col. Perfiles 17). Ed. Revista Agustiniiana. Madrid 2000, 93 pp.; VIFORCOS MARINAS, María Isabel, “Fray Fernando de Valverde, OSA, y las exequias de Felipe III en Lima”: *Archivo Agustiniiano* 78(1994)249-278.

Prima de Teología, regente de los estudios generales (1630), prior del convento de Cuzco (1634) y vicario provincial (1634); examinador general por nombramiento de la Orden Agustiniense desde 1645, prior y vicario de la Recolectión de Nuestra Señora de Guía (1649-1653); y definidor de la provincia, elegido en 1653. En la Universidad de San Marcos de Lima fue profesor suplemente del catedrático Lucas de Mendoza, agustino. También ejerció de calificador del Santo Oficio desde 1640 y visitador de librerías e imágenes en Lima desde 1656. Falleció el 23 de noviembre de 1658. El sepelio y funeral de Fernando Valverde se hizo con gran solemnidad. Contó con la asistencia del arzobispo, virrey, cabildos y comunidades religiosas de la ciudad de Lima.

Compuso un poema a nuestra Señora de Copacabana, que le dio fama de buen literato y de inspiración casi divina. También escribió *Vida de Jesucristo*, editada por vez primera en 1657 obra muy difundida por toda Europa y América, con siete ediciones en español y una en francés. El nombre de Fernando de Valverde está incluido en el primer *Diccionario de Autoridades de la Lengua*. La *Vida de Jesucristo*, impresa en su primera edición en Lima el año 1657, apareció en Madrid impresa en una nueva edición en 1669, pero con innumerables yerros de impresión. La aprobación de la obra está dada en Madrid, a 2 de octubre de 1668, por José Bravo Villalobos, premonstratense y miembro del claustro de profesores de la Universidad de Salamanca. El Consejo de Cámara aprobó su impresión, firmada por el escribano Pedro Hurtiz de Ipiña, y fechada el 6 de octubre de 1668⁸⁴. Pasados unos meses de su puesta en circulación en Madrid, el 22 de abril de 1670 fue denunciada a la Inquisición *La Vida de Jesucristo*, de Fernando Valverde. El libro circuló con normalidad hasta 1674, ya que el Consejo de la Inquisición, reunido el 5 de noviembre del año indicado, determinó: “prohibase hasta que se expurgue”. El 14 de agosto de 1677, una vez conocido el informe dado por el calificador Juan de Heredia, el Consejo dictó las 57 correcciones y borrados de la obra de Valverde, con indicación precisa de folio, párrafo, línea y columna⁸⁵. La razón del expurgo no era otra que “por contener proposiciones mal sonantes, con peligro de error en materia de fe, opuestas a la letra y texto de la Sagrada Escritura, de falsa doctrina, locuciones irreverentes, y temerarias, escandalosas, abusivas, erróneas, peligrosas, y con impropiedad, irreverentes, que saben a temeridad, error, y escándalo, blasfemia errónea con ocasión de ruina, palabras ofensivas de piadosos oídos, opuestas al texto del Evangelio, injuriosas a Christo, a quien se impone algunas que no están en el Evangelio”.

⁸⁴ Cf. MARTÍNEZ, Gregorio, *Fernando de Valverde. Un clásico peruano olvidado*. (Col. Perfiles 17). Ed. Revista Agustiniense. Madrid 2000, p. 74.

⁸⁵ Cf. IDEM, p. 77.

El edicto está firmado por Antonio de Ayala, Francisco Esteban de El Vado, Juan Marín de Rodezno Mier, y un tal Vargas. Sin la expurgación indicada por la Inquisición, ninguna persona podía tener, leer o vender el libro, ni imprimir de nuevo la *Vida de Cristo*⁸⁶. Esta obra de Valverde fue incluida en el Índice de libros prohibidos de 1707, el Expurgatorio de 1747, y en el Índice de 1790⁸⁷.

f) **Alfonso de Vargas de Toledo**⁸⁸: Nació en Toledo en 1307. Sus padres fueron Juan Alonso y Mencía Ibáñez de Vargas, descendiente de García Pérez de Vargas, presente en la conquista de Sevilla. Ingresó en el Convento San Agustín de su ciudad natal. Sus superiores le enviaron, dada su capacidad intelectual, a la Universidad de París. En 1346 ó 1347 obtuvo el grado de Maestro por la Universidad parisina. Durante este tiempo se acreditó como brillante profesor y heredero de Egidio Romano, Santiago de Viterbo y Tomás de Estrasburgo. De 1348 a 1350 residió en Montpellier (Francia) como Maestro en Teología del Estudio general de la Orden Agustiniiana. Aquí, por comisión pontificia de Clemente VI confirió el magisterio en Teología en la Universidad de Montpellier a dos agustinos según consta en las bulas respectivas. La primera de ellas, de 24 de febrero de 1348, le autoriza para conferir el magisterio a Clemente Vitriario, de la Provincia Agustiniiana de Francia, y dos años después, le dará el mismo grado a Bernardo Manso, prior provincial de la provincia de Aragón, por comisión pontificia de 30 de junio de 1350. Diez años dedicó, pues, Vargas, al estudio y la docencia, de 1340 a 1350.

Fue confesor y director espiritual del rey Pedro I de Castilla. Inocencio VI, residente en Aviñón, le concedió el obispado de Badajoz el 13 – no el 23 – de febrero de 1353, pero Alonso de Vargas prefirió irse a Italia con su fiel e

⁸⁶ Sobre las correcciones impuestas por la Inquisición española y su repercusión en la edición de Lima, véase la obra citada de Gregorio Martínez, pp. 78-90.

⁸⁷ Cf. *Novissimus Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Index*, 1707, tomo I, pp. 438-439 (con 43 anotaciones puntuales a capítulos, folio y columna); *Index Librorum Prohibitorum*, 1747, p. 456; *Índice de los Libros prohibidos*, 1790, p. 272; y, a su vez, está incluida en *Índice general de los libros prohibidos*, 1844, p. 345.

⁸⁸ Cf. DÍAZ DÍAZ, *Hombres*, VII, pp. 767-768; DOMÍNGUEZ DEL VAL, Ursicino, "Carácter de la Teología según la escuela agustiniiana de los siglos XIII-XX": *La Ciudad de Dios* 162 (1950)260-265; FERNÁNDEZ, Fermín, "La prueba anselmiana de la existencia de Dios vista por Alfonso Vargas de Toledo": *La Ciudad de Dios* 174(1961)281-308; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *Obispos de la Provincia de Toledo, 1500-2000*. Estudio Teológico San Ildefonso. Toledo 2000, p. 113; KÜRZINGER, Joseph, *Alphonsus Vargas Toletanus und seine theologische Einleitungslehre. Ein Beitrag zur Geschichte der Scholastik im 14 Jahrhundert*. Aschendorff Verlag. Münster 1930, XVI – 230 pp.; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. VII, pp. 643-650; VIÑAS ROMÁN, Teófilo, *Agustinos en Toledo*. Ediciones Escorialenses. San Lorenzo de El Escorial 2007, pp. 147-151; YPMA, Eelcko, "La résumpté incomplète des 'Quaestiones Vesperiae' d'Alphonse Vargas OESA est-elle retrouvée?", en *Scientia Augustiniiana. Festschrift Adolar Zumkeller*. Augustinus Verlag. Würzburg 1975, pp. 257-266.

íntimo amigo el cardenal Gil de Albornoz, nombrado legado del Papa en los Estados Pontificios el 30 de junio de 1353. El agustino Alfonso de Vargas intervino en la toma de Faenza (septiembre de 1356) y otras plazas como Rímmini, Macerata, Cesena, Sant'Angelo, y Savignano, destacándose por su gran valor en la lucha. A su vez, Vargas colaboró con Gil de Albornoz en la fundación del Colegio de San Clemente o de España en la ciudad de Bolonia. También ayudó a Gil de Albornoz en la preparación de las *Constitutiones egidianas*, publicadas por este cardenal en 1357. Una vez que estaba vacante el obispado de Osma, para premiar su labor al lado del cardenal Albornoz, fue nombrado obispo de aquella diócesis el 25 de octubre de 1354. Conviene indicar en este punto que los historiadores de la Orden Agustiniense (Torelli, Lateri, etc.) se equivocaron y, junto con ellos, quienes han seguido sus escritos e informaciones. Alfonso Vargas continuó en Italia sin tomar posesión de su nueva diócesis, y al vacar el arzobispado de Sevilla, fue nombrado para ocupar esta sede el 19 de mayo de 1361. De ella sí tomó posesión, cosa que no llegó a ocurrir con los dos obispados anteriores, el 13 de octubre de 1362. Establecido en Sevilla demostró que verdaderamente era un hombre de virtud y mucha ciencia. La misión pastoral de Vargas estuvo dedicada a la conversión de los moros y a la atención de los necesitados, además de fomentar la paz entre el rey de Castilla y su adversario de Aragón. Murió en Sevilla el 26 ó 27 de diciembre de 1366.

“*Relatio ad Principes Cristianos de Stratagemmatis et Sophismatis Politicis Societatis Iesu ad Monarchiam Orbis Terrarum sibi conficiendam*, s.l. 1636”. Así figura esta obra de Alfonso de Vargas en el Índice romano de 1681 en la página 6. El Índice español de libros prohibidos de 1707, señala la sospecha de que el nombre sea ficticio⁸⁹; el Índice de 1747 añade “Reges” junto a “Principes”⁹⁰; y el Índice de 1790 señala textualmente: “Vargas (Alphonsus de), *Relatio ad reges et Princ. Christ. de Stratagemat. Societ. Jesu ad Monarchiam Orbis sibi conficiendam. Sedis Apost. censura adversus novam... et haereticam Societ. Jesu doctrinam, nuper in Hispania publicata. Adversus novam et pestif. sectam mulierum Jesuitar. Actio haereris in Societ. Jesu. Epiphania Francisci Roales. Paradigma in speciem doctrinae Pozae et suorum. Societat. Jesu Novum Fidei Symbol. in Hisp. promulgatum. Ejusd. notio censoria in Symbol. Apostolorum Jesuitic. Fidei Symbolum, velunt canticum novum ex J. B. Pozae libris conflatum. Impia et scelerata Anglor. et*

⁸⁹ Cf. *Novissimus Librorum Prohibitorum et Expurgandorum Index*, 1707, tomo I, p. 34, y en la siguiente página se puntualizan las observaciones a *Relatio ad Reges*.

⁹⁰ Cf. *Index Librorum Prohibitorum*, 1747, p. 39.

Hispanic. Jesuitar. censura in Symbol. Apostolorum. Adhuc notio censoria Jesuitarum”⁹¹. Es decir, el jesuita español Juan Bautista Poza (1588-1659)⁹² introdujo en la obra de Alfonso Vargas ideas y pensamientos de cosecha propia, desvirtuando en alguna medida el pensamiento del agustino, dando lugar a la inclusión de la obra de Vargas en el Índice de libros prohibidos.

⁹¹ *Índice de los Libros prohibidos*, 1790, p. 273. Idéntico texto, pero escritas en minúsculas muchas palabras, se reproduce en el *Índice general de los libros prohibidos*, 1844, p. 346.

⁹² Juan Bautista Poza escribió y publicó *Elucidarium Deiparae*, Alcalá 1626, y el Consejo de la Inquisición encontró proposiciones censurables por la excesiva tenacidad con que sostenía sus propias opiniones. Después de condenada la obra en el Índice, el autor se mantuvo en sus ideas, y le llevó al destierro en Cuenca. Luego escribió *Defensio Elucidarii*. Señala el Índice de 1790 sobre los libros de la Virgen del jesuita Poza: “*Su Elucidarium Deiparae*, Compluti, 1626, se permite corregido como en el *Expurgatorio* de 1747, página 745. Si bien no se permite 1. eius *Apologia* et 2. *Pro Elucidario*, quarum I. initium est: *SSmo. Dno. N. Urbano P. VIII supplicem libellum*, etc. 2. *Smo. Don N. Urbano P. VIII. Natio et Cognatio Cantabrica...*”, IDEM, pp. 215-216.

***Breve tratado do muito religiosíssimo
mosteiro de Santa Mónica de Goa,***
escrito por Frei Diogo de Santa Ana (1613)

Por

Jorge GONÇALVES GUIMARÃES¹

Introdução

A missão em territórios ultramarinos no período moderno foi um processo que ultrapassou largamente a divulgação da fé cristã através de significativas e simbólicas ações de conversão. Procurava igualmente responder a complexas estratégias que, do diplomático à ação social, em muito informaram a formação das sociedades desses espaços do além-mar, um processo longo e composto acerca do qual a história da mulher, apesar da crescente atenção que a historiografia das últimas décadas lhe tem dedicado², não está ainda suficientemente estudada por forma a garantir uma compreensão mais ampla do seu papel nessas regiões coloniais.

O texto de Frei Diogo de Santa Ana, cuja transcrição aqui se apresenta, é sem dúvida uma fonte cuja divulgação junto dos investigadores se revelará importante, tanto por se tratar do primeiro texto narrativo exclusivamente destinado a fazer a apologia do Convento de Santa Mónica de Goa como pela circunstância de esse convento feminino - fundado em 1606 graças aos empe-

¹ Investigador do Centro de Investigação Transdisciplinar Cultura Espaço e Memória (Fac. de Letras da Universidade do Porto – Portugal).

² Refiram-se, citando apenas os mais significativos, os casos dos trabalhos de C. Boxer, Timothy Coates, Maria Beatriz Nizza da Silva, o longo rol de estudos apresentados no congresso internacional “O Rosto Feminino da Expansão Portuguesa” que em 1994 ocorreu em Lisboa e, mais recentemente, de Fina D’Armada

nhados esforços do então arcebispo de Goa (D. Frei Aleixo de Meneses) e entregue à administração dos Eremitas de Santo Agostinho - ter sido o primeiro convento de clausura do chamado Império Português³.

Referido pela primeira vez por Francisco Bethencourt em 1994, no congresso “O Rosto Feminino da Expansão Portuguesa”⁴, o texto autógrafa de Frei Diogo de Santa Ana, depositado na Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra sob a referência Ms. n° 1085, nunca foi publicado. Nele visita-se uma inaugural⁵ história da fundação e apologia do convento organizada pelo seu confessor, prelado e administrador, mas também, a propósito da defesa do cenóbio face às críticas de que então era alvo, a sua visão de algumas situações problemáticas relativas à administração do Estado da Índia.

Na transcrição do texto procurou seguir-se a *lição* do original adoptando os seguintes critérios:

- Desdobramento de algumas abreviaturas mantendo a ortografia do autor;
- Separação das palavras proclíticas sempre que a boa compreensão do texto assim o justificava;
- Manutenção das consoantes geminadas no meio das palavras, suprimindo-as apenas no seu início ou no fim das mesmas;
- Manutenção do fonema |g| junto das vogais |e| e |i|, reconhecendo que aquele, no período moderno, não necessitava da vogal |u| para assumir o valor que actualmente recebe quando associado a esta vogal;
- Substituição das fonemas |u| por |v| e |i| por |j| nas situações em que têm valor consonântico;
- Substituição da consoante |ç| por |c| junto das vogais |e| e |i| e da consoante |h|;
- Substituição do fonema |y| pela vogal |i|;

³ Sobre os aspectos fundamentais da sua fundação veja-se, da autoria de Carlos Alonso, o estudo apresentado em *Alejo de Meneses (1559-1617), arzobispo de Goa (1595-1612)*, Valladolid, Ed. Estudio Agustiniiano, 1992, pp. 207-215. Mais recentemente, o mesmo autor, publicou sobre o mesmo convento um estudo relativo ao séc XVIII que fez acompanhar de valeroso apêndice epistolar (*Archivo Agustiniiano*, Vol. 89, 2005, pp. 91-113).

⁴ «Os conventos femininos no Império Português. O caso do convento de Santa Mónica de Goa», in *O Rosto Feminino da Expansão Portuguesa*, Lisboa, 1994, pp. 650, nota 13.

⁵ Frei Diogo de Santa Ana escreveria ainda outros textos apologéticos: *Sermão [...] na dedicação da nossa igreja do insigne mosteiro da glorioza Sancta Mónica [...]*, pregado em Goa a 19 de Dezembro de 1627 (AN/TT, Ms. da *Livraria* n° 87, fls. 227-290), *Apologia do insigne mosteiro de Sancta Mónica de Goa [...]* (AN/TT, Ms. da *Livraria* n° 87, fls 1-211) do qual existem outras duas versões (AN/TT, Ms. da *Livraria* n° 816 e n° 2236). A estes poderá ainda acrescentar-se um cuidado *Sumario da sancta e religiosa instrução do sancto noviciado do [...] mosteiro [...] de Sancta Mónica de Goa [...]*, obra autógrafa que também permanece inédita (AN/TT, Ms. da *Livraria* n° 267).

- Actualização da posição do acento gráfico no ditongo |aõ|;
- Modernização do uso de maiúsculas nos nomes próprios e topónimos;
- Colocação em itálico das palavras e expressões em latim;
- Uso de parêntesis rectos para assinalar o número dos fólhos [1r], ou reconstituições textuais.

Transcrição

[1r] *Tratado particular em que breve e sumariamente se daa conhecimento do religiosissimo e observantissimo mosteiro ao qual pertence esta instrução e exercicios que se contem neste volume.*

Cap. 1º. *Em que se declara qual seja este mosteiro com que falamos e sua fundação, e o estado em que ao prezente está e que pessoas concorrem a edificação delle.*

Primeiramente o mosteiro com o qual aqui falamos, e de que aqui tratamos, he o religiosissimo e observantissimo primeiro mosteiro de religiosas professoas de clausura que foi na Christandade e primado desta India oriental. E estaa edificado em sua mais principal cidade, e que he cabeça do estado, a nobelissima cidade de Goa de nosso gloriozo padre Santo Augustinho, e portanto se intitula da glorioza Sancta Monica sanctissima mãe do mesmo sanctissimo padre.

[1v] O 2º. A fundação deste mosteiro não foi de qualquer maneira feita polos homens, antes por altissima sabedoria e providencia de Deos traçada e ordenada porque alem de sua divina magestade fazer alguns annos antes revelação expressa do que neste mosteiro avia de passar ao diante, a quem concorreo em sua fundação, ao tempo em que ja ouve de ser fundado levantandose fortissima questão se avia de ser da glorioza Sancta Clara, ou da glorioza Sancta Monica, revelou novamente Deos que seria da glorioza Sancta Monica, como se comprio quazi não sem notavel milagre, por pedirem todos os cidadãos, e as maiores matronas da cidade em huma petição, com offercimento de todo o custo ao S.º arcebispo fundador, que fosse da glorioza Sancta Clara, no que elle dessimulando o fundou qual estaa: e alem desto ha outras muitas couzas, que nisto se podião dizer divinamente ordenadas, que se deixão pera seu proprio tratado.

O fundador he o illustrissimo e R.º S.º Dom Frei Aleixo de Menezes dignissimo arcebispo primas, que antão era desta igreja e Arcebispado de Goa, e agora o he da mesma maneira dignissimo arcebispo de Braga, e primas

das espanhas, cujas letras, prudencia, vigilancia zello, prega[2r]ção, e obras heroicas, não soo tem illustrada nossa sagrada religião de nosso padre Sancto Augustinho, em que foi observantissimo religioso, e em que deo raros exemplos em subdito e prelado; mas tambem toda a Sancta Universal Igreja em que estaa conhecido assim por seu illustrissimo sangue por ambas as partes de descendencia real, como muito mais porque não aquietando a sangue e a nobrezas do mundo, resplandece polo desprezo delle, e polla edifficção de sua rara pregação, exemplo, e obras, quaes em nossos tempos parecem competir com as dos sanctos prelados antigos, a honra e gloria de Deos dador de todos os bens.

Foi a primeira pedra deste mosteiro lançada pola mão do mesmo sancto prelado em seu pontifical, com grande concurso de todos, e segundo as ceremonias costumadas em dia da glorioza vizitação de Sancta Izabel anno de mil e seiscentos e seis.

Vierão pera o dito mosteiro da caza do Recolhimento das donzelas da mesma cidade, fundada polo mesmo illustrissimo e R.^{mo} S.^{or} fundador, as pessoas que avião de entrar nelle, e darlhe principio spiriitual, a dominga seguinte do mesmo, que foi infra oitava da solemnidade [2v] de nosso Padre Sancto Augustinho a tres de septembro; aonde dahi a cinco dias, que foi o dia do nascimento da s[ua] m[ãe], começarão a rezar o officio divino em comunidade. E vierão vinte pessoas do dito recolhimento em procissão publica, e solemnissima, e a mais alegre, e abençoada que vio este oriente. E destas pessoas dezoiito erão donzelas, que por tanto trazião palmas nas mãos, com seus meninos Jesus, e duas viuvas com seus crucifixos: que chegadas, e fechadas polo mesmo senhor fundador, a grade da igreja deitou o habito a dezasseis, que as outras não tinhão idade, e foi espectaculo admiravel.

Professarão destas pessoas todas as que tinhão tomado o habito sem retroceder alguma e forão não mais de quinze porque ainda que as que entrarão no noviciado forão tantas mais huma esta que faltou, dormio em o Senhor neste anno de provação e tão santamente que se soube que veo nosso padre Sancto Augustinho estar a sua morte e ella o vio com seus olhos, como se dará em seu tratado.

O 3º. O crescimento e estado que tem este mosteiro, no presente anno de 1613 em que ainda corre pola obrigação e ministros de seu primeiro fundador, por asi averem suscedido as detenças ao trocar destas jurdições, e aos sete annos em que corre de sua dedicação e fundação, he qual o deve ter hum mosteiro em que desde seu principio estaa a mão do Senhor com elle, e não se aparta delle, nem de sua especial protecção.

[3r] E quanto ao edifficio temporal está este mosteiro situado no monte sancto a que o seu fundador asi chamou por estarem nelle coatro sumptuosos mosteiros de profissão religioza, e huma das principaes parrochias, e fica

junto a administração do nosso nobelissimo convento de Nossa Senhora da Graça de religiosos desta mesma ordem e tão vezinho a elle, que somentes [sic] o terreiro comum estaa em meo, na qual parte os ares são mais puros e a vista esprahiada ao mar e doutras boas comodidades.

Estão perfeitamente acabados três dormitórios com suas varandas dos mais espaçozos e bem asombrados; e das mais bem asombradas aulas que se poderão achar de religiosas, em quaes quer partes do mundo, e a cada dormitório responde huma mui fermoza aula a parte do mar, e de todo o acomodamento que se podia pretender com suas janellas mui rasgadas, e suas genelozias bem resgoardadas tem seus dous coros acabados de baixo e de cima dos milhores que se poderão achar, e de toda a capacidade e bom sitio que se podia querer e hum refeitório acabado de doze braças de comprido e trinta e seis palmos de largo e de abobada e com seu lugar de lição levantado, e no mais que falta pera a perfeição de tão sumptuozo edificio asi está suprido acomodadamente que não parece faltar nada , e suas cercas são mui sufficientes que por hora senão diz mais deste edificio senão que acabado será hum dos sumptuozos que no mundo [3v] ouver de religiosas e que se entende que em breves annos estaraa de todo acabado.

E quanto ao edificio spiritual parece ser nelle huma nave chea de divinos principios e que promete hum grande rego de exemplos ao mundo que alegrem a sancta igreja, e illustrem esta India oriental, e a fação mais conhecida por estas novas preciosas pedras geradas polo sol de justiça, do que o he polas que nella cria o sol material.

As leis e constituições que tem lhe deo seu fundador fazendolhas com conhecido spirito e concurso divino de Deos e ainda que encostãdose nellas as de toda a ordem e religião, acrescentandoas contudo, e acomodandoas com grande ampliação como convinha ao clima , e aos sogeitos delle, e são quaes do spirito do Senhor, e das grandes letras, larga experiencia, e altissimo zello e estranha caridade que tem dado a seu pastor convem que sejam, e quaes o mesmo Deos vio que erão necessarias para esta sua obra de que elle se deo e daa por mais especial autor.

Estão as pessoas deste mosteiro instruidas nas ditas constituições quanto he possivel a estes poucos annos, e quanto a mais doutrina da sancta igreja e sagrada religião, em tudo o que neste livro estaa escrito, pera que ao diante o sejam mais altamente por outros que melhor lhe poderão propor novo mesmo este hum soo intento que he de que saibão salvarse conforme ao sentido [4r] comum de huma mesma sancta igreja Romana, e de huma soo, e mesma divina fee e doctrina della exercitada conforme as leis de sua propria religião e profissão.

E do que toca ao culto divino, está ja a destreza no recitar e cantar os

divinos louvores do mosteiro pera dentro, e foi procurada com tanta ansia e humildade, que eu vi a prioressa que he molher não sam, e mui occupada vi asi desoccuparse pera tomar lição, e tomala com tanta humildade ate a hora presente e tão sem faltar, e com tanta atenção que nem huma soo subdita poderemos dizer que se lhe igoalou, e asi se cantão ao Senhor neste mosteiro os novos cantos que o sancto propheta mandava cantar em seu louvor, e que nesta India nunca de molheres se tinhão cantado e com muita abundancia porque officião as missas mais solemnes a dous coros e com todos os instrumentos sanctos uzados em os mais antigos e religiozos coros, o que he couza de muita admiração e idifficação ao povo.

E do que toca em geral a todos os officios divino tambem ha muita destreza, e porventura ventajem sobre muitos mosteiros avantejados, merces que o Senhor faz porque alem de as fazer, daa o retornarem todas a elle. E por junto ouzo dizer que muitos mosteiros em mui largos annos não chegarão a edifficação a que este tem chegado nestes tão poucos o Senhor que a daa seja bem dito.

[4v] O 4º. As pessoas que concorrem a edifficação deste mosteiro de portas afora são seu pastor e prelado a que estão sogeitas que he o senhor arcebispo desta igreja de Goa, e primaz da India.

O confessor e administradores da ordem de nosso padre Sancto Augustinho com grande providencia pera a unidade da mesma religião.

O capelão que hade dizer missa quotediana, e poderá ser, conforme a elleição do prelado e religiozas.

A porteira de fora que he religioza professa de tres votos e obrigada a ordem e a[o] mosteiro.

E nas cousas temporais os procuradores, solicitadores e pessoas necessarias ao governo de fora.

E das portas adentro concorrem, prioressa suprioressa, porteira, madre das confissoins, mestra de noviças, mestra das mininas, sanchristam, provizora, despenseira, enfermeira, e madre que corre com as obras, com as mais officiaes que convem aver.

E os graos de estado de pessoas, são professoras de choro, e veo preto, que ate o presente chegão a numero de quarenta e sete.

Noviças que estão no anno de provação em seu noviciado separado, que ao presente são nove.

Meninas que estão em seu seminario separado pera dahi irem ao noviciado, e delle a profissão do choro, que ao presente são dezoito.

[5r] Religiozas leigas, que são professoras de tres votos, e não tem veo, e são por preceito obrigadas a clauzura, que ao presente são, quatro professoras, e huma noviça.

Religiozas conversas que tem tres votos, e não tem nem veo, nem habito

preto, mas soo habito branco sem escapulario, e manto, e tem preceito de clauzura, que ao prezente são duas.

Servidoras de dentro que não tem nenhuma profissão nem trazem habito, mas somente a correa de nosso padre Sancto Augustinho, que ao prezente são trinta e tres que por tudo junto vem a fazer numero de cento e quinze pessoas de portas adentro, afora que muitas tratão ao prezente de entrar nesta sagrada clauzura.

Do que tudo o sobredito resulta o conhecimento deste mosteiro, e corpo mistico com que falamos, e a que desejamos perpetua conservação em o Senhor, e damos exercicios da perfeição christam e religioza.

Cap. 2. Da ordem com que se procede no comum deste mosteiro.

O 1º. Quanto ao culto divino, e louvores divinos deste sagrado mosteiro, he seu choro igoalmente com o dos nobilissimos mosteiro[s] da sancta igreja, ou seja de religiosos, ou de religiosas, assi quanto ao que se hade cantar nas missas, e officios, como quanto ao que se hade rezar segundo [5v] as rubricas do breviario romano. E ha nelle matinas a meia noite em todo o anno, e mais ordem de sete horas canonicas uzada na sancta igreja e acrecentasse a isto, que acabada a prima de pola manhã, se entra logo a ter huma larga hora de oração mental por relógio de area, a qual precede lição spiritual, e se conclue com o himno do spirito sancto, e oração: e do mesmo modo se tem outra ora de oração mental a tarde acabado completas, e antes da colação e dipois as sete e mea da noite vão ao coro geralmente todas quantas pessoas ha no convento, e ahi depois de cantadas certas antiphonas, com grande quietação se faz exame da consciencia, e se faz oração especial por vivos e defuntos.

E por que imitem as Religiozas leigas e servidoras as dedicadas ao culto divino, em dar a Deos publicos louvores da maneira que podem, ha entre as religiosas leigas conversas, e as mais servidoras, oração vocal no coro de Pater Nostes e Ave Marias, rezando a versos de parte a parte em vox alta, pola ordem que no tratado da oração deste volume se põe. E rezasse desta maneira em comunidade das servidoras duas vezes ao dia, levantandosse pera isto as quatro da manhã, e desencontrandose do choro das religiosas então, e a mea noite. E de mais de rezarem assim o que se lhe põe em sua constituição por officio divino [6r] das leigas, tambem rezão o roزاری, coroa, ou terço da senhora, e o que se lhe manda rezar polos difuntos e defuntas, e tem huma hora de oração mental com sua lição spiritual, e desta maneira he o Senhor louvado neste mosteiro por todas as pessoas delle em publico e em secreto.

Ha mais neste mosteiro perpetua vigia do sanctissimo sacramento com tal ordem que revesadamente estão sempre duas, ou mais na presença do sanctissimo sacramento em o choro, de maneira que ha sempre na presença

do Senhor estas duas alampadas ou mais vivas; e he couza de tanta consolação, que sempre ha maior numero que este de duas, que he o de obrigação.

Confessãose e comungão as religiozas deste mosteiro, não soo as festas, e dias solemnes do anno, mas tambem em todo elle duas vezes na somana, convem a saber ao domingo, e a quinta feira; e as meninas que se crião para religiozas todos os oito dias; e as servidoras, e escravas cada quinze dias; e todo o convento outra vez por junto as festas solemnes com tanta devação, e com tantas lagrimas de muitas; que polas que eu vi nellas me aconteeo tambem muitas vezes brotaremme tambem as minhas. E vi que algumas meninas, [6v] por eu avizar a madre prioressa que lhe não accelerasce a comunhão, por sua pouca idade pera serem tã amiude, desfazeremsse tres dias inteiros em lagrimas, ate serem consoladas com se lhe dizer que comungarião com as outras o que tudo he cauza de grandissimo aproveitamento e louvor de Deos.

O segundo. As potencias deste mosteiro, alem da que se pode considerar da sobredita oração, jejuasse nelle não soo conforme a obrigação da sancta igreja, e proprio arcebispado mas tambem dous mezes inteiros da quaresma, e dous mezes do advento; todas as sextas feiras e sabados de todo o anno, tirando nas oitavas das paschoas; e assim mais se faz abstinencia de carne em todas as quartas feiras do anno e as disciplinas em comunidade são em todas as quartas, e sextas feiras do anno, e na quaresma, e no advento são tres vezes na somana; e acodem a ellas todas as servidoras e escravas do convento, e tomão-se com tanto fervor que he necessario acudir com preceitos ao muito derramamento de sangue, que acontece pola força com que cada qual trata de castigar seu corpo, e domar sua carne ao spirito e alem disto lanção mão [7r] de outras asperezas, e não se deziste da religioza e continua sancta mortificação.

O 3º. A pobreza das cellas he toda a que pode aver, porque não se permite nenhuma couza de curiozidade, mas tão somente altar, e todo o uso de sagradas imagens, com tal condição que não aja nellas ouro nem prata, tirando que os meninos jesus poderão ter suas diademas de prata dourada, e ornamentos decentes de pedrinhas falsas, porem nenhuma verdadeira, nem couza alguma de ouro e do mais se permite toda a decencia devidas as sanctas imagens. As camas são pobres, e não pode aver nellas colcha de alguma coriozidade ou preço, nem seda, nem pode ser de materia que tenha algum valor, mas somente o que he de uso comum ao estado pobre em suas pessoas, não pode nenhuma religioza trazer couza de ouro, nem de prata, por de pouca valia que seja, e vestem a roupa comum e mais barata conforme ao uso da terra canequis grossos, em conformidade de seu proprio habito, seus capelos são cingelos sem nenhum genero de repolego e trazem por baixo delles as cabeças trusquiadas [sic] de cada quinze dias, desda prioressa ate a derradeira escrava, e não pode aver nenhum genero de chapim, nem chinella alta, nem

vejo couza de que a coriozidade humana possa alcançar mão [7v] pera a vaidade de parecer, nem vejo porta por onde possa entrar.

O 4°. O silencio deste mosteiro he perpetuo nisto que falarem fora da comunidade e ajuntamento que ha dipois da refeição do dia, e da noite, com tanto resgoardo que não vejo por onde possão entrar conventiculos e unioins perjudiciais. E ainda destas comunidades os não ha nas vesporas das comunhoins a noite, nem aos dias das proprias comunhõis ao meio dia por reverencia dellas. O tempo de todas as 24 horas do dia, todo estaa repartido, e ordenado de maneira que não resta lugar a ociosidade, e assim a não ha neste mosteiro, mas tudo he huma ordem e consonancia celestial.

O 5°. A clauzura deste mosteiro, e o recolhimento delle, he hum dos maiores que há em toda a sancta igreja; não se fala ao locutorio mais que com pais, e mãis, e irmãos, e irmãs e tios, de idade e capacidade, que sejam irmãos de pais, ou mãis, ou tias da mesma maneira, e isto de dous em dous mezes, e nunca na coresma, nem no advento, nem aos dias de comunhão, ou dias sanctos e quando vão ao locutorio he com habito preto, e escuta, que tem obrigação de dizer tudo o que nelle passar; e chamãolhe as Religiozas, não locutorio, mas purgatorio. E na igreja ha formal preceito de sancta obediencia de se não [8r] poder falar por confissionario mais que com os confessores quando não a couzas de seu officio. E da mesma maneira ha preceito formal de se não poder falar, nem ainda com os mesmos confessores por maior importancia que aja, polas gradinhas da comunhão, e da profissão. E o mesmo preceito he pera toda a criatura na portaria do convento com porta aberta. O que tudo faz este mosteiro hum orto concluzo, e huma fonte selada, na qual soo Deos bebe, e tanto o recolhimento em que se crião estas servas de Deos, que com eu ser confessor, e indigno mestre desdos principios deste mosteiro, não se me dão as boas festas, nem as boas paschoas no confissionario, nem pera comigo vejo mais que amor, reverencial e mui proprio da charidade que nada faz debalde, e assim em comunidade de pratica spiritual destes dias nos damos as boas festas donde infiro, que se isto he para hum confessor que he como pai, não fica lugar de pera com outrem se tomar licença pera alguma policia humana, que he entrada pera alguns divertimentos do sancto recolhimento interior a que este serve.

O 6°. Estaa neste mosteiro repartida a criação de todas com estranha prudencia. As professas todas se imaginão postas em criação actual de sua madre prioressa, e dos mi[8v]nistros que as ensinão com estranha humildade. As noviças tem sua mestra e noviciado separado, e ainda dipois da profissão ficão no noviciado aquelle tempo que parece conveniente a madre prioressa. As meninas que se crião dentro no mosteiro, dos treze annos por diante vão pera o noviciado, e ha nelle criação celestial, e de perpetuo silencio, tirando

nas comunidades publicas, e as que não tem a sobredita idade feita, ou ainda que a tenham, se vem antes dos catorze annos, todas tem sua mestra, e seu seminário separado, e seus estatutos conforme a suas idades, pera que se criem ha feição da religião, e sem oppressão das forças, e com leite sancto da sancta igreja, e acodem a algumas comunidade[s] do choro, daquellas em que mais emporta glorificar a Deos; e he huma fermozura de ver como aprendem doutrina da sancta igreja e da sagrada religião, e a sabem e a põem em exercício, segundo sua possibilidade. As servidoras e escravas tem sua mestra, e separação de tudo o que pertencem aos dormitórios, e aulas, e varandas das religiosas, e com portaria, e porteira em meio, de modo que não podem servir a ninhua em particular, mas a todas em comum. A estas servidoras se lhes insina tudo o que importa a seu aproveitamento, e como fica dito, rezão seus [9r] rozarios em coro; e se entre as religiosas ha divinas revelações também se achão entre as escravas; e he tanto o resguardo que ha pera seu bom tratamento, que ha preceito formal de as não poderem castigar senão com disciplina, e por authoridade da prelada, a qual não pode mandar passar de hum leve numero de palmatorias ou açoutes: e sendo o delicto muito grave serão lançadas mas nunca cruelmente castigadas, que sempre se pretende neste mosteiro imitar a brandura de Christo nosso Senhor e serto que he de muita edifficação ver os sanctos desejos com que cada huma aqui persevera por sua livre vontade, por que todas tem licença pera se saírem se quizerem ainda que sejam cativas, mas não ha quem se saia do jugo do Senhor pola liberdade do mundo, que mais he cativoiro que livre procedimento.

O 7º. Ha resguardo em não entrar neste mosteiro livro de couza profana, e estaa prohibido poderse algum ler, e ha preceito de se não poder escrever chito algum sem licença da prelada, e ella tem penna de privação de seu officio se não ler todos quantos chitos e cartas vierem de fora primeiro que as dee a suas súbditas de verbo a verbo; e as porteiras tem preceito de não darem recado algum sem aver passado pola prioressa. E assim mais ha preceito de não poder dar [9v] nem tomar fora do mosteiro couza de algum momento. E por todas as vias he este convento vinha do Senhor da qual elle somentes [sic] colhe o doce fruto de sanctos desejos, e sanctas obras que nelle ha, polo mesmo Senhor dadas e recolhidas.

O 8º. Ha grande providencia acerca das rendas do convento e preceito formal de que a metade dos dotes se compõe em rendas, e nunca se possa vender alguma das que entrão no convento. E assi aja sustentação sem dependencia alguma do mundo e dos seculares e com a largueza de toda a charidade, por que se entende que por esta porta entrão os desaranjos das demaziadas licenças dos locutórios, e não sei eu parte aonde melhor se acuda com necessario na doença e fora della que neste mosteiro assas desemparedado dos

homens que a minha noticia não tem chegado que ate a hora presente se lhe fizesse alguma esmola, ou se desse couza de algum porte, antes sei que queixandose hum pai de hum religioza de não se grangear a gente pera que se incline a fazer bem as religiozas respondeo a madre prioressa que des daquella hora avia por maldita aquella que primeiro isto começasse a fazer, e que maldita seria a que tal fizesse, que em seu mosteiro senão grangeava, nem fazião mais que ao divino Jesu; e assi he por que senão uza fazer algum género de doces [10r] mais que pera as enfermas nem se consente entrar dentro instrumento ou aparelho que a isto pertença.

O 9º. e ultimo. He a humildade, a união, e a charidade deste mosteiro de altissimos graos, e não ha quem cobice officio de honra, e aprelada fundadora que ate o presente he a mesma não cessa de irremediaveis lagrimas de se ver perserverar em prelada, e fazendosse a primeira elleição conforme as leis deste mosteiro de repente veo o senhor arcebispo fundador a elle e mandou preparar pera elleição e a fez canonica propondo tres molheres gravissimas das quaes hum era a mesma, e outra que tinha filhas professas dentro, e outra de sanctissima vida e mui amada de todas, e votarão vinte seis religiozas que antão tinhão voto, e sem faltar nem hum soo voto, nem sobra delle levou a mesma fundadora todos os votos de que nos espantamos e se espantou não pouco o grande fundador de que tal união ouvesse com hum prelada que tão rigurozamente fundava, e que nem as filhas acodissem pola mãe; e nem de hum pessoa tão afabil e vida sancta ouvesse alguma mais affeçoada, e dou por testemunha presente e que a gloria do senhor vive, ao mesmo illustrissimo senhor fundador, e o que também merece [10v] que se note he, que sete mezes continuos sem hum soo vez faltar me veo esta prelada ao confessorario com tantas e tão entranhaveis lagrimas de se ver mandar, que eu a não pude consolar por todo este tempo, e soo a consolou ver que se auzentou o Senhor Arcebispo fundador e que suas filhas ficavão assas orfans sem elle, e a ella incumbia mais o zello de seu mosteiro e que ficava assas exposta a trabalhos sem este emparo, mas com isto estaa que a não posso consolar pera que se a tornarem a reeleger aceite ser prelada, principalmente que a si convem polo grande amor e reverencia que lhe tem suas subditas, que toda a aspereza que o mundo lhe acha he pera elle, e pera os que vivem nelle, e pera dentro mente o mundo em na aver por tal, que eu sou testemunha fiel que a ella querem sobre todas, e ella as recrea, e se amassa com todas mais que toda a mãe natural, e do que toca a entre si nem vejo por onde possa aver nimias amizades em particulares como ja disse, nem vejo por onde vir bando, ou discordia, todas se amão em geral, e no Senhor, e todas não querem ser amadas senão em geral, acodemse em saude, e acodemse nas enfermidades e na vida, e acodemse na morte com grandissimos suffragios em comum e em particular

e de tudo [11r] redunda que vivem segundo a regra que profissão em amor de Deos, e amor do proximo, e em tal união que de muitas almas e coraçõins resulta hum soo por união em o Senhor Jesu Christo autor de todos estes bens e mosteiro.

Cap. 3. Das utilidades que ha da fundação deste mosteiro.

O primeiro. Foi este mosteiro utilissimo pera a gloria de Deos, e quazi como hum fruto de louvor seu que sua divina magestade desdo principio do mundo estava esperando deste oriente, e com o qual elle lhe tardava pois sendo assi que tudo quanto Deos fez foi por amor de si mesmo, e os louvores seus entre as molheres lhe são aceitissimos, e os deixava de ter de almas consagradas a elle ate que a cabo dos milhares de annos que ha que o mundo estaa criado, os ouve neste mosteiro novamente fundado neste mesmo oriente.

O 2º. Foi utilissimo porque enche nestas partes, a obra da redempção de Christo Senhor nosso; tinha sua divina magestade vindo lançar fogo a terra quando foi servido aparecer nella em carne humana e fogo de seu divino amor como elle mesmo o disse, e sendo assi que [11v] avia mil e seiscentos e tantos annos que este fogo estava nella, ainda não tinha obrado nos corações das molheres deste oriente que inflamadas nelle se consagrassem e dedicassem ao culto e serviço de sua divina magestade, e asi consagradas e didicadas soo a elle amassem, o qual por este mosteiro estaa completo.

O 3º. Foi utilissimo pera ornamento e fermozura da sancta igreja neste oriente; estava ella entre esta gentilidade, que sem numero nestas partes a rodea, quazi como quem tinha por avida por sobre si, huma joia de admiravel preço e estimação, enquanto não punha e mostrava a joia da castidade consagrada das molheres a vista da infidelidade que a não tinha visto, e antão foi isto feito quando este mosteiro foi fundado, o qual nesta parte he de tanto effeito que a couza que mais tem admirada a mourãma a que este mosteiro estaa frenteiro, (que he visto com clareza da terra firme) he aver donzelas que em perpetua clauzura se neguem a si mesmas, e em pureza queirão passar a vida por amor de Christo Senhor nosso, que asi o insinou e he isto de tanta admiração que o tem estes cegos por couza [12r] mais alta que resuscitar mortos, e he este hum grão testemunho da excellencia sobrenatural de nossa sancta fee, que muito a uzara no ultimo juizo aos que a vista delle se não abalarão a crer.

O 4º. Foi utilissimo ao spiritual deste especial primado e arcebispado por muitas rezoens. A primeira porque estava elle quazi como imperfeito e pobre pois não tinha em si todas as riquezas e perfeições trazidas a terra por Christo Senhor nosso, que como seja mui grande parte dellas a consagração e clauzura e dedicação das molheres a seu divino culto e amor, e [a]te o tempo deste

mosteiro a não ovesse, fica que por elle teve seu enchimento este primado, e foi enriquecido, e de todo perfeiçoado.

E a segunda rezão he porque ja ha nelle maiores louvores de Deos do que antes avia. Fez sua divina magestade homens e molheres pera a gloria sua, e pera louvores seus louvavãono os homens nos coros eclesiasticos e de religiosos, e agora louvano tambem [12v] molheres, e mui altamente nos coros de sua clauzura e dãolhe publico culto divino, e asi he louvado Deos com inteira largueza.

E a 3ª rezão he porque ha ja neste primado valhacouto⁶ pera as almas que entre as molheres desejarem viver em pureza e comunicação especial de Deos, o qual valhacouto não ouve ate aver este mosteiro, e esta via foi a por onde se atalharão muitas afrontas contra a honra de Deos e de muitos nobelissimos pais cujo desemparo de filhas senão podia sem este mosteiro bem remediar.

O quinto he utilissimo ao temporal de toda a christandade desta India por muitas e gravissimas rezões.

A primeira. Seja porque com existir este mosteiro se reformou toda a criação das molheres destas partes, porque sendo assi que antes delle se criavão todas a fim de cazarem, daqui era que seus pensamentos ficavão abertos a pompa, a vahidade, [13r] ao bem parecer, aos desejos das delicias mundanas, e asi erão sem numero os desastres e afrontas que acontecião ainda depois que as molheres cazavão pola criação que avião tido ao tom de seus apetites, e ouve anno em dezoito que vai que eu estou na India entre outros em que arreo [sic] se matavão muitas molheres a espada por adúlteras, ouve anno em que se matarão cincoenta e duas contadas polo prelado desta igreja, e desda fundação deste mosteiro e seis annos a esta parte a minha noticia não tem chegado que morresse a espada molher desta cidade, e sei que em todas as cazas cuida cada huma que lhe poderaa faltar o cazamento dos homens, e asi poem os pensamentos no despozorio com Christo com a esperança que lhe resta de poderem ser religiosas.

A segunda. Seja porque sendo asi que de antes de aver este mosteiro não podião os fidalgos nem os cavaleiros nem os mais republicos cazar suas filhas segundo suas calidades, [13v] e muitas se perdião ou muito se abaixavão por esta cauza, ao presente podem cazalas com o Senhor da magestade, e que he Rei dos Reis e fazelas rainhas e dotar dez, com o que nem mediocremente podião dotar huma.

A 3ª. Seja a consolação que os pais e mãis recebem quando se vem carregados de filhas, em cuidarem que se a morte os prevenir suas filhas se pode-

⁶ Asilo; abrigo.

rão emparar sem afronta que he consolação que de antes não restava e ao tempo de partir hum pai da vida de entre suas filhas, o deve muito alleviar.

O 6º. He utilissimo a esta especial cidade, e não dethruição della, como insanamente alguns dizião fundandosse em terreno, e falando como terrenos, dezião os que pouco penetravão, virá este mosteiro a ser rico e nossa cidade pobre, e faltarnos hão molheres com que cazemos e asi nos extinguiremos, e não notavão que toda [14r] a renda que o mosteiro pode vir a ter he aquella que hum caza honrada, e que he ornamento de hum cidade pode ter, e que está sem prejudicar a ninhum a poderião ter as religiozas como a tem os mais vizinhos, e nem notavão que os partos da India não deffendem a India e ja que ouvesse desde que se tomou filhos tão honrados como seus pais, nos netos se acaba a couza, e se digo mal aponteo quem me emendar; nem notavão que as que se recolhem freiras por ventura avião de cair em infamias, e ficar infames como ainda oje ha muitas, e que mais são as que se perdem por falta de cazamento do que são as que se recolhem, e asi este mosteiro neste particular ficava como hum rut [sic] que recolhia as espigas que ficavão aos segadores de boos [sic] e recolhe os fragmentos das que o mundo não pode emparar.

[14v] He pois utilissimo a esta especial cidade este mosteiro pois ella he a que mais participa dos bons delle, e agora se pode chamar nobelissima e leal cidade, pois tem em si prendas do Rei celestial, e nobelissimas joias que a ornão, agora se pode dizer que he republica pois tem emparos pera castidade de suas molheres na caza do Recolhimento das donzelas, emparo pera castidade conservada neste mosteiro, emparo pera castidade consagrada na caza da Sancta Madalena emparo pera castidade recobrada, o qual faltou a esta cidade ate os tempos do fundador deste mosteiro que por ventura a fim delle tudo isto elle mesmo fundou.

O 7º. He utilissimo este mosteiro porque he o ultimo espeque⁷ da pax e segurança desta republica e estado desta christandade da India.

[15r] Pera o que se hade entender que não deo Deos a India aos Reis chatolicos nem ao braço portuguez com tantas maravilhas do mesmo Deos nesta conquista a fim de que os Reis tenham maior estado, e os vassallos maiores riquezas, mas afim de que se glorificasse seu sancto nōme neste oriente.

E pera que me declare mais digo que nem nosso Rei de que me confesso mui leal vassallo e servo, tem direito pera tomar e conquistar os Reinos da India senão a titulo de que nela se conheça o sancto nome de Deos, e se amplefique a fee nem seus vassallos a possuem pera soo effeito de enriquecer e honrar vizoreis, e entrarem capitães de Hormuz, e Sofala, de tres em tres annos a tirar trezentos mil cruzados, e os mais cada hum a encherse segundo

⁷ Amparo.

sua proporção como elles mostram cuidarem, porque pera nada disto são principalmente capitães mas pera que conservem o nome de Deos verdadeiro com suas espadas no conquistado, e deffendão os ministros da pregação, e os ajudem a ir diante e asi aja o louvor devido a Deos nestas partes da terra.

[15v] Pois como este seja o fim ordenado que da parte de Deos ouve, e nos homens deve aver na conquista desta India fica que avendo mais este mosteiro de louvores do Senhor e em que tanto se louva seu nome, mais areigado está este estado, e mais sustentado fica por esta via, pois mais se cumpre com o alto fim de Deos pretendido, e que os homens devem pretender, principalmente que por este mosteiro (como seu fundador o pregou na fundação delle) ficou Deos mais avizinhado comnosco pois se cazou em nossa terra, e ficou mais obrigado a deffendernos por sua mizericordia pois deffende suas espozas, e portanto de tudo redunda mais paz, e deffensão a esta republica por este mosteiro, principalmente que nelle se pede por pessoas sanctissimas e inocentissimas pax a Deos, e eu sou testemunha que mandando o senhor Vizorei Rui Lourenço de Tavora encomendar a Deos os trabalhos dos olandezes que se avizavão do reino por caravelas por mar, e por correos por terra de grossissima armada contra este estado, estas servas de Deos por suas crastas⁸ fizeram procissões (a scidade [sic] assentir que tão pouco sabe do que passa nelle) e a prelada levava nellas o menino Jesu e avia ladainhas todos os dias, e pedião pax, ate que a prelada vio pax do Senhor em sônhos com tanta clareza que eu não [16r] posso duvidar que era pax do Senhor; e mandando mais encomendar certas vitorias de batalhas que estavam pera se dar em Ceilão se açoutavão as meninas inocentes entre as religiozas sanctas e por huma e outra couza se lavavão em sangue e dezião deffendeinos Deos nosso que somos espozas e servas vossas ainda que indignas e dai vitoria a nossos capitães: e vejo que estamos ao presente sem chegar a esta cidade o maior trabalho que nella se temeo desde que estaa em mãos de nossos catolicos reis, e alcançou o senhor vizorei presente Dom Jeronimo de Azevedo as vitorias precedentes em Ceilão a esta conjunção, e asi passa em todas mais couzas desta republica.

Do qual tudo se infere que perversa he a lingoagem que ao presente corre nesta India, que he dizerse pera que são tantos mosteiros, pera que tantos religiozos pera que tantas religiozas, comem as rendas de el Rei, enfraquecesse a guerra, e chegarão agora ultimamente a desacatar huma procissão publica ate ensovalharem as sanctas imagens polo chão sobre huma pretensão temporal, cousa de que ouzara pronosticar ruins sucessos ao principe existente, e a este estado senão virá mais este espeque de inocentes que pelejão

⁸ Claustros.

por elle, o qual tudo he perverso e falso pois hum soo sacrificio [16v] de hum sacerdote e religioso pode alcançar a Deos quanto mais tantos, e não pode o poder de hum estado tão pequeno como este deffenderse do potentado da Percia que nos vezinha per Ormuz, e do portentado do Acabar que nos vezinha polo norte, e dos reis de Melique, e do Dialcão, e do Malavar, e Cochim, e do Achem, China, e Japão com armadas de olandezes mui grossas polo mar, se Deos com seu braço omnipotente nos não deffender, troquese pois a lingojem e digasse mais religiosos e mais religiosas que dem culto a Deos e preguem seu sancto nome aos vezinhos infieis e Deos pelejará por nos que nosso poder he nada considerado em via e ordem humana sem elle, e de tudo se conclua que he utilissimo nosso mosteiro pera Deos e pera nossa republica a gloria do nome sancto de Jesu que nelle existe.

O ultimo. He utilissimo este mosteiro a todo o mundo porque o orna e ora por elle, e he utilissimo a sancta cidade de Deos porque delle lhe vão as almas consagradas em virgindade e castidade que não lhe irião desta maneira se o não ouvera, ajão pois a gloria de Deos que o fez e o sustenta contra a openião mundana que em parte o desempara, e em parte o persegue mas a mão do Senhor estaa com elles.

[17r] Cap 4. *Das vias por onde Deos conserva este mosteiro.*

O primeiro que conserva este mosteiro he a particular protecção que Deos tem delle per que não de qualquer maneira concorre com elle, e ao modo com que segundo seu concurso comum concorre a conservação de todas as couzas, mas de tal maneira o empara e influe nelle per seus concursos particulares demais do concurso geral, que não sei em nossos tempos comunidade de maiores socorros de Deos que a deste convento, porque esta he a em que noto tão particular influencia de sua divina magestade acerca de seu temor e amor, que entre cento e quinze almas que aqui vivem em corpos mortaes não enxergo huma só que ouz[e] a diliberar huma mui leve culpa, e não trema de pes, e de mãos quando ouve o nome de peccado mortal, e vejo que todas desejão de coração amar a Deos, e glorificalo cada huma segundo sua possibilidade, o que não he sem muita abundancia da divina influencia.

Esta comunidade he a em que vejo huma tal consonancia e huma tal conformidade de animos e coraçõins que senão he a do ceo polo menos he celestial sobre a terra [17v] e com aver aqui muitas mais com não menos que tres filhas, e aver outras que são mãi e filha, e muitas que são irmãs sem mãi, e outras tias e sobrinhas, e primas e parentas não ha conhecerse mais mãi que a madre prioressa nem quem por outra sahia, nem ha filha que ouze a quebrar hum silencio e falar fora de tempo huma so palavra com sua propria mãi, nem ha mãi que ouze a acodir por filha, mas todas acodem pola lei da con-

servação do comum e a zellão, e estão da parte della, e eu vi filhas mui sancamente asanhadas contras suas proprias mãis, que depois dellas entrão, porque enquanto não entendião a consonancia geral do mosteiro querião a comunicação natural das que lhe sairão do proprio ventre, e he couza esta em que admiravelmente resplandece o sobrenatural com que Deos aqui concorre, e o particular cuidado com que neste mosteiro influe.

E esta comunidade a em que vejo hum tal culto da sancta pureza e sagrada castidade, que persuadido estou que o mundo não tem nem mais puro, nem mais casto mosteiro que este, ou seja de varoins ou de molheres, e não parece so o mosteiro de virgens, mas [18r] huma tal donzela, e huma tal virgem, que nelle se cumpre o que desejava S. Paulo, e era que entre os fieis que ensinava senão soubesse o nome a torpeza *torpitude nec nominetur in vobis*, diz o sancto Apostolo.

E nelle he aonde se treme da sombra ma, de hum pensamento mau, e aonde todos os pensamentos pulsão pera o ceo, e se abominão os terrenos quanto mais os infernais, e aonde se sabe a sancta cingeleza e se ignora não digo só o feito, mas realmente tambem o nome, de tudo o que he contra a sagrada pureza e castidade, e ignorão as almas o que são seus corpos e ha meninas tão cingelas que cuidão que as espadas que os homens trazem são rabos da natureza e ignorão as vias dos partos com outras mil cingelezas no que muito se vê a força da divina influencia, e como não dependem os homens de climas mas da graça.

Esta comunidade he a em que vejo tratar de humildade, de desprezo proprio, e de desprezo do mundo com tanta generalidade, que sei que quando as pessoas della sobem aos miradouros em que podem ver os homens (que he so nas procissoins publicas) sei que lhe parecem animais de outra especie, e que quanto mais de gala passão, tanto [18v] mais os estranhão e lhe parecem pior, e sei que de tal maneira cada huma trata de se desprezar a si mesma, e não parecer bem mais que a Deos, que se não sabe ate a ora presente alguma em que pareça apontar alguma vahidade acerca do prezarsse, ou de naturalmente querer parecer melhor em alguma couza que as outras, couza que muito manifesta o especial concurso de Deos, por serem as molheres a mesma vahidade.

E esta comunidade enfim he a em que vejo tanta e tão singular alegria acerca de sua vida e estado, que sei de certa certeza que não ha destas portas adentro, huma só descontente delle, ou huma só mal entendida que logo a poucos dias de sua entrada asi se lhe não troque o animo e a inclinação, e venha a tanto contentamento da vida que tem, que tudo quanto la fora lhe ficou lhe não pareça esterco e vazura, e sei e ouzo a afirmar que ainda que so pozessesmos a Deos prometendo a mesma certeza de salvação aquellas que deste mosteiro quizessem sairssse pera viverem no estado de princezas, com a

certeza daquellas que quizessem ficarsse, e lho pozesse em sua sua escolha, não [19r] averia huma soo que asi certa de salvarse, fose ser princeza do mundo e não se ficasse em seu estado, e esta he a grão verdade que passa neste mosteiro, e não a que esta India mente dizendo que todas estão descontentes nelle e dou por testemunhas duas meninas que neste mosteiro estão, huma a que seu pai veo dizer a elle que pois deitava algum sangue pola boca saisse que lhe daria cincoenta mil parados de dote, e a cazaria mui altamente e se curaria milhor em sua caza, e a menina sem idade pera noviça respondeo afoutamente que no mosteiro avia de sarar ou morrer, e avia licença ja do prelado pera ella se poder ir curar fora, e por que não pareça que o invento, he esta a filha de Mauro da Rocha cavaleiro de Christo e bem conhecido nestas partes, e vivo a quem se pode preguntar. E a outra menina seja huma filha de hum Miguel Botelho bem conhecido por ser senhor de huma ilha em Moçambique e que não tem outro erdeiro desta ilha, e de outra fazenda que esta menina e falandolhe huma avó com quem estava, e sendo auzente seu pai de sua propria vontade se veo meter neste mosteiro, e impugnandoo depois os parentes de fora e os procuradores de seu pai tratarão com hum religiozo de authoridade parente da mesma menina [19v] que viesse ao mosteiro explorar sua vontade que a não crião, e elle pera maior cautela veo de repente com huma obediencia em escrito pera lhe falar só por so na grade e sem escuta e sendo dada ha prelada esta obediencia no coro, ella fez oração a Deos, e chamou a menina que ali estava, e deitoulhe a benção e disselhe que fosse falar so com hum religiozo que acharia ao locutorio e que lhe respondesse o que Deos lhe inspirasse, foi a menina e sentandose de vagar leo o padre as cartas que sobre a materia avia do pai da propria menina, e proposlhe hum grande cazamento como unica filha de seu pai, e merecedora de muito e com muito vagar, e ouvindo a menina tudo com atenção, respondeo mui determinadamente que queria servir a Deos em seu mosteiro e que o mais era esterco, e dizendolhe o padre que lhe não avião de dar dote respondeo ella que sem elle seria freira e resulta [sic] se recolheo pera dentro do que o padre deo graças a Deos, que era religiozo letrado e grave e entendeo o espirito do Senhor, e porque seja testemunha viva este he o muito reverendissimo padre Fr. Raimundo da ordem do gloriozo padre S. Domingos e ainda que se poderia testemunhar este intento com outros exemplos estes nos bastam pera que enten[20r]damos a especial protecção de Deos sobre este mosteiro e o contentamento delle.

O 2º. Conserva este mosteiro a especial devação e trato com o devino Jesu introduzido nelle, cantasse neste mosteiro especial missa votiva do sancto nōme de Jesu todas as terças feiras do anno, e com tanta coriozidade de instrumentos, e canto de orgão, que não vejo que mais se possa fazer neste par-

particular, e he admiração a alegria com que ao romper do sol todas as pessoas deste convento acodem a esta missa primeiro que a tudo o mais daquelle dia, e a consolação com que se canta e todas assistem ella, como a missa do espozoz geral do mosteiro, e a particular de cada huma delle, e esta he a extimação que ha particular acerca desta missa, e a quatorze de janeiro em dia do nome sancto de Jesu pola ordem da reza, da religião, e por privilegio fazem a festa deste divino nome e tão solenemente que esta he a festa que neste mosteiro he sobre todas as festas como feita a espozoz considerado em particular por particular espozoz de todas e de cada huma, aqui saem as missas a dous coros, e toda a perfeição de instrumentos muzicos, aqui he a armação de suas proprias mãos estranhamente corioza, aqui he buscada [20v] a pregação melhor, aqui aonde não fica deligencia por fazer em veneração do divino Jesu.

De mais disto tem cada huma a seu menino Jesu e com existimação [sic] de especial espozoz e com grão prudencia lhe esta concedido que o possão ornar na forma que fica dito atraz e digo que com grão providencia lhe foi assi concedido e tambem limitado, por que esta he a via por onde todas começam a esquecerse de seu proprio ornamento e de suas grinaldas se as uzavão fora, e este o meo por onde Deos as vai iscando, porque começando pola occupação lhe despir e vestir camizinhas, e perfumarilhas pera lhas vestir, e pola acupação de o amar confrome as festas e aos tempos vem a tanta lembrança do divino Jesu que vem a esquecerse de tudo quanto o mundo tem e cuidarem que não ha mais consolação que a do menino Jesu, como na verdade assi he, e por aver isto sido meo altissimo da suavissima providencia de Deos, não he explicavel a enveja que o demonio disto teve, e que ouvisse mininos proporcionados pera este culto, e alem do que elle fez, ouve gravissimos religiosos que tiverão por openião que isto era menos perfeição de pobreza e moverão escrupulos no cazo de maneira que chegarão as [21r] mais tementes alcançar das cellas seus mininos com grão magoa, por mais de seis mezes continuos, e era a tristeza geral sem entenderem donde vinha, e ficavão as que pouco sabião occupadas no ar, ate que Deos acodio. Sabendo o que passava o prelado fundador, o qual mandou logo usar meninos e por o uzo delles e seu ornato em lei, e pregou maravilhosamente deste altissimo uzo chamandolhe esca[ada]⁹ do divino amor, e meo por onde Deos levantava do sensivel ao intelligivel, o qual se corroborou da maneira que estaa.

E comprobou Deos este spirito entre outras demonstraçoins com hum manifestissimo milagre que foi desta maneira, neste mosteiro estão dous meninos Jesus do tempo da fundação, afeitos pera a entrada delle e são grandes e capazes de todo o ornamento e são estes hum da madre prioressa, e

⁹ No original apenas se lê «esca».

outro de sua filha Maria do Spirito Sancto pessoas que concorreão como fundadoras unicas da parte que he das portas adentro, e são devotissimas do culto do menino Jesu e a serva de Deos Maria do Spirito Sancto he o fermento de todo o culto que dizemos que ha do menino Jesu, mandou pois ella fazer huma diadema de prata dourada conforme a sua sagrada constituição pera [21v] ornato de seu menino Jesu, e encomendou que lha fizessem mui perfeita, veo ella, e em conjunção que eu estava no confissionario e veo a igreja huma pessoa bem entendida nestas couzas, e logo de dentro me foi mandada a diadema pera que eu julgasse se estava bem acabada ella me agradava porem a pessoa que estava comigo disse que saberia mandala fazer melhor, e eu o avizei assi dentro e logo me foi encomendado que mandasse fazella mais perfeita pois era possivel, e convinha a decencia das sanctas imagens, assi o fiz, e foisse a zeloza filha, e subdita a madre e prelada, e começou a persuadir-lhe que tomasse a diadema feita se dissese [sic] a seu menino Jesu, respondeo a madre que tinha intenção de a fazer de cobre dourado, por quanto o Senhor Bispo avia vizitado de pouco, e esse fora o parecer que mostrara ter, ainda que o não mandara porque a constituição não tolhia de prata, respondeo a subdita que se consultasse o confessor que era pessoa que o Senhor Arcebispo deixara pera seguir seu spirito e que o que elle dissese isso se fizesse. Tornou a replicar a madre a diadema hade ser pequena porque o nosso menino he mais pequeno, respondeo a subdita que se provasse e assi começou a fazersse [22r] pera o que acodirão a mestra das noviças e outras religiozas graves as quaes todas tratavão de encaixar a diadema que naturalmente não pode entrar, disse antão a madre falando com seu menino Jesu, Senhor se vos ella fizer eu vola darei, feita deligencia naquella tarde, que era hum dia pola tarde, não entrou a diadema, e ficando a couza desfeita tornou a serva de Deos Maria do Spirito Sancto a madre e persuadioa que se limasse a diadema o que fizesse mister e que a tomasse, respondeo a madre que não tinha com que pagala que ellas erão pobres e sem ter donde lhe viesse; respondeo a subdita que se venderião certas couzas do seu menino não tão necessarias e que se buscaria de que pagar, consentio a madre a que ao outro dia viesse o ourivez e que se lhe mostrasse o que se poderia cortar sem deformidade, e que podendo servir a tomaria, veo pois o ourivez ao outro dia, hem vindo se forão a cella da madre com a diadema, soror Maria do Spirito Sancto, soror Anna da Conceição, soror Barbosa de Jesu, soror Ines de S. Paulo, e tratando juntas com a madre prioressa de por a diadema na cabeça do menino lha fincarão entre a madexa pera assi ir ao ourivez que julgasse do que se poderia cortar que seria meo dedo ao largo em cada [22v] ponta e tomando a religioza Anna da Conceição o menino com a diadema fincada pera ir assi ao locutorio começou a sair da cella e indo a porta disserão as

outras madres todas presentes, ha serva de Deos Anna da Conceição que virasse o menino pera verem como lhe viria a diadema dipois de concertada, e ella o fez asi e virou o menino, e estando virado a vista de todas deo a diadema hum grande estalo e cahio dereitissima na cabeça do menino, sem criatura humana lhe bolir, e a mais bem medida, folgada e proporcionada que se podera achar, ao estalo disse a serva de Deos Maria do Spirito Sancto mui alto. Madre milagre, e a madre prioressa disse ha que tinha o menino, que fizestes? E ella ficou espantada e logo tornarão o menino ao oratorio e virão que estava a diadema como oje estaa que he de admiração sua justeza e perfeição, e a facilidade com que se tira e poem, e eu a vi e me admirei e louvei ao Senhor, e digo isto pera que todo o louvem por se mostrar agradado de seu decente ornamento e devação e occupação com elle.

Alem disto e a muitas couzas passadas em segredo com o menino Jesu neste mosteiro que se deixão [23r] pera seus tempos, ao presente só afirmamos que a grão devação com o menino Jesu neste mosteiro ajuda sem lemite a conservação delle.

O 3°. Conserva este mosteiro a grão devação que nelle ha com a mãi de Deos a qual dizem outra missa semelhante a do divino Jesu aos sabados, e a venerão em todas as suas festas com grãode affeição, e todas lhe são devotissimas e de seu Sancto Espozo S. Joze cuja festa celebrão e todas o tem em suas imagens, de maneira que se entende que a senhora e seu sancto espozinho intercedem especialmente por este mosteiro.

O 4°. Conserva este mosteiro a unidade que ha de spirito nelle, spirito do uzo comum da sancta igreja, e a este se acomodão os particulares intentos de cada huma, e a todas se propoem o tratar da guarda dos preceitos e divinos conselhos conforme ao sentido comum da sancta igreja e a obrar as virtudes, e o pedir a Deos a graça santificante com todas as virtudes e divinos dons e encomendasse que debicos¹⁰ senão trate neste mosteiro, e ha preceito formal que nenhuma conte revelaçoins suas, nem de pessoa de dentro delle, nem se fale nellas e assi se não fala em nenhuma com por ventura aver muitas não so entre as religiozas, mas também entre as servidoras que [23v] a huma escrava da cozinha tem o filho de Deos aparecido seis vezes ate o presente vizivel e patentemente e em boas partes e assi o em que se cuida he na oração obradora, e pera maior unidade deste spirito, que he dificultozo entre molheres sahe este livro que he todo segundo o sentido e uzo comum dos sanctos como nelle se pode ver, e foi pedido a Deos que quem por elle lesse, se affeçoasse ao comum sentido da sancta igreja e pediose este dom ao Senhor com muitos sacreficios, e oraçoins e ja pode ser que aja conjecturas que assi foi elle ser-

¹⁰ Desfrutes.

vido ordenalo, a gloria sua e pera bom effeito e prospera via dos que se dão em particular aos exercicios spirituais e aura de oração com bem obrar.

O 5°. Conserva este mosteiro ter confessor com experiencia e da mesma ordem, e estar unido com a prelada, e aver nella advertencia pera asi consolar que sempre o governo fique resalvado e venerado, e que aja nelle aquella luz de letras que pode entender as almas, consultar os mais sabios, e aplicar a doutrina que a cada qual convem em particular, e assi emfim sirva em o Senhor, que não tenha olho em propria estimação, ou propria openião, [24r] mas na gloria de Deos, e o dia que o confessor e a prelada desconvirem, esse convem que hum delles se mude porque doutra maneira metera esta desconveniencia grande tormenta dentro do mosteiro e a discordia que elle ignora.

O 6°. Conserva este mosteiro, a ninhuma dependencia que nelle sequer ter de fora, e o viverse tão izentamente que so [do] divino Jesu se tem dependencia, e da mais contiporazação [sic] do mundo se não trata nada, o que muitos estranhão, porem o sobredito he o que convem e o de que Deos se mostra agradado, pera o que conto de huma serva de Deos das mais antigas deste mosteiro e da primeira fundação que tendo grande festa e missa de dous coros pera a solemnidade de nosso padre procurou que se convidasse o principe pera ella, e elle veo e confessou aver tido nisso suma consolação do Ceo, e vierão os fidalgos que sahião edificadissimos, porem a que procurou que viessem foi dada tanta desconolação e tristeza, com o pensamento de os homens lhe ficarem benevolos e inclinados, ainda que em confuzo, que eu fico que não torne ella mais a grangear que venhão os grandes da terra a sua igreja, nem ainda ao titulo de zelo, que ella na [24v] verdade teve de seu mosteiro ser estimado por de gloria de Deos, e dado que muitas outras provas se podião trazer, ficão pera seus tempos, e assentemos que bem se faz neste mosteiro em que seja tanta a independencia delle pera com os homens, que ainda esta virgem em não aver ido ao locutorio quem fosse converssar por comprimento, e se teraa por maldita a que esta virgindade quebrar porque so de Deos querem depender.

O 7°. Conserva este mosteiro o disfavor que tem da parte do mundo, a magestade de ElRei nosso senhor o tem desfavorecido não por sua mui chatolica brandura mas polas falsas e terrenas informaçoins nunca ouvidas, nem sei como inventadas, desfavorecerão os ministros da mesma magestade de El Rei senão todos ao menos os mais. Valerãose as religiozas de escreverem a piedade da Rainha e Senhora Margarida de Austria e com ella ser piissima não se agradou de lhe responder, aos dentes parecerem que quizerão comer nestas partes este mosteiro, horrendissimos falsos testemunhos lhe levantarão, [25r] e porque elle prevaleceo, e sua openião sobe ao ceo, agora lhe chãmo hipocrezia, tronco, caza de rigores e sepultura em vida, e outros nomes

bem alheos de seu merecimento e alegria, e do espaçozo ceo que dentro delle vai, e da prelada dizem ser seca, agreste riguroza insufrível molher sem comprimentos e que não contemporiza sem notarem que o mundo e ella andão em luita e o Senhor está de sua parte e sem saberem que dentro he amada e escolhida sobre todas, mas enfim convem que passe polos fios que passam os que fundão a Deos e digo que o conserva este disfavor porque a elle acode Deos com seu favor e parece andar de cella em cella a consolar a todas, e glorificar-se de elle ser unico espozo e único amor deste mosteiro, e assi o faz hum propugnaculo e torre inexpugnável, e que o venera tanto a gente mais solta que são os soldados, que muitos quando de noite passam a longo das paredes delle as beijão por veneração e aconteceo que ficando huma vez certos soldados de menor consideração apozentados em humas cazas não perto, e que alem de outras cercas fica huma travessa em meo, atrevendose elles a fazerem alguns [25v] mômos de suas janellas, ainda que tão ao lonje, as sôbras do correr das adufas do mosteiro veo annunciarse a prelada o que passava a tempo que na cella estava huma subdita que he o zelo do mosteiro desda fundação, e ambas forão abrir as adufas pera saber se assi era, e logo que a prelada o vio o sentio não por perigo, que o não avia, mas por desacato, e a subdita ficando os joelhos em terra fez imediatamente oração ao divino Jesu pedindolhe que pois este mosteiro era seu não permitisse que se infernassem e despedaçassem as almas nelle antes o venerassem como a seu despozorio convinha, e logo as janellas dos soldados forão por elles fechadas ao mesmo tempo e dia ficando so hum postigo alto de lux aberto, e nunca mais se abrirão taes janellas nem se vio nellas ate o dia prezente couza de desidificação, favoreça pois o Senhor seu mosteiro, e desfavoreça o mundo que asas grandemente o faz, e sua divina magestade per si o conserve pera que seja melhor conservado a gloria sua.

O ultimo. Conserva este mosteiro, os frutos que delle tem o ceo por que alem dos sanctos desejos sem numero [26r] das vivas, são falecidas seis professas, huma moviça, e huma servidora e todas tão sanctissimamente que não so nas antigas ouve altissimas vizitaçoins do ceo, mas ate a noviça teve a nosso padre Sancto Augustinho a hora da morte a sua cabeceira, e todas morrerão com grão juizo e comungadas do mesmo dia e com os mais sacramentos todos sem faltar algum a alguma e huma professa que comungou o dia de antes de sua morte querendo tornar a comungar ao dia seguinte, comeo antes da mea noite pera poder esperar ate pola manhã em jejum em que ficou de vir cedo o confessor a dar comunhão de consolação, e as quatro da manhã mandou a enferma fazer prestes que ja vinha o Senhor e que se arredassem as que ahi estavam e virando a parte em que se sentava o confessor, confessouse em vox alta dizendo desta maneira minha culpa minha grande culpa, acuzome padre que não amei a meu Deos como devo nem obedeci como devera nem esta

noite tendo necessidade quis beber agoa pera assi poder comungar, e cerrou a confissão, estando as circunstantes olhando o cazo em que parava e passando assi algum espaço concluida a couza magoousse a enferma porque viera o Senhor, e a cella estava mal adereçada do que se entendeo que algumas [26v] grão vizão a via passado e por ventura e comunhão e procissão do ceo em actos de amor de Deos spirou as cinco horas da mesma manhã e nestes mesmos actos morrerão todas as que aqui falecerão, e muito cremos que todas estão gozando a Deos e como fruitos e premicias deste mosteiro orão pola conservação delle, e o Senhor ouve suas oraçoins e o conserva tambem por ellas a gloria sua Amen.

Cap. 5. Do assento e aproveitamento spiritual em que está este mosteiro.

Dito ja o que pertence a edificação e conservação deste mosteiro, resta que por remate da noticia delle digamos o assento que tem feito e o aproveitamento a que tem chegado o qual resumidamente he o seguinte.

O primeiro. Quanto a ordem deste mosteiro pera com Deos, estaa asentado e introduzido fixamente nelle que só de seu único e verdadeiro amor se deve tratar, e de seu culto e honra e gloria sem jamais querer da vida consolação de alguma affeição das criaturas por licita que seja a tal affeição, e assi se nega aqui todo o demaziado comercio ainda de pais [27r] e mains que outro não no pode aver pera que todo o impito da inclinação de todas corra ao divino Jesu como assi corre a elle, e occupãose todas no estudo de seus louvores sem aver quem se lembre de couza que esteja das portas afora, e tem chegado a tal aproveitamento que ja não resta desvio que possa prevalecer contra esta ordem de todas pera com Deos.

E quanto a ordem pera os proximos satisfasse a elles, com muitas oraçoins e deprecaçoins por todos em comum, e em particular conforme as necessidades que occorrem, e he de maneira, que eu vi socorros de Deos, a meu juizo impetrados por este mosteiro, que me parecerão milagrosos, e que ficão pera outros tratados, e do mais uzão da proximidade e benevolencia que pode ser edificação e não indiscreta relaxação.

E quanto a ordem pera consigo mesmas, tem todas as pessoas deste mosteiro alcançada muita, polas muitas virtudes que o Senhor tem posto em cada huma, e todas desejão viver observante e reformadamente e ainda que dos grandes fervores e muito temos de nosso Senhor algumas tomarão ocazião de muitos excessos a proprias forças, e de grandes escrupulos, ja a prudencia e a [27v] confiança do Senhor tem prevalecido e ha lux de sancta intelligencia com que todas pera consigo estão ordenadas de Deos.

O 2º. São as leis e sagradas constituçoins deste mosteiro mui acomodadas a influencia do clima em que se vive, e as naturezas a que se derão, e com

admiravel sabedoria prudencia, experiencia e spirito do Senhor feitas, e mui ao extenso do que importava declaradas, e estão ja admiravelmente recebidas e discretamente entendidas, e he a conformidade e conçonancia nisto huma beleza de ver, e ha tanto temor de se quebrar neste mosteiro hum mandamento ainda daquelles que não obrigão a culpa, que se julga por couza gravissima qualquer sombra de desvio de algum, e são leis sanctas em taboas não de papel, mas em taboas de coraçoins escritos por mãos do Senhor.

O 3º. Estão os exercicios spirituais pertencentes a profissão deste mosteiro mui mediocremente entendidos nelle, e ainda que nesta instrução adiante vão com abundancia, e pola muita largeza com que se tratão parecera que se não poderão degerir, contudo não ha confusão, porque interiormente [28r] das portas adentro ha cadernozinhos recupilados das couzaas mais claras, que são como manuçoins por onde vão sobindo, por que as servidoras e escravas tem o seu acomodado a ellas, e as mininas outro acomodado a suas idades, e as noviças o terceiro que não pertence a grao mais alevantado, e as professoras o ultimo e de maior lux; e do mais o padre confessor faz praticas duas vezes na somana em que declara a todas o que de todos estes exercicios convem, e as que forem sobindo podem tambem ir sabendo como melhor hão de obrar, e assi nisto ha asento e aproveitamento não pouco, e almas mui entendidas e alumizadas de Deos como a seu tempo se veraa e diraa.

O ultimo. Está o governo do mosteiro assentado por que o Senhor Arcebispo fundador feita sua fundação disviouse grandemente de introduzir parecer que dominava, e não que insinava, e administrava, e foi raro o exemplo de liberdade que deixou ao mosteiro, por que nem em hum só ponto lhe fez huma só sombra de violencia, e mandava as madres do conselho que ellas entre si conferissem as cousas que ocorrião do governo [28v] e fazenda do convento e que o avizassem, e tinha tanto respeito ao que ellas asentavão, que com algumas vezes como pouco expirimentadas, não acertarem, o sapientissimo fundador dissimulava, e avia por maior inconveniente o não resgoardar a liberdade aos votos que acodir a alguma perda se a avia por erro delles e porque do que toca ao receber as freiras as religiozas pertence o concertaremse acerca dos dotes, e ao prelado somentes [sic] julgar se a pessoa he indecente contra as leis do mosteiro, e dar a licença com que comprava a pessoa por habil, com elle ser o fazedor das leis, não ouzou a fazer huma equidade por si em seus tempos, e posto que fez algumas foi por via de o pedir por merce as religiozas, e se lhe sentia algum pejo, nem por merce lho pedia e teve tanto escrupulo do que fez de amizade que depois ao tempo de partirse tomou emprestado todo o dinheiro que entendeo se averia deminuido dos dotes ordinarios a sua petição, e mandandoo ao mosteiro declarou que elle não era senhor do mosteiro, mas prelado delle, e que asi se o seu pedir algumas equi-

dades (que forão rarissimas, e a titulo de não fazer odioso [29r] o mosteiro em seus principios tão encontrado) avia deminuido algum dote ali o suplia e desencarregava sua consciencia, que ainda que como fundador tinha dado o seu ao mosteiro, ja huma vez fora dado, e assi não queria partir com esse escrupulo pello que com liberdade tratão as madres do conselho as couzas, e ja as sabem tratar e conferir entre si mesmas, e aconselharse, e do mais toda a obediencia divida aos prelados lhe tem resgoardado, como elles podem ser testemunhas.

Nem aqui esta introduzido que os confessores se metão em mais que empregar, confessar sacramentar e aconselhar, e de mais se lhe resgoarde todo o respeito, e cada officio per si esta ordenado, e as occupaçois todas bem repartidas, e assentadas, e assi ha grande facilidade nellas, e destreza nas couzas do culto de Deos , e o que nisto se deve a grandeza de Deos ja se ve que he tudo, que elle he o único autor de todos os bens, e o que se deve ao grande instrumento fundador ja se pode colegir, e o que se poderia acrescentar da parte da prelada fundadora que ainda existe, fique pera o dia ultimo, que antão se conheceraa a grão capacidade que sua divina magestade deo a sua serva, e antão se veraa seu zelo [29v] sua izenção, e sua independencia e inimizade com o mundano, donde procedia e ahonde hia parar e antão se conheceraa seu grande talento, o seu grande apostamento a tudo o que he virtude e gloria de Deos, sem respeito da vida, que por ventura se igoala com a mais apostada a prioressa que o mundo tem, e antão se verão as mais obras de Deos nesta fundação que agora se calão, e estas seirão ditas a gloria sua neste breve tratado.

Los Agustinos y el arte Hispano-Filipino*

Por

BLAS SIERRA DE LA CALLE, OSA

No se puede hablar de arte hispano-filipino sin hablar al mismo tiempo de evangelización de Filipinas. La fe cristiana, implantada por los misioneros españoles en el archipiélago magallánico, será la principal fuente inspiradora de este arte (*Fotografía 1*).

Los motivos de los viajes de los españoles hacia Oriente y Filipinas eran muy variados. En estas empresas se entremezclaban intereses comerciales, políticos y religiosos. Pero, si hacemos caso a las fuentes documentales, –al menos desde el punto de vista teórico–, la finalidad más importante del viaje era la difusión de la fe cristiana. Así consta explícitamente, por lo que se refiere a la expedición de Legazpi-Urdaneta, que llegará a Filipinas en 1565, en la que viajaban Fr. Andrés de Urdaneta y sus cuatro compañeros agustinos, los primeros evangelizadores de Filipinas (*Fotografía 2*).

Habla de ello la carta que el rey Felipe II escribe a Fr. Andrés de Urdaneta, desde Valladolid, el 24 de septiembre de 1559¹; así consta en las ins-

* En el origen de este estudio está la conferencia pronunciada en el “*II Coloquio Internacional, Traducción Monacal. La labor de los Agustinos desde el Humanismo hasta la Época Contemporánea*”, que se celebró en Soria del 24 al 27 de octubre del año 2005. Aquí se ha desarrollado y ampliado lo que allí se dijo sobre la pintura, escultura y arquitectura. Al mismo tiempo, se han añadido nuevos apartados sobre la aportación de los agustinos a la orfebrería, a los bordados de seda, o a la fundición de campanas. El resultado final es el doble del original.

¹ Este documento ha sido reproducido en muchos lugares, entre ellos: MEDINA, Juan de, *Historia de los Sucesos de la Orden de N. Gran P. S. Agustín de estas Islas Filipinas*, Manila 1893, pp. 6-7; MARTÍNEZ, Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Filipinas*, Madrid 1909, pp. 20-21; RODRÍGUEZ, R. Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, 20 Vols.* Manila 1965-Valladolid 1988. El documento citado se encuentra en: Vol. X, Valladolid 1976, pp. 11-12. Queremos dejar constancia que toda la documentación de archivo referente a los agustinos ha sido consultada siguiendo esta obra del P. Isacio Rodríguez. Por eso se hará referencia a esta obra directamente, en lugar de las siglas de los documentos de los respectivos archivos.

trucciones que la Audiencia de Nueva España envía a Legazpi el 1 de septiembre de 1564²; y este mismo propósito evangelizador es el que aparece en las exhortaciones que los superiores de la orden de San Agustín en México dan a Urdaneta³.

I.- LA EVANGELIZACIÓN DE FILIPINAS

La difusión del cristianismo en el archipiélago filipino fue, en términos generales mucho más pacífica y respetuosa con las culturas nativas que la realizada en América Latina.

La tarea evangelizadora en Filipinas fue realizada en su mayoría por las órdenes religiosas. Comenzó propiamente en 1565, con la llegada a Filipinas de Fr. Andrés de Urdaneta y sus cuatro compañeros agustinos. Durante los doce primeros años la responsabilidad de anunciar el evangelio recayó sobre los agustinos⁴ (*Fotografía 3*).

En 1578 llegaron los franciscanos y, posteriormente, los jesuitas (1581) dominicos (1587) y agustinos recoletos (1606). Los Hnos. de San Juan de Dios inician sus trabajos en 1641, estableciendo hospitales en varios lugares. La labor propiamente misional fue llevada a cabo por un total aproximado de 10.509 religiosos, que se desglosan así: 3.156 agustinos; 2.694 franciscanos; 2.318 dominicos; 1.623 agustinos recoletos y 718 jesuitas⁵.

En Filipinas, –para evitar las discordias que se presentaron en los comienzos de la labor misionera en América–, se tomó la medida adoptada allá de dividir el territorio entre las órdenes, dando a cada una de ellas una provincia o conjunto de provincias, pero conservando todas ellas sus casas principales en Manila. En el problema tan espinoso y que tantas dificultades provocaría en México, sobre la administración de los sacramentos a los indígenas, la experiencia que se había logrado allá, fue totalmente aplicada a Filipinas, y en las zonas que pudieron ser cristianizadas no existieron conflictos a la hora de recibir los distintos sacramentos.

² RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniense*, Vol. XIII, p. 344 y 365; MORGÁ, Antonio de, *Sucesos de las Islas Filipinas*, Edición de J. Rizal, París 1890, p. 7.

³ MARTÍNEZ, Bernardo, *Apuntes históricos*, pp. 28-30. para una mayor información sobre este argumento remitimos a nuestro trabajo: SIERRA DE LA CALLE, Blas, *La evangelización de Filipinas durante el gobierno de Legazpi (1565-1572) en: CABRERO, Leoncio (Ed.) España y el Pacífico. Legazpi*. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid 2004, pp. 343-346.

⁴ Remitimos para más detalles al estudio: SIERRA DE LA CALLE, Blas, *La evangelización de Filipinas durante el gobierno de Legazpi (1565-1572)*, pp. 343-385.

⁵ ABAD, Antonio, *Filipinas: labor misionera y pastoral, en Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas, (Siglos XV-XIX)*, Coord. Pedro Borges, Madrid 1992, p. 721.

La educación quedó totalmente en manos de los religiosos. Estos se preocuparon, también, siguiendo las directrices que se habían experimentado en Nueva España, en dar una educación cristiana a los hijos de los principales. Más tarde, la educación se iría extendiendo a todos los niños, a través de la catequesis y de las escuelas parroquiales⁶.

Como sucedió en América, en un principio, las órdenes religiosas tomaron a su cargo la mayor parte de la labor parroquial. Posteriormente los arzobispos y obispos pretendieron que las parroquias pasaran a manos del clero secular, cosa que no pudo lograrse, prácticamente, hasta 1898.

Los misioneros tuvieron una enorme influencia en el pueblo. Además de párroco, el misionero era, a la vez, el juez, árbitro y, por lo general, gobernante del barrio. El cristianismo por ellos implantado fue uno de los pilares de la unidad filipina. La sólida vida del filipino en el campo, en los barrios y pueblos es obra de los misioneros. La imprenta, los colegios, las universidades, los hospitales, tienen en ellos su origen. Durante más de trescientos años su influjo fue determinante en Filipinas. En muchas ocasiones había más sacerdotes que civiles entre los españoles y mexicanos del archipiélago. Ellos eran los únicos que estaban en contacto directo con el pueblo. La existencia, actualmente, de una mayoría católica en Filipinas es, en palabras de Bernal “*el mejor monumento a su obra y es su huella imborrable*”⁷. La ingente labor de estos misioneros hizo de Filipinas el único país de mayoría católica de todo el Oriente.

En el momento de la emancipación de Filipinas, en 1898, trabajaban en el archipiélago un total de 967 misioneros, distribuidos en 746 parroquias, 105 misiones parroquiales y 116 misiones vivas. De ellos 233 eran agustinos recoletos, 228 agustinos, 175 franciscanos, 109 dominicos, 42 jesuitas, 16 capuchinos, 6 benedictinos y 158 pertenecientes al clero secular⁸.

Por estas fechas, los agustinos tenían a su cargo 2.320.667 fieles, distribuidos en 231 pueblos, 17 misiones vivas, repartidos en 22 provincias. Los franciscanos atendían a 1.096.659 fieles, en 103 pueblos y 15 provincias. Los dominicos tenían a su cuidado 735.396 fieles, distribuidos en 73 parroquias, 30 misiones y 10 provincias. Los jesuitas –que después de la supresión habían regresado en 1859–, atendían en Mindanao 213.065 fieles, distribuidos en 36 parroquias-misiones. Los agustinos recoletos asistían a 1.203.399 fieles en 203 pueblos y 20 provincias⁹.

⁶ BERNAL, R., *México en Filipinas. Estudio de una transculturación*, México 1965, p. 90; SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Filipinas 1870-1898. Imágenes de la Ilustración Española y Americana*, Valladolid, 1998, pp. 110-123.

⁷ BERNAL, R., *México en Filipinas.*, p. 116.

⁸ FERNÁNDEZ, Pablo, *History of the Church in the Philippines, (1521-1898)*, Metro Manila 1979, p. 43.

⁹ RODRÍGUEZ, Isacio, *Filipinas. La organización de la iglesia*, en *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas, (Siglos XV-XIX)* Vol. II, Coord. Pedro Borges, Madrid 1992, pp. 709-712.

Algunos autores son del parecer que la colonización y evangelización de Filipinas contribuyó a la “destrucción del tejido de la sociedad filipina y a la degradación de su cultura”¹⁰.

Esta demonización del cristianismo y de la colonización española no corresponde a la objetividad de los hechos. Más bien existen elementos para poder afirmar que las culturas nativas, en diálogo con la cultura española y con el cristianismo se vio fecundada y enriquecida. La fe cristiana se encarnó en el pueblo filipino y de su acervo cultural ha asumido algunos rasgos propios que la distinguen. Se dio la inculturación del evangelio en las lenguas indígenas, en los ritos y costumbres, en el arte, en la naturaleza, las gentes y en la vida¹¹.

El arte hispano-filipino, además de sus raíces cristianas hispanas, tiene también sus raíces mexicanas. Este influjo llegó a través del Galeón de Acapulco. Esta nave –llamada también galeón de Manila, o Nao de la China–, fue el correo que transportó a los misioneros españoles y mexicanos que evangelizaron Filipinas. Por eso comenta Humboldt que se decía en México que la Nao de Acapulco –en su viaje hacia Oriente–, “iba cargada de plata y frailes”¹².

Pero, además del cristianismo, el Galeón de Manila fue durante 250 años el principal lazo de encuentro entre Oriente y Occidente y, a través de él, llegó la plata de América con la que los españoles adquirían los ricos productos del Oriente –como la porcelana, la seda, el marfil, la laca y las especias,.. –; llegaron mercaderes, soldados y misioneros; y también frutos y plantas de la rica flora hispanoamericana; así como obras de arte, usos y costumbres, y un largo etc. procedentes de España y de México¹³.

II.- LOS AGUSTINOS EN FILIPINAS

Para comprender mejor la exposición que se hará más adelante sobre las obras de arte promovidas por los agustinos en Filipinas, creo oportuno –aunque no sea más que casi telegráficamente–, hacer una presentación general de la ingente labor realizada por ellos en este archipiélago¹⁴.

¹⁰ BERNARD, Miguel, A., *The Christianization of the Philippines: Problems and Perspectives*, Manila 1972, p. 173.

¹¹ Sobre este argumento puede verse: SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Evangelización e inculturación en Filipinas*, en *El sueño de Ultramar*, Coord. Juan Pando Despierto, Madrid 1998, pp. 48-52.

¹² SCHURTZ, William L., *The Manila Galleon*, Nueva York 1939, p. 276.

¹³ Además de la citada obra de William Schurtz, puede verse sobre este intercambio cultural la obra: SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Vientos de Acapulco. Relaciones entre América y Oriente*, Valladolid 1991.

¹⁴ Para más información consultar las obras: SAN AGUSTÍN, Gaspar de, *Conquistas de las Islas Philipinas...* Madrid 1698; MARTÍNEZ, Bernardo, *Apuntes históricos*; RODRÍGUEZ, R. Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, 20 Vols; RODRÍGUEZ, Isacio – ÁLVAREZ, Jesús, *Al servicio del Evangelio. Provincia Agustiniiana del*

La preocupación fundamental de todos ellos fue la difusión del mensaje de la Buena Noticia de Jesucristo. Los inicios fueron lentos y difíciles, pero, pronto, se comenzaron a notar los frutos. De hecho, una relación de 1593, escrita por el P. Francisco de Ortega sobre “*los progresos que los agustinos estaban haciendo en la conversión de los indígenas de Filipinas*” constataba que la orden agustiniana tenía en las islas en ese año: 43 conventos con 105 sacerdotes y 249.000, almas, de las que 204.000 habían recibido ya el bautismo. Existían además el convento de S. Agustín de Manila, con unos 25 religiosos, de los que diez eran sacerdotes. Ciento cincuenta años más tarde, en 1751, el “*Mapa de Almas*” administradas por los agustinos era de 305.000.

Aunque con ritmos desiguales –como es normal, en un periodo tan largo de tiempo–, el empuje evangelizador fue en aumento, siglo tras siglo. Prueba de ello son los datos que se ofrecen en el “*Nomenclator*” de 1896-1897: número de religiosos, 667; pueblos administrados en Filipinas, 231; párrocos agustinos, 231; compañeros o coadjutores agustinos, 34; almas que regentaban entre todos 2.324.968; movimiento parroquial en el citado bienio: bautismos 112.130; casamientos, 19.421; entierros, 71.295.

Otro de los campos de apostolado fueron las “misiones vivas” entre pueblos indígenas de zonas apartadas. De 1702 a 1740 varios agustinos trabajaron entre Italcones y Abacaes; otros en los montes de Antique (Panay) y en la isla de Cagayancillo. A partir de 1823 el P. Bernardo Lago y otros más acometerán la empresa de evangelizar a los Igorrotes y Tinguianes de Luzón, abriendo misiones a lo largo del siglo XIX en Tiagán, Lepanto, Bontoc, Quiangán, Amburayán, Cabugacán,...

En cuanto a la labor social, los agustinos fundaron en Filipinas 300 pueblos con su iglesia y casa parroquial, así como 90 escuelas, 15 capellanías, 3 asilos de beneficencia, 7 colegios, una universidad. Además, descubrieron varios centros de aguas medicinales, construyeron carreteras, caminos, puentes,... Y entre 1883 y 1889 se crearon las escuelas de Artes y Oficios de Mandaloya y Malabon (*Fotografía 4*).

Numerosas fueron las publicaciones de los agustinos en los campos de la historia, la geografía, la botánica. Recordemos al P. Gaspar de San Agustín y sus “*Conquistas de las Islas Philipinas*”, que verá la luz en 1698; al P. J. Martínez de Zúñiga y su “*Historia de Filipinas*”; al P. Bernardo Martínez por su Historia de la Provincia de Filipinas; a los PP. Elviro Pérez Jorde y Gregorio de Santiago Vela por sus catálogos bio-bibliográficos; y a los PP. Blanco, Mercado y Llanos por la “*Flora de Filipinas*”,...

Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, Valladolid 1996; APARICIO LÓPEZ, Teófilo, *Misioneros y Colonizadores en Filipinas*, Valladolid 1965; HERNÁNDEZ, Policarpo F., *The Augustinians in the Philippines*, Makati 1998.

Los agustinos aprendieron las lenguas filipinas y compusieron gramáticas, diccionarios, catecismos, devocionarios en hiligaino (Alonso de Métrida), bisaya (Alonso de Métrida), cebuano (Francisco de la Encina), pampango (Diego Bergaño), tagalo (Tomás Ortiz), ilocano (Andrés Carro),...

III.- LAS OBRAS DE ARTE COMO INSTRUMENTO DE EVANGELIZACIÓN

El factor principal en la transmisión del mensaje evangélico de Jesucristo fueron ciertamente los misioneros, que, en conjunto, fueron un grupo de una gran calidad humana, intelectual, moral y espiritual. Pero en este proceso de transmitir la fe cristiana a nuevos pueblos y nuevas culturas les sirvieron de apoyo algunos instrumentos como: los libros, los ornamentos y vasos litúrgicos, las estampas y las imágenes.

1.- La imagen del Santo Niño de Cebú

La imagen del Sto. Niño de Cebú es una de las obras que más influjo ha tenido en el arte hispano-filipino. La evangelización de Filipinas se ha hecho a la sombra y bajo la protección de este Santo Niño. Se podría decir que –en cierto modo– su imagen está a la raíz de todo el arte hispano-filipino de inspiración cristiana (*Fotografía 5*).

Los primeros años de la evangelización de Filipinas fueron muy duros, pero hubo también hechos providenciales, como el hallazgo de esta imagen del Santo Niño de Cebú, que sirvieron de ánimo a los que allí sembraban la semilla evangélica¹⁵.

La imagen del Santo Niño fue llevada a Filipinas por Magallanes en 1521. El almirante la daría a la “Reina Juana” de la isla de Cebú, después de bautizarse. El cronista de la expedición, Antonio Pigafetta, nos narra así el hecho: “... después el sacerdote y algunos otros nos fuimos a tierra, para bautizar a la reina, que se presentó con 40 damas. La condujeron encima de un estrado haciéndola sentarse sobre una almohada (...) El sacerdote le mostró la imagen de Nuestra Señora y un Niño de madera bellísimo y una cruz, lo que la emocionó mucho (...) Llorando pidió el bautismo. Se le impuso el nombre de

¹⁵ MACCARTHY, Edgard, J., *Spanish beginning in the Philippines, 1565-1572*, Washington 1943, especialmente, pp. 95-109; GERHARD, Antonia, P., *La obra evangelizadora de los primeros frailes agustinos en Filipinas*, en *Anuario de Historia*, Año IV, México 1964, pp. 77-99.

Juana, como la madre del emperador (Carlos V) (...) Se bautizaron 800 almas entre hombres, mujeres y niños (...)

La reina pidió el Niño para colocarlo en sustitución de sus ídolos. Sabiendo el capitán (Magallanes) que el Niño le gustaba mucho a la reina, se lo regaló y le dijo que lo colocase en sustitución de sus ídolos, porque era en memoria del Hijo de Dios. Dándole las gracias lo aceptó de muy buena gana”¹⁶.

Nada menos que 44 años –desde 1521 hasta 1565– separan la llegada del Sto. Niño, en la expedición de Magallanes, y la llegada de Fr. Andrés de Urdaneta y los primeros agustinos. Durante 44 años este Niño, el “Dios extranjero”, permaneció sin más apoyo que Él mismo. Permaneció y sobrevivió. Magallanes fue asesinado. Los españoles huyeron. Sólo Él se quedó y sobrevivió a todos los intentos de destrucción. Este acontecimiento marcará para siempre la historia de Filipinas.

A la llegada de la expedición de Legazpi-Urdaneta a Filipinas, en 1565, les esperaba una grata sorpresa, que se puede calificar de verdaderamente providencial. Nos referimos al hallazgo en Cebú de la imagen del Santo Niño, llevada 44 años antes por Magallanes. La historia de este extraordinario acontecimiento viene así descrita por el cronista:

“En la ysla de Cubu de las felipinas del ponyente de su majestad, a diez y seys del mes de mayo de myll e quinientos y sesenta e cinco años, el muy yllustre señor Miguel lopez de legazpi (...) dixo que por quanto el dia que los españoles entraron en esta dicha ysla e pueblo de Cubu, que fue el sábado veynte y ocho de abril deste presente año (...) en una de las casas de las más pobres moradas e humildes y pequeña y de poco aparato, donde entró Juan de Camuz, natural de bermeo, marinero de la nao capitana, halló en ella una ymagen del nyño Jesús (...) y luego que la obo hallado, llevándola en las manos con su caxeta para enseñalla, topó con el maese de campo, mateo de saz, y se la quitó y llevó a mostrar a dicho señor general, el cual con gran veneración y solemne procesión, la mandó traer y poner en la iglesia que agora se tiene de prestado, y hizo boto e promesa él, y los rreliogiosos de la orden del señor san agustín, y los capitanes y otros oficiales del campo que todos los años tal día como fue hallada la dicha ymagen se hiziese y celebrase una fiesta e invocación del nombre de Jesús, e allende desto se a hecho e ynstituido una cofradía del benditíssimo nombre de Jesús, de la manera que está ynstituuda la del monasterio de san Agustín de México, y con los mismos estatutos della, y para que perpetuamente quede memoria de lo susodicho, y de cómo la dicha ymagen fue hallada en esta

¹⁶ PIGAFETTA, Antonio, *La mia longa et pericolosa navigatione. La prima circumnavigazione del Globo (1519-1522)*. Trascrizione dal Codice Della Biblioteca Ambrosiana, Milano 1989, pp. 126-127.

*tierra de ynfieles el dicho día, el dicho seño governador por ante my el dicho escribano mandó hazer la información de testigos siguiente, y firmólo de su nombre: miguel López; pasó ante my, fernando rriquel, escribano de gobernación*¹⁷.

Como se ve, una vez hallada la imagen del Santo Niño se instituyó en Cebú la Cofradía del Santísimo Nombre de Jesús. López de Legazpi y los agustinos decidieron que debería gobernarse por los estatutos que tenía la del mismo nombre en la ciudad de México, de la que tanto Legazpi, como los agustinos eran cofrades¹⁸.

Esta imagen del Santo Niño la conservan desde entonces los agustinos en la Basílica del Santo Niño de Cebú. Se ha convertido en una de las devociones más populares de todo el Archipiélago Filipino.

El P. Urdaneta y sus compañeros agustinos que llegaron con Legazpi en 1565, se pusieron bajo su advocación y lo escogieron como patrono, llamándose “*Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*”.

2.- Obras de arte llevadas a Filipinas por los Agustinos en el siglo XVI

En los primeros años, cuando en Filipinas se carecía de todo, los agustinos realizaron envíos de libros y obras de arte desde España y México hacia las Islas Filipinas. Aunque de la mayor parte de los envíos, con toda probabilidad, no nos ha quedado documentación escrita, tenemos, sin embargo, una serie de datos que confirman este hecho.

a.- Los libros

Los libros llevados a Filipinas eran de varios tipos: los litúrgicos, que se utilizaban en las ceremonias de culto; los de oraciones, usados en el rezo diario, tanto personal como comunitario; los rituales, que les servían para la administración de los distintos sacramentos; los de doctrina cristiana –bien fuese de tipo escriturístico, teológico, moral, jurídico–, que les ayudaban en la profundización del mensaje cristiano, de cara a la predicación y la catequesis; y los de otras ciencias como cosmología, astronomía, geografía y otras disciplinas en las que algunos de los agustinos –como el P. Martín de Rada, por ejemplo–, eran especialistas.

¹⁷ RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, Vol. XIII, pp. 396-398. El documento completo con todos los testimonios de los testigos continúa hasta la página 406.

¹⁸ RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, Vol. IX, pp. 4-5. Para más información sobre esta cofradía en México ver: CUEVAS, Mariano, *Monje y marino. La vida y tiempos de Fray Andrés de Urdaneta*, México 1943, pp. 356-361.

No tenemos constancia de los libros personales de estudio y meditación que llevaba cada misionero, sino solamente de aquellos que –por estar directamente relacionados con su misión evangelizadora–, eran pagados a través de la Casa de Contratación.

Así, en la Primera Misión de 1565 se pagaron a Bartolomé de Torres, –mercader mexicano–, 279 pesos y 4 tomines de oro común por libros entregados al P. Andrés de Urdaneta para llevar en ese viaje. Al mismo tiempo consta que llevaban 117 arrobas con ropa y libros personales¹⁹.

En 1568 se entregará a Felipe de Salcedo para que lo lleve al Convento del Santo Niño de Cebú un misal, junto con un cajón de ornamentos y vasos litúrgicos²⁰.

En la Segunda Misión de 1569, por un lado, se menciona el envío de “*misales*” y, por otro, se explica que dieron 80 pesos a Fr. Alonso Ximénez “*para libros para él y su compañero*”²¹ (*Fotografía 6*).

Por su parte, en la Misión de 1570, la tercera, llevaron dos misales romanos grandes y dos libros grandes de canto para el coro²².

En la Misión de 1571 los agustinos, además de sus libros personales, llevaron: seis misales venecianos, tres antifonarios de los impresos en México, tres salterios de marca mayor, seis manuales para bautizar, tres calendas, seis breviarios, seis diurnos, una docena de “horas”. La casa de Contratación pagó además otros 200 pesos en dinero para libros y otras cosas necesarias a los religiosos²³.

En 1586 Felipe II concedió al P. Andrés de Aguirre 300 ducados para ayudar a comprar, entre otras cosas “*seis cantorales de luxo impresos de canto, cuarenta o cincuenta misales y otros tantos breviarios y diurnales para las casas de dicha orden que ay en aquellas islas,..*”²⁴.

¹⁹ CASTRO SEOANE, J. – SANLES MARTÍNEZ, R., O. DE M., *Aviamento y catálogo de misioneros a Indias y Filipinas en el siglo XVI, según los libros de la Casa de Contratación. Expediciones Agustinianas*. Separata de *Missionalia Hispanica*, Madrid 1978-1979, p. 14; Más resumido en: RODRÍGUEZ, R., Isacio-ÁLVAREZ, F., Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano. Provincia de Filipinas*, Vol. I (1565-1688) Valladolid 1992, p. 53.

²⁰ RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, Vol. XIII, p. 403.

²¹ CASTRO SEOANE, J. – SANLES MARTÍNEZ, R., O. DE M., *Aviamento y catálogo de misioneros*, pp. 19-20; RODRÍGUEZ, R., Isacio-ÁLVAREZ, F., Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano*, Vol. I, p. 156.

²² CASTRO SEOANE, J. – SANLES MARTÍNEZ, R., O. DE M., *Aviamento y catálogo de misioneros*, pp. 24-26; RODRÍGUEZ, R., Isacio-ÁLVAREZ, F., Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano*, Vol. I, p. 168.

²³ CASTRO SEOANE, J. – SANLES MARTÍNEZ, R., O. DE M., *Aviamento y catálogo de misioneros*, pp. 28-29; RODRÍGUEZ, R., Isacio-ÁLVAREZ, F., Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano*, Vol. I, p. 177.

²⁴ RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, Vol. X, p. 69.

b.- Los ornamentos y vasos litúrgicos

La fe no solamente se transmitía por la predicación, la catequesis y la enseñanza, es decir “*oyendo*”, sino también “*viendo*”. Cuando los misioneros “*celebraban los misterios de la fe*”, esas ceremonias a la vez solemnes y extrañas, indudablemente ejercían su influjo, atrayendo la atención y la curiosidad de los habitantes de Filipinas, para quienes todo aquello resultaba doblemente misterioso. Misterioso porque se celebraba en una lengua –el latín–, que no entendían, pero misterioso, sobre todo, porque –hasta que no estuvieron convenientemente catequizados–, el sentido de aquellos gestos, cánticos y ritos les era inaccesible.

Para estas celebraciones litúrgicas de los distintos sacramentos, los agustinos llevaron consigo todo lo necesario, para que dichas celebraciones fuesen dignas.

Por lo que se refiere a los ornamentos litúrgicos y otros vestidos, entre 1565 y 1572 –resumiendo los distintos informes que aparecen en la Casa de Contratación–, tenemos los siguientes datos:

- dos capas pluviales de terciopelo, una roja y otra blanca
- tres casullas de terciopelo (roja, morada y anaranjada)
- trece casullas de damasco (tres rojas, tres azules, tres blancas, dos pardas, una verde y una negra) (*Fotografía 7*).
- dos dalmáticas de terciopelo blanco.
- Seis sobrepellices para administrar sacramentos.
- Dos frontales de altar de terciopelo (morado y rojo)
- Cinco frontales de damasco (blanco, verde, negro, rojo y carmesí)
- Una manga de cruz de terciopelo rojo.
- Un paño de atril de terciopelo blanco²⁵.

Además, en la Misión de 1569, la Casa de Contratación pagó al mercader Francisco Rodríguez 1095 pesos y tres tomines por sedas, rasos, alfombras, lienzos,... y otras cosas²⁶.

Por lo que se refiere a la ropa blanca se deja constancia de: 18 albas, 22 corporales, 12 manteles, 12 amitos, 19 paños de cáliz²⁷.

²⁵ CASTRO SEOANE, J. – SANLES MARTÍNEZ, R., O. DE M., *Aviamiento y catálogo de misioneros*, pp. 5-15, 19-20, 24-25, 28-29; RODRÍGUEZ, R., Isacio-ÁLVAREZ, F., Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano*, Vol. I, p. 52, 156, 168, 177.

²⁶ CASTRO SEOANE, J. – SANLES MARTÍNEZ, R., O. DE M., *Aviamiento y catálogo de misioneros*, pp. 19-20; RODRÍGUEZ, R., Isacio-ÁLVAREZ, F., Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano*, Vol. I, p. 156.

²⁷ CASTRO SEOANE, J. – SANLES MARTÍNEZ, R., O. DE M., *Aviamiento y catálogo de misioneros*, pp. 9-15, 19-20, 24-25, 28-29; RODRÍGUEZ, R., Isacio-ÁLVAREZ, F., Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano*, Vol. I, p. 156.

En cuanto a los vasos litúrgicos y otros objetos de culto, un resumen de lo llevado en estos primeros años es como sigue:

- 17 cálices con sus patenas (16 de plata y uno dorado). (*Fotografía 8*)
- 6 crismeras (cinco de plata y una de estaño)
- 19 pares de vinajeras (2 de plata, 5 de estaño y 12 de cristal)
- 2 ciriales
- 14 candelabros (4 de plata y 10 de azófar)
- 4 acetres para el agua bendita de azófar.
- 5 incensarios con sus navetas (2 de plata y 3 de azófar)
- 9 portapaces (uno de plata y 8 de madera dorada)
- 14 campanillas de metal para la iglesia
- 2 pares de sacras.
- 1 hostiario de palo
- 5 hierros para hacer hostias para la eucaristía²⁸.

A esto tenemos que añadir dos campanas. Una se entregó en 1568 a Felipe de Salcedo para que la llevase al Convento del Santo Niño de Cebú. Había sido hecha en el Puerto de Acapulco y pesaba nueve arrobas. La otra campana fue llevada en 1570 y pesó cinco arrobas y doce libras²⁹.

En 1586 Felipe II concedió al P. Andrés de Aguirre un dinero para comprar, entre otras cosas “*dos ornamentos cumplidos*”³⁰

Es muy probable que, además, cada religioso llevase también sus propios ornamentos litúrgicos, e incluso su propio cáliz para celebrar la eucaristía, proporcionado por la comunidad agustiniana de México –de donde salían–, o incluso de la de España, de donde la mayoría de ellos procedían.

c.- Las imágenes y estampas

Las imágenes religiosas –tanto en escultura, como en pintura–, han sido tradicionalmente un medio importante para la evangelización, así como un centro de culto y veneración. Por orden de dignidad hay que colocar en primer lugar las imágenes de Cristo, siguiendo las de su madre, María Virgen y después las distintas advocaciones de los santos.

²⁸ CASTRO SEOANE, J. – SANLES MARTÍNEZ, R., O. DE M., *Aviamento y catálogo de misioneros*, pp. 9-15, 19-20, 24-25, 27-30; RODRÍGUEZ, R., Isacio-ÁLVAREZ, F., Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano*, Vol. I, p. 53, 156, 168; RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, Vol. XIII, p. 403.

²⁹ RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, Vol. XIII, p. 403; CASTRO SEOANE, J. – SANLES MARTÍNEZ, R., O. DE M., *Aviamento y catálogo de misioneros*, pp. 24-25; RODRÍGUEZ, R., Isacio-ÁLVAREZ, F., Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano*, Vol. I, p. 168.

³⁰ RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, Vol. X, p. 69.

En los registros de la Casa de Contratación consta que los agustinos llevaron a Filipinas durante los años 1565-1572, “*seis cruces de palo doradas*”³¹ que, con toda probabilidad, no eran simplemente cruces, sino más bien imágenes de Cristo crucificado. Además de éstas, se da por descontado que llevaron otros crucifijos más. Por lo menos hay que considerar que habría, como mínimo, uno por cada convento e iglesia donde estaban los religiosos y celebraban la eucaristía, pues la normativa litúrgica consideraba como algo preceptivo la presencia de un crucifijo en el altar donde se decía la misa.

Además, en la Misión de 1569 –como ya se dijo anteriormente–, la Casa de Contratación pagó al mercader Francisco Rodríguez 1095 pesos y tres tomines, por sedas, rasos, alfombras, lienzos, ... y otras cosas³². Aunque aquí no se especifica la naturaleza de estos “*lienzos*” nos parece razonable que se tratase de “*pinturas en lienzo*” e imágenes para las iglesias. Pues cuando se habla tanto de prendas de vestir, como de ropas de altar o para la mesa, se usan otros términos.

Consta también que la Misión de 1571 llevó “*seis retablos de lienzo*”³³. Evidentemente, de lo que se está hablando es que llevaron seis pinturas sobre lienzo destinadas a sus respectivos altares mayores de iglesias. Aunque no podemos afirmar con certeza cuales eran los santos representados –tanto en el envío de 1569 como en el de 1571–, sí que se puede afirmar, con gran probabilidad, que se trataba de algunos de los titulares de las iglesias que por entonces tenían los agustinos: La Inmaculada Concepción, San Agustín, Santa Mónica, San Pablo, Santiago Apóstol, San Juan Bautista y San Martín Obispo.

Además de éstas, es probable que existiesen otras más, pues en esa misma misión de 1571 se llevaron “*36 varas de volantes para velas, imágenes y crucifijos*”³⁴ (*Fotografía 9*).

Citemos también que, en el año 1586, el rey Felipe II concedió al P. Andrés de Aguirre 300 ducados para “*ayudar a comprar un retablo y sagrario*

³¹ CASTRO SEOANE, J. – SANLES MARTÍNEZ, R., O. DE M., *Aviamento y catálogo de misioneros*, pp. 28; RODRÍGUEZ, R., Isacio-ÁLVAREZ, F., Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano*, Vol. I, p. 168.

³² CASTRO SEOANE, J. – SANLES MARTÍNEZ, R., O. DE M., *Aviamento y catálogo de misioneros*, pp. 19-20; RODRÍGUEZ, R., Isacio-ÁLVAREZ, F., Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano*, Vol. I, p. 156.

³³ CASTRO SEOANE, J. – SANLES MARTÍNEZ, R., O. DE M., *Aviamento y catálogo de misioneros*, pp. 28; RODRÍGUEZ, R., Isacio-ÁLVAREZ, F., Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano*, Vol. I, p. 177.

³⁴ CASTRO SEOANE, J. – SANLES MARTÍNEZ, R., O. DE M., *Aviamento y catálogo de misioneros*, pp. 28; RODRÍGUEZ, R., Isacio-ÁLVAREZ, F., Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano*, Vol. I, p. 177.

donde esté el santísimo sacramento con decencia, para el monasterio de la dicha orden en la ciudad de Manila"³⁵.

En el año 1599, el P. Roque de Barrionuevo, agustino soriano, siendo ministro de Malolos, colocó en la ermita de Mambog una imagen de San Roque, que se ha hecho muy famosa por sus milagros³⁶.

Los misioneros llevaban también estampas de Cristo, la Virgen y los santos, tanto para su devoción personal, como para repartir entre los recién convertidos. Las imágenes –esculpidas o pintadas–, son más bien para estar colocadas en un lugar de culto público. Mientras que las estampas –dado su reducido tamaño, que permite puedan ser transportadas con facilidad–, son más adecuadas para el rezo y devoción personales.

En la Misión de 1571 los agustinos llevaron “*dos resmas de estampas*”. Pero a estas habría que añadir otras muchas no registradas y llevadas personalmente por los misioneros (*Fotografía 10*).

Tampoco aquí tenemos certeza de “*quién*” estaba representado en estas estampas. De todos modos tenemos un documento cercano que nos ofrece algunos personajes. Se trata del informe del P. Martín de Rada, hablando de su viaje a China en 1575. Mientras estaba en Hocchin (Provincia de Fujian), el virrey o mandarín de la ciudad le pidió “*que le enviásemos el libro con que solíamos rezar que lo quería ver, y como le enviásemos el Breviario tomó de él cinco o seis estampas de unas questavan por registros, entre las cuales tomó un crucifijo y una columna y un ecce homo y una coronación de nuestra señora y una imagen de sancta Brígida, y no sé si alguna otra más...*”³⁷.

Es probable que además de estampas con estos temas de la pasión de Cristo o de la Virgen, llevaran también las de los santos propios de su Orden, como eran las de San Agustín y Santa Mónica o la Virgen de la Consolación.

3.- Obras de arte llevadas a Filipinas por los Agustinos en los siglos XVII-XIX

A lo largo de estos siglos la llegada de obras de arte a Filipinas fue disminuyendo en la medida que el arte local iba desarrollándose. Los artistas locales no solamente fueron capaces de producir suficientes obras para abastecer la demanda de iglesias, conventos y devociones particulares en el Archipiélago Filipino, sino que su producción era tan abundante que se

³⁵ RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, Vol. X, p. 69.

³⁶ DE CASTRO, Agustín M^a., *Misioneros Agustinos en el Extremo Oriente (1565-1780) (Osario venerable)*, Madrid 1954, p. 277.

³⁷ RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, Vol. XIV, p. 284.

exportaron también imágenes –especialmente de marfil–, con destino a Hispanoamérica y España.

No obstante tenemos constancia de algunas imágenes llevadas a Filipinas por los agustinos en estos siglos, que adquirirían gran popularidad.

a) El Cristo del P. Métrida

En el año de 1602 el P. Alonso de Métrida llevó de España –primero a Bisayas y posteriormente a Manila–, un hermoso crucifijo, que actualmente se encuentra en la capilla del antecoro en el Monasterio de San Agustín de Manila. Es una imagen que ha sido muy venerada. Una pía historia cuenta que el crucificado desclavó su mano derecha y la extendió para absolver a un fraile que en el momento de la muerte no había recibido los últimos sacramentos. El fraile se confesó con esta imagen. De todo ello se hizo una información jurídica y auténtica, que sería robada por los invasores ingleses de 1752. Durante la invasión de Manila este Cristo se salvó de la rapacidad de los ingleses porque estos lo consideraron demasiado feo³⁸ (*Fotografía 11*).

b) La Virgen de Guadalupe

El P. Gaspar de San Agustín afirma que, en el año 1601 los agustinos edificaron una iglesia y convento “*a devoción de la milagrosa imagen que se venera en España con el título de Guadalupe, aviendose (sic) traído de aquel reino una imagen de talla muy parecida y sacada por la que se venera en Extremadura*”³⁹. Esta misma constatación encontramos en el P. A. M^a. de Castro⁴⁰.

En 1603 el convento y la iglesia agustiniana de Ntra. Sra. de Gracia tomó el nombre de Ntra. Sra. de Guadalupe, debido a la petición de varios devotos y personas religiosas de la ciudad de Manila, que deseaban honrar la memoria de la Virgen de Guadalupe de España. Entre estos devotos se encontraba el Capitán D. Pedro de Navarrete, nativo de Extremadura y su esposa Dña. Agustina Morales, benefactores de la iglesia⁴¹

La imagen se convirtió desde entonces en centro de gran devoción y peregrinación, realizando numerosos milagros entre sus devotos, convirtiéndose en “*la más frecuente de las islas*”

³⁸ MERINO, Manuel, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, Madrid 1951, p. 44; GALENDE, Pedro G.,- TROTA JOSÉ, Regalado, *San Agustín. Art & History 1571-2000*, Manila 2000, p. 135.

³⁹ SAN AGUSTÍN, Gaspar de, *Conquistas de las Islas Philipinas*, pp. 498-499.

⁴⁰ DE CASTRO, Agustín M^a., *Misioneros Agustinos en el Extremo Oriente (1565-1780)*, p. 405.

⁴¹ RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniana*, Vol. IV, p. 494.

A la llegada de los galeones de la ruta Acapulco-Manila muchos devotos españoles y mexicanos iban al santuario de la Virgen de Guadalupe a darle gracias por haber llegado con bien a Filipinas. El incremento de esta costumbre obligó a las autoridades a construir, al pie de la colina, al lado del río Pasig, un desembarcadero y una escalera para que los peregrinos pudiesen subir hasta la iglesia. Al mismo tiempo se construyó también una casa al pie de la escalinata, para acoger a los peregrinos⁴².

Se dice que el gobernador Sebastián Hurtado de Corcuera apaciguó la insurrección china de 1630 gracias a la intercesión de Ntra. Sra. de Guadalupe. Más tarde, tanto Corcuera, como los chinos, hicieron de este santuario su lugar de culto.

Un documento fechado en 1761 describe las solemnes celebraciones que tuvieron lugar aquel año en honor de Ntra. Sra. de Guadalupe: misa pontifical, procesión con una imagen de la patrona hermosamente decorada, las “moji-gangas” o danzas de enmascarados a lo largo de las calles, convivencia festiva entre mestizos, “sangleyes” y nativos, las corridas de toros nocturnas –*aunque los toros carecían, en cierto modo, de la furia de los toros de pura sangre española*– y la música que llenó la atmósfera durante tres noches seguidas⁴³.

Esta virgen no solo era venerada por el pueblo, sino que también muchos de los religiosos agustinos, allí residentes la tenían gran devoción. Uno de ellos era el P. Agustín M^a. De Castro, quien al concluir su obra “*Osario Venerable*”, da las gracias a la “*Madre de Dios, venerada con el título de Guadalupe, a cuya poderosa intercesión y amparo debo y confieso la salud que (me) faltó al mejor tiempo, por tres veces que estuve sacramentado en la cama, y otros mil favores que jamás podré referirme, menos agradecer, como vil esclavo que soy suyo*”⁴⁴ (Fotografía 12).

Con el paso del tiempo, la Guadalupana de México parece que ganó en popularidad a la Virgen de Guadalupe de Extremadura y, según algunos autores, se trajo de México una copia de la imagen original de la Virgen. Estaba pintada en una “tilma” o lienzo de algodón usado como capa. Estaba protegida por cristal y llevaba los bordes de plata. La imagen sobrevivió a los distintos terremotos de 1645, 1658, 1754 y 1863. Durante la ocupación inglesa, aunque la iglesia fue saqueada, la imagen de la virgen se salvó, siendo transferida

⁴² SAN AGUSTÍN, Gaspar de, *Conquistas de las Islas Philipinas*, pp.498-499.

⁴³ GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone. Architecture of Augustinian Churches in the Philippines*, Manila 1987, p. 35.

⁴⁴ DE CASTRO, Agustín M^a., *Misioneros Agustinos en el Extremo Oriente (1565-1780)*, pp. 317-318.

a Pasig, donde permaneció hasta 1771. Desaparecería más tarde, en 1898, durante la revolución filipina⁴⁵.

c) Ntra. Sra. de los Remedios

A principios del siglo XVII, en 1624, el P. Juan de Guevara llevó desde Andalucía (España) a Filipinas la imagen del Ntra. Sra. de los Remedios, que se venera en la iglesia de Malate. Cuenta el P. Gaspar de San Agustín que de noche, estando en el coro este buen religioso, le oían los indios estar en familiares coloquios con la santa imagen. Por medio de ella el Señor hizo infinitos milagros especialmente entre los indios que siempre han tenido mucha fe en ella⁴⁶.

La imagen original era “*de hechura muy agraciada y del tamaño de media vara, algo morena, pero muy hermosa*”. Más tarde, en tiempos del P. Agustín María de Castro parece que se había hecho otra imagen que era “*más bien blanca con las manos y la cara de blanco marfil*”⁴⁷.

La devoción a la Virgen de los Remedios hizo de Malate un santuario muy famoso. Solía ser visitada, de modo especial, por las madres después de haber dado a luz. Éstas iban a presentar a sus hijos a la Virgen⁴⁸.

d) Ntra. Sra. de Regla

El título de Ntra. Sra. de Regla está relacionado con San Agustín y su conversión. En sus “*Confesiones*” el santo nos cuenta la historia del sueño que tuvo su madre en el año 375, en el que se le apareció un ángel de pie sobre una regla de madera, en el que la aseguraba que donde ella estaba allí estaría también su hijo (Conf. 3,11,19). En esta visión, en definitiva, se le anunciaba a Sta. Mónica que, antes o después, su hijo se convertiría a la fe católica. Este sueño se haría realidad años después, el 386, con la portentosa conversión de Agustín, que pasará a estar dentro de la misma “*regla*” de fe que su madre (Conf. 8,12,18-19).

Esta historia dio origen al título de “*La Virgen de Regla*” haciendo referencia a la “*regla de la fe*”. Los monasterios de la Regla de San Agustín extendieron esta advocación primero por África y, más tarde, por Europa. Llegaron también a España y en Cádiz se fundaría el Monasterio de “*Nuestra Señora de Regla*”, desde donde pasaron a Filipinas muchos agustinos españoles⁴⁹.

⁴⁵ MANABAT, Carlos G., *Venerated Virgins of Intramuros*, Manila 1982, p. 26.

⁴⁶ SAN AGUSTÍN, Gaspar de, *Conquistas de las Islas Philipinas*, p. 490.

⁴⁷ DE CASTRO, Agustín M^a., *Misioneros Agustinos en el Extremo Oriente (1565-1780)* p. 480.

⁴⁸ AA. VV., *La Virgen María venerada en sus imágenes filipinas, Manila 1904*, p. 18.

⁴⁹ RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniense*, Vol. XII, p. 362.

Uno de ellos, precisamente, fue el P. Aballe. Al irse como misionero voluntario a Filipinas se llevó consigo una pintura de la Virgen de Regla que instalaría en la iglesia de Opon (Mactan) hacia el año 1735.

Un documento del archivo parroquial de la localidad informa que *“movió M^a Santísima el corazón de aquellos principales a tenerla devoción, luego que vieron el retrato que les mostró el padre; hizola un cuadro, en donde puso el retrato y lo colocó en el altar; al mismo tiempo uno de los principales, llamado Cruz Lauron, que hacía tiempo estaba enfermo, mandó encender dos candelas y en seguida cesó su malestar y se puso bueno. He aquí el principio de la devoción a la Virgen de Regla, no sólo de los vecinos de Opong sino también por la multitud de misericordias realizadas por esta Gran Señora”*⁵⁰.

Según la misma fuente, los principales del lugar costearon la realización de una nueva imagen. La escogieron como patrona del pueblo y la adornaban con preciosos vestidos.

Esta imagen se haría muy popular entre los fieles y, de modo especial, entre las mujeres. A ella acudían para pedir que les ayudase a curar las enfermedades de sus hijos y las suyas propias, particularmente aquellas relacionadas con las irregularidades en el ciclo menstrual, la llamada *“regla”*.

Tras la Segunda Guerra Mundial y la demolición de la antigua iglesia, la antigua imagen fue sustituida por una nueva esculpida en madera⁵¹.

e) Ntra. Sra. de Guía

En la Ermita de Malate –cuenta el P. Gaspar de San Agustín–, hay una imagen de Ntra. Sra. de Guía, milagrosamente hallada y tan antigua, que se tiene poca luz de su origen. Es milagrosísima y especialmente para llevar y traer las Naos de Nueva España; porque cuando tardan la llevan en procesión a la Iglesia catedral y la hacen la clerecía y los religiosos un octavario y, ordinariamente, dentro de él, al fin, llegan nuevas de las naos⁵².

f) Ntra. Sra. de Gracia

El P. Agustín M^a. De Castro informa que es el título nobilísimo y famoso con que toda la Orden Agustiniiana venera por su Patrona y especialísima Abogada a la Ssma. Virgen y Madre de Dios. En su honor y bajo su advoca-

⁵⁰ AA. VV., *La Virgen María venerada en sus imágenes filipinas*, p. 137.

⁵¹ GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone. Architecture of Augustinian Churches in the Philippines*, pp. 455-456.

⁵² SAN AGUSTÍN, Gaspar de, *Conquistas de las Islas Philipinas*, p. 491.

ción los agustinos construyeron en Filipinas tres conventos (uno en tagalos, otro en ilocos y otro en bisayas) y tres parroquias. Y el convento de Macao estaba también bajo esta misma advocación de Ntra. Sra. de Gracia⁵³.

Aunque el P. De Castro no lo cite explícitamente, se da por supuesto que en cada uno de estos lugares los agustinos proporcionaron una imagen de esta Virgen.

g) Virgen de Casaysay

Relacionada con los agustinos está también la Virgen de Casaysay, que se venera en la ermita del pueblo de ese mismo nombre, en Taal. Se cuenta que la imagen fue hallada por D. Juan Maningcar, quien echando la red para pescar la sacó en ella, queriendo la Divina Majestad donar de este modo la inestimable joya⁵⁴.

El P. Agustín M^a. de Castro nos cuenta que, en el año 1611 –siendo prior y cura párroco del pueblo de Taal, en la Provincia de Batangas, el agustino Fr. Juan Bautista de Montoya, ocurrió la aparición de Ntra. Sra. de Casaysay a una india buena y sencilla. La Virgen le mandó que avisara al P. Prior y que la enseñara la correa santa y que ella se la ciñese⁵⁵.

*“Volvióse la india al pueblo –cuenta el P. Casimiro Díaz–, y no dijo a nadie lo que había sucedido hasta ir primero a dar parte de ello al P. Fr. Juan Bautista Montoya, Prior del Convento de Taal; y le pidió con mucha devoción la diese la cinta de la cofradía. Hízolo el P. Prior al punto y la india se volvió al lugar donde la Santísima Virgen le había hablado (...) La Virgen la dijo que se agradaba de ella mucho más que antes porque llevaba consigo la cinta de la Cofradía de San Agustín”*⁵⁶.

El P. Francisco Bencuchillo, que pasó a Filipinas en 1732, escribió, entre otras obras la *“Historia y novena tagala de la Virgen de Casaysay”*, que sería impresa en Manila el año 1754.

⁵³ DE CASTRO, Agustín M^a., *Misioneros Agustinos en el Extremo Oriente (1565-1780)* pp. 178 y 404.

⁵⁴ DIAZ-CASIMIRO, *Conquistas de las Islas Filipinas, Parte Segunda*, Valladolid 1890, pp. 118-120.

⁵⁵ DE CASTRO, Agustín M^a., *Misioneros Agustinos en el Extremo Oriente (1565-1780)* pp. 174 y 397.

⁵⁶ DIAZ-CASIMIRO, *Conquistas de las Islas Filipinas, Parte Segunda*, Valladolid 1890, pp. 118-120.

h) El Santo Cristo de Burgos

La imagen original, según la tradición, fue encontrada en el mar en una caja que flotaba sobre las aguas, hacia el año 1308. Un piadoso mercader la adquirió para entregarla a los frailes agustinos que había en la ciudad de Burgos. Esa imagen permaneció en el Convento de San Agustín hasta el año 1835, cuando los agustinos fueron expulsados a raíz de la desamortización. Por ese motivo fue trasladada a la catedral de Burgos, donde se venera en la actualidad⁵⁷.

Su culto se fue difundiendo por toda la geografía española y también por América y Filipinas gracias, sobre todo, al empeño de los agustinos, pero también al de muchos fieles particulares que dejaron atrás su tierra, pero no su devoción al Santo Cristo.

En el año 1682 el papa Inocencio XI concedió ciertas indulgencias a los miembros de la cofradía del Santo Cristo de Burgos establecida en la Iglesia de San Pablo (actual San Agustín) de Manila, lo que hace suponer que ya entonces existía una imagen venerada allí⁵⁸.

En el año 1684 llegó a Filipinas el P. Francisco Ugarte –natural de Marquina, Vizcaya–, al frente de una copiosa misión. Según el P. Agustín M^a. de Castro ellos fueron quienes “*trajeron entonces la milagrosa pintura del santísimo y famosísimo Crucificado de Burgos, la cual veneramos en esta iglesia de San Pablo de Manila*”⁵⁹. El Conde Lizárraga hizo su retablo muy curioso, siendo gobernador de Filipinas. Al mismo tiempo, en su honor se creó una cofradía muy lucida⁶⁰.

Esta pintura del Santo Cristo se veneró en la Iglesia de San Agustín de Manila, en la capilla de su nombre, hasta que fue sustituida por otra imagen de Cristo tallada en madera que fue llevada a Filipinas en 1876. Actualmente la pintura se conserva en la antigua antesacristía, una de las salas del museo, junto con otras pinturas (*Fotografía 13*).

Otra imagen pintada al óleo, de grandes dimensiones, se conserva en otro convento de los agustinos, el del Santo Niño de Cebú.

⁵⁷ GARCÍA DE GUZMÁN, M.- GARCÍA REYES, M- R., *Iconografía del Santo Cristo de Burgos o de San Agustín*, en *Archivo Agustiniiano*, Vol. LXXXVII, enero-dic. 2003, n° 205, pp. 261-263.

⁵⁸ RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, Vol. IX, pp. 126-127.

⁵⁹ DE CASTRO, Agustín M^a., *Misioneros Agustinos en el Extremo Oriente (1565-1780)* p. 106. En otro lugar el mismo P. Castro dice que el Cristo de Burgos fue llevado por el P. F. Ugarte en 1695: MERINO, Manuel, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, Madrid 1951, p. 44.

⁶⁰ MERINO, Manuel, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, Madrid 1951, p. 44

i) Ntra. Sra. de la Consolación

Los agustinos fundaron, ya en el siglo XVI, tanto en Manila como en Cebú la Cofradía de la Consolación y Correa, lo que hace suponer la existencia, ya por entonces, de una imagen que se veneraba bajo este título. La erección canónica de la Cofradía data de 1677, año en el que fue agregada a la de Boloña y refundada en 1712. La cofradía gozaría de gran esplendor y se uniría a la del Santo Cristo de Burgos hacia 1817⁶¹.

De la cofradía matriz de Cebú nació la del barrio de Simala, en el pueblo de Sibonga, que en 1780 agregó a la de Boloña el P. Nicolás Oliva.

En el año de 1886 se imprimió en Guadalupe la obra “*El cofrade de Nuestra Señora de la Consolación y Correa de S. Agustín*” que contiene una noticia histórica de la Sagrada Correa y su Archicofradía, con la novena que se celebra anualmente en la iglesia de S. Pablo de los Agustinos Calzados de Manila⁶² (*Fotografía 14*).

j) Crucifijo de Sinait

Relacionado también con los agustinos –según cuenta el P. Agustín María de Castro en su obra “*Misioneros Agustinos en el Extremo Oriente (1565-1780). Osario Venerable*”–, está el popular Crucifijo de Sinait. Se trata de un crucifijo milagroso hallado en el mar y venerado en el convento agustiniano de Sinait, en la provincia de Ilocos. Su historia sería escrita en el siglo XVIII por el P. Jacinto Rivera en su obra “*Invenición del maravilloso Crucifijo del pueblo de Sinait*”, un manuscrito que se encontraba en el archivo de Bantay.

k) Otras imágenes

En el Museo San Agustín e Manila se conservan otra serie de obras llevadas por los agustinos a Filipinas. Entre ellas podemos citar:

Las copias realizadas en 1876 por el agustino Sebastián Cuñado de dos pinturas de Murillo: La transverberación de San Agustín y la Inmaculada Concepción.

Una hermosa escultura en madera de la Virgen de la Asunción, llevada por el agustino P. Enrique Delgado en 1888.

Un San Miguel Arcángel en madera policromada, procedente de Goa.

Un San Miguel Arcángel de alabastro llevado de México.

⁶¹ RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniana*, Vol. IX, p. 128.

⁶² AA. VV., *La Virgen María venerada en sus imágenes filipinas*, pp. 69 y 117.

Una imagen de Plata de la Virgen del Pilar, regalada por la ciudad de Zaragoza al Gobernador General Domingo Moriones, quien, a su vez, la donó a los agustinos de Filipinas⁶³.

IV.- LOS AGUSTINOS Y LA PROMOCIÓN DEL ARTE EN FILIPINAS

Los agustinos, al llegar a Filipinas, en lugar de imponer la propia lengua española, aprendieron las distintas lenguas del Archipiélago Filipino. Y así tradujeron la fe cristiana a las diferentes lenguas del país (tagalo, cebuano, panayano, pampango, bicol, ilocano, hiligaino,..) en catecismos, novenas, libros de oración, etc. Además, fueron desde un principio muy conscientes de la necesidad de traducir la fe en arte. Un arte que, por un lado, era una expresión o lenguaje simbólico de una fe y, por otro, era también un medio de catequesis y evangelización tanto para los ya bautizados como para aquellos que se acercaban al nuevo mensaje cristiano.

A la luz de la historia de más de cuatrocientos años de presencia de los agustinos en Filipinas, podemos afirmar que estos misioneros fueron creadores y promotores de arte, en sus diversas formas. Al mismo tiempo, ellos también lucharon por la conservación de este arte, para las generaciones futuras. Además, algunos de ellos, se dedicaron a estudiarlo y difundirlo.

Hoy día ninguna historia del arte en Filipinas, en cualquiera de los campos –arquitectura, escultura, pintura, grabado, bordados, orfebrería–, podrá prescindir de la aportación que la Orden de San Agustín realizó al patrimonio histórico artístico filipino.

1.- El anuncio del Evangelio como mensaje de amor

Núcleo del mensaje evangélico es el mensaje del amor. Jesús así instruyó a sus seguidores: “*Este es mi mandamiento: que os améis unos a otros como yo os he amado*” (Jn. 15,12). La primera comunidad cristiana –como nos testimonian los Hechos de los Apóstoles–, vivía en comunión siguiendo este principio.

Por su parte, San Agustín destaca también en sus escritos la centralidad el amor: “*Mi amor es mi peso, por él soy llevado a dondequiera que voy*”⁶⁴. Por eso, en la Regla dirigida a sus monjes pondrá también como norma funda-

⁶³ GALENDE, Pedro G.,- TROTA JOSÉ, Regalado, *San Agustín. Art & History 1571-2000*, pp. 99-101.

⁶⁴ SAN AGUSTÍN, Confesiones, 13, 9.

mental la caridad: “*Sobre todas las cosas, ¡hermanos carísimos! Amad a Dios y después al prójimo, porque estos son los principales preceptos que nos han sido dados*”. Consecuentemente, les exhortará a vivir en la casa unánimes y tener “*un alma sola y un solo corazón orientados hacia Dios*”⁶⁵ (*Fotografía 15*).

Los misioneros agustinos –siguiendo el mensaje evangélico y el espíritu de San Agustín–, han intentado ser corazones en camino, transmisores del amor de Dios hacia los hombres.

Corazones en camino, no de piedra, sino de carne. Que sufren y sienten con los pobres y oprimidos de la tierra; que luchan y sueñan por conseguir nuevas metas de justicia, solidaridad y fraternidad.

Corazones en camino, universales y ecuménicos, abiertos a todos los pueblos, lenguas, razas, culturas y credos. Corazones sin límites ni fronteras.

Corazones en camino, que abren nuevos derroteros a la evangelización y a los derechos humanos, al amor y a la libertad, a la ilusión y la esperanza.

Por eso el emblema de la Orden de San Agustín es el corazón traspasado por una flecha, símbolo de la caridad, que es, al mismo tiempo, recordatorio y exigencia de vida⁶⁶.

Este símbolo del corazón ha sido traducido al arte y es el sello de las obras realizadas por los más de 3.000 agustinos, a lo largo de más de 400 años de evangelización en Filipinas. Ellos han ido sembrando toda la geografía del Archipiélago Filipino de corazones: corazones de piedra o ladrillo en las fachadas de las iglesias y conventos; corazones de hierro en verjas y celosías; corazones de madera en las puertas de los conventos, en púlpitos y confesionarios, en bancos y retablos; corazones de vidrio en las ventanas de los templos; corazones de oro y plata en los altares, atriles, cálices y copones, velas y candelabros; corazones de seda en los ornamentos litúrgicos (casullas, capas pluviales, dalmáticas,..); corazones de papel en libros, catecismos, novenas y devocionarios; corazones de pergamino en libros de oración y cantorales,...

Este símbolo agustiniano del corazón y el libro se encuentra en multitud de fachadas o altares de las iglesias construidas por los agustinos. Entre ellas podemos citar: San Agustín de Manila, Taguig, Malate, Catedral de Lipa, Santuario de Casaysay, Pasig, Betis, Angat, Apalit, Plaridel, Bacolor, Santa Rita, Ángeles, Sta. Mónica, Pan-ay, Agoon, Taguin, Cebú, Sta. María de Ilocos, Magsingal, Tigbauan, Sarrat, Laoag, S. José de Iloilo, Tigbauan, S. Joaquín. Sta. Bárbara, Leganés, Carcar, Oslob, S. Fernando, Dueñas, Aniniy, El Pardo,...

⁶⁵ SAN AGUSTÍN, Regla 1, 1 y 3.

⁶⁶ *Regla y constituciones de la Orden de San Agustín*, Madrid 2002, n.º 19.

⁶⁷ Ver las fotografías de cada uno de los lugares indicados en: GALENDE, PEDRO, G., *San Agustín. Noble Stone Shrine*. Manila 1989

2.- Los agustinos y la promoción de la arquitectura

Quizás sea la arquitectura el arte que esté a la base del desarrollo de las demás ramas artísticas. La construcción de una iglesia, traía después como consecuencia, dotar al templo de retablos, imágenes, pinturas, ornamentos, vasos litúrgicos, cantorales, etc. Por ello, se podría decir que será la arquitectura el verdadero motor del arte cristiano en Filipinas.

La fe cristiana es esencialmente comunitaria, por lo que a la hora de vivir la fe y celebrarla es fundamental el lugar de reunión, o iglesia, donde se escucha la Palabra de Dios, se ora y se celebran los sacramentos.

Los agustinos comenzaron a construir iglesias en Filipinas desde el mismo momento que llegaron. La primera surgirá en la ciudad de Cebú en 1565, inmediatamente después del hallazgo de la imagen del Santo Niño. Y al lado de la iglesia surgirá el convento, como habitación de los religiosos agustinos, pero también como lugar de encuentro y catequesis, tanto para los españoles allí residentes, como para los filipinos.

La Audiencia de México había ordenado que se hiciese de este modo, tal y como consta en la Instrucción LVI: *“Cerca de la fuerza que así hiziereis mandareis hazer una iglesia para en que se diga misa, y junto a ella se hara una casa y aposento para los rreliгиозos que ban con vos, para que esté más acomodados, para tener toda quietud, y para que allí puedan ocurrir a ellos los españoles con las necesidades espirituales que se les ofrecieren, y también para que los naturales de la tierra puedan comunicarse más a su contento con ellos”*⁶⁸.

Tanto las iglesias como los conventos, en un principio, fueron de madera, con los techos de hoja de palmera, al estilo de las casas de los filipinos. Más adelante –una vez afianzada la presencia española en las islas–, se construyeron edificios sólidos en piedra y ladrillo, muchos de los cuales todavía subsisten.

Con la fundación de Manila en 1571 se concedió a los agustinos un solar para su iglesia y convento⁶⁹. Se puso bajo la advocación de San Pablo. Durante siglos será la principal casa e iglesia de los agustinos en Filipinas⁷⁰.

El Capítulo Provincial de los Agustinos, celebrado en Manila el 3 de mayo de 1572, reconocía formalmente como conventos con su correspondiente iglesia –además de los de Cebú y Manila–, los siguientes: Tondo, en los arrabales de Manila, bajo la advocación del SS. Nombre de Jesús; Oton, en la parte suroeste de la isla de Panay, bajo la advocación de la Pura Concepción;

⁶⁸ RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, Vol. XIII, p. 364.

⁶⁹ SAN AGUSTÍN, Gaspar de, *Conquistas de las Islas Philipinas*, p. 229.

⁷⁰ SAN AGUSTÍN, Gaspar de, *Conquistas de las Islas Philipinas*, p. 247.

Lubao, en la provincia de la Pampanga, con la advocación de San Agustín; Betis, bajo la advocación del apóstol Santiago el mayor; Calumpit –en los confines de la provincia de Bulacán–, bajo la advocación de San Juan Bautista. A los anteriormente citados hay que añadir el convento de Ntra. Sra. de Gracia de Mindoro⁷¹.

Por entonces los agustinos evangelizaban y tenían convento e iglesia también en otros lugares: Taal, bajo la advocación de San Martín, obispo; Laguna de Bay, bajo la advocación de San Agustín; Pasig, bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Concepción; Panay, bajo la advocación de Santa Mónica; y Gumaga –en el río Araut, en la costa de Panay–, bajo la advocación de San Agustín. Formalmente serán reconocidos como conventos de la Orden Agustiniiana en 1575⁷².

Los agustinos –que llegaron a Filipinas en 1565–, al final del periodo de dominio español en 1898, estaban presentes en 326 ciudades, cada una con su iglesia y convento. Por entonces atendían 2.237.446 cristianos, una tercera parte de la población filipina de entonces– de los varios centenares de iglesias y conventos por ellos construidos hoy día sobreviven 160⁷³.

Ante la imposibilidad de hablar de todas, vamos a presentar brevemente aquellas que han sido declaradas por la UNESCO, en 1994, “*Patrimonio de la Humanidad*”: Paoay, en Ilocos Norte; Sta. María, en Ilocos Sur; Miagao, en Iloilo; y San Agustín en Manila.

a) San Agustín de Manila

La iglesia y convento de San Agustín de Manila (originalmente llamado de San Pablo) han celebrado ya su cuarto centenario. Se trata de la construcción más antigua existente actualmente en Filipinas. Es también el único edificio que fue capaz de sobrevivir a las diversas guerras de estos siglos, así como a los tifones y a los repetidos terremotos de los años 1645, 1754, 1852, 1863, 1880, 1911, 1937 y el último de 1990.

Se construyó entre 1587 y 1604. Fue su arquitecto Juan Macías y los trabajos eran supervisados por el agustino Alonso de Perea. El edificio toma como modelo los suntuosos templos erigidos por los agustinos en México. Toda la piedra se extrajo de las canteras de Binanganon y Guadalupe, y era transportada en balsas por el río Pasig, hasta Intramuros. La fachada es de

⁷¹ SAN AGUSTÍN, Gaspar de, *Conquistas de las Islas Philipinas*, pp. 247-249.

⁷² SAN AGUSTÍN, Gaspar de, *Conquistas de las Islas Philipinas*, pp. 253-256.

⁷³ Un estudio detallado de cada una de estas 160 iglesias es la obra: GALENDE, PEDRO G., *Angels in Stone. Architecture of Augustinian Churches in the Philippines*, Manila 1987. Una segunda edición, con fotografías en color, ha sido realizada en 1996.

líneas austeras. La parte baja lleva columnas jónicas y la superior columnas de estilo corintio. Originalmente se construyeron dos torres. Una de ellas se resquebrajó con los terremotos de 1863 y 1880, por lo que el ayuntamiento ordenó su demolición.

La iglesia es de planta de cruz latina con 62'5 m. de largo por 27 m. de ancho. Las paredes tienen un grosor de un metro y medio en la base, que se va reduciendo hasta llegar a tener 70 cm. en la parte superior. Este tipo de construcción es, precisamente, lo que le permite soportar los terremotos⁷⁴ (*Fotografía 16*).

b) Iglesia-fortaleza de Miagao

En Filipinas, las iglesias no sólo eran lugares de culto, sino también lugar de reunión y fortaleza en caso de peligro. Ejemplo típico es la iglesia de Miagao.

La actual iglesia-fortaleza de Miagao fue comenzada en 1744 por el P. Francisco González Máximo y terminada en 1797. En ella se refugiaban los ciudadanos durante las frecuentes incursiones de los piratas musulmanes que llegaban “*como una nube de langostas*”.

Su robusta construcción ha aguantado todos los tifones y terremotos, incluido el poderoso tifón de 1948, en el que fueron destruidas un 80% de los edificios de la isla de Panay.

Durante la Guerra Filipino-Americana fue incendiada por los insurrectos y, durante la ocupación de Panay, fue usada como cuartel general. En 1973 se declaró “*Monumento Nacional*”.

La iglesia es el resultado de la mezcla de varias tendencias arquitectónicas, dando como resultado un estilo artístico local típicamente filipino⁷⁵ (*Fotografía 17*).

c) San Agustín de Paoay

Documentos antiguos denominan a esta ciudad “*Bombay*”. Este nombre debió ser la base de la leyenda, según la cual los antepasados de los “*paoayanos*”

⁷⁴ Existen estudios específicos sobre este monumento, a los que remitimos: RODRÍGUEZ, Isacio, *The Augustinian Monastery of Intramuros*, Makati 1976; GALENDE, Pedro, G., *San Agustín. Noble Stone Shrine*. Manila 1989; GALENDE, Pedro G.,- TROTA JOSÉ, Regalado, *San Agustín. Art & History 1571-2000*, Manila 2000.

⁷⁵ GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone*, pp. 377-379; Un estudio más detallado en: RODRÍGUEZ, Isacio – ÁLVAREZ, Jesús, *Arte y fe en dialogo amistoso*, en : LAZCANO, Rafael (Ed.) *Iconografía agustiniana, XI Congreso Internacional de Historia de la Orden San Agustín*, Roma 2001, pp. 471-490.

eran colonizadores provenientes de Bombay, en la India. Originalmente, la ciudad estaba junto a la costa, orientada hacia el Mar de China.

La presencia agustiniana comienza en 1593. La construcción de la iglesia actual comenzó en 1699 y fue completada en 1702. Mide 60 metros de largo, 50 de ancho y 7 de alto. Las paredes, de piedra y ladrillo, miden 1'67 metros de grosor. Está dedicada a San Agustín.

Su constructor, el P. Antonio Estavillo, se hizo cargo de los gastos de construcción, decoración, pintura, retablos y salarios de los maestros de obra. Al mismo tiempo, proporcionó arroz, tabaco y vino a los obreros. Los hombres del pueblo ofrecían 15 horas de trabajo. Las mujeres sacaban agua del pozo y amasaban los ladrillos.

Sufrió daños en varios terremotos y tifones que fueron reparados en 1865, 1884 y entre 1889-1898.

Es uno de los más llamativos ejemplares de arquitectura religiosa existentes en Filipinas. Es considerada por algunos críticos como el prototipo del llamado "*barroco terremoto*", pues estaba construida con métodos antisísmicos. Su arquitectura no es ni europea ni mexicana, sino típicamente filipina. Es eco del fervor religioso de esta época, del entusiasmo por la nueva doctrina y explosión de la nueva fe en los antiguos cristianos filipinos⁷⁶ (*Fotografía 18*).

d) Iglesia de Santa María de Ilocos

En 1769 Santa María fue elevada al rango de parroquia bajo la advocación de La Asunción de María, después de haber sido una "visita" de Narvacán por más de 100 años.

La leyenda dice que el lugar para la construcción de esta iglesia fue escogido cuando desapareció la imagen de la virgen de una ermita que había al pie de la colina, para ser encontrada en la cima, sobre la copa de un árbol de "*guava*". Actualmente, para recordar esta historia una imagen de Ntra. Sra. de la Asunción se ha colocado sobre las ramas de un árbol, a un lado de la iglesia.

Las dos primeras construcciones de 1660 y 1810 serían destruidas por el fuego. Se reconstruyó en 1824, con la colaboración de la ciudadanía, quienes, voluntariamente, "*acarrearón la madera sin ser pagados*". La planta es de 75'15 metros de longitud por 14'90 de anchura. Una amplia escalera de 85 escalones de piedra –dividida en cuatro tramos–, conduce hasta la iglesia y el convento. Otra escalera, por el lado opuesto, permite bajar al cementerio y a la ermita.

Tras el terremoto de 1880, el P. Benigno Fernández –nombrado prior ese año–, inició la reconstrucción. El P. Fernández realizó también el aprovisio-

⁷⁶ GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone*, pp. 358-361.

namiento de agua potable al lugar. La iglesia sería terminada en 1889, por el P. Juan Zallo.

Esta construcción en ladrillo llama la atención por su solidez, a la que contribuyen los grandes contrafuertes que tiene todo a lo largo de sus paredes.

Benito Legarda llama a la iglesia de Santa María "*La estratégica*". El epíteto hace referencia a que la iglesia se encuentra en una colina desde donde, por un lado, se tiene una hermosa vista sobre los fértiles campos y el mar de China y, por otro lado, se ven los montes de la Cordillera. Desde este lugar los agustinos intentaron la evangelización de las distintas poblaciones en el interior de la Provincia de Abra⁷⁷ (*Fotografía 19*).

3.- Los agustinos y la promoción de la escultura

Las antiguas culturas filipinas veneraban distintas representaciones escultóricas, como los "*anitos*" (espíritus de los antepasados) y los "*bulols*" (dioses de los graneros). Al introducir el nuevo mensaje cristiano, los agustinos se preocuparon –desde el primer momento–, de dotar a sus iglesias de retablos e imágenes de Cristo, la Virgen, el patrón titular de la iglesia, santos agustinos y los santos más populares, como San Roque, San Isidro, Santiago, San Miguel,...

Teniendo en cuenta el número de iglesias construidas por los agustinos, podemos afirmar que para decorar esos templos ellos promovieron la creación de miles de esculturas y relieves. Las condiciones climáticas y las guerras, entre otros factores, han hecho que gran parte hayan desaparecido. No obstante, entre las muchas obras todavía subsistentes, podemos resaltar algunos grupos más representativos.

a) Las esculturas en San Agustín de Manila

Tenemos constancia que en 1617 se realizó un retablo para el altar mayor de la iglesia de San Agustín de Manila, al que sustituiría otro más grande, instalado en 1628 y que costó 3.500 pesos. Según el P. A. M^a. de Castro "*era una escultura de primera clase con estatuas y bajorrelieves finamente labrados. Fue su escultor D. Juan de los Santos, nativo de San Pablo de los Montes*"⁷⁸.

Las esculturas de santos en madera y marfil que adornaban el retablo original desaparecieron en 1762, a consecuencia de la invasión de Manila, llevada a cabo por los ingleses. Las imágenes actuales que lo decoran –en su

⁷⁷ GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone*, pp. 302-305; GALENDE, Pedro, G.,- JAVELANA, René, B., *Great Churches of the Philippines*, Makati 1993, pp.16-17.

⁷⁸ Citado en: GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone*, p. 29.

nueva ubicación, dentro del Museo San Agustín-, provienen en su mayoría del monasterio agustiniano de Cebú.

La línea central –de abajo hacia arriba–, está ocupada por el sagrario, el Padre Eterno, la Virgen con el Niño y San Miguel Arcángel. Las otras veinte hornacinas –diez a cada lado–, están ocupadas por diversas esculturas de madera policromada de santos y santas⁷⁹ (*Fotografía 20*).

En el antecoro, se conserva un precioso frontal de altar del siglo XVII obra de artesanos de los talleres de Parian y Santa Cruz de Manila. Este frontal es parte del altar que presidía, desde el principio, la capilla del presbiterio de la iglesia S. Agustín. Está, todo él, tallado en relieve con símbolos agustinianos e imágenes de santos agustinos. En la franja superior se encuentran los símbolos agustinianos del corazón, la iglesia, la mitra con el libro, así como Sta. Rita y Sta. Clara de Montefalco. En la parte inferior, entre el sol y la luna pueden verse cinco medallones con los santos: Juan de Sahagún, Nicolás de Tolentino, Agustín, San Telmo y Sto. Tomás de Villanueva⁸⁰.

En el claustro del Monasterio de San Agustín se encuentran también cuatro altares en relieve del siglo XVIII, dedicados a San Nicolás de Tolentino, San Guillermo el Ermitaño, Santo Tomás de Villanueva y San Juan de Sahagún⁸¹.

En el altar de S. Nicolás de Tolentino vemos al santo, vestido con el hábito agustiniano, que está sacando almas del purgatorio. En la parte superior está colocada la cruz de Cristo, entre el emperador Constantino y su madre Sta. Helena.

En el altar de S. Guillermo Ermitaño, el santo es representado con el hábito agustiniano resistiendo las tentaciones de los demonios, que lo incitan a abandonar su vida penitente. En la parte superior el altar lleva una pintura con Cristo Niño.

El altar de Sto. Tomás de Villanueva nos muestra al arzobispo de Valencia con una bolsa en la mano distribuyendo limosnas a los mendigos. En la parte superior se observa un relieve de S. José, acompañando al Niño Jesús, que lleva en la mano una cesta de utensilios (*Fotografía 21*).

En el altar de S. Juan de Sahagún se representa al santo en la capilla con un cáliz en la mano, indicando su devoción por la eucaristía. Detrás se ilustra el milagro, en el que el santo salva a un niño caído en un pozo. Encima está un relieve de Sta. Rita contemplando la visión de un Cristo Crucificado

⁷⁹ GALENDE, Pedro, G., *San Agustín. Noble Stone Shrine*, p. 154.

⁸⁰ Una descripción detallada de esta obra se encuentra en : GALENDE, Pedro, G., *Frontal de altar*, en: MORALES, Alfredo, J., (Dir.) *Filipinas Puerta de Oriente. De Legazpi a Malaspina*, Barcelona 2003, p. 248.

⁸¹ Más detalles sobre ello en: GALENDE, Pedro G.,- TROTA JOSÉ, Regalado, *San Agustín. Art &History 1571-2000*.

En la fachada de la iglesia de San Agustín resaltan las esculturas en piedra de los apóstoles San Pedro y San Pablo y, en la puerta de entrada, los relieves en madera de San Agustín y Santa Mónica.

b) Retablo de la Basílica del Santo Niño de Cebú

Desde el primer momento de la llegada de los españoles a Cebú, el 28 de abril de 1565 –una vez encontrada la imagen del Sto. Niño–, se asignó un lugar para la construcción de la iglesia y el convento de los agustinos. Sería el primer templo de las islas. La construcción actual es del siglo XVIII.

En la fachada del templo están tallados en piedra, en relieve, el símbolo agustiniano del corazón, la imagen del Santo Niño de Cebú, San Agustín y otros santos de la Orden Agustiniiana.

El altar mayor de la iglesia se realizó también, probablemente, en el siglo XVIII, al mismo tiempo que la iglesia. Está estructurado en siete calles. Las columnas del altar –que dividen las distintas hornacinas–, están talladas con motivos florales tallados y dorados (*Fotografía 22*).

En el eje central –de abajo hacia arriba–, se encuentran la imagen de la Virgen de la Consolación, un Cristo Crucificado, un relieve de San Agustín entre el Crucificado y la Virgen. Se cierra con el símbolo agustiniano del corazón sobre el libro, colocado entre dos ángeles.

Las catorce hornacinas, siete a cada lado, están ocupadas por esculturas en madera policromada de santos agustinos, entre ellos: Santa Mónica, Santa Rita, Santa Clara de Monefalco, San Posidio, Santo Tomás de Villanueva, San Nicolás de Tolentino, San Juan de Sahagún,...

c) Retablo de Santa Rita de Pampanga

La iglesia de Santa Rita de Pampanga fue construida por los agustinos en el siglo XIX. El retablo del altar mayor, originalmente, estaba todo él decorado con imágenes de santos agustinos. En la actualidad, se han añadido diversos santos franciscanos, aunque conserva todavía el núcleo central con la impronta agustiniana.

En el cuerpo inferior –a los lados del crucificado–, están las imágenes de San Posidio y San Agustín. El cuerpo central del retablo está presidido por la titular del templo, Santa Rita de Casia, que tiene a los lados los santos agustinos Tomás de Villanueva y Nicolás de Tolentino.

En la parte superior, en un relieve policromado, se presenta a la Virgen de Consolación, con el Niño Jesús en brazos, entregando la correa a San Agustín y Santa Mónica.

En las hornacinas laterales se encuentran las imágenes escultóricas de Santa Clara de Montefalco y Santa Mónica (*Fotografía 23*).

d) Retablo de San Agustín de Lubao, en Pampanga

Esta iglesia –construida por los agustinos fundamentalmente en el siglo XVIII–, es considerada como “*una de las más hermosas de las islas*”.

El retablo es del siglo XIX y parece que se debe a la iniciativa del P. Antonio Bravo⁸².

Actualmente –si exceptuamos una imagen central de la Virgen–, todo el resto conserva las esculturas originales. Está estructurado en tres niveles, en los que se alternan esculturas de imágenes de cuerpo entero y relieves.

Los cinco relieves tienen como protagonista a San Agustín:

San Agustín penitente.

San Agustín limosnero.

San Agustín y el niño de la concha.

San Agustín protector de familias religiosas.

San Agustín orante entre el Crucificado y la Virgen.

Entre las imágenes femeninas hay muchas vestidas con el hábito agustiniano, siendo dos de ellas Santa Mónica y Santa Clara de Montefalco (*Fotografía 24*).

Entre las imágenes de santos agustinos se encuentran entre otros: Santo Tomás de Villanueva, San Posidio, San Juan de Sahagún y San Nicolás de Tolentino.

La policromía de las obras tiene, en la actualidad, colores bastante vivos, por lo que quizás se pueda pensar que han sido repintadas.

e) Retablo de Santiago, en Betis, Pampanga

La iglesia de Santiago en Betis, Pampanga, fue construida en gran parte en el siglo XVIII, y el retablo es, probablemente, también de esa misma época. En este lugar se ha mantenido la presencia agustiniana hasta tiempos relativamente recientes, lo que ha contribuido a que el retablo se conserve, prácticamente, tal y como fue concebido⁸³.

El retablo del altar mayor está estructurado horizontalmente en tres niveles y verticalmente dividido en siete calles.

⁸² Para la historia de la iglesia ver: GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone*, pp. 168-171.

⁸³ Para la historia de la iglesia ver: GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone*, pp. 172-177.

En el eje central preside el altar el apóstol Santiago Peregrino, patrón de la iglesia, encima del cual está un crucifijo y un San José con el Niño Jesús. Acompañan a Santiago, a los lados, los apóstoles San Pedro y San Pablo.

Cuatro de los paneles en relieve tienen por protagonista a San Agustín:

San Agustín maestro, entre niños.

San Agustín protector de familias religiosas.

San Agustín y el niño de la concha.

San Agustín entre la Virgen y el Crucificado.

El resto de las imágenes del retablo son santos y santas de la Orden de San Agustín, entre ellos: Santo Tomás de Villanueva, San Juan de Sahagún, Santa Mónica, Santa Clara de Montefalco (*Fotografía 25*).

f) Los marfiles hispano-filipinos

Un aspecto particular del arte escultórico son los denominados marfiles hispano-filipinos. Reciben este nombre el tipo de esculturas cuya cuna ha de buscarse en España –por lo que se refiere a los modelos iconográficos–, pero cuya realización revela, por sus múltiples indicios, manos de artistas orientales.

El anonimato más absoluto preside la ejecución de estas piezas, por lo general. Según los testimonios que proporcionan las fuentes, fueron los “*sangleyes*” –chinos residentes en Filipinas–, los que realizaron estas esculturas. A partir del siglo XVIII los “*indios*” y mestizos cristianizados comenzaron a colaborar, aunque parece que trabajaron bajo las directrices artísticas de los “*sangleyes*”.

La serie de Inmaculadas del Convento San Agustín de Manila y algunas piezas de los Agustinos de Valladolid presentan una serie de características comunes. Ello hace sugerir a algunos autores la existencia de un posible taller común en relación con la Orden de San Agustín⁸⁴.

Dado el número de imágenes que conocemos –tanto por los inventarios, como por las que actualmente subsisten–, no cabe duda que los agustinos promovieron la realización de esculturas en marfil tanto para sus iglesias y conventos de Filipinas, como para enviar a las casas de Hispanoamérica y España. Las imágenes y piezas de marfil robadas por los ingleses en 1762, sólo en el Convento de S. Agustín de Manila “*pasaban de cincuenta y se tasaron en dos mil pesos duros*”⁸⁵.

⁸⁴ ESTELLA MARCOS, Margarita, M., *La escultura barroca de marfil en España. Las escuelas europeas y las coloniales*, Vol. I, Madrid 1984, p. 127.

⁸⁵ MERINO, Manuel, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, p. 51.

Actualmente, en Filipinas –a pesar del expolio realizado por las tropas inglesas durante la ocupación de Manila–, el Museo San Agustín alberga una importante colección de Cristos, Vírgenes y Santos de los siglos XVII al XIX⁸⁶.

En el Asilo de Santo Tomás de Villanueva de Ciudad de México, –lugar de paso de los agustinos de la Provincia de Filipinas hacia el Oriente–, existió una colección de estas obras, algunas de las cuales pasarían más tarde a Valladolid. Esas piezas –unidas a las traídas por otros religiosos agustinos–, se encuentran ahora en el Museo Oriental del Real Colegio de PP. Agustinos de Valladolid. Son un total de 47 esculturas hispano-filipinas de marfil. Se trata, no solamente de la colección de este tipo de esculturas más importante de España, sino también la más importante que existe en Europa⁸⁷ (*Fotografía 26*).

Otro grupo de marfiles se encuentran en el Monasterio Agustiniiano de Santa María de La Vid, en Burgos. Y muchas otras obras mandadas hacer por los agustinos y por ellos enviadas a España se hayan dispersas en distintos conventos, museos y parroquias de la Península Ibérica.

g) Las esculturas filipinas del Museo Oriental

Procedentes de Filipinas, existen en el Museo Oriental de Valladolid un buen número de esculturas de “*santos*” hispano-filipinos. Originalmente, estas imágenes servían a dos finalidades principales. En primer lugar, iban destinadas a las iglesias, conventos o edificios oficiales. Así se produjeron las imágenes “*formales*” esculpidas en madera de buena calidad, imitando modelos europeos. La segunda finalidad era la devoción popular. Imágenes religiosas más modestas eran usadas por la gente para decorar las casas. Esas imágenes “*informales*” son, con frecuencia, sorprendentemente originales y llenas de imaginación, lo que las hace más interesantes que las primeras.

Entre las piezas de inspiración propiamente agustiniana están las esculturas de San Agustín, Santa Mónica y el Sto. Niño de Cebú, entre otras. Hay también distintas representaciones de la Virgen y de los santos que gozaban de mayor popularidad en Filipinas como: San Roque, San Vicente Ferrer, San Juan Bautista, San Isidro Labrador⁸⁸.

Una imagen excepcional –considerada como una de las más bellas esculturas filipinas–, es la imagen del Santo Niño de Cebú realizada en madera, oro y plata.

⁸⁶ GALENDE, Pedro G.; TROTA, JOSÉ, Regalado, *San Agustín. Art & History 1571-2000*, pp. 63-64.

⁸⁷ Un estudio detallado de cada una de las piezas puede verse en : CASADO PARAMIO, José Manuel, *Marfiles hispano-filipinos. Museo Oriental de Valladolid, Catálogo II*, Valladolid 1997.

⁸⁸ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo Oriental. China, Japón Filipinas. Obras selectas*, Valladolid 2004, pp. 458-463.

Esta escultura de madera policromada –con la base, vestimenta y corona de plata y oro–, fue enviada al Real Colegio de los PP. Agustinos de Valladolid hacia 1760, por el P. Bernardo Suárez. Este gallego, de Santiago de Compostela, fue el primero que profesó en Valladolid en 1744, cuando todavía estaban viviendo en una casa arrendada. Pasó a Filipinas en 1750 (*Fotografía 27*).

Esta imagen del Sto. Niño ha presidido hasta 1930 la capilla de los estudiantes, así como otros actos solemnes. Durante la invasión de las tropas francesas en 1808, fue salvada del saqueo, gracias a un antiguo criado y amigo de la comunidad, llamado Roque Prado. Para librarlo de la rapacidad, él metió la imagen del Santo Niño dentro del brocal de un pozo de agua⁸⁹.

Pero, además de la escultura propiamente religiosa, los agustinos fomentaron también la escultura de tipos costumbristas. En el Museo Oriental se conservan significativas obras de artistas de las parroquias agustinianas de México y Santa Rita, en Pampanga, que nos hablan bien de un evangelio encarnado, amante de la vida y promotor de las artes⁹⁰.

Un agustino escultor que merece mención es el P. Fidel Pérez, nacido en Quintanadueñas, Burgos, en 1868 y que pasó a Filipinas en 1892. Era una persona de condiciones excepcionales para la escultura y el grabado de las que dejó buenas muestras. Sus biógrafos afirman que “*llaman poderosamente la atención de los inteligentes sus obras de verdadero mérito artístico*”⁹¹. Siendo Vice-director del Asilo de Huérfanos de Malabón de 1897 a 1898, inició a sus alumnos en la escultura.

4.- Los agustinos y la promoción de la pintura

Los misioneros agustinos promovieron la pintura e, incluso, algunos de ellos, ejercieron este arte. Hoy día conocemos realizaciones tanto de obras de pintura mural como miniaturas sobre papel o pergamino y pinturas de caballete al óleo.

a) Las pinturas murales

Los más antiguos ejemplos de pintura existentes en Filipinas son las pinturas murales en el Monasterio de San Agustín de Intramuros, en Manila. Fueron realizadas entre finales del siglo XVI y principios del XVII, cuando

⁸⁹ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo Oriental. China, Japón Filipinas*, pp. 464-465.

⁹⁰ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo Oriental. China, Japón Filipinas*, pp. 466-480.

⁹¹ JORDE PÉREZ, E., *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas*, Manila 1901, p. 661.

fue construido el edificio. Se aplicaron en los atrios de entrada a la sacristía y en el techo del refectorio. Aunque los colores usados para estos trabajos son esencialmente los mismos –blanco, negro, rojo oxidado y siena–, los estilos son, en cierto modo, diferentes unos de otros.

Los murales de la sacristía consisten en una serie de motivos geométricos entrelazados que –en opinión de Regalado Trota–, son una reminiscencia de las pinturas murales de los conventos mexicanos del siglo XVI⁹².

Las obras del techo del antiguo refectorio representan los anagramas de Jesús, María y José, la llamada “Trinidad terrestre”. Están enmarcadas en escudos de armas y decoradas con colgaduras y guirnaldas (*Fotografía 28*).

En el claustro se encuentra también un fragmento de otro mural que representa parte de un retablo. Está pintado en tonos ocres y amarillos.

Recientemente, detrás del órgano de la iglesia, se ha descubierto una sección de pared con columnas donde se revela la pintura original que conserva todavía su viveza. Se combinan el amarillo, anaranjado, rojo, azul y blanco. Todo ello son reminiscencias del barroco mexicano⁹³.

Aunque se trate solamente de pequeñas muestras, el valor de estas pinturas de San Agustín es grande, dado que, hoy por hoy, son las únicas que se conocen de este tipo en Filipinas.

Entre 1618 y 1626, el P. Fernando Cabrera –siendo prior de San Pablo de los Montes–, “dejó aquel convento muy aumentado, especialmente en un muy hermoso retablo, que hizo de la mejor escultura que en Filipinas se ha visto, con muy preciosas pinturas, que se han maltratado con la mucha humedad de esta tierra...”⁹⁴.

Sabemos también que, posteriormente, de 1703 a 1704, los agustinos gastaron una importante suma para pintar la bóveda de piedra de la iglesia de San Agustín⁹⁵.

Cien años más tarde, en 1875, llegaron a Manila los artistas italianos César Alberoni y Juan Dibella. Los agustinos los contrataron para pintar de nuevo la iglesia. Quince meses tardaron en hacer el trabajo por el que recibieron 8.000 pesos, una cantidad importante para la época.

El resultado es una notable obra de ilusión óptica. Los contornos de las líneas y el estudiado efecto de luces y sombras hacen que, –cuando se mira a los paneles y rosetas del techo–, parezca como una escultura en tres dimensiones. Los pintores dividieron la nave central en seis segmentos llenándoles

⁹² TROTA, JOSÉ, Regalado, *Simbahan. Church Art in Colonial Philippines 1565-1898*, Manila 1991, p. 148.

⁹³ GALENDE, Pedro G.,-TROTA, JOSÉ, Regalado, *San Agustín. Art & History 1571-2000*, p. 139.

⁹⁴ JORDE PÉREZ, F., *Catálogo bio-bibliográfico*, pp. 78-79.

⁹⁵ TROTA, JOSÉ, Regalado, *Simbahan.*, p. 148.

principalmente con símbolos religiosos y litúrgicos tomados del Antiguo y Nuevo Testamento. La cúpula fue transformada en una galería circular, simulando columnas jónicas⁹⁶ (*Fotografía 29*).

La gran acogida que esta pintura tuvo entre los filipinos hizo que, muy pronto, se les pidiese a estos artistas o a sus discípulos, realizar algo semejante en otras iglesias de Filipinas.

Los agustinos encargaron a Simón Flores –uno de los principales artistas filipinos del siglo XIX, que residía en Bacolor, Pampanga–, la realización de las pinturas que decoran la iglesia de Santiago el mayor, en Betis, Pampanga. Inspirado en el ejemplo de San Agustín de Manila, Flores llenó las paredes y el techo de la iglesia de escenas tomadas de la Biblia. Desgraciadamente, el deterioro ha hecho que en las siguientes décadas su trabajo haya sido retocado fuertemente, por lo que no es posible apreciar su valor artístico original⁹⁷.

Otro ejemplo tenemos en la iglesia de Apalit, construida bajo la supervisión del agustino P. Antonio Redondo, entre 1876 y 1883. Allí, un discípulo de Alberoni ejecutó una decoración en “*trompe d’oeil*” en el techo de la iglesia y en la bóveda. En el techo se han realizado con gusto arcos, “casetoni”, ventanas, que dan la ilusión de la realidad, entre las que se han intercalado pinturas de escenas bíblicas. La parte superior de la cúpula parece que se abre a una escena apocalíptica, representada de forma popular. Puede contemplarse un círculo de ángeles y santos entre nubes, rodeando el Cordero Inmolado que reposa sobre el libro de la Biblia⁹⁸.

Citemos, para terminar este apartado, el proyecto impulsado por los agustinos para el techo de la iglesia de Paoay, en Ilocos Norte, donde se reprodujeron los frescos de la Capilla Sixtina de Miguel Ángel. Inauguradas las pinturas en 1896, los desastres de la Guerra de 1898 y las catástrofes han hecho que las pinturas hayan desaparecido⁹⁹.

b) Pintura sobre papel y pergamino

Los nombres de los primeros pintores conocidos en Filipinas corresponden a miembros de órdenes religiosas. Entre los agustinos tenemos constancia de varios religiosos que supieron conjugar sus tareas pastorales con sus trabajos artísticos.

⁹⁶ Más información en: HERNÁNDEZ, Policarpo, *A Church built for the Ages*, revista *Search*, octubre 2004, p. 79.

⁹⁷ GALENDE, Pedro, G.,- JAVELLANA, René, B., *Great Churches of the Philippines*, p. 25.

⁹⁸ GALENDE, Pedro, G.,- JAVELLANA, René, B., *Great Churches of the Philippines*, p. 24.

⁹⁹ TROTA, JOSÉ, Regalado, *Simbahan.*, p. 163.

En la segunda mitad del siglo XVII, Fr. Marcelo de San Agustín –religioso agustino, natural de Filipinas, muerto en 1687–, desempeñó con rara habilidad varios oficios en el convento de San Agustín de Manila, donde había profesado en 1652. Sobresalió como organista, compositor, sacristán y maestro de cantores. Se dedicó también a pintar miniaturas e iluminar los cantorales de la iglesia San Agustín¹⁰⁰. En la época de la invasión de Manila por los ingleses, en 1762, existían ya allí más de veinte cantorales (*Fotografía 30*).

En el siglo XVIII también trabajó en copiar, restaurar e iluminar los libros de coro o cantorales el P. Ignacio de Jesús Oli y Paredes. Este salmantino llegó a Filipinas en 1737, procedente del convento de Burgos donde, como músico era el “*vicario del coro*”¹⁰¹.

En el Museo Oriental del Real Colegio de PP. Agustinos de Valladolid se encuentra el “*Acta del hallazgo de la imagen del Santo Niño de Cebú*”. Ésta obra está fechada en Cebú el 2 de noviembre de 1734. Es una copia –realizada ante notario–, del documento original de 1565, por entonces ya en mal estado. Está ilustrado con una imagen del Santo Niño de Cebú en el centro, el símbolo agustiniano del corazón en la parte de abajo, y con flores de vivos colores en los márgenes de cada una de las hojas del documento¹⁰² (*Fotografía 31*).

También en este Real Colegio de Agustinos de Valladolid, se conservan dos manuscritos del P. Agustín María de Castro (1740-1801) con algunas pinturas a tinta y acuarela.

En su obra “*Osario Venerable*”, fechada en Manila en 1770, se encuentra una hermosa representación el Santo Niño de Cebú, vestido con un traje rojo y oro, que lleva la bola del mundo en la mano. La imagen del Sto. Niño aparece sobre un altar, entre dos candelabros encendidos. La imagen es venerada por varios grupos de personas. A su derecha están pintadas cuatro personas arrodilladas, que van cubiertas solamente con una faldilla. Una inscripción los identifica como “*indios cebuanos*”. En el lado derecho, sobre un mar azul se encuentra una representación del Galeón S. Pedro –la nao capitana en la que llegaron a Filipinas Legazpi, Urdaneta y sus compañeros–, con sus velas desplegadas. A los lados del altar, arrodillados, podemos ver en la parte izquierda al P. Andrés de Urdaneta, con una brújula en la mano y a otros dos agustinos vestidos con el hábito de la orden; en la parte derecha al adelantado Legazpi y a tres soldados españoles.

¹⁰⁰ TROTA, JOSÉ, Regalado, *Simbahan.*, p. 154.

¹⁰¹ MERINO, Manuel, *Agustinos evangelizadores de Filipinas, 1565-1965*, Madrid 1965, p. 238.

¹⁰² SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo Oriental. China, Japón Filipinas. Obras selectas*, p. 464.

Por debajo –y también en la parte posterior–, está la dedicatoria que el P. Agustín M^a. de Castro hace al comienzo de su obra, que reza así: “*Al Sol de Justicia recién nacido, al Cordero sin mancha escocido para la víctima más solemne. Al Príncipe hereditario de Israel. Al Unigénito del Gran Dios de los Ejércitos. Al Mesías deseado de las gentes. Al Rey pacífico recién venido. Al Verbo divino ya nacido y circuncidado por nuestro remedio. Al Dulcísimo y tremendo nombre de Jesús, títulos de esta Provincia de Philipinas; en su imagen graciosísima de Cebú. Hallada por los Españoles en la Tierra de Cebú a veintisiete de abril de mil y quinientos y sesenta y cinco, y entregada a los frailes agustinos*”¹⁰³ (Fotografía 32).

En el interior del manuscrito original, en la página octava, se encuentra una hermosa representación del emblema de la orden agustiniana. Al centro el corazón –del color rojo, con una llama y traspasado por la flecha–, rodeado de la correa y todo ello superpuesto sobre un libro. Está enmarcado en una orla –pintada en colores amarillos, rojos y azules–, que lleva a los lados dos hermosos ángeles alados.

En el otro manuscrito “*Historia del insigne convento de San Pablo (S. Agustín) de Manila*” el P. De Castro pintó a Nuestra Señora de la Gracia, advocación de la Virgen promovida por la Orden San Agustín en todo el mundo. La Virgen está colocada sobre un altar, en cuyo frontal se han puesto los anagramas de Jesús (JHS) José (JS) y María (AMRA). La Virgen se encuentra de pie sobre un pedestal con las manos juntas. Lleva un vestido rojo burdeos y, sobre él, un manto azul ricamente bordado. Su cuello está adornado con una gargantilla. Lleva el pelo largo que le cae sobre la espalda y su cabeza está cubierta con una corona de oro. Por detrás de la imagen resplandece un sol amarillo radiante, y, por encima, se ven dos ángeles desnudos volando que sostienen una cinta en la que se lee “*Ave gratia plena Dominus tecum*”. El fondo está formado por el cielo azul que en la parte superior se ha abierto para hacer aparecer una paloma –símbolo del Espíritu Santo–, de la que descienden cinco haces de luz amarilla dirigidos hacia la Virgen y la Orden Agustiniiana que está a los pies de la imagen. Las monjas y los frailes agustinos aparecen arrodillados ante el altar de la Virgen con las velas encendidas en las manos –símbolo de la fe viva–, y con el rostro dirigido en contemplación hacia Ntra. Stra. de Gracia¹⁰⁴ (Fotografía 33).

De un valor singular es el manuscrito iluminado de la “*Pasión en Verso Tagalo*”. Esta obra del Real Colegio de Agustinos de Valladolid se terminó de

¹⁰³ El original ya ha sido reproducido en: DE CASTRO, Agustín María, *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente (1565-1780)*, entre pp. 96-97.

¹⁰⁴ Reproducido ya en: de CASTRO, Agustín María, *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente (1565-1780)*, entre pp. 368-369.

escribir en Filipinas el 20 de febrero de 1813. Fr. Francisco M. Girón –que realizó aquí en este centro castellano sus estudios–, la trajo a Valladolid a finales del siglo XIX. Más allá de su valor literario y religioso, tiene un extraordinario valor artístico, pues está ilustrada con 63 pinturas originales. Estas escenas están pintadas a tinta y acuarela con vivos colores. Tras los episodios de la Creación y el Paraíso terrenal, se pasa a representar el nacimiento e infancia de Cristo, así como algunos episodios más destacados de su vida pública. Como el título indica, se da gran importancia a los distintos episodios de la pasión de Cristo y su muerte, para concluir –tras la Resurrección, Ascensión y Pentecostés–, con el Juicio Final. Es probable que haya sido realizada por un religioso agustino español, aunque hasta el momento no se ha identificado su nombre¹⁰⁵ (*Fotografía 34*).

El P. Eduardo Navarro nos dejó un manuscrito en el que narra su viaje de Valladolid a Manila en 1864. El texto va enriquecido con acuarelas suyas originales que realizó durante el trayecto y en sus primeros tiempos de estancia en Manila. En esta obra se representan algunas ciudades, por las que pasó, tipos de algunos países, plantas, aves y peces variados¹⁰⁶ (*Fotografía 35*).

El P. Benigno Fernández, ministro en Santa María de Ilocos entre 1880 y 1888 entregó al Museo Oriental un álbum con 37 acuarelas originales pintadas por él mismo, con algunas representaciones de naturales filipinos y los objetos etnográficos por él coleccionados y donados al museo¹⁰⁷ (*Fotografía 36*).

c) Los pintores de la Flora de Filipinas

Este proyecto de los agustinos es un ejemplo claro de fecundo diálogo entre fe y ciencia, entre fe y arte.

Su origen hay que buscarlo en los estudios del agustino P. Ignacio Mercado (1648-1698) mestizo filipino natural de Parañaque. Amante del progreso y entusiasta admirador de la flora filipina, se dedicó con ahínco –sin descuidar sus tareas apostólicas–, al estudio de las propiedades y virtudes medicinales de todas las plantas que recogía y que cuidadosamente coleccionaba, después de diseñarlas al natural. En su “*Libro de medicinas*” reunió una

¹⁰⁵ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo Oriental. China, Japón Filipinas. Obras selectas*, pp. 480-483.

¹⁰⁶ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo Oriental. China, Japón Filipinas. Obras selectas*, p. 23. Este manuscrito ha sido recientemente publicado: NAVARRO, Eduardo, *De Valladolid a Manila. Relato inédito de un viaje misional de la orden de San Agustín en el siglo XIX*. Introducción, estudio crítico, notas y transcripción de Roberto Blanco Andrés, Valladolid 2006.

¹⁰⁷ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo Oriental. China, Japón Filipinas. Obras selectas*, pp. 44, 490-491.

colección de más de trescientas plantas y flores diferentes. A diferencia de otros naturalistas menos escrupulosos, dicen sus biógrafos “*jamás quiso hacer uso de aquellas en los enfermos, sin antes haber experimentado en sí mismo los efectos, los que a veces eran tan maravillosos y sorprendentes que, en más de una ocasión, hizo admirables curas, que anotaba después cuidadosamente*”¹⁰⁸.

Desgraciadamente, si bien nos ha llegado el texto descriptivo de las plantas, sus diseños de las mismas permanecen hasta ahora en paradero desconocido.

La “*Flora de Filipinas*” que vería la luz entre 1877 y 1883, es una obra colectiva de varios agustinos en la que se describen y clasifican más de 1.200 especies vegetales.

El principal autor es el zamorano P. Manuel Blanco (1778-1845). Los otros participantes son el ya citado P. Mercado y el leonés P. Antonio Llanos (1806-1881). Colaborarán también los PP. Celestino Fernández Villar, Andrés Naves y G. Masnou.

Como obra de arte la “*Flora de Filipinas*” tiene un gran valor. Las 477 litografías en color que la ilustran, marcan el comienzo del arte floral en Filipinas. Sin el texto de los PP. Blanco, Mercado y Llanos no habrían existido las litografías. El texto fue la inspiración de las primeras pinturas botánicas realizadas en Filipinas.

Las ilustraciones de las dos ediciones –en blanco y negro y en color–, fueron ejecutadas por un gran número de artistas filipinos de primera línea: Lorenzo Guerrero, Regino García y Baza, Fabián Domingo, C. Argüelles, F. Pardo, J. García, Rosendo García, F. Martínez, R. Santadona, I. Llado, Salamanca, Fr. Michael Lucio, Emma Vidal y M. Zaragoza. Colaboró también como pintor de dos láminas el agustino P. Mariano Fábregas¹⁰⁹ (*Fotografía 37*).

Además de una extraordinaria obra de arte, la *Flora de Filipinas* es, al mismo tiempo, un testimonio más de la ingente labor realizada por los misioneros en Oriente que, –siendo siempre en primer lugar una labor evangelizadora y apostólica–, no descuidó nunca la promoción social y cultural de los pueblos donde se trabajó.

d) Las pinturas al óleo

Las primeras pinturas que se realizaron en las Islas Filipinas estaban fuertemente influenciadas por el arte español y mexicano. Generalmente las obras eran de tema religioso –Cristos y escenas de su vida y pasión, vírgenes y santos–, que eran colocadas o bien en los altares de las iglesias para el culto,

¹⁰⁸ JORDE PÉREZ, F., *Catálogo bio-bibliográfico*, pp. 204-205.

¹⁰⁹ GALENDE, Pedro, G., (Ed.) *Flora de Filipinas*, Manila 1993, p. 38.

o bien en las casas para fines devocionales. Este tipo de obras, por lo general, tenían un carácter anónimo.

Desde un principio los religiosos agustinos promovieron la pintura para decorar los altares de sus iglesias. El P. Gaspar de S. Agustín nos informa que el P. Hernando de Cabrera –que fue párroco de S. Pablo de los Montes, entre 1617-1630–, dejó el convento lleno de tesoros, que incluyen un hermoso altar y pinturas de gran valor, que fueron dañadas por la humedad¹¹⁰.

Una de las primeras pinturas filipinas de las que sabemos el autor es la imagen de “Nuestra Señora de Nieva”, que se encuentra en el Museo Ng Buhay Filipino. El experto en arte filipino, Santiago A. Pilar, asegura que la firma corresponde al agustino Fr. Agustín María de Castro (1740-1801)¹¹¹. Este religioso estuvo en Filipinas desde su llegada en 1759 hasta su muerte. Trabajó en el Monasterio de San Agustín de Manila como bibliotecario, historiador y escritor.

En el Museo San Agustín de Manila se encuentran varias pinturas de autores filipinos del siglo XIX. Entre ellas están dos imágenes de San Agustín y Santa Mónica, obra de Nicolás Luis, ambas procedentes de Vigan. Otras cuatro tienen por autor a Francisco Domingo (Virgen de Valvanera, Los Siete Arcángeles, Santo Tomás de Villanueva y el Bautismo de Cristo)

En el siglo XIX los agustinos realizaron encargos a los mejores artistas filipinos del momento para que retratasen a los religiosos notables. Por lo general, la iniciativa partía de los superiores de Manila, pero tenemos constancia que, a veces, era por propuesta de los religiosos agustinos de Valladolid. Es el caso del P. Macario Coscujuela (†1853) quien, siendo procurador del Real Colegio de PP. Agustinos de Valladolid –entre 1830-1840–, hizo pintar en Filipinas los retratos de los Excmos. Obispos Hilarión Díez, Santos Marañón y José Seguí¹¹².

En algunos casos se mandaban realizar hasta tres copias de una misma obra. Una quedaba en el Convento de San Agustín de Manila, o el palacio episcopal de la ciudad donde había sido prelado la persona retratada (por ejemplo el de Pedro Agurto en Cebú); otra copia venía a Valladolid, al Real Colegio de PP. Agustinos, donde había estudiado el personaje retratado; y, en algunos casos, una tercera copia iba al monasterio de los agustinos de Santa María de la Vid –como es el caso de los PP. Manuel Blanco y Santiago Álvarez y de los obispos Vicente Barreiro y Juan F. Aragonés–, o al pueblo natal del retratado (es el caso del obispo Manuel Grijalbo).

¹¹⁰ SAN AGUSTÍN, Gaspar de, *Conquistas de las Islas Philipinas*, p. 439.

¹¹¹ TROTA, José, Regalado, *Simbahan*, p. 149.

¹¹² HERNANDO, Bernardino, *Historia del Real Colegio-Seminario de PP. Agustinos Filipinos de Valladolid*, Valladolid 1912, p. 159.

Por esta razón se conservan en el Museo Oriental del Real Colegio de PP. Agustinos de Valladolid un conjunto de 12 retratos de ilustres agustinos que trabajaron en Filipinas.

Se trata –en opinión de especialistas filipinos– “*de la colección más grande –tanto en calidad como en cantidad–, de retratos religiosos pintados durante el periodo colonial español en Filipinas*”¹¹³ (Fotografía 38).

Dos de ellos –Fr. José Seguí y Fr. Santos Gómez Marañón–, fueron ejecutados hacia 1830 por Juan Arzeo (1795-1865), artista considerado como uno de los mayores pintores filipinos. Otros retratos son obra de Cayetano Pablo, pintor filipino activo en Manila a mediados del siglo XIX. Y, algunos más, son de autores filipinos anónimos¹¹⁴.

También en el Museo Oriental puede contemplarse un importante ejemplo de la llamada pintura de “*Letras y figuras*”. En este óleo, multitud de figuras forman el nombre del misionero agustino Fr. Juan Tombo: regata en el puerto, procesión en “*Chinatown*”, –o barrio de Parian en Manila, donde vivían los chinos–, pareja de novios, escena familiar dentro de la casa, paseo, mercado, juicio popular, pelea de mujeres, el Puente Colgante sobre el Pasig,...¹¹⁵ (Fotografía 39).

Los agustinos promovieron también la pintura de “*tipos y costumbres*” de las que hay varios ejemplares en el Museo Oriental. En ellas se mezclan las influencias chinas, españolas y filipinas. Generalmente son anónimas. El interés del artista no es tanto el de perpetuar su nombre, como el de perpetuar las costumbres de un pueblo. Es la vida hecha arte (Fotografía 40).

Concluimos esta sección sobre la pintura citando la obra “*Llegada de la expedición Legazpi-Urdaneta a Filipinas*”, que se encuentra en el Real Colegio de PP. Agustinos de Valladolid, en la escalera de entrada al Museo Oriental (Fotografía 41).

Se trata de un óleo del pintor filipino Telesforo Sugang, natural de Panay. El artista estuvo en España desde 1884 hasta 1893, aprovechando una beca de estudios otorgada por el Gobierno de Manila para que se perfeccionase en Bellas Artes en Madrid. En su último año de estancia pintó esta obra por encargo de los PP. Agustinos. El óleo representa la llegada de la expedición de Legazpi-Urdaneta a Cebú el 27 de abril de 1565, en la que, además de Urdaneta, iban otros cuatro agustinos, los primeros evangelizadores de Filipinas.

¹¹³ CARIÑO, J. M. (Dir.) *Discovering Philippine Art in Spain*, Manila 1998, p. 206.

¹¹⁴ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo Oriental. China, Japón Filipinas. Obras selectas*, pp. 480, 484-485.

¹¹⁵ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo Oriental. China, Japón Filipinas. Obras selectas*, pp. 486-489.

Los principales protagonistas del cuadro son Legazpi y Urdaneta. El primero –con uniforme militar–, tiene extendida la espada hacia el suelo, como tomando posesión –en nombre de Felipe II–, de las islas. El segundo, con hábito agustiniano, alza en su mano izquierda una cruz, indicando cuál es la misión suya y la de sus compañeros: el anuncio de la Buena Noticia Salvadora de Jesús. Ambos parecen estar absortos mirando hacia lo alto. De hecho –resplandeciente entre las nubes–, aparece la imagen del Niño Jesús, quizás presagio de aquel que después encontrarán en una de las casas de los cebuanos.

Se han acercado a recibirles un grupo de nativos. Uno de ellos, arrodillado, venera la cruz, al mismo tiempo que besa la correa del hábito de Urdaneta. Otro charla con uno de los soldados, mientras otros dos están un poco en guardia, con sus lanzas en mano. Detrás –casi en la penumbra–, hay varias mujeres que observan.

Este lienzo –en el que se representa el encuentro entre los españoles y los naturales de Cebú–, hay que encuadrarlo dentro de la corriente de la “*Pintura de Historia*”, tan arraigada en el siglo XIX. En este caso se trata de una historia hispano-filipina representada con caracteres heroicos, por un artista filipino¹¹⁶.

5.- Los agustinos y la promoción de los “*Bordados de Manila*”

Se suelen llamar popularmente “*bordados de Manila*” a una serie de ornamentos litúrgicos, mantones, colchas y otras colgaduras, que han llegado hasta España procedentes de Manila, pero que, en realidad, no eran siempre filipinos, sino que, en muchos casos, se bordaban en el sudeste de China, en Cantón o en la provincia de Fujian.

En Filipinas se trató de implantar en varias ocasiones la industria de la seda, pero sin éxito. Cuenta el agustino P. Manuel Blanco en su “*Flora de Filipinas*” que, hacia los años 1593, el P. Sedeño, jesuita, había plantado moreras en Visayas, y procuró introducir el beneficio de la seda, pero sus trabajos no prosperaron. Años más tarde, en 1780, el P. Manuel Galiana –misionero agustino en el imperio chino–, enviará a Filipinas tanto las semillas el árbol de morera como los huevos de los gusanos de seda. Los indígenas no entraron gustosos en la cría de los gusanos de seda, por los cuidados que exige, y así fue abandonada¹¹⁷.

T. de Comyn nos informa de los esfuerzos realizados por la Sociedad Económica de Manila, en el siglo XVIII, para fomentar tanto la plantación de

¹¹⁶ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo Oriental. China, Japón Filipinas. Obras selectas*, pp. 494-495

¹¹⁷ BLANCO, Manuel, *Flora de Filipinas*, Tomo III, Manila 1879, p. 109.

las moreras como la cría de los gusanos de seda. Con ello se pretendía que Filipinas se autoabasteciese y, al mismo tiempo, pudiese también sustituir a la seda china que se exportaba desde allí a Nueva España. Por entonces se importaban de China, con destino al Galeón de Acapulco, unas 8.000 libras anuales, por un valor de 350.000 a 400.000 pesos¹¹⁸. Pero todos los esfuerzos fueron vanos y, como consecuencia, Filipinas seguirá dependiendo de la seda china.

El producto más importante transportado desde Manila al Puerto de Acapulco, por el Galeón de Manila fue la seda. Los galeones fueron fundamentalmente barcos de seda. Las sedas –en todos los estadios de manufactura y en todas las variedades de tejidos y de diseño–, eran la parte más valiosa del cargamento. Había gasas delicadas y crespones cantoneses, la seda floreada de Cantón –llamada “primavera”, por los españoles–, terciopelos y tafetanes, damascos, brocados trabajados con diseños fantásticos con hilo de oro y plata para la ropa exterior de seda. Había millares de calcetines en cada cargo –más de 50.000 en un galeón–, faldas y corpiños de terciopelo, capas, trajes y “kimonos”.

Empaquetados en los arcones del galeón había colchas de seda y tapices, pañuelos, manteles, servilletas y ricas vestiduras para el servicio de las iglesias y conventos de América, desde Sonora hasta Chile. Todo ello era de fabricación china¹¹⁹.

Sir John Bowring –Gobernador de Hong Kong y Plenipotenciario de S. M. Británica en China–, visitó Filipinas en 1858. En su obra testimonia cómo las sedas –aunque por esa época ya había terminado el tráfico del galeón de Acapulco–, seguían siendo importadas a Filipinas desde China, en grandes cantidades. Parte quedaba en Manila, pero otras cantidades eran distribuidas en otras islas, entre ellas Panay. Escribe Bowring. “*Tanto se ha llegado a extender la importación de la seda de China en esta provincia que, según manifestación del principal comerciante chino de este artículo en Manila, se remite anualmente de la capital a Iloilo por valor de unos 400.000 pesos*”¹²⁰.

a) Los ornamentos litúrgicos

Con la expansión misional del cristianismo por América y Asia, a los mensajeros del evangelio se les proporcionaban también los ornamentos litúrgicos para la celebración de los distintos ritos cristianos, así como otros enseres necesarios tanto para el desarrollo de la vida comunitaria en los conventos como para las celebraciones litúrgicas en las iglesias.

¹¹⁸ COMYN, Tomas de, Las Islas Filipinas. Progresos en 70 años, Manila 1878, p. 20.

¹¹⁹ SCHURTZ, William L., *The Manila Galleon*, p. 32.

¹²⁰ BOWRING, Sir John, *Una visita a las Islas Filipinas*, Manila 1876, p. 393.

Son numerosísimos los documentos de archivo que testimonian esto. Ya hemos citado anteriormente las obras llevadas por los agustinos en el siglo XVI. Se pueden añadir otros ejemplos. Así una Cédula Real de Felipe II, fechada en Aranjuez el 13 de mayo de 1579 donde se lee: “*Nuestros oficiales de nuestra hacienda en las Islas Philipinas Frai Domingo de Salazar, de la orden de sancto Domingo, obispo de esas yslas, ha hecho relación que va a rresidir en ellas y lleva rreligiosos de su orden, para que hagan monasterio y entiendan en la conversión y doctrina de os indios, suplicándonos que assi a los rreligiosos de la dicha orden como a los de otras órdenes de sant Francisco y sant Agustín y la Compañía de Jesús, que vbiese en esas islas, mandásemos se les diese de nuestra hacienda un ornamento, un cáliz, una patena y una campana, por una vez, para cada monasterio que de nuevo ubiesen fundado y fundasen en esas yslas, como se les dava en las otras provincias de las Indias, o como la nuestra merced fuese (...) y abemos tenido a bien (...) proveais a cada uno de los monasterios de las dichas ordenes, que en esas islas se hubiere fundado y refundare de nuevo de aquí en adelante, de un ornamento, un cáliz y una patena para decir misa y una campana,...*”¹²¹.

A Fr. Isidro Rodríguez –Procurador General de los Agustinos de la Provincia de Filipinas–, el rey Carlos II le concede, en 1667, el permiso de llevar a Filipinas desde Acapulco diferentes cosas para el servicio de las misiones, libres de impuestos. Concretamente: “*diez cajones de libros, en que ban quinientos manuales de la orden, impresos en Madrid; un cajón con un ornamento para decir misa en el viaje; veinte misales; un cajón de cruces de Carabaca, rosarios y medallas y otras cosas de devoción; dos caxones de ropa blanca, y algunos libros de los religiosos, que ban a la misión; cien caxiones de escribir y ocho de papel blanco; veinte y cinco anascotes negros para hacer hábitos; un cajón grande en que ban algunas alhajas de cobre para la cocina; cuatro cajones de ropa blanca para la embarcación; todo el matalotaje necesario para el sustento de los religiosos, que lleva para las dos navegaciones; un cajón de láminas, y otras curiosidades de adorno de altar*”¹²².

Estas obras de arte cristiano –ornamentos, cálices, láminas, etc.–, serían los modelos que sirvieron de base a los artistas de China y Filipinas para la realización de trabajos similares, tanto para el uso “in situ”, como para su envío a América y Europa.

¹²¹ RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, Vol. X, Valladolid 1976, pp. 35-36.

¹²² RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, Vol. XI Valladolid 1979, p. 13.

¹²³ JOURDAIN, M. – SOAME, Jenyns, R., *Chinese Export Art in the Eighteenth Century*, Feltham 1967, p. 64.

Sabemos que las misiones católicas, activas en China, montaron talleres de bordados para satisfacer las necesidades del culto. Al mismo tiempo enviaron a Europa bordados realizados por ellos¹²³.

Uno de los trajes más exportados desde Cantón fueron los ornamentos o vestidos litúrgicos. China fue una de las mayores fuentes de vestidos litúrgicos en seda, fabricados bien pintados o bien bordados. Iban con destino a las comunidades católicas de Filipinas y América Latina, desde donde algunos llegarán a España y el resto de Europa. Fue principalmente para ellos, más que para la pequeña comunidad católica china, para quienes estas obras eran realizadas¹²⁴.

También en Filipinas existían talleres de bordado, algunos de los cuales han subsistido hasta hoy día, en los que no solamente se realizaban ornamentos litúrgicos sino que también se bordaban lujosas vestimentas para los santos vestidos de las iglesias y las distintas imágenes de las procesiones de la Semana Santa¹²⁵.

El P. Murillo Velarde, en su *Geografía Histórica de las Islas Filipinas*, publicada en 1752, afirma que los indios de Manila eran extremadamente capaces de todo tipo de artesanía y que ellos eran “*excelentes bordadores, pintores, plateros y grabadores, cuyos trabajos no tienen igual en las Indias*”¹²⁶.

Sabemos por el P. Agustín María de Castro que en el siglo XVIII existía en el Monasterio de San Pablo (San Agustín) de Manila un importante contingente de ornamentos litúrgicos que serían robados por los ingleses en 1762. Así nos lo cuenta este ilustre misionero: “*La ropa y ornamentos sagrados no se pudieron tasar, porque al tiempo de sacarla del convento y llevarla a la casa de Misericordia para tasarla, desapareció mucha en manos de los soldados, y aunque había centinelas franceses a todas las puertas de este convento, los soldados malabares y Cipayos sabían eludir su vigilancia; pero no obstante, diré algo de lo que vi, por hallarme presente, y lo que pude sacar de los libros de estado. Ya se sabe que los colores son cinco: blanco, encarnado, morado, verde y negro; pues de cada color de éstos había 20 casullas con sus adherentes: diez buenas de seda para los días ordinarios y otras diez de tela exquisita para los días solemnes. Lo mismo digo de las dalmáticas, pluviales, velos y frontales, las cuales eran de lampazo, de persiana, de carro de oro, de tisú y brocado algunas. Las colgaduras para todo el cuerpo de la iglesia eran de damasco fino, listadas de encarnado y pajizo; se hicieron en Cantón de China el año de 1700 y costa-*

¹²⁴ CLUNAS, Craig, *Chinese Export Art and Design*, Londres 1987, p. 28.

¹²⁵ FLORENDO, Abe (Ed.) *Santo Niño. The Holy Child Devotion in the Philippines*, Manila 2001, pp. 131-138.

¹²⁶ MURILLO, VELARDE, P., *Geographia Historica de las Islas Filipinas*, Madrid 1752, Vol. VIII, p. 37.

¹²⁷ MERINO, Manuel, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, Madrid, pp. 51-52.

*ron allá tres mil pesos, que es precio muy bajo y barato: Era esta una alhaja tan especial que la Catedral de Manila nos las pedía prestadas, con los seis hacheros de plata, para lucir en sus mayores festividades*¹²⁷.

Y, aunque en menor cantidad, todas las demás iglesias y conventos de los agustinos de Filipinas estaban dotados de estos ornamentos litúrgicos, algunos de los cuales han subsistido hasta hoy y pueden contemplarse en el Museo San Agustín de Manila, en la Basílica de Cebú y en diversos museos diocesanos y estatales de Filipinas (*Fotografía 42*).

b) Vestimentas litúrgicas del Real Colegio de PP. Agustinos en Valladolid

La colección de ornamentos litúrgicos del Extremo Oriente existentes actualmente en el Real Colegio de los PP. Agustinos, en Valladolid, la forman un total de 452 obras, sin contar las paliás e hijuelas. Están así distribuidas: 22 capas pluviales, 68 casullas, 28 dalmáticas, 8 mitras, 87 estolas, 76 manípulos, 16 collarines, 17 paños de hombros, 58 cubrecálices, 65 bolsas de corporales, 4 frontales de altar, 3 mangas de cruz procesional. Una parte de ellas proceden ciertamente de China, mientras que otras han sido bordadas en Filipinas¹²⁸.

En cuanto a los ornamentos litúrgicos chinos podría distinguirse un grupo cuya procedencia hay que buscarla en Cantón, y en talleres relacionados con las misiones agustinianas en las dos provincias del sur de China, Guangdong y Guangxi. Éstas serían las obras más antiguas. Unas fueron realizadas en el siglo XVIII y otras en la primera mitad del siglo XIX. Otro grupo de ornamentos chinos fueron creados en talleres de Hunan, o bien en Changsha –donde existían famosos talleres de bordado–, o bien en las escuelas de bordado de los Vicariatos Apostólicos de las misiones agustinianas de Changteh y Yochou. Estas últimas obras serían de finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.

Respecto a los ornamentos litúrgicos filipinos se podría hablar de varios centros de producción. Uno estaba centrado en Manila y dependiente de la influencia del Convento de San Agustín, principal centro misional de la Orden Agustiniiana en el Extremo Oriente. Otros talleres estarían en Cebú y relacionados en algún modo con la Basílica del Santo Niño de Cebú. Tenemos constancia también que este tipo de bordados de vestimentas litúrgicas se realizaban en la escuela artesanal de las MM. Agustinas en Mandaloya, Luzón.

No se trata aquí de ofrecer un estudio detallado de la totalidad de las

¹²⁸ Ver sobre este tema: SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Sedas de Oriente para Dios. Ornamentos litúrgicos del Real Colegio de PP. Agustinos. Valladolid*, en “Los caminos de la belleza”, Xª Jornadas del Patrimonio Cultural de los Religiosos Españoles, Madrid 2002, pp. 59-107.

obras, sino más bien ofrecer un resumen. Ante la amplitud de la materia se centrará la atención solamente sobre los siguientes tipos: casullas, dalmáticas, capas pluviales, paños de hombros y mitras.

Las casullas chinas y filipinas son un total de 68, todas ellas en seda. La mayor parte –cincuenta–, están bordadas en seda con distintos motivos decorativos. Otras once están bordadas en oro, cuatro en hilo de plata y tres pintadas.

Por lo que se refiere a los colores litúrgicos están así distribuidas: 26 son blancas, 24 rojas, 8 negras, 5 moradas, 5 verdes, 1 azul y 3 rosa¹²⁹.

Las dalmáticas de China y Filipinas que existen en el Real Colegio de PP. Agustinos en Valladolid, son un total de 28. De éstas, veinte están bordadas en seda, seis en oro y dos en plata.

Por lo que se refiere a los colores litúrgicos se distribuyen del siguiente modo: diez blancas, seis rojas, seis negras, cuatro moradas y dos verdes¹³⁰.

Las capas pluviales del extremo oriente son un total de 22. De ellas catorce están bordadas en seda, seis en hilo de oro y dos en hilo de plata. En cuanto a los colores litúrgicos que están representados se distribuyen así: once blancas, cinco rojas, dos negras, dos moradas y dos verdes¹³¹ (*Fotografía 43*).

Los paños de hombros de China y Filipinas son diecisiete, de los cuales once están bordados en seda y seis en hilo de oro. En cuanto a los colores se distribuyen así: seis blancos, seis rojos, dos negros, dos morados y uno verde¹³².

Finalmente las mitras existentes –que fueron utilizadas por los varios obispos agustinos de China y Filipinas–, son un total de ocho. Seis de ellas están bordadas en hilo de oro y las dos restantes, más sencillas, son de seda¹³³.

Son numerosos los símbolos o motivos decorativos que encontramos en estos ornamentos litúrgicos de China y Filipinas. Algunos son comunes a los de otras regiones geográficas, y otros son peculiares de la simbología oriental. En muchas de las obras –principalmente aquellas de procedencia china–, encontramos una mezcla de simbología cristiana y simbología budista, lo que hace de estas manifestaciones de fe y arte un punto de encuentro entre culturas y religiones distintas.

Los motivos decorativos pueden dividirse en varios grupos, según su carácter distintivo: cristológicos, eucarísticos, angélicos, naturalísticos, budistas, agustinianos¹³⁴.

¹²⁹ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Sedas de Oriente para Dios*, pp. 76-78.

¹³⁰ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Sedas de Oriente para Dios*, pp. 79-80.

¹³¹ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Sedas de Oriente para Dios*, pp. 80-82.

¹³² SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Sedas de Oriente para Dios*, pp. 82-83.

¹³³ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Sedas de Oriente para Dios*, pp. 83-85.

¹³⁴ Ver un desarrollo de estos temas en: SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Sedas de Oriente para Dios*, pp. 87-102.

6.- Los agustinos y la promoción de la orfebrería

Las primeras obras de orfebrería litúrgica, –cálices, copones, vinajeras,..–, como ya vimos anteriormente, fueron llevadas a Filipinas por los primeros misioneros agustinos, y, en algunos casos, eran proporcionados por la corona. Una Cédula Real de Felipe II –fecha en Aranjuez el 13 de mayo de 1579–, ordenaba a los oficiales reales de Filipinas que proporcionaran un ornamento, un cáliz, una patena y una campana a cada uno de los monasterios de las órdenes de S. Francisco, Santo Domingo, San Agustín y Compañía de Jesús, que se fundasen en las islas. Pero, parece ser, que los oficiales no cumplían el mandato con la excusa de “*falta de fondos*”¹³⁵.

Pronto comenzaron a producirse en Filipinas obras para el culto litúrgico. Se considera que los “sangleyes” –chinos residentes en Filipinas–, fueron los primeros orfebres y plateros del archipiélago, y también los más cualificados y prolíficos. Esto se deduce no sólo de algunos documentos históricos, sino también de los nombres actuales que tienen las herramientas y utensilios utilizados por estos artistas. Toda la terminología es de origen chino.

A los artistas chinos se unirían –primero como aprendices y, más tarde, como artistas independientes–, los artistas filipinos. Trabajaban en talleres situados en los alrededores de Manila: Binondo, Tondo, Quiapo, y Santa Cruz. Unos y otros eran guiados por los misioneros que les proporcionaban los modelos a seguir: cálices, copones, cruces, portapaces, vinajeras, etc.¹³⁶.

El artista filipino Juan de los Santos, natural de San Pablo de los Montes destacó no solamente como escultor, sino también como orfebre. Según nos informa el P. Agustín M^o. de Castro era un platero muy diestro y trabajó mucho para la iglesia de San Agustín de Manila: “*trabajó por su mano todas las alhajas de esta iglesia de plata, que eran muchas y buenas (...); pero todo fue a costa, a celo, dirección y cuidado del P. Fr. Fernando Cabrera, hijo de Córdoba y prior de este convento, digno de inmortal fama no solamente por lo que trabajó aquí, sino también por las alhajas del convento de San Agustín de Manila, que bajo su dirección se trabajaron todas...*”¹³⁷.

Entre las obras por él realizadas –que demuestran su gran habilidad–, destaca una torre de plata que servía de tabernáculo para poner en él la custodia o viril las fiestas del Corpus y del Jueves Santo. El dibujo y modelo fue diseñado por el P. Cabrera, pero Juan de los Santos fue quien plasmó en plata esta majestuosa custodia. El P. Agustín M. de Castro nos la describe así:

¹³⁵ RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, Vol. X, pp. 35-36.

¹³⁶ GALENDE, Pedro G.,- CHUA, Clifford T., *The Gold and Silver Collection. San Agustín Museum, Intramuros, Manila*, Manila 2003, Introducción pp. 8-9.

¹³⁷ MERINO, Manuel, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, p. 45.

“Tiene de alto nueve pies y medio. Consta de cinco cuerpos, estilo gótico. El primer cuerpo es ochavado, con columnas de orden dórico, revestidas de bajos relieves, festones y otras labores; en los nichos tiene las estatuas de los Apóstoles y de los Doctores, todas de plata bien sacadas. El segundo cuerpo, de orden jónico, con las mismas labores y estatuas algo más chicas. El tercero es de orden corintio, con varios angelinos en las cornisas; medallas, figurillas o campanillas en los intercolumnios y repisas. En el centro de este cuerpo se coloca el viril, que es de oro finísimo, guarnecido de brillantes y esmaltado con varias piedras finas; tiene el viril u custodia de oro más de media vara de alto. El cuarto cuerpo es de orden compuesto, con las mismas columnas, pedestales, cornisas, frisos, estatuas y otras labores muy finas. El quinto cuerpo es arbitrario y le cierra una cúpula muy graciosa, y remata con su linterna o bellisco (sic) y cruz, todo muy curioso y bien trabajado, de suerte que, aunque todo es de plata fina “copeya”, podemos decir “materiam superabat opus”; pesa toda ella quinientos setenta y cuatro marcos y siete ochavos, que viene a ser once arrobas, dos libras y casi una onza de plata, sin contar el viril dicho”¹³⁸.

Además de esta alhaja, el artista Juan de los Santos hizo en su taller de San Pablo de los Montes, con destino al Convento de San Agustín *“otras veinte semejantes a ella”*, siguiendo siempre los diseños e instrucciones del P. Cabrera. Desgraciadamente todo esto, y mucho más, se llevó el Comandante Draper, tras el saqueo de San Agustín de Manila por las tropas inglesas el año 1762¹³⁹.

El P. Agustín M^a. De Castro nos informa también de otras muchas obras de orfebrería que se llevaron los ingleses: *“ la lista de lo que sacó y robó el general Samuel Cornisk es como sigue: de plata labrada que tenía esta sacristía llevaron: 5 frontales, 40 candelabros, 6 hacheros, un tabernáculo de tres varas de alto, 8 gradillas, 4 atriles, 4 lámparas, 8 arañas, 14 cálices, 14 platillos con dos vinajeras cada uno, 6 campanillas, 4 incensarios con sus navetas, 4 ciriales, 2 cruces altas sobredorada la una, 2 guiones con cadenas y granadas, 2 pares de andas, 6 juegos de palabras y visos, 4 portapaces, 20 misales con manillas y cantoneras de plata, 6 copones para reservar el Santísimo. Todo esto se peso en la balanza fiel de los Hermanos de la Misericordia y pesaba la plata líquida sesenta y dos mil quinientos marcos castellanos¹⁴⁰.*

Afortunadamente, gracias a la diligencia del P. Miguel Vivas, parte de las obras de oro y piedras finas pudo sacarse del convento de Manila y llevado a la Pampanga. Esto hizo posible que en 1770 hubiese todavía constancia de la existencia de varias alhajas importantes en el convento de S. Agustín, especialmente en el llamado altar de la Cofradía. Se citan por ejemplo: *“la corona*

¹³⁸ MERINO, Manuel, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, pp. 45-46.

¹³⁹ MERINO, Manuel, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, p. 46.

¹⁴⁰ MERINO, Manuel, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, p. 51.

grande de la Virgen pesa, con el rostrillo, más de doce onzas de oro finísimo y está cuajada de diamantes, esmeraldas, rubíes y otras piedras preciosas (...) La mitra, la pluma y el pectoral de nuestro P. San Agustín son piezas que podían lucir en Roma y en Toledo por su valor y por su hechura; pesan cuarenta onzas de oro, poco más o menos. El cofre de oro donde se reserva el Niño, que todo está guarnecido de piedras, dudo que tenga semejantes en las ciudades dichas, y lo mismo el copón. El viril de oro que sirve en día del Corpus y otro viril de oro en que está expuesto el "Lignum Crucis" no se sabe su valor. También hay dos cálices con sus adherentes de oro"¹⁴¹.

El Convento de S. Agustín de Manila –a pesar de lo expolios sufridos, primero con la invasión inglesa de 1762, después con la guerra hispano-americana de 1898 y finalmente con la Segunda Guerra Mundial (1942-1945)–, conserva todavía una importante colección de orfebrería, de la que se ha publicado un catálogo con motivo de una exposición¹⁴² (*Fotografía 44*).

En dicha obra se estudian una a una las piezas de la colección de orfebrería: cálices, copones, patenas, vinajeras, campanillas, custodias, cruces procesionales, candelabros, portapaces, conchas bautismales, coronas de santas y vírgenes, aureolas, atriles, arquetas, lámparas, tabernáculos, sagrarios, carrozas procesionales, relicarios, collares, anillos, cruces episcopales...

La antigüedad de algunas de las piezas se remonta al siglo XVII y otras son de los siglos XVIII y XIX. Varias de ellas fueron ejecutadas en España, México, China e India, pero un buen grupo son de fabricación filipina.

Fuera de Manila, –aunque el tiempo y la rapiña han hecho desaparecer gran parte de las obras–, se conocen algunas piezas de orfebrería interesantes promovidas por los agustinos. Tenemos, por ejemplo, el atril repujado en plata, con el símbolo de la Orden de San Agustín, procedente de Minalin, Pampanga. O la gran custodia de Lubao, también en Pampanga¹⁴³.

En la segunda mitad del siglo XIX se siguieron haciendo en gran cantidad tanto vasos sagrados de plata como otro tipo de obras de uso litúrgico o para decoración de los altares aunque, según los expertos, estas obras no tenían la calidad de las piezas antiguas. Así, por ejemplo, mientras que los frontales del siglo XVIII eran hechos martilleando y cincelandos hojas enteras de plata, aquellos del siglo XIX consisten más bien en diseños recortados y aplicados a una superficie lisa de plata. No obstante los decorados de altares se abrieron camino con llamativas realizaciones. El impacto más que en la calidad artística, aquí está basado en las dimensiones y el número de piezas de plata.

¹⁴¹ MERINO, Manuel, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, p. 45.

¹⁴² GALENDE, Pedro G.,- CHUA, Clifford T., *The Gold and Silver Collection. San Agustín Museum, Intramuros, Manila*.

¹⁴³ TROTA, JOSÉ, Regalado, *Simbahan*, pp. 178 y 180.

Dos de los proyectos más llamativos son la serie de frontales escalonados que se colocan en la Fiesta de la Cruz de Lipa, en Batangas y el gran sol resplandeciente de plata, realizado en 1872-1873, para el altar mayor de la iglesia de los agustinos en Los Ángeles, Pampanga¹⁴⁴.

El primero es como si se tratase de una pirámide de plata, en cuyo vértice está colocada la imagen de la Virgen. Consta de siete niveles ascendentes. Los frontales de plata están decorados con motivos geométricos y de flores, así como el símbolo agustiniano del corazón y el libro.

El segundo es un gran sol de plata con sus rayos resplandecientes. Al centro del mismo está colocada una imagen de la Virgen. Debajo se encuentra el sagrario y el altar, también todo ello revestido de plata.

7.- Los agustinos y la promoción de las campanas

Para facilitar la evangelización los misioneros persuadieron a los nativos a establecerse en grandes comunidades. El objeto era que todos estuviesen “*bajo la campana*”, es decir alrededor de la iglesia en un área desde donde pudieran oír la campana. Con el transcurso del tiempo estas comunidades se transformarían en parroquias, algunas de las cuales se convertirían después en ciudades¹⁴⁵.

El cristianismo tuvo un claro influjo socializador, creador de comunidad y de sentido de pueblo. Y un instrumento de esta socialización era precisamente la llamada de la campana, que era usada no solamente para convocar a la gente a los actos de culto –misas, rosarios, novenas, procesiones–, sino que también era tocada en otras ocasiones: peligro de piratas, incendios, convocatoria a trabajos comunales, etc.

Las primeras campanas de las que tenemos constancia en Filipinas, llegaron con las primeras expediciones de los misioneros agustinos. Como ya dijimos, una se entregó en 1568 a Felipe de Salcedo para que la llevase al Convento del Santo Niño de Cebú. Había sido hecha en el Puerto de Acapulco y pesaba nueve arrobas. La otra campana fue llevada en 1570 y pesó cinco arrobas y doce libras¹⁴⁶.

Las antiguas campanas son difíciles de encontrar, porque durante tiempos de guerra era una práctica común el fundirlas, para obtener la materia

¹⁴⁴ TROTA, JOSÉ, Regalado, *Simbahan*, p. 185.

¹⁴⁵ CASAL, G., y otros, *The People and Art of the Philippines*. Los Angeles 1981, p. 91.

¹⁴⁶ RODRÍGUEZ, R., Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, Vol. XIII, p. 403; CASTRO SEOANE, J. – SANLES MARTÍNEZ, R., O. DE M., *Aviamento y catálogo de misioneros*, pp. 24-25; RODRÍGUEZ, R., Isacio-ÁLVAREZ, F., Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano*, Vol. I, p. 168.

prima para hacer cañones. Por otra parte, las campanas que se rompían eran refundidas para hacer otras nuevas.

La campana más antigua que se conoce actualmente en Filipinas se encuentra en Camalaniugan, provincia de Cagayan. Está fechada en 1595 y tiene una forma cilíndrica más alargada que las posteriores¹⁴⁷. Contemporánea de ella es una campana de la iglesia de Pasig, fundida también en 1595¹⁴⁸. El P. Castro afirma de haber visto aquí en Pasig una campana más antigua y más grande, fundida en 1573¹⁴⁹.

Dado que los agustinos construyeron en Filipinas más de doscientas iglesias –muchas de ellas con sus respectivos campanarios–, se puede deducir que ellos fueron también promotores de la fabricación de campanas. Aunque de una gran parte no nos ha quedado constancia, sin embargo, sí tenemos una serie de datos significativos que hablan claramente en este sentido.

La mayor parte de las campanas eran “bautizadas” con el nombre del santo patrón. En ocasiones se ponía también el peso de la campana, el año de fundición, la ciudad y el párroco que había ordenado hacerla. En algunos casos, también el nombre del fundidor. La decoración solía limitarse a una cruz levantada sobre el nombre de la campana. Otras veces, se hacía constar el escudo de la orden religiosa o la figura de un santo.

Se conocen los nombres de algunos maestros fundidores de campanas, entre ellos Nicolás Roque –quien realizó en 1791 dos campanas para la iglesia de S. Luis de Pampanga; Juan Reina, que se estableció en Iloilo en 1868; e Hilarión Sunico, que estableció una fundición de campanas en San Nicolás, Manila en 1870¹⁵⁰.

Tenemos constancia que antiguamente existían en el Monasterio de San Agustín de Manila varias campanas. Dos de ellas “*que pesaban 45 libras cada una fueron donadas en 1639 al Gobernador General Hurtado de Corcuera para hacer cañones*”¹⁵¹. En esta misma línea, el convento agustiniano de Malate contribuyó a la campaña patriótica del Gobernador General Sebastián Hurtado de Corcuera contra los piratas con la donación de dos campanas de siete arrobas y siete libras (154 y 220 kg.)¹⁵².

Sabemos, también, que durante la invasión inglesa de Manila en 1752, existían en las torres de la Iglesia de S. Pablo (San Agustín) seis campanas “*las cuatro grandes y las dos pequeñas; la mayor de todas estaba consagrada y pesa-*

¹⁴⁷ TROTA, JOSÉ, Regalado, *Simbahan.*, p. 81.

¹⁴⁸ GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone*, p. 63.

¹⁴⁹ GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone*, Nota 13, p. 484.

¹⁵⁰ TROTA, JOSÉ, Regalado, *Simbahan.*, p. 81

¹⁵¹ GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone*, p. 28.

¹⁵² GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone*, p. 52.

ba 20 quintales de bronce fino. Pues todo esto se lo llevaron los dichos ingleses...."¹⁵³.

A la entrada del Convento San Agustín de Manila se encuentra actualmente una gran campana que perteneció a la torre izquierda de la iglesia –que da a la calle General Luna–, que tuvo que ser derribada tras el terremoto de 1880, por orden del ayuntamiento. Fue mandada hacer en 1829 por el P. Manuel Grijalbo al maestro fundidor Benito de los Reyes. Pesa 3.400 kilogramos. Se tocaba en ocasiones especiales como la llegada de un nuevo Gobernador-General o en casos de emergencia, como incendios u otros peligros. Lleva, en relieve, inscrita su denominación –“*El dulcísimo Nombre de Jesús*”–, y el nombre de cuatro religiosos: Fr. Manuel Grijalbo, –que en 1829 fue elegido prior de S. Agustín–, Fr. Manuel Rico –elegido Prior Provincial–, P. Agustín Facundo –elegido procurador–, y Fr. Juan Antonio Lillo –elegido obispo auxiliar de Nueva Cáceres¹⁵⁴ (*Fotografía 45*).

En el campanario de la iglesia de Opon, dedicada por los agustinos a Ntra. Sra. de Regla, existían varias campanas. Una de ellas –instalada en 1772–, lleva el nombre de “*Nuestra Señora del P (Patrocinio) de Opon*”. En la otra, instalada en 1856, se lee: “*Presentación de Nuestra Señora, 7 de diciembre de 1856*”¹⁵⁵.

Otras campanas en iglesias construidas por los agustinos en Filipinas son: la de la Iglesia de San Fernando, la Unión, fundida en 1779¹⁵⁶; la campana dedicada a Sta. Mónica, fundida en 1815, que se encuentra en la iglesia de Agoo¹⁵⁷; la campana de Pidigan, fundida en 1845¹⁵⁸; la campana de Batac, fundida en 1855, dedicada a San Agustín¹⁵⁹; la campana dedicada a S. Nicolás de Tolentino en Macabebe, fundida en 1877, o la campana de la iglesia Sta. Bárbara, fundida en 1895¹⁶⁰.

La iglesia de Sta. Mónica de Pan-Ay, en Capiz, se construyó en 1692 y fue reconstruida en 1774 y 1884. En su campanario, entre otras, se encuentra la mayor campana que existe en todas las Islas Filipinas. Es llamada “*Dakong Lingganay (gran campana)*”. Para hacerla se utilizaron como materia prima 70 sacos de monedas donadas por las gentes del pueblo. Tiene siete pies de

¹⁵³ MERINO, Manuel, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, p. 52.

¹⁵⁴ GALENDE, Pedro G.,- TROTA, JOSÉ, Regalado, *San Agustín. Art & History 1571-2000*, p. 61.

¹⁵⁵ GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone*, p. 456.

¹⁵⁶ GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone*, p. 269.

¹⁵⁷ GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone*, p. 259.

¹⁵⁸ GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone*, p. 328.

¹⁵⁹ GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone*, p. 355.

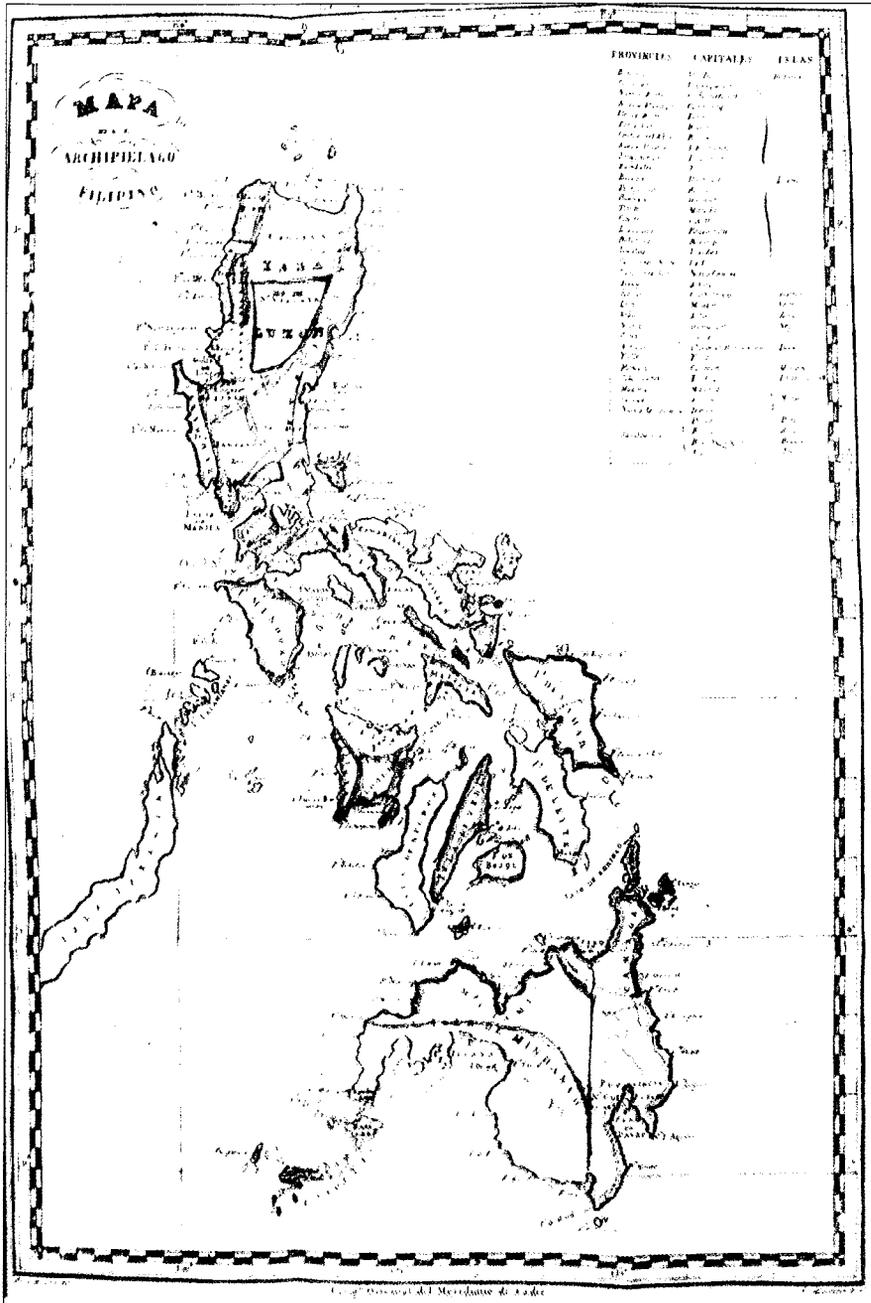
¹⁶⁰ GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone*, p. 355.

¹⁶¹ TROTA, JOSÉ, Regalado, *Simbahan*, p. 81; GALENDE, Pedro, G.,- JAVELLANA, René, B., *Great Churches of the Philippines*, p. 55.

altura y siete de ancho y pesa 10.400 kilogramos. Fue fundida en 1878 (según otros en 1864) por Juan Reina, un fundidor de campanas y dentista que se estableció en Iloilo en 1868¹⁶¹.

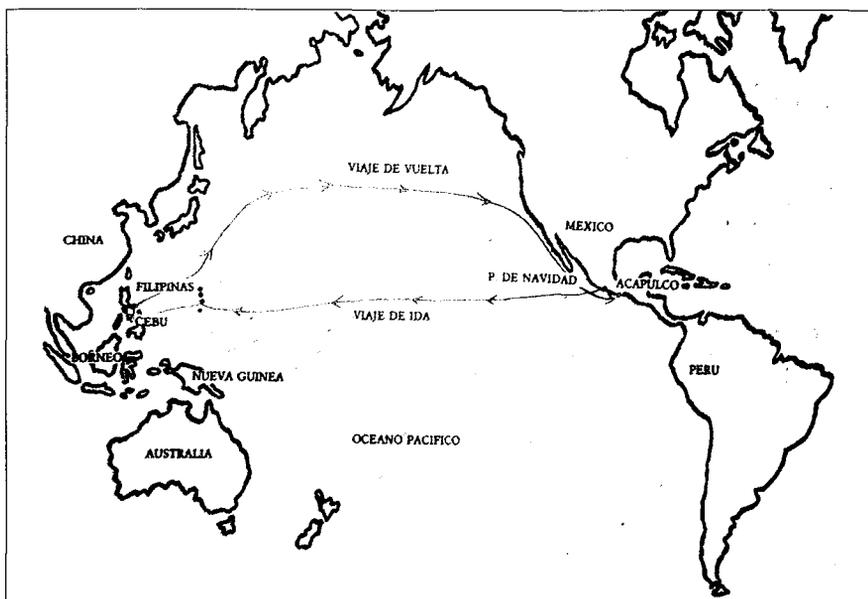
Todas estas manifestaciones son tan sólo una pequeña muestra de la ingente labor en la promoción de las artes realizada en Filipinas por la Orden San Agustín desde 1565 hasta nuestros días.

ILUSTRACIONES



1.- Mapa del Archipiélago Filipino.

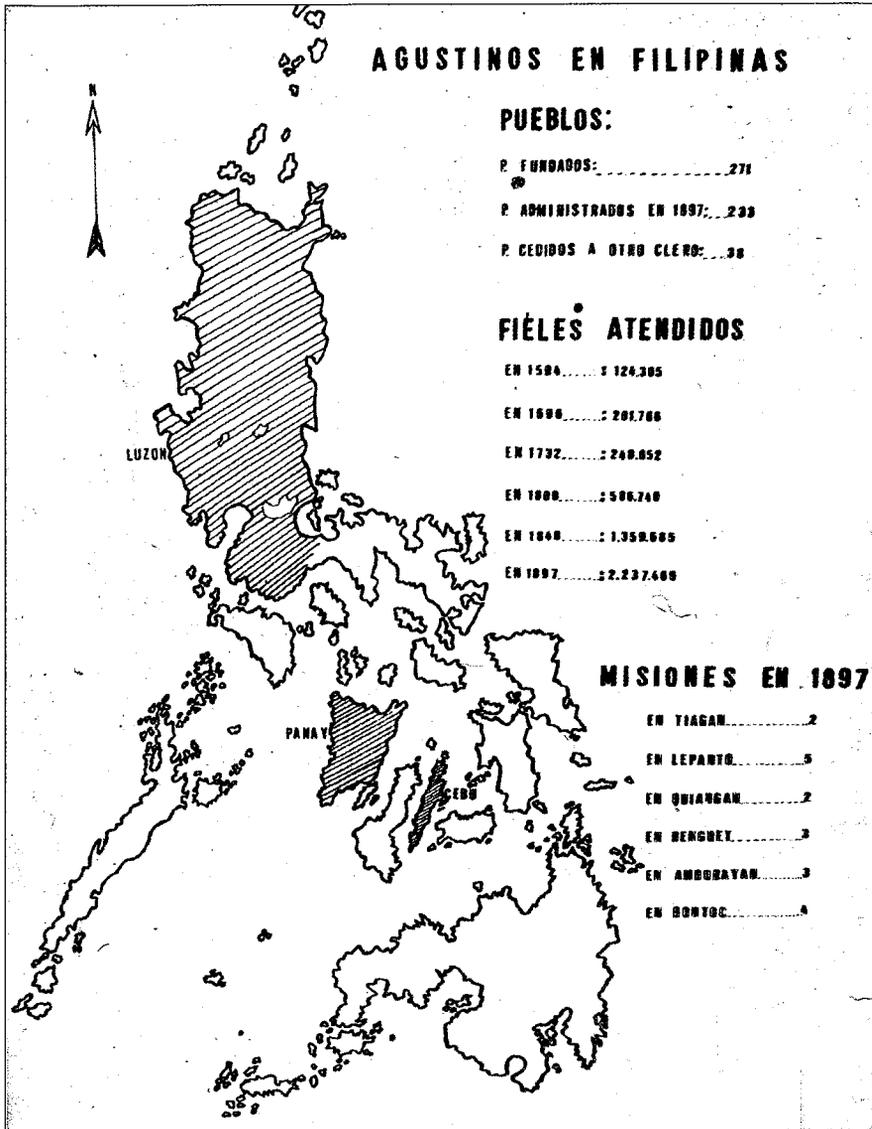
Dibujado por Juan Baza. Grabado por C. Borromeo. Manila 1859.



2.- Derrotero de la Expedición de Legazpi-Urdaneta (1564-1565).
Será la ruta seguida por el "Galeón de Manila" o "Galeón de Acapulco".
Entre 1566 y 1815.



3.- Fr. Andrés de Urdaneta (1508-1568).
Pintura al óleo sobre tela. Siglo XIX.
Museo Oriental. Valladolid.

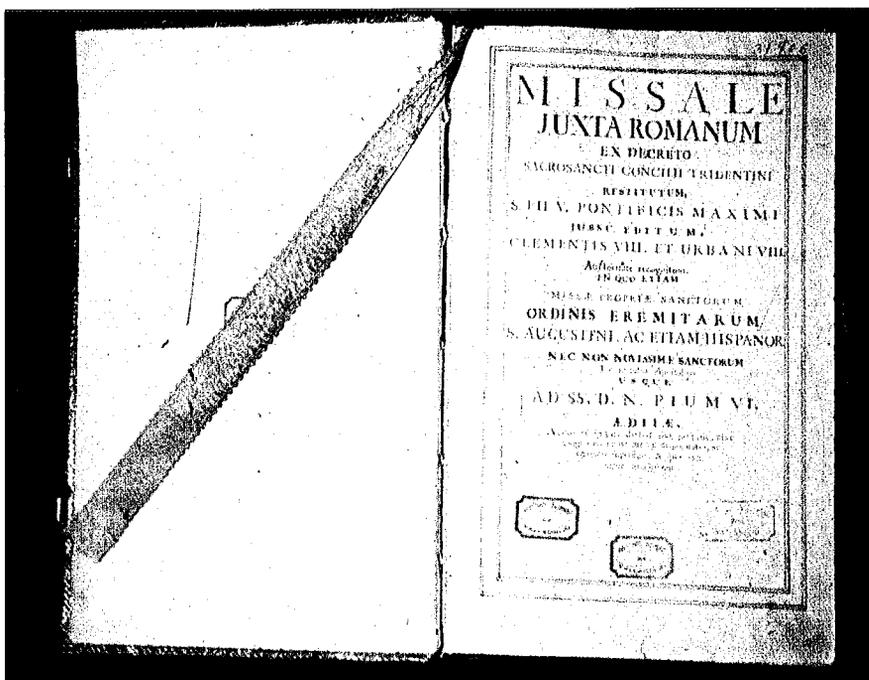


4.- Mapa de Filipinas con información sintética sobre la actividad misionera de los Agustinos en este archipiélago.

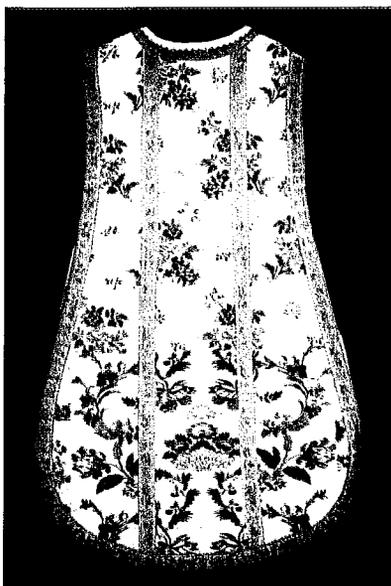


5.- Sto. Niño de Cebú.

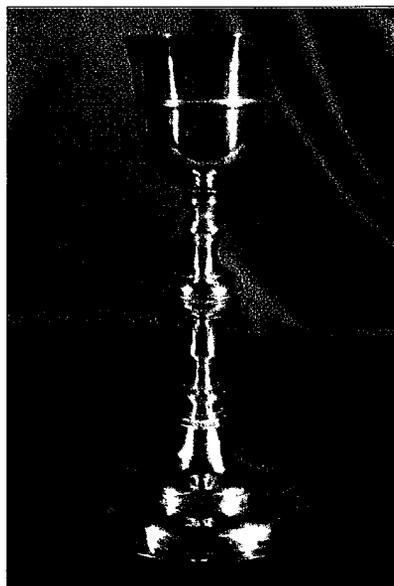
*Imagen llevada a Filipinas por Magallanes en 1521 y encontrada en la Expedición de 1565.
Se venera actualmente en la Basílica del Sto. Niño, en Cebú, Filipinas.*



6.- Tipo de misales en latín que se llevaban a Filipinas.



7.- Tipo de casullas de seda que se llevaban a Filipinas.



8.- Tipo de cálices de plata que se llevaban a Filipinas.



9.- Tipo de imágenes policromadas que se llevaban a Filipinas.



10.- Tipo de estampas y grabados que se llevaban a Filipinas.



11.- El Cristo del P. Métrida. Llevado a Filipinas en 1602.



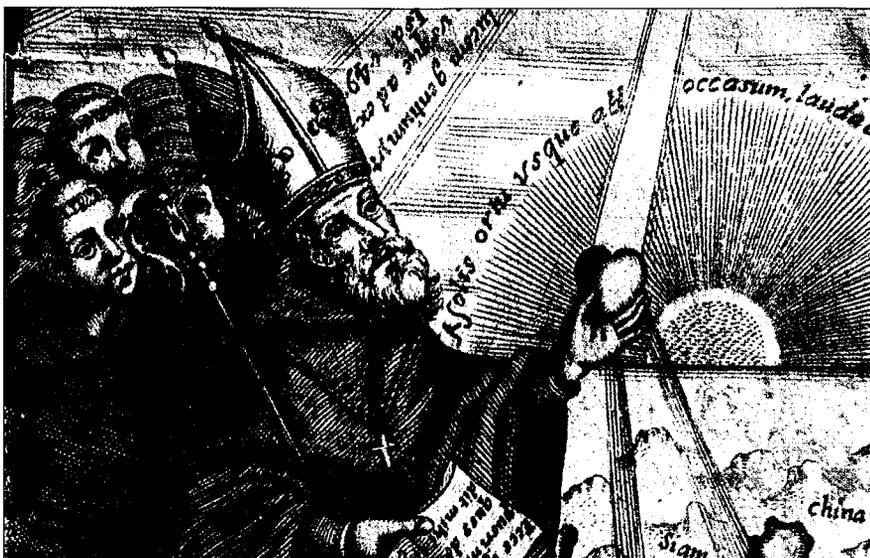
12.- La Virgen de Guadalupe. Pintada por el P. Navarro en 1864.



13.- Una de las salas del Museo San Agustín de Manila.
Con el Sto. Cristo de Burgos, al fondo a la izquierda.



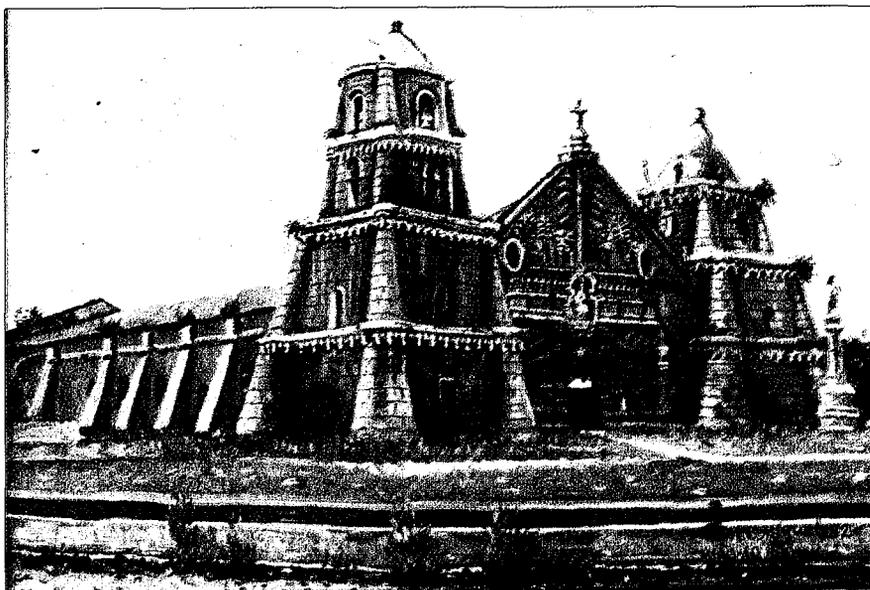
14.- Ntra. Sra. de la Consolación.
Marfil hispano-philipino,
Siglo XVIII.
Iglesia de San Agustín de Manila.



15.- S. Agustín con el corazón en la mano, símbolo de la caridad.
 Detalle del grabado de la obra del P. Gaspar de S. Agustín
 "Conquistas de las Islas Philipinas", Madrid 1698.



16.- Iglesia de San Agustín de Manila, construida entre 1587 y 1604.
 Pintura de M. C. Miguel, 1982. Museo Oriental, Valladolid.



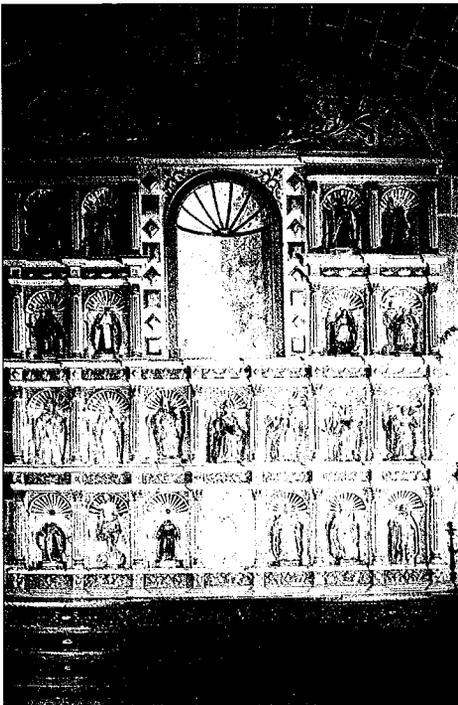
17.- Iglesia de Miagao, construida entre 1744-1797. Pintura de M. C. Miguel 1982.
Museo Oriental, Valladolid.



18.- Iglesia de S. Agustín de Paoay, construida entre 1699 y 1702.
Pintura de M. C. Miguel, 1982. Museo Oriental, Valladolid.

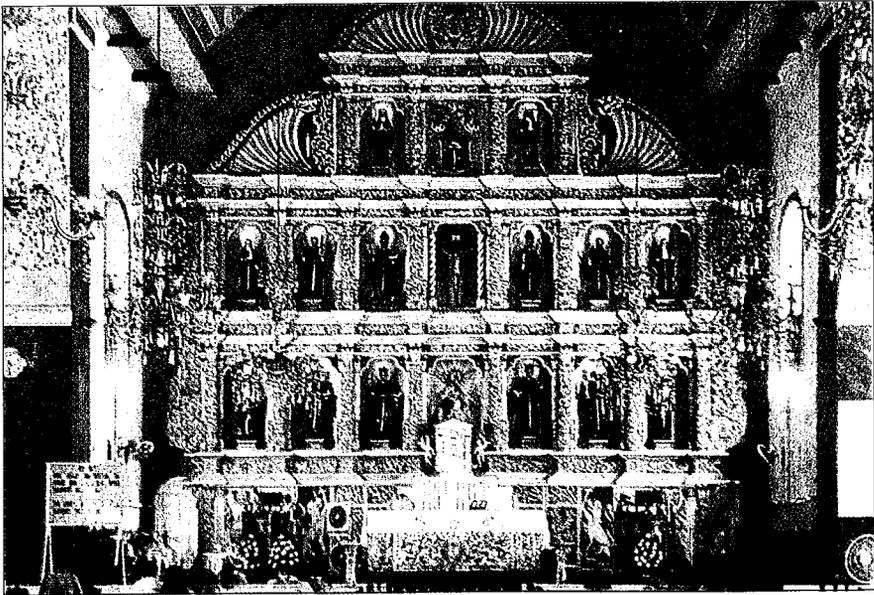


19.- Iglesia de Sta. María de Ilocos, construida entre 1824 y 1889.

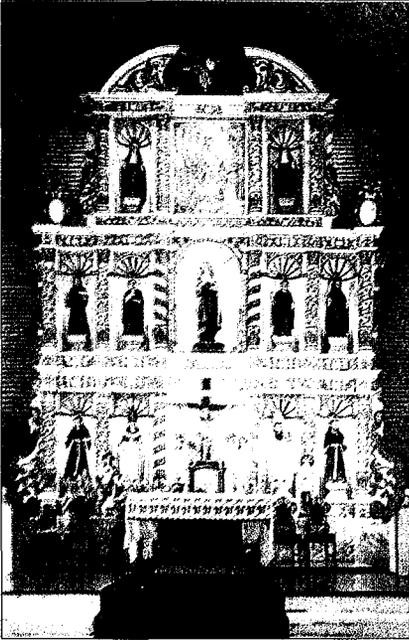


20.- Retablo de San Agustín
de Manila.
Esculturas del Siglo XVII.

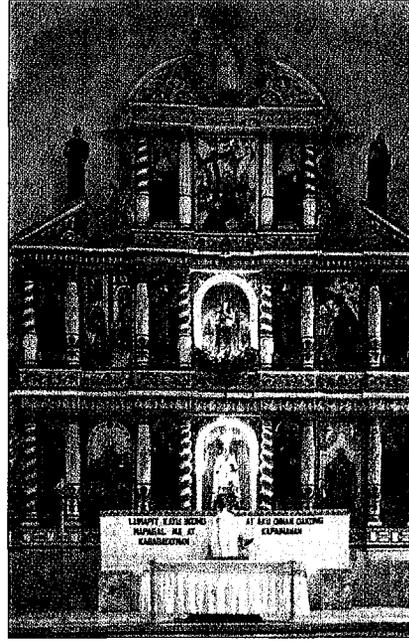
21.- *Altar de Sto. Tomás de Villanueva, realizado en el Siglo XVIII. Se encuentra en el claustro de S. Agustín de Manila.*



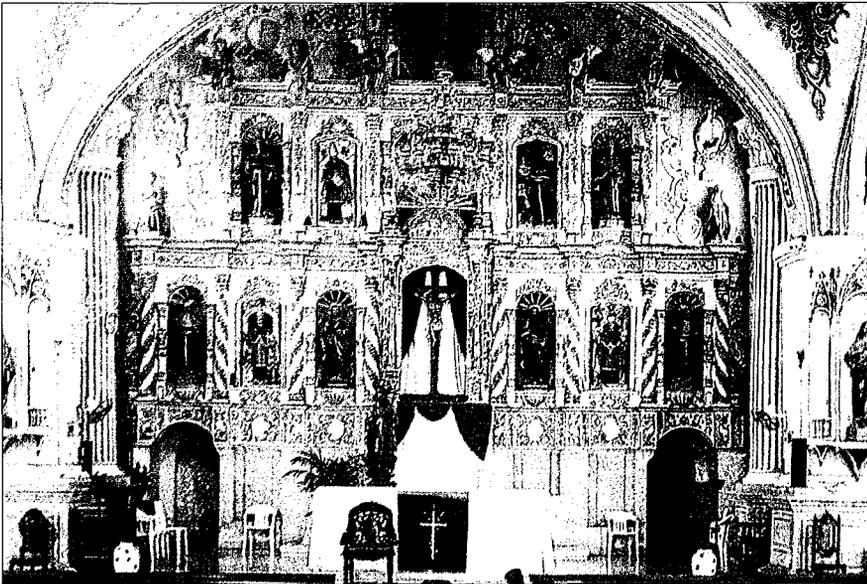
22.- *Retablo de la Basílica del Sto. Niño de Cebú. Escultura policromada, Siglo XVIII.*



23.- Retablo de Sta. Rita de Pampanga.
Escultura policromada,
Siglo XIX.



24.- Retablo de San Agustín de Lubao,
Pampanga.
Escultura policromada, Siglo XVIII.



25.- Retablo de la Iglesia de Santiago de Betis, Pampanga. Escultura policromada, Siglo XVIII.

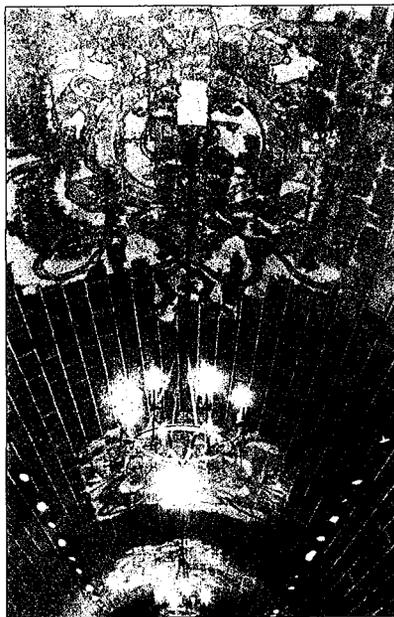


26.- *Sagrada Familia. Marfil hispano-filipino, Siglo XVII. Museo Oriental, Valladolid.*

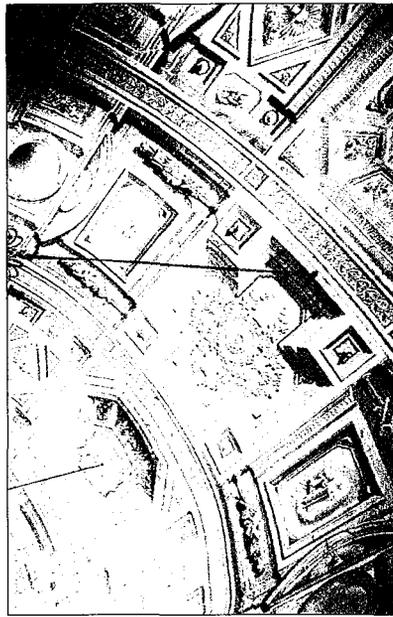


27.- *Sto. Niño de Cebú.*

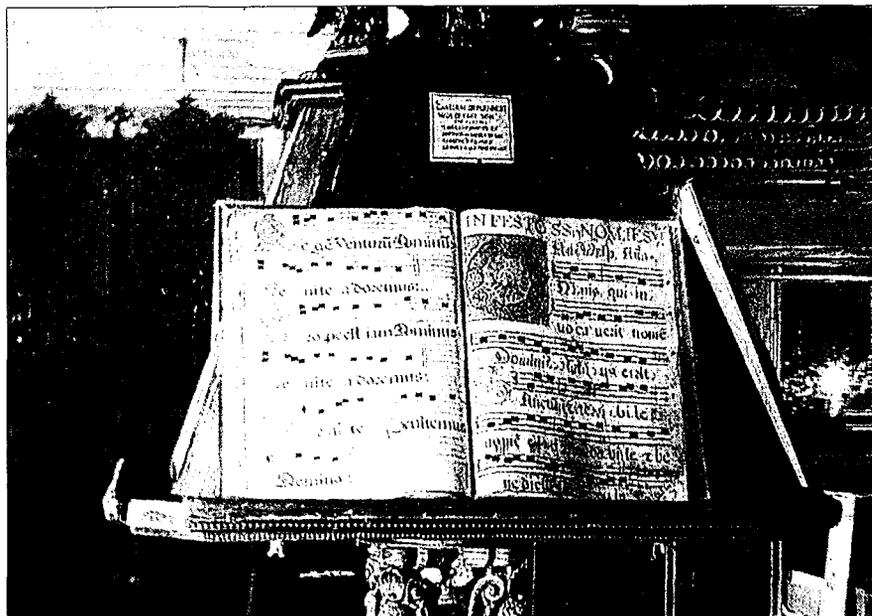
*Escultura en madera policromada, oro y plata. Traída de Filipinas en 1760.
Museo Oriental, Valladolid.*



28.- Pinturas murales del Convento San Agustín de Manila, Siglo XVI.



29.- Pinturas murales de la Iglesia San Agustín de Manila. Realizadas por Alberoni y Dibela en el Siglo XIX.



30.- Cantoral iluminado, Siglo XVII. Iglesia San Agustín de Manila.



32.- Santo Niño de Cebú.

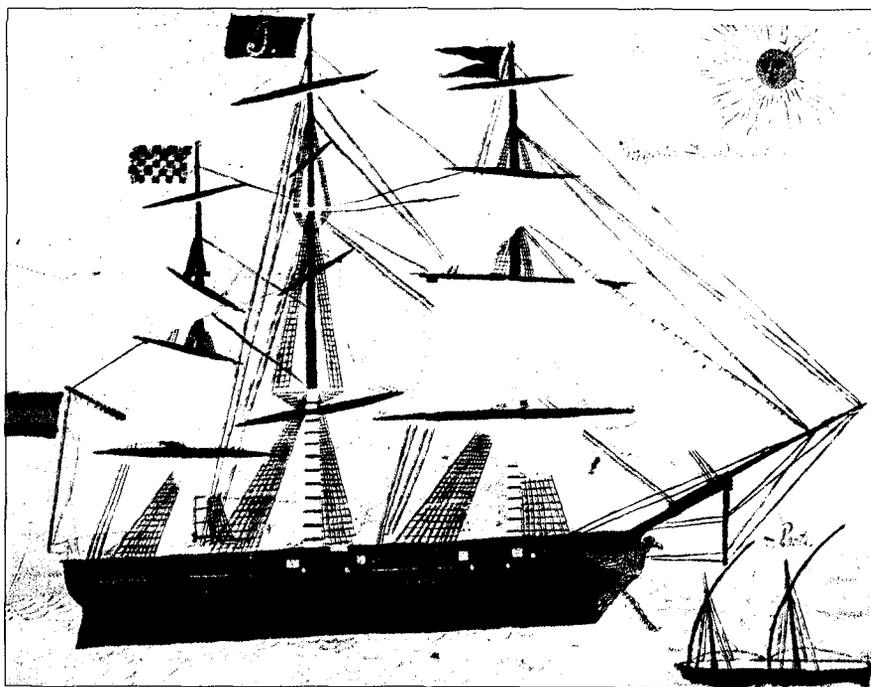
*Acuarela del P. Agustín María de Castro, realizada en 1770.
 Real Colegio PP. Agustinos, Valladolid.*



33.- Ntra. Sra. de Gracia.

Acuarela del P. Agustín María de Castro, realizada en 1770.
Real Colegio PP. Agustinos, Valladolid.

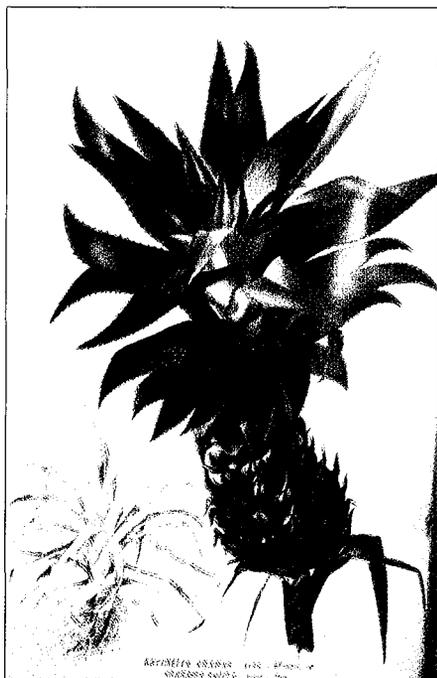
- 34.- *Creación del cielo y la tierra.*
Acuarela de la obra
"Pasión en verso tagalo".
Realizada en 1830.
Museo Oriental, Valladolid.



- 35.- *Fragata Guadalupe.* *Acuarela sobre papel pintada por el P. Navarro en 1864.*
Real Colegio de PP. Agustinos, Valladolid.



36.- *Hombre igorrote del Distrito de Quiangan y Valle de Looc. Tinta, acuarela y lápiz, sobre papel. Obra del P. Benigno Fernández, entre 1876-1880. Museo Oriental, Valladolid.*



37.- *Ananas. Una de las 477 litografías de la "Flora de Filipinas". Obra publicada entre 1877 y 1883. Museo Oriental, Valladolid.*



38.- Mons. Santos Gómez Marañón, obispo electo de Cebú. Detalle de pintura al óleo sobre tela, obra de Juan Arzeo, hacia 1830. Museo Oriental, Valladolid.



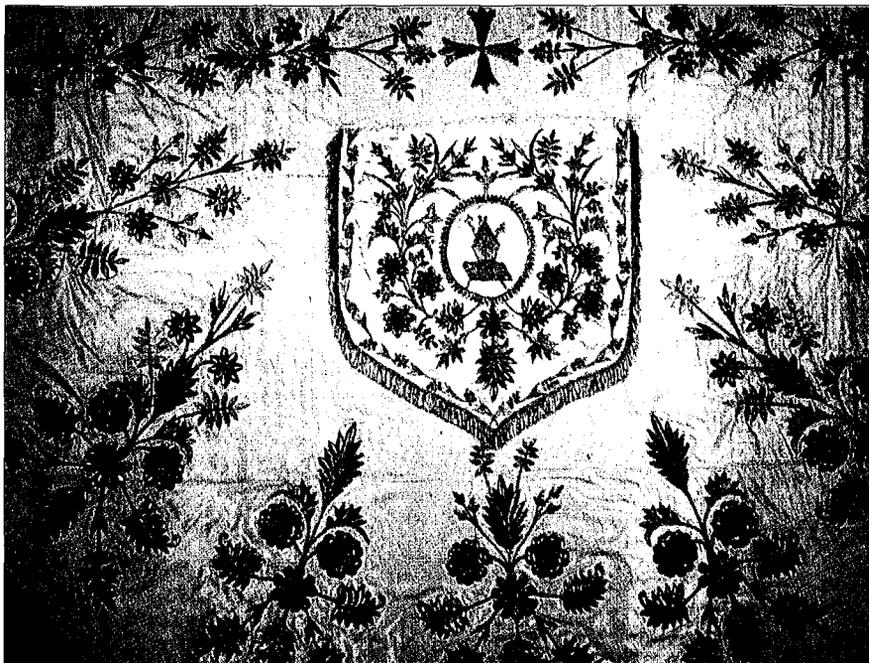
39.- Fr. Juan Tombo. Óleo sobre lienzo, pintado entre 1850-1860. Museo Oriental, Valladolid (Detalle).



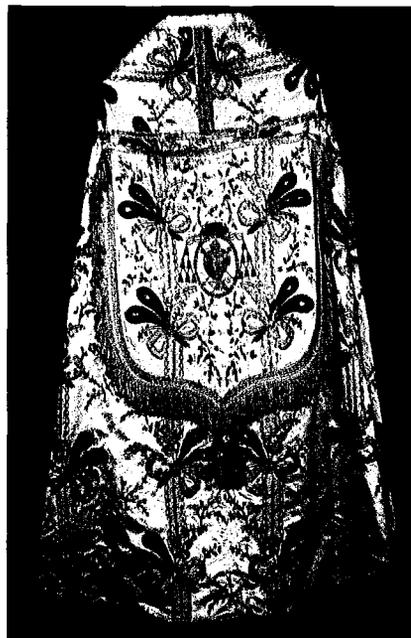
40.- Chino limpiando las orejas
a un filipino.
Óleo sobre lienzo pintado
hacia 1887.
Museo Oriental, Valladolid.



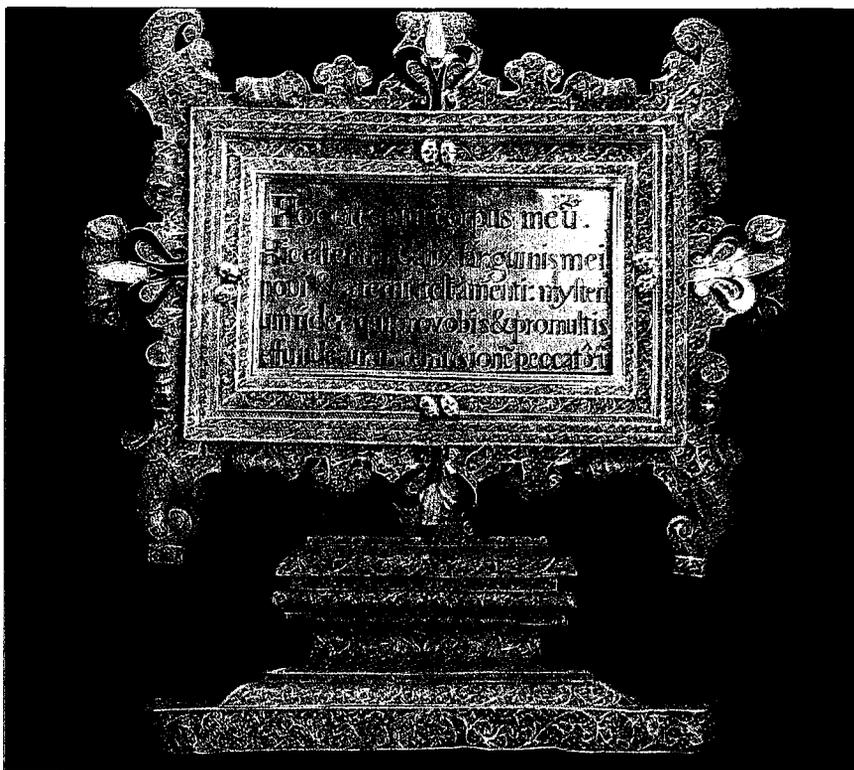
41.- Llegada de la Expedición de Legazpi-Urdaneta a Filipinas en 1565.
Óleo sobre lienzo, obra de T. Sucgang, Madrid 10-2-1897. Museo Oriental, Valladolid.



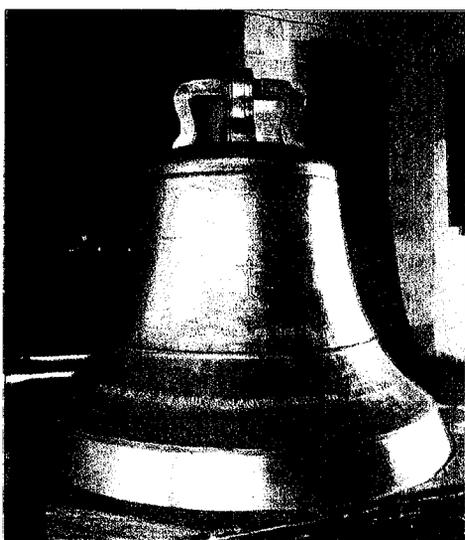
42.- *Detalle de capa pluvial. Bordada en seda y oro. Filipinas, Siglo XVIII.*
Museo San Agustín, Manila.



43.- *Capa pluvial.*
Bordada en seda, plata y oro.
Filipinas, Siglo XVIII.
Museo Oriental, Valladolid.



44.- Sacra realizada en filigrana de oro. Orfebrería filipina, Siglo XVII.
Museo San Agustín, Manila.



45.- Campana del "Dulce Nombre de Jesús".
Fundida en 1829 por Benito de los Reyes.
Museo San Agustín, Manila.

Reseñas bibliográficas

ALONSO ROMO, Eduardo Javier, *Un reformador castellano en Portugal*, Guadarrama (Madrid), Editorial Agustiniiana, 2008, pp. 164, cm. 20,5 x 13,5.

En esta estupenda monografía se ofrece un panorama completo de la figura de Luis de Montoya uno de los dos reformadores españoles mandados a Portugal en el siglo XVI para la restauración de aquella provincia de la postración que arrastraba desde los últimos decenios del siglo XV. El estudio se articula en 14 capítulos, dedicados respectivamente a: la infancia en Belmonte –su villa natal– y estudios en Salamanca; la entrada en la Orden y primer oficio ejercido en ella, en plena juventud, como maestro de novicios en dicho convento de Salamanca; su priorato en Medina del Campo, en un convento apenas fundado; su destino a Portugal como reformador en compañía del más anciano P. Francisco de Villafranca; su actuación al principio en los conventos de Lisboa de Ntra. Sra. de Gracia y en el recién fundado colegio de Coimbra; sus relaciones con la corte de Lisboa; los discípulos agustinos portugueses; sus relaciones con S. Ignacio de Loyola y los jesuitas, tanto en Portugal como en Italia con ocasión de la asistencia de Montoya al capítulo general de Bolonia de 1552; sus dotes como escritor en general y en dos de sus obras, la *Meditación de la Pasión* y la *Vida de Jesús*; idem en la otra obra importante, *Obras de los que aman a Dios*; examen de otros textos espirituales breves e inéditos y perdidos; perfil espiritual; su muerte y su recuerdo; y, finalmente, el último capítulo dedicado a la bibliografía relacionada con los escritos de Montoya y relacionada con su persona.

De lo dicho se desprende que se trata de una monografía completa, equilibrada y muy documentada, que abre amplios horizontes sobre la historia de la Orden en España y Portugal durante el siglo XVI. Las biografías de los contemporáneos Jerónimo Román y Tomé de Jesús, integradas con detalles contenidos en fuentes publicadas en los últimos tiempos, dan como resultado esta espléndida biografía de uno de los agustinos españoles más celebrados del siglo XVI. Al lector le da la impresión de que el autor –que no es agustino pero sí profesor universitario en Salamanca– hubiera pasado años y años avezado al manejo de repertorios agustinos y bibliografía de la Orden en general, por el dominio con que los utiliza. Por nuestra parte, además de la admiración, reciba el autor el agradecimiento de todos los agustinos que aman la historia corporativa por este magnífico trabajo.– Carlos ALONSO.

ALONSO VAÑES, Carlos, *El convento de San Agustín de Burgos*. Valladolid, Estudio Agustiniiano, 2008. pp. 229, cm. 24 x 16.

A pesar de la cantidad de documentación que se conserva sobre este importante convento de la Orden de San Agustín hasta ahora no se había realizado una síntesis articulada y sistemática de su historia; por el contrario, tan sólo existían trabajos dispersos sobre cuestiones muy parciales, pero nunca abordadas en su totalidad. A subsanar esta deficiencia viene la obra que aquí reseñamos del P. Carlos Alonso, agustino e historiador solvente de la Orden de San Agustín y autor de decenas de libros y de varios centenares de artículos científicos de temática agustiniana.

El autor comienza advirtiendo en el prólogo del origen de los materiales empleados para la elaboración de su obra, adjuntando de paso de modo detallado la seriación de las fuentes manuscritas y de las obras impresas, lo que constituye sin duda un importante estado de la cuestión. Una buena parte de la documentación proviene de copias del Archivo Histórico Nacional de Madrid realizadas hace más de 50 años por el P. Zacarías Novoa, y que en la actualidad se conservan en el Archivo de la Provincia de Agustinos de Filipinas (APAF), de la que es actualmente archivero el P. Carlos Alonso. Pero éste no se ha conformado únicamente en visualizar las copias de Novoa, sino que ha vuelto sobre los mismos originales del citado Archivo Histórico Nacional y del Archivo Histórico Provincial de Burgos (sección Protocolos Notariales), añadiendo y corrigiendo datos que el compilador inicial pasó por alto. Conociendo su modo de trabajar y a la vista de los resultados, bien podría decirse que su técnica y metodología de estudio de las fuentes primarias es “rayana en el escrúpulo”, palabras que ya emplease este mismo autor en el prólogo de su edición de *El libro becerro del Convento de San Agustín de Valladolid* (Valladolid, Estudio Agustiniiano, 2003).

La trayectoria del convento de San Agustín de Burgos –conocido en otras fuentes como convento de San Andrés– es rica y dilatada. Se trata de uno de los cenobios más destacados de la Orden de San Agustín en España. Sus orígenes son algo oscuros. Aunque algunos autores los remontan hasta los primeros tiempos de la reconquista, bajo el título de San Andrés, lo cierto es que sólo en el siglo XIII –desde 1287– existe una documentación rigurosa y verídica. Su final, como el de tantos otros, sobrevino en la época de la desamortización eclesiástica (1834). La historia del monasterio ha estado siempre vinculada a la del Santo Cristo de Burgos, imagen venerada durante siglos y que hoy día se conserva en la primera capilla de la nave derecha de la catedral de Burgos. Dice la tradición que este crucifijo fue traído por un mercader burgalés que viajó a Flandes y que en su regreso lo encontró en el mar en una caja de madera, que tenía dentro otra de vidrio, en la cual estaba el Santo Cristo con los brazos cruzados, pues era flexible. Una vez en la capital del Arlanzón fue entregado a cinco ermitaños, que lo pusieron a veneración de los fieles en la capilla del convento. La imagen del Santo Cristo ha sido testigo de la historia centenaria del convento, de su expansión, de su vitalidad y hasta de su desaparición, y podemos decir que de alguna manera de la misma historia de Burgos. La devoción al Santo Cristo llevó a los claustros de San Agustín a personajes eminentes de la historia de España, entre ellos miembros de la

realeza como Isabel la Católica, Felipe II, Felipe III, Margarita de Austria, y figuras religiosas de primer orden, como Santa Teresa de Jesús, la monja Agustina Mariana de San José, o Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Ángeles en México, y después de Osma.

El P. Carlos divide el libro en diez capítulos, precedidos por un índice general, un prólogo y un correlato bibliográfico. El primer capítulo trata la cuestión de los orígenes, trayendo a colación los primeros testimonios y la documentación pertinente del siglo XIII. El segundo realiza un recorrido por los siglos XIV y XV, donde ya abundan los datos históricos que atestiguan el prestigio adquirido por el convento. El siguiente capítulo estudia el monasterio en el siglo XVI, en donde el complejo monacal ha adquirido una relevancia y crecimiento de primer orden, teniendo rentas, juros, nuevas propiedades inmuebles y hasta una hospedería. El cuarto capítulo expone los pormenores del establecimiento de una obra pía en el convento para la redención de los cautivos, cuya fundación se debió a Don Pedro García Orense. Los dos que vienen a continuación (V-VI) estudian la vida conventual en los siglos XVII y XVIII. Los tres capítulos siguientes realizan un estudio temático sobre las siguientes cuestiones: el número VII sobre las capillas de la iglesia del convento y sus patronos, junto con el listado de priores; el VIII sobre los hombres ilustres que han pasado por las dependencias de San Agustín; y el IX en torno a la proyección misionera de sus frailes en territorios de América y Filipinas. El último capítulo –el X– cierra con los últimos decenios del siglo XVIII, la exclaustación y las ulteriores vicisitudes de las instalaciones hasta la actualidad. El libro termina con un amplio apéndice de documentos variados en torno a la historia del convento y un práctico índice onomástico.

El libro del P. Carlos Alonso constituye en definitiva la primera historia completa y elaborada del convento de San Agustín de Burgos, que siempre fue tenido como uno de los cinco o seis más importantes de la Orden en España. Felicitamos al autor por su profesionalidad y competencia en dar a conocer la historia de la Orden de San Agustín en España. – Roberto BLANCO ANDRÉS.

BARDÓN, Eliseo I. y GONZÁLEZ, Modesto, OSA, *104 Mártires de Cristo. 98 Agustinos y 6 Clérigos Diocesanos*. Ediciones Escorialenses, El Escorial, y Ediciones Religión y Cultura. Madrid 2008, pp. 384, cm. 24 x 17.

Con ocasión de la beatificación en Roma de 498 mártires el 28 de Octubre de 2007, la Conferencia Episcopal Española editó un libro con una breve biografía, demasado breve, de los nuevos mártires. En el presente trabajo, los autores usando algunos trabajos aparecidos anteriormente y especialmente de fuentes de primera mano, nos presentan unas biografías más completas y detalladas de los mártires agustinos y seis sacerdotes diocesanos.

El libro viene dividido en tres apartados. El primero está dedicado a la historia y situación de diez casas de los religiosos agustinos en las que residían los nuevos beatos cuando fueron expulsados o apresados, relatando los sucesos y circunstancias de su

detención y encarcelamiento, si se da el caso. Casas localizadas en Caudete (Albacete), Uclés (Cuenca), Leganés, El Escorial y otras en Madrid, en Málaga, Santander y Gijón. La segunda parte la dedican los autores a narrar una bien documentada biografía, acompañada de su respectiva fotografía, de cada uno de los noventa y ocho agustinos beatificados y de seis sacerdotes diocesanos de las diócesis de Albacete, Cuenca y Málaga y cuyas causas fueron incluidas con las de los agustinos. La tercera parte es un listado completo de los biografiados con el lugar y fecha de su nacimiento y de su martirio.

Obra importante para conocer la vida, no sólo para los agustinos, sino para la gente de los pueblos donde nacieron los nuevos beatos.- Policarpo HERNÁNDEZ

BENÍTEZ SÁNCHEZ, Jesús Miguel, OSA, *Fray Francisco Cantarellas, apóstol de la sencillez*, Real Monasterio del Escorial, Ediciones Escorialenses, 2007, pp. 172, cm. 24 x 15.

Es el presente libro una bellísima biografía de un humilde Hermano de obediencia mallorquín de la Provincia Matritense, nacido en Muro (Mallorca) en 1884, y muerto en Palma de Mallorca en 1968.

El autor se ha valido para la exposición de su argumento de una abundante documentación, recogida con cariño y con pasión, en parte en archivos y en parte en declaraciones escritas de muchas otras personas que le conocieron y se ofrecieron a decir de él lo que sabían.

El libro se articula en 5 capítulos, en los cuales le sigue paso a paso siguiendo las fuentes, que va señalando constantemente en las notas. El capítulo primero se ocupa de él para el período antes del noviciado, cuando estaba en su pueblo natal y en los primeros tiempos de su estancia en El Escorial antes de iniciar el noviciado (1884-1908); en el segundo le retrata en el período 1908-1927, con su presencia en El Escorial, en Madrid, y de nuevo en Mallorca; el tercer período se extiende a los años 1927-1948, con la descripción de sus dos viajes al extranjero (Roma y Lourdes) y las incidencias del convento agustino de Palma durante la república, la guerra civil y los primeros años del franquismo; el cuarto capítulo es una radiografía del modo de ser de Fray Francisco, elaborada sobre todo a base de las declaraciones escritas de sus paisanos y de los frailes que mejor le habían conocido y tratado; y en el capítulo quinto, se le sigue las huellas ya muy mayor, durante los últimos diez años de su vida hasta la muerte (1958-1968).

Es un libro que se lee con verdadera fruición por el buen hacer del autor que, siendo historiador, escribe también como reportero moderno, haciendo uso de la ocurrencia, de la gracia y del salero, un salero que se respira en el libro por todos los costados. Podría preguntarse: ¿de un humilde Hermano de obediencia se puede llenar un libro de 172 páginas; de un Hermano, digo, que tuvo dos ocupaciones fundamentales: cuidar de la sacristía y del culto de la iglesia del Socorro del Palma y dar clases a párvulos cuando se lo encomendaron? La respuesta es que se puede hacer y que el autor

lo ha conseguido y, aunque ha utilizado numerosas fotografías –ellas también ilustran las cosas, a veces tanto y más que la descripción literaria– no ha andado corto en la exposición detallada de todo. Pero, repetimos, lo ha hecho con gusto, con gracejo, con el estilo propio de los reporteros modernos. Todo un acierto. ¡Mi felicitación!- Carlos ALONSO.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio - ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, “*Fondo de Filipiniana*” en la biblioteca de Agustinos de Valladolid. Valladolid, Editorial Estudio Agustiniiano, 2008. 5 tomos. VII: 412 pp.; VIII: 533 pp.; IX: 435 pp.; X: 391 pp.; XI: 310 pp., cm. 24 x 17.

Los nuevos volúmenes trabajados por los PP. Isacio Rodríguez y Jesús Álvarez constituyen la segunda entrega del “Fondo de Filipiniana” de la biblioteca de agustinos de Valladolid. A los seis libros editados los años 2002-2003 (números uno a seis) se suman los cinco de ahora (números siete a once), resultando en su conjunto la cifra imponente de once volúmenes. *La filipiniana* ha visto la luz en el 500 aniversario del natalicio del agustino Andrés de Urdaneta (1508-2008), descubridor del tornaviaje, o ruta de vuelta desde Filipinas.

Este catálogo viene a completar el anterior, con la inclusión de los libros de temática filipina no introducidos previamente –debido fundamentalmente a las nuevas adquisiciones realizadas–, y con la prolongación de la compilación hasta el año 2005 inclusive. En conjunto, los once volúmenes compendian un total de 16.054 obras relativas a Filipinas en las más diversas temáticas: lingüística (diccionarios, vocabularios y gramáticas), pastoral y catequética, crónicas de órdenes religiosas, manuales de historia, obras literarias, de arte, folklore, etnografía y de las diversas facetas de la actualidad de Filipinas.

En cuanto a su estructura, cabe señalar que los dos primeros volúmenes completan la anterior entrega, cuyo registro llegaba hasta 1996: así el séptimo reproduce el material impreso entre 1966 y 1977 y el octavo entre 1978 y la fecha señalada de 1996. El tomo noveno incluye la *filipiniana* entre 1997 y 2000 y el décimo entre 2001 y 2005, conteniendo, a su vez, una sección de obras “sin fecha” y otra de “revistas”. El último de todos ellos, el undécimo, se corresponde con los índices, de autores y personas, siempre de gran valor en una obra de este tipo. Todos los libros citados están numerados de modo consecutivo. Cada entrada bibliográfica ofrece la información suficiente y necesaria para su identificación y consulta, añadiéndose en muchas de ellas otras observaciones pertinentes sobre su valor, ediciones o contenido.

De resultas, el catálogo del “Fondo de *Filipiniana*” de la biblioteca de agustinos de Valladolid queda formado en la actualidad por once volúmenes, en los que se compendian 16.000 impresos de temática filipina entre los años 1533 y 2005. Su inmenso valor hace que sea estimada como fundamental para la consulta de cualquier temática relativa a Filipinas en sus más variadas facetas. El trabajo de los PP. Isacio Rodríguez y Jesús Álvarez es un orgullo para la provincia de agustinos de Filipinas.

Ellos, con los pasos iniciados hace décadas por el incansable P. Isacio, han continuado contribuyendo a que la *Filipiniana* de Valladolid –cuya existencia arrancó nada más y nada menos que en 1891– sea la mejor de España, única en Europa por su condición y entre las mejores del mundo.- Roberto BLANCO ANDRÉS.

BOYANO, Mariano - NATAL, Domingo, *Argimiro Turrado Turrado. Desde la atalaya de la teología*, Guadarrama (Madrid), Editorial Agustiniiana, 2008, pp. 174, cm. 21 x 13 (Colección Perfiles, 29).

Dos antiguos alumnos del P. Turrado han llevado felizmente a efecto asegurar la figura del profesor Turrado, que tantas clases dictó tanto en Roma, como en Valladolid, como en Madrid y centros cercanos. Una historia original bajo tantos aspectos. El aspecto biográfico lo ha desarrollado en las primeras 55 páginas el P. Mariano Boyano, que por haber vivido con él muy de cerca, podía ofrecer ese retrato convincente del P. Turrado, que era efectivamente como él lo pinta y como todos le hemos conocido. El resto del libro hasta la página 174 lo aprovecha el P. Domingo Natal para ofrecer una síntesis detallada y completa del pensamiento de este profesor, que tuvo dos amores intelectuales: S. Agustín y Sto. Tomás de Villanueva. Esta segunda parte va desde el capítulo 2º hasta el capítulo 8º y estudia todos los temas esenciales desarrollados por Turrado en sus escritos, que va citando progresivamente con una sigla para ahorrar espacio, visto el crecido número de citas que se hacían necesarias para exponer adecuadamente el contenido de sus escritos.

Es una monografía magnífica en la que, como se dice en la contraportada del libro, “dos antiguos alumnos suyos –los también agustinos Domingo Natal y Mariano Boyano– han querido exhumar los mejores recuerdos de su maestro, para dejar constancia de su profundo saber y de su original personalidad”. Nuestra felicitación a los autores y a la Editorial Agustiniiana que han tenido la feliz idea de no dejar pasar más tiempo para salvar el recuerdo de este gran profesor que fue Turrado, antes de que el tiempo, que acumula polvo sobre todas las cosas, hiciera palidecer también su recuerdo.- Carlos ALONSO.

VIÑAS, Teófilo (Coordinador), *50 Aniversario de la Federación de Nuestra Señora del Buen Consejo y san Alonso de Orozco*. Madrid, Edilesa, 2007, pp. 301, cm. 24 x 17.

La presente obra recoge las ponencias y una breve historia de los conventos de la Federación de monjas agustinas. La obra está dividida en tres partes, y como introducción van el mensaje del P. General, presentación por el P. T. Viñas y unas palabras de bienvenida y apertura por la Madre Abadesa Inés Bastos de Silva.

En la primera parte van las ponencias del congreso. *Cincuenta años, un camino para recordar* por la Madre María Cecilia Gil, donde se incluye una breve biografía de cada una de las Madres Abadesas y Padres asistentes de la Federación, así como los

proyectos llevados a cabo durante estos 50 años. *Monjes y monjas de San Agustín desde su fundación hasta mediados del siglo XIII*, donde el P. Teofilo Viñas, OSA, estudia los monasterios de San Agustín de los siglos V-VII en el Africa Romana, así como las fundaciones en España de los siglos VI al XIII. En *Espiritualidad monástica en San Alonso de Orozco* Miguel Ángel Orcasitas, OSA, nos presenta el contexto histórico de San Alonso de Orozco, su concepción de la vida religiosa y San Alonso de Orozco, alma contemplativa. El P. Pío de Luis Vizcaíno, OSA., en su ponencia la *Doctrina de San Agustín sobre la vida monástica femenina*, estudia en el ideal monástico agustiniano, la opción por una vida célibe/virginal, la opción por una vida “contemplativa” y por una vida de comunidad. *Doce años al servicio. El sentido de la Federación* por M. Rosario Sánchez, OSA. *La vida monástica contemplativa en los últimos documentos de la Iglesia* por Pedro Luis Moráis Antón, OSA. *Promoción vocacional en las Comunidades Agustinas de vida contemplativa* por Demetrio Fernández, Obispo de Tarazona. *Oración y contemplación en San Agustín* por el Padre Eleuterio del Dujo Martín. *El “Ante Dios” y el “Para los hombres” y la vida monástica agustiniana* por María de la Eucaristía Figueroa, OSA y *Testimonio de la vida contemplativa en una sociedad secularizada* por Carlos Amigo Vallejo, Cardenal Arzobispo de Sevilla. La segunda parte esta dedicada a las Comunidades y Conventos en Imágenes, y en la tercera se da una breve historia de los 22 Conventos de España así como el de Chitré (R. de Panamá) y el de New Lennox (U. S. A) de la Federación.

Obra importante no sólo para conocer la historia de la Federación sino también para ahondar en la historia de la vida religioso-comunitaria agustiniana y su espiritualidad así como la concepción religiosa según San Alonso de Orozco y la vida religiosa según los últimos documentos eclesiales.- Policarpo HERNÁNDEZ

SÁNCHEZ, Gustavo, *El monasterio del Escorial en la “Cámara de Castilla”. Cartas y otros documentos (1566-1579)*. Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real, Ediciones Escorialenses, San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 2007, pp. 363, cm. 21 x 17.

La documentación recogida en este libro de Gustavo Sánchez tiene como trasfondo la fase constructiva del Escorial, que fue fundado para celebrar la victoria de la monarquía hispana sobre las armas francesas en la batalla de San Quintín (1557). De toda la larga construcción del monumento filipino, que abarca los años 1563, en que se pone la primera piedra bajo la dirección de Juan Bautista de Toledo, y 1584, en que finalizan las obras con Juan de Herrera, el volumen que reseñamos rescata abundante información de la vida en el complejo escorialense durante el período 1566 a 1579, por tanto en plena fase de edificación.

El libro aporta un total de 123 documentos de la época del gobierno de tres priores jerónimos. En líneas generales se trata de un material rico en información, enjundioso y en muchas ocasiones inédito. Todo ello ha sido transcrito del existente en la sección del Consejo de la Cámara de Castilla del Archivo de Simancas, organismo que tuvo como función –entre otras amplísimas competencias– la concesión del privilegio o merced. La mayor parte de la documentación son cartas (en total 107), pero también

hay otro tipo de relaciones, informes, copias y notas de recibo. Abundan las comunicaciones entre religiosos (procurador, vicario y general), pero también las hay con otros seglares destacados como don Luis de Torres, el doctor Velasco, Busto de Villegas, y, sobre todo, don Juan de Zúñiga, embajador en Roma en unos años de gran importancia en la construcción de El Escorial.

El orden seguido en la presentación es cronológico. El esquema empleado es coincidente con tres prioratos jerónimos consecutivos: I. Priorato de Fr. Juan del Colmenar (1567-1570); II. Priorato de Fr. Hernando de Ciudad Real (1571-1575); III. Priorato de Fr. Julián de Tricio (1575-1579). A continuación se coloca el número del documento, acompañado de la fecha, signatura completa y una breve descripción basada casi siempre en las anotaciones del original, cuando las hay. Después aparece el texto del documento, con sus pertinentes anotaciones a pie de página.

Preceden a todo el material recopilado un prólogo de doña Isabel Aguirre, jefe de sala del Archivo de Simancas; una presentación del propio autor advirtiendo de la descripción física y origen de los documentos, la metodología y criterios de transcripción, las abreviaturas, la documentación y bibliografía al uso, y los agradecimientos; y por último una amplia y elaborada introducción a cargo del Padre Javier Campos y Fernández de Sevilla, director del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, quien contextualiza la aportación del libro en el escenario del nacimiento del Escorial, desglosa la originalidad de muchas de las misivas aportadas y añade al final un generoso apunte bibliográfico en torno a las publicaciones que han editado repertorios de cartas dirigidas a Felipe II como príncipe o como rey.

Es de destacar el esmero y el orden en la presentación del material, que en ocasiones incluye alguna reproducción facsimilar, así como la transcripción profesional y detallada de todos los documentos. Igualmente, se estima de gran utilidad para el investigador la inclusión en las páginas finales de una tabla-índice de contenidos de los textos, y unos índices onomástico y toponímico. Todo ello contribuye, en suma, a que la obra de Gustavo Sánchez enriquezca el panorama bibliográfico sobre el Escorial en su fase naciente.-Roberto BLANCO ANDRÉS.

ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESCORIAL, *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*, Actas del Simposium, 2/5-IX-2008, R. C. U. Escorial-M^a Cristina, (2008), pp. 1090, cm. 24 x 17.

Este poderoso volumen contiene, como se dice en la portada, las actas del simposio celebrado este año en el Colegio Universitario "María Cristina" del Escorial, bajo el impulso del P. Javier Campos y Fernández de Sevilla. Son un total de 60 ponencias, que examinan las más variadas facetas del tema enunciado en el título.

Están agrupadas en varias grandes secciones, dedicadas concretamente a estos aspectos: 1. Espiritualidad, devoción y culto; 2. Iconografía; 3. Vidas, hagiografías e historias; 4. Reliquias y relicarios; 5. Órdenes, cofradías, hermandades y asociaciones; 6. Iglesias, capillas y ermitas; 7. Música y fiestas.

Como se ve, se trata de un panorama muy rico en el campo de la hagiografía, que

será sin duda libro de referencia en el porvenir para el estudio del culto a los santos en nuestra patria, pues la inmensa mayoría de las colaboraciones se centran en personajes o lugares de culto de España. Bienvenida la edición de estas actas, que va enriqueciendo la colección, ya muy copiosa, de los congresos veraniegos del Escorial. Carlos ALONSO

HERNÁNDEZ, Policarpo, *Iloilo, the Most Noble City. History and Development 1566-1898*. Quezon City, New Day Publishers, 2008 pp. 251, cm. 23 x 15.

La mayor parte de los estudios históricos de Filipinas durante el período español se han centrado prioritariamente en la isla de Luzón, y más específicamente en la capital del archipiélago, Manila. Por ello, es de agradecer cualquier otro estudio que se salga de ese ámbito y presente otros, a su vez necesarios y complementarios para avanzar en el máximo conocimiento histórico. A subsanar esta laguna de la historiografía filipina viene esta monografía del P. Policarpo Hernández, agustino, quien aborda en su obra la historia de la ciudad visaya de Iloilo (isla de Panay) durante todo el dominio hispánico (1566-1898). Empresa desde luego difícil, por la extensión del período abordado como por la heterogeneidad de las fuentes, pero no menos loable y satisfactoria tanto por su carácter inédito como por sus resultados.

El libro expone la historia de Iloilo desde la llegada de los españoles en 1566 –si bien la entrada “oficial” en las islas Filipinas de la expedición de Legazpi/Urdueta se había producido el año anterior– provenientes de Cebú, y concluye con el final del dominio en 1898 y en los albores de la guerra filipino-norteamericana. En 1569 el área de Otón-Arévalo (próximo a lo que luego sería Iloilo) acogió al primer mandatario de las islas, el adelantado Don Miguel López de Legazpi. A él le siguió en 1572 el establecimiento de la primera misión agustiniana en la zona, donde habrían de permanecer los tres siglos siguientes de modo prácticamente ininterrumpido. Desde el principio los colonizadores aplaudieron la fertilidad de la tierra y el carácter estratégico de la comarca ilongas. El estuario de la vecina Otón, de hecho, terminó por convertirse en puerto de galeones y punto de partida para las expediciones a las Molucas.

El ritmo histórico de Iloilo se acelera durante el siglo XIX, y de modo especial desde una fecha: 1855. En ese año los españoles decretaron la apertura de su puerto al comercio internacional (como ocurrió también con Cebú, Zamboanga y Sual, en Pangasinan). Desde entonces se produjo un crecimiento, a todos los niveles, sin precedentes. Iloilo creció en población vertiginosamente, llegando a los 600.000 habitantes. Desarrolló un comercio boyante y competitivo, un tráfico ágil y dinámico con el exterior, y una burguesía paulatinamente enriquecida con la creciente producción de las plantaciones de azúcar. En sus grandes almacenes se vendían productos de lujo de diversas partes del mundo. Cambió su fisonomía urbana: se levantaron multitud de casas, amplias avenidas, bellas mansiones, hoteles y espacios verdes. Contó, incluso, con una estación agrícola de carácter experimental (1888) y una Escuela de Artes y oficios (1891). Su extraña hermosura no pasó desapercibida a Rizal, que la describió como “una ninfa de hierro galvanizado, una creación moderna, poética, a pesar de su uniforme de

hierro". Iloilo fue la *Ciudad Reina del Sur* –apelativo que también se aplica hoy a Cebú–, pero también *La Muy Noble Ciudad*. Al finar la centuria era la población más avanzada de las Visayas occidentales y la segunda urbe del archipiélago después de Manila.

El trabajo se presenta precedido por un prólogo de Bernardita Reyes Churchill, un prefacio del autor y a continuación el desarrollo de la obra en ocho capítulos. En cada uno de ellos se realiza un recorrido por la historia de Iloilo, desde un punto de vista temático y cronológico. El primer capítulo contiene el enmarque geográfico y poblacional. Los dos siguientes –el 2 y el 3– refieren el estado de la isla de Panay, y de Iloilo, a la llegada de los españoles. En ellos se narra el estado de las poblaciones prehispanas, así como los prolegómenos de la fundación y desarrollo del entonces pequeño núcleo de población entre 1569 y 1637.

El capítulo 4 prosigue el relato histórico, abordando los siglos XVII al XIX, desde la era de los enfrentamientos con los holandeses hasta el gran progreso que experimenta la ciudad mediada la centuria, cuestión ésta que –por su innegable interés– se aborda en profundidad. El autor, con una exhaustividad y descripción loables, logra adentrarnos por Iloilo cual si paseásemos por sus calles bulliciosas en el último cuarto del siglo decimonono, haciéndonos disfrutar de las vistas del puerto y del ayuntamiento, invitándonos a descansar en la Plaza de Alfonso XII, o a emocionarnos con el desarrollo alcanzado por la ciudad al conocer los proyectos de ferrocarril entre Iloilo y Pototan, o la puesta en funcionamiento de los primeros teléfonos.

Los capítulos 5 y 6 son de carácter temático. El primero habla de la Educación, las artes y las letras. Los hechos aquí expuestos invitan a realizar cuanto menos una reflexión –sino revisión– sobre muchas opiniones vertidas en esta cuestión por diversos autores desde una óptica –la mayor parte de las veces– indisimuladamente nacionalista. Y ello porque Iloilo contaba con abundantes colegios, tanto masculinos como femeninos, una Escuela de Artes y Oficios, y un desarrollo cultural considerable, como dan fe las diversas zarzuelas, el teatro y la existencia de varios periódicos locales. El sexto trata de la agricultura, la industria y el comercio, verdadera razón del progreso de Iloilo, no tanto en función de su industria textil –ahora en declive por la competencia de los tejidos británicos como por su lucrativa industria del azúcar; todo ello teniendo siempre presente la apertura comercial de 1855.

El séptimo capítulo nos traslada a los años finales del dominio español. Previa necesaria y útil contextualización de la época, llegamos al movimiento filipino de la Propaganda, que luchaba por el establecimiento de una serie de reformas en el país. Y con él, lógicamente, a uno de sus hijos más ilustres: Graciano López Jaena, natural de Jaro (provincia de Iloilo), y fundador de *La Solidaridad*, órgano de expresión del citado movimiento. Policarpo da cabida en su estudio a un análisis de la labor de este personaje en la campaña contra los frailes, y a sus relaciones con otros filipinos en la campaña por la introducción de mejoras en el archipiélago.

El último capítulo –el número 8– desemboca en los años de la revolución y guerra contra el dominio español. De su narración destacamos el apartado dedicado a la creación del cuerpo de voluntarios ilongos y la lealtad de Iloilo a España durante los primeros años de la contienda, razón por la que fue recompensada con el título de *La Muy Noble Ciudad*. Las últimas páginas finalizan con el estallido revolucionario, la intervención americana y los primeros compases del enfrentamiento filipino-estadounidense.

Para la elaboración de este libro Policarpo Hernández ha empleado una bibliografía solvente y unas fuentes primarias de primer orden, de gran valor por la poca disponibilidad de las mismas para la mayor parte de los historiadores, así como por el desconocimiento del español –en que están escritas– para la inmensa mayoría de los filipinos. De especial interés, por la frescura de la información y por el escaso uso que se suelen hacer de ellas, ha sido el aprovechamiento de las noticias proporcionadas por numerosos periódicos, entre ellos los de Iloilo (*El Eco de Panay*, *El Tiempo* o *El Porvenir de Bisayas*), pero también otros de Manila y también de España.

Son de celebrar la prosopografía y contexto presentes a lo largo de todo el trabajo, no sólo de la propia ciudad de Iloilo, sino de ésta en relación con su propio enmarque geográfico-histórico en la isla de Panay, en el archipiélago filipino y con la propia España. Sin esta meritoria labor se habría perdido la significación y contribución de este meritorio estudio. Destacamos, igualmente, su aportación a la historia de Iloilo, y de la propia Panay. Verdaderamente –y lamentablemente– son muy pocos los estudios existentes de este tipo, de ahí su mayor valor, lo que le confiere cierto carácter paradigmático en la futura elaboración de investigaciones de este tipo. *Iloilo, La Muy Noble Ciudad* constituye un referente serio y documentado de una de las ciudades más importantes del archipiélago filipino en el a menudo olvidado ámbito de las Visayas durante los siglos de dominio ibérico.- Roberto BLANCO ANDRÉS.

ALONSO VAÑES, Carlos, *Bto. Tomás de San Agustín. Un heroico mártir agustino japonés*. Valladolid, Estudio Agustiniiano, 2008, pp. 65, cm. 18,5 x 12.

El P. Carlos, con motivo de la beatificación de este agustino japonés, nos presenta una breve pero hermosa biografía del nuevo beato. El libro va dividido en nueve breves capítulos donde se nos narra su nacimiento, estudios en la escuela o “seminario” que los PP. Jesuitas tenían en Arima, en la península de Shimabara. Dispersión de los estudiantes en 1615 cuando se desató la persecución de los cristianos por Yoshiaki. Unos se quedaron en Japón para ayudar a los cristianos y otros huyeron a Manila o, como el biografiado, a Macao donde permaneció por cinco años. En 1620 vuelve al Japón para trabajar, según las posibilidades y no sin peligro, en la pastoral a favor de los cristianos perseguidos. En 1622, quizás por consejo de algún agustino, se traslada a Manila y el 24 de noviembre de 1623 es admitido en el convento de S. Agustín. Terminados sus estudios fue ordenado presbítero en la ciudad de Cebú por el obispo agustino Mons. Pedro de Arce. A finales de 1631 pasa al Japón y con el fin de poder ayudar a los cristianos ocultos no encontró otra forma que el ser admitido como uno de los mozos de mulas encargados del cuidado de los caballos del gobernador: trabajando por el día y por la noche visitando a sus hermanos en la fe. A finales de 1636 y después de haber sido traicionado por un cristiano para salvarse de la hoguera, fue capturado y torturado, muriendo el 22 de agosto de 1637.

Felicitemos al P. Carlos por esta biografía popular, bien escrita, y de fácil lectura, del nuevo beato agustino-japonés. Obra que, además de leerse con agrado, está escrita con el rigor histórico que le caracteriza al autor.- Policarpo HERNÁNDEZ

Índice de nombres de personas

- Abad, Antonio, 328
Aballe, Francisco, OSA, 344
Abás, Carlos, OSA, 56, 58, 61, 62, 65, 70, 71, 73, 76
Abram, Miguel, OSA, 56, 65, 69, 73
Acevedo, Juan Bautista, 267
Acevedo, Miguel Calixto de, 14
Adell, Luis, OSA, 70, 75
Adorno, Fernando, 283
Agüeros y Linares, Manuel, OSA, 121
Águila Torrente, José Antonio del, OSA, 152
Águila, Juan del, 86
Aguilar, Rafael María, 9, 16, 95, 96, 217
Aguirre, Andrés de, OSA, 335, 337, 338
Agurto, Pedro, OSA, 366
Agustín de San Miguel, OSA, 119
Agustín de San Nicolás, OSA, 120
Alarcón, Diego de, SJ, 282-283
Alba, Antonio de, OSA, 146
Albalat, Francisco, OSA, 61, 68, 75
Alberoni, César, 360
Albiac, Manuel, OSA, 66
Albiz, Martín de, OSA, 275
Alborg, Juan Luis, 291
Alcalde, Manuel, OSA, 133
Alcaraz, Agustín de, OSA, 166, 167
Alcocer, Juan Antonio de, 129
Aldovera, Jerónimo, OSA, 32
Alejandro VII, papa, 284
Alfaro, José de, OSA, 135
Alfonso XII, rey de España, 228
Alfonso XIII, rey de España, 84
Alonso de Orellana, Félix, OSA, 131, 132, 133
Alonso de Orozco, OSA, santo, 176, 248, 271
Alonso Romo, Eduardo Javier, 161-204, 405
Alonso Turienzo, Teodoro, OSA, 254
Alonso Vañes, Carlos, OSA, 25-54, 162, 178, 190, 192, 302, 405, 406-407, 407-408, 410, 412-413, 415
Alonso, Dámaso, 260
Alonso, Joaquín, 260
Alonso, Juan, OSA, 109
Alquezar, Ramón, OSA, 102
Álvar, Manuel, 260
Álvarez de la Puente, Antonio, 284
Álvarez de Montoya, Inés, 165
Álvarez Díez, Heliodoro, OSA, 231
Álvarez Fernández, Jesús, OSA, 205-224, 262, 409-410
Álvarez González, Faustino, OSA, 231
Álvarez González, Francisco, OSA, 229
Álvarez González, Urbano, OSA, 229
Álvarez Rubio, Julio, OSA, 227, 228, 232, 260
Álvarez Turienzo, Saturnino, OSA, 261
Álvarez y Baena, José Antonio, 290
Álvarez, Alonso, OSA, 152, 153, 154, 155, 156, 157
Álvarez, Antonio, OSA, 156
Álvarez, Apolinar, OSA, 109
Álvarez, Francisco, OSA, 131
Álvarez, Jesús, OSA, 330, 335 ss.
Álvarez, José, OSA, 103, 104
Álvarez, Juan, OSA, 155
Álvarez, Julián, OSA, 123
Álvarez, Mauricio, OSA, 109
Álvarez, Santiago, OSA, 366
Álvaro de Vilaviçosa, OSA, 192
Amigo Vallejo, Carlos, 411
Amill, Matías, 27
Andrada, Tomás de, cfr. Tomé de Jesús, OSA
Andrés, Melquiades, 290
Anglés, Higinio, 249
Anguita, Francisco de, OSA, 125, 126, 127
Anna da Conceição, OSA, 320, 321
Antillón, Tomás, OSA, 28, 30, 31, 32, 33, 41, 43
Antolínez, Agustín, OSA, 271
Antonio de Santa María, OSA, 125
Antonio, Nicolás, 270

- Aparicio López, Teófilo, OSA, 101, 261, 331
 Aparicio, Agapito, OSA, 85, 95
 Aparicio, José, OSA, 61, 68, 133
 Aparicio, Manuel, OSA, 7, 10, 13, 21
 Aracil, Melchor, OSA, 25
 Aragón, Enrique de, 34
 Aragón, Pedro de, 34
 Aragonés, Francisco, OSA, 109
 Aragonés, Juan F., OSA, 366
 Arámburu, Ignacio, OSA, 278, 287
 Arce, Diego de, 266
 Arcinas, Salvador Santiago, 224
 Argüelles, C., 365
 Arias Álvarez, Luis, OSA, 240-241, 261
 Arimany, José, OSA, 61, 62, 68
 Arinzana, Juan Manuel, OSA, 130
 Arnau, Pedro, OSA, 70
 Arrilucea, Diego P., OSA, 261
 Artalejo, Antonio, OSA, 141
 Artalejo, Diego de, OSA, 143
 Artalejo, Francisco Fulgencio, OSA, 137
 Artalejo, Juan Martínez, OSA, 120
 Artalejo, Manuel Martínez, OSA, 121
 Artieda, capitán, 80
 Arzeo, Juan, 367
 Asensio, Eugenio, 276, 287
 Astrana Marín, Luis, 245
 Ávila, Luis de, OSA, 293
 Ayala, Antonio de, 297
 Azaña, José, OSA, 131
 Azcárraga y Palmero, Manuel, 93
 Aznar, Joaquín, OSA, 74
 Azuara, Antonio, OSA, 74
- Balzatigui, Juan Manuel, OSA, 146
 Báñez, Andrés, OSA, 129
 Bañuelos, Lucas, OSA, 141
 Barber, Nicolás, OSA, 68, 74
 Barbosa de Jesu, OSA, 320
 Barceló, Simpliciano, OSA, 66, 73
 Barchino, Francisco, OSA, 136
 Barcia, Fernando, OSA, 19, 20, 21, 22
 Barcina, José, OSA, 133
 Bardón, Ángel, 228
 Bardón, Eliseo, OSA, 407-408
 Barragán, Francisco, OSA, 137
 Barreiro, Vicente, OSA, 366
- Barrera, Alonso, OSA, 139, 140, 141
 Barrionuevo, Roque de, OSA, 339
 Barro, Manuel del, OSA, 157
 Barros y Brito, Nono Emmanuel de, OSA, 155
 Barrueco, Manuel, OSA, 55-77
 Bartolomé de Alemquer o Azambuja, OSA, 190
 Bartolomé de los Mártires, OP, 163
 Bartomeu, Máximo, OSA, 70
 Basauri, José, 14
 Basco y Bargas, José, 91, 111
 Bauzá, Agustín, OSA, 69
 Becerra, Nicolás, OAR, 216, 217, 220, 223
 Belda, Francisco, OSA, 68
 Belda, Juan, OSA, 27
 Belda, Tomás, OSA, 68
 Belert, Pascual, OSA, 70, 75
 Bell, F. G., 193
 Bellesini, Esteban, OSA, 6
 Bellojín, Juan de, OSA, 142, 144, 145, 149, 152
 Benedicto del Espíritu Santo, 224
 Benítez Sánchez, José Miguel, OSA, 408-409
 Bergaño, Diego, OSA, 332
 Berger, Pedro, OSA, 98
 Bermejo, Julián, OSA, 107, 108
 Bermúdez, obra pía, 18
 Bernal, R., 329
 Bernard, Miguel A., 330
 Bernardo de Santo Tomás, OSA, 125
 Berti, Juan Lorenzo, OSA, 235
 Bespín, Miguel, OSA, 70, 75
 Bethencourt, Francisco, 302
 Blair, Emma H., 80
 Blanco Andrés, Roberto, 3-23, 110, 112, 116, 364, 406-407, 409-410, 411-412, 413-415
 Blanco, Manuel, OSA, 87, 91, 155, 331, 365, 366, 368
 Blaquier, Agustín Pedro, 14
 Blasco, Francisco, OSA, 118, 124, 125, 126, 127
 Bodin, Jean, 266
 Bolado Ochoa, Gerardo, 278
 Bolinches, Posidio, OSA, 68
 Bonafossa, Juan de, OSA, 123

- Bonifacio, Juan, 206, 207, 208, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224
 Bordonaba, Nicolás, OSA, 66
 Borges, Pedro, 328, 329
 Borghese, card., 39
 Bostillo, Juan de, 271
 Bouza, Gregorio de, OSA, 139
 Bouza, José, OSA, 138
 Bowring, John, 81, 103, 369
 Boxer, C., 301
 Boyano, Mariano, OSA, 410
 Bravo de Lagunas, Pedro, 86
 Bravo Morán, Claudio, OSA, 295
 Bravo Villalobos, José, 296
 Bravo, Antonio, OSA, 356
 Bravo, Bartolomé, 86
 Bravo, Felipe, OSA, 82, 102, 103, 107, 113, 207, 209, 211, 212, 214, 215, 217, 219, 220, 221, 223
 Brihuega, Andrés, OSA, 144
 Bruguera, José, OSA, 56, 62, 65
 Bruguera, Juan, OSA, 67, 73
 Brunete, Juan Antonio, OSA, 141
 Buch, Dionisio, OSA, 61, 69
 Buencuchillo, Francisco, OSA, 131, 344
 Bues, José, OSA, 66
 Buescu, Ana Isabel, 189
 Buonarroti, Miguel Ángel, 361
 Burgos, José Apolinario, 207
 Buruaga, Juan de, OSA, 118
 Busto de Villegas, Sancho, 412
 Buzeta, Manuel, OSA, 82, 102, 103, 107, 207, 209, 211, 212, 214, 215, 217, 219, 220, 221, 223
 Cabañas, Francisco, OSA, 145
 Cabeza Fontanilla, Susana, 266, 268, 269, 284
 Cabeza, Miguel, OSA, 143
 Cabrer, Francisco, OSA, 58
 Cabrera, Fernando, OSA, 360, 374, 375
 Cabrera, Luis de, OSA, 283
 Cabrero Fernández, Leoncio, 9
 Cacho, Alejandro, OSA, 101
 Cadenas Allende, Francisco, 260
 Cagigas, Pedro de, OSA, 119, 120
 Caimarís, Sebastián, OSA, 69
 Calaf, Alipio, OSA, 66, 70, 71, 73, 77
 Calaf, Rafael, OSA, 67
 Calatayud, Francisco de, 266
 Calderón de la Barca, Pedro, 295
 Calderón, Fernando, OSA, 143
 Calleja, Álvaro, OSA, 85, 88
 Calleja, Vicente, OSA, 136
 Calonge, Julián, OSA, 19
 Calvelo, Juan, OSA, 146, 147, 148
 Calvino, Juan, 267
 Calvo, Alipio, OSA, 70, 74
 Camacho, Alonso, OSA, 132
 Cámara, Tomás, OSA, 234
 Camargo y Salgado, Fernando, OSA, 290-291
 Camargo, Esteban, OSA, 148
 Campillo, Pedro del, 132
 Campo, Manuel del, OSA, 145
 Campos y Fernández de Sevilla, F. Javier, OSA, 295, 412-413
 Candau, Vicente, OSA, 98
 Canseco Sabugo, Emilio, OSA, 230
 Canseco Sabugo, Ricardo, OSA, 230
 Cantarellas, Francisco, OSA, 407-408
 Canto, Alonso del, 272
 Cañadell, Gonzalo, OSA, 61, 62, 63, 67, 71
 Cañardo, Clemente, OSA, 66
 Cañón, Tomás, OSA, 7, 10, 21
 Capánaga, Antonio, OSA, 152
 Carazo, Pedro, OSA, 19
 Cárcamo, Nicolás de, OSA, 153
 Cardaño, Juan, OSA, 99
 Cariño, J. M., 367
 Carles, Nicolás, OSA, 68, 74
 Carlos II, rey de España, 289, 370
 Carlos IV, rey de España, 8, 264, 265
 Carlos V, emperador, 178, 180, 333
 Carracedo, Pedro, OSA, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22
 Carranza, Bartolomé, OP, 273
 Carranza, Juan de, 266
 Carrera, José, OSA, 56, 61, 65, 67, 73
 Carro, Andrés, OSA, 332
 Carvajal, Matías, OSA, 151
 Casado Paramio, José Manuel, 358
 Casal, G., 377
 Casas, Juan de las, OSA, 181
 Castañeda, Francisco, OSA, 156

- Castelló, José, OSA, 60, 61, 68
 Castelló, Pedro, OSA, 68
 Casteluis, Juan, OSA, 119
 Castelví, Francisco de, 41
 Castillo, Joaquín, OSA, 66
 Castro Seoane, J, OdeM., 335, 336, 337, 338
 Castro, Agustín de Jesús, OSA, 286
 Castro, Agustín María de, OSA, 90, 91, 339, 340, 341, 342 ss.
 Castro, Antonio de, OSA, 117, 118, 119
 Catalá, Juan, OSA, 69
 Cátedra, Pedro M., 276
 Cavada, Agustín de la, 209
 Ceballos, Eugenio, OSA, 143
 Ceballos, Francisco, OSA, 140
 Ceballos, José, OSA, 118
 Cennini, Francisco, 27
 Cepeda, José de, OSA, 124
 Cepero, Juan, OSA, 121
 Cepero, Julio José, 121
 Ceverio, Martín de, OSA, 76
 Chique, Vicente, OSA, 120
 Chua, Clifford T., 374, 376
 Cifuentes, Manuel, OSA, 138
 Ciria, José, OSA, 149
 Clemente de Vitrarrio, OSA, 297
 Clemente VI, papa, 297
 Clemente VIII, papa, 279
 Clunas, Craig, 371
 Coates, Timothy, 301
 Coca, Antonio, OSA, 155
 Codina, Nicolás, OSA, 56, 65, 73
 Colín, Francisco, SJ, 90
 Colinas, José de, OSA, 125
 Coll, Jacinto, OSA, 67
 Coll, Miguel, OSA, 58
 Company, Agustín, OSA, 60, 61, 62, 68
 Company, Juan Facundo, OSA, 74
 Comyn, Tomás de, 81, 368, 369
 Copérnico, Nicolás, 280
 Corchero, Manuel, OSA, 137
 Córdoba, Alonso de, OSA, 151
 Córdoba, Juan de, OSA, 139, 140
 Córdoba, Manuel Antonio de, OSA, 150
 Córdoba, Marcos de, OSA, 136
 Córdoba, Martín de, OSA, 2142
 Cortázar, Raimundo, OSA, 85
 Cortés, José, OSA, 122, 123, 124
 Corugedo, José, OSA, 86, 111, 112
 Coruña, Agustín de, OSA, 178
 Coscujuela, Macario, OSA, 22, 366
 Cosme, Bartolomé, OSA, 61, 69
 Costa, Horacio de la, SJ, 215
 Cotarelo y Mori, Emilio, 270
 Couzinet, Marie-Dominique, 266
 Crespo, Jacinto, OSA, 155
 Crespo, Juan, OSA, 15
 Crusenio, Nicolás, OSA, 235
 Cruz, Gabriel Bautista de la, OSA, 145
 Cubría Bardón, Publio, OSA, 238
 Cucalón, Jerónimo, OP, 36
 Cudero, Gabriel de San José, OSA, 121
 Cuéllar, Juan de, 98
 Cuenca, José, OSA, 61, 69, 74
 Cuesta, Ignacio de la, OSA, 6
 Cuevas, Mariano, SJ, 334
 D'Alge, Carlos, 161
 D'Armada, Finá, 301
 D'Olabaralz, Pedro, OSA, 156
 Dampier, William, 93
 Daríes, Bernardo, OSA, 68
 Dávila, Bautista, SJ, 287
 Dayrit, Domingo, 207
 Defourneaux, Marcelin, 289
 Delgado Casado, Juan, 268, 269
 Delgado, Enrique, OSA, 346
 Delgado, Manuel, OSA, 145
 Deuringer, Karl, 272
 Dias, José Sebastião da Silva, 189, 202
 Díaz de Anguita, Isidro, de, OSA, 126
 Díaz de la Carrera, Diego, 294
 Díaz Díaz, Gonzalo, 270, 290, 293, 297
 Díaz Mallo, Florentino, OSA, 231
 Díaz Pumarino, Domingo, OSA, 133
 Díaz Trechuelo, María Lourdes, 91, 93
 Díaz, Casimiro, OSA, 101, 109, 123, 235, 344
 Díaz, Gonzalo, OSA, 261
 Díaz, Guillermo, OSA, 88
 Díaz, Joaquín, OSA, 104
 Díaz, Juan, OSA, 133, 134, 135, 136
 Díaz, Paulino, OSA, 104, 105
 Dibella, Juan, 360
 Diego de San José, OSA, 124

- Diego de Santa Teresa, OAR, 294
 Díez Alonso, Matías, 260
 Díez González, Florentino Agustín, OSA, 227, 260
 Díez Melcón, Gonzalo, OAR, 259-260
 Díez, Agustín, OSA, 98
 Díez, Antonio, OSA, 158
 Díez, Esteban, OSA, 10, 21
 Díez, Hilarión, OSA, 11, 12, 13, 19, 366
 Díez, Juan, OSA, 134
 Díez, Manuel, OSA, 140
 Diocno, José, 223
 Diogo de Santa Ana, OSA, 301-326
 Dionisio de Santa María, OSA, 11
 Domenech, Benedicto Domingo, OSA, 28, 33
 Domingo, Fabián, 365
 Domingo, Francisco, 366
 Domínguez del Val, Ursicino, 297
 Domínguez, Jerónimo, OSA, 118
 Domínguez, Miguel, OSA, 141
 Dorren, Gabrielle, 272
 Dueñas, Balomo, 224
 Dueñas, Rodrigo de, 191
 Dujo Martín, Eleuterio del, OSA, 411
 Dumawal, Rocío R., 207
- Egidio Romano, OSA, 297
 Eguileta, Antonio, OSA, 141, 142
 El Vado, Francisco Esteban de, 297
 Ellacurriaga, Juan, OSA, 133, 134, 135
 Elosua, Juan Bautista, OSA, 129
 Encina, Francisco de la, OSA, 332
 Enrile, Pascual, 84, 107, 108
 Escagedo de la Riva, Juan, OSA, 154
 Escandell Bonet, Bartolomé, 267, 275, 283, 289
 Espina, Antonio, OSA, 67
 Espinosa Rodríguez, José, 283
 Estal, Gabriel del, OSA, 256
 Estavillo, Antonio, 352
 Esteban, Eustasio, OSA, 234
 Estella Marcos, Margarita, 357
 Esteller, Francisco, OSA, 69
 Estevan, Ildefonso, OSA, 56, 65, 73
 Esteve, Antonio, OSA, 56
 Esteve, José, OSA, 69
 Estévez, María, OSA, 126
- Estévez, Ramón, OSA, 155
 Estrada, Basilio, OSA, 4
 Estrada, Ignacio de, OSA, 121
 Eztarrona, Martín de, OSA, 166, 167
- Faberja, Bartolomé, OSA, 122
 Fabra, Jaime, OSA, 67
 Fábregas, Mariano, OSA, 365
 Fábregues, Juan, OSA, 56, 57, 59, 65, 73
 Facundo, Agustín, OSA, 206, 211, 379
 Fajardo, Juan, OSA, 128, 129, 130, 131, 135, 136, 137
 Fajardo, Pedro, 33
 Faló, Antonio, OSA, 56, 57, 65, 66, 73, 75
 Fandos, Manuel, OSA, 56, 61, 62, 63, 65, 66, 71, 73, 76
 Faría, Francisco Leite de, OFMCap, 162
 Febres, Raimundo, OSA, 61, 68, 73
 Febres, Vicente, OSA, 56, 65, 67, 98
 Feijoo y Ojea, Joaquín, OSA, 148
 Feijoo, Pedro, OSA, 137, 138, 139, 141, 142, 143
 Felipe de San Agustín, OSA, 119, 148
 Felipe II, rey de España, 180, 272, 273, 274, 327, 337, 338, 368, 370, 374, 407, 412
 Felipe III, rey de España, 38, 39, 265, 284, 286, 295, 407
 Felipe IV, rey de España, 31, 40, 41, 48, 277, 283, 284, 286,
 Felipe V, rey de España, 228, 264
 Félix, Alfonso L., 97
 Feria, duque de, 27, 39
 Fermentino, Antonio, OSA, 102
 Fermín, Diego, OSA, 127, 128
 Fernández Araújo, Antonio, OSA, 141
 Fernández Collado, Ángel, 297
 Fernández de Bobadilla, Agustín, OSA, 157
 Fernández de Retana, Agustín, OSA, 157
 Fernández del Rincón, José, OSA, 134
 Fernández González, Manuel, OSA, 147
 Fernández Guerra, Aureliano, 235
 Fernández Ramírez, Manuel, OSA, 128
 Fernández Villar, Celestino, OSA, 87, 103, 365
 Fernández, Adriano, OSA, 143

- Fernández, Agustín, OSA, 124
 Fernández, Antonio, OSA, 59
 Fernández, Benigno, OSA, 352, 364
 Fernández, Demetrio, 411
 Fernández, Fermín, OSA, 297
 Fernández, Francisco, OSA, 131
 Fernández, José, OSA, 129, 138
 Fernández, Juan, OSA, 157
 Fernández, Manuel, OSA, 127, 131
 Fernández, Pablo, 329
 Fernández, Pablo, OP, 90, 210
 Fernando VI, rey de España, 264, 289
 Fernando VII, rey de España, 64
 Ferrando, Tomás, OSA, 74
 Ferrara, Cristóbal, OSA, 68
 Ferrer, Domingo, OSA, 33
 Ferrer, Salvador, OSA, 61, 69
 Figueroa, María de la Encarnación, OSA, 411
 Florendo, Abe, 371
 Flores, Bernardo, OSA, 152
 Flórez, Diego, OSA, 117, 118, 119
 Flórez, Enrique, OSA, 254, 273
 Fluviá, Esteban, OSA, 68
 Folgado Flórez, Segundo, OSA, 272
 Fonseca, Cristóbal de, OSA, 286, 291-293
 Fonseca, Jerónimo, OSA, 142
 Fonseca, Juan de, 266
 Fontanet, Sal., 42
 Fontena, Manuel, OSA, 158
 Forcén, Guillermo, OSA, 68
 Fornaric, Antonio, OSA, 58
 Frades Merera, José, 261
 Fraile Miguélez, Manuel, OSA, 234
 Fraile, Guillermo, 280
 Fraile, José, OSA, 9, 10, 19
 Fraile, Juan, OSA, 102
 Francisco de Borja, SJ, santo, 179
 Francisco de San Miguel, OSA, 126
 Fratos Martínez, Maximiliano, 278
 Frías, Lorenzo, OSA, 152
 Frías, Manuel, OSA, 150
 Fron, Nicolás, OSA, 67
 Frutos Sesena, Valentín, OSA, 156
 Fuente, Vicente de la, 234
 Fuentes, Francisco de San Agustín de, OSA, 120
 Fuentes, Francisco de, OSA, 145, 148
 Fuentes, Gregorio, OSA, 151
 Fuentes, Vicente, OSA, 56, 61, 62, 65, 71, 73
 Fueyo, Amador del, OSA, 261
 Furnaris, Juan, OSA, 69
 Gabriel Veneto, OSA, 189, 190
 Gacitua, Francisco, OSA, 120
 Galán, Félix, 120
 Galende, Pedro G., OSA, 340, 343, 347, 348, 350, 351, 354, ss.
 Galiana, Manuel, OSA, 368
 Gallardo, Bartolomé José, 270
 Gallego, Juan, 14
 Gallego, Juan, OSA, 168, 190
 Gallucci, Fulgencio, OSA, 29
 Galve, Miguel, OSA, 56, 61, 62, 63, 65, 70, 71, 73, 74, 76
 Gálvez, Dionisio, OSA, 155
 Gamis, Jaime, OSA, 75
 Gandía, Pedro, OSA, 68
 Garayo, Juan, OSA, 156
 García Álvarez, César, OSA, 295
 García de Castro, Rafael G., 272
 García de Celis, Alipio, 227, 260
 García de la Fuente, Olegario, 227, 256-259, 261, 262
 García de Molina, Miguel, 266
 García González, Dolsé Antonio, OSA, 231
 García Guzmán, M., 345
 García Herreros, Diego, 92
 García Oro, José, OFM, 191
 García Reyes, M-R., 345
 García y Baza, Regino, 365
 García, Alonso, OSA, 119
 García, Andrés, OSA, 146
 García, Antonio, OSA, 154
 García, Aurelio, OSA, 118, 119
 García, Bartolomé, OSA, 9
 García, Crisógono, OSA, 261
 García, Cristóbal, OSA, 123
 García, Diego, OSA, 147
 García, Domingo, OSA, 132
 García, Félix, OSA, 241, 256
 García, Francisco Vicente, OSA, 136
 García, Gregorio, OSA, 144
 García, J., 365

- García, José, OSA, 128, 129, 146, 158
 García, Juan, OSA, 129
 García, Pedro, OSA, 130, 145
 García, Rosendo, 365
 García, Sebastián, OSA, 25-54
 Gargallo, Manuel, OSA, 64, 66
 Garrigues, Blas, OSA, 68
 Garzend, León, 281
 Gaspar de San Agustín, OSA, 87, 90, 94, 330, 331, 340, 341, 342 ss.
 Gazulla, Juan Facundo, OSA, 56, 57, 59, 60, 61, 65, 68, 73
 Genzor, José, OSA, 64, 66
 Gerhard, Antonia P., 332
 Gianelli, Francisco Xavier, OSA, 128
 Gil de Albornoz, 298
 Gil, Juan Antonio, OSA, 127
 Gil, Maria Cecilia, OSA, 410-411
 Gil, Nicolás, OSA, 28
 Gilberto, Manuel Faustino, OSA, 154
 Girón, Francisco María, OSA, 364
 Girona, Agustín, OSA, 56, 59, 61, 62, 65, 70, 73
 Gistalgar, conde de, 53
 Gómez de Arévalo, Manuel, OSA, 122
 Gómez de los Ángeles, Mariano, 206, 207, 218
 Gómez Labora, Domingo Antonio, OSA, 122
 Gómez Marañón, Santos, OSA, 107, 108
 Gómez Marañón, Santos, OSA, 367
 Gómez, Agustín, OSA, 154
 Gómez, Antonio, OSA, 121, 122, 123
 Gómez, Juan, OSA, 139
 Gómez, Manuel, OSA, 135
 González de Critana, Juan, OSA, 270-271, 277, 285, 290
 González de Garcigonzález, José, OSA, 129
 González de Garcigonzález, Pedro, OSA, 129
 González Fernández, Ramón, 85, 91
 González Máximo, Francisco, OSA, 351
 González Salas, José, 287
 González Velasco, Modesto, OSA, 176, 261, 262, 278
 González, Diego Tadeo, OSA, 147
 González, Felipe, OSA, 128
 González, Francisco, OSA, 9, 123, 136, 137, 138, 139
 González, Gregorio, OSA, 127, 128, 129
 González, José, OSA, 150, 157
 González, Juan, 269
 González, Manuel, OSA, 70, 74, 84
 González, Miguel, OSA, 141
 González, Modesto, OSA, 407-408
 González, Víctor, OSA, 109
 Gozalbo, Miguel, OSA, 60, 61, 69
 Grande, Francisco, OSA, 124, 125
 Gregorio XIII, papa, 279
 Gresa, Tomás, OSA, 114
 Gretser, Jacobo, SJ, 266
 Grijalvo, Manuel, OSA, 366, 379
 Groba, Sebastián de, OSA, 127
 Groñera, Felipe, OSA, 10
 Guadalupe, Evaristo, OSA, 100
 Guadalupe, José de, OSA, 126
 Guallar, Juan, OSA, 66
 Guerra, Julián de, OSA, 126
 Guerrero, Antonio, OSA, 140, 141, 143
 Guerrero, Hernando, OSA, 109
 Guerrero, Lorenzo, 365
 Guevara, Juan de, OSA, 42
 Guimarães, Jorge Golçalves, 161, 301-326
 Guiot, Francisco, OSA, 73
 Guiral, Francisco, OSA, 31, 32, 33, 45
 Gutiérrez Mallo, Cancio Erasmo, 227-228
 Gutiérrez, Bartolomé, OSA, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23
 Gutiérrez, David, OSA, 195, 272
 Gutiérrez, José, OSA, 55, 56, 58, 61, 65, 73
 Gutiérrez, L., OSA, 12
 Gutiérrez, Marcelino, OSA, 235, 278
 Guzmán, Cristóbal de, 275
 Gwewoh, Sol H., 207
 Henrrich, José, OSA, 70
 Heras, Agustín de las, OSA, 125
 Hermoso, Felipe, OSA, 6
 Hernández, Blas, 120
 Hernández, Francisco, OSA, 56, 60, 61, 62, 65, 66, 73, 132
 Hernández, Gaspara, 271
 Hernández, Jaime, OSA, 73
 Hernández, Luis, OSA, 251

- Hernández, Manuel José, OSA, 154
 Hernández, Policarpo, OSA, 79-116, 331, 362, 407-408, 410-411, 4131-414, 415
 Hernando de Ciudad Real, OSH, 412
 Hernando, Bernardino, OSA, 5, 13, 14, 16, 20, 22
 Herrera, J. C., 112
 Herrera, Tomás de, OSA, 162, 166, 168, 178, 181, 190, 192, 271, 272, 278, 286, 291, 293
 Herrero, Diego, OSA, 148, 149, 150, 151
 Herrero, Manuel, OSA, 19, 20, 21, 22
 Hidalgo, Antonio, OSA, 144
 Hipenza, Francisco de, OSA, 121
 Hoces, Juan de, 266
 Hontoria, Joaquín de, OSA, 140
 Huerta, José, OSA, 139
 Huerta, Manuel, OSA, 136
 Huix, Segimundo, OSA, 61, 67
 Humboldt, Alexander von, 330
 Hurtado de Corcuera, Sebastián, 341, 378
 Hurtado, Bernardo, OSA, 135
 Hurtado, Francisco, OSA, 56, 63, 65, 70, 73, 75

 Ibáñez, Domingo, OSA, 88
 Ibáñez, Miguel, OSA, 56, 65, 66
 Ibarra, Bautista, OSA, 69
 Ibarra, Facundo, OSA, 74
 Ibeas, Bruno, OSA, 272
 Ibero, Ignacio de, 266
 Idígoras, Gregorio, OSA, 154
 Iglesia, Pedro de la, OP, 209, 211, 213, 216, 220, 223
 Iglesias, Martín, OSA, 7, 10
 Iglesias, Pedro, OSA, 67
 Ignacio de Loyola, santo, 194, 405
 Inchurralde, Domingo, OSA, 82
 Ines de S. Paulo, OSA, 320
 Inocencio VI, papa, 297
 Inocencio XI, papa, 281, 345
 Insausti, Simón, OSA, 28
 Iñiguez, Ramón, OSA, 151
 Isabel II, reina de España, 103
 Isabel la Católica, 407
 Ivias, Antonio, OSA, 143
 Izquierdo, Juan, OSA, 6

 Jdraque, Juan de, OSA, 125
 Jaime, Agustín, OSA, 69
 Jaime, duque de Braganza, 192
 Jaime, José, OSA, 66
 Jaraba Juder, Benito Manuel, OSA, 206, 214, 221
 Jaume, José, OSA, 67, 72, 73
 Javellana, René, 379
 Jerez, Agustín, OSA, 10
 Jesús, C. de, 94, 111
 Jiménez, Francisco, OSA, 149
 Jiménez, Manuel, OSA, 135
 Joaquín, Nick, 79, 82
 Jodar, Francisco de Jesús y, OCarm, 266, 269, 283
 Jordán, Jaime, OSA, 33, 35, 36, 37
 Jordana, Ramón, 113
 Jorde Pérez, Elviro, OSA, 7, 11, 23, 83, 98, 99, ss
 José de la Madre de Dios, OSA, 131
 José de San Miguel, OSA, 126
 Jourdain, M., 370
 Journez, Alfred, 272
 Jove, Antonio, OSA, 133
 Jover, Antonio de Amándula, OSA, 57, 62, 66, 70, 73
 Juan Carlos I, rey de España, 249
 Juan de la Concepción, OSA, 148
 Juan de Sahagún, OSA, 167
 Juan de San Facundo, OSA, 126
 Juan de San Guillermo, OSA, 126
 Juan de Santa Rita, OSA, 148
 Juan de Santo Tomás, OP, 275, 282
 Juan del Colmenar, OSH, 412
 Juan III, rey de Portugal, 178, 189, 190, 191, 192
 Juan León el Africano, 248
 Juan Miguel de la Concepción, OSA, 121
 Juan Pablo II, papa, 233, 237
 Juana, esposa de Carlos V, 178
 Juberá, Alonso, OAR, 14
 Julián de Trucio, OSH, 412

 Kalaw, Teodoro, 83
 Kurzinger, Joseph, 297
 Labrador, Juan, OSA, 151
 Lago, Bernardo, OSA, 100, 331
 Laguna, Vicente, OSA, 140

- Lando, Hortensio, OSA, 271, 277, 285
 Lanteri, Giuseppe, OSA, 235, 286, 298
 Larizgoitia, Pedro, OSA, 136
 Lazcano, Rafael, 263-299
 Legarda, Benito J., 92, 111
 Lejarreta, Francisco de, OSA, 150
 León Hebreo, 292
 León, Álvaro de, 165
 León, Cristóbal de, OSA, 150
 León, Francisco de, 42
 León, Luis de, OSA, 193, 255, 257, 258, 270, 274, 278, 279, 292
 Licuanan, Virginia B., 88
 Lillo, Juan Antonio, OSA, 379
 Liñán, Francisco, 207
 Lippici, Domingo, OSA, 4
 Lirio, Tomás de, OSA, 142
 Lizárraga, conde, 345
 Llado, I., 365
 Llamas, José, OSA, 247, 254
 Llanos Vidales, José de, OSA, 156
 Llanos, Antonio, OSA, 331, 365
 Linares, Juan, OSA, 69
 Linares, Pedro, OSA, 68
 Llonga, Agustín, OSA, 67
 Llorente, José, OSA, 123
 Lloret, Isidro, OSA, 56, 58, 61, 62, 65, 68, 73
 Lloret, Juan Bautista, OSA, 58
 Lluch, Joaquín, OSA, 68
 Lobiano, Pedro, OSA, 148, 149, 151, 152
 Lobo, padre OFM, 18
 López Bardón, Tirso, OSA, 233-236
 López de Andrade, Diego, OSA, 286
 López de Andrade, Jerónimo, 286
 López de Legazpi, Miguel, 89, 327, 328, 333, 334, ss.
 López Lázaro, Manuel, OSA, 128
 López Ortiz, José, OSA, 247, 254
 López Vela, Roberto, 288
 López Vidriero, María Luisa, 276
 López, Agustín, OSA, 145
 López, Antonio, OSA, 121
 López, David Gustavo, 227, 260
 López, José, OSA, 147
 López, Manuel, OSA, 142
 López, Narciso, OSA, 122
 López, Nicolás, OSA, 28, 33
 López, Ramón, OSA, 7, 10
 Lozano, Francisco, OSA, 142
 Luca, Juan, OSA, 65, 68
 Luchini, Paolo, OSA, 64, 65, 72
 Lucio, José, OSA, 138
 Lucio, Michael, 365
 Luengas, José, OSA, 159
 Luis, Nicolás, 366
 Luis, Pío de, OSA, 411
 Luque Talaván, Miguel, 9
 Lutero, Martín, 267
 Luz, Valentín da, 202
 Maccarthy, Edgar J., 332
 Maciá, Jerónimo, OSA, 66, 72, 73
 Macías, Juan, 350
 Madariaga, Pedro, OSA, 4
 Magallanes, Fernando de, 332, 333
 Magaz, Enrique, OSA, 108, 109
 Magdalena, Juan de, OSA, 192
 Maldonado, Juan de, 89
 Mallafre, Isidro, OSA, 68
 Mallat, Jean, 81, 87
 Mallo Fernández, Secundino, OSA, 236
 Mallo Gutiérrez, Plácido, OSA, 232-233
 Mallo Mallo, Luis, OSA, 231
 Malo de Luque, Eduardo, 93
 Malón de Chaide, Pedro, OSA, 292
 Malvenda, Tomás, 266
 Mampel, Agustín, OSA, 69
 Mampel, Dionisio, OSA, 68
 Manabat, Carlos G., 342
 Mancio del Corpus Christi, OP, 280
 Maneja, José, OSA, 56, 65, 73
 Manero, Ramón, OSA, 56, 65, 73
 Maniungcar, Juan, 344
 Manrique de Lara, Sabiniano, 209
 Manrique, Laureano, OSA, 261
 Manrique, Matías, OSA, 110
 Manrique, Pedro, OSA, 25, 26, 38, 39
 Manso, Bernardo, OSA, 297
 Manuel de Jesús María, OSA, 134
 Manuel de San Agustín, OSA, 118
 Manuel de San Juan, OSA, 134
 Marañón, Santos, OSA, 366
 Marcé, Joaquín, OSA, 67
 Marcelo de S. Agustín, OSA, 362
 Marcos, Francisco, OSA, 139

- Marcos, Juan, OSA, 141
 Marcos, Santiago, OSA, 139
 Margarita de Austria, reina de España, 322, 407
 María Cristina, reina de España, 84
 Maria do Spirito Sancto, OSA, 320, 321
 Mariana de San José, OSA, 407
 Marín del Rodezno Mier, Juan, 297
 Marín Fernández, Vidal, 264, 289
 Marín y Morales, Valentín, OP, 85, 88, 91, 98, 99, 100, 102, 103, 104
 Marín, Jorge, OSA, 66
 Marín, Juan, OSA, 131
 Maroto, José, OSA, 123
 Marqués, Antonio, OSA, 69
 Marques, José, OSA, 68
 Márquez de Prado, Alonso, 266
 Márquez, Agustín, OSA, 130
 Márquez, Juan, OSA, 176
 Márquez, Tomás, OSA, 110
 Martel, Manuel, OSA, 158
 Martí, Facundo, OSA, 65, 74
 Martí, Ramón, OSA, 67
 Martín de Sepúlveda, Juan Ángel, OSA, 137
 Martín de Vitoria, Manuel, OSA, 122
 Martín, Alonso, 287
 Martín, Ambrosio, OSA, 28
 Martín, José, 220
 Martín, José, OSA, 85, 88, 145
 Martín, Juan Bautista, OSA, 137
 Martín, Manuel, OSA, 120
 Martín, Mateo, OSA, 120, 121, 122
 Martínez de Zúñiga, Joaquín, OSA, 80, 106, 107, 110, 215, 331
 Martínez García, Francisco, 262
 Martínez Noval, Bernardo, OSA, 4, 6, 7, 13, 18, 20, 21, 22, 101, 112, 261, 327, 328, 330, 331
 Martínez Vélez, Pedro, OSA, 103
 Martínez, F., 365
 Martínez, Francisco, OSA, 10, 11, 143, 144, 145
 Martínez, Gregorio, OSA, 295, 296
 Martínez, Joaquín, OSA, 9
 Martínez, Pedro, OSA, 140, 146
 Martínez, Sebastián, OSA, 130
 Martino, Eutimio, 261
 Mas, Sinibaldo, 208
 Mascarós, Antonio, OSA, 32, 33, 36, 52-54
 Masferrer, José, OSA, 67
 Masnou, G., OSA, 365
 Massaud, Moisés, 161
 Massot, José, OSA, 286
 Mateo, José, OSA, 137
 Mateo, Juan de, OSA, 118
 Mateus Valero, Vicente, OSA, 147
 Maurici, Agustín, OSA, 67
 Mayayo, Pedro, OSA, 29
 Mayet, Nicolás, OSA, 56, 63, 65
 Maynar, Mariano, OSA, 57, 66, 70, 72, 73, 75
 Maynar, Nicolás, OSA, 65, 66, 73
 Mayordomo, Celestino, OSA, 85
 Maza, Fernando de la, OSA, 138
 Meave, Félix, OSA, 6, 14, 22
 Medel, Manuel, OSA, 137
 Mediavilla, Antonio de, OSA, 133
 Mediavilla, Francisco, OSA, 139
 Medina, Isagani R., 217
 Medina, Juan de, OSA, 89, 102, 327
 Meijer, Albericus de, OSA, 195
 Mejía, Juan, OSA, 136
 Mejía, Pedro, OSA, 89
 Melcón, Agustín, OSA, 230
 Melgarejo, Dionisio, 210
 Meluerda, Juan de, OSA, 127
 Mena, José, OSA, 135
 Mencheta, Salvador, OSA, 69
 Méndez, Francisco, OSA, 143
 Mendizábal, Juan Álvarez de, 228
 Mendoza, Juan, 213
 Mendoza, Lucas de OSA, 296
 Menéndez y Pelayo, Marcelino, 234, 283, 292
 Menéndez, José, OSA, 133
 Meneses, Alejo de, OSA, 162, 302, 303
 Meneses, José, OSA, 133
 Menocal, Juan, OSA, 124
 Mensa, Nicolás, 40, 41
 Méntrida, Alonso de, OSA, 332, 340
 Mercado, Ignacio, OSA, 87, 331, 365
 Mercado, Mariano, 213, 214

- Meril, Vicente, OSA, 85
 Merino, Antolín, OSA, 6, 12
 Merino, Manuel, OSA, 10, 90, 94, 211, 230, 232, 340, 345, 357, 371, 374-376, 379
 Mesa, Annie R., 207
 Meseguer, Juan, OFM, 289
 Mestres, José, OSA, 55, 56, 58, 60, 62, 65, 70, 72, 73
 Miguel de San Agustín, OSA, 118, 119, 132, 133, 134, 140, 141
 Mir, Antonio, OSA, 61, 67
 Mir, Nicolás, OSA, 56, 73
 Mira, José L., 88
 Miralles, Joaquín, OSA, 61, 69
 Miramón, Diego, OSA, 153
 Miranda, Francisco de, OSA, 117
 Molás, Francisco, OSA, 56, 58, 61, 62, 65, 67, 70, 73
 Molina Carrillo, Manuel, OSA, 129
 Molina, Juan José, OSA, 128
 Molina, Lorenzo, OSA, 153
 Moltó, José, OSA, 68, 74
 Monasterio, Ignacio, OSA, 270, 290, 291, 293
 Monclús, Salvador, OSA, 67
 Mondéjar, Pedro, 106
 Montalbán, Felipe de, OSA, 126
 Montero, Celestino, OSA, 144
 Monti, Cesare, 33
 Montoya, Juan Bautista, OSA, 110, 344
 Montoya, Luis de, OSA, 161-204, 405
 Monzó, Bautista, OSA, 68
 Monzó, Facundo, OSA, 56, 57, 59, 65, 73
 Mora, Mariano, OSA, 69
 Morais Antón, Pedro Luis, OSA, 411
 Moral, Bonifacio del, OSA, 286
 Morales, Agustina, 340
 Morales, Alfredo, 354
 Morales, Cristóbal de, 251
 Morales, Gabriel, OSA, 293-294
 Morán Bardón, César, OSA, 237-240
 Moreno, Antonio, OSA, 16, 151
 Moreno, Victoriano, OSA, 151
 Moriones, Domingo, 111, 112, 113, 116, 347
 Morlá, Ambrosio, OSA, 69
 Morón, Pascual, OSA, 66
 Morujão, Isabel, 162
 Mourinho, José, OSA, 105
 Moyano, Francisco, OSA, 157
 Mozo, Antonio, OSA, 80
 Muñatones, Juan de, OSA, 178
 Muñoz, Bartolomé, 6
 Muñoz, Manuel, OSA, 132
 Muñoz, Pedro, OSA, 130, 131, 132, 133
 Muñoz, Pío, OSA, 69
 Murillo Velarde, P., 371
 Natal Álvarez, Domingo, OSA, 278, 410
 Navarrete, Pedro de, 340
 Navarro Brotons, Víctor, 278, 280
 Navarro, Baltasar, 51
 Navarro, Bernardo, OSA, 28
 Navarro, Eduardo, OSA, 363
 Navarro, Nicolás, OSA, 61
 Navarro, Pedro, OSA, 127
 Naves, Andrés, OSA, 365
 Nebreda, Elías, OSA, 82
 Neira, Eladio, OP, 209
 Nicolás de Tolentino, OSA, 127
 Nicolás de Tolentino, OSA, santo, 180, 187, 194, ss.
 Nieto, José, OSA, 97, 98
 Nieto, Marcelino, OSA, 228, 229, 232, 230, 232, 232, 245, 262
 Nieva, Bernardino de, OSA, 120
 Nieva, José de, OSA, 122
 Nizza, María Beatriz, 301
 Noriega, José de, OSA, 118
 Notario, Gregorio, OSA, 136
 Noval, Valentín, OSA, 100
 Novoa, Zacarías, OSA, 406
 Núñez Pérez, Manuel, 253
 Obregón, Manuel Vicente de, OSA, 125
 Ocaña, Lorenzo de, OSA, 137
 Ocerín, Antonio de, OSA, 158
 Ocharán, Félix, OSA, 130
 Ocio, Hilario, OP, 209
 Octavio, Matías, OSA, 5, 91, 92, 93
 Ojero, Julián, OSA, 144
 Olaso, Miguel, OSA, 133
 Oli y Paredes, Ignacio de Jesús, OSA, 362
 Olivares, conde duque de, 283
 Oller, Félix, OSA, 67

- Oñate, Isidoro, OSA, 135
 Orcasitas, Miguel Ángel, OSA, 4, 6, 411
 Orellana, Félix Alfonso de, OSA, 125, 126
 Oroz, Martín, OSA, 120, 121, 122, 123, 124
 Orozco, Pablo, OSA, 135
 Orte, Salvador, OSA, 69
 Ortega, Francisco de, OSA, 331
 Ortega, Tomás de, OSA, 121, 145, 146
 Ortiz de Traspesña, Juan Manuel, 14
 Ortiz, Mariano, OSA, 99
 Ortiz, Tomás, OSA, 332
 Ossinger, Felix, OSA, 286
 Otero, Ambrosio, OSA, 107, 108
 Ovando, marqués de, 91
- Pablo, Cayetano, 367
 Pablos y Sorbias, José, OSA, 66
 Pacheco, Duarte, OSA, 162
 Pacheco, Pedro, 275
 Palafox y Mendoza, Juan de, 407
 Palomino, Manuel de, OSA, 141
 Pamphili, Giovanni Battista, 34
 Pando Despierto, Juan, 330
 Paniagua, Ricardo, OSA, 16
 Pantojo, Manuel, OSA, 141
 Pardo, F., 365
 Parga, Juan de, OSA, 140
 París, Gabriel, OSA, 131
 París, José, OSA, 149
 Parma, Margarita de, 273
 Pascua, Francisco, OSA, 152, 153, 154, 155
 Pascua, Manuel, OSA, 142, 143, 144, 145
 Pastells, Pablo, SJ, 90, 210
 Pastor, Tomás, OSA, 58
 Pastrana, Agustín, OSA, 144
 Paulo V, papa, 26
 Pazos, Francisco, OSA, 118
 Pedraza, Juan de, OSA, 127
 Pedro de San José, OAR, 294- 295
 Pedro I, rey de Castilla, 297
 Pedrosa, Esteban de, OSA, 122
 Peguerul, Miguel, OSA, 56, 57, 61, 65, 66, 73
 Peláez, José, OSA, 11
 Peláez, Pedro, OSA, 153
 Peña, Francisco, OP, 266
 Peña, Matías de la, OSA, 127
- Peral, Francisco, OSA, 132
 Peral, Juan, OSA, 159
 Peralta, Domingo, OSA, 66
 Perea, Alonso de, OSA, 350
 Peres, Sotero, 224
 Pérez Dasmariñas, Luis, 89, 110
 Pérez de Arquera, Juan, OSA, 120
 Pérez de Prado, Francisco, 264
 Pérez de Valencia, Jaime, OSA, 25
 Pérez de Vargas, García, 297
 Pérez del Notario, Bernardino, OSA, 152
 Pérez González, Rafael, OSA, 236-237
 Pérez Pastor, Cristóbal, 267, 269
 Pérez Villanueva, Enrique, 267
 Pérez, Alonso, OSA, 157, 158, 159
 Pérez, Ángel, OSA, 99
 Pérez, Antonio, OSA, 136
 Pérez, Diego, OSA, 146
 Pérez, Esteban, OFM, 275
 Pérez, Fidel, OSA, 359
 Pérez, José, OSA, 151, 152
 Pérez, Luis, OSA, 132
 Pérez, Mateo, OSA, 109
 Picado, Juan, OSA, 139
 Piedra, Aníbal, OSA, 107
 Pigaffeta, Antonio, 88, 332, 333
 Pilar, Santiago A., 366
 Pimentel, Enrique, 34
 Pimentel, Juan Alonso, 34
 Pimentel, Juan Alonso, 34
 Pineda, Juan de, SJ, 266, 275, 280
 Pinelas, Francisco de, OSA, 119
 Pinillos, Manuel, OSA, 149, 150, 151
 Pinta Llorente, Miguel de la, OSA, 266, 268, 275, 279, 281, 284, 286, 289
 Pinto, Saturnino, OSA, 100
 Pinto, Virgilio, 266, 276, 283
 Pintor, Manuel, OSA, 149
 Pío V, OP, papa, santo, 279
 Pío VI, papa, 4
 Pío VII, papa, 6
 Pío VIII, papa, 63
 Planas, Tomás, OSA, 67
 Planells, José, OSA, 70, 74
 Pobar, marqués de, 34, 41, 44
 Polanco Aguado, Fernando, 9
 Pometa, Pedro Juan, OSA, 10
 Pons, Clemente, OSA, 56, 65

- Pons, Nicolás, OSA, 56, 58, 62, 65
 Porcel, Antonio, 13, 14
 Portela Silva, María José, 191
 Portillo, Antonio, OSA, 158
 Portocarrero, Juan Dionisio, 275, 283
 Poza, Juan Bautista, SJ, 298, 299
 Prado, Jerónimo de, OSA, 7, 10
 Prado, Roque, 359
 Prat, Pedro, OSA, 102
 Puerto, Próspero, OSA, 108
 Puntí, Miguel, OSA, 67
- Quevedo, Francisco de, 276
 Quirós, Cristóbal de, OSA, 128
- Rada, Martín de, 334, 339
 Raíces, Miguel de, OSA, 119
 Ramírez, Francisco, 224
 Ramírez, Francisco, OSA, 110
 Ramírez, Juan, 224
 Ramón y Birza, Raimundo, OSA, 74
 Ramos, Agustín, OSA, 68
 Ramos, Deogacias, OSA, 1554
 Ramos, Juan, OSA, 66
 Raón, José, 91
 Real, Agustín, OSA, 69
 Recalero, Manuel de, OSA, 143
 Redondo, Antonio, OSA, 361
 Redondo, J., OSA, 261
 Reguera, Fernando, OSA, 125
 Reina, Juan, 378, 380
 Renedo, Ignacio, OSA, 20, 21, 22
 Retana, Wenceslao E., 83, 112, 215
 Rey, Jorge, OSA, 4, 5, 6, 11, 12, 19, 20, 22
 Reyes, José de los, OSA, 138
 Reyg, Joaquín, OSA, 68
 Riambau, Francisco, OSA, 135
 Ribas, Agustín, OSA, 68
 Rico, Manuel, OSA, 379
 Riera, Miguel, OSA, 68
 Rincón, José, OSA, 66
 Río, Mauricio del, OSA, 123
 Rioja, Francisco de, 266
 Ríos, Bartolomé de los, OSA, 272
 Ríos, Patricio, OSA, 67
 Riquel, Fernando, 334
 Riquer, Francisco, 292
 Rivate, Gregorio, OSA, 102
- Rivera, Francisco, OSA, 138
 Rivera, Jacinto, OSA, 346
 Rivera, Manuel, OSA, 152
 Rizal, José,
 Roales, Francisco, 298
 Robertson, James A., 80
 Roca, Salvador, OSA, 68
 Rocafort, Joseph, OSA, 36
 Rocha, Mauro da, 318
 Roda, Juan de, OSA, 135
 Rodríguez Álvarez, Fernando, OSA, 242
 Rodríguez Baena, María Luisa, 82
 Rodríguez Baños, Tomás, OSA, 234
 Rodríguez Díez, José, OSA, 225-262
 Rodríguez, Alejandro, OSA, 149
 Rodríguez, Antonio, OSA, 127, 134
 Rodríguez, Benito, OSA, 124
 Rodríguez, Bernardo, OSA, 124
 Rodríguez, Fabián, OSA, 109
 Rodríguez, Francisco, 336, 338
 Rodríguez, Francisco, OSA, 144
 Rodríguez, Gabriel, OSA, 90-91
 Rodríguez, Isacio, OSA, 12, 13, 15, 16, 20,
 22, 23, 89, 110, 114, 116, 205-224, 230,
 234, 261, 262, 327, 328, 330, 334, 335 y
 ss., 409-410
 Rodríguez, Isidro, OSA, 370
 Rodríguez, Joaquín, OSA, 68
 Rodríguez, José, OSA, 130, 147, 153, 158
 Rodríguez, Leonardo, OSA, 128
 Rodríguez, Manuel, OSA, 10, 139
 Rodríguez, Miguel, OSA, 119
 Rodríguez, Ramón, OSA, 159
 Rojas, Diego de, OSA, 100
 Rojas, Francisco de, OSA, 119
 Rojas, Pedro de, OSA, 292
 Román Zamora, Jerónimo, OSA, 161,
 163, 187, 192, 272, 277, 285, 290, 405
 Romero Salas, José María, 105
 Romero, Cayetano, OSA, 9, 19
 Romo, Francisco de, OSA, 142
 Ronquillo, Luis, OSA, 89
 Roque, Nicolás, 378
 Rosell, Felipe, OSA, 56, 57, 63, 65, 67, 73
 Roselló, Guillermo, OSA, 69
 Rotger, Fernando, OSA, 69
 Royo, Vicente, OSA, 33
 Rúa, Javier, 228, 262

- Rubín de Cevallos, Agustín, 264
 Rubio Calzada, David, OSA, 243-246
 Rubio Calzón, Luciano, OSA, 244, 246-249, 253, 261
 Rubio Calzón, Samuel, OSA, 249-253, 262
 Rubio, Teófilo, 228
 Rudiez, Tomás, OSA, 142
 Ruiz de Arellano, Manuel, OSA, 124
 Ruiz de Camargo, Jerónimo, 266
 Ruiz de la Peña, Marcos, 129
 Ruiz Flores, Felipe Santiago, OSA, 147
 Ruiz, Buenaventura, OSA, 134, 145, 146, 147, 148
 Ruiz, Cristóbal, OSA, 123, 128
 Ruiz, Fernando, OSA, 151
 Ruiz, Manuel, OSA, 134
 Ruiz, Martín, OSA, 85, 88
 Ruiz, Pedro, OSA, 137
 Rullán, Miguel, OSA, 56, 65
- Sacchetti, Giulio, 30
 Sádaba del Carmen, Francisco, OAR, 216
 Sáez, Isidro, OSA, 100
 Sáiz, Francisco, OSA, 20
 Sáiz, Fulgencio, OSA, 15
 Salas, Nicolás de, OSA, 151
 Salcedo, Francisco, OSA, 138
 Salgado, Francisco Xavier, 91
 Salom, Miguel, OSA, 26
 Salomó, Francisco, OSA, 61, 67
 Salustiano, Lázaro, 216
 Salváns, Isidro, OSA, 56, 65, 73
 Samper, Agustín, OSA, 69
 San José Lera, Javier, 278
 Sánchez, Antonio, OSA, 139
 Sánchez, Fernando, OSA, 127
 Sánchez, Gustavo, 411
 Sánchez, Ignacio, OSA, 56
 Sánchez, Jerónimo, OSA, 132
 Sánchez, Juan Antonio, OSA, 142
 Sánchez, Juan, OSA, 122
 Sánchez, Manuel, OSA, 134
 Sánchez, Ramón, OSA, 85, 88, 95
 Sánchez, Rosario, OSA, 411
 Sánchez, Sebastián, OSA, 132
 Sancho, Agustín, OSA, 10
 Sandoval y Rojas, Bernardo, 263, 265-274
 Sandoval, José, OSA, 136
 Sandoval, Juan, OSA, 133
 Sanlés Martínez, R., OdeM, 335, 336, 337, 338, ss.
 Sanmartín, Mariano, OSA, 61, 69
 Sansaloni, Miguel, OSA, 26
 Santa María, Dionisio de, OSA, 12, 13
 Santa María, José, OSA, 11, 12
 Santadona, R., 365
 Santamarta, Santos, OSA, 179
 Santiago de Viterbo, OSA, 297
 Santiago Vela, Gregorio de, OSA, 29, 30, 102, 104, 108, 109 y ss.
 Santiago, José Luis, 117-159
 Santos, Juan de los, 353, 374, 375
 Santos, León de los, 216
 Sanz Isidre, Ramón, OSA, 157
 Sanz Negro, Agustín, OLSA, 150
 Sanz, Atilano, OSA, 262
 Sanz, Fernando, OSA, 133
 Sanz, Pedro Tomás, OSA, 56, 65
 Saonero, Manuel, OSA, 62
 Sarmiento y Valladares, Diego Felipe, 263, 287-299
 Sarmiento, Juan, OSA, 150
 Sarriá, Francisco, OSA, 5, 6
 Sasamendi, Agustín, OSA, 152
 Sastrón, M., 86, 88, 114
 Satorre, Juan Gregorio, OSA, 26
 Saura, Antonio, OSA, 69
 Schmitz, José, 101
 Schurt, William, 330, 369
 Sebastián, rey de Portugal, 178
 Seguí, Antonio, OSA, 68
 Seguí, José, OSA, 84, 205-224, 366, 367
 Sentís, Juan, 33
 Serges, Aniceto, OSA, 98
 Seripando, Jerónimo, OSA, 195
 Serna, Juan de la, 266
 Serrano, Agustín, OSA, 130
 Serrano, Juan Antonio, OSA, 136
 Serrano, Peregrín, OSA, 56, 65, 66, 74
 Serras, Tomás, OSA, 61, 68
 Sevil, Antonio, OSA, 56
 Shea, Catherine Madeline, 291, 292
 Sicart, Ambrosio, OSA, 286
 Sidro, Juan Facundo, OSA, 72
 Sierra de la Calle, Blas, OSA, 327-380

- Sigler, Juan, 53
 Simó, Agustín, OSA, 61
 Simó, Manuel, OSA, 68
 Simón, Vicente, OSA, 19
 Simonena, Agustín, OSA, 159
 Sintes, Crisóstomo, OSA, 56, 59, 61, 62, 69, 71
 Sintes, Manuel, OSA, 70
 Soame, Jenyns, 370
 Soares, Juan, OSA, 178, 190
 Sobrado, Cipriano, OSA, 146
 Soler, Antonio, OSA, 60, 61, 62, 66, 73
 Soler, Antonio, OSH, 250
 Soler, Juan, OSA, 76
 Soler, Posidio, OSA, 56, 60, 65, 73
 Soloa, Juan, OSA, 138
 Sopena, José, OSA, 74
 Sopeséns, Antonio, OSA, 66
 Sorriba, Antonio, OSA, 144
 Soto y Mata, Francisco de, 13
 Sotomayor, Antonio de, OP, 34, 264, 281-287
 Sousa, Antonio Caetano, 192
 Spangenberg, Johannes, 273
 Stevenson, Robert, 252
 Suárez de Figueroa, Gómez, 27
 Suárez, Bernardo, OSA, 359
 Subirana, Juan, OSA, 56, 57, 65, 67, 73
 Subiráts, José, OSA, 61, 69
 Subisa, Manuel, OSA, 68
 Sucgang, Telesforo, 367
 Sunico, Hilarión, 378
 Sutaria, Minda Cascolan, 207
 Suyer, José, OSA, 67

 Tábara, marqués de, 34, 44
 Tadeo de Perusa, OSA, 274
 Tafalla, Lázaro, OSA, 32, 33, 46
 Talabera, Manuel, OP, 217, 218
 Talents, Agustín, OSA, 70, 75
 Tallida, Agustín, OSA, 67
 Tapia, Diego de, 270
 Tapís, Salvador, OSA, 67
 Tauler, Domingo, OSA, 67
 Tavora, Rui Lourenço de, 315
 Tellechea Idígoras, J. Ignacio, 289
 Téllez, Manuel, OSA, 155, 156, 157, 158
 Tello, Nicolás, OSA, 148

 Teresa de Jesús, santa, 266
 Tesouro, Benito, OSA, 100
 Tibão, Cristóbal, OSA, 190
 Tiedra, Diego de, 266
 Tineo, Juan, OSA, 168
 Tintorer, José, OSA, 76
 Tobar, Santiago, OSA, 16
 Toledo, Juan Bautista de, 411
 Tomaris, Juan, OSA, 65
 Tomás de Estrasburgo, OSA, 297
 Tomás de San Agustín, OSA, beato, 415
 Tomás de Villanueva, OSA, santo, 25, 26, 27, 36, 162, 169, 179, 190, 196, ss
 Tomás Luis de Vitoria, 251
 Tombo, Juan, OSA, 367
 Tomé de Jesús, OSA, 161-204, 405
 Torá, Félix, OSA, 56, 57, 60, 61, 65, 67, 73, 75
 Tordesillas, José, OSA, 145
 Torelli, Luigi, OSA, 298
 Toribio, Alonso, OSA, 136
 Torreblanca, Nicolás de, OSA, 32, 46
 Torrejón, Plácido, OSA, 125
 Torres, Bartolomé, 335
 Torres, Juan de, 266
 Torres, Luis de, 412
 Toscano, Sebastián, OSA, 199
 Trapè, Agostino, OSA, 255
 Trasobares, Juan, OSA, 61, 66
 Treserra, Antonio, OSA, 10, 55, 56, 58, 60, 65, 73
 Tribuna, Manuel, OSA, 143
 Trillo, Félix, OSA, 121
 Trota José, Regalado, 340, 347, 351, 354, 358, 360, 361, 362, 363
 Turrado Turrado, Argimiro, OSA, 410

 Ucar, Calixto, OSA, 55, 56, 58, 65, 72
 Ugarte, Francisco, OSA, 345
 Urbano VIII, papa, 283, 286, 299
 Urdaneta, Andrés de, OSA, 327, 328, 333, 334, 335, ss.
 Uribe de la Presentación, Félix, OSA, 146
 Uribelarrea, Juan de, OSA, 135
 Urigoen, Carlos de, OSA, 140
 Urmeneta, Pedro, 99
 Urquizu, Pedro de, OSA, 129
 Urueta, Nicolás, 14

- Valcarce García, Francisco, OSA, 230-231
 Valdés, Fernando de, 272
 Valencia, Pedro de, 266
 Valentín, Manuel, OSA, 134
 Valladares, Manuel, 261
 Vallejo y Acuña, Juan, 282
 Valls, Pedro, OSA, 5-6, 22
 Valverde, Fernando, OSA, 295-297
 Varas, Benito, OSA, 82, 83, 85, 88
 Vargas de Toledo, Alfonso, OSA, 297-299
 Vázquez, Ignacio, OSA, 6, 14
 Vázquez, Julián, OSA, 139
 Vega, Ángel Custodio, OSA, 247, 253-256
 Vega, Francisco de, OSA, 135
 Vega, José, OSA, 280
 Vega, Lope de, 291, 292
 Vega, Nicolás de la, OSA, 120
 Velarde, Domingo, OSA, 127, 128, 129, 130
 Velasco, doctor, 412
 Velasco, Juan, OSA, 157
 Velasco, padre OFM, 18
 Velasco, Pedro, OSA, 130
 Velásquez Campo, Lorenzo, 278
 Vélez, marqués de los 33, 36, 44-47
 Venero, Pedro de, OP, 282
 Veracruz, Alonso de, OSA, 270, 274
 Viciano, Bernardo, OSA, 68
 Vico, Francisco, 42
 Vicuña, Carlos, OSA, 262
 Vidal, Domingo de, OSA, 143
 Vidal, Emma, 365
 Vidal, Manuel, OSA, 166, 169, 178
 Viforcós Marinas, María Isabel, 295
 Vigo, Jaime, OSA, 10
 Vila, Francisco, OSA, 68
 Villacorta, Francisco, OSA, 16, 91, 93, 101
 Villafranca, Francisco de, OSA, 190, 191, 194, 405
 Villalonga, Venancio, OSA, 55, 56, 59, 60, 62, 63, 65, 70, 71, 73, 75, 76, 77
 Villalpando, J. B., 248
 Villanueva, Alfonso de, 270
 Villanueva, José de, OSA, 138
 Villanueva, Juan de, 34
 Villanueva, Tomás de, OSA, 123, 152
 Villar, José, OSA, 137
 Villarejo, Avencio, OSA, 262
 Villavicencio, Lorenzo de, OSA, 272-274, 285, 290
 Villegas Delgado, José, OSA, 229, 231, 2262
 Villegas, Alonso de, 179
 Villegas, Manuel, OSA, 144
 Villoria Prieto, Carlos, 101
 Viñas Román, Teófilo, OSA, 292, 297, 410-411
 Viñaspre, Pedro de, OSA, 119
 Vivas, Miguel, OSA, 375
 Vrooz, Juan Francisco, 95
 Wamba, Mariano, OSA, 104
 Ximénez, Alonso, OSA, 335
 Ypma, Eelcko, OSA, 297
 Yturriuz, José, OSA, 130
 Zahonero, Manuel, OSA, 124
 Zallo, Juan, OSA, 353
 Zamora Vicente, Alonso, 260
 Zamora, Eladio, OSA, 90, 104, 106
 Zamora, Jacinto, 207
 Zamudio, Pedro, OSA, 29
 Zapata, Antonio, 263, 269, 274-281
 Zaragoza, M., 365
 Zelada, Jerónimo de, OSA, 123
 Zuazo, Tomás de, OSA, 124
 Zuluaga, Agustín, OSA, 153
 Zulueta, Ignacio de, SJ, 289
 Zúñiga, Diego de, 278
 Zúñiga, Diego de, OSA, 278-281, 285, 290
 Zúñiga, Juan de, 412

Índice general

| | |
|---|---------|
| Roberto BLANCO ANDRÉS, <i>La provincia de Agustinos de Filipinas en tiempos del vicariato general</i> | 3-23-4 |
| Carlos ALONSO, OSA, <i>El P. Sebastián García, OSA († 1634) y sus manejos en la provincia de la Corona de Aragón</i> | 25-54 |
| Manuel BARRUECO, OSA, (†), <i>Actas de los capítulos provinciales de la Provincia de la Corona de Aragón (1830-1833)</i> | 55-77 |
| Policarpo HERNÁNDEZ, OSA, <i>Los Agustinos y su labor social en Filipinas</i> | 79-116 |
| José Luis SANTIAGO, <i>Libro de Profesiones del Convento de San Felipe el Real de Madrid (1700-1772)</i> | 117-159 |
| Eduardo Javier ALONSO ROMO, <i>Inédito de Tomé de Jesús: Vida de Frei Luis de Montoia (1ª parte: capítulos I-X)</i> | 161-204 |
| Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, OSA, <i>La visita de Fr. José Seguí a los pueblos del Partido de Cavite en 1831</i> | 205-224 |
| José RODRÍGUEZ DÍEZ, OSA, <i>Escritores agustinos de Omaña (s. XX)</i> | 225-262 |
| Rafael LAZCANO, <i>Obras y autores agustinos en los Índices de libros prohibidos de la Inquisición española.- II. Índices de Sandoval y Rojas (1612) al de Sarmiento y Marín (1707)</i> | 263-299 |
| Jorge GONÇALVES GUIMARÃES, <i>Breve tratado do muito religiosissimo Mosteiro de Santa Mónica de Goa</i> | 301-326 |
| Blas SIERRA DE LA CALLE, OSA, <i>Los Agustinos y el arte hispano-filipino</i> | 327-404 |
| RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 405-415 |
| ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS..... | 417-432 |
| ÍNDICE GENERAL | 433 |

**PUBLICACIONES PERIODICAS
DE LOS
AGUSTINOS DE ESPAÑA**

La Ciudad de Dios

Real Monasterio - 28200 San Lorenzo de
El Escorial (Madrid)

Archivo Agustiniانو

Filipinos, 7 - 47007 Valladolid

Religión y Cultura

Columela, 12 - 28001 Madrid

Revista Agustiniانو

Paseo de la Alameda, 39
28440 GUADARRAMA (Madrid)

Estudio Agustiniانو

Filipinos, 7 - 47007 Valladolid

Colección “ESTUDIOS DE HISTORIA AGUSTINIANA”

1. Carlos ALONSO, *Misioneros agustinos en Georgia (siglo XVII)*, Valladolid 1978, pp. 142, ISBN: 84-400-5061-5, Euros 4,90.
2. Miguel Ángel ORCASITAS, *Unión de los Agustinos Españoles (1893). Conflicto Iglesia-Estado en la Restauración*. Valladolid 1981, pp. 315, ISBN: 84-85985-00-1, Euros 7,85.
3. Carlos ALONSO, *Alejo de Meneses, OSA (1559-1617), Arzobispo de Goa (1595-1612)*, Valladolid 192, pp. 299, ISBN: 84-85985-43-5, Euros 15,10.
4. Gregorio Martínez, *Gaspar de Villarreal. Un ilustre prelado americano. Un clásico del derecho indiano (1587-1665)*, Valladolid 1994, pp. 236, ISBN: 84-86407-27-3, Euros 11,45.
5. Carlos ALONSO, *Antonio de Gouvea, OSA, Diplomático y Visitador Apostólico en Persia († 1628)*, Valladolid 2000, pp. 236, ISBN: 84-85985-68-0, Euros 12,70.
6. Carlos ALONSO, *Historia del convento de San Agustín de Burgos*, Valladolid 2008, pp. 235, ISBN: 978-84-85985-98-Z, Euros 16,00.

NOVEDADES

Carlos ALONSO, *Antonio de Gouvea, OSA, Diplomático y Visitador apostólico en Persia († 1628)*, Valladolid 2000, pp. 229.

Teófilo APARICIO LÓPEZ, *Los Agustinos españoles en la vanguardia de la ciencia y la cultura*: vol. III, Valladolid 2000, pp. 355.

Tomás GONZÁLEZ CUELLAS, *P. Agustín María de Castro, misionero inquieto, investigador, historiador y viajero*, Valladolid 2001, pp. 340.

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Diccionario bio-bibliográfico de los agustinos en Iquitos*, Valladolid 2001, 2 vols.: vol. I, pp. 309; vol. II, pp. 342.

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Monumenta Histórico-Agustiniana de Iquitos*, Valladolid 2001, 3 vols.: vol. I, pp. 610; vol. II, pp. 600; vol. III, pp. 578.

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Diccionario bio-bibliográfico de los Agustinos en Venezuela (1951-2001)*, Valladolid 2001, pp. 445.

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Los Agustinos en Venezuela (1951-2001. Labor socio-cultural y religiosa*, Valladolid 2001, pp. 580.

Isacio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – Jesús ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *"Fondo de Filipiniana" en la Biblioteca de Agustinos de Valladolid*, Valladolid, 2002-2003, 6 volúmenes.

Carlos ALONSO, OSA, editor, *Libro becerro del convento de San Agustín de Valladolid*, Valladolid 2003, pp. 386.

Paloma OTAOLA, *El De musica de san Agustín y la tradición pitagórico-platónica*. Valladolid 2005. pp. 158.

Antonio BUENO, y OTROS, CR-ROM: *Catálogo bio-bibliográfico de traductores, lexicógrafos y escritores en lengua extranjera agustinos españoles*. Soria 2005.

Roberto BLANCO, *Eduardo Navarro, un agustino vallisoletano para la crisis de Filipinas*, Valladolid 2005. pp. 285.

Antonio BUENO, editor, *La labor de traducción de los agustinos españoles*, Valladolid 2007. pp. 424.

Pío DE LUIS VIZCAÍNO, *El camino espiritual de la Regla de San Agustín*, Valladolid 2007. pp. 180.